

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MECANISMOS Y POLÍTICAS DE CONTROL HACIA LA INFANCIA ABANDONADA  
Y DELINCUENTE EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, 1880-1930.

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en  
Historia para optar al grado y título de Maestría Académica en Historia

JEIMY ANDREA TREJOS SALAZAR

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.

2019.

A mis padres Rodolfo Trejos Rodríguez y  
Hannia Salazar Esquivel.

A mis hermanos.

A Norman

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer profundamente a todas las personas que estuvieron presentes en cada momento durante todo el proceso de elaboración de este trabajo. Al personal de la Biblioteca Nacional, del Archivo Nacional de Costa Rica y del Archivo Histórico Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel.

Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios del Posgrado de Historia de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Historia.

---

Dra. Monserrat Sagot Rodríguez  
**Representante del Decano**  
**Sistema de Estudios de Posgrado**

---

MSc. Adriana Sánchez Lovell  
**Directora**

---

MSc. Carlos Naranjo Gutiérrez  
**Lector**

---

MSc. Carlos Izquierdo Vázquez  
**Lector**

---

Dr. Anthony Goebel Mc.Dermontt  
**Director del Programa de Posgrado en Historia**

---

Jeimy Trejos Salazar  
**Sustentante**

## Tabla de contenido

Portada.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Hoja de aprobación.....	iv
Tabla de contenido.....	v
Resumen.....	viii
Lista de cuadros.....	ix
Lista de imágenes.....	ix
Lista de gráficos.....	ix

## CAPÍTULO I.....1

1. Aspectos introductorios del tema por investigar	
1.1    Presentación, problemática, justificación y delimitación del tema.....	1
1.2    Justificación temporal y espacial del tema.....	2
1.3    Delimitación del tema.....	5
2. Objetivos (general y específicos).....	6
3. Estado de la cuestión.....	7
3.1    Los estudios sobre el contexto histórico/nivel nacional.....	7
3.2    Los estudios sobre el tema de investigación/nivel internacional.....	64
4. Marco conceptual/enfoque teórico.....	76
5. Hipótesis.....	90
6. Descripción y evaluación de las fuentes.....	93
7. Estrategia metodológica.....	98
8. Plan de capítulos.....	104
9. Cronograma.....	108
10. Cuadro de concordancia.....	109

## CAPÍTULO II **La Costa Rica de finales de siglo: la evolución de la infancia 1880-1930**

1. Introducción.....	111
2. La evolución de la población infantil de Costa Rica de finales del siglo XIX a principios del siglo XX.....	116
2.1 Las cifras demográficas: natalidad y mortalidad infantil.....	118
2.2 Las condiciones que favorecieron el incremento de la población: mejora en la salud, educación y cuidado de la vida del niño.....	130
2.2.1 La vigilancia sobre la leche.....	131
2.2.2 La educación de las madres.....	134

3. El valor económico de la infancia.....	138
4. Los niños en las calles de San José: el nacimiento de un problema.....	156
4.1 Las malas prácticas del niño en la calle.....	173
4.2 Los intentos de institucionalizar la infancia abandonada y delincuente: el proyecto de creación de una casa de corrección de menores.....	187
5. Conclusiones.....	194

### **CAPÍTULO III: La construcción social de la infancia: la legislación, la escuela y la mujer**

1. Introducción.....	197
2. El surgimiento de una sensibilidad por la infancia en Costa Rica desde principios del siglo XX.....	199
3. Los mecanismos constructores de la infancia.....	213
3.1 La construcción social de la infancia a través de la legislación y los roles familiares y escolares 1880-1930.....	213
3.2 La construcción de la infancia a través del discurso de la maternidad y la formación de las niñas.....	222
3.3 La construcción de la infancia a través de la prensa.....	232
3.4 La construcción de la infancia a través de la escuela.....	238
3.4.1 Valores que fomentaba la escuela en los niños y niñas....	246
3.5 El trabajo como parte de la construcción de la infancia.....	249
4. ¿Cuál debía ser el lugar de los niños en la sociedad costarricense?.....	258
5. Conclusiones.....	260

### **CAPÍTULO IV Estado y control social sobre “la otra infancia” (abandonada) en la provincia de San José 1880-1930**

1. Introducción.....	264
2. El control social del abandono desde finales del siglo XIX (1880-1930).....	265
3. La legislación familiar en Costa Rica: cambios y continuidades (1880-1930).	275

3.1 El Código General de 1841 y el Código Civil de 1888.....	275
3.1.1 Acerca de los encargados del cuidado de los hijos menores de edad ...	277
3.2 Los Códigos Penales de 1880 y 1924.....	283
3.2.1 Otras faltas.....	288
4. Las causas del abandono de niños en Costa Rica 1880-1930.....	289
4.1 La puesta en práctica: las denuncias por abandono y la concepción de delito en la sociedad.....	298
4.2 Expedientes de juicios por tutela de niños, fondo Policía 1880-1930.....	302
4.3 El abandono de niños en los expedientes del Juzgado de Crimen de San José 1880-1930.....	319
5. La institucionalización del abandono de niños en Costa Rica 1880-1930....	327
5.1 El Hospicio de Huérfanos de la ciudad de San José.....	330
6. Conclusiones.....	334
CONCLUSIONES GENERALES.....	337
BIBLIOGRAFÍA.....	348
1. Fuentes de la Biblioteca Nacional (BN).....	363
2. Fuentes primarias del Archivo Nacional (AN).....	368
3. Documentos del Archivo Histórico Arquidiocesano (AHABAT).....	369

## Resumen

El presente trabajo hace una reconstrucción de lo que concebían los actores políticos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX como infancia a partir de algunos mecanismos de control. El primero de ellos es la legislación, los primeros debates en torno a qué se concebía como niño se iniciaron en el siglo XIX cuando se discutió sobre el destino de los niños que deambulaban en las calles algunas veces delinquiendo. Los gobernantes se enfrentaron a problemas que antes no tenían y eso implicaba separar al *niño* del *menor*. Esta terminología fue aplicada para todos aquellos niños que infringían la ley, que no asistían a la escuela y que ocupaban los espacios públicos de la ciudad de San José. Esta tesis propone que el concepto *niño*, desde la posición de los gobernantes, englobó al niño escolar, que cumplía con el modelo de familia nuclear y que se destacaba por sus valores (trabajador, honesto, buen ciudadano, entre otras. Por supuesto que, a esa construcción de infancia se unieron otros mecanismos que reforzaron u apoyaron esa construcción, dentro de las que destacan la prensa, la enseñanza de los valores en el hogar y la escuela.

Por otro lado, este trabajo voltea la mirada hacia esa “otra infancia”, la infancia que es abandonada no solo en su alimentación y educación sino también la que literalmente es abandonada en casas, puertas de iglesias o en los propios caminos o cafetales. Para poder estudiarla fue preciso iniciar la búsqueda en los fondos Judicial y los Juzgados de Crimen de la ciudad de San José. Lo anterior debido a que, las mujeres y hombres que abandonaron a sus hijos en cualquiera de las dos situaciones antes mencionadas fueron requeridos por las autoridades policiales por cometer un crimen, en ambos casos después de la denuncia interpuesta por un vecino del lugar.

Lo que se intenta demostrar es que, la población costarricense de finales del siglo XIX y principios del siglo XX conocía la legislación y la utilizaron para denunciar el abandono de niños en sus barrios. Lamentablemente en algunas ocasiones existieron intereses detrás de la denuncia en la Agencia de Policía o en el Juzgado, sobre todo relacionados con la obtención de mano de obra para el trabajo que ayudara la economía familiar. En otras ocasiones parece ser que existe un interés real por el bienestar de los niños.



## **Índice de Cuadros**

Cuadro #1 Periódicos consultados en Biblioteca Nacional.....	97
Cuadro #2 Menores de edad juzgados por infracciones de policía 1890-1896.....	160
Cuadro #3 Comparación de casos de menores juzgados y penados por las Agencias de Policía y los Juzgados de la República para la provincia de San José, 1908-1913.....	164
Cuadro #4 Lista de niños entregados en Cartago, año 1835.....	297

## **Índice de imágenes**

Imagen #1.....	227
Imagen #2.....	228
Imagen #3.....	229
Imagen #4.....	230
Imagen #5.....	230
Imagen #6.....	236
Imagen #7.....	237

## **Índice de gráficos**

Gráfico #1 Evolución de la población en Costa Rica.....	117
Gráfico #2 Tasa de natalidad por mil en Costa Rica 1883-1930.....	118
Gráfico #3 Tasa de mortalidad infantil (por mil) en niños de 0 a 5 años, Costa Rica 1883-1930.....	121
Gráfico #4 Evolución de los nacimientos y mortalidad infantil (de 0 a 5 años) por años en la provincia de San José 1883-1930.....	129
Gráfico #5 Ilegitimidad en la provincia de San José 1883-1930 (en porcentajes).....	291
Gráfico #6 Procedencia geográfica de los juicios, Costa Rica 1880-1930.....	305
Gráfico #7 Género de niños en expedientes, Costa Rica 1880-1930.....	307
Gráfico #8 Edad de los niños en juicios, Costa Rica 1880-1930.....	310
Gráfico#9 Causas de juicios por tutela niños, Costa Rica 1880-1930.....	31



**Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.**

Yo, Jeimy Trejos Salazar, con cédula de identidad 304150890, en mi condición de autor del TFG titulado Mecanismos y políticas de control hacia la infancia abandonada y delinuyente en la provincia de San José, 1880-1930

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. SI  NO

\*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: \_\_\_\_\_ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director (a) de Tesis o Tutor (a) y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

**INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:**

Nombre Completo: Jeimy Trejos Salazar

Número de Carné: A 97452 Número de cédula: 304150890

Correo Electrónico: jeimytrejoss@gmail.com

Fecha: 18/09/2019, Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre del Director (a) de Tesis o Tutor (a): Adriana Sánchez Lovell

  
FIRMA ESTUDIANTE

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, padezca como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no sólo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

## CAPÍTULO I

### **Mecanismos y políticas de control hacia la infancia abandonada y delincuente en la provincia de San José, 1880-1930.**

#### **1. Aspectos introductorios del tema por investigar**

##### **1.1 Presentación, justificación y delimitación del tema:**

La presente investigación pretende reconocer la construcción de la infancia por parte de la élite costarricense desde finales del siglo XIX, específicamente, el período en el que se ubica la presente investigación parte de 1880 y finaliza en 1930. Dicha construcción es fundamental y a la vez, un punto de partida para comprender la perspectiva desde la cual eran vistos los niños abandonados y delincuentes en la ciudad de San José. A la vez pretende, explorar en los orígenes del abandono de niños en Costa Rica durante el mismo período. Todo lo anterior desde la perspectiva del control social, es decir, el control ejercido por la élite gobernante, quien a la vez fue la que delineó la infancia costarricense con características particulares. También formaron parte de esa construcción de la infancia la legislación, la prensa, la formación de las niñas y la escuela. A partir de lo anterior, surgió la siguiente interrogante:

##### **Problemática:**

- ✓ ¿A partir de cuándo la élite gobernante de Costa Rica comprende que es necesario controlar los niños abandonados y delincuentes de las calles de San José, cuál fue el modelo de infancia que construyeron, qué medidas tomaron controlar la infancia y qué tan eficaces fueron, durante el período 1880-1930?

Otras preguntas que resultaron del proceso por investigar fueron:

- ✓ ¿Qué se entendía por infancia e infancia abandonada en la Costa Rica de finales del siglo XIX y principios del siglo XX?
- ✓ ¿Cuál fue el mensaje que se emitió a las madres para el cuidado que debían darle a sus hijos?
- ✓ ¿Cuándo inició la preocupación por detener la presencia de niños en las calles?

- ✓ ¿Cuáles fueron las ideas que pretendían proteger la infancia, cuáles fueron sus orígenes y cómo fueron aplicadas en Costa Rica en el período 1880-1930?
- ✓ ¿Cuál fue la legislación que creó el Estado costarricense para hacer frente al abandono de niños durante el período 1880-1930?
- ✓ ¿Cómo se aplicó la legislación contra el abandono y cuál fue la respuesta de la población ante la normalización y regulación de las costumbres de 1880 a 1930?

## 1.2 Justificación:

Esta investigación plantea, el análisis del control social sobre la infancia abandonada y delincuente en la provincia de San José, entre el año de 1880 y 1930. Lo que se propone es analizar el control que ejerció el Estado costarricense sobre los niños y niñas abandonadas y/o delincuentes, la legislación que creó, a qué respondía ésta y cómo se encargó el Estado de esta población “problema”.

Estos procesos de control permitieron que, a finales del siglo XIX se hiciera evidente que los niños abandonados eran un problema que incumbía a toda la sociedad, y que para ello era necesario que se crearan políticas de protección y control de esta población. Es sustancial además, conocer cuáles fueron las políticas de control (dígase creación de legislación e institucionalización del abandono) que creó el Estado costarricense hacia la infancia abandonada y delincuente, cómo la concibió *la intelligentsia* y cómo la aplicaron es también básico para esta investigación. Todo dentro de un contexto de profundos cambios y reformas impuestos por los liberales en el ámbito social, económico, político (judicial) y cultural.

La relevancia de este tema para la historiografía costarricense se podría definir en tres aspectos. El primero de ellos es que generalmente los estudios sobre el abandono y la delincuencia de niños se han hecho a partir de la institución encargada de velar por ellos, llámese hospicios u orfanatos, limitando el análisis a una perspectiva institucional<sup>1</sup>. A diferencia de estos, este trabajo pretende dar un punto de vista novedoso incluyendo el análisis del poder y control del Estado sobre la sociedad de finales del siglo XIX y principios

---

<sup>1</sup> Osvaldo Barrantes, et al, *Política Social, Beneficencia y abandono de niños en Costa Rica (1890-1930)*. (Memoria de Seminario de Graduación, Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1995).

del siglo XX<sup>2</sup> principalmente si ésta adoptó comportamientos moral y normativamente “incorrectos”. Esto es, conocer cómo las élites gobernantes se dieron cuenta de que existía una problemática de niños abandonados en el país; lo que implicó la creación de políticas para solucionarlas y cuáles fueron los principales actores políticos que se encargaron de llevar a cabo estas reformas.

El segundo de los aportes es que este es un estudio donde se incluye un grupo social poco estudiado<sup>3</sup> (“grupos olvidados de la historiografía”), que en este caso son las niñas y los niños abandonados (as) y delincuentes. De acuerdo con esto, la perspectiva de análisis es novedosa y original, ya que la mayoría de las veces se dejó de lado la niñez en los estudios históricos y se partió de etapas más desarrolladas del ser humano sin considerar el proceso de socialización que tenían los niños que, definirían el tipo de “ciudadano” en el futuro.

A la vez, contribuye a los estudios de poder, infancia y control social en el país donde existe un vacío de estudios de los niños abandonados y delincuentes, tanto desde la perspectiva institucional, de políticas públicas, incluso de pedagogía. Desde este punto de vista, la contribución va más allá de comprender el concepto de infancia, sino también el desarrollo de las políticas de protección a la infancia desde finales del siglo XIX hasta la creación de un organismo que se encargaría directamente de ellos, como lo fue el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en 1930.

### **Justificación espacial:**

El espacio que abarca esta investigación se reduce al estudio de la ciudad de San José (aunque para algunos apartados se cuenta con datos para las demás provincias). Esto porque aparte de ser la capital del país, era el centro de poder y desde donde partían todas las directrices en materia de control social. También porque era en esta ciudad donde las diferencias sociales, debido al crecimiento económico, se empezaron a hacer evidentes tanto en su arquitectura como en los espacios de habitación cotidianos.

---

<sup>2</sup> Las élites costarricenses de finales del siglo XIX impulsaron importantes proyectos que continuarían durante el siglo XX, por ejemplo los proyectos educativos (el ejemplo más claro nació desde la intelectualidad de principios de siglo como los de Carmen Lyra, Carlos Gagini entre otros), en el campo de la salud y la legislación.

<sup>3</sup> La infancia es común y esencialmente considerada como una etapa pasajera de la vida de los hombres y mujeres y se le suele obviar en los estudios históricos. Es ahí donde surge la importancia de estudiar los niños, aún más cuando éstos no son tutelados por sus padres y se les desligó de un proceso fundamental dentro del desarrollo y de una institución como lo es la familia.

La ciudad de San José (cantón Central) desde donde emanan las leyes y políticas hacia el control de la sociedad, donde se concretaron y construyeron las ideas relacionadas con el control como hospitales, cárceles, hospicios y escuelas de primero. Fue también en ella donde habitó la élite que participó en todos los procesos de morigeración de los sectores populares, ejemplo de ello fueron los médicos y las mujeres que ayudaban en las sociedades filantrópicas (Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul, La Gota de Leche y Juntas de Caridad)<sup>4</sup>.

En la ciudad de San José además, fue donde circularon más periódicos, folletines, manuales y hojas sueltas con fines informativos. Esto es importante para esta investigación puesto que puede arrojar luz sobre la difusión de la información contenida en éstos sobre la población habitante de la ciudad.<sup>5</sup> La ciudad de San José, además de haber experimentado cambios físicos durante el período de estudio también experimentó cambios económicos debido a la dinámica social que se desarrolló producto de la venta y exportación del café a mercados internacionales. Aquí fue donde se concentraron los actores políticos más importantes así como el Gobierno nacional, esa es la razón por la cual esta investigación se centrará en este espacio.

### 1.3 Delimitación del tema:

---

<sup>4</sup> Osvaldo Barrantes et al, *Política Social, Beneficencia y abandono de niños en Costa Rica (1890-1930)*. (Memoria de Seminario de Graduación, Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1995) y Ana María Botey, “Infancia, alimentación y filantropía en Costa Rica: La Gota de Leche (1913)” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012): 15- 61.

<sup>5</sup> Marín, Juan José. *Prostitución, honor y cambio en la provincia de San José de Costa Rica: 1880-1949*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007); Palmer, Steven. “Pánico en San José. El consumo de heroína, la cultura plebeya y la política social en 1929” en: Iván Molina y Steven Palmer (editores) *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)* (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994):281-333.; Florencia Quesada, *En el barrio Amón: arquitectura, familia y sociabilidad del primer residencial de élite urbana de San José, 1900-1935* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010); Florencia Quesada, *La modernización entre cafetales, San José, Costa Rica 1880-1930* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2011); Luis Guillermo Salazar, *Formación del espacio social de la Ciudad de San José: procesos de apropiación del territorio urbano (1870-1930)* (Tesis para obtener el grado de máster en Sociología, 1986).

El período de estudio de esta investigación va de 1880 a 1930. La razón por la cual se trabajarán estos cincuenta años es porque en el transcurso de este tiempo se vieron materializados los proyectos presentados desde el gobierno de Tomás Guardia en 1870 hasta el gobierno de Cleto González Víquez. Es durante las últimas dos décadas del siglo XIX que se llevará a cabo la reforma liberal que buscó modernizar y liberalizar en lo económico, jurídico, cultural, político y religioso.

En lo jurídico, desde mediados del siglo XIX se habían promulgado reglamentos de policía y leyes en general en los que se prohibía que los niños anduviesen en las calles deambulando.<sup>6</sup> Además, la reformulación del Código General de la República de Costa Rica de 1841 normó, reglamentó y recogió en el Código Civil de 1888 todo lo referente a tutela, curatela, abandono y nombramiento de tutores para los niños que carecían de padres. Desde el ámbito de lo educativo, la Reforma Educativa impulsada por Mauro Fernández es trascendental para entender los cambios realizados en torno a la infancia puesto que fue a través de la organización de las escuelas que se canalizaron los proyectos de salud infantil.

Los años finales del siglo XIX son trascendentales a este trabajo porque son el resultado de cambios que se habían venido gestando desde mediados de siglo. Estos cambios respondieron fundamentalmente a la expansión de una economía cafetalera que modificó la estructura social y productiva del país. Además de lo anterior, en estos años “comenzó a formarse una nueva política de control social. Quizá el más notable avance fue la propagación de un sistema escolar que sirviera de base para las políticas civilizatorias de la élite. La declaración de una enseñanza pública, gratuita y obligatoria fue la base para insertar en los sectores las normas dominantes”<sup>7</sup>. Esto sin dejar de lado la élite político-intelectual de finales del siglo XIX, que puso en marcha muchos proyectos tendientes a mejorar la salud pública, la infraestructura carcelaria, educación y legislación.

---

<sup>6</sup> República de Costa Rica. *Código General de la República de Costa Rica* (San José: Tipografía Nacional, 1854). *Reglamento de Policía, Salubridad, Seguridad y Ornato de la ciudad de San José* (2da edición, San José: Tipografía Nacional, 1891).

<sup>7</sup> Juan José Marín, *Prostitución, honor y cambio en la provincia de San José de Costa Rica: 1880-1949*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007), 40.

Debido a lo anterior es que el Estado costarricense construyó un complejo sistema educativo y sanitario poniendo las bases de lo que será la sociedad civil costarricense. El año de 1930 es el que finaliza esta investigación con la creación del Patronato Nacional de la Infancia porque nació como una institución dependiente del Estado y encargada de velar por la población de niños y niñas (con o sin padres) y del cuidado de las madres. Esta institución será, en adelante, la representante formal del Estado como agente tutelar de los menores abandonados.

## 2. Objetivos:

Objetivo general:

- Analizar el modelo de infancia que construyeron los actores políticos costarricenses para entender su interés por vigilar a partir de diversos mecanismos de control (la legislación, la familia, la prensa y la educación<sup>8</sup>) los niños abandonados y delincuentes durante el período 1880-1930.

Objetivos específicos:

- Establecer cuándo nació el problema de los niños delincuentes para los actores políticos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX para comprender la creación y aplicación de los mecanismos y políticas de control sobre los mismos.
- Determinar cómo se construyó la infancia a través de la legislación, la familia, la prensa y la educación durante el período 1880 a 1930 para contextualizar el rol que el niño debía desempeñar dentro de la sociedad costarricense del período.
- Examinar cómo se aplicaron los mecanismos de control sobre la infancia abandonada desde 1880 hasta 1930 para explicar cómo fueron recibidos estos por la sociedad costarricense del período.

---

<sup>8</sup> Esta tesis no considera a la iglesia Católica como mecanismo de control, aunque efectivamente lo fue, debido a que ya este tema fue abordado desde la beneficencia privada en la tesis de Osvaldo Barrantes et al, *Política Social, Beneficencia y abandono de niños en Costa Rica 1890-1930* (Memoria de Seminario de Graduación, Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1995).



### 3. Estado de la cuestión

#### 3.1 Los estudios sobre el contexto histórico/nivel nacional (1880-1930)

A continuación se hará una descripción de los estudios realizados en Costa Rica que se insertan en el contexto que se está estudiando. El objetivo es rescatar los principales avances en la historiografía que dan una base para iniciar la investigación.

#### *Historia política*

El contexto político de este estudio ha sido investigado por David Díaz, Steven Palmer, Patricia Badilla y otros autores<sup>9</sup>. De estos estudios se pueden señalar las transformaciones que produjo la llegada al poder de los liberales y la conformación del Estado-Nación. También tienen un importante espacio la construcción de discursos en torno a los héroes nacionales y las fiestas como legitimadoras de la historia oficial. Fue la élite liberal la que creó las bases del proyecto Estado-Nación que se impulsó después de 1880. Inicialmente, comprendió la creación de una identidad de costarricense, con valores y obligaciones específicas, como el trabajo, para alcanzar la riqueza económica del país. Posteriormente, reorganizaron el aparato escolar para la canalización del proyecto de identidad, así como el sistema de salud. Modernizaron la ciudad de San José, construyeron cañerías y colocaron alumbrado público, así como centros de diversión para la élite como el Teatro Nacional.

El principal aporte que hace al conocimiento historiográfico David Díaz<sup>10</sup> es el estudio del rito como parte de la construcción del Estado costarricense, visto desde la fiesta de independencia. La pregunta central de su trabajo es ¿Qué papel tiene el rito de la fiesta de

---

<sup>9</sup> Margarita Silva, *Estado y política liberal en Costa Rica 1821-1940* (San José, Costa Rica: EUNED, 1992). Fabrice Lehoucq e Iván Molina, *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y política en Costa Rica (1901-1948)*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999). Hugo Vargas. *El sistema electoral en Costa Rica durante el siglo XIX*. (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005): 1- 69.

<sup>10</sup> David Díaz, *Construcción de un Estado moderno. Política, Estado e identidad nacional en Costa Rica 1821-1914*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003); David Díaz, “Fiesta e imaginaria cívica: la memoria de la estatuaría de las celebraciones patrias costarricenses, 1876-1921” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.49-50 (2004):111-154. David Díaz, *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*.(Tesis para optar por el grado de Magister Scientiae, Universidad de Costa Rica, 2001). David Díaz, *La construcción de la nación: teoría e historia*. (San José, Costa Rica. Serie de Cuadernos de Historia de la Cultura. n.3: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2004).

independencia dentro del entramado político y social del período 1821-1914? En su trabajo, Díaz considera la evolución de una celebración vinculada a la Corona a otra de corte independiente mediante la desvinculación de España. Igualmente es destacable en su investigación el estudio de la celebración por parte de los presidentes a lo largo de 100 años en el fortalecimiento y aprehensión de la fiesta de independencia en la sociedad costarricense.

Dentro de su investigación, Díaz aborda la disputa entre el poder civil y el eclesiástico por la instauración de las celebraciones civiles en la construcción del Estado-Nación de 1821 a 1874. Durante este período, la juramentación de la independencia se hizo conforme el ritual religioso, posteriormente, el juramento cambió y se juraba por la Constitución del Estado. Lo anterior denota cambios en el ritual y en el vocabulario político que apenas inician con la independencia. Fue ahí donde surgió la fiesta cívica, que tenía como objetivo primordial rememorar los principales hechos político-militares de la historia de Costa Rica.

Por último, el trabajo de Díaz aborda la relevancia de la celebración del 15 de setiembre como parte de una fiesta escolar en la que el Estado liberal promueve la conmemoración y la consolidación del rito. También la celebración permitió la construcción de una identidad de clase en la élite costarricense. Esto se evidencia en la celebración de fiestas y bailes donde se presumía el poder económico obtenido.

El análisis del poder desde la perspectiva estatista y de la legislación de Patricia Badilla<sup>11</sup> también contribuyó a entender la formación del aparato judicial y legislativo de Costa Rica. Badilla argumenta que el Estado costarricense marcó las relaciones entre la sociedad civil, los ciudadanos y sus derechos, por medio de la legislación que creó la Comisión Codificadora entre 1882 y 1888. Sus aportes giran en torno al discurso de abogados y gobernantes en cuestiones de legislación y creación de leyes. Por ejemplo, Badilla utiliza el análisis del discurso para comprender cómo se construyó la legislación punitiva y civil en Costa Rica. Otro de los aportes que hace Badilla es la contextualización de la Reforma Jurídica, sus antecedentes y la importancia del Colegio de Abogados para el período 1882-1888. En este sentido, la Reforma al Código General costarricense estuvo fuertemente influenciada el Código Penal de Chile. Dentro de este proceso, Tomás Guardia se encargó de reordenar el

---

<sup>11</sup> Patricia Badilla, *Estado, ideología y derecho: la Reforma Jurídica costarricense (1882-1888)* (Tesis para optar al grado de Magister Scientiae, Universidad de Costa Rica, 1988).

poder político y económico y el Colegio de Abogados aportó el “capital intelectual” para que se formulara y estableciera la Reforma.

El análisis de Badilla también se orienta a la comparación entre el Código Civil de 1888 y el Código General de 1841, las principales diferencias entre uno y otro tienen que ver con la introducción del matrimonio civil y el divorcio, la independencia jurídica de la mujer, la tutela, la paternidad, y la patria potestad (este es el principal aporte que hace a este estudio). Siguiendo este punto, el Código Civil permitía que los hijos nacidos fuera del matrimonio tuviesen los mismos derechos que los que habían nacido dentro del mismo. Además, establecía los deberes del tutor del niño o la niña que quedaba huérfano(a), principalmente con lo relacionado a la administración de sus bienes (si los tenía).

El trabajo de Ana María Botey<sup>12</sup> analiza el Estado Liberal y la democracia liberal en general (la participación de los ciudadanos en las elecciones de primer grado, el surgimiento de partidos políticos a partir de 1890 y el autoritarismo liberal de 1890 a 1902 en los presidentes de turno). Enfatiza su argumentación en la producción de café, cacao y banano en el período, destacando el incremento en los intereses del Estado por la producción de tales productos para llegar al mercado mundial. También apunta a la producción minera, que al inicio tuvo éxito pero que fue decayendo por la crisis de 1930. Por otro lado, Botey analiza y describe la producción para el mercado interno, destacando que ésta era rudimentaria desde el inicio (siglo XIX), los trapiches eran de madera hasta que aparecieron los de vapor que agilizaron el proceso del azúcar. De la misma manera sucedió con la industria, ésta era sencilla: zapaterías, sombrererías, fósforos, jabón, hielo, tabaco; todo se producía para consumo interno, las fábricas eran pequeñas y el comercio interno no muy extendido.

Por su parte Orlando Salazar analiza la historia política de Costa Rica durante el período liberal (1870-1914, en la historia tradicional). Ello implica el estudio de las reformas implantadas por los liberales, las luchas políticas por el poder y el proceso de secularización del Estado. La misma periodización que hace Salazar es motivo de controversia ya que su estudio parte de la dictadura de Tomás Guardia como el principal reformador costarricense, sin considerar las reformas de corte liberal tan tempranas de Braulio Carrillo. Salazar hace

---

<sup>12</sup> Ana María Botey, *Auge y crisis de la economía y el estado liberal (1890-1940)*. (San José, Costa Rica: Publicaciones de la Cátedra de las Instituciones de Costa Rica, 1993).

una tipología de los gobiernos en su estudio. En ella incluye “La dictadura y sus herederos”, mismos que fueron los encargados de la Reforma Liberal que incluyó la secularización del Estado costarricense. En este apartado se insertan los logros de cada uno de los presidentes y los años en los que cada uno de ellos llegó al poder (propio de los estudios más tradicionalistas).

El trabajo de Salazar, en general, es de historia lineal, donde los personajes, los gobiernos y los logros de cada uno son el resultado del liberalismo. De la misma manera, el acceso al poder y la administración pública fueron el resultado de las alianzas políticas, las exitosas contiendas democráticas para los liberales y la reforma y crecimiento del Estado. Los aportes que hace su trabajo a la historia política es el estudio de ese liberalismo como tal, el impacto de las políticas liberales y los cambios que introdujeron las nuevas políticas en Costa Rica. Además de los efectos de la secularización del Estado y los conflictos del mismo con la Iglesia Católica.

Otra las propuestas en los estudios de historia política es la de Steven Palmer, quien plantea que el proceso de construcción de Estado moderno costarricense pasó por tres momentos claves y claramente diferenciados.<sup>13</sup> El primero tiene que ver con la reforma educativa puesta en práctica a partir de 1886, la cual considera la madre de las políticas sociales.<sup>14</sup> El aparato educativo sirvió como infraestructura básica mediante la cual se pudieron montar los proyectos de higiene y salubridad pública, los de inspección y trabajo social y los de la protección de la infancia.<sup>15</sup> El segundo momento fue a partir de 1906 con los proyectos de reforma concebidos y puestos en práctica por la intelectualidad liberal de finales del siglo XIX. El tercer momento explicitado por Palmer inicia en 1921 y es, según él, el que pondrá las bases de lo que será conocido como Estado “Benefactor” en la historiografía costarricense. Es en esta etapa de principios de siglo, cuando el Estado “tomó control completo del equipo y del programa [de Salud], convirtiéndolo en la Secretaría de Higiene, alrededor del 70 por ciento de los costarricenses se había sometido a un examen de sangre y

---

<sup>13</sup> Steven Palmer. “Adiós Laissez-Faire: La política social en Costa Rica” *Revista Historia de América*, Num 124, 1999): 99-117.

<sup>14</sup> Iván Molina publicó el libro *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente* (San José, Costa Rica: CONARE-PEN-EDUPUC, 2016)

<sup>15</sup> Palmer. “Adiós Laissez-Faire”, 104

de heces, el cual había sido realizado por una gente del programa que trabajaba con criterios científicos.”<sup>16</sup>

Palmer también trabajó la invención de la Nación costarricense en su artículo: “Sociedad Anónima, Cultura Oficial: Inventando la Nación en Costa Rica (1848-1900)” con el objetivo de repensar e historizar la cuestión antes citada.<sup>17</sup> En el trabajo, se aborda en un primer apartado lo que denomina “proto-nacionalismos” considerado como el período en el que no existía un discurso nacional relacionado con la nacionalidad por parte de las élites costarricenses. A la vez, critica la historiografía costarricense la cual se encargó de presentar el nacionalismo como un discurso ideológico dirigido por el grupo dominante para construir una subjetividad subordinada.<sup>18</sup>

Además, en este mismo apartado, hace una revisión y relectura de los principales supuestos de la teoría liberal para entender lo que los gobernantes de la Costa Rica post independencia transmitían al pueblo costarricense. El apartado segundo, plantea que el proyecto liberal de los gobernantes de finales del siglo XIX tenía como una de las principales funciones las de elevar a la gran masa del pueblo a un cierto nivel cultural y moral por medio de actividades educativas.<sup>19</sup> Por medio de ello y de la influencia del nacionalismo europeo (del cual se nutrieron algunos estudiosos que salieron del país a estudiar) es que se moldeó el nacionalismo costarricense. El tercer apartado rescata a Juan Santamaría como el medio por el cual fue reconstruida la Campaña Nacional y a la vez como el verdadero momento de la independencia nacional.

El otro trabajo de Steven Palmer con que se cuenta se titula “Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica, 1880-1935”. En el artículo el autor propone que la policía y la reforma penitenciaria fueron paradigmáticas en el

---

<sup>16</sup> Palmer, “Adiós Laissez-Faire”, 107.

<sup>17</sup> Steven Palmer “Sociedad anónima, cultura oficial: Inventando la Nación en Costa Rica 1848-1900” en: Iván Molina y Steven Palmer (editores). *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)* (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1992): 169-205.

<sup>18</sup> Palmer, “Sociedad anónima”, 172 y 173.

<sup>19</sup> Palmer, “Sociedad anónima”, 181.

desarrollo del establecimiento de las primeras normas sociales, incluyendo la protección a madres y menores y el surgimiento de una rama de salubridad pública.<sup>20</sup>

Los principales argumentos giran en torno al confinamiento, criminología, detección y protección social, ligados y entrelazados por las ideas de los reformadores de finales del siglo XIX por quienes también fueron puestos en práctica cada uno de los supuestos. El confinamiento, según el autor, tiene que ver con la creación de colonias agrícolas en la isla San Lucas e isla del Coco, a las cuales se conducía a los presos para que trabajaran y “se ganaran el sustento”. Posteriormente se creyó que era mejor establecer pueblos de presos que colaboraran con trabajos públicos ubicados al lado de la línea del Ferrocarril al Atlántico.

La criminología y detección, fueron según Palmer instrumentos creados para la detección de alteradores del orden y el desarrollo de legislación penal que controlara a todos los infractores. Por último, la protección social está relacionada con el surgimiento de políticas de protección a las madres, la reducción de la mortalidad infantil, el desarrollo de niños sanos para el país y por supuesto los proyectos de higienización social canalizados por medio del surgimiento de un sistema escolar.

Los aportes que brinda este artículo para este trabajo son la representación de los cambios introducidos por los reformadores liberales de fines del siglo XIX, la comprensión de la ideología liberal del período, que a la vez, permite explicar las medidas concernientes a legislación proyectos educativos y de salud dirigidos a la población costarricense. El único punto con el que se está en desacuerdo con el autor es su afirmación de que haya sido la policía y la reforma penitenciaria únicamente las encargadas de establecer la pauta para las siguientes reformas relacionadas con la rama de salubridad pública; la reforma a los códigos Civil y Penal deben acompañar también su argumento.

En torno a la relevancia de la educación como eje conductor del proyecto de Estado-Nación, Eduardo Madrigal apuntó que para el período colonial ya existía una élite enriquecida, enlazada por el parentesco y empoderada que controlaba la política y que se

---

<sup>20</sup> Steven Palmer “Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica 1880-1935” *Mesoamérica*, Num. 43. Año 23, junio del 2002.

encargaba de afianzar su posición social.<sup>21</sup> Esta élite se consolidó en el poder gracias a su “monopolio del saber” (expresado en su capacidad de leer y escribir)<sup>22</sup> que a la vez les permitió tener acceso a los puestos políticos (existió un círculo cerrado donde se guardaban celosamente los conocimientos de los oficios políticos para restringir el acceso a los mismos).

El trabajo de Hugo Vargas<sup>23</sup> es un valioso aporte a la historia política de Costa Rica debido a que explica la evolución del sistema electoral desde 1821 hasta principios de siglo XX. El trabajo de Vargas explica cómo se inició una cultura del sufragio en el país y cómo se fueron conformando los partidos políticos, las alianzas políticas y el sufragio en general. De la misma forma, el trabajo explica cómo fue cambiando el concepto de ciudadanía a lo largo del siglo XIX hasta la obtención del voto directo en 1913. Otro de los aportes del trabajo de Vargas es la descripción del proceso electoral desde que se producía la ley hasta el propio momento de la elección.

Otro de los aportes del trabajo es el desarrollo de los partidos políticos, el surgimiento de alianzas políticas y las prácticas en torno a las elecciones. El autor logró demostrar que la política durante el siglo XIX rigió de acuerdo con personajes sobresalientes de la política (como por ejemplo Víctor Tinoco o Bernardo Soto) y no de acuerdo con sus programas de gobierno. También destaca el carácter autoritario de los gobiernos desde mediados del siglo XIX y la inestabilidad política debido al juego de alianzas detrás de cada administración.

Relacionado con el ámbito electoral se encuentra el trabajo de Fabrice Lehoucq e Iván Molina<sup>24</sup>. A diferencia de Vargas, los autores parten de 1901 y finalizan su trabajo con las polémicas elecciones de 1948 donde se cuestionan si existió fraude o no. De manera general, el trabajo aborda las prácticas electorales, el fraude, la dinámica política y las reformas electorales durante el período de estudio. Así, las demandas de nulidad de las elecciones fueron una variable constante a lo largo del período, dentro de las causas para solicitar la nulidad se encontraban la coacción hacia los votantes, electores no calificados, votaciones fuera de horario, intimidación de los votantes, repartición de licor, compra de votos, entre

---

<sup>21</sup> Eduardo Madrigal, “Élites instruidas en la Costa Rica colonial, 1564-1718”, *Revista de Historia*, número 57-58 (2008): 85-107.

<sup>22</sup> Madrigal, *Élites instruidas*, 92-93.

<sup>23</sup> Hugo Vargas. *El sistema electoral en Costa Rica durante el siglo XIX* (San José: EUCR, 2008).

<sup>24</sup> Iván Molina y Fabrice Lehoucq. *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)* (San José, Editorial UCR, 1999).

otras. Pero los autores también destacan que existieron diferencias entre las elecciones a la hora de poner en práctica el fraude, siendo las elecciones diputadiles más fraudulentas que las presidenciales<sup>25</sup>. Al igual que había apuntado Vargas, Molina y Lehoucq destacan en el desarrollo de los procesos electorales la preferencia por figuras sobresalientes de la política como Cleto González Víquez o Ricardo Jiménez, más que en los proyectos políticos para el país. Con las reformas realizadas en materia electoral desde 1913 y 1925 sobre el voto secreto y directo, la creación de un Registro Cívico y una cédula personal se fueron corrigiendo defectos en los procesos electorales que se presentaban con anterioridad como que los votantes no eran identificados y podían votar varias veces. También el espacio en el que se presentaba el fraude fue variando conforme avanzó el período, al inicio era más común en el “Valle Central”, posteriormente, la periferia del país fue donde más denuncias de fraude se presentaron. Esto está relacionado con la pugna por votos por parte de los partidos políticos que en muchas ocasiones fue clave para la victoria o derrota de un partido político. Todos estos puntos aportan a esta investigación debido a que revela la dinámica política que envolvió el período que se abarca, además, destaca la ciudad de San José como centro político y económico, donde se concentraban las alianzas y los intereses de la élite costarricense.

En los últimos años se han desarrollado interesantes debates en torno a la creación y fortalecimiento de la identidad costarricense por parte de una élite política desde finales del siglo XIX.<sup>26</sup> Se ha discutido bastante acerca de si existía una identidad costarricense desde mediados del siglo XIX. Lo que sí es cierto es que la Campaña Nacional de 1856-1857 ayudó a crear un modelo de héroe nacional (Juan Santamaría) que uniera a los costarricenses y que se sintieran identificados con el mismo. Por otra parte, la élite buscó reforzar algunos rasgos y valores de lo que sería el costarricense (pacífico, laborioso, honrado y sumiso a las leyes) así como propagar el discurso de la Costa Rica homogénea (de raza blanca). Una vez establecida la identidad del costarricense se buscó reforzar este discurso por medio de la

---

<sup>25</sup> Molina y Lehoucq, 26.

<sup>26</sup> Steven Palmer. “Sociedad anónima, cultura oficial: Inventando la Nación en Costa Rica, 1848-1900” En: Iván Molina y Steven Palmer (editores), *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica 1750-1900*, (San José: Editorial Porvenir, 1992): 169-205; David Díaz, “Fiesta e imagería cívica: la memoria de la estatuaría de las celebraciones patrias costarricenses” *Revista de Historia* N°49-50, 2004 pp.111-154 y Víctor Hugo Acuña, “La invención de la diferencia costarricense 1810-1870” *Revista de Historia*, No 45, año 2002: 191-228.



estatutaria costarricense, por la construcción de una memoria y la celebración recurrente de fiestas patrias como el 15 de setiembre.

Los estudios sobre las élites liberales, los proyectos y la puesta en práctica del proyecto Estado-Nación han cambiado respecto a los trabajos que se plantearon en la década de 1980-1990. Anteriormente, se habían considerado las élites como sujetos de clase alta que controlaban el poder e imponían su punto de vista.<sup>27</sup> En la actualidad y según las investigaciones anteriormente analizadas, se ha conceptualizado a las élites liberales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX como un grupo heterogéneo, integrado por médicos, abogados, maestros e intelectuales; todos articulados en una red de profesionales que colaboraron estrechamente con el proyecto de Estado. Las fuentes utilizadas por la mayoría de autores son discursos presidenciales, legislación publicada, resultados de procesos electorales, prensa, entre otros. Ha prevalecido el análisis de discurso en las investigaciones, así como el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación existente. Esto ha enriquecido las discusiones en torno al proceso de construcción de la identidad costarricense y la conformación misma del Estado durante el período liberal.

### *Historia económica*

Para el aspecto económico se destacan los trabajos sobre el desarrollo del café<sup>28</sup> y de la industria, las transformaciones en el agro, en la economía y en la “cotidianidad” de las familias de zonas rurales y urbanas. Sin dejar de lado todo lo que implicó la exportación del grano en lo que a división del trabajo se refiere. Bajo esta línea, Lowell Gudmundson<sup>29</sup> apunta a desmentir la homogeneidad de la sociedad costarricense, la proletarización del campesinado y por consiguiente, la presencia de oficios claramente diferenciados antes del boom cafetalero. El autor se centró en mostrar que antes de éste existía la repartición de oficios y la

---

<sup>27</sup> Orlando Salazar. *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990).

<sup>28</sup> Carolyn Hall, *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica* (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1976); Lowell Gudmundson, *Costa Rica antes del café*. (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1991); Iván Molina, *La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988); Mario Samper, *El trabajo en la sociedad rural costarricense (1840-1940)*, (San José, Costa Rica: EUNED, 1992).

<sup>29</sup> Lowell Gudmundson, *Costa Rica antes del café*. (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1991).

tecnificación de algunos, en una sociedad donde las labores estaban asignadas y cada quien obtenía beneficios económicos en todo momento.

En lo que se refiere a los procesos de tecnificación del café, todo lo relacionado con los procesos de beneficiado (húmedo y posteriormente seco) han sido trabajados desde la perspectiva de la introducción de la tecnología y del desarrollo de los medios artesanales. Al principio, utilizadas para obtener mayores beneficios en cuanto a la obtención de la fruta y al procesamiento de la misma para un mejor sabor y calidad. Esta misma “calidad” como una construcción social ha sido abordada, no sólo dentro de los mercados internacionales, es decir cómo se promocionaba el café de Costa Rica y cómo era considerado el grano a nivel internacional.<sup>30</sup> También el mercadeo del café y las campañas publicitarias son analizados en este trabajo.

El café tuvo un gran impacto en la sociedad costarricense de mediados del siglo XIX. Transformó las estructuras sociales (en materia de distribución del ingreso por familia), culturales<sup>31</sup> (en todo lo relacionado con la construcción de edificios dedicados a la extensión de la cultura como teatros y escuelas), económicas y políticas. Muestra de ello son los progresos en materia de salud, educación, legislación, infraestructura y policía desde finales del siglo XIX.

La sociabilidad alrededor del café ha sido otra de las formas de abordar el crecimiento económico. El surgimiento de lugares que invitaran a reuniones sociales es parte importante del estudio de la sociedad costarricense, ya que muestra una parte de la cotidianidad de los actores sociales a finales del siglo XIX. Así, se construyeron redes de sociabilidad dentro de

---

<sup>30</sup> Andrea Montero, *Una aproximación a la construcción histórica de la calidad del café en Costa Rica 1890-1950*. (Tesis para optar por el grado de Magister Scientiae, Universidad Nacional, 2012).

<sup>31</sup> Patricia Fumero, *Cultura y sociedad en Costa Rica (1914-1950)*(San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005); Juan Rafael Quesada, *Un siglo de educación costarricense 1814-1914*(San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005); Iván Molina y Steven Palmer, *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*(San José, Costa Rica: EUNED, 2003). Patricia Vega, “Los responsables de los impresos en Costa Rica, 1900-1930”. *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 49-50 (2004): 183-220. Francisco Enríquez, “El turno, un espacio de diversión en Costa Rica, 1890-1921” *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 49-50 (2004):155-181. Mario Samper et al, “El arte de imprimir. Los oficios tipográficos en la ciudad de San José, 1830-1960”. *Revista de Historia* (Costa Rica) n.42 (2000):135-187. María Clara Vargas, “Música y Estado en Costa Rica. 1845-1942.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.34 (1996): 115-175.

espacios en los que el café era una parte importante para los costarricenses, principalmente durante las tardes.<sup>32</sup>

La contaminación de aguas mieles producto de los conflictos por el ambiente en Costa Rica han sido otra de las temáticas desarrolladas que han aportado a la historiografía costarricense. En este sentido, se logra visualizar por un lado, que a pesar de los esfuerzos del Estado por evitar la contaminación de aguas de uso doméstico, los vecinos se seguían quejando de que en invierno la mala canalización de las aguas en general les impedía el paso.<sup>33</sup> Los conflictos en este caso por el agua rozaron los intereses de los principales cafetaleros del “Valle Central” con los del gobierno y la población. Es por ello que las soluciones a los conflictos estuvieron mediadas por los intereses del gobierno en materia de ingresos económicos.

Los planteamientos de otros trabajos sobre el café giran en torno al desarrollo histórico-geográfico del café y de cómo se fue expandiendo la frontera agrícola. El análisis de Carolyn Hall muestra que cuando la frontera agrícola o las tierras dentro de la meseta Central habían sido habitadas por familias que migraban de zonas como Heredia la ocupación se iba extendiendo hacia el norte, oeste y sur del país. En algunas latitudes como Heredia y San José, las tierras cafetaleras fueron creciendo, en Heredia hacia Santo Domingo y San Pablo; y en San José hacia San Marcos de Tarrazú, Santa María de Dota e incluso Desamparados.

Por otro lado, la diversificación productiva en el país en las zonas no cafetaleras, se fue incrementando con la demanda de productos de consumo diario. El crecimiento de la población fue un factor fundamental para esta demanda y posterior satisfacción de la demanda interna de productos. La distribución fue por medio de los mercados en cada una de las

---

<sup>32</sup> Patricia Vega, “Café y sociabilidad. El consumo de café en Costa Rica (1883-1950)”, *Revista de Historia* (Costa Rica) n.42 (2000):81-133.

<sup>33</sup> Andrea Montero, José Aurelio Sandí y Carolina Zúñiga, “La contaminación de aguas mieles por el beneficiado en Costa Rica: 1840-1910.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 55-56 (2007); Lowell Gudmundson, “Sobre las vías no elegidas: capital comercial y producción cafetalera en el Valle Central de Costa Rica”. *Revista de Historia* (Costa Rica) n.46 (2002):149-184. Paul Sfez, “La evolución de un frente de colonización agrícola y el desarrollo de la caficultura altamente productiva.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.32 (1995):175-214. Mario Samper y Carlos Naranjo, “La innovación tecnológica de la agricultura costarricense, 1880-1920” *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 53-54 (2006):99-114. Gertrud Peters, “La formación territorial de las fincas grandes de café de la Meseta Central: Estudio de la firma Tournón (1887-1955).” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.9-10 (1980):81-167. Carlos Naranjo, “La primera modernización de la caficultura costarricense (1890-1994)” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.36 (1997):79-106. Gertrud Peters, “Exportadores y consignatarios del café costarricense a finales del siglo XIX,” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.49-50 (2004):59-109.

provincias y el transporte por medio de carretas en el caso de distancias cortas y por lanchas en el caso de distancias largas dentro de la misma costa.

También estos trabajos apuntan a lo relacionado con la división del trabajo en la sociedad costarricense (por edades y ocupaciones), donde los padres eran los que dirigían las labores en el trabajo de recolección del café. Los niños y las mujeres hacían las tareas menos fuertes como la selección del grano. El papel que jugó el crédito para los productores fue vital para la producción, la industria y especialización del café, ya que la producción era estimada en un valor y el prestamista era quien recibía los beneficios de la posterior recolección con intereses. Los exportadores costarricenses de café a nivel internacional son sumamente conocidos en la historiografía cafetalera actual. El desarrollo del café, de la mano con el de la “oligarquía”, permitieron algunos avances en nuestro país en materia cultural ya que, envidiados de la cultura europea pretendían emular en edificios y cultura en este país.

El café también tuvo un gran impacto en la sociedad costarricense de mediados del siglo XIX. Transformó las estructuras sociales (en materia de distribución del ingreso por familia), culturales (en todo lo relacionado a la construcción de edificios dedicados a la extensión de la cultura como teatros y escuelas), económicas y políticas. Muestra de ello son los progresos en materia de salud, educación, legislación, infraestructura y policía desde finales del siglo XIX.

La región Atlántica también se ha trabajado, desde la perspectiva del enclave bananero. Ronny Viales ha dado valiosos aportes al estudio de la región<sup>34</sup>. De sus argumentaciones sobresale la conceptualización de enclave, dándole un nuevo matiz donde pueden caber las relaciones de la economía local con el enclave y la regionalización de un concepto. Viales también introduce nuevos elementos para el estudio de las regiones como las políticas del Estado hacia la región, las migraciones, los cambios en el paisaje y en el uso del suelo, las condiciones de vida, el papel del gobierno local y la composición demográfica y étnica de la población.

---

<sup>34</sup> Ronny Viales, *Después del enclave. Un estudio de la Región Atlántica Costarricense*. (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1998). Otros estudios sobre la producción bananera y la zona Atlántica son: Ronny Viales, “La coyuntura bananera, los productos complementarios y la dinámica productiva empresarial para la exportación de la UFCO en el Caribe costarricense.1883-1934.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 44 (2001): 69-119. Lara Putnam, “Parentesco y producción: la organización social de la agricultura de exportación en la provincia de Limón, Costa Rica, 1920-1960”, *Revista de Historia* (Costa Rica) n.44 (2001):121-158.

Por su parte, en un estudio más reciente sobre la industria en Costa Rica Jorge León, Nelson Arroyo y Andrea Montero plantean un análisis sobre la evolución que tuvo desde 1820.<sup>35</sup> Los capítulos que interesan a esta investigación son el I, II y III puesto que en adelante se abordan los cambios de la industria de 1940 hasta el 2005. Los aportes de los autores a este trabajo de investigación están relacionados con el desarrollo y los cambios de la industria en el país durante el período de estudio, por ejemplo, los autores demuestran que las agroindustrias se concentraron en la provincia de San José en un 39% respecto a otros países lo que evidenciaría las transformaciones de la ciudad desde el ámbito comercial-industrial durante el período de estudio.

Otro de los aportes del trabajo de León, Arroyo y Montero para esta investigación son las categorizaciones de los empleos y actividades artesanales e industriales de las ciudades, estas aportan la contextualización de los empleos reportados por los infractores de la ley durante el período de estudio, lo que permitiría visualizar la posición social de quienes infringían la ley en las ciudades. Los autores concluyen que pese a que la industrialización de la ciudad fue un proceso lento, existen pequeñas agroindustrias que no cambiaron a lo largo del tiempo como lo fueron los trapiches, los ingenios, los beneficios de café y los aserraderos. Esto explica por qué desde finales del siglo XIX las ciudades eran una mezcla de obreros, jornaleros y trabajadores de la industria dentro de un paisaje urbano pero rodeado de cafetales y zonas rurales todavía. Esto interesa a esta investigación debido a que permite contextualizar el San José del período de estudio. Las fuentes con las que trabajan los autores son datos provenientes de la Base de Datos del Programa Historia Económica de Costa Rica del CIHAC, así como censos, Anuarios Estadísticos, documentos del Archivo Nacional y periódicos.

Dentro de esta línea se insertarán los estudios de la ciudad de San José como centro económico durante el período 1880-1930. El primer trabajo es el de Luis Guillermo Salazar Palavicini<sup>36</sup>; la pregunta de investigación que el autor se plantea es ¿Cómo se dio el proceso de apropiación de la tierra en el centro de la ciudad de San José durante el período de estudio?

---

<sup>35</sup> Jorge León, Nelson Arroyo y Andrea Montero. *La industria en Costa Rica*. Tomo III de la colección Historia Económica de Costa Rica en el siglo XX. (San José, Costa Rica: EUCR, 2016)

<sup>36</sup> Luis Guillermo Salazar. *Formación del espacio social de la ciudad de San José: proceso de apropiación del territorio urbano (1870-1930)* (Tesis para optar al grado de Máster en Sociología, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1986)

Otras preguntas que se planteó y que desarrolló a lo largo de estudio fueron: ¿Cómo se transformó el espacio físico de la ciudad de San José? ¿Quiénes encabezaron la transformación del territorio? ¿Cómo se distribuyó la propiedad en la ciudad de San José de acuerdo con las fracciones de clase existentes durante el período?

El estudio de Salazar parte de una perspectiva marxista, de ahí sus conceptualizaciones sobre las estructuras de clase y las relaciones entre éstas. La tesis hace un valioso aporte al estudio de las transacciones inmobiliarias durante el período pero sobre todo evidencia la transformación física y social de la ciudad de San José. Lo físico aborda desde la apropiación de la tierra y los usos que se le daba, hasta la expansión de la ciudad y la construcción de infraestructura. En lo social plantea desde quiénes fueron los que se apropiaron de la tierra a través de las compra-venta y sus características socio-ocupacionales, hasta cómo se conformó socialmente la ciudad de acuerdo con las posibilidades económicas de cada grupo. Otro de los aportes del trabajo es la contextualización y los usos históricos de la tierra desde el período colonial hasta 1860 en el que explica el funcionamiento de la estructura social y económica.

La investigación de Salazar es una combinación entre el enfoque cualitativo y cuantitativo. Las fuentes con las que el autor trabajó fueron los protocolos notariales, artículos de periódico, anuarios estadísticos, memorias de Hacienda y Fomento, documentos del Archivo Nacional del fondo Municipal, entre otros.

Otro de los trabajos sobre la línea de la urbanización y de la ciudad de San José como centro económico es el de Florencia Quesada<sup>37</sup>. A diferencia del estudio de Salazar, Quesada evidencia que el crecimiento y expansión de la ciudad de San José se debió a los intereses de la élite económica por modernizar y organizar el progreso de la Nación. Este progreso era medido a través de la construcción de puertos, líneas de alumbrado eléctrico, ferrocarriles, carreteras, entre otros<sup>38</sup>. En ese sentido la pregunta central que desarrolla la autora gira en torno a ¿Cómo se modernizó la ciudad de San José durante el período de estudio? O ¿Cómo se construyó el progreso a partir de la ciudad de San José durante el período de estudio? Otras preguntas secundarias tienen que ver con: ¿Cómo se expandió la ciudad de San José a lo largo

---

<sup>37</sup> Florencia Quesada, *La Modernización entre cafetales. San José 1880-1930*. (EUCR: San José, Costa Rica, 2011)

<sup>38</sup> Quesada, p.47.

del período? ¿Cuáles fueron las ideas de ciudad moderna y cambio urbano que debían enseñarse a la población? ¿Cómo se planteó el espacio público dentro del ideal de moderno? ¿Cómo era vista la ciudad de San José por los extranjeros que visitaron el país? ¿Cómo se construyó el imaginario fotográfico de la ciudad durante el período?

Los aportes que hace a esta investigación son, en primer lugar, el crecimiento desigual de la ciudad, donde se formaron barrios de élite (con servicios públicos disponibles) y barrios populares (sin servicios públicos). En segundo lugar, la demostración de las ideas de modernización y progreso de las élites que concentraron sus esfuerzos en la ciudad de San José como capital del país. En tercer lugar, la prueba de la existencia de control social sobre la población en materia de higiene y la creación de instituciones que velaran por la limpieza de la ciudad. En cuarto lugar, el hecho de que la creación de espacios públicos modificaron el espacio social de la ciudad en la que concurrían diariamente todos los grupos sociales.

La metodología utilizada por la autora va desde el análisis de las representaciones sociales y de la microhistoria de la ciudad moderna, del espacio urbano y sus usos y representaciones. Las fuentes que utiliza son documentos del Archivo Nacional (Actas Municipales, memorias de Fomento, Gobernación y Policía, serie Mapas y Planos y otros), de la Biblioteca Nacional periódicos y del Museo Nacional revistas y archivos fotográficos.

De manera general, los estudios desde la perspectiva económica han sido abordados desde las construcciones sociales como en el caso de la “calidad” del café, desde la sociabilidad en los espacios del consumo de café, desde la historia ambiental, desde la conceptualización de enclave, entre otros. Las fuentes en su mayoría han sido series de datos (enfoque cuantitativo) de exportación de café, datos de la industria, la cantidad de beneficios, ingresos por familia, compras y ventas de tierra.

### *Historia de la mujer y familia*

En lo que respecta a los estudios relacionados con la mujer y la familia, la mayoría de éstos se enfocan en la violencia contra la mujer, su participación política y la vida cotidiana de las mujeres del siglo XIX y XX. Ruth Cubillo revela, a través de su trabajo, la fuerza política

de las mujeres escritoras de principios del siglo XX.<sup>39</sup> Analizó los ensayos de 8 mujeres costarricenses: Ángela Acuña, Carmen Lyra, Emma Gamboa, Eunice Odio, Yolanda Oreamuno, Emilia Prieto y Lilia Ramos en sus diversos aportes a la literatura, el periodismo, la educación, las artes plásticas y la política. En todos los casos, estas mujeres expresaron su opinión acerca del contexto que les correspondió vivir en la adquisición de derechos de la mujer en el ámbito público y privado (incluyendo su propio derecho a escribir novela, ensayo o artículos de opinión, ya que era considerado un campo reservado para los hombres). También algunas de ellas formaron parte del Partido Comunista y se enfocaron en la defensa de la clase obrera o proletaria, así como la defensa de la soberanía nacional.<sup>40</sup>

El trabajo de Cubillo aporta a esta investigación la visibilización de un grupo de mujeres (que en su mayoría provenía de familias pobres) con una amplia participación política, con intereses de defensa de los más débiles (como las madres y los niños) y la lucha por la obtención de la ciudadanía de las mujeres. Todas vivieron en un contexto en el que el lugar de la mujer debía ser el hogar, atendiendo a su marido y enseñando buenos principios a sus hijos.

Eugenia Rodríguez es la que más ha trabajado los temas de la mujer, la violencia, su participación política y su vida cotidiana a través del análisis desde diversas perspectivas del papel de la mujer dentro de la sociedad costarricense.<sup>41</sup> Las preguntas que planteó en los estudios sobre la familia y la mujer bajo la línea de Rodríguez giran en torno a ¿Cuál fue el papel que tuvo en la construcción del discurso hegemónico liberal de principios de siglo XIX y principios del siglo XX en Costa Rica sobre los roles sobre la familia y las relaciones de género? ¿Cuáles eran los discursos que giraban en torno a la mujer? ¿También se destacó el papel de la Iglesia y su posición contra el divorcio en ¿Cómo se dieron las confrontaciones

---

<sup>39</sup> Ruth Cubillo, *Mujeres ensayistas e intelectualidad de vanguardia en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX* (San José: EUCR, 2011)

<sup>40</sup> Cubillo, 11.

<sup>41</sup> Eugenia Rodríguez, “Lesión, contravención y delito. A propósito de la legislación y regulación de la violencia de pareja (1800-2000)”, *Revista Parlamentaria* (Costa Rica) 10, n. 1. (2002): 215-245. Eugenia Rodríguez, “Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)” (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003); Eugenia Rodríguez, *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800)* (Heredia, Costa Rica: EUNA, 2006); Eugenia Rodríguez, (comp.) “Abuso sexual y prostitución infantil y juvenil en Costa Rica durante los siglos XIX y XX” (San José, Costa Rica: Plumsock Mesoamerican Studies, 2005). Eugenia Rodríguez, “Tiyita bea lo que me han hecho. Estupro en incesto en Costa Rica (1800-1850)”, en Iván Molina y Steven Palmer (editores), *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)* (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994); Ana Virginia Mora, “Mujeres, política y ciudadanía. Los reformistas en la campaña electoral del 1923”, *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 38 (1998):115-142.



ideológicas entre la Iglesia Católica y los liberales en torno al divorcio de parejas y al matrimonio? (para destacar la posición de cada institución de poder dentro de la sociedad costarricense y el peso de sus discursos).

Los trabajos de Rodríguez en el campo de la familia, de las estructuras sociales y la ilegitimidad son especialmente particulares.<sup>42</sup> En este sentido, su análisis se centra en el estudio del impacto socioeconómico del café sobre las familias del Valle Central, destacando particularidades sobre el matrimonio (alcance, ceremonias, dispensas, edades). Lo anterior es significativo puesto que aborda la ilegitimidad de los niños por épocas y triangulando las fuentes para obtener un resultado mucho más preciso. Las alianzas económicas también fueron abordadas en su trabajo, esto es relevante porque por medio de ellas podemos conocer qué tipo de familias eran las que se casaban de 1750 a 1850.

Otro de los trabajos de Eugenia Rodríguez en los cuales muestra una visión doble del papel de la mujer y de la familia costarricense es el de “La aprobación del divorcio civil en Costa Rica en 1888”<sup>43</sup>. Con el análisis del Código Civil de 1888 en perspectiva comparada con el de 1841 la autora reveló el impacto que tuvo en la iglesia Católica la aprobación del divorcio y el matrimonio civil propuesto por los reformadores de finales del siglo XIX. En el artículo se discute el papel de la prensa católica (donde se exponía la visión del obispo y del clero en general) con relación al divorcio en el contexto de las reformas anticlericales de 1884 y 1886.

La relevancia de los anteriores trabajos para este estudio son los planteamientos sobre el papel de la familia y de la mujer dentro de la sociedad. También muestran el valor de la mujer como madre encargada de velar por los hijos y por el bienestar de la familia, como la transmisora de la cultura y de la educación dentro del hogar.

---

<sup>42</sup> Eugenia Rodríguez, *Hijas, novias y esposas. Familia matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*. (Heredia, Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional, EUNA, 2000); Eugenia Rodríguez, *Las familias costarricenses durante los siglos XVIII, XIX y XX* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003).

<sup>43</sup> Eugenia Rodríguez, “La aprobación del divorcio civil en Costa Rica en 1888” En: Francisco Enríquez e Iván Molina (compiladores). *Fin de siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2000): 143-176.

El trabajo de Virginia Mora<sup>44</sup> sobre el estudio de la mujer obrera urbana en San José aporta a esta investigación la contextualización sobre la población femenina durante el período de estudio. Su trabajo se centra en caracterizar a la mujer que trabaja en San José a partir de sus principales oficios y ocupaciones, sus niveles salariales y las condiciones laborales que enfrentó durante el período. Su pregunta central tiene que ver con ¿En qué ocupaciones se desempeñaba la mujer josefina y cuáles fueron sus espacios de participación social de 1892 a 1930?

Mora también aborda los discursos creados en torno a lo femenino a partir de la prensa y a la educación de la mujer. Estos discursos, por lo general, enfocados en la visión de mujer-madre-hogar (que destacaban su labor dentro del hogar y como la encargada de la crianza de los hijos) también le impulsaron a abrirse otros espacios de participación como las luchas de la clase obrera costarricense. Según la autora, a pesar de no tener aún el derecho al sufragio, la mujer adoptó un papel sumamente activo en la lucha y defensa de los derechos de los obreros (como por ejemplo en las huelgas de 1920 y la lucha por la vivienda en 1922). Se destaca en el trabajo de Mora la creciente participación de la mujer en un contexto de efervescencia social y de redefinición del papel de la mujer en la sociedad.

Otro de los trabajos de Virginia Mora<sup>45</sup> ahonda mucho más en aspectos que había trabajado antes. Las preguntas centrales de su tesis giran en torno a ¿Qué cambios se producen en la década de 1920 que facilitan una mayor presencia social de las mujeres? ¿Por qué se abren estos espacios? ¿Qué significaba ser mujer en el San José de la década de 1920? ¿Existía una cultura urbana femenina, cómo era expresada? Los puntos de análisis que aborda el trabajo son los siguientes: participación femenina en la educación, en la intelectualidad, en la prensa escrita; la “cuestión femenina”, el trabajo de mujeres y las actividades recreativas; la participación política de la mujer.

Por otra parte, en cuanto a lo que la autora llama la “cuestión femenina” desarrolla uno de los puntos más relevantes para esta investigación puesto que aborda la construcción de un ideal de maternidad que se empieza a evidenciar a partir de celebraciones en homenaje a las

---

<sup>44</sup> Virginia Mora. *Mujer e Historia. La obrera urbana en Costa Rica 1892-1930*. (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1992)

<sup>45</sup> Virginia Mora. *Rompiendo mitos y forjando historia. Mujeres urbanas y relaciones de género en el San José de los años veinte*. (Tesis para optar por el título de Magister en Historia, Universidad de Costa Rica, 1998)

madres. Por ejemplo, la celebración en 1923 de la Fiesta de las Madres tenía como objetivo fortalecer el valor básico de ser mujer, se exaltaba la natalidad y la vida familiar. Lo anterior, reforzaba el lugar que debía tener la mujer dentro del hogar, esta visión se enfrentará posteriormente con la de mujer trabajadora (aquella que sale del hogar para ganarse el sustento y “descuida” sus labores de madre). Es durante este período que la labor de madre se “profesionaliza” puesto que se le enseñan a la madre los cuidados que debe tener durante el embarazo y cómo debe criar a los hijos. A la vez, la mujer es sujeto de vigilancia y control social, no solo por parte del Estado Liberal sino también de la iglesia Católica por medio de asociaciones de beneficencia como las Damas Vicentinas. Para realizar el trabajo, la autora utilizó periódicos como La Prensa, La Nueva Prensa y La Gaceta.

El trabajo de Dora Cerdas<sup>46</sup> aporta a los estudios sobre la familia una nueva perspectiva de la vida cotidiana al interior de los hogares y de la institución del matrimonio. Estos aportes apuntan al cambio del discurso de la iglesia Católica con respecto al mismo (debido al impacto que tuvo para ésta la legislación liberal y la instauración del matrimonio civil y del divorcio). También el enfoque de la iglesia como institución controladora, que en este caso enfoca su control a la familia, donde domina la institución patriarcal y la mujer se dedicaba a las labores del hogar. Dentro de sus principales argumentos se encontró que el 72% de los matrimonios que estudió se realizaron entre parientes, por consiguiente tuvieron que haber pedido antes una dispensa. También argumenta que las razones que mediaron para que los matrimonios se llevaran a cabo fueron el cumplimiento del deber cristiano, el miedo a vivir en pecado, por intereses familiares y por el contexto económico y religioso (fiestas de la iglesia y bonanza económica producto de la recolección de café).

El trabajo de Mercedes Flores<sup>47</sup> aborda la locura desde la perspectiva del género, las subjetividades en torno a los hombres y mujeres aislados en el Asilo Chapuí, las subjetividades en torno a las enfermedades mentales, el papel de los médicos y lo que expresaron las personas asiladas a través de la escritura sobre sus experiencias de vida. Si bien el trabajo de Flores aborda a los hombres y las mujeres que pasaron por dicha institución, destaca desde la perspectiva de las mujeres el sufrimiento de la intervención y el aislamiento.

---

<sup>46</sup> Dora Cerdas, *Matrimonio y vida familiar en el graben central costarricense (1851-1890)* (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1992).

<sup>47</sup> Mercedes Flores. *Locura y género en Costa Rica (1910-1950)* (San José, Editorial UCR, 2013).

El aporte del trabajo de Flores a esta investigación es el aportar una perspectiva de locura a través de una sociedad patriarcal donde la mujer tenía funciones relacionadas con la maternidad y el hombre de proveer alimentos al hogar. Todo lo que se salía de ahí era vigilado, controlado, y estigmatizado dentro de categorías construidas socialmente como las de locura.

La relevancia de los anteriores trabajos para este estudio son los planteamientos sobre el papel de la familia y de la mujer dentro de la sociedad. También muestran el valor de la mujer como madre encargada de velar por los hijos y por el bienestar de la familia, como la transmisora de la cultura y de la educación dentro del hogar. En este sentido, los aportes que brindan las autoras son la ubicación y contextualización de la mujer dentro de un medio predominantemente patriarcal. Proponen además un novedoso aporte a los estudios y al conocimiento de la mujer inserta en el período abarcado (mediados del siglo XIX y principios del siglo XX). La teoría desde la que parten las autoras de estos trabajos en su mayoría está centrada en la discusión de categorías de análisis como género, patriarcado y feminismo desde diferentes disciplinas. Las fuentes utilizadas son muy variadas, comprenden series de datos como censos de población, legislación publicada, prensa, entre otras. La metodología utilizada en su mayoría es el análisis de las representaciones sociales y el análisis del discurso.

### *Historia de la marginalidad, el control y el delito*

Desde la perspectiva de los estudios sobre la marginalidad, son varios los autores que han contribuido a la historiografía costarricense.<sup>48</sup> Sus principales aportes giran en torno a la delincuencia en las provincias de San José y Heredia, las características de los delincuentes,

---

<sup>48</sup> Carlos Naranjo, "Pilar Jiménez, Bandolero. El bandolerismo en el Valle Central de Costa Rica (1850-1890)", en: Iván Molina y Steven Palmer (editores), *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*, (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994). Juan José Marín, "Prostitución y pecado en la bella y próspera ciudad de San José (1850-1930)" en: Iván Molina y Steven Palmer (editores), *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)* (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994). Steven Palmer, "Pánico en San José. El consumo de heroína, la cultura plebeya y la política social en 1929" en: Iván Molina y Steven Palmer (editores) *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)* (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994). Juan José Marín, *Prostitución, honor y cambio en la provincia de San José de Costa Rica: 1880-1949*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007)

las cantidades de delitos y la diferenciación de los delitos dentro de las causas policiales. También se destaca el surgimiento de la policía como aparato de control, su presencia en las calles y las formas de control del Estado para “civilizar” a la población. Para ello, el Estado creó el Código Civil que sufrió modificaciones conforme avanzaron los años en materia de derechos y deberes de los ciudadanos.

Las principales líneas sobre las que trabaja José Daniel Gil en su tesis doctoral son la criminalidad y el control social, y a la vez la explicación de este fenómeno en la sociedad herediana de finales de siglo XIX y principios del siglo XX.<sup>49</sup> Lo que el autor explica es el porqué de la suma tan baja de homicidios reportados durante los 30 años que estudió. En esencia, el núcleo de su argumentación es el estudio del homicidio a través del conflicto y los valores que tenía el crimen en sus manifestaciones. De esta forma Gil logra explicar la complejidad de la sociedad herediana y las relaciones entre cada uno de los vecinos, los conflictos y la moralidad de esta misma sociedad (en cuanto a la concepción del asesinato).

Igualmente su línea de argumentación gira en torno al análisis de los delitos tanto contra la vida, como contra la propiedad privada. En este sentido, logra combinar el análisis del control social (el papel de la policía y la legislación y el efecto que tuvo la misma) con el de los criminales y causas de la criminalidad en Costa Rica de finales de siglo XIX y principios de siglo XX. Estos son precisamente sus contribuciones a la historiografía costarricense, poco abordada desde esta perspectiva.

De la misma manera en su tesis de doctorado Gil apela a los mecanismos de control que impartió el Estado por medio de la ley a los criminales de Heredia de finales de siglo XIX. Sus herramientas metodológicas y su mismo objeto de estudio son valiosos por

---

<sup>49</sup> José Daniel Gil. “Morigerando las costumbres. Analizando las disputas. A propósito de los conflictos en los pueblos heredianos. 1885-1915” *Revista de Historia (Costa Rica)* n 35, (1997): 45-70. José Daniel Gil “Imágenes de la nada. Entre la duda y la ignorancia. Los primeros pasos en la construcción del país.” *Revista de Historia (Costa Rica)* n 53-54 (2006): 223-242. José Daniel Gil. *El culto a la Virgen de los Angeles (1824-1935). Una aproximación a la mentalidad religiosa.* (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1982). José Daniel Gil. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915* (Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994). Sobre marginalidad en un período anterior al que se presenta aquí ver: Lowell Gudmundson. *Aspectos socioeconómicos del delito en Costa Rica: 1725-1850.* (Heredia, Costa Rica: Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1978)

caracterizar la sociedad costarricense del siglo XIX y la forma en la cual se llevaron a cabo los procesos judiciales.

En otro de sus trabajos, Gil apunta a la expansión del Estado como una forma de difusión del control social sobre la población<sup>50</sup>. Del crecimiento del mismo para controlar la población y de la institucionalización de la sociedad para la vigilancia de su actuar. A la vez explica cómo se organizaron los gobernantes costarricenses durante las primeras décadas de vida independiente. Profundiza en la creación de leyes que los beneficiaban y en los intereses económicos que escondían con dicha creación. A la vez que a la difusión de las políticas sociales de los liberales desde mediados del siglo XIX.

Esto se vincula con el tema de investigación que se presenta debido a que es en la génesis del Estado que se crea el sistema de control social. Es además en ésta, que se formó la identidad nacional por medio de elementos claves como unidad, territorio definido, paz y trabajo. En este momento es donde a la vez, se integró el ciudadano costarricense, qué valores debía tener y cuáles no, se excluiría el que no reuniera todas las características idénticas.

Por último, pero no por ello el menos relevante de los trabajos de José Daniel Gil relacionado con el control social.<sup>51</sup> Este estudio se centra en la expansión del Estado, básicamente con el objetivo de controlar. Según el autor, el primero de los puntos que fueron definidos en este proceso fue en materia de delimitación de las fronteras nacionales, esto para conocer de dónde a dónde se gobernaba.

El segundo de los puntos y uno de los esenciales dentro del trabajo se titula “Ocupando la tierra”. En este se destaca todo el proceso de colonización llevado a cabo por el Estado, los intereses para que cada uno de los rincones fuese ocupado y reconocido como territorio costarricense. Este apartado está muy relacionado con el siguiente, “Alentando la formación de poblaciones” en el que se destaca la importancia de colonizar nuevos lugares (expandir la frontera agrícola).

---

<sup>50</sup> José Daniel Gil. *Aprendiendo a dividir y controlar el espacio. Las estrategias iniciales 1827-1848*. (trabajo inédito).

<sup>51</sup> Gil, *Aprendiendo a dividir y controlar el espacio*.

En ese momento, se le tomó mayor importancia a la división por provincias y a la cantidad de barrios y poblaciones conocidas en las cabeceras de provincia. El aumento de pueblos y de una mayor división de las provincias (en cuarteles y barrios) a través de los años es evidente. A partir de esta división el Estado tuvo una base mucho más certera de lo que deseaba controlar en el espacio y tiempo determinado. Es así como la Iglesia jugó un papel fundamental a la hora de colonizar. Fue a partir de las iglesias que se formaron la mayoría de distritos en el país y es además la forma en la que dos instituciones como la Iglesia católica y el Estado costarricense conocieron el territorio por controlar.

Por otro lado, los trabajos de Juan José Marín incluyen el control social como una forma de control canalizada por los liberales y la *intelligentsia* costarricense para morigerar y civilizar los sectores populares, éstos son claves en su propuesta. Esta forma de conceptualizarlo le permitió comprender el papel de las comunidades en la impugnación y aceptación de los postulados de la clase dominante. A su vez, considera a la cultura popular como un producto histórico y diverso que tuvo la capacidad de influir en el proyecto de dominación; también incluye los sujetos sociales que se vieron involucrados en el proceso.<sup>52</sup>

Otro de los aportes de Marín para la visualización del control social es el de reflexionar sobre la instauración de instituciones, como lo es la educación y el complejo sistema educativo que se estableció en Costa Rica a partir de 1880. Este sistema de educación permitió a la clase dominante desarrollar sus proyectos de morigeración y disciplinamiento de las costumbres de los sectores populares canalizándolo a través de las escuelas.<sup>53</sup>

En síntesis, para Marín las instituciones que controlan lo son la Iglesia, la escuela, los médicos, los jueces, entre otros; cada uno de estos poderes formaron parte de la sociedad y dentro de ella se “civilizaron” los ciudadanos. Es conforme el Estado creció y sus mecanismos de control aumentaron que cada uno de los poblados del territorio costarricense empezó a tener representantes del Estado y de la Iglesia que “velaran” por cada uno de los individuos. En este sentido, sus planteamientos permiten explicar los mecanismos de control que creó el Estado costarricense para controlar la infancia abandonada por medio de la

---

<sup>52</sup> Juan José Marín, *Prostitución, honor y cambio en la provincia de San José de Costa Rica: 1880-1949*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007), xx.

<sup>53</sup> Marín, *Prostitución, honor y cambio*, xxi.

creación de legislación, por medio de la moralización de la sociedad reprobando el abandono; a la vez que permite explicar la expansión del control en otras provincias de Costa Rica.

También plantea que estos mecanismos de control no fueron aceptados socialmente en sus inicios y que se resistían a ser controlados por la policía, debido a ello surge la siguiente pregunta ¿Cómo se explica que tan temprano como 1867 las personas solicitaran policías en sus comunidades y la creación de agencias de policía?

Posteriormente se analizan los mecanismos informales de control, es decir, las formas de cohesión que desarrollaron las comunidades josefinas identificadas con ciertos valores. Es en este punto donde nació el conflicto, la cantidad de injurias y calumnias empezaron a surgir, fue ahí donde los sectores populares recurrieron a la ley para solucionar sus problemas. Siguiendo esta línea el autor demostró que las prostitutas algunas veces estuvieron aliadas a las comunidades y respetaban sus reglas, en muchas ocasiones para evitar ser delatadas ante la policía. Así aparecieron los lazos de solidaridad y apoyo para con las prostitutas, sin negar los conflictos que existían dentro de su mismo grupo de compañeras de oficio.

Otro de los artículos de Juan José Marín<sup>54</sup> que aborda los grupos “marginados” dentro de la historia es el de los menores delincuentes. En él, se pregunta cómo eran vistos los delincuentes por los intelectuales y a qué se debía que existieran estos grupos dentro de la sociedad del período. Dentro de este esquema, Marín estudia los delincuentes, sus grupos de edades, a lo que se dedicaban y la evolución en las tasas de los delitos. Con ello y con el análisis del pensamiento de los intelectuales del período, logra concluir que más allá de las explicaciones hereditarias y patológicas que dieron algunos, hubo una causa socio económica que explicaba el delito.

---

<sup>54</sup> Juan José Marín. “La miseria como causa atenuante de la delictividad: el caso de la delincuencia de menores y la cuestión social: 1907-1949”, en *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, ed. Ronny Viales Hurtado (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005), 297-323.



La investigación de Juan José Marín titulada “Biblias de la Higiene. Las cartillas terapéuticas en Costa Rica (1864-1949)”<sup>55</sup> es también funcional para esta investigación. Marín abordó todos los escritos de médicos y abogados de finales del siglo XIX que reprodujeron ideas higiénicas, morales y de jurisprudencia aplicados a la sociedad costarricense bajo la consigna de morigerar las costumbres.

El nombre del artículo sugiere desde ya que dichos libros se convirtieron en una especie de biblias para los partidarios de la ideología terapéutica y de reforma de este período. El artículo es un estudio a profundidad de las cartillas y folletería higiénica, la caracterización de los medios de divulgación, el tipo de lectores (con los límites que ello implicaba) y el efecto de las campañas moralizadoras de costumbres.<sup>56</sup>

El estudio se enmarca dentro del contexto de finales de siglo XIX y describe cada uno de los folletos y estudios de médicos que van desde Benjamín de Céspedes, Solón Núñez, Louis Schapiro, Luis Castro Saborío hasta Carlos Pupo (sin mencionar otros) con sus principales propuestas de higienización y adoctrinamiento para las clases populares. A la vez, dichos folletos criticaron la forma de vida de los costarricenses, incluso la estructura de sus viviendas (que influían en la propagación de enfermedades) y en el tratamiento a las mujeres a punto de dar a luz.

Si bien es cierto es difícil saber a ciencia cierta el impacto que dichos folletos y cartillas tuvieron en la población costarricense, el número de ejemplares impresos (oscilaban entre 1500 y 3000 copias) sugiere que dichas publicaciones no llegaron a todo el país. Por lo que se considera fueron políticas de medio alcance (a pesar de que algunas de ellas se utilizaron en las escuelas como de lectura obligatoria). El artículo recalca también el valor que tenía para los liberales de finales de siglo XIX y principios de XX controlar las poblaciones peligrosas y sus costumbres para de esta manera lograr el progreso.

---

<sup>55</sup> Juan José Marín. “Biblias de la Higiene. Las cartillas terapéuticas en Costa Rica (1864-1949)” En: Francisco Enríquez e Iván Molina (compiladores) *Culturas populares y Políticas Públicas en México y Centroamérica (siglos XIX y XX)* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2002): 1-46.

<sup>56</sup> Marín, “Biblias de la Higiene”, 2.

Un artículo central para el presente estado de la cuestión es el de Paulina Malavassi<sup>57</sup> en él se trabaja desde una perspectiva estructural la vagancia a partir de la legislación. El artículo está estructurado para el abordaje de los actores que fueron inculcados, las causales por las cuales los mismos eran juzgados y la legislación que demarcaba las relaciones sociales en ese sentido. Los aportes que hace el trabajo de Malavassi están direccionados a distinguir un hecho social como la vagancia que buscó ser controlada por medio de legislación. Ésta hizo que la población reaccionara y se apropiara de ella: denunciando los vagos, aunque algunas también los ayudó. Además, una de las cuestiones primarias para este estudio y que realiza la autora es el señalamiento de lo que se consideró infectaba la moral pública (donde ya estaba definido desde antes qué era correcto y qué no moralmente) y que por consiguiente se controló por medio de legislación y corregimiento de conductas.

La marginalización y criminalización de estos sujetos no son fenómenos naturales a la conformación de ninguna sociedad, sino que constituyen producciones históricas o sociales que varían en el tiempo y en el espacio.<sup>58</sup> Es por lo anterior que su trabajo permite estudiar la vagancia y otros marginados desde la sociedad colonial a la actualidad, considerando por supuesto que cada una de las categorías varió en el tiempo, sociedad y espacio determinado.

La tesis de Adriana Sánchez sobre la vagancia es un buen ejemplo de los trabajos que mezclan la marginalidad y el control social.<sup>59</sup> Algunas de las preguntas claves del trabajo son: ¿Cómo se expresaron las prohibiciones y persecuciones de la vagancia en Costa Rica? ¿Qué hizo el Estado para imponer rutinas a los trabajadores y prohibir la vagancia? A través del análisis de las instituciones perseguidoras de la vagancia (legislación y policía) y de la imposición del trabajo como una necesidad procedente de las élites y del capitalismo agrario del siglo XIX. También Sánchez hace una reflexión sobre lo que era considerado un vago a lo largo de su período de estudio para concluir que varió en diferentes momentos, por ejemplo, a finales del siglo XVIII se persiguió a los jugadores, forasteros sin pasaporte y pordioseros y a

---

<sup>57</sup> Paulina Malavassi. "Perfil socioeconómico y judicial de los ociosos, vagabundos y malentrenidos en el Valle Central de Costa Rica, 1750-1850", en *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, ed. Ronny Viales Hurtado (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005), 21-51.

<sup>58</sup> Malavassi, Perfil socioeconómico y judicial, 48.

<sup>59</sup> Adriana Sánchez, *La vagancia en tiempos del café y la caña. Sueños, luchas y desencantos ante la obligación de trabajar en Costa Rica (1811-1890)* (San José: Universidad de Costa Rica, 2013).

principios del siglo XIX a indígenas cristianos en condiciones de vagos y forasteros. Dentro de estas valoraciones también se encuentran las morales, donde un vago podía ser sinónimo de criminal. Otro de los aportes del estudio de la autora es que demuestra que desde el siglo XIX se enfatiza en los discursos la característica del costarricense de trabajar y de que éste es el medio por el cual se accedía al progreso económico. Esto demuestra que las élites se enfocaron en difundir un mensaje de trabajo y laboriosidad que fuera acorde con sus intereses.

Lo anterior es importante para esta investigación puesto que aporta una perspectiva de cómo eran controlados los vagos durante el período de estudio, estas conceptualizaciones muchas veces variaron y se mezclaron en otras oportunidades (personas con oficios que deambulaban las calles eran tildados de vagos). El control del tiempo libre en una sociedad marcada por una dinámica de trabajo y de producción agraria exigía que se persiguiera a todas aquellas personas que se encontraban fuera de ella. Además el análisis de la legislación contra la vagancia fue una forma de controlar a los ociosos por un lado y obtener beneficios por el otro ya que el progreso era sinónimo de brazos que trabajaran la tierra. Lo anterior, en el sentido que el trabajo o mano de obra forzada permitió contribuir al progreso de la nación tal y como lo visualizaban los liberales del siglo XIX.

Otro de estudios sobre la iglesia Católica y el control social también forman parte de este contexto histórico. Una propuesta novedosa desde el control social e iglesia la hace José Aurelio Sandí<sup>60</sup> donde el principal aporte es la perspectiva conflicto Estado-Iglesia por el control de la sociedad. Otra de sus contribuciones es el estudio de alianzas entre el Estado costarricense y la iglesia Católica con el objetivo de controlar y difundir un modelo de costarricense, todo esto mediante la colaboración de la iglesia en el gobierno de los territorios.

También el autor analiza las políticas liberales de 1884 como una forma de alardeo de poder del Estado frente a una disputa por el control de la sociedad. En este sentido, las leyes liberales que tanto escándalo produjeron a finales del siglo XIX existían antes, específicamente desde Braulio Carrillo quien había prohibido las procesiones sin autorización del municipio y el cobro del diezmo. Todo esto fue una forma de decirle a la sociedad

---

<sup>60</sup> José Aurelio Sandí, *La Diócesis de San José y el Estado costarricense: la creación de parroquias y el control del espacio geográfico nacional, el surgimiento, difusión y consolidación de un ideario de costarricense para arraigar el proyecto Estado-Nación (1850-1920)*. (Tesis para optar por el grado de Magíster Scientiae, Universidad Nacional, 2009).

costarricense que el Estado era capaz de quitarle el poder a la Iglesia cuando quisiera, aunque esto no tuvo un impacto fuerte para la Iglesia de finales de siglo ya que las limitaciones impuestas ya existían. Este trabajo se relaciona con esta investigación debido a que el Estado promovió la difusión de un modelo de costarricense (aunque eso significara entrar en conflicto o pedirle ayuda a la iglesia Católica) y hubo actores que colaboraron en esta tarea como los maestros. De la misma forma funcionó el modelo de infancia que se creó en Costa Rica, era necesario difundirlo y controlar lo que se salía del modelo; es la lucha por establecer un ideal de niño que hasta antes no existía.

Otra de las publicaciones sobre el control social es la recopilación de artículos en el libro “Delito, poder y control social en Costa Rica 1821-2000” cuyos editores son José Daniel Gil y Juan José Marín.<sup>61</sup> El libro recoge estudios que se realizaron en Costa Rica que problematizaron el control social, cómo se construyó, qué mecanismos se utilizaron y hacia qué población iba dirigido. Uno de los artículos, de José Antonio Fernández titulado “El sistema jurídico de mediación cotidiana y la construcción de legitimidad: el caso de Costa Rica 1821-1840”<sup>62</sup> aborda el tema de la resolución de conflictos cotidianos en un período donde no existía un Estado centralizador y encargado de la ley y el orden. Por el contrario, lo que el autor demuestra es que existía una élite que apenas estaba construyendo una legitimidad frente a los ciudadanos. Los casos con los que el autor trabaja provienen de los juicios orales en los Tribunales de San José y según el autor, a través de ellos es posible determinar que “la élite impulsó su propio proyecto de sociedad y cultura en el contexto de la vida comunitaria al establecer nuevos parámetros para los valores que debían regir las decisiones de los tribunales”<sup>63</sup>.

Lo anterior, es el antecedente de la implementación del Código General de la República de Costa Rica y más aún del Código Civil y Código Penal de la década de 1880 donde se controlaban todos los ámbitos de la vida del ciudadano cuyo objetivo final era homogeneizar costumbres y uniformizar ciudadanos. El artículo se relaciona con esta investigación debido a

---

<sup>61</sup> José Daniel Gil y Juan José Marín (eds). *Delito y control social en Costa Rica 1821-2000* (Editorial Alquimia 2000, Costa Rica, 2012).

<sup>62</sup> José Antonio Fernández, “El sistema jurídico de mediación cotidiana y la construcción de legitimidad: el caso de Costa Rica 1821-1840” En: José Daniel Gil y Juan José Marín (eds). *Delito y control social en Costa Rica 1821-2000* (Editorial Alquimia 2000, Costa Rica, 2012): 15-24.

<sup>63</sup> Fernández, *El sistema jurídico*, 21.

que se evidencia que el poder y el reconocimiento de la hegemonía la élite costarricense pasaron por un proceso inicial en el que debía ser reconocido por cada uno de los miembros de la sociedad. Esta construcción de legitimidad también se verá evidenciada cuando se publicó la legislación penal, civil y los reglamentos de policía de la ciudad de San José.

El artículo de Juan José Marín, dentro del mismo libro titulado “Las faltas y las felonías en Costa Rica, por regiones durante 1880 y 1940” también es fundamental para esta investigación. El autor hace un análisis de las faltas o delitos menores en un momento donde se estaba construyendo un aparato de control social que buscaba “controlar y morigerar las costumbres con el propósito de mantener el orden social”<sup>64</sup>. El artículo hace un recorrido por la producción sobre el surgimiento de la policía y su relación con la prensa, las tecnologías en diversos países y cierra en Costa Rica argumentando que el procesamiento por pequeñas faltas ya existía en 1890 “sólo que con los nombres de “faltas de policía” y “felonías”, el cual se había construido como todo un sistema de control de las costumbres, bajo la óptica de atemperar las costumbres de los sectores populares”<sup>65</sup>. Uno de los aportes del artículo es que el autor logra evidenciar que la policía y el control social de la élite no se logró en todas las provincias como se deseaba sino hasta después de 1890 que fue cuando se creó un cuerpo de leyes y de policía categorizado como moderno. Los encargados de poner en práctica el nuevo sistema fueron los maestros, los médicos de pueblo y los policías que le dieron una gran efectividad a este sistema de control social de finales del siglo XIX que es precisamente el período del cual se ocupa esta investigación.

De manera general, el artículo muestra cómo se construyó un sistema de control social por medio de mecanismos formales (promovidos por una élite que a la vez buscaba su legitimidad) e informales de control (que evidenciaban una dinámica comunal particular a lo largo del período). Lo anterior es lo que busca demostrar esta investigación pero orientado hacia cómo se evidenciaron estos mecanismos de control en la construcción de una representación de la infancia en Costa Rica.

---

<sup>64</sup> Juan José Marín, “Las faltas y las felonías en Costa Rica, por regiones durante 1880 y 1940” En: José Daniel Gil y Juan José Marín (eds). *Delito y control social en Costa Rica 1821-2000* (Editorial Alquimia 2000, Costa Rica, 2012): 27-76; p. 29.

<sup>65</sup> Marín, *Las faltas y las felonías*, 42.

Otro de los aportes de Marín a esta investigación es la “construcción social del miedo” que era cuando “las autoridades, la inteligentsia de la clase dominante, los empresarios morales (sacerdotes, reformistas, periodistas, e higienistas, entre otros) y los legisladores creaban supuestos peligros para reafirmar su autoridad, la legitimidad de las leyes o simplemente la intranquilidad para mantener el orden social imperante y que este no cambiase”<sup>66</sup>. Esto será evidente cuando se está construyendo una imagen de infancia, debido a que se evidencia una infancia “peligrosa” que se hizo necesario controlar.

Por último, el apartado final del libro es un balance realizado por Juan José Marín sobre las líneas fundamentales que se han desarrollado en Costa Rica de los estudios de la delictividad y el control social<sup>67</sup>. Se debe destacar de esta parte, el intento del autor por ilustrar los planteamientos teóricos y las principales corrientes sobre las que han girado los estudios realizados en el país. Intentando colocar esta investigación dentro de las teorías que Marín trabaja, se puede determinar que se inserta en los estudios que, según el autor, combinan el análisis “de los mecanismos formales e informales de control donde ambos interactúan y se daban legitimidad siempre y cuando los actores y sus campos de acción social, cultural e ideológico pudiesen mantenerse y con ello la cohesión de su comunidad”<sup>68</sup>. Lo anterior, debido a que se demostrará que los mecanismos de control actuaban firmemente sobre la sociedad (legislación, escuela) pero a la vez, eran reconocidos y utilizados cuando los necesitaban (los casos que denunciaban y que pedían aplicación de la ley).

Sobre esta misma línea, un estudio mucho más reciente hace un análisis de la policía y el delito en la provincia de Alajuela<sup>69</sup>. Lo relevante de este trabajo, pese a que no corresponde al período de estudio de esta investigación, es la reafirmación de la intervención del Estado en diversos ámbitos de la vida cotidiana de las personas por medio de la policía con el objetivo de controlar los comportamientos subversivos y mantener el orden. Además, el autor logra evidenciar el alcance y la efectividad de las políticas del Estado traducidas en mecanismos de

---

<sup>66</sup> Marín, *Las faltas y las felonías*, 74.

<sup>67</sup> Juan José Marín. “Notas para un final. Una valoración de los estudios de la delictividad y el control social” En: José Daniel Gil y Juan José Marín (eds). *Delito y control social en Costa Rica 1821-2000* (Editorial Alquimia 2000, Costa Rica, 2012): 173-187.

<sup>68</sup> Marín, *Notas para un final*, 179.

<sup>69</sup> Eduardo González, *Policía y delito en la provincia de Alajuela (1949-1970)* (Tesis de Maestría Académica en Historia, Universidad de Costa Rica, 2016)

control social sobre las poblaciones y la legitimación de las instituciones<sup>70</sup>. Otro de los aportes para esta investigación es que demuestra que existió un “estigma” hacia los delincuentes como personas peligrosas que requerían castigo para reformar sus conductas al tiempo que acentuaba la atención sobre otros grupos sociales como los jóvenes y los menores de edad.<sup>71</sup> Las denuncias de vecinos con el fin de garantizar el orden establecido y las buenas costumbres, que al final, se convierten en formas de evidenciarse los mecanismos de control social son otro de los aportes a esta investigación. Si bien el trabajo de González no pertenece al período de estudio de esta investigación sus aportes giran en torno a cómo se concibió el “orden” y cómo se manejó lo que debía ser controlado; así como el papel de la policía como mecanismo garante del orden público.

Otro de los trabajos recientes sobre el control social es el trabajo de María Barboza<sup>72</sup>. La tesis aborda en su primer capítulo cómo el Estado costarricense construyó un sistema de control fiscal y moral sobre el consumo de licor. En ese control moral se defendía que el consumo de licor provocaba que los delitos aumentaran, sobre todo los desórdenes públicos, la violencia y el hurto. Para minimizarlos, el Estado impuso multas para las personas que se hallaran en estado de ebriedad. También se discutía acerca del horario en el que debían abrir los establecimientos que vendieran licor, en este punto, la policía jugó un papel muy importante en el control de comportamientos y el cumplimiento de la ley. Fue ahí donde los Códigos Penales fueron utilizados para penalizar y regular las costumbres de los sectores populares (imponer una disciplina laboral<sup>73</sup>), que entre otras cosas, necesitaban que trabajaran.

Como se ha podido determinar, Costa Rica es prolífica en estudios en el área del control social, todos los autores han trabajado éste desde diversos ámbitos pero la mayoría concluyen en que es a finales del siglo XIX que se formaron estos aparatos de control producto de la modernización social, económica, política y cultural. Todos los mecanismos de control son diversos de acuerdo con cada uno de los estudios, pero a la vez, tenían el mismo objetivo: controlar el orden público, garantizar las buenas costumbres de la sociedad, generar “pánico

---

<sup>70</sup> González, *Policía y delito*, 133.

<sup>71</sup> González, *Policía y delito*, 184.

<sup>72</sup> María Barboza. *En los reinos de Baco. Consumo de licor, control y vida cotidiana en Costa Rica 1902-1954* (Tesis de Maestría Académica en Historia, Universidad de Costa Rica, 2017).

<sup>73</sup> Barboza, *En los reinos de Baco*, 144.

social” sobre determinados grupos vistos como “peligrosos” que a la vez se podían controlar y sobre todo legitimar el poder que el mismo Estado desplegaba. En la mayoría de los trabajos la perspectiva del control social es la que atraviesa el análisis así como la perspectiva del poder que proviene del Estado. Las fuentes son muy variadas, en su mayoría se trabajó con legislación, prensa, fuentes del Archivo Nacional como el fondo policía, municipal y gobernación.

*Historia Social: de la pobreza y la beneficencia*

Fue con las bases del Estado Liberal (en 1870) centrado en la inversión extranjera y la inclusión en el mercado internacional del café que inicia el desarrollo económico, político, social, cultural y de infraestructura del país. Con ello también iniciaron los procesos de diferenciación social, la segregación de la población en las principales ciudades y la proletarización del campesinado.

Mujeres y niños formaron parte de la estructura laboral del mercado del café. Esta situación implicará un conflicto con el Estado durante la puesta en marcha de la reforma educativa (la madre de las políticas sociales según Steven Palmer<sup>74</sup>) puesto que se necesitaban los niños en la escuela (alfabetizándose) y los padres de familia necesitaban el ingreso que proveían los niños como parte de los ingresos familiares.<sup>75</sup> La solución al problema vendrá con el establecimiento de las vacaciones del ciclo escolar en los meses de cosecha y recolecta del grano de café.

En el aspecto social, durante el período 1870-1930 el Estado costarricense invirtió en salud, educación, trabajo, jubilaciones y pensiones. Fue durante este período que el Estado promovió la creación y fortalecimiento de instituciones estatales y no estatales.<sup>76</sup> Por un lado, la preocupación por la mortalidad infantil y la salud pública fueron una constante desde

---

<sup>74</sup> Steven Palmer, “Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1940)”. *Revista de Historia de América*, No. 124 (enero-junio 1999), pp. 99-117. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/23800947>: 104.

<sup>75</sup> Mario Samper, *El trabajo en la sociedad rural costarricense (1840-1940)* (San José, Costa Rica: EUNED, 1992) y Paula Víquez, *Menores trabajadores en las localidades urbanas de la Meseta Central en el período 1910-1930* (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Historia, Sede Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica, 2014)

<sup>76</sup> Ronny Viales, “El régimen liberal de bienestar y la institucionalización de la pobreza en Costa Rica 1870-1930” En: En: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005): 77 y 84.



mediados del siglo XIX. El Estado costarricense estableció como una prioridad el saneamiento de la población, para ello llevó a cabo campañas de alfabetización sobre higiene en los sectores populares. Los médicos asumieron una función primordial en esta labor, se valieron de folletos y pequeños manuales para enseñar desde cómo vestirse hasta qué alimentos comer.<sup>77</sup>

Siguiendo esta iniciativa en 1892 se creó la Sociedad Médica Costarricense con el objetivo de educar a la población en materia de higiene ante la amenaza del *cólera morbus* y otras epidemias; en 1893 se crearon las Juntas de Sanidad para atender a los enfermos pobres; en 1894 se estableció la ley de Médicos de Pueblo cuya función era que un médico asistiera a los enfermos pobres y crear registros de datos personales y familiares. En 1895 se creó el Instituto Nacional de Higiene que controlaba los alimentos y hacía análisis bacteriológico; la creación del Departamento Sanitario Escolar en 1914 fue quizá una de las más atinadas reformas para atender los niños y educarlos en materia de higiene, ya que el maestro era el que controlaba la higiene y el médico revisaba el estado de salud de los niños, además se estableció el consultorio odontológico infantil en las escuelas.<sup>78</sup>

En cuestiones de vivienda, la ciudad de San José se había modelado desde finales del siglo XIX con barrios de “vecinos principales”. Por ser la zona “principal” de la capital del país, llegaron a ella adelantos tecnológicos y comodidades que tardaron décadas para llegar al sur de la ciudad, como la electricidad y el agua en cañerías. La segregación espacial resultó de la aplicación de mecanismos de control y distribución del espacio de quienes aplicaban el control hacia los pobres.<sup>79</sup> De esta manera, los barrios del sur de la capital se convirtieron en

---

<sup>77</sup> Juan José Marín, “Biblias de la Higiene. Las cartillas terapéuticas en Costa Rica (1864-1949)” En: Francisco Enríquez e Iván Molina (compiladores) *Culturas populares y Políticas Públicas en México y Centroamérica (siglos XIX y XX)*. (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2002):1 -46.

<sup>78</sup> Javier Rodríguez, “Papel del Estado en la solución de los problemas de salud e higiene pública en la población pobre de la ciudad de San José (1890-1930)” *Revista Pensamiento Actual*, Universidad de Costa Rica, s.n.s.a: 30-38. p.33.

<sup>79</sup> William Elizondo, “El problema de vivienda: Segregación y pobreza urbana en la primera mitad del siglo XX en Costa Rica” En: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005): 159.

zona de habitación de las clases trabajadoras en chinchorros o tugurios donde el sitio de lavado y el baño eran compartidos por todos los vecinos.<sup>80</sup>

A pesar de esta cantidad de iniciativas, la pobreza, ubicada en la periferia de las ciudades en forma de chinchorros o tugurios no dejó de existir. Los principales problemas sociales rurales y urbanos para principios del siglo XX eran: alcoholismo, prostitución, elevado analfabetismo, alta desnutrición, hacinamiento habitacional, falta de cloacas, plagas de moscas, insectos y criaderos de zancudos, falta de crematorio para basuras, deficientes servicios de aceras, calles, desagües, vivienda, jornadas de trabajo excesivas, bajos salarios, mendicidad, trabajo infantil, desempleo entre otras.<sup>81</sup>

La Iglesia Católica no fue una simple observadora del proceso de reforma social de Costa Rica desde finales del siglo XIX, ésta asumió un rol activo dentro de la labor de asistir a la población en sus “males sociales” (mujeres encarceladas, madres solteras, huérfanos) y en la salud. Un ejemplo de ello es el de las Hermanas de la Caridad quienes fueron las encargadas de administrar el Hospital San Juan de Dios desde su creación (1855), de tal relevancia era su función que no se vieron afectadas con las leyes anticlericales ni las órdenes de destierro de 1884<sup>82</sup>. Pero la caridad y la beneficencia, a pesar de ser una ayuda a los necesitados, también actuó como una forma de control social. Este papel fue asumido inicialmente por la iglesia Católica, la cual realizó importantes esfuerzos por ayudar a los más necesitados. Este papel será asumido años después en la asignación de trabajos forzosos a quien no trabajara y en la creación de legislación que castigaba la vagancia. Según Miguel Guzmán “para el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, todos los aspectos de la pobreza y la caridad estaban penetrados de un sentido religioso, de una actitud ante la vida, de un deber moral bajo valores cristianos”<sup>83</sup>.

---

<sup>80</sup> La conformación territorial y el surgimiento de barrios pobres a partir de 1953 y hasta 1978 ha sido estudiada por Carlos Izquierdo, *Pobreza, condiciones de vida y subjetividades en el casco central de San José 1953-1978* (Tesis para optar al grado de Máster en Historia, Universidad de Costa Rica: 2016)

<sup>81</sup> Vladimir de la Cruz, “Pobreza y lucha social en Costa Rica, 1870-1930” En: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005): 64.

<sup>82</sup> Palmer, Adiós laissez-faire: 112.

<sup>83</sup> Miguel Guzmán, “Benefactores, pobres mendicantes y pobres vergonzantes: filantropía y caridad en las relaciones sociales de Costa Rica” en: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica: determinantes*

La atención a los huérfanos por su parte, surgió como una iniciativa de la beneficencia privada, sin embargo, al morir su benefactora (Eduviges Alvarado), heredó la institución a la Iglesia Católica y es así como nace el Hospicio de Huérfanos de Costa Rica en 1887. Ese mismo año, el segundo obispo de Costa Rica, Monseñor Bernardo Augusto Thiel estableció que quienes administrarían dicha institución sería la Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul.<sup>84</sup> Esta institución se sostuvo con fondos propios producto de las donaciones y actividades como turnos y funciones de teatro y con una subvención del Estado costarricense que se incrementaba cada año.

El Estado asumió junto con la Iglesia Católica la labor de sostener estas instituciones de beneficencia, de 1900 a 1930 la cartera de Beneficencia destinó dinero a las siguientes instituciones: Hospicio Nacional de Locos, Asilo de Pobres, Lazareto las Mercedes, Asilo de la Infancia, Sanatorio Carit, Casa del Refugio, Gota de Leche.<sup>85</sup> Los ámbitos de acción de la Iglesia Católica fueron los enfermos mentales, los pobres, los leprosos, los niños (cuyas madres eran solteras) y las mujeres.

Los hospitales también fueron subvencionados por el Estado pero la Iglesia Católica fue la encargada de sus operaciones por medio de las Juntas de Caridad, así se crearon los hospitales de Cartago (1880), Liberia (1880), Limón (1884), Alajuela (1884), Heredia (1888), Palmares (1891), Grecia (1891), Turrialba (1895), Santa Cruz (1895).<sup>86</sup> Además en 1905, el Gobierno pidió a las Hermanas del Buen Pastor que se establecieran en el país para encargarse de la casa de detención de mujeres menores, y luego de la Cárcel de Mujeres.<sup>87</sup> En estos casos, la Iglesia Católica pretendía moralizar, disciplinar y fortalecer los valores religiosos como la caridad. Un ejemplo de ello fueron las Damas Vicentinas en “La Gota de Leche”; su

---

*estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, (Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009): 207-272.

<sup>84</sup> Osvaldo Barrantes et al, *Política Social, Beneficencia y abandono de niños en Costa Rica (1890-1930)*. (Memoria de Seminario de Graduación, Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1995).

<sup>85</sup> Barrantes et al, *Política Social, Beneficencia y abandono*: 69.

<sup>86</sup> Javier Rodríguez, “El Estado en Costa Rica, la iniciativa pública y privada frente al problema de la pobreza urbana (1890-1930)” *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 26(1-2): 57-77, 2000: 61.

<sup>87</sup> Palmer, *Adiós laissez-faire*, 112.

objetivo no era solo brindarle a las madres leche esterilizada para sus hijos, sino también controlar el comportamiento sexual de las mujeres que asistían.<sup>88</sup>

Las Juntas de Caridad estaban integradas por personas de gran prestigio social de las siete provincias del país. En el escenario urbano, contribuyeron a mantener parte de las cuotas de poder que algunos sectores de los grupos oligárquicos vigilaban. Asimismo en las zonas rurales, las juntas estuvieron compuestas por miembros de las elites locales, celosas en sus reducidas áreas de influencia y poder<sup>89</sup>.

La Iglesia Católica también había levantado su voz contra las injusticias sociales desde finales del siglo XIX. Su segundo obispo, Bernardo Augusto Thiel escribió en 1893 la Carta Pastoral “Sobre el Justo Salario de los obreros y artesanos” asumiendo militancia del lado de los trabajadores. En 1922 se creó la Ley del Inquilinato (que reguló los precios de los alquileres de las clases trabajadoras por varios años), en 1925 se promulgó la Ley de Accidentes de Trabajo (protegía a los trabajadores en caso de muerte o accidentes). Por medio de las luchas sociales de los obreros en la Huelga Bananera de 1934 (contra la United Fruit Company) se consiguió mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de las zonas bananeras como la jornada laboral de ocho horas.

En síntesis, el modelo de Estado liberal que inició desde finales del siglo XIX se preocupó por crear un aparato de protección social en distintos ámbitos: educación, salud, trabajo y pobreza (aunque en este no fue tan efectivo). Como bien lo señala Viales, “no existió una política pública que de manera directa, enfrentara el problema de la pobreza. En gran medida, la pobreza era concebida como un mal orgánico, inherente a la sociedad”<sup>90</sup>. Por tal motivo, se recurrió a medidas que paliaran un poco la situación de la población, entre las que estaba incluida la beneficencia privada, principalmente en forma de subvención a instituciones administradas o creadas por la Iglesia Católica. En este sentido, es evidente que el Estado liberal se sirvió de la institucionalidad creada, mantenida y administrada por la Iglesia Católica para subsanar el vacío existente en lo que a atención de enfermos, huérfanos,

---

<sup>88</sup> Ana María Botey, “Infancia, alimentación y filantropía en Costa Rica: La Gota de Leche (1913)” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012): 15- 61.

<sup>89</sup> Rodríguez, *El Estado en Costa Rica, la iniciativa pública*, 63.

<sup>90</sup> Viales, *El régimen liberal de bienestar y la institucionalización*, 93.

pobres y madres solas se refiere desde finales del siglo XIX hasta el segundo decenio del siglo XX.

El proyecto estatal de reorganización de la educación con la reforma educativa de 1886, la inclusión de medidas sanitarias en el aparato escolar, el fortalecimiento de hospitales y la búsqueda de mejorar la infraestructura pública para el saneamiento de la población (alcanzando reducir la mortalidad infantil) fue muy exitoso, principalmente a partir del siglo XX. Será hasta la década de 1930 que el Estado creará una institución que se haría cargo de las madres, huérfanos y niños en situación de abandono con el Patronato Nacional de la Infancia, sin alcanzar reducir el peso social de la labor de la Iglesia Católica. Por otra parte, será hasta la década de 1940 cuando iniciarán las reformas sociales que se preocuparán por reducir la pobreza y brindar vivienda a los más necesitados (primeramente por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social y a partir de 1954 con el Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU), mejorar las condiciones de los trabajadores (con la promulgación del Código de Trabajo), crear un aparato de salud integral (con la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social), fortalecer la educación superior de Costa Rica (con la fundación de la Universidad de Costa Rica), entre otras reformas. Valga decir que estas reformas serán concebidas desde distintos sectores del país y que se unirán en lo que se llamó el Pacto Calderón-Mora-Sanabria, que reunirá la doctrina Social de la Iglesia, con la socialdemocracia y el “comunismo a la tica”<sup>91</sup>.

Es importante destacar dentro de los estudios sobre pobreza la Memoria de Seminario de Graduación de César Briceño, William Elizondo, Javier Rodríguez y Auxiliadora Vega<sup>92</sup>. Los autores hacen un estudio a partir de los pobres como centro del estudio y para ello dividen el trabajo en grupos de pobres, situaciones de pobreza y políticas estatales. De ahí que la pregunta central gire en torno a ¿Quiénes eran los que se consideraban pobres en la ciudad de

---

<sup>91</sup> Este fue un término acuñado por los mismos miembros del Partido Comunista de Costa Rica, que según Manuel Solís “el Partido Comunista se definía como una organización arraigada en lo nacional, reivindicaba la flexibilidad, el realismo y la defensa de las instituciones públicas. Proclamaba estar del lado de la herencia y de la tradición. Las creencias religiosas, la familia, la pequeña propiedad y las mejores tradiciones nacionales eran recuperadas en un programa que prometía ser afirmativo, patriótico y justiciero. Era una adecuación lúcida y creativa a la realidad nacional” (Manuel Solís, *La institucionalidad ajena: los años cuarenta y el fin de siglo* (San José, EUCR, 2006): 112.

<sup>92</sup> César Briceño, William Elizondo, Javier Rodríguez y Auxiliadora Vega, *Pobreza urbana en Costa Rica 1890-1930. El caso de la ciudad de San José*. Tomos I y II (Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1998)

San José durante el período de estudio? Y otras secundarias como ¿Cómo estaban distribuidos en la ciudad? ¿Cuáles fueron las iniciativas creadas para solucionar el problema de la pobreza en la ciudad?

Los aportes del trabajo de Briceño y otros giran en torno a la visibilización de la pobreza a partir de las madres, los niños, los otros miembros del grupo familiar, los enfermos y los mendigos. Dentro del estudio de estos grupos se hace un análisis cuantitativo de su edad, ocupación y estado civil. Otro de los aportes es el estudio de la vivienda que habitan los pobres, las condiciones, las percepciones sobre el problema a través de la prensa, los proyectos del gobierno y las iniciativas privadas para solucionar el problema. También el apartado sobre los enfermos pobres que habitaban la ciudad y la idea de “contagio” que representaban, así como las iniciativas de la iglesia Católica para paliar el problema. Los mendigos son otro grupo social que conforman los pobres de la ciudad de San José que eran personas que tenían limitaciones físicas en su mayoría, edad avanzada, extrema pobreza y sin familia; otros grupos eran los mendigos extranjeros, las mujeres y los menores de edad. También es importante la vinculación que construye la prensa sobre la mendicidad y la vagancia o sobre la mendicidad y los alcohólicos que, a diferencia del grupo de los mendigos ancianos, se les despreciaba. Por último, los autores abordan las medidas estatales para paliar la pobreza tales como legislación, subvenciones y creación de sociedades de beneficencia privada.

Para esta investigación es fundamental la caracterización que hacen los autores sobre las madres que habitaron el San José de principios de siglo XX así como la de sus hijos y otros grupos que habitaban con ellos. Lo anterior debido a la relevancia de las madres como jefas de hogar con niños menores (algunos trabajadores) que ocupaban el espacio físico y social de la ciudad de San José. La investigación de Briceño y otros combina el enfoque cualitativo y cuantitativo así como el análisis de las representaciones sociales construidas a través de la prensa. Sus fuentes son: el censo de la ciudad de San José de 1904, periódicos, libros creados en el período como el de Ramón Rojas, Leyes y Decretos, Entrevistas, documentos del Archivo Nacional del fondo Congreso, Gobernación, Policía y Municipal.

El trabajo de Vladimir de la Cruz<sup>93</sup> sobre las luchas sociales en Costa Rica evidencia las primeras formaciones de trabajadores en el país así como su posterior desarrollo, el período que trabaja el autor va de 1870 a 1931 cuando nació el Partido Comunista de Costa Rica. También aborda las condiciones políticas y sociales que influyeron en las luchas políticas en el país como por ejemplo la Revolución Rusa y el primer partido socialista; las luchas en otros contextos como la Revolución Mexicana, la figura de Raúl Haya de la Torre, entre otros. La conformación de grupos de obreros como la Confederación General de Trabajadores y los movimientos huelguísticos en torno a la lucha por sus derechos también son parte del estudio de De la Cruz. El autor también aborda los movimientos que surgieron en Centroamérica durante su período de estudio, así como los movimientos estudiantiles que apoyaron luchas de otros países centroamericanos como la de Sandino en Nicaragua.

De manera general, el aporte del autor en torno a las luchas sociales en Costa Rica es sin duda valioso debido a que se evidenció una disputa entre grandes sectores sociales. También la creación de la Confederación General de Trabajadores en 1913 le dio forma y organización al movimiento obrero de Costa Rica, esta organización permitió que los trabajadores lucharan por intereses en común (principalmente los relacionados con el costo de la vida, el precio de los alimentos, un justo salario, una jornada laboral de 8 horas). El estudio de los movimientos huelguísticos de 1919-1921 y 1929-1931 respondieron a luchas por la mejora de las condiciones económicas (debido a los efectos de la I Guerra Mundial) y a la búsqueda de mejorar las condiciones laborales de los obreros. El aporte del trabajo está relacionado a esta investigación gira en torno a la lucha de los sectores sociales menos privilegiados con la mejoras de sus condiciones de vida, mismas que afectaban directamente sus relaciones familiares y sociales, el acceso a los servicios médicos, a la vivienda y servicios públicos como educación, alcantarillado, electricidad, entre otros.

Justo donde finaliza el estudio de De la Cruz inicia el de Ana María Botey y Rodolfo Cisneros sobre la crisis de 1929 y la creación del Partido Comunista<sup>94</sup>. Los autores abordan la penetración del capitalismo en el país a través de la injerencia de grandes compañías provenientes del exterior como la United Fruit Company que controlaron actividades

---

<sup>93</sup> Vladimir de la Cruz. *Las luchas sociales en Costa Rica* (San José, EUCR-Editorial Costa Rica, 1980)

<sup>94</sup> Ana María Botey y Rodolfo Cisneros. *La crisis de 1929 y la fundación del Partido Comunista de Costa Rica* (San José: Editorial Costa Rica, 1984)

productivas como el banano y que también concentraron el capital obtenido de las ganancias de exportación del producto.

Como respuesta a lo anterior, los sectores populares se organizaron para luchar por mejorar sus condiciones de pobreza y aislamiento frente a las élites, para ello fundaron el Partido Comunista en Costa Rica en 1931. Los autores también realizaron un repaso por las primeras organizaciones de obreros presentes en el país, recalando que la mayoría se encontraron en el espacio urbano, conforme avanzó el período, fueron surgiendo otras organizaciones en zonas como en Limón. La crisis internacional de 1929 afectó seriamente al fisco costarricense, también la crisis llegó al sector comercial e incrementó las cifras de desempleo en la clase trabajadora costarricense provocando hambre en muchos hogares. Otros ámbitos en los que impactó la crisis fue en el sector vivienda (con desalojos por falta de pago) y en el sector salud.

Los flujos migratorios se acrecentaron producto de la crisis, tanto de la zona central hacia la periferia como viceversa, en búsqueda de mejores tierras y condiciones para producir. Debido a todo lo anterior, el Partido Comunista nació con el afán de defender a los sectores populares desde el ámbito económico, hasta el político y social. Este trabajo le aporta a la investigación el contexto que se vivía en la Costa Rica de principios de siglo, el agravamiento de las condiciones de los trabajadores producto de la crisis así como la lucha de los sectores populares por obtener mejores oportunidades.

De manera general, el análisis en los diferentes trabajos se ha centrado en las representaciones sociales, la beneficencia desde la perspectiva de la doctrina social de la iglesia y desde la cuestión social. Las fuentes comprenden desde series de datos de censos de población, subvenciones del Estado a sociedades de beneficencia, legislación para el control de la salud así como fuentes de archivo.

### *Historia cultural*

Para lo que se refiere a las estructuras culturales, se puede decir que las líneas más sobresalientes tienen que ver con: cómo se organizó la educación desde principios del siglo XIX, esto es, en materia de escuelas públicas y privadas, la cuestión del género en asistencia a las escuelas (donde predominaron los hombres hasta principios del siglo XX) y de edades a



las que se alfabetizaban los niños (generalmente entre los 5 y los 14 años). También sobre los oficios que se les enseñaba a éstos durante el período 1814-1950; y la formación de los docentes costarricenses, particularmente el Colegio Superior de Señoritas y el Liceo de Costa Rica.

Steven Palmer e Iván Molina abordaron el impacto de la Fundación Rockefeller en Costa Rica, su impulso a las campañas contra la anquilostomiasis y el cólera en la población infantil. También la difusión del modelo de higienización escolar, en el que tanto las escuelas públicas como privadas tuvieron gran participación; el papel de las campañas sanitarias, entre otras.<sup>95</sup>

El desarrollo musical ha sido trabajado en Costa Rica por Juan José Marín y María Clara Vargas. Las escuelas musicales, las influencias latinoamericanas y los espacios de sociabilidad que la música creó. Este tipo de estudios no han sido continuados, sin embargo los existentes han llegado a llenar vacíos dentro de la historiografía costarricense.<sup>96</sup>

El estudio de los tipógrafos y los oficios relacionados también han aportado al conocimiento sobre esta línea. Los trabajos presentan una cotidianidad de un grupo social importante dentro de una sociedad poco alfabetizada, donde el único medio de difusión del conocimiento era mediante la lectura pública de los diarios en parques y otros centros de socialización.

En este sentido, el aporte que hacen todos estos autores es mostrar nuevas formas de socialización de la sociedad costarricense de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. De establecer nuevas relaciones sociales, donde todos los individuos tenían una participación activa dentro de la misma, ya fuera por medio de los lugares de socialización como bares, cantinas o salones de baile, o simplemente por el hecho de compartir una retreta, una función de teatro, de cine o un concierto musical.

---

<sup>95</sup> Iván Molina y Steven Palmer, *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)* (San José, Costa Rica: EUNED, 2003).

<sup>96</sup> María Clara Vargas, *De las fanfarrias a las salas de concierto. Música en Costa Rica (1840-1940)* (Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2004)

En el campo de la demografía los trabajos de Héctor Pérez son también significativos para esta investigación.<sup>97</sup> Para el caso de la fecundación legítima en San Pedro del Mojón, el planteamiento de Pérez apunta directamente a la baja de la fecundidad y de la orientación de la misma al descenso.<sup>98</sup> Lo anterior tiene que ver con el descenso de la mortalidad infantil, la edad de la madre y el número de hijos que cada mujer podía engendrar, cada uno de estos elementos tuvo un papel fundamental en la conformación de las familias. Además, las profesiones de los esposos pudieron influir en la baja de la fecundidad debido al tiempo que pasaban lejos de su casa.

El estudio del descenso de la mortalidad reveló que la esperanza de vida al nacimiento pasó de 29 años a 63 años en un período de 80 años. Además, que el descenso de la mortalidad infantil se debió a las mejoras en la salud pública, en el trato a la madre durante el parto y al mejoramiento de las condiciones físicas del niño.

El libro sobre la Población en Costa Rica no se aparta mucho de sus planteamientos iniciales. La principal diferencia que muestra este estudio con respecto a cualquier otro sobre la población de Costa Rica históricamente es, que se realizó con bases de datos distintas. Esto quiere decir que el autor recolectó todos los trabajos de tesis de la década de los 80s (sobre las historias de parroquias) para armar su propio análisis. Lo que se podría subrayar del estudio que realiza el autor es la comprobación por medio de series y análisis estadístico del incremento de la población y de que las migraciones estuvieron directamente relacionadas con la apertura de la frontera agrícola. Lo que más aporta el estudio de Pérez a este trabajo son los gráficos y los totales del crecimiento de la población según los censos, principalmente a partir del siglo XX ya que son los datos más completos en el libro.

Dentro de la línea de la educación el trabajo más reciente es el de Iván Molina<sup>99</sup>. El trabajo de Molina hace un recuento del desarrollo de la educación en Costa Rica desde el período colonial hasta la actualidad, en él, el autor propone 3 periodizaciones (distintas a las

---

<sup>97</sup> Héctor Pérez, *La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón 1871-1936*. (Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas, 1985); Héctor Pérez, *Notas sobre el descenso de la mortalidad en Costa Rica (1866-1973)* (Costa Rica: UCR, UNA, ADC, sf); Héctor Pérez, *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*. (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010)

<sup>98</sup> Pérez, “La fecundidad legítima”, 2.

<sup>99</sup> Iván Molina, *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente* (Programa Estado de la Nación, EDUPUC: San José, Costa Rica, 2016)

de Steven Palmer) para analizar la historia de la educación en Costa Rica de acuerdo con modelos educativos en particular. El primer modelo será el municipal-eclesiástico (1821-1855) caracterizado por la presencia de la iglesia Católica (y de sacerdotes como maestros) y a la administración municipal de los planteles educativos; el segundo modelo será el centralizado-secular (1886-1939) que fue un período marcado por la reforma educativa de 1886 en la reorganización de la educación y secularización de la misma (producto de las reformas anticlericales de 1884), este cambio supuso que el Estado debía asumir una función centralizadora y canalizadora de sus proyectos a través del aparato educativo; y el tercer modelo el universitario-pedagógico (1940 en adelante) se caracterizó por la diversificación del sistema educativo que incluyó el nivel de preescolar, la educación especial, educación científica y humanista, universitaria, parauniversitaria y secundaria técnica. Además, en este último período surgió la educación privada en primaria, secundaria y universidad y se re introdujo la educación religiosa en el currículum de primaria y secundaria a nivel nacional.

En la primera parte aborda la educación desde 1580 hasta 1821, el capítulo dos aborda la educación desde la independencia hasta la primera reforma de 1849, el capítulo tres la aborda de 1849 a 1869 con la declaración de gratuita y obligatoria. Esta primera parte, según el autor, está caracterizada por la infraestructura escolar limitada, poca cobertura, existencia de escuelas privadas (con tutores, principalmente para niñas) y una población escolar que va en lento ascenso.

El capítulo cuatro trabaja los antecedentes a la reforma del 84, de 1870 a 1885, el capítulo cinco de 1886 a 1892 y el capítulo seis de 1893 a 1939. Estos capítulos se centran en el período de estudio de esta investigación, por lo tanto se ahondará en ellos. La pregunta central que se hace el autor para los capítulos es ¿Cómo se organizó la educación durante el período estudiado? ¿Qué se enseñaba en las escuelas? ¿Quiénes asistían y de qué edades? ¿Cómo se preparaba el personal docente y cuál era su salario?

Según el autor, para 1885 el 79,3% de los niños que asistían a las escuelas tenían de 7 a 12 años, la educación se basaba en aprender a leer, contar y rezar y se le daba énfasis a la memorización y aplicación de castigos físicos<sup>100</sup>. Y para 1883 es notable un ascenso en la

---

<sup>100</sup> Molina, *La educación en Costa Rica*, 97.

proporción del grado de personas alfabetizadas (que sabían leer y escribir) respecto a décadas anteriores. La década de 1880 trajo un impulso secularizador en la educación, debido a eso se expulsó a las órdenes monásticas encargadas de la educación como los jesuitas en el colegio San Luis Gonzaga. Este contexto de reformas fue aprovechado por los liberales para difundir un modelo de identidad basado en el rescate de la Campaña Nacional 1856-1857 que se difundió a través de la escuela.

Otro de los aportes del apartado de Molina a esta investigación es lo relacionado con la flexibilidad del curso lectivo antes de la Reforma Educativa que les permitía a los niños asistir a la escuela y desertar varias veces al año, en correspondencia con las necesidades de la economía familiar, el establecimiento de la educación en grados les impedía a los padres de familia dejar de enviar a los niños a la escuela<sup>101</sup>.

Los siguientes capítulos abordan la educación a partir de las reformas sociales de 1940 a 1949, la diversificación de la educación de 1950 a 1979, la crisis de la educación de 1980 a 1989 y el nuevo sistema educativo de 1990 a 2014. El primer período está caracterizado por la inclusión de la educación religiosa en las escuelas (que había sido eliminada desde finales del siglo XIX) y las reformas sociales que permitieron el acceso a la educación de sectores que antes no lo tenían. El segundo período se caracteriza por una expansión en la educación universitaria con más niños que podían acceder a la educación preescolar y a la primaria, todo dentro de un contexto de expansión de la clase media. También la aparición de instituciones de enseñanza de artes y oficios favoreció el acceso a la educación de jóvenes con bajos recursos. Durante esta época también la Universidad de Costa Rica inició su expansión hacia otras regiones del país lo que permitió el acceso a la educación universitaria a personas que no podían asistir a la sede central.

La década de 1980 se caracterizó por el impacto que dejó la crisis económica en la educación debido a la baja en la inversión y a un deterioro en la cobertura, pérdida del valor de los salarios de los docentes y baja en la proporción de docentes titulados. Por último, el período de 1990 a 2014 se caracterizó por el ascenso de la inversión educativa en comparación con la década de 1890, la expansión de la cobertura en kínder, pre kínder y

---

<sup>101</sup> Molina, *La educación en Costa Rica*, 145.

primaria, el surgimiento de colegios científicos y humanísticos en secundaria y la proliferación y falta de supervisión de las carreras que ofrecen las universidades privadas en la educación superior, entre otras.

### *Historia de la Infancia*

Uno de los estudios relacionados con la infancia en Costa Rica pero durante el período colonial pertenece a Kattia Sánchez<sup>102</sup>. La autora trabaja con las cédulas reales y documentos del fondo colonial del Archivo Nacional para acercarse a la problemática que estudia que son las categorizaciones que se hacían de los niños de acuerdo con su pertenencia social. Al igual que otros autores, atribuyen el abandono de niños a cuestiones económicas, ilegitimidad en una sociedad como la colonial implicaba desprestigio de la mujer y rechazo social. Además, la autora destaca en su estudio la posición que ocupaban los niños ilegítimos dentro de la sociedad colonial, éstos no pagaban impuestos y eran rechazados. Esto terminó con la publicación de la Cédula Real del año 1794, donde el Rey estableció que todos los expósitos eran legítimos a partir de ese momento (y que en adelante podrían asistir a instituciones como colegios). El trabajo en general es un buen inicio ya que antes no existía ningún estudio acerca de los niños abandonados o expósitos en el país. El aporte que hace el artículo de Sánchez a esta investigación es brindar un antecedente en lo que a legislación se refiere en el país y a cómo se concibieron los niños durante el período colonial.

Una de las propuestas más recientes en el campo de la historia social de la salud es la de Ana María Botey<sup>103</sup>. Su trabajo analiza las estructuras de la sociedad costarricense (composición de la población, economía y sociedad, las epidemias) para explicar la participación del Estado en la salud pública durante el período que estudia (1850-1940). Para realizar lo anterior, Botey trabaja la evolución de los funcionarios del Estado en materia de salud, desde los médicos de pueblo hasta la creación de hospitales, de unidades sanitarias, de la Facultad de Medicina y Obstetricia y la construcción de acueductos y cañerías para el abastecimiento de agua potable.

---

<sup>102</sup> Kattia Sánchez, “Niños expósitos y huérfanos en la provincia de Costa Rica, siglo XVIII” (VI Congreso Centroamericano de Historia, Panamá, 2002).

<sup>103</sup> Ana María Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del Estado Liberal en Costa Rica (1850-1940)*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013).

Finalmente, la autora estudia quiénes fueron los encargados de promover las políticas de salud pública durante todo el período de estudio. Para ello, aborda las luchas sociales por la salud tanto del Partido Reformista como por el periódico “Trabajo”. Su estudio finaliza con la reforma social iniciada en 1940, luego de una agenda política en materia de salud pública iniciada desde 1920. El aporte que hace el estudio de Botey a esta investigación es el análisis del alcance de la salud pública en la población infantil. También es relevante el papel de los médicos de pueblo y del Estado en general en la atención de la salud de los niños; las disposiciones referidas a la higiene pública así como la creación de la Escuela de Obstetricia y la Casa de Maternidad a principios del siglo XX como una forma de atender a la madre y al niño recién nacido.

Otra de las perspectivas interesantes es la de David Díaz<sup>104</sup>, quien estudió la infancia en la conmemoración de la independencia de 1899 a 1932. Allí destacó el significado que tuvo para los reformadores de finales del siglo XIX la formación de niños escolares en “pequeños patriotas y ciudadanos.”<sup>105</sup>

Todas estas ideas de los reformadores fueron puestas en práctica paralelamente al proceso de construcción del Estado-Nación moderno, que respondió a la invención y modelación de un pasado oficial para celebrar los orígenes de la nación. Fue por esta razón que la escuela fue el medio que utilizaron para la organización de fiestas cívicas que permitirían afianzar el discurso de identidad nacional en la población.<sup>106</sup> Dentro del análisis, el autor destacó la participación de la infancia en marchas y actos cívicos propios de las fiestas del 15 de setiembre. Esta inclusión de la infancia en este tipo de actividades permitió que se plasmara el discurso oficial de que Costa Rica era un país pacífico y la participación de niños y niñas en celebraciones patrióticas en lugar de militares.<sup>107</sup>

---

<sup>104</sup> David Díaz. “Pequeños patriotas y ciudadanos: infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica 1899-1932”. En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX* (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012): 63-91.

<sup>105</sup> Díaz, Pequeños patriotas y ciudadanos, 66.

<sup>106</sup> Díaz, 68.

<sup>107</sup> Díaz, “Pequeños patriotas y ciudadanos”, 90.

Otro de los artículos que consideró la infancia desde las sensibilidades es el de Mauricio Menjívar.<sup>108</sup> En autor estudió en sí el proceso en el cual los niños se convertían en hombres, cómo eran vistos por los adultos y cuáles funciones se les asignaban socialmente. El trabajo es el eje central para el artículo que escribió Menjívar. Es en este mundo en el que los niños del Valle Central y la provincia de Guanacaste se vieron obligados a insertarse por razones económicas. Es por la pobreza que sufrían las familias que desarrollaron estrategias de sobrevivencia que incluyeron el trabajo de los niños.<sup>109</sup>

El artículo de Paulina Malavassi sobre las percepciones de los niños poliomielíticos en la Casa Verde hace un interesante aporte para la historia de la infancia que sufría de alguna enfermedad en Costa Rica.<sup>110</sup> Sin embargo, por el período que la autora abordó (1955-1957) a esta investigación le hace un aporte desde la perspectiva metodológica. La metodología desarrollada por la autora partió del análisis de las percepciones sociales; lo que le interesó estudiar a través de ello fue la percepción que tenía un grupo de estudiantes de pedagogía sobre los niños enfermos de poliomielitis. El interés no fue solo la imagen sobre los niños enfermos, sino también sobre las condiciones que vivieron los niños albergados en la Casa Verde (institución creada con fines de tratamiento y rehabilitación de pacientes que sufrían de polio); y sobre la rehabilitación del infante.

Otro de los trabajos que abordan directamente el problema de la infancia es el de Paula Víquez<sup>111</sup>, el objetivo central del trabajo es analizar el trabajo de los niños menores de edad en las localidades urbanas de la Meseta Central. Víquez centra su análisis en los tipos de trabajo que realizaban los menores de edad y los riesgos laborales a los que estaban expuestos los niños dentro del contexto de 1910 a 1930. Algunas de las conclusiones a las que llega la autora son las siguientes: Las familias recurrieron a la mano de obra infantil debido a factores

---

<sup>108</sup> Mauricio Menjívar. “¡Cuidado, niños trabajando! Aportes para una historia de la sensibilidad masculina entre niños trabajadores agrícolas del Valle Central y Guanacaste, Costa Rica: 1912-1970” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX* (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012): 155-175.

<sup>109</sup> Menjívar, “Cuidado, niños trabajando, 158.

<sup>110</sup> Paulina Malavassi. “Análisis de las percepciones de un grupo de estudiantes de pedagogía de la Universidad de Costa Rica sobre la poliomielitis, la víctima y la rehabilitación. Casa Verde, 1955-1957.” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX* (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012): 93-153.

<sup>111</sup> Paula Víquez, *Menores trabajadores en las localidades urbanas de la Meseta Central en el período 1910-1930* (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Historia, Sede Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica, 2014).

como la pobreza y necesidad de ocupación (debido a que los niños estaban sometidos a las Leyes contra la vagancia). Esto demuestra que, el trabajo infantil era sumamente difundido desde antes de la creación del Patronato Nacional de la Infancia. Por la razón anterior, no existieron leyes que lo protegieran en el ámbito del trabajo. El trabajo infantil se dio en compañía de la asistencia a la escuela, aunque no todos los menores, en especial los de los grupos más pobres y de los sectores informales mantuvieron su trabajo debido a los requerimientos de sus trabajos y las condiciones de la educación (falta de escuelas y maestros)<sup>112</sup>. Una de las falencias de la tesis de Víquez es que no problematiza el concepto de niño o de infancia que se tenía en el período de estudio, simplemente es visto como un objeto que trabaja; también la utilización de conceptos como niños y menores es indiferente.

Después de haber realizado este balance sobre las principales líneas de argumentación de las investigaciones históricas en Costa Rica se puede concluir no existen vinculaciones claras entre los estudios sobre el Estado como creador y difusor del control social sobre la infancia, ni siquiera se ha visibilizado este grupo como parte de una sociedad que mostraba un problema social desde mediados del siglo XIX: el abandono. Y que el mismo importa no sólo al Estado sino a la sociedad misma, es por ello que se crearon instituciones privadas que se dedicaron a la beneficencia.

En resumen, en las décadas finales del siglo XIX se pusieron las bases del proyecto Estado-Nación costarricense, los distintos trabajos coinciden en que el progreso económico del país (producto del cultivo, cosecha y comercialización del café) le permitió la modernización de las ciudades. De la mano con este proceso se destacó la formación de una élite (estudiada en el exterior y compuesta por médicos, maestros y abogados en su mayoría) que modeló la identidad del costarricense. Éste debía ser un ciudadano comprometido con su patria, trabajador, pacífico, honesto y otras virtudes como el color de su piel (blanco). Durante este período se construyeron las bases de lo que se ha denominado el Estado-Nación, se crearon los aparatos educativos, de salud, el modelo de ciudadano. Paralelo a este modelo de identidad se construyeron los aparatos de control hacia todo lo que contradecía el modelo, por ello se persiguió a los vagos, a los delincuentes y a los enfermos; también se persiguieron los comportamientos que fueran en contra de lo moralmente aceptado, como la prostitución.

---

<sup>112</sup> Víquez, *Menores trabajadores*, 240.



Estos aparatos de control reprimieron fuertemente en todos los ámbitos de la vida cotidiana del costarricense, a través de la religión, de la policía, de los médicos y de las clases altas en general.

### **3.2 Los estudios sobre el tema de investigación/nivel internacional**

Los estudios relativos a la infancia en América Latina y Europa tienen al menos tres ejes fundamentales de trabajo (la perspectiva institucional de la infancia, la infancia como categoría de análisis y el abandono desde el control social).<sup>113</sup> Se dividieron los trabajos en estos apartados debido a que esta investigación combina las tres perspectivas de análisis. A continuación se hará un breve recorrido por los principales temas de trabajos realizados estrechamente vinculados con este estudio.

#### **a. La perspectiva institucional de la infancia**

Este apartado considerará como institucional a las instituciones (llámese hospicios, cárceles u otras) que se dedicaron a controlar a la infancia desvalida, “peligrosa” o que necesitaba “regenerarse”.

El primer trabajo en esta dirección es el de María Cristina Jojot,<sup>114</sup> quien escribió una ponencia titulada “La Sociedad de Beneficencia y el Colegio de Huérfanas a través de las actas (1823-1852)”. El objetivo central del artículo fue conocer las condiciones de vida de las niñas alojadas en el Colegio de Huérfanas de Buenos Aires entre 1823 y 1852, años en que fue regentado por la Sociedad de Beneficencia. Su relevancia radica en que Jojot muestra el funcionamiento de una institución administrada por damas de la élite porteña (pero creada como un aparato gubernamental) “cuyo mandato fue el de proteger y controlar a cierta parte de la población femenina con la intención de librarlas de los peligros de las calles”<sup>115</sup>.

Según la autora, el Colegio de Huérfanas surgió como una reinterpretación de las fundadas en Europa en el siglo XVIII organizadas por la Iglesia o sociedades filantrópicas. La diferencia radica en que fue el Gobierno el que la creó a través de la Sociedad de

---

<sup>113</sup> No se incluyeron trabajos de Centroamérica puesto que aún no se ha trabajado la temática en los diferentes países.

<sup>114</sup> María Cristina Jojot, “La Sociedad de Beneficencia y el Colegio de Huérfanas a través de las actas (1823-1852)” 1-18. Salta, Argentina. Conferencia realizada los días 27,28 y 29 de octubre de 2008 en la Universidad de Salta. Disponible en: <http://www.sah.org.ar/pdf/sah052.pdf>

<sup>115</sup> Jojot, La Sociedad de Beneficencia, 1.

Beneficencia. El propósito fue extender la educación, tanto, que a mediados del siglo XIX el 50% de las niñas en edad escolar se educaban en las escuelas dirigidas por la Sociedad de Beneficencia.<sup>116</sup> El principal aporte de este artículo es que mediante la descripción de la vida en el Colegio de Huérfanas permite conocer el diario vivir de las niñas.

Otra de las perspectivas de análisis institucional es la de Lilia Vázquez<sup>117</sup> quien abordó la institucionalidad para los y las huérfanas partiendo del asilamiento de Foucault. Según su argumentación, el encierro institucional está estrechamente vinculado con los procesos de modernización de la sociedad argentina de principios de siglo XX. Además, concluye que la relación entre la élite y el Estado argentino estimuló el interés por los proyectos filantrópicos de ayuda a los más necesitados iniciados en Mar de Plata.

Otro de los artículos que expone la problemática del abandono desde la perspectiva institucional es René Salinas.<sup>118</sup> Para el autor el surgimiento de hospicios de huérfanos en la América española fue debido al incremento de niños abandonados. Así se tiene que en Santo Domingo el primer Hospicio se creó en el año de 1764, en México 1767 y en Buenos Aires en 1779. Incluso, el autor demuestra que en Santiago de Chile, la Casa de Huérfanos recibió entre 1890 y 1899, 5786 huérfanos, ésta es una cantidad bastante alta. Las cifras eran tan elevadas que dichas instituciones se caracterizaron por tener constantes crisis económicas e imposibilidad para poder sostenerse durante varios siglos.

En lo que se refiere a la institución como tal, Salinas concuerda en que las causas de abandono de niños y niñas en Chile fueron: la salvaguarda de la honra de la madre y su familia; y la pobreza de la madre para hacer frente a la crianza de su hijo. Por otro lado, las condiciones higiénicas de las casas para niños y hospicios tenían gran responsabilidad en la mortalidad de los niños y niñas, en gran medida por las carencias cualitativas y cuantitativas

---

<sup>116</sup> Jojot, La Sociedad de Beneficencia, 1.

<sup>117</sup> Lilia Vázquez, *Niñez, familia y caridad. Mar del Plata, 1930. Poder, dominación, fuerza, violencia*, (págs. 1-14). Mar del Plata. (2005). Disponible en: [http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes\\_investigadores/3JornadasJovenes/Templates/Eje%20Poder%20y%20Dominacion/Vazquez%20Lorda%20-%20Poder.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/Templates/Eje%20Poder%20y%20Dominacion/Vazquez%20Lorda%20-%20Poder.pdf). Consultada el 17 de octubre, 2012.

<sup>118</sup> René Salinas, "El abandono infantil en Chile" En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (coords), *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007).pp-342-357.

de la alimentación, la sucesión de enfermedades, infecciones en general, sífilis, gastroenteritis y otras.<sup>119</sup>

El siguiente trabajo con el que se cuenta es un capítulo del libro *Historia de la familia en Europa*<sup>120</sup> titulado “Beneficencia privada y asistencia pública” de Rachel Fuchs. Este capítulo es relevante para el presente trabajo puesto que aborda todas las perspectivas por medio de las cuales se presentó el abandono y las medidas para paliar los efectos del mismo en los países europeos. Es decir, conjuga todas las variables desde las cuales se podría estudiar el abandono: económica, mortalidad infantil, legislación, la familia, el catolicismo, los orfanatos, el infanticidio, los programas asistenciales y otros.

Las principales líneas argumentales de Fuchs son las causas del abandono de niños en los diferentes países enumerando tres como las más importantes. Destaca la variable económica producto de la crisis agrícola, ésta hacía que las familias reflexionaran acerca de si permanecer juntos o no debido a la escasez de recursos, falta de empleo y de alimentación. Esta razón hizo que muchas de las familias europeas vieran el abandono infantil como una estrategia familiar de sobrevivencia.

La segunda variable que, según Fuchs, influyó en el aumento de abandonados para los países europeos fue la legislación. En países como Inglaterra se consideró la caridad y la asistencia pública como favorecedores de la “procreación irresponsable”. Es por ello que se diferenció tempranamente del resto de países europeos en cuanto a legislación y control de las poblaciones “problema”, un ejemplo claro de ello fueron las “Poor laws” que también fueron una forma de asistencia social. Estos modelos fueron trasladados a América y algunos autores ven como un punto clave la religión, esta es precisamente la tercera variable que la autora abordó. Ésta es considerada por Fuchs y se presentaba en las ciudades en la medida en que la religión estuvo presente en cada una de ellas. Por ejemplo en Inglaterra y en algunos estados alemanes el abandono de niños no era permitido y más bien se fomentaba la búsqueda del padre. En países como Francia, Portugal, España e Italia la principal forma de asistencia pública fue el orfanato, en el siglo XVIII asumido por la Iglesia y en el siglo XIX por entes

---

<sup>119</sup> Salinas, *El abandono infantil*, 353.

<sup>120</sup> Rachel Fuchs, “Beneficenza privata e assistenza pubblica” En: M. Barbagli y D.I.Kertzer. *Storia della famiglia in Europa*. Tomo II (Roma, Italia: Editorial Laterza, 2003): 232-283.

públicos. En los países católicos se creía que el abandono regulado de niños era la solución al problema de los hijos indeseados.<sup>121</sup>

El siguiente abordaje lo hacen en conjunto José Pablo Blanco, Rocío Sánchez e Isabel Testón los cuales abordan la historia de la infancia a través de la demografía.<sup>122</sup> A pesar de que el trabajo es más demográfico la perspectiva es institucional puesto que se enfoca en una institución: La Casa Cuna del Real Monasterio. Los autores inician su estudio considerando las variables que debían ser valoradas cuando se hace un estudio sobre el abandono, en este sentido le atribuyen a la situación económica de los padres un peso fundamental ya que era la causa más común de abandono.

Las migraciones fueron un elemento fundamental en su estudio demográfico puesto que determinó la variabilidad de la población que componía este lugar y los cambios que ello traía a las tasas de crecimiento o descenso de la población. En Guadalupe, desde los años treinta del siglo XVI los balances económicos fueron deteriorándose progresivamente a causa del aumento de los precios, el descenso de la demanda de productos agropecuarios y las disminuciones en la productividad de las explotaciones agrarias. Las anteriores fueron variables que propiciaron el aumento de los niños abandonados.<sup>123</sup>

Las enfermedades relacionadas con el aparato digestivo, las metabólicas y nutricionales fueron las principales causantes de la mortalidad de los niños que ingresaban a las Casas Cuna. También los meses de verano e invierno influyeron en la posibilidad de fallecer de los menores, por las condiciones del agua y la transmisión de enfermedades ocasionales como la viruela y las endémicas como las fiebres palúdicas. Ya en el siglo XIX se incrementaron las posibilidades del recién nacido de sobrevivir después del parto en gran medida por el desarrollo de los controles médicos, el conocimiento de la asepsia y la generalización del cuidado y la vigilancia en el correcto desarrollo del embarazo.<sup>124</sup>

---

<sup>121</sup> Fuchs, *Beneficencia privada*, 237-238.

<sup>122</sup> José Pablo Blanco, Rocío Sánchez e Isabel Testón. "El abandono de niños en la Extremadura Moderna. Las regulaciones demográficas y sociales". *Norba. Revista de Historia*, 475-494.(2003).

<sup>123</sup> Blanco, Sánchez y Testón, *El abandono de niños*, 478.

<sup>124</sup> Blanco, Sánchez y Testón, *El abandono de niños*, 491.

Un artículo de Vicente Sánchez y Teresa Guijarro sobre las instituciones de menores en España también es relevante para esta investigación.<sup>125</sup> El trabajo se encarga de brindar una visión de evolución de las instituciones dedicadas a recoger a los menores vagabundos y ociosos, huérfanos o desvalidos que deambulaban en las calles de España a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX. Los autores también trabajan la beneficencia y la filantropía privada como una forma de paliar el problema del abandono para el cual el Estado aún no daba una respuesta institucional a finales del siglo XIX. El artículo proporciona a esta investigación conceptualizaciones importantes como la diferencia entre menores y niños (los primeros eran los que delinquían mientras los segundos no), además de la inserción de la institucionalización de menores dentro de un contexto internacional iniciado en Estados Unidos en el siglo XX.

También se cuenta con el estudio de la Inclusa de Pontevedra de 1872 a 1903 de Ana María Rodríguez.<sup>126</sup> En él se estudia el destino que tuvieron los niños y niñas ingresados (as) en la Inclusa de Pontevedra en el período antes citado, la convivencia con sus nodrizas, la recuperación por parte de sus padres y el traslado de los niños y niñas al Hospicio.

Rodríguez probó mediante gráficos los ingresos anuales de niños en la Inclusa a lo largo del período el cual mostró un aumento de 1888 a 1898 probablemente debido a alguna de las crisis económicas que desembocó en la incapacidad de los padres de alimentar a sus hijos. También evidencia la mortalidad infantil de 1872 a 1903, donde a partir de 1888 disminuyeron las muertes debido a las mejoras en cuestiones de salud, como en la alimentación, la vivienda e higiene. La mayoría de las muertes tenían su origen en las condiciones en las que llegaban los niños a la Inclusa por desnutrición o por enfermedades, dentro de la más común por la sífilis.

Los estudios dentro de esta perspectiva se caracterizan por la descripción del funcionamiento de los hospicios de huérfanos y de otras instituciones que se encargaron de la

---

<sup>125</sup> Vicente Sánchez y Teresa Guijarro, “Apuntes para la historia de las instituciones de menores en España”. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, n 84, diciembre (2002) 121-138. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019669006> Consultado el 20 de diciembre, 2013.

<sup>126</sup> Ana María Rodríguez, “El destino de los niños de la Inclusa de Pontevedra, 1872-1903”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 353-388 (2008). En: <http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/48/48>. Consultado el 16 de octubre, 2012.

infancia durante el siglo XIX. Cómo sufragaban los gastos, cuántos niños albergaban, si los niños tenían padres o no, quiénes administraron las instituciones. En la mayoría de los casos se destaca el papel de las élites en brindar bienestar a las “clases menos beneficiadas”. Esto significó, a la vez, controlar a estas poblaciones por medio de la institucionalización y la educación (o reeducación) de estos sectores.

Propiamente, desde la perspectiva de la institucionalización de la infancia como medio de regeneración o de reeducación de los menores delincuentes o vagabundos se encuentra el trabajo de Roberto Giulianelli<sup>127</sup>. Los aportes del autor giran en torno al establecimiento de un momento (mediados del siglo XIX) en el cual se visibiliza la preocupación de sociedades de filantropía y juristas porque los niños estén siendo internados en los mismos espacios de corrección que los adultos. Como respuesta a lo anterior, se creó el Código Penal Zanardelli (1889) que diferenciaba las funciones de los reformatorios en Instituciones de Educación y Corrección, los Institutos de Educación Correccional y los Institutos de Corrección Paterna, todo esto de la mano del Reglamento Carcelario de 1891<sup>128</sup>. Según el autor, la reforma buscaba que las instituciones reeducaran a los niños y a la vez se pudiera prevenir que desarrollaran comportamientos delictivos. Los aportes que hace el trabajo de Giulianelli es rescatar la tradición de trabajo obligatorio para los niños que eran delincuentes u ociosos, se evidencia cómo se pasa de concebir al trabajo infantil como una forma de corregir al niño (de la cual se obtenían ingresos) a la perspectiva del trabajo como pedagogía de regeneración. Esto es “se pasó de la idea de trabajo como fatiga, punición e indemnización y disfrute de la mano de obra a la idea de trabajo como vehículo de instrucción profesional, redención moral e inserción social”<sup>129</sup>.

Dentro de esta dinámica los niños eran obligados a trabajar asignándoseles labores de acuerdo con su edad, su procedencia social y sus habilidades lo que confirma que la organización del trabajo infantil no fue al azar, sino que existía todo un aparato que preveía el destino de los niños institucionalizados. En Italia, estos reformatorios fueron el antecedente a

---

<sup>127</sup> Roberto Giulianelli “Il lavoro dei minori nelle carceri e nei reformatori italiani (1860-1940) En: Cristina Cenedella e Gianpiero Fumi (a cura di) *Oltre l’assistenza: lavoro e formazione professionale negli istituti per l’infanzia “irregolare” in Italia tra sette e novecento* (Vita e pensiero, Milano: 2015): 129-155.

<sup>128</sup> Giulianelli, 130.

<sup>129</sup> Giulianelli, 154.

las colonias penales agrícolas (que promovían el trabajo en *plein air*) creadas a partir de 1904 donde los niños eran sometidos al trabajo de la tierra<sup>130</sup>.

Es importante destacar que en Costa Rica no existió algo parecido al Código Zanardelli, ni siquiera se creó por parte del Estado un reformatorio o alguna institución encargada de vigilar y reformar los comportamientos de los niños infractores (existieron iniciativas pero nunca prosperaron). Tampoco existe evidencia de que existiera un Reglamento Carcelario diferenciado para niños y adultos. El trabajo aporta una visión de un mecanismo de control, que para el período de estudio no existió en Costa Rica, pero que funcionó en muchos países de América Latina.

Otro de los artículos que va sobre la misma línea de las colonias agrícolas como instituciones que servían para reformar comportamientos y morigerar costumbres en los menores delincuentes o vagabundos es el trabajo de Gianpiero Fumi<sup>131</sup>. Según el autor, desde los inicios del siglo XIX ya se pensaba en separar a los prisioneros de las cárceles de acuerdo con la edad y el tipo de crimen, Francia fue la primera en crear una colonia agrícola y penitenciaria para los jóvenes detenidos en 1839<sup>132</sup>. Fue así como los demás países europeos (incluida Italia) se dieron cuenta que el trabajo de campo y la vida rural parecía ofrecer beneficios debido a que se podía desarrollar en ellos la agricultura gracias a los jóvenes brazos.

La primera colonia agrícola penitenciaria para niños nació en el Piemonte con un carácter de reformatorio para niños (*minorenni*) revoltosos. La dinámica dentro de la institución era la de brindar a los niños una educación elemental y una preparación para un oficio; la disciplina formaba parte de la vida interna y del estilo educativo de las colonias agrícolas. De acuerdo con lo anterior, era evidente que estas instituciones nacían con el objetivo de reformar pero a la vez de aprovechar la mano de obra y los beneficios que podía traer el trabajo infantil. Valga decir que en Italia, los inicios de las colonias agrícolas penitenciarias se crearon para los niños únicamente, con el paso del tiempo y la creación de colonias industriales (en las que se enseñaban oficios propios de las ciudades) también se diversificó la oferta para niños y niñas,

---

<sup>130</sup> Giulianelli, 143.

<sup>131</sup> Gianpiero Fumi, "La terra migliora l'uomo. Le colonie agricole per la gioventù "irregolare" nell'Italia del secolo XIX" En: Cristina Cenedella e Gianpiero Fumi (a cura di) *Oltre l'assistenza: lavoro e formazione professionale negli istituti per l'infanzia "irregolare" in Italia tra sette e novecento* (Vita e pensiero, Milano: 2015): 79-127.

<sup>132</sup> Fumi, 79.

algunas de ellas, organizadas por congregaciones religiosas como la de Salesianos de don Bosco. El aporte que hace el trabajo de Fumi a esta investigación es evidenciar que los niños fueron vistos desde el principio como “mano de obra aprovechable” de la que se podían obtener beneficios y que al enseñar a los niños principios de agricultura y de oficios industriales en las escuelas se garantizaban esa mano de obra (esto es lo que dará posteriormente origen a las Escuelas de Artes y Oficios en Costa Rica).

Sobre esta misma línea trabaja Anthony Platt en su libro “Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia”<sup>133</sup>, el autor busca los orígenes de la delincuencia en las teorías criminológicas del siglo XIX y la formación del grupo filantrópico o movimiento “Los salvadores del niño” cuyas políticas estaban avocadas a la protección de los niños en Estados Unidos durante el mismo período. Otro de los aportes de la investigación de Platt es el trabajo que hace sobre los Tribunales de Menores, éstos procuraban diferenciar al niño en materia judicial y penal, denotando un carácter humanitario por parte del movimiento. El capítulo 5 del libro aborda el Movimiento Salvador del Niño en Illinois haciendo un recorrido por la problemática de los niños delincuentes y cómo se creó un reformatorio para éstos. Según el autor, “la creación de la escuela reformatorio estatal hizo innecesario el uso de la penitenciaría para personas menores de dieciocho años condenadas por robo, asalto o incendio voluntario”<sup>134</sup>. Al reformatorio (como institución de control) se enviaban los niños de padres que no se podían hacer responsables de ellos, por mendicidad, por ignorancia, vagancia o vicio<sup>135</sup>. Al igual que para el ejemplo italiano, los reformatorios utilizaban la mano de obra infantil para producir ganancias que permitían sostener la institución y comprar materiales como herramientas de trabajo. También al igual que su homónima en Italia, primero se crearon las escuelas reformatorio, luego las escuelas agrícolas e industriales y posteriormente se abrió el espacio para las escuelas para mujeres (finales del siglo XIX).

De esta forma, los reformatorios eran vistos por el movimiento como el lugar para preservar el valor del hogar y la familia y de las instituciones básicas de la sociedad norteamericana porque le facilitaban el alejamiento a los niños de “un hogar que no cumple

---

<sup>133</sup> Anthony Platt, *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia* (México: Siglo Veintiuno Editores: 2006)

<sup>134</sup> Platt, 121.

<sup>135</sup> Platt, 123.



su función debida”<sup>136</sup>. El trabajo anterior le aporta a esta investigación la perspectiva que sobre los niños delincuentes, vagos y ociosos tenían las clases altas de Illinois; para ellos, al igual que en Italia los reformatorios y las escuelas de Artes y Oficio fueron la solución para un problema como el de la infancia “problemática”. Es interesante que la institucionalización de esta infancia como mecanismo de control haya sido ideada desde los reformatorios y después desde las escuelas de oficios, en Costa Rica este proceso iniciará a partir de los Hospicios de Huérfanos (de iniciativa privada) y más avanzado el siglo por parte del Estado costarricense.

Los trabajos que se abordaron tenían como línea central el papel del Estado en el disciplinamiento social producto de la modernización del mismo en conjunto con la iglesia Católica y las iniciativas privadas de filantropía. Por un lado, es posible advertir la creación de códigos civiles, el fomento a instituciones filantrópicas y los discursos médicos; y por otro se reproducía el discurso del buen cristiano mediante la caridad (como una obligación). Las mujeres y la familia se convirtieron, desde finales del siglo XIX, en objetos de control por parte de ambas instituciones porque debían seguir las normas sociales establecidas. Las clases populares pasaron a ser el centro de vigilancia porque existían proyectos de modernización económica que necesitaban la mano de obra de niños y jóvenes.

Estos estudios aportan un elemento fundamental para esta investigación y es que son las dos instituciones de control más importantes a nivel social las que abogan por la creación de instituciones para menores: el Estado y la iglesia Católica. La primera como parte de su labor de imponer su poder sobre los marginados e “inadaptados” y la segunda para asignar roles sociales a hombres y mujeres, señalar comportamientos “inmorales” y fomentar la caridad, piedad y demás valores religiosos de acuerdo con lo que dice la Biblia.

#### **b. La perspectiva de la infancia como categoría de análisis**

El primero de los estudios aborda el período colonial, el objetivo de incluir estos estudios es buscar diferencias o similitudes entre un período y otro; también es indagar si existió diferencia entre la concepción de infancia que se tenía durante la colonia y la fundación de los Estados-Nación en América Latina y particularmente en Costa Rica. El trabajo de Ann

---

<sup>136</sup> Platt, 150.

Twinam titulado “Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”<sup>137</sup> aborda el lugar de los niños en la sociedad colonial, éstos lo obtenían a partir de su condición durante el bautismo (podían ser ilegítimos, naturales, adulterinos, bastardos o *spurii* (espúreos) en este período la raza y esta condición de nacimiento ubicaban era fundamental<sup>138</sup>.

Uno de los aportes que hace a esta investigación es cómo se concebía la infancia durante el período, según la autora, “el Fuero Real (1255) señalaba la edad de 3 años como el primer punto crítico de transición, pues la ley obligaba a las madres a la crianza de los infantes hasta esta edad” más adelante dice “la etapa final de la niñez comenzaba alrededor de los 10 años, cuando los padres hacían los preparativos para que sus hijos dejaran la seguridad del hogar y del círculo privado y asumieran responsabilidades públicas y de adultos”<sup>139</sup>. El texto en general, presenta una serie de problemas que sufrían los niños durante la colonia, el no ser reconocidos por sus padres dificultaba su acceso a la educación o matrimonio en el caso de las mujeres; la mortalidad infantil era elevadísima tanto en familias de élites como en los hospicios de huérfanos donde eran alimentados por nodrizas. El funcionamiento de las familias con hijos ilegítimos, de otros matrimonios y el deshonor como el detonante para el abandono o colocación de niños en otras familias era una dinámica aceptada en la sociedad colonial. Algunos niños llegaban a otros hogares por medio de adopciones informales y eran vistos como parte de la familia, también tenían derecho a herencia, a una posición social y a educación (para el caso de las élites). El trabajo de Twinam aporta a esta investigación un antecedente sobre el funcionamiento de las familias, los medios de legitimación de niños huérfanos y abandonados y una concepción de infancia distinta a la del período de estudio, todo dentro de una dinámica social donde la procedencia era fundamental para acceder a un lugar en la sociedad local.

Otro de los trabajos que abordan la infancia durante el período colonial es el de Jorge Rojas para el caso chileno.<sup>140</sup> Según el autor, estudiar la infancia durante este período es

---

<sup>137</sup> Ann Twinam. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009)

<sup>138</sup> Twinam, 185 y 189.

<sup>139</sup> Twinam, 226 y 251-252.

<sup>140</sup> Jorge Rojas, *Historia de la infancia en el Chile Republicano 1810-2010* (Chile, Junta Nacional de Jardines Infantiles: 2010)

complejo puesto que las fuentes son dispersas, diversas, parciales e indirectas, incluso no existían expertos en niños, ni publicaciones ni congresos. Lo que sí abunda son cifras de mortalidad en todos los estratos sociales así como la ilegitimidad<sup>141</sup>. El autor reconstruye la infancia a partir de arte sobre niños y retratos de viajeros, en ellos las niñas no eran más que versiones en pequeño de la madre y la representación de los niños buscaba reproducir el linaje y la extracción social<sup>142</sup>. El aporte de Rojas para esta investigación es muy variado, va desde la representación de los niños durante el período colonial, los rituales, la educación y la mortalidad infantil durante el período colonial; hasta los niños desde la perspectiva católica, el trabajo infantil, los niños de la calle y los niños en el ejército en el Estado liberal. Cada uno de los temas anteriores brindará una perspectiva de cómo era el funcionamiento de la sociedad chilena y la representación que tenía sobre la infancia.

Otro de los estudios, pero más avanzado el siglo, es el de Nidia Bisig<sup>143</sup> quien analizó los debates acerca del lugar que tenía que ocupar el niño en la sociedad a través del análisis del discurso y de las representaciones sociales en el siglo XX. La autora propone que la infancia empezó a ser considerada en la sociedad argentina cuando el número de casos de delincuencia infantil aumentó.

Para estudiar los discursos acerca de la infancia utilizó las tesis de 2 criminólogos, Gregorio Bermann (1933) y Alberto Casas (1942). Para Alberto Casas la solución a la delincuencia infantil era el asistencialismo, entendido como acción preventiva, que debía ser suplido por el Estado. De esta manera, Casas justifica la protección a la infancia como una inversión tendiente a asegurar el desarrollo de nuevas generaciones, sanas y sin vicios.<sup>144</sup>

---

<sup>141</sup> Rojas, 22.

<sup>142</sup> Rojas, 25-26.

<sup>143</sup> Nidia Bisig, La infancia en la cuestión social: entre el poder médico y el saber legal (Universidad de Córdoba, a mediados del siglo XX). *Trabajo y Sociedad*, 1-10. (2009). En: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712009000200005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712009000200005&script=sci_arttext). Consultado el 16 de octubre, 2012.

<sup>144</sup> Bisig, 6.

El siguiente de los artículos dentro de esta perspectiva es el de María Inés de Torres<sup>145</sup> que se cuestiona acerca de cuándo surgió la categoría infancia en el Uruguay del siglo XIX. La autora analiza el modelo de enseñanza de la Modernidad, el papel de la escuela como el lugar donde se construía la hegemonía y se internalizaba el poder de la élite. Uno de los elementos que introduce la autora es que el niño nació a la vida pública como la imagen de un niño uniformado, rodeado de pizarras, plumas, tinteros y bajo la mirada tutelar de la maestra normal. Es decir, el niño emergió para los Estados (particularmente para el Río de la Plata) bajo el modelo de la educación, ya que éste era visto como el medio para acceder al progreso.

Posteriormente estudió los modelos educativos que se desarrollaron en el siglo XIX, los cuales giraban en torno al sistema de premios (certificados, vales y diplomas, los cuales tenían cierta cuota de reconocimiento público) y castigos (pellizcos, tirones, pinchazos con agujas o alfileres), y donde sobresale el niño disciplinado (lancasteriano) donde la cultura física y la higiene corporal eran claves. Esta es una variante interesante dentro de este tipo de estudios y es que el surgimiento del niño disciplinado es también el del castigo como medio para obtener disciplina.

Uno de los artículos más interesantes de este apartado es el de María Felícitas Elías,<sup>146</sup> quien estudió la primera Conferencia sobre la Infancia Abandonada y Delincuente en el año de 1933. Es relevante para este estudio puesto que muestra los intereses por la intervención de los sectores más altos en la niñez abandonada y la urgencia de crear políticas que fueran apuntando hacia esta dirección. La autora estudió esta Conferencia por ser la que inició en la creación de legislación para este grupo de niños, y es en 1933 que se planteó también la definición de niño impuro al que había que incluir socialmente por medio del internamiento estudio y control por asistentes sociales, psiquiatras y pedagogos, la intervención estatal se debía profesionalizar. El estudio utilizó documentación de la Primera Conferencia de la Infancia Abandonada y Delincuente, Revistas de Infancia y Juventud pertenecientes al período de estudio, lo mismo que bibliografía publicada con relación al tema que abordó.

---

<sup>145</sup> María Inés De Torres, ¿Educar a un niño es civilizar a un bárbaro?: Disciplinamiento y educación en el Río de la Plata del siglo XIX. 1-11 (2000). En: <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/DeTorres.PDF>. Consultado el 16 de octubre, 2012.

<sup>146</sup> María Felícitas Elías, Las políticas para la infancia argentina a partir de 1930. Ciudadanía y clase social, centralidad estatal, administración del conflicto. En: Seminario: *Clase y ciudadanía en la Argentina Moderna: debates en torno a la cuestión social (1870-1930)*, Buenos Aires. (2008) <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/elias06.09.09.pdf>. Consultado el 17 de octubre, 2012.

Un artículo muy relacionado con el anterior es el de María Marta Aversa.<sup>147</sup> El artículo aborda la infancia abandonada y delincuente de 1910 a 1931 y su principal objetivo es “el análisis de la infancia abandonada como problema social que permita vincular e interrelacionar los proyectos, leyes y disposiciones institucionales implementados desde los gobiernos con la experiencia de vida de estos niños”.<sup>148</sup> De acuerdo con la autora, el incremento de la pobreza y de la población de los sectores obreros propició el incremento de niños en las calles que tenían ocupaciones dentro de las mismas; a la vez estos niños eran directamente relacionados con la vagancia y la delincuencia propios de los barrios de obreros.

Dentro de esta misma línea del surgimiento de la infancia dentro de la sociedad se encuentra el trabajo de María Carolina Zapiola<sup>149</sup>. La autora concuerda con otros historiadores acerca de que la infancia es una construcción social que se debe estudiar en la larga duración y en todas sus posibles dimensiones. La orientación de su estudio son los debates en el Congreso sobre la creación de instituciones para menores en Argentina, una perspectiva con la que no se contaba antes. Lo que hace que sea trascendente para esta investigación es el énfasis que le da a quienes proponen los proyectos de ley, estudiados en su entorno judicial, posición social y profesional. De hecho, estudió las modalidades de intervención estatal que diseñó el Estado argentino, quiénes las formularon y cómo imaginaron las instituciones a las cuales pretendían destinar a los menores.<sup>150</sup>

El artículo de Leoncio Vega, José María Hernández, Juan Francisco Cerezo y Bienvenido Martín también tiene relación con los anteriores, pero ellos van más allá.<sup>151</sup> Si bien es cierto los autores discuten acerca del papel de Estado en la sociedad moderna y la protección de la infancia su propuesta plantea algo que otros autores dejaron de lado, que es de dónde provenían o se adoptaban las nuevas ideas sobre la infancia. Lo hacen a través del estudio de

---

<sup>147</sup> María Marta Aversa, “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al Patronato Público (1910-1931)”. En: J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006): 91-110.

<sup>148</sup> Aversa, “Infancia abandonada y delincuente”, 89-90.

<sup>149</sup> María Carolina Zapiola. “Es una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?: Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890.” En J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006): 65-88.

<sup>150</sup> Zapiola, 67.

<sup>151</sup> Leoncio Vega, José María Hernández, Juan Francisco Cerezo y Bienvenido Martín. “Protección a la infancia y educación en Castilla y León (1900-1930). *Aula 10*. (1998) (221-152). Disponible en: [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0214-3402/article/viewFile/3566/3585](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0214-3402/article/viewFile/3566/3585)

los Congresos Internacionales sobre la Infancia, celebrados en 1894, 1895, 1896, 1905 y 1907 y aplicados en Castilla y León.

Una perspectiva novedosa en los estudios sobre la infancia es el nacimiento de la pediatría como un campo que se ocupó de los niños y niñas desde finales del siglo XIX y principios del XX. Este enfoque es el que presenta Pablo Rodríguez en su artículo “La pediatría en Colombia 1880-1960. Crónica de una alegría”<sup>152</sup>. En él, el autor aborda la situación de América Latina a finales del siglo XIX respecto a la mortalidad infantil, según él, “alcanzar los dos años de vida era casi un milagro (...) la gente se aferraba a la religión en busca de consuelo y resignación. Y, la verdad, los pocos y dispersos médicos que había entonces nada podían hacer.”<sup>153</sup> Su artículo en general, se encarga de estudiar los inicios de la pediatría en Colombia y señala que la falta de higiene en la población de finales de siglo XIX contribuyó a que las cifras de mortalidad infantil se incrementaran.

Los manuales fueron de gran ayuda para el investigador que buscaba el origen de la higiene en la población pero también para saber cuándo se hizo necesario que la población adquiriera hábitos que modificaran su diario vivir. En los manuales se hallaban cientos de consejos para las madres acerca del cuidado que debían dar a sus hijos recién nacidos y también de las madres embarazadas, de ahí su utilidad.

Otro de los artículos que se cuestionan acerca del surgimiento de la infancia pero desde la perspectiva escolar es el de Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz.<sup>154</sup> En él se problematiza acerca del surgimiento de la infancia como una construcción social y el concepto de niños por sí mismos. Los autores hacen un recorrido por las instituciones educativas y cómo se construyó el niño escolar desde el siglo XVI hasta el siglo XX en Colombia.

La premisa de la que parten Saldarriaga y Sáenz es la de “civilizar era poblar y educar era aquietar”, es por ello que iniciaron con las escuelas de primeras letras en la colonia explicando la diferenciación social del período. Según los autores el siglo XIX y XX está

---

<sup>152</sup> Pablo Rodríguez. “La pediatría en Colombia 1880-1960. Crónica de una alegría”. En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords), *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007): 360-388.

<sup>153</sup> Rodríguez, “La pediatría en Colombia”, 361.

<sup>154</sup> Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz. “La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglo XVI-XX.” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords) *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007): 390-415.

caracterizado por la modernización de la escuela y en la introducción de la moral, el castigo y el rigor en los métodos de enseñanza. En estos siglos es notoria la convicción de que la escuela pública sería el mejor escenario para detectar las anomalías y las formas de degeneración de la población pobre así como para combatirlas.<sup>155</sup>

El aporte que hace este artículo a esta investigación tiene que ver con la participación de la escuela en el control social como vigilante de los niños y a la vez como formadora de conductas. Si se considera la escuela como la que le dio al niño y a la niña el lugar al que pertenecían en la sociedad (según Philippe Ariès) se debe tomar en cuenta además qué era lo que los niños debían aprender y por qué la escuela era el lugar al que pertenecían.

Dentro de esta perspectiva también cabe el libro de Buenaventura Delgado titulado *Historia de la infancia*<sup>156</sup> el cual propone una interesante perspectiva de la infancia desde las religiones, particularmente desde la iglesia Católica. Su principal aporte se debe a la construcción que hace de la infancia. Por otro lado, la autora aborda desde una concepción no mencionada anteriormente la infancia a través de la influencia de los santos como parte de la tradición católica: como San Nicolás (santo protector de la infancia) y otras divinidades protectoras como el Ángel de la Guarda.

Otro de los análisis de la infancia pero desde la fotografía lo presenta Alberto Del Castillo en su artículo “Imágenes y representaciones de la niñez en México a principios del siglo XX”<sup>157</sup>. El artículo estudia el surgimiento de la infancia en la prensa y revistas en las primeras dos décadas del siglo, considerando la fotografía inserta en dichas publicaciones como parte de una renovación del lenguaje gráfico y que ocasionó impacto considerable en la población.<sup>158</sup> Lo novedoso del artículo Del Castillo es que examina los diferentes espacios de la infancia: en la publicidad en general, la publicidad médica, en el reportaje policíaco, la militarización de la infancia, los niños marginados, trabajadores y revolucionarios. Presentando con ello una gran variedad de momentos de la historia donde se fotografiaron

---

<sup>155</sup> Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz, “La construcción escolar de la infancia”, 407.

<sup>156</sup> Buenaventura Delgado. *Storia dell'infanzia* (Bari, Italia: Edizioni Dedalo, 2002).

<sup>157</sup> Alberto del Castillo. “Imágenes y representaciones de la niñez en México a principios del siglo XX”. En: Pilar Gonzalbo (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México V. Vol no. 2: La imagen, espejo de la vida* (México, DF: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006): 83-115.

<sup>158</sup> Del Castillo, “Imágenes y representaciones de la niñez”, 85.

niños y niñas en diferentes etapas de sus vidas, incluso algunas veces formando parte del espacio de los adultos.

Otra de las perspectivas con la que se cuenta es la de Kriste Lindenmeyer y Bengt Sandin<sup>159</sup> acerca del surgimiento de la niñez como producto de la modernidad (donde el niño escolarizado es una parte importante para los estados modernos), como un proyecto que nació junto a lo que hoy entendemos como nación moderna. Es por esto que las políticas públicas de educación principalmente hayan surgido ligadas a la idea de progreso de las naciones, en la que era importante proveer de protección especial a los ciudadanos jóvenes.

Estos mismos autores (siguiendo el análisis de Ellen Key<sup>160</sup> quien llamó al siglo XX como el siglo del niño y a partir del cual se han desatado cientos de trabajos) se refieren al siglo XX como el siglo de las políticas públicas y de bienestar social. En este sentido la educación de los niños formaba parte del ideal de modernidad. Dentro de su estudio, los autores analizan los casos de Estados Unidos y Suecia en el surgimiento de las políticas y en cómo se consideraba a la infancia, a partir de ello apuntan que en ambos países las escuelas públicas fueron las encargadas de lanzar las políticas de bienestar.

Haciendo un resumen de los trabajos anteriores, se incluyeron los estudios cuyo centro fue la discusión sobre el papel de la infancia en determinadas sociedades, el cómo surgió la conciencia sobre la infancia, cómo se le ha estudiado, qué se decía de ella, entre otras cosas. Esta área es la que combina parte de la institucionalización de la infancia y del control social porque la infancia fue objeto de debate en los países latinoamericanos. Por una parte, los autores coinciden en que el niño emergió a la sociedad a partir del modelo educativo, esto porque la educación era vista como progreso y a la vez como la formadora de futuros trabajadores. De ahí que su papel fuera tan relevante, porque la escuela ejercía la vigilancia sobre la población pobre.

Desde otra perspectiva se presenta la infancia delincuente y criminal y se inició un debate en torno a la creación de instituciones para estos “menores”. Para las élites liberales de

---

<sup>159</sup> Kriste Lindenmeyer y Bengt Sandin. “National Citizenship and early policies shaping “The century of the child” in Sweden and The United States”. *Journal of the History of Childhood and Youth*.(v1.1)50-62. 2008.

<sup>160</sup> Ellen Key. *The century of the child*. New York: Putnam, 1909. Citado por: Kriste Lindenmeyer y Bengt Sandin. “National Citizenship and early policies shaping “The century of the child” in Sweden and The United States”. *Journal of the History of Childhood and Youth*.(v1.1). (2008): 50-62



finales del siglo XIX la regeneración de sus comportamientos era fundamental y esto se alcanzaría por medio del trabajo (de ahí que surgieran los debates en torno a la creación de colonias agrícolas, escuelas industriales urbanas y escuelas de reforma urbanas). La infancia delincuente surgió a la vista de los gobernantes cuando su aparición en las calles como vendedores, limpiabotas o vagabundos se hizo visible, fue a partir de ahí que se empezó a debatir cuál debía ser su posición en la sociedad. La infancia también surgió a partir de la perspectiva médica cuando a nivel mundial se desarrollaba la pediatría a finales del siglo XIX. En ese momento los médicos comprendieron que el niño debía tratarse como un ser distinto, con sus propias particularidades físicas y mentales. A partir de ahí, se introdujo en los discursos médicos la preocupación por reeducar a las madres en torno a los cuidados que necesitaban sus hijos tanto durante el embarazo y el parto como en su vida infantil.

Estos estudios son relevantes para esta investigación puesto que revela un tema que aún no ha sido estudiado en el país y es cómo era vista la infancia por las élites, a partir de cuándo se iniciaron los debates acerca de la infancia (en cualquiera de los ámbitos: educativo, judicial o cultural). En los países latinoamericanos, las diferentes construcciones de la infancia surgieron a partir de ideas llevadas a los países por intelectuales como médicos o maestros. Los argumentos de los autores aportan ideas a esta investigación para formular hipótesis sobre cómo pudo haberse llevado a cabo este proceso en Costa Rica.

### **c) La perspectiva del abandono desde el control social**

El artículo de Nidia Bisig se encuentra en esta categoría del control social <sup>161</sup> porque se vincula con los niños abandonados. Lo que la autora desarrolla son los discursos médicos y judiciales en torno a la infancia que fueron presentados en conferencias en la Universidad de Córdoba a partir de 1850 y hasta 1950. Lo substancial de este artículo es el peso del control social por medio de la legislación en el discurso e ideas hegemónicas. El punto de partida es el Código Civil de 1871 donde se establecieron las categorías de filiación de los hijos.

A partir de esta categorización se organizó lo social, el acceso a la educación es un ejemplo de ello. Además, se estableció que las causas de abandono eran las siguientes: desaprensión,

---

<sup>161</sup> Nidia Bisig. Prácticas y debates socio-jurídicos en torno al lugar de los niños en el espacio familiar y social-postrimetrías del siglo XIX. *Opinión jurídica*, vol 8, num 1: 151-165.

vicio y extravío de sus padres.<sup>162</sup> Si el Estado hacía la declaratoria legal de abandono el niño o la niña pasaban a una institución de asilamiento como el Colegio de Huérfanas para el caso de las niñas. Otro punto que es relevante para esta investigación es el status legal del niño dentro de la sociedad cordobesa: el niño era hijo (de un padre) o no es, no se le otorga identidad jurídica.<sup>163</sup> En este sentido, el lugar que debía tener el niño y la niña en la familia, los derechos como hijos legítimos y los lugares de acceso en la sociedad a los ilegítimos era de fundamental demarcación.

El siguiente de los artículos dentro de este apartado es el de Pablo Hernández y Sofía Brizuela<sup>164</sup> quienes consideraron el control social y la institucionalización del abandono, la beneficencia y el Estado. Los autores presentan la situación de la niñez en los sectores populares en la segunda mitad del siglo XIX y el impacto de la epidemia del cólera que obligó al Estado a reconstruir el tejido social en Tucumán, Argentina. Al igual que en otros países, con la organización del Estado se estableció también la Sociedad de Beneficencia y por medio de la élite política, económica y social se canalizaron los esfuerzos del Estado en materia de políticas públicas y asistenciales que respondían a los objetivos de moralización y control de los sectores populares.

Así, el Estado redefinió las funciones de la policía a la cual se le encargó la vigilancia, represión y transformación de los sectores populares. También se enfocó hacia el disciplinamiento y moralización de los niños pobres que se les señalaba como los principales portadores de las enfermedades físicas y sociales.<sup>165</sup> La crisis fue la que disparó la cantidad de niños huérfanos producto de la epidemia de cólera de 1886 en Tucumán y ante las demandas populares y el incremento del número de niños que buscaban asilo surgió la iniciativa privada por fundar el asilo del Santísimo Nombre de Jesús.

De esta manera, el Estado garantizaba asistencia a los más necesitados, lealtad y un medio para el disciplinamiento de los sectores populares. Ahora, Hernández y Brizuela ponen en evidencia una situación que no se menciona en otros artículos que es el papel de la prensa en

---

<sup>162</sup> Bisig, “Prácticas y debates”, 156

<sup>163</sup> Bisig, “Prácticas y debates”, 158.

<sup>164</sup> Pablo Hernández y Sofía Brizuela, La niñez desamparada en Tucumán a fines del siglo XIX. Política social y opinión pública. *Universidad Nacional de Tucumán* (2005): 1-16

<sup>165</sup> Hernández y Brizuela, 4.

esta labor de beneficencia. Esto se debe precisamente a que la prensa tucumana de finales del siglo XIX empezó a cuestionar el actuar de las comunidades religiosas por “malgastar” los dineros públicos. Esto es relevante puesto que, se han estudiado mucho las instituciones de beneficencia pero no el impacto o la opinión que éstas tenían en la población.

También se podría agregar dentro de esta categoría el trabajo de Zoila Santiago que es una revisión de los enfoques historiográficos en América Latina relacionados con la infancia.<sup>166</sup> Dicho artículo hace un recorrido por los temas más abordados por los historiadores en las últimas décadas, destacando 4 áreas específicas: las representaciones en torno a la niñez; la infancia desvalida y las instituciones de beneficencia; la criminalidad infantil, la degeneración de la raza y el niño ideal; y el trabajo, lectura y entretenimiento de los niños.

En la primera de las áreas (las representaciones en torno a la niñez) la autora concluye que no se puede hablar de una niñez homogénea y que fueron los médicos, los pedagogos, los abogados y los reporteros quienes le dieron a los niños un contenido cultural. Además destaca la existencia de 4 mundos distintos de la infancia en los estudios: el mundo del niño como el futuro ciudadano; el mundo del niño como ser inocente y puro; el de los “olvidados” y el mundo de los niños de los sectores campesinos donde no había diferencias entre niños y adultos. La perspectiva de la infancia desvalida (segunda área) desde los estudios históricos destaca la importancia de las causas del abandono de niños en instituciones de beneficencia. La tercer área, que se refiere a la criminalidad infantil, ha trabajado las ideas que sobre los criminales tenían los gobernantes de finales del siglo XIX y las medidas tomadas para controlarla. También destaca la doble visión niño vrs delincuente, niño ideal vrs niño anormal.

El trabajo, la lectura y el entretenimiento son parte de la cuarta área, que no ha sido trabajada suficientemente. Esto se debe principalmente a la escasez de fuentes para poder investigar sobre qué leían los niños y qué pensaban de lo que leían. Los diferentes autores han enfatizado en el análisis del discurso que llegaba a los niños (aquel que se reproducía en la escuela, en la iglesia, el que les enseñaban sus padres), quiénes los escribían y con qué

---

<sup>166</sup> Zoila Santiago. Los niños en la historia. Los enfoques historiográficos de la infancia. *Takwa*. Números 11-12. Primavera-otoño 2007: 31-50. Recuperado de: [http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/takwa/Takwa1112/zoila\\_santiago.pdf](http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/takwa/Takwa1112/zoila_santiago.pdf)

objetivos y en qué actividades culturales tomaban parte (por ejemplo, los desfiles de la salud de principios del siglo XX). El artículo concluye con un énfasis de la autora hacia la cantidad de estudios que relacionan la visión de la infancia desde las diversas perspectivas.

El último de los estudios que abordará este apartado es el de María Carolina Zapiola que estudió los dispositivos de control en una colonia para menores en Buenos Aires en 1920<sup>167</sup>. En el artículo, la autora analiza la refundación de una colonia agrícola e industrial de Menores a partir de 3 ejes: la Ley de Patronato de Menores, la representación que tenían las élites sobre los “menores” y la articulación entre la prensa y la política. La ley de Patronato de Menores establecía que los encargados de velar por los hijos eran los padres (patria potestad) si éstos no eran capaces de hacerlo, el Estado se haría cargo de esos “menores” delincuentes y/o moralmente abandonados mediante instituciones correccionales.<sup>168</sup>

Ante el creciente número de niños que se debían colocar en estas instituciones se hizo preciso fundar el Asilo de Reforma de Menores Varones de la Capital, mismo que fue trasladado unos años después a las afueras de la ciudad convirtiéndose en una Colonia Agrícola. Al igual que otros autores, Zapiola trabaja la colonia agrícola como una institución de control, en este caso de “menores peligrosos” según las élites. Según la autora, quienes construyeron esa representación de la infancia fue un círculo local de médicos, psiquiatras, criminólogos y pedagogos, que a la vez, fueron los que impulsaron el Primer Congreso Panamericano del Niño en 1914 (que fue promocionado en Costa Rica en La Gaceta Médica). En todo este proceso de control de los “menores” de las calles tuvo un importante papel la prensa, debido a que fue ésta la que denunciaba la ineficacia pedagógica de la institución, el despilfarro de recursos que suponía y las diversas formas de maltrato que sufrían los menores<sup>169</sup>. El aporte que hace el trabajo de Zapiola a esta investigación es, en primer lugar, la confirmación de la colonia agrícola como una institución de control social para la infancia (que aunque no detalla a profundidad su funcionamiento están claros los objetivos para los que se creó) que fue una de las medidas a las que recurrió la élite para intervenir la infancia “peligrosa”. En segundo lugar, el hecho de que quien construyó esa representación de la

---

<sup>167</sup> María Carolina Zapiola. “Porque solo en familia se puede formar el alma del niño” La reforma de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Buenos Aires, década de 1920”. *Revista de Historia de las Prisiones*, n°1, año 2015, pp. 136-157.

<sup>168</sup> Zapiola, Porque solo en familia, 137.

<sup>169</sup> Zapiola, Porque solo en familia, 145.

infancia fue una élite muy heterogénea y en tercer lugar, el hecho de que la prensa tuviera una amplia participación en la denuncia del funcionamiento de una institución que no iba acorde con el objetivo de reeducar y darle bienestar a los niños ahí asilados.

Ya se ha hecho un recuento de cómo los autores han insertado las diferentes instituciones de control dentro de sus estudios, llámese la escuela o las diferentes instituciones creadas para asilar y controlar a los huérfanos o criminales. A partir de lo anterior, es claro el interés del Estado por la creación de legislación que controlara las familias, los niños, las mujeres y los pobres en general; para las élites era necesario “contener sus comportamientos desviados” y reeducarlos o regenerarlos ya fuera por medio de multas, cárcel, obligación de asistir a la escuela o de ser recluido en alguna institución creada para tal fin. Para todo lo anterior, delegó funciones a la policía (institución de control) que se encargó de reprimir y transformar dichos sectores populares.

También las élites tuvieron su parte en la labor de control, ellas ofrecían su filantropía (en forma de organizaciones de hombres y mujeres, un ejemplo podría ser la Sociedad de San Vicente de Paúl) a cambio de disciplinamiento para los pobres, las mujeres solteras y para los que deambulaban en las calles sin hogar. Su visión de ayudar al prójimo iba acorde con los principios cristianos de dar ayuda al desvalido, abrigo al que no tiene, sustento al pobre y al necesitado.

Después de haber realizado este balance sobre las principales líneas de argumentación de las investigaciones históricas realizadas en Costa Rica y otros países se plantearon algunas interrogantes que serán eje de este trabajo:

1. ¿Cuáles fueron las causas de que la élite gobernante y su intelligentsia se preocupara por los niños abandonados en Costa Rica durante el período 1880-1930?
2. ¿Qué se entendía por infancia durante el período de estudio? ¿Qué mecanismos de control utilizaron las élites para impulsar esa construcción de la infancia?
3. ¿Cómo se aplicaron esos mecanismos de control en la población costarricense? ¿Qué efectos hubo? ¿Cómo se explica el abandono de niños en Costa Rica y particularmente en la provincia de San José durante el período 1880-1930?

## 4. Marco Conceptual

### *La infancia como categoría de análisis*

El abordaje de la infancia en los temas históricos ha sido objeto de muchos estudios en las últimas décadas principalmente a nivel internacional. Los distintos enfoques desde los cuales se han analizado y la combinación de éstos también han hecho que exista una diversidad de perspectivas.

En 1960 Philippe Ariès publicó su libro *“L’Enfant et la vie familiale sous l’Ancien Régime”*. En él, Ariès proponía que el sentimiento por la infancia en Europa surgió después del siglo XII y que antes de ello los niños eran seres sin importancia que apenas se les representaba como hombres de estatura pequeña. La principal interrogante que se hacía Ariès, y que es propósito de su libro es: ¿A partir de cuándo surgieron los sentimientos de los padres hacia los hijos? Su objetivo central era resolver el problema de la Modernidad del sentimiento familiar, partiendo del hecho de que fue en este período cuando el niño tomó un rol activo dentro de la sociedad.

En la parte tercera del libro titulada “La Familia”, abordó el surgimiento de la vida privada y de los comportamientos familiares como una señal inequívoca del sentimiento de la familia y del valor del niño dentro de la misma. Para lo anterior estudió los comportamientos en la mesa, los manuales para señoritas y caballeros de una etapa a otra (es decir, de la Edad Media a la Moderna), el carácter de los retratos familiares (que pasaron de ser puramente religiosos a retratar realidades familiares). El festejo a San Nicolás, por ejemplo, no se trataba de una fiesta colectiva sino de una fiesta de familia, posteriormente y con el paso del tiempo ésta se convirtió en una fiesta de la infancia.

La Sagrada Familia fue además el modelo a seguir después del año 1600, y así sucesivamente fueron apareciendo santos protectores de la familia y de los niños, lo que demostraba, según el autor, un sentimiento de familia. Otro de los argumentos centrales del texto es el surgimiento de la escuela y del aprendizaje de los niños como un elemento clave dentro de la sociedad moderna y que evidenciaba la preocupación de los padres por sus hijos. De esta forma “La salud y la educación fueron ahora las dos principales preocupaciones de los

padres”<sup>170</sup> es por ello que junto a la pedagogía se empezaron a desarrollar otras ciencias en torno al niño como la psicología y la medicina.

Ariès dejó muy clara la antigua función de la familia “Aseguraba la transmisión de la vida, de los bienes, de los nombres; no penetraba a fondo en la sensibilidad”<sup>171</sup> con la modernidad estas funciones se expandieron al linaje y a la transmisión de normas y comportamientos moralmente aceptados. Además los padres asumieron un rol de encargados de velar no sólo por los cuerpos de los niños sino también por sus almas, y de esta manera la familia adquiere un rol moral y espiritual (formadora del cuerpo y del alma). De acuerdo con lo anterior, algunas órdenes religiosas (como los jesuitas) re direccionaron su objetivo y se dedicaron a enseñar a jóvenes y niños. Como se mencionó arriba, la familia en la Modernidad adquirió un nuevo carácter en el cual estaba incluido el niño, ya en el 1500 era parte de la iconografía, también fue representado en los calendarios en escenas familiares y la vida familiar en general.

El principal detractor de la teoría de Philippe Ariès es Lloyd DeMause quien partió de lo que él mismo llamó la Teoría Psicogenética de la Historia, que son básicamente principios psicológicos que utiliza para explicar la historia de la infancia. Lo anterior lo desarrolló a partir de tres supuestos los cuales estudió a través del cambio histórico, el primero era que el adulto podía utilizar al niño como vehículo para la proyección de los contenidos de su propio inconsciente, esto era que el adulto le transmitía al niño sus propios temores, el dolor o la compasión. De esta manera y mediante relatos, diarios y biografías de diversos períodos muestra cómo los padres les infundían a los niños sus propios sentimientos, para que éstos experimentaran remordimientos, culpabilidad, entre otros sentimientos.<sup>172</sup>

El segundo de los supuestos consistía en la utilización del adulto al niño y lo pone como un sustituto de una figura adulta importante en su propia infancia. Esto era que se invertían los papeles, en este sentido el niño era vestido como sus padres, también la imagen del niño como madre (llevaban en sus pechos leche que había que extraerles) y entre otras cosas, cuando los padres debían cuidar no mimar demasiado a sus hijos. El tercer supuesto estaba

---

<sup>170</sup> Philippe Ariès. *Padri e figli nell'Europa medievale e Moderna* (Roma: Editori Laterza, 2006): 474.

[Traducción propia]

<sup>171</sup> Ariès, *Padri e figli*, 483. [Traducción propia]

<sup>172</sup> Lloyd DeMause. *Historia de la infancia*. (Madrid. España: Editorial Alianza, 1994).

basado en la capacidad del adulto de detectar las necesidades del niño y actuar para satisfacerlas.<sup>173</sup> El principal aporte que hace DeMause para los estudios históricos es el análisis de los sentimientos o comportamientos de los padres hacia sus hijos desde la Edad Media hasta el siglo XX. En este sentido y en este período se desarrollan los sentimientos de infanticidio y deseos de muerte de los padres hacia sus hijos, pasando por los romanos y por las perspectivas de la Iglesia.

También aborda lo que es el abandono de los niños, la lactancia y la empañadura, la primera como una práctica común hasta el siglo XIX, la segunda igualmente era una práctica conocida ya que se les encargaba a los hijos a nodrizas para alimentarlos por un período variable. El tercer elemento tomado en consideración es la empañadura que significaba sujetar al niño para que no se deformara ni se hiciera daño, cuanto más fuerte era ésta más lejos del peligro estaba. Además la disciplina y el control de la evacuación al igual que el incumplimiento de algunas de las “reglas” establecidas por los padres desembocaban en el inevitable castigo, que adquiere una serie de variantes a lo largo de los siglos.<sup>174</sup>

Al final del estudio el autor elaboró una periodización, sumamente útil para quien desea estudiar las formas de crianza de los niños a través de los períodos de la historia. El primero inicia en la antigüedad (siglo IV) y está caracterizado por el infanticidio; el segundo por el abandono (siglos IV-XIII), la única forma de librarse de los niños era mediante el abandono, o entregarlo a una ama de cría, se interna en monasterios o conventos, enviándolo a otros lugares como criado. El tercer período es el de la ambivalencia (siglo XIV-XVII), que era cuando se le permitía al niño a entrar en la vida afectiva de los padres, seguía siendo un recipiente, la tarea de ellos era moldearlo; el cuarto lo denomina la intrusión (siglo XVIII), el niño era amamantado por la madre, no llevaba fajas, se rezaba con él pero no se jugaba con él, se le hacía obedecer con amenazas y acusaciones y por otros métodos de castigo.

El quinto período lo llama socialización (siglo XIX mediados del XX) la crianza del hijo no consistía en dominar su voluntad sino en formarle, guiarle por buen camino, enseñarle a adaptarse, socializarlo y por último el de ayuda (comienza a mediados del siglo XX) el niño sabía mejor que el padre lo que necesitaba en cada etapa de su vida, ello implicaba la

---

<sup>173</sup> DeMause.

<sup>174</sup> DeMause.



participación de ambos padres en el desarrollo de la vida del niño esforzándose por empatizar con él y satisfacer sus necesidades.<sup>175</sup>

La perspectiva de DeMause es muy cerrada a la hora de explicar el abandono y las periodizaciones que realiza parecen ser inamovibles, lo cual hace que su perspectiva sea inadecuada para explicar la infancia. El abandono de niños existió desde el Imperio Romano y ha permanecido a lo largo de los siglos, además aceptar su propuesta es aceptar que los comportamientos en los padres siempre fueron iguales y excluye la sociedad en la que vivieron y las condiciones a las que se enfrentaron. El abordaje que hace DeMause surgió como respuesta al planteamiento de Philippe Ariès,<sup>176</sup> el cual argumentaba que la infancia no era considerada antes del siglo XII. El trabajo que realiza en su totalidad busca probar que la infancia existía en la Edad Media, y que es imposible encontrar el concepto tal y como se le conoce en la actualidad, por lo que el argumento de Ariès le parece insostenible. La segunda prueba que tiene DeMause y que contradice los argumentos de Ariès es el hecho de que la familia moderna limitaba la libertad del niño y aumentó la severidad de los castigos.

La gran contradicción que existe entre DeMause y Ariès ha dado posiciones definidas dentro de los estudios historiográficos sobre la infancia, las cuales se hacen evidentes cuando los autores parten de la consideración de la infancia en la historia como producto de la modernidad, esto es sin lugar a dudas la muestra de un debate que aún no da por finalizado y que sobre todo el punto de partida dependerá de la perspectiva del mismo autor.

El trabajo de Hug Cunningham<sup>177</sup> por otra parte, es el más reciente estudio que recupera todos los trabajos que abordan la cuestión teórica en torno a la Historia de la Infancia. El autor utilizó como fuentes “los manuales de pedagogía para todo lo relacionado con la educación del niño”, también “los discursos y acciones de los filántropos y de los gobiernos -un tema importante es cómo la acción pública influyó la vida de innumerables niños en los siglos que nos interesan-. [...] La niñez no puede ser estudiada aislándola del complejo de la sociedad. Se puede afirmar que los factores que más la han influenciado, sea en cuanto al complejo de ideas y como edad de vida, son principalmente económicos y demográficos y en

---

<sup>175</sup> DeMause.

<sup>176</sup> Ariès. *Padri e figli*.

<sup>177</sup> Hugh Cunningham. *Storia dell'infanzia. XVI-XX Secolo*. (Bologna, Italia; Società editrice il Mulino, 1997). Traduzione di Giovanni Arganese).

segundo lugar políticos”.<sup>178</sup> Lo relevante de estos discursos, según él, es que las ideas sobre la infancia eran ejes transversales en sus mensajes y en las acciones públicas de los gobiernos. Cunningham está de acuerdo con algunas de las tesis de Philippe Ariès y en torno a ellas, desarrolla su argumentación, por ejemplo:

En el mundo moderno la instrucción escolástica estaba asociada a la infancia. Ariès presentó tres tipos de pruebas para demostrar que esto comenzó a verificarse a partir del siglo XV. Primero, la escuela empezó a sustituir el aprendizaje caracterizado por el hecho de que los muchachos frecuentaban los adultos- como instrumento de socialización. Segundo, hay pruebas de una distribución por edad en la escuela, los adultos eran por lo tanto separados de los niños, y los niños mismos eran metidos en clases diferentes según la edad. Tercero, había la imposición de la disciplina de parte de los maestros. Juntos, estos cambios comenzaron a forjar la moderna conexión niño-escuela, y a crear un mundo infantil.<sup>179</sup>

Del anterior argumento parte su explicación acerca de cómo se separó el mundo infantil del adulto y cómo la escuela formó parte importante en el proceso de socialización de los niños y se convirtió en una institución de control. Es por esto que Cunningham parte de la idea de la escolarización como la clave para entender la infancia a lo largo de la historia y el nacimiento de la escuela fue fundamental en la separación del mundo adulto y del de la infancia. A partir de esto:

Ariès reconocía que se trataba de cambios de larga duración, seguidos de cronologías diferentes de acuerdo al género, la clase y de la nación, pero no tenía dudas sobre el hecho de que la influencia de los moralistas en la difusión de la idea y la práctica de la instrucción escolástica fuese fundamental para el nacimiento de la idea moderna de la infancia.<sup>180</sup>

Esta referencia es la que hace las divisiones de capítulos en el trabajo de Cunningham, las periodizaciones y la definición de infancia fueron cambiando a lo largo de su estudio para

---

<sup>178</sup> Cunningham, *Storia dell'infanzia*, 9 [Traducción propia]

<sup>179</sup> Cunningham, *Storia dell'infanzia*, 45. Traducción propia.

<sup>180</sup> Cunningham, *Storia dell'infanzia*, 13. Traducción propia.

explicar, mediante la larga duración, la concepción de una categoría de análisis como la infancia de acuerdo con la clase, la nación, el género y el período en el que vivieron. La importancia que tiene la argumentación de Cunningham para este estudio es la relación que hace de las políticas asistenciales de los Estados modernos (por parte de los detentores del poder) con las políticas de la infancia. Bajo esta perspectiva, se plantea la hipótesis que para el caso costarricense, al igual que el de las sociedades occidentales que él estudia:

Se pensaba que los niños poseían la llave del futuro del estado, y su apropiada educación era crucial para tal futuro. Más importante, la familia era la misma del prototipo del estado, y la asistencia en su seno de relaciones más ordenada y armoniosas tenía la presencia de virtudes análogas en el estado. El estado era dominado por los hombres, por ello los padres tenían un rol crucial en la familia.<sup>181</sup>

Lo anterior significaba que los niños adquirieron mayor importancia en la modernidad, empezaron a ser vistos como los depositarios del futuro de los estados y por ello era necesario que se les protegiera. Este argumento es apoyado por Alberto del Castillo, según él “puede plantearse que cada sociedad ha construido su propia visión de la niñez; la nuestra es distinta a la del pasado y se remonta a la experiencia de la modernidad, que tuvo lugar entre los siglos XVI y XIX”<sup>182</sup>. En este punto, los padres asumían el rol más importante de la familia ya que era la figura de autoridad.

Ahora bien, para América Latina, el reconocimiento de los niños como diferentes a los adultos, llegó por la influencia de los países europeos en la que los médicos, abogados y funcionarios de los gobiernos (que se prepararon en el exterior) tuvieron un papel muy significativo. Como claramente lo abordó el estado de la cuestión los conceptos más utilizados en los estudios sobre la infancia es el de la *infanzia* misma que se diferencia metodológicamente de la *niñez*, ya que la primera es la percepción, concepto o construcción que sobre los niños hacen los adultos. Es decir, cómo eran vistos los niños por los adultos en los diferentes períodos y sociedades a través de la historia. Y la *niñez* es cómo se veían así

---

<sup>181</sup> Cunningham, *Storia dell'infanzia*, 56. Traducción propia.

<sup>182</sup> Alberto del Castillo, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920* (México DF: El Colegio de México-Instituto Mora: 2006): 19.

mismos los niños, cómo era ser niño, cómo sentía un niño, qué cosas pensaba un niño, entre otras cosas. Por tanto, se utilizará para realizar esta investigación la perspectiva de Hugh Cunningham anteriormente descrita.

La diferencia está en el carácter de la fuente, puesto que no se puede trabajar la *infancia* desde la historia de vida porque sería una vivencia propia (a menos de que el enfoque sea en la descripción de la vida o costumbres de los niños), ésta se trabaja como discurso, construcción o percepción en un período y espacio determinado. La idea es conocer cómo eran vistos los niños en el período o sociedad que se estudia. Por otro lado, la niñez se puede trabajar a través de novelas y cuentos (donde el narrador protagonista es el niño o niña), experiencias de vida, relatos y otros, siempre y cuando la perspectiva del relator sea su propia vivencia.

Más que una teoría, la perspectiva desde la cual se trabajará es global, intenta abordar el surgimiento de la infancia a través de las percepciones de la élite o intelligentsia costarricense, la escuela y la prensa. No se trata de insertarse en las discusiones de si la infancia nació en el siglo XVIII, XIX o XX. Es más bien de conocer cuál era la concepción de infancia que manejaban los grupos de poder y a partir de ésta examinar qué pasaba con el abandono de niños y cómo fueron controlados por el Estado. En este punto, se utilizará como referente la Teoría de las Representaciones Sociales<sup>183</sup>, es así como:

[...] la representación social implica la transformación o construcción, porque en el proceso de representación, los sujetos interpretan la realidad y esa interpretación está mediada por los valores, religión, necesidades, roles sociales y otros aspectos socioculturales. Al interpretar esa realidad, no se copia sino que se transforma y se construye.<sup>184</sup>

Lo anterior sirve para explicar cómo los actores políticos costarricenses construyeron el concepto de infancia a través de su interpretación en el contexto específico en el que vivieron (en este caso de 1880 a 1930) y cómo esa construcción de infancia que hicieron

---

<sup>183</sup> Este trabajo utilizará los principios teóricos de las Representaciones Sociales pero también los principios metodológicos de dicha teoría. Es decir, se partirá de esta perspectiva teórica y se utilizará en la práctica para conocer qué concebía la élite político-económica por infancia en Costa Rica.

<sup>184</sup> Angie Materán. “Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa”. *Geoenseñanza*, volumen 13 (2008): 243-248, 244.

estuvo mediada por sus necesidades, roles sociales y aspectos socioculturales. A la vez, en qué derivó esa construcción social que se hizo del niño, qué efectos provocó a nivel social y judicial-punitivo.

Siguiendo a María Carolina Zapiola, “el surgimiento de la categoría de niño, constituyó el resultado de un proceso de construcción social y cultural complejo y de larga duración”. De esta manera, “la “invención” de la infancia estuvo estrechamente ligada a las discusiones sobre los derechos y las obligaciones del Estado y de los padres [...] en las que se embarcaron desde mediados de 1870 los que por entonces comenzaban a definirse en forma incipiente como científicos, funcionarios públicos o pedagogos<sup>185</sup>. Aunado a lo anterior, la autora definió la infancia como la antinomia “niños” (contenidos en los marcos de la familia, la escuela y muchas veces del trabajo) vrs “menores” (niños y jóvenes “pobres”, “abandonados”, “delincuentes”, “huérfanos” y/o “viciosos”)<sup>186</sup>.

A partir de los planteamientos de Zapiola, se entenderá por “menor” o “menores de edad” al grupo de niños que deambulaban por las calles de la ciudad de San José, que no asistían a la escuela y que se dedicaban a labores propias de la calle como venta de periódicos, dulces; transporte de leña, lecheros, limpiabotas, mandaderos entre otras. Se denominó así a este grupo porque según el Código Civil de 1888 “el menor de quince años es persona absolutamente incapaz para obligarse por actos o contratos que personalmente ejecute”<sup>187</sup> y los mayores de edad eran las personas que habían cumplido los veintiún años de edad. Este grupo fue visto por la clase gobernante como “peligroso” debido a que contradecía el modelo de niño que vivía en familia y que asistía a la escuela. En este caso, su diferenciación respecto a la infancia es meramente judicial porque en muchas ocasiones estos niños también se dedicaban al robo, a la estafa y al engaño y por tanto, iban contra la ley.

### *El control social de la infancia*

La categoría del control social, es útil para explicar cómo se controlaba a los niños abandonados que deambulaban en las calles, con qué leyes se normaba a la infancia en el período de estudio, cuáles eran las edades en las cuales la infancia podía ser juzgada, cuándo

<sup>185</sup> María Carolina Zapiola, ¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?...p.65

<sup>186</sup> Zapiola, ¿Es realmente una colonia? p.66.

<sup>187</sup> República de Costa Rica, *Código Civil de 1888*. (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1910): 13.

se consideró que la infancia abandonada era un problema que el Estado debía atender, entre otras cuestiones. En este sentido, la categoría del control social sirve para entender la relación que mantiene la legislación como regulador de conductas, la asistencia pública y la beneficencia privada como medios para paliar el problema y el hospicio como solución final, de encausamiento de los sujetos. Se partirá de la visión de García-Pablos sobre el control social, según este autor:

Por control social se entiende el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar el sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias. Para obtener la conformidad o adaptación del individuo a sus postulados normativos (disciplina social) se sirve la comunidad de dos clases de instancias o portadores del control social: instancias formales e instancias informales. Agentes informales de control social son: la familia, la escuela, la profesión, la opinión pública, etc. Formales: la policía, la justicia, la administración penitenciaria. Los agentes de control social informal tratan de condicionar al individuo, de disciplinarle a través de un largo y sutil proceso que comienza en los núcleos primarios (familia), pasa por la escuela, la profesión y la instancia laboral y culmina con la obtención de su actitud conformista, interiorizando el individuo las pautas de conducta transmitidas y aprendidas (proceso de socialización).<sup>188</sup>

Como bien lo apunta García-Pablos, el sometimiento a las normas establecidas por un grupo social dominante forma parte de un sistema de control social y de instituciones como la policía y la justicia. Estos serán dos de los mecanismos que abordará esta investigación para conocer cómo se utilizaron para controlar la infancia. También la familia, la escuela y la opinión pública son mecanismos fundamentales para esta investigación puesto que eran los instrumentos para difundir *la norma* establecida (y la misma construcción de la infancia). Como bien lo apunta García-Pablos “cuando las instancias informales del control social fracasan entran en funcionamiento las instancias formales, que actúan de modo coercitivo e

---

<sup>188</sup> Antonio García-Pablos de Molina. *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos*. 6ta edición. (Editorial Tirant lo Blanch. Valencia España, 2007): 187 y 188.

imponen sanciones estigmatizantes que atribuyen al infractor un singular estatus (desviado, peligroso, delincuente)”<sup>189</sup>

Bajo esta perspectiva del control social se utilizan los argumentos de Michel Foucault,<sup>190</sup> Emilio García<sup>191</sup> y Marc Findlay<sup>192</sup>. Siguiendo a Foucault, las instituciones de control formal son la Iglesia, la familia y la escuela. Dentro de estas formas de control se incluyen otras para la vigilancia del comportamiento dentro de cada una de estas instituciones, como el control ideológico por mencionar uno. Foucault estudió el castigo, el poder y las relaciones de poder que se tejen y entretejen a través del ejercicio del poder. Bajo esta estrategia del poder, surge la dominación del Estado sobre la sociedad. Las leyes fueron creadas para controlar, dominar y ejercer poder sobre los ciudadanos. El incumplimiento de estas será objeto de castigo para el que las incumpla. El poder busca vigilar al ciudadano y lo obliga a la homogeneidad.<sup>193</sup> En este punto, la legislación que determinaba los comportamientos por medio de los Reglamentos de Policía o el Código Penal fueron instrumentos para acabar con la posibilidad de revuelta o de comportamientos peligrosos.

El control ideológico, por su parte, surgió como una necesidad de comunicar a toda la población lo que les sucedía a los condenados como una forma de infundir miedo. Estos miedos son fundamentales para justificar, por una parte, las demostraciones de poder frente a los débiles, pero también para que sea la misma población la que solicite el control sobre “lo que se sale” de lo concebido como “normal”. Así, según Juan José Marín: “las autoridades, la intelligentsia de la clase dominante, los empresarios morales (sacerdotes, reformistas, periodistas, e higienistas, entre otros) y los legisladores creaban supuestos peligros para

---

<sup>189</sup> García-Pablos, *Criminología*, 188.

<sup>190</sup> Michel Foucault. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, Argentina, 2006).

<sup>191</sup> Emilio García. “Para una historia del control socio penal de la infancia: la informalidad de los mecanismos formales de control”, Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, OEA. Disponible en: [http://www.iin.oea.org/cursos\\_a\\_distancia/para\\_una\\_historia\\_del\\_control\\_sociopenal.pdf](http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/para_una_historia_del_control_sociopenal.pdf)

<sup>192</sup> Marc Findlay y Ugljesa Zvekic. “Para un análisis de los mecanismos informales de control social.” *Revista Poder y control*. (España) n 1 (1987): 21-37

<sup>193</sup> Foucault, *Vigilar y castigar*, 189.

reafirmar su autoridad, la legitimidad de las leyes o simplemente la intranquilidad para mantener el orden social imperante y que este no cambiase”<sup>194</sup>.

Todos estos supuestos son relevantes para este estudio puesto que su objetivo es analizar el surgimiento de las leyes y lo que resulta de ellas, es decir, la aplicación de las mismas en la sociedad. La aplicación de la legislación en un condenado suponía un castigo moral y social. Esto servirá para analizar cómo se aplicaba la legislación sobre el abandono en Costa Rica, cómo recibieron los habitantes esa legislación y sobre todo si la obedecían o no.

De la misma manera es posible visualizar al Estado como un ente controlador (que ejerce el control desde arriba y hacia abajo), que tiene mecanismos de control como la educación y la legislación. Siguiendo a Foucault, las penas fueron establecidas para controlar a la población y evitar que se salieran de lo establecido, es aquí donde la prisión nació como una forma de escarmentar al que irrespetaba las leyes. La disciplina es otra de las formas que nace del control, la disciplina la establecen en todas las escuelas, los ejércitos e incluso los hospitales. Por un lado se tiene, las escuelas y las cárceles, una para vigilar al individuo y la otra para encauzar al sujeto al camino correcto mediante el castigo. Pero la escuela, no sólo forma al niño, tenía otro propósito para las élites. De esta forma, "las escuelas no debían simplemente formar niños dóciles, también debía permitir vigilar a los padres, para informarse de su modo de vida, de sus recursos, de sus costumbres. La escuela tiende a constituir minúsculos observatorios sociales para penetrar hasta los adultos y ejercer sobre ellos un control regular”<sup>195</sup> Por la anterior razón, el maestro era clave, era el funcionario del Estado que vigilaba e imponía castigo.

Aunado a la anterior perspectiva de control, para Emilio García, existe una distinción entre los mecanismos formales e informales de control, para él los mecanismos de control formal son los jueces, la cárcel, el sistema penal y la policía; y los informales son la familia, la escuela y la religión,<sup>196</sup> éstos al parecer de Findlay<sup>197</sup> quien apunta que los últimos también

---

<sup>194</sup> Juan José Marín, “Las faltas y las felonías en Costa Rica, por regiones durante 1880 y 1940” En: José Daniel Gil y Juan José Marín (eds). *Delito y control social en Costa Rica 1821-2000* (Editorial Alquimia 2000, Costa Rica, 2012): 27-76; p.74.

<sup>195</sup> Foucault, *Vigilar y castigar*. 214.

<sup>196</sup> García, Para una historia del control socio penal, 1.

<sup>197</sup> Marc Findlay y Ugljesa Zvekic. “Para un análisis de los mecanismos informales de control social.” *Revista Poder y control*. (España) n 1 (1987): 21-37. p. 22.



son mecanismos de control social y que los mecanismos informales son los que le dan legitimidad a los formales. Para este estudio se considerarán las siguientes como instituciones de control social, formal: el Estado (específicamente la legislación que crea, la cárcel, la legislación y la policía), informal: la familia (que sigue las normas morales y sociales en la crianza de los niños), la prensa y la escuela (porque reproducía los contenidos creados por las élites de poder). Los mecanismos informales de control serán, siguiendo a Findlay los que le dan legitimidad a los anteriores, su eficiencia y validez deberán ser evaluados, no sólo a partir del impacto del sistema formal de la justicia penal (como la policía o la cárcel) sino también respecto de su propia posición y funciones en el conjunto de la estructura social (es decir, sus efectos a nivel social).<sup>198</sup> Respecto al papel de la prensa y los mecanismos de control social informal, Juan José Marín apunta:

[...] las corporaciones de los denominados medios de comunicación y la misma clase dominante fomentan los pánicos sociales con el fin de venderse en el mercado de las noticias y como un medio de ocultar el abandono de las tareas sociales del Estado. [...] históricamente las clases dominantes costarricenses han explotado el miedo al otro como un mecanismo de cohesión y coerción social<sup>199</sup>.

Debido a lo anterior, la prensa también se convierte en un mecanismo fundamental para comprender qué se concebía como “correcto” e “incorrecto” de acuerdo con la construcción social de cada período. Siguiendo al autor, el pánico social pretendía, como se dijo líneas arriba que la población demandara el control punitivo por parte del Estado, por esa razón éste fue muy utilizado por las élites costarricenses. Para el caso que ocupa, la prensa tuvo un lugar fundamental en la denuncia de casos de niños en las calles, así como de representación de la infancia construida por las clases dominantes. También es importante para esta investigación la policía como mecanismo de control, según Marín, “La policía cumplió roles de serenos y control de vagancia entre 1849-1860, de higiene 1860-1894, de control de las costumbres y la raza 1894-1930, así como de normalización y represión de 1930 a 1949”<sup>200</sup> Según lo anterior, la policía para el período que abarca esta investigación tiene una función de vigilancia de la higiene y el control de las costumbres, éstas incluyen el

<sup>198</sup> Findlay y Zvekic, Para un análisis, 25

<sup>199</sup> Marín, Las faltas y las felonías en Costa Rica, 61.

<sup>200</sup> Marín, Las faltas y las felonías en Costa Rica, 30.

incumplimiento de las leyes y reglamentos (educación, salubridad, seguridad, ornato) de la provincia de San José.

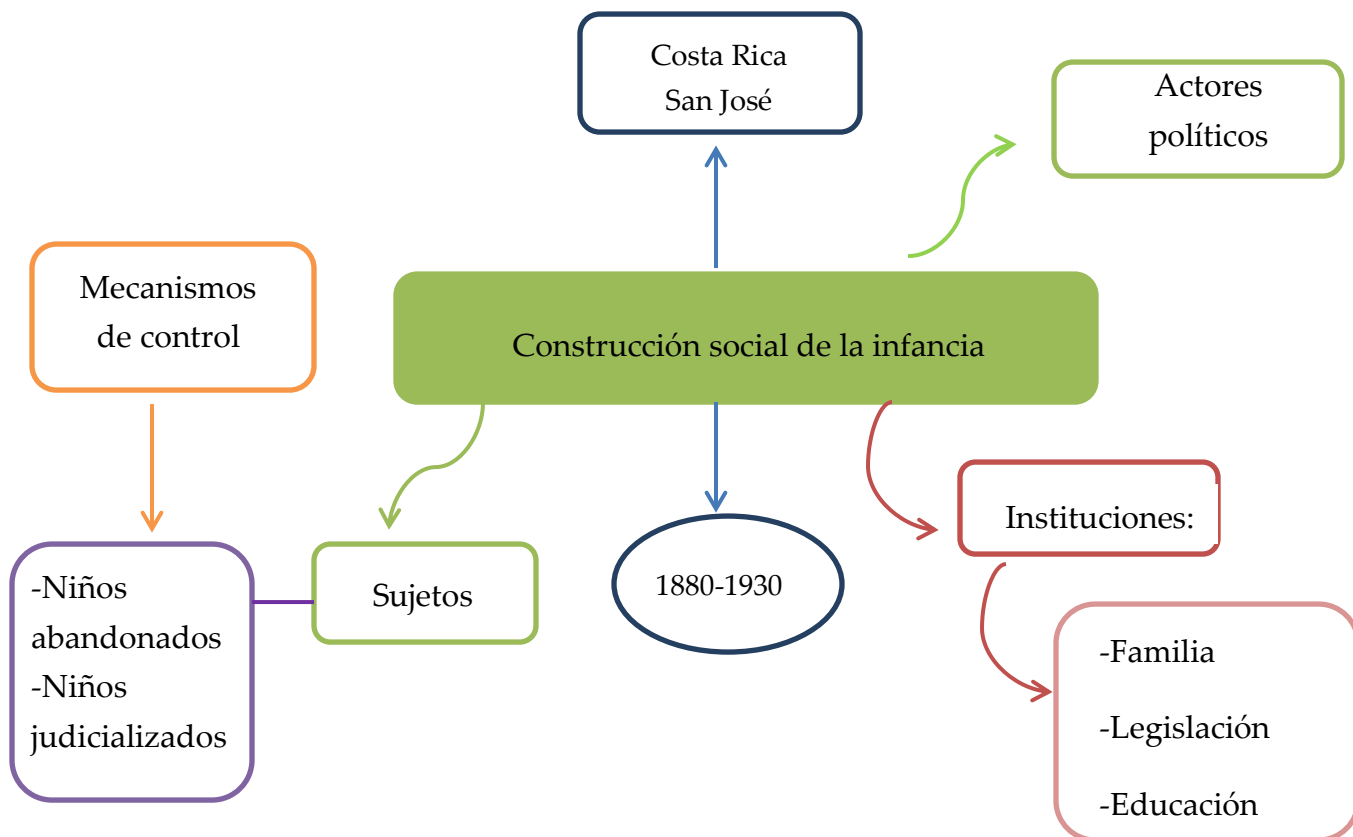
Es importante aclarar que esta tesis llamó *niños abandonados* a todos aquellos niños a los que sus padres les descuidó la educación, la alimentación o el vestido como suponía el Código Civil debían ser las obligaciones de los padres, también se llamó así a los niños cuyas madres los abandonaron en las puertas de casas de vecinos. También es importante destacar que se les llamó *delincuentes* a todos los niños que deambulaban en las calles, fueran o no de esa categoría. Es decir, se englobó a todos los niños que desde el control (llámese policía o prensa) eran vistos como delincuentes pero que no necesariamente lo eran.

¿Por qué y para qué controlar a los niños abandonados? En primer lugar, porque como decía María Carolina Zapiola los menores abandonados eran frecuentemente equiparados con menores “delincuentes” “abandonados”, “huérfanos” y/o “viciosos”<sup>201</sup>, por lo que era necesario que el Estado los vigilara y estableciera legislación para evitar el abandono. Era necesario controlar y disciplinar a los niños porque como decía Foucault el niño era el futuro (era el encargado de alcanzar el progreso económico para su país por medio del trabajo), y esto se pondría en práctica a través de la escuela.

A continuación se presenta un esquema que intenta resumir las bases teóricas sobre las que se basará esta investigación:

---

<sup>201</sup> Zapiola, ¿Es realmente una colonia?, 66.



## 5. Hipótesis

- a) En Costa Rica partir de 1870, y más puntualmente la década de 1880 se iniciaron una serie de proyectos de morigeración, disciplinamiento y “civilización” de los sectores populares. Uno de los objetivos primordiales de los actores políticos era dotar al país de la mano de obra que necesitaban para hacerlo próspero y alcanzar la riqueza.

Para poder preservar la infancia y obtener el fruto de ese valor, las políticas de las élites se orientaron a 3 ámbitos: fomentar los proyectos de inmigración (que no tuvieron éxito), la reducción de la mortalidad infantil (por medio de proyectos de higienización) y el control de las madres en cuanto al cuidado y la educación de sus hijos.

El primer ámbito, incluyó los proyectos de inmigración (que buscaba atraer extranjeros) pero después se encontró que la clave era la reducción de la mortalidad infantil. Este fue el primer indicio de que se debía volver la mirada hacia la infancia costarricense. Para llevar a cabo el proyecto, era necesario poner en marcha una campaña de alfabetización en materia de higiene. Las primeras en ser alfabetizadas y controladas fueron las madres, ya que éstas debían seguir una serie de consejos de los médicos tanto durante el embarazo como durante la crianza de los niños.

Ese valor económico de los niños impulsó a las clases dominantes a velar por ellos y a controlar los comportamientos que los “desviarán” del camino de la educación y el aprendizaje de un oficio. Fue por lo anterior, que los niños en las calles eran un problema (puesto que no iban a la escuela y en la calle adquirían comportamientos indeseados). Ante esta problemática, los actores políticos procedieron a definir qué era la infancia, qué lugar debía ocupar en la sociedad y qué mecanismos de control la debían vigilar y formar.

- b) La construcción social de la infancia por parte de los actores políticos costarricenses y que buscaron reproducir para la sociedad costarricense, fue el del niño o niña educado, obediente, honesto, estudioso y saludable, en otras palabras el *niño escolar*. Por otra

parte, el *menor* se diferenció del modelo antes descrito de niño, porque rompía la ley, no pertenecía a una familia nuclear y no asistía a la escuela. Lo anterior debido a que sus padres y en determinados casos, su madre sola debía buscar el sustento de su familia por lo que no podía hacerse responsable de la educación de sus hijos o los insertaba dentro de la estructura productiva.

La infancia en Costa Rica se construyó a través de 4 ejes fundamentales: la legislación, la educación, el discurso de la maternidad y la prensa. La legislación estableció que el niño era el menor de edad (de acuerdo con el Código Civil de 1888 era el que tenía menos de 21 años) puesto que antes de esa edad no poseía las capacidades mentales y emocionales (aunque sí físicas) para responsabilizarse por sus actos.

La educación estableció que los niños eran los que asistían a la escuela, los que guardaban en ellos los valores del respeto, la obediencia, el amor por su patria y los que poseían las condiciones físicas y mentales para educarse (aquí también nació la exclusión de los niños con necesidades especiales). En este mismo recinto se estableció que el pilar fundamental de la enseñanza debía ser el trabajo honrado, de esta manera se aseguraban de que quien terminara sus estudios se debía dedicar a trabajar para el progreso económico de su país (donde se cumpliría el sueño de obtener el valor económico para las élites).

La familia y particularmente la asignación de roles sociales sobre la mujer como la encargada de velar por la formación de sus hijos estableció que los niños eran los que vivían con sus padres y los que poseían las virtudes del respeto, el amor, la honradez y otros. A la vez, esta definición sirvió para controlar las madres (en la formación de sus hijos) y a las mujeres como las encargadas del hogar y de la maternidad.

La prensa por su parte, denunció todo aquello que se salía del modelo de niño escolar. Promovió, además, el modelo de niño inserto en la vida familiar y al cuidado de la madre donde la felicidad era parte de su vida.

Todo lo que se saliera de esta construcción de infancia debía ser controlado y encauzado por medio de la policía, el maestro y la sanción social y moral vigente durante el período de estudio.

- c) El interés por crear un Código Civil que disciplinara y regulara la vida de las personas, de los bienes y de las obligaciones civiles no es más que la evidencia de que los reformadores de finales del siglo XIX tuvieron como horizonte la modernización del Estado costarricense. En este mismo código se reglamentó, además de la vida familiar, las responsabilidades de los padres con la patria potestad, la residencia de la tutela, la filiación de los hijos y los derechos de los mismos; esto es también una muestra del control que se quiso ejercer sobre las familias. Como si eso fuera poco el Código Penal de 1880 y posteriormente el de 1924 se encargaron de disponer y definir qué era considerado un delito y cuál sería la pena para el transgresor de la ley. Todo lo anterior muestra que la clase gobernante buscaba legitimar su poder a través del control y la reglamentación de la vida social y cultural de las clases populares.

Los Reglamentos de Policía de 1891 y 1908 reforzaron el proyecto liberal propuesto desde finales del siglo XIX. Estos fueron los que reglamentaron la vida en las ciudades y por ello, los que normaron la vida en sociedad. El descuido de los hijos, el no enviarlos a la escuela, la violencia familiar, la muerte de los padres y la mala alimentación fueron solo algunas de las causas que motivaron a los vecinos de la provincia de San José a denunciar a los padres de niños que se encontraban en alguna de las anteriores situaciones ante las autoridades Judiciales o de Policía. Esto demuestra que las personas interiorizaron el control (la legislación) y utilizaron los medios disponibles para denunciar quienes estaban fuera de la ley, a la vez, que le daban legitimidad a las élites gobernantes.

Algunos de los motivos de las denuncias giraron en torno al auténtico interés por el bienestar de la niñez y al deseo de obtener un trabajador para su hogar bajo el pretexto de la tutela (que exigía el aprendizaje de un oficio que debía proporcionarle el tutor). Si bien, el veredicto de los jueces no cambiaron la tradición de asignar niños a personas que poseían un oficio y de alta posición social, el simple hecho de denunciar el abandono de sus hijos demuestra que los mecanismos de control (la legislación, la

escuela y la asignación de roles familiares) calaron profundamente en la sociedad. Por ende, la denuncia para que se aplicara el control o encauzamiento fue una muestra de la interiorización del discurso.

## 6. Descripción de las fuentes

Para poder llevar a cabo la investigación se utilizarán varios tipos de fuentes (códigos, legislación, folletos, manuales, literatura, libros del período de estudio, estadística y periódicos). Los centros en los que se recabará la información serán fundamentalmente: el Archivo Nacional de Costa Rica, y la Biblioteca Nacional de Costa Rica. La mayoría de estas fuentes se encuentran físicamente en papel en cada uno de estos centros, la accesibilidad a todos los documentos es buena. Para el caso de los periódicos, se ubicaron en la base de datos digital con la que cuenta la Biblioteca Nacional por lo que su consulta fue rápida y efectiva.

### **Fuentes oficiales:**

Entre los documentos oficiales que se consultaron se encuentran las emitidas por el Estado como: la Colección de Leyes y Decretos, El Código General de 1841 y el Código Civil de 1888, Memorias de Gobernación, Instrucción Pública y posteriormente las de Policía, Censos de Población y Anuarios Estadísticos, fondos del Archivo Nacional<sup>202</sup> como Gobernación, Municipal, Policía y Congreso.

Las Leyes y Decretos permitirán ver la evolución de las políticas del Estado hacia la infancia. Igualmente el Código General de 1841 y el Código Civil de 1888, el Código Penal de 1880 y 1924 para comparar la legislación anterior y posterior a los mismos. Esto con el objetivo de advertir los cambios en materia de legislación dirigidos hacia el sujeto controlado ya fuese la mujer, la familia, los jóvenes y los niños. Las limitaciones que presentan los textos jurídicos es que contienen conceptos y vocabulario de jurisprudencia, se cubrirá este inconveniente con la consulta a un especialista en Derecho. Las Memorias de Gobernación y Policía se consultaron en la Biblioteca Nacional, los que cubren el período de 1883 a 1930, esta serie de memorias están incompletas en algunos años pero se debe a cuestiones de conservación del centro de información.

---

<sup>202</sup> En adelante ANCR.

Las Memorias de Gobernación reúnen los informes que realizaban los representantes del Estado (jefes políticos) en materia de salud, policía y gastos municipales. Estos datos sirven para conocer todo lo relacionado con la policía (detenidos, causas criminales o desórdenes públicos). Los censos de población contextualizan la Costa Rica de mediados y finales del siglo XIX en materia poblacional. Estos censos, o su resumen se pueden localizar en el Archivo Nacional. También en la parte de estadística se hizo uso de los Anuarios Estadísticos, ubicados en la página del Centro Centroamericano de Población (Biblioteca Virtual en Población) en su página: <http://ccp.ucr.ac.cr/>. La información que se utilizó de estos censos fue la cantidad total de población, nacimientos por año y mortalidad infantil. A partir de eso se construyeron gráficos que recrearon los movimientos de población, principalmente la infantil. La mortalidad fue una variable destacada puesto que las cifras de mortalidad tuvieron una estrecha relación con las políticas dirigidas a este sector de la población a lo largo del período de estudio. El inconveniente que presenta la fuente es que los Anuarios están incompletos en algunos años, por lo que existen vacíos de información.

Otra precaución que se tuvo con esta fuente es que la recolección de la información no siempre se hizo de la misma manera, las variables que se usaron para “medir” un fenómeno fueron diferentes en cada año. Por esa razón, se debió tener cautela con los datos. Un ejemplo de ello fue la mortalidad infantil, un año se midió por total de niños muertos sin especificar la edad; al año siguiente se clasificaron las muertes por quinquenios; y al año siguiente por causa de muerte. Para realizar una aproximación a la mortalidad infantil anual se tomó como base los niños muertos de edades entre cero y cinco años.

Los fondos del Archivo Nacional como el de Policía (1887-1922), específicamente de la Secretaría de Policía, proporcionaron datos sobre los procesos de asignación de tutores a un niño. Estos partían de una denuncia que hacía un vecino, el padre, la madre o algún familiar. Las causas eran diversas e iban desde que el niño no vivía en las condiciones adecuadas ya fuese porque era maltratado, hasta el hecho de que no tenía padres.

Durante el juicio de tutela de menores, el juez establecía una persona que se encargaba del niño, ésta debía cumplir varios requisitos (ser una persona respetable, por ejemplo), así como cumplir una serie de normas que el juez le imponía al tutor. La forma de efectuarse estos juicios y la causa en sí fueron heredados del período colonial, donde la persona más



importante de las villas o barrios se encargaron de los niños y niñas sin padres. Conforme avanzó el siglo XIX y conforme se crearon códigos civiles y penales, las sentencias se hicieron apegadas a la legislación y no de la forma tradicional. La riqueza de la fuente reside precisamente en que cada uno de los sujetos juzgados tuvo la oportunidad de expresarse con respecto a la razón de su juicio, esto fue valioso porque permitió conocer su concepción de mundo.

También se tomaron en cuenta los discursos presidenciales (obtenidos de la base de datos de la plataforma Moodle del CIHAC) para explorar si existía en ellos alguna noción de protección a la infancia y contra el abandono de niños. De la misma manera se intentará reconocer el concepto de niño/niña y el rol que cada uno de ellos debía desempeñar en la sociedad. Se utilizará básicamente para conocer si la niñez tenía alguna relevancia dentro de los proyectos de los gobiernos.

#### **Memorias de Gobernación, Fomento, Instrucción Pública y Policía.**

Años revisados: 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1899, 1900-1930.

#### **Colección de Leyes y Decretos**

Período por revisar: 1880-1930. La colección se utilizó para ubicar leyes o decretos vinculados con las temáticas abordadas a lo largo de la investigación. Algunos de los más relevantes fueron la creación del Liceo de Costa Rica, el Colegio de Señoritas, la Ley de Educación de 1886, entre otras.

#### **Anuarios Estadísticos**

Período revisado: 1883-1930. Los anuarios proporcionaron información relacionada con las cifras de mortalidad infantil por año, provincia y edades. Fueron utilizados para construir los gráficos sobre estos temas.

#### **Periódicos**

De la página de la Biblioteca Nacional (<http://www.sinabi.go.cr>) se utilizaron los siguientes periódicos: *La Gaceta*, *La Prensa Libre*, *Diario de Costa Rica*, *La Tribuna*, *La*

*República* y *El Herald*. Todos los números que se revisaron están dentro del período propuesto de investigación. La información que aportaron los periódicos permitió evidenciar la publicidad donde se observa a los niños como los “pequeños” de la familia; hasta las observaciones de los redactores por la presencia cada vez más numerosa de jóvenes y niños en las calles. Se eligieron con base a la información que podían aportar. Tal es el caso de *La Gaceta*, que publicaba las disposiciones de la cartera de Policía, por ejemplo, denuncias de niños en las calles. Igualmente publicaban los informes de Gobernación de todas las provincias, esto podría servir para conocer si los niños en las calles era una problemática sólo de la ciudad de San José o de otras provincias. También durante un tiempo publicaron los debates en el Congreso como sección anexa.

Se debe considerar el hecho de que algunos periódicos no tenían una publicación diaria, esto es hasta por lo menos principios del siglo XX. También hay que destacar que no se cuenta con la disponibilidad de todos los números y años para los periódicos elegidos por motivos de conservación (rotos, afectados por la humedad, entre otros) lo que influyó en la continuidad de la revisión de este tipo de fuente. Es valioso resaltar que los periódicos tenían como objetivo la difusión de un tipo de discurso, por lo cual la información que se extrajo fue en su mayoría cualitativa. Los censos y todo lo relacionado con presupuestos del Estado aportaron información cuantitativa.

## CUADRO #1

### Periódicos consultados en la Biblioteca Nacional<sup>203</sup>.

Periódico	Año
<i>La Gaceta</i>	1880-1899
<i>La Tribuna</i>	1920-1930
<i>La Prensa Libre</i>	1889-1901, 1903-1930
<i>Diario de Costa Rica</i>	1885-1930
<i>La República</i>	1887-1899
<i>El Herald</i>	1890-1904

### Folletos, manuales y libros publicados en el período

Se aprovecharán, además, algunas publicaciones que se hicieron a lo largo del período relacionadas con la salud, la higiene, cuentos y revistas escolares. Los folletos y manuales de higiene y salud serán usados para explotar toda la información que iba dirigida a las madres para el cuidado de sus hijos, durante el embarazo y parto. Dentro de estos libros se encuentran: *Protección a la Infancia* de Roberto Cortés (1908); *Misión del maestro en la Inspección Sanitaria Escolar* de Louis Schapiro (1915); *Lecciones de Higiene* de Francisco Cordero (1918), y otros.

Los cuentos y revistas escolares permitirán conocer qué era lo que se le enseñaba al niño y la niña en edad escolar y por consiguiente cómo se modelaban por medio de la educación (mecanismo de control) los futuros ciudadanos. Algunas de estas revistas son: *Revista Mundo Escolar* (1927), *Revista Mis Apuntes* (1914), el periódico *San Selerín* (1912/1913/ 1923/1924), la revista *El Foro*, *La Gaceta Médica* y *Memorias de Instrucción Pública*.

---

<sup>203</sup> Ningún periódico tuvo una publicación continua a lo largo del período por lo que se debe considerar la disponibilidad en años y números de la base de datos digital del SINABI.

## 7. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica en el trabajo se compone de varias partes. La primera consistió en la formulación del proyecto; la segunda etapa es la detección, levantamiento y organización de las fuentes; la tercera el análisis de las fuentes recolectadas. La cuarta es la exposición de resultados.

**1. La formulación del proyecto:** En esta etapa se escogió el tema, se procedió a la elaboración del estado de la cuestión y se construyó el marco teórico. La selección del tema surgió como respuesta al curso Seminario Historia Social de la Niñez y la Infancia impartido por el Dr. Juan José Marín en el II semestre del 2009. En él se abordaron temáticas como orígenes de la construcción social de la niñez, la socialización de los niños, la sociabilidad infantil, la visibilidad social de la niñez y las políticas públicas en torno a la infancia. Fue a partir del recorrido por las temáticas que se reflexionó acerca del vacío existente en Costa Rica de estudios de la niñez y la infancia. Una vez puesto el interés en el tema que se quería desarrollar se hizo la búsqueda y lectura de bibliografía relacionada con el tema elegido. Para ello, se crearon fichas bibliográficas con los argumentos más relevantes de los autores y la temática que desarrollaron. También en este punto se formularon las preguntas de investigación que se basaron en los vacíos y abordaje de los temas trabajados en el estado de la cuestión.

Una vez finalizado el proceso de lectura se agruparon los textos por temas y se expusieron los principales aportes de los autores, destacando sus fortalezas y debilidades. Posteriormente, se formularon las hipótesis que son las explicaciones que el autor da al fenómeno que estudia, éstas surgieron luego de la lectura de trabajos de historia política, social, económica y de la mujer en Costa Rica. Es decir, las explicaciones del fenómeno que se está estudiando surgieron después de hacerle las preguntas antes planteadas a los textos de historia de Costa Rica.

La estrategia metodológica y las técnicas utilizadas fueron el siguiente paso, incluyó la creación de instrumentos para recolectar la información (creación de bancos de datos de acuerdo a cada uno de los temas que se tocarían) y los centros de consulta. Se pensó en fuentes oficiales como leyes y decretos, memorias y periódicos por lo que los bancos de datos son para la ubicación rápida y efectiva de la información que interesaba por año y

descripción. Las fuentes también fueron consideradas en esta etapa, se necesitaba aclarar qué tipo de fuentes se buscarían y qué tipo de información podían aportar.

2. **Recolección de fuentes:** Aquí se puso en marcha el plan de visita de centros de información. Las instituciones que se visitaron fueron el Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional y el Archivo Histórico Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel. Las fuentes consultadas fueron la colección de Leyes y Decretos, las Memorias de Gobernación e Instrucción Pública; prensa oficial como *La Gaceta* y particular como *La República*, *La Tribuna* y otros. Además de documentación de los fondos Congreso, Juzgados del Crimen y Gobernación del Archivo Nacional. Para la recolección de fuentes, en el caso de las revistas, folletos y periódicos se optó por fotografiarlos (debido a que no se pueden fotocopiar), posteriormente, se organizó en carpetas cada una de las fuentes obtenidas. Para los juicios provenientes de los Juzgados se hizo una transcripción de cada uno de los expedientes para aprovechar los detalles de las declaraciones de los acusados y testigos.

3. **Organización y análisis de las fuentes:** En esta parte, se reagrupó la información recolectada.<sup>204</sup> Se optó por organizarla de acuerdo con los capítulos y temas para que la exposición de los resultados fuera mucho más rápida y efectiva. La información que se obtuvo de la prensa y revistas se analizó por medio del análisis de contenido, haciendo énfasis en los conceptos de interés, es decir, que reflejaran qué pensaba el autor del mismo sobre la infancia, la legislación, el trabajo o la educación, por ejemplo. Posteriormente, se trianguló la información que brindaban las fuentes y se reconstruyó el discurso de acuerdo con cada uno de los apartados. El análisis de contenido se realizó desde la perspectiva de Maurice Duverger donde es clave la identificación de conceptos que se repiten continuamente en un discurso (esto se detallará más adelante). La triangulación se hizo a partir de fuentes, se analizó el discurso de los actores y posteriormente se corroboró con otras fuentes, por ejemplo, cuando a los gobernantes les preocupaba la mortalidad infantil en sus discursos, se buscó comprobar cuántos niños estaban muriendo en Costa Rica para el mismo año.

4. **Exposición de resultados:** Este es el último punto de la estrategia metodológica y consistió en presentar los resultados obtenidos en la investigación. Se planteó que la exposición de los resultados fuera una combinación de lo sincrónico y lo diacrónico. Es decir, que lo sincrónico (los hechos) se explicarían como parte de un universo más extenso (lo

---

<sup>204</sup> Más adelante se explicará con detalle en qué consistió la elaboración de bancos de datos.

diacrónico) y de larga duración. Se planteó, además, que el primer capítulo fuera una exploración de cuál fue el comportamiento demográfico de la población infantil, cuáles fueron las políticas que se idearon para “proteger” la infancia y a partir de cuándo surgió la infancia como “problema”. En este capítulo se trabajará, fundamentalmente con fuentes secundarias, aunque también se utilizará la prensa (fuente primaria) para conocer la “visibilización” de la prensa sobre la infancia en las calles de la ciudad de San José, también se utilizó *La Gaceta Médica*. El segundo capítulo utilizó fuente primaria en su totalidad, se utilizaron revistas, legislación y prensa escrita. El objetivo era conocer cómo era concebida la infancia a través de la legislación, la maternidad, la escuela y el trabajo.

El tercer capítulo utilizó estadística en su mayoría para el análisis cualitativo de los datos reunidos en el Archivo Nacional. También se triangularon las fuentes y los resultados de las mismas con la legislación del período.

Por último, se elaboró el índice general, de cuadros y bibliografía.

## **Técnicas de investigación**

### **Construcción de banco de datos**

Para todo lo que fue el aparato jurídico creado por el Estado desde finales del siglo XIX se creó un banco de datos en Microsoft Excel. Este primer banco de datos contiene la información sobre las leyes en Costa Rica, se alimenta fundamentalmente de las leyes y decretos de la República. Se organizó en columnas, de acuerdo con el año de publicación de la disposición, el mes, la fecha y posteriormente el contenido. Esta legislación fue prioritaria para el trabajo porque dirigió el estudio sobre el control del Estado sobre los niños abandonados y las medidas para evitar el abandono.

### **Análisis de contenido**

Se utilizó el análisis de contenido según la metodología propuesta por Maurice Duverger, que consiste en clasificar categorías preestablecidas los elementos del texto a analizar. Los elementos escogidos pueden ser muy numerosos (palabras, frases, párrafos,

documentos íntegros) y es posible clasificarlos en dos grupos: los elementos de origen gramatical y los que no lo son.<sup>205</sup>

Según Duverger, las unidades de análisis de tipo gramatical se acercan más a todo lo que es la semántica cuantitativa, es decir, mediante el significado de las palabras según el número de apariciones en el texto. Estas unidades de análisis de base gramatical son el vocablo, la frase o el párrafo. El primero se realiza definiendo primero lo que serán palabras claves de acuerdo a nuestro interés.<sup>206</sup>

Por la naturaleza de las fuentes a utilizar, la técnica que más se adapta para trabajarlas es la de base no gramatical es decir: ¿Qué se dice? ¿Cómo se dice? ¿Quién lo dice? y ¿A quién está dirigido el mensaje? Esto porque con esta técnica se trabajarán los discursos presidenciales y las Memorias de Gobernación, Instrucción Pública y Policía.

Para facilitar este análisis se hará uso del programa WordSmith que facilitó la localización en los discursos presidenciales de las categorías que aquí interesan. Estas fueron: ley o leyes, infancia, infantil, niñez, niños, abandono, peligroso(s), menor, desocupados. Estas categorías dentro del contexto de los discursos ayudaron a determinar cuáles eran las ideas que sobre cada una tenían y si la relevancia de cada una de ellas en los proyectos de gobierno. El corpus de textos fueron los discursos presidenciales desde 1880 hasta 1930, un discurso por año. La inclusión de estos textos pretendió localizar las categorías mencionadas arriba de manera fácil y eficaz dentro de los discursos presidenciales. Con ello se buscó conocer si las mismas eran relevantes (en su contexto) dentro de los proyectos de los gobernantes durante el período de estudio.

Posterior a la inclusión de los textos, se destacaron las categorías con mayor porcentaje de apariciones y se generó una lista de palabras clave y de concordancias. Por último, se interpretaron las categorías en su contexto y se verificó si las palabras planteadas ocuparon un lugar importante dentro de los proyectos de gobierno y discursos anuales.

---

<sup>205</sup> Maurice Duverger, *Métodos de las Ciencias Sociales* (España: Editorial Ariel, 1976).

<sup>206</sup> Duverger, *Métodos de las Ciencias Sociales*, 173.

## Análisis de las Representaciones Sociales

Para conocer el concepto o representación que tenían las élites gobernantes sobre la infancia y los niños abandonados es preciso adentrarse en las ideas que sobre cada uno de ellos expresaban en los textos, discursos y debates. Para hacer un acercamiento a estas ideas es preciso echar mano de la propuesta metodológica que hace Denise Jodelet sobre las representaciones sociales. Según Jodelet, esta propuesta pretende rescatar al sujeto como un activo dentro de la sociedad, en este caso, de la que vivió de 1880-1930.

Este sujeto que se pretende estudiar “no sería un individuo aislado en su mundo de vida, sino un individuo auténticamente social; un sujeto que interactúa y se apropia de las representaciones, interviniendo así mismo en su construcción.”<sup>207</sup> Esto quiere decir que las ideas que sobre la infancia tenían los gobernantes son dinámicas y podían compartir, transmitir e incluso adoptar ideas de otros para sí mismo.

Pero, ¿En qué consiste el análisis de las representaciones sociales y cómo se aplicará en esta investigación? El estudio de las representaciones sociales consiste en el análisis del conjunto de ideas de un sujeto que como se dijo antes es un actor social activo. El análisis comprende tres niveles de abordaje: el primero es el de la **subjectividad** entendida como la representación de un objeto y de un sujeto. Comprende la pertenencia social del sujeto, las relaciones sociales, la inserción a grupos sociales, el espacio social y público. Además los procesos en los cuales el sujeto se apropia y construye las representaciones sociales, éstas pueden depender de una experiencia de vida. Según Jodelet:

Esto nos lleva a integrar en el análisis de las representaciones sociales los factores emocionales e identitarios, juntamente con las tomas de posición ligadas al lugar social, y las connotaciones que van a caracterizar en función de la pertenencia social, la estructura de las representaciones<sup>208</sup>.

---

<sup>207</sup> Denise Jodelet. “El movimiento del Retorno al Sujeto y el enfoque de las representaciones sociales”. Revista de Cultura y Representaciones Sociales. Num. 5 (2008) Consultado el 7 de diciembre, 2012. En: <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num5/jODELEt.html>

<sup>208</sup> Jodelet. *El movimiento del Retorno al Sujeto*.



Esto significa que se debe considerar dentro del análisis la pertenencia en la escala social del sujeto para, el espacio en el que se desenvuelve y las relaciones con otros de su misma clase. El siguiente nivel es el de la **intersubjetividad** que comprende a las situaciones que contribuyen a establecer las representaciones elaboradas en la interacción entre sujetos en un contexto determinado. Especialmente las elaboradas y producidas a través de la comunicación verbal directa.<sup>209</sup>

El tercer nivel se compone de elementos que atraviesan tanto el nivel subjetivo como el intersubjetivo, se denomina **trans subjetivo**. Su escala abarca tanto a los individuos y a los grupos como a los contextos de interacción, las producciones discursivas y los intercambios verbales.<sup>210</sup> Vale destacar que los niveles que más se utilizarán son los dos primeros por tratarse del proceso de apropiación de ideas exteriores, interiorización, comunicación y transmisión a otros de las ideas. La metodología es útil para todo lo concerniente a la construcción social de la infancia, para el concepto de niñez, abandonado y menor. Los actores que se estudiarán para construir las representaciones son los médicos, diputados, intelectuales, literatos y abogados. Esto se debe a que son ellos los que expusieron en la documentación (llámese libros, cartillas, discursos, poesías, cuentos, legislación, ensayos) lo que entendían por las categorías mencionadas líneas arriba. Conocer estas representaciones es relevante puesto que permite comprender el modelo de niñez que pretendía impulsar la élite y la intelligentsia durante el período abordado; y por consiguiente los mecanismos de control para todo lo que se salía de ese modelo.

Ambas técnicas se combinarán de la siguiente forma: para el análisis de los discursos presidenciales y las Memorias de Gobernación y Policía se trabajará con el análisis de contenido. Esto porque se dispone del programa WordSmith que facilita la incorporación de documentos completos en la búsqueda de conceptos de interés en su contexto.

Con la técnica del análisis de las representaciones sociales se trabajarán los periódicos, los expedientes de las Secretarías de Policía, los juicios del Juzgado Penal de San José, las discusiones del Congreso y con folletos y manuales publicados por médicos y

---

<sup>209</sup> Jodelet. *El movimiento del Retorno al Sujeto*.

<sup>210</sup> Jodelet. *El movimiento del Retorno al Sujeto*.

juristas. Todos con el objetivo de reconocer en el discurso de los padres, prensa y gobernantes la problemática del abandono en la ciudad de San José.

## 8. Plan de Capítulos

CAPÍTULO I: Proyecto de investigación: Se trabajará el problema de investigación, objetivos, Estado de la Cuestión, Marco Teórico, Estrategia metodológica, Fuentes, entre otros

CAPÍTULO II: *La Costa Rica de finales de siglo: la evolución de la infancia 1880-1930.*

1. *El faltante de mano de obra en el discurso de los gobernantes:* En este apartado se aborda en el discurso de las élites la necesidad de mano de obra para alcanzar la riqueza y prosperidad del país y los diferentes proyectos a los que se recurrió para obtenerla.
2. *La evolución de la población infantil de Costa Rica de finales del siglo XIX a principios del siglo XX:* en este apartado se contextualiza y ubica al lector en la Costa Rica de finales del siglo XIX (año en el que parte este estudio) en materia poblacional (crecimiento de la población y mortalidad infantil) y políticas de salud pública para el incremento de la población con el objetivo de conocer aspectos demográficos de la población infantil costarricense a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX.
  - i. Las condiciones que favorecieron el incremento de la población: mejora en la salud, educación y cuidado de la vida del niño: se trabajan las campañas de higienización puestas en práctica y difundidas en la población.
  - ii. Las cifras demográficas: natalidad y mortalidad infantil. Se estudia la evolución de la población durante el período de estudio.
3. *El valor económico de la infancia:* se pretende conocer ¿cuál era la perspectiva de las élites sobre el beneficio que podría traer la infancia desde el ámbito económico en el desarrollo del país?
4. *Los niños en las calles de San José: el nacimiento de un problema.* Este apartado pretende visibilizar el problema de los niños en las calles de San José para comprender la posterior legislación que controlaba a este sector de la población.

- i. Las malas prácticas del niño en la calle.
- ii. Los proyectos de creación de una casa de corrección de menores.

### CAPÍTULO III: *La construcción social de la infancia: la legislación, la escuela y la mujer.*

#### *1. Introducción*

*2. El surgimiento de una sensibilidad por la infancia en Costa Rica desde principios del siglo XX:* El concepto de infancia se construyó a partir de diversos mecanismos de control social, la legislación, el control de las madres y la escuela.

#### *3. Los mecanismos constructores de la infancia*

- i. *La construcción social de la infancia a través de la legislación y los roles familiares y escolares 1880-1930:* Se aborda la concepción de infancia para la clase gobernante (desde su proyecto de niño y como futuro ciudadano) y para los sectores populares. La idea es conocer si existieron diferencias entre lo que se quería transmitir (mediante libros de escuela y cartillas escolares) y lo que realmente fue adaptado en la población por medio de las madres.
- ii. *La construcción de la infancia a través de la prensa:* En esta sección se hizo una revisión de la prensa del período de estudio para conocer cómo se visualizaba la infancia y el rol que los niños debían tener en la sociedad.
- iii. *La construcción de la infancia a través del discurso de la maternidad y la formación de las niñas:* Se trabaja a través de los discursos e imágenes en la prensa la formación de las niñas y la construcción de la infancia que se hizo a través de ellas. Se aborda además la asignación de roles en la sociedad patriarcal y su labor como madres.
- iv. *La construcción de la infancia a través de la escuela:* En este apartado se destacará la importancia que tenía la escuela para los liberales tanto como mecanismo de control para “rectificar” la niñez “desviada” como para difundir el modelo de ciudadano. Además, se trabajará sobre los

modelos pedagógicos del período para comprender cómo fue cambiando la visión de infancia a lo largo del período.

*iv.1. Valores que fomentaba la escuela en los niños y niñas:* En este apartado se destacan los valores que se debía inculcar a los niños desde edades tempranas.

*v. El trabajo como parte de la construcción de la infancia:* Se destaca el énfasis que se le empezó a dar al trabajo como uno de los valores en los niños.

4. *¿Cuál debía ser el lugar de los niños en la sociedad?* Se aborda la necesidad de reforzar en el discurso que los niños eran el futuro de la Nación y por ello debían reproducirse los valores propios de la infancia.

#### **CAPÍTULO IV: Estado y control social sobre “la otra infancia” (abandonada) en la provincia de San José 1880-1930.**

*1. El control social del abandono desde finales del siglo XIX:* En este apartado se hace un repaso por los antecedentes del abandono en Costa Rica desde el período colonial.

*2. La legislación familiar en Costa Rica: cambios y continuidades (1880-1930):* En este se hace una descripción detallada de los cambios en materia legislativa que fue impuesta en la sociedad costarricense. También se busca familiarizar al lector en todo lo relacionado como materia penal y de regulación de la familia.

*i. El Código General de 1841 y el Código Civil de 1888:* En este apartado se hace una comparación de ambos códigos para conocer qué cambió en la legislación familiar de uno y otro período.

*ii. Los Códigos Penales de 1880 y 1924:* Se abordan las penas que se establecieron por el abandono de niños a lo largo del período de estudio, así como sus cambios.

*3. Las causas del abandono de niños en Costa Rica 1880-1930:* Se parte del período colonial y la reproducción de algunas prácticas de asignación de niños sin padres o abandonados a sujetos “importantes” incluso en el siglo XX.

*4. La puesta en práctica: las denuncias por abandono y la concepción de delito en la provincia de San José:* Aquí se estudian las denuncias por abandono de niños por parte de

los vecinos y “ciudadanos” costarricenses. De esta manera se conoce qué era visto como delito y cómo participaba la población en el “buen Gobierno” del país.

*i. Expedientes de juicios por tutela de niños, fondo Policía 1880-1930:* Se hace un estudio de los casos que fueron iniciados en los tribunales por asignación de tutelas de niños.

*5. La institucionalización del abandono de niños en Costa Rica 1880-1930:* En este apartado se trabajan las instituciones que se crearon durante el período para albergar niños que fueron abandonados por sus padres.

*vi. El Hospicio de Huérfanos de la ciudad de San José:* Se trabaja su fundación y funcionamiento como institución.

## 9. Cronograma

### **I y II Semestre del 2016: Rastreo, búsqueda y obtención de información en archivos y bibliotecas.**

Febrero-mayo: Revisión de documentación en el Archivo Nacional.

Junio- setiembre: Revisión de documentación en el Archivo Histórico Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel.

Octubre- diciembre: Revisión de documentación en Biblioteca Nacional.

### **I y II Semestre del 2017: Procesamiento y análisis de la información.**

Febrero -mayo: Construcción de bases de datos para la legislación y documentación hallada en el Archivo Nacional.

Junio -setiembre: Rastreo de profesionales para la construcción de las redes.

Octubre-Diciembre: Análisis de contenido de discursos.

### **I y II Semestre del 2018: Redacción del documento.**

Febrero-agosto: Redacción del primer capítulo (presentación del examen de candidatura).

Agosto- diciembre Redacción del segundo capítulo.

### **I y II Semestre del 2019: Revisión y aplicación de correcciones a los capítulos.**

Febrero- mayo: Redacción del tercer y cuarto capítulo.

Junio-setiembre: Aplicación de cambios y presentación de la tesis.

### 10. Cuadro de Concordancia

<i>Capítulo N°</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Temas</i>	<i>Fuentes</i>	<i>Variables</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Estrategia metodológica</i>
1	Establecer cuándo nació el problema de los niños abandonados para los actores políticos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX para comprender la creación y aplicación de los mecanismos y políticas de control sobre los mismos.	El papel del estado moderno costarricense en la infancia en materia de salud.  Infancia problema	Anuarios Estadísticos. Censos Nacionales  Prensa nacional. Discursos de médicos, abogados y presidente de la República.	Características de la población Infantil en el país.  Políticas liberales.  Familia, mujer e hijos.  Higienización y control social sobre las madres.	Alcance de la educación y la salud en la población infantil.  Niño como futuro ciudadano.  Disposiciones en materia de salud, educación y protección de la infancia.  Indicaciones médicas sobre el cuidado de los niños y la madre.	Análisis Estadístico Descriptivo.  Análisis de las Representaciones Sociales.  Análisis de contenido.
2	Determinar cómo se construyó la infancia a través de la legislación, la educación y la familia durante el período 1880 a 1930 para contextualizar el rol que el niño debía	Construcción de la infancia a través de: Legislación Escuela Maternidad Trabajo	Revistas de Educación  Revistas de jurisprudencia  Prensa nacional y oficial	Construcción de la infancia  Mecanismos de control  Discursos sobre maternidad	Valores de la infancia.  El género en la infancia  Lugar de la infancia en la sociedad	Análisis de las Representaciones Sociales.  Análisis de contenido

	desempeñar dentro de la sociedad costarricense del período.					
3	Examinar cómo se aplicaron los mecanismos de control sobre la infancia abandonada y delincuente desde 1880 hasta 1930 para explicar cómo fueron recibidos estos por la sociedad costarricense del período.	Juicios por abandono de niños. Relaciones sociales. Efecto de resoluciones.  Legislación.  Patria Potestad. Tutoría de hijos.  Disposiciones con respecto al abandono de niños.  Hospicio de Huérfanos	Código Civil de 1841 y 1888.  Código Penal de 1880 y 1924.  Reglamentos de Policía. Leyes y Decretos  Expedientes de los fondos Judicial y Policía del ANCR.  Informes del Hospicio de Huérfanos de San José.  Fondo Beneficencia ANCR.	Abandono de niños.  Efecto de legislación.  Control social	Normativa concerniente a derechos y deberes de los padres con los hijos.  Cantidad de niños en disputa.  Causas de los juicios y denunciante.	Descripción y construcción de series de datos.  Construcción de series de datos.  Análisis de contenido y de representaciones sociales.



## CAPÍTULO II

### La Costa Rica de finales de siglo: la evolución de la infancia 1880-1930

*“El camino pasó, durante la tarde, por la región cafetalera,  
densamente poblada; había ranchitos por todo lado.  
Tropas de niños semidesnudos y sucios jugaban con los perros,  
los chanchos y las gallinas en la carretera.  
En los campos de las fincas cafetaleras mujeres y niños  
desnudaban los arbustos de sus bayas rojas  
parecidas a las del acebo y sobre impermeables al lado del camino  
esparcían el café para secarlo al sol.”<sup>211</sup>*

Eugene Cunningham, 1922.

#### 1. Introducción

En las últimas décadas del siglo XIX Costa Rica conoció un desarrollo económico sin precedentes. El auge de la producción y comercialización del café fortaleció al país dentro de la economía mundial. Dicho auge favoreció el desarrollo nacional, se crearon nuevas obras de infraestructura, se mejoraron las condiciones higiénicas, la salubridad y todo ello trajo como consecuencia un incremento poblacional, lo cual se vio más claramente en las cabeceras de provincia.<sup>212</sup> En la Meseta Central, predominó el paisaje agrario, el monocultivo tomó fuerza y los principales centros de población desarrollaron funciones que los distanciaban de los otros poblados. Al ritmo del modelo agroexportador, estos poblados vieron mejorar su infraestructura, su vida cotidiana, el incremento del comercio y las obras públicas como el Teatro Nacional que exaltaba a quienes detentaban el poder.

<sup>211</sup> Miguel Ángel Quesada. *Entre silladas y rejoyas* (Cartago, Editorial Tecnológica de Costa Rica: 2001): 672.

<sup>212</sup> Trabajos como los de Carlos Naranjo han demostrado que la caficultura costarricense pasó por un proceso de tecnificación y cambios en el beneficiado desde mediados del siglo XIX. Igualmente Ronny Viales y Mario Samper trabajaron el mercado laboral y de control de mano de obra en la caficultura; Andrea Montero por su parte analizó la calidad del grano costarricense y su inserción en los mercados internacionales. Ver: Andrea Montero. *La calidad del café en Costa Rica 1880-1930*. (Tesis para optar por el grado de Magister Scientiae, Universidad Nacional, 2012) Mario Samper y Carlos Naranjo. “La innovación tecnológica de la agricultura costarricense, 1880-1920” *Revista de Historia (Costa Rica)* n. 53-54 (2006):99-114. Carlos Naranjo “Los sistemas de beneficiado del café costarricense 1830-1914” *Revista de Historia (Costa Rica)* n. 55-56 (2007): 39-71. Ronny Viales y Emmanuel Barrantes “Mercado laboral y mecanismos de control de la mano de obra en la caficultura centroamericana. Guatemala y Costa Rica en el período 1850-1930” *Revista de Historia (Costa Rica)* n. 55-56 (2007): 15-36. Carolyn Hall, *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica* (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1976), Héctor Pérez. *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010), Ana María Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del Estado Liberal en Costa Rica (1850-1940)*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013).

Según Héctor Pérez el 73% de la población para 1892 vivía en el “Valle Central”, mientras que 16% habitaba en lo que hoy se conoce como Pacífico Norte, 7% en el Pacífico Sur, 3% en la Región Atlántica y un 2% en el Norte.<sup>213</sup> Las cifras muestran que para este período la ocupación de los pueblos y villas existentes alrededor de cada una de las provincias pasó por un proceso de crecimiento desigual. Es de esta manera como la población que en 1848 era de 100 000 habitantes pasó a inicios del siglo XX a 260 000. Este incremento guarda una fuerte relación con las políticas en materia de salud para el caso costarricense según Héctor Pérez y otros autores. La expansión de los servicios médicos; la educación en materia de salud por medio de los programas escolares son algunos ejemplos de las políticas implementadas a partir de 1880 producto de las reformas liberales.<sup>214</sup>

Aunado a esto, las principales ciudades que componían la “Meseta Central” (Alajuela, San José, Cartago y Heredia) recién contaban con alumbrado eléctrico y sistemas de cañería modernos a principios del siglo XX, siendo el alumbrado público el primero a nivel de América Latina. A la vez, la ciudad de San José experimentó a partir de 1850 un paisaje más urbano, gracias a la aparición de negocios dedicados a hoteles, cafeterías, restaurantes y locales comerciales en general, orientados a un gusto y público definido. Esto tenía mucho que ver con las nuevas demandas adquiridas por la oligarquía cafetalera, que fue la más beneficiada dentro del proceso de acumulación de capital, producto del procesamiento y exportación del café. De esta manera, “los cascos de las ciudades principales se ampliaron con la apertura de boticas, oficinas, caballerizas, taquillas, y billares, al tiempo que el alza en el comercio exterior facilitaba la diversificación del consumo. Las tiendas de San José ofrecían las últimas modas de París, quesos de Holanda, jamones de Westfalia y un surtido de licores exquisitos.”<sup>215</sup>

---

<sup>213</sup> Héctor Pérez. *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010), 42; Ana María Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del Estado Liberal en Costa Rica (1850-1940)*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013).

<sup>214</sup> Pérez, *La población de Costa Rica*, 180.

<sup>215</sup> Iván Molina. “Plumas y pinceles. Los escritores y los pintores costarricenses: entre la identidad nacional y la cuestión social (1880-1930)” *Revista Historia de América* n.124 (enero-junio 1999): 55-80. El tema del surgimiento de locales comerciales y la transformación de la ciudad de San José también ha sido abordado por Patricia Fumero “La ciudad en la aldea. Actividades y diversiones urbanas en San José a mediados del siglo XIX” en Iván Molina y Steven Palmer (editores) *Héroes al gusto y libros de moda*, (San José Costa Rica: Editorial Porvenir - Plumsock Mesoamerican Studies, 1992-1 edición-): 77-107.

Los cambios a nivel estético de la ciudad de San José guardaron proporción con los cambios culturales de este grupo más beneficiado y por ende de la cultura urbana. Los habitantes de la ciudad ampliaron sus espacios de ocio y diversiones, de las clases de dibujo y baile a las funciones de teatro.<sup>216</sup> Los espacios públicos como parques y bulevares ofrecían espacios de sociabilidad que antes no existían, la ciudad capital debía reflejar los ideales de poder, estabilidad, progreso, y avance, que a la vez atrajera la inversión extranjera<sup>217</sup>.

La existencia de una oligarquía cafetalera significó una segregación y diferenciación social de las clases populares. “La marginalización y la desigualdad sociales crecieron junto con la infraestructura comercial y los barrios populares”<sup>218</sup>. El control directo se ejerció por medio de las autoridades sobre los vagos, “malentretidos”, prostitutas, alcohólicos y mendigos. Las políticas creadas para controlar estos grupos se reunieron en las leyes y reglamentos de policía de 1891 y 1908 (a pesar de que existían Leyes de Policía desde 1841 y leyes sobre la vagancia desde 1863 y 1875).<sup>219</sup>

La ciudad de San José se modernizó a costa de los sectores populares que vieron restringida la llegada de los servicios públicos (electricidad, agua, cañería y cloacas, calles) mientras que el centro y noreste de la ciudad sí pudieron acceder a ellos<sup>220</sup>. Esta diferenciación social también se hizo evidente en la distribución del acceso a la tierra, mientras en el centro (Avenida Central y Calle Central) y noreste de la ciudad la tierra tenía

---

<sup>216</sup> Fumero, *La ciudad en la aldea*, 93.

<sup>217</sup> Quesada, *Modernización entre cafetales*, 116.

<sup>218</sup> Juan José Marín “Prostitución y pecado en la bella y próspera ciudad de San José (1850-1930)” en Iván Molina y Steven Palmer (editores), *El Paso del Cometa: Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*, (San José Costa Rica: Editorial Porvenir - Plumsock Mesoamerican Studies, 1994): 47-73. Este autor también trabaja el tema más a fondo en: Juan José Marín. *Prostitución, honor y cambio en la provincia de San José de Costa Rica: 1880-1949*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007). Otro historiador que trabaja el tema y que propone una nueva forma (en su momento) de trabajar la historiografía costarricense es: Steven Palmer “Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica, 1880-1935” *Revista Mesoamérica*, n.43 (junio de 2002): 17-52 y Steven Palmer “Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1930)” *Revista Historia de América* n.124 (enero-junio 1999): 99-117.

<sup>219</sup> Francisco Álvarez, “Homicidios en San José 1880-1921.” *Revista de Historia* (Costa Rica), n 33 (1996):103-140. Francisco Álvarez Jiménez. *Homicidios en San José 1880-1921*. (Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1995); Lowell Gudmundson. *Aspectos socioeconómicos del delito en Costa Rica: 1725-1850*. (Heredia, Costa Rica: Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1978); Carlos Naranjo, “Pilar Jiménez, Bandolero. El bandolerismo en el Valle Central de Costa Rica (1850-1890)”, en Iván Molina y Steven Palmer (editores *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*,) (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994).

<sup>220</sup> Quesada, *La modernidad entre cafetales*, pp. 85-114.

un precio elevado, en el suroeste y sur de la ciudad se establecieron los barrios populares cuyo precio de la tierra era más bajo o se podía acceder al alquiler de una vivienda. Según, Salazar Palavicini, en el noreste de la ciudad durante el período 1860-1880 “la vivienda burguesa se impone y su alto precio desplaza cualquier intento de apropiación, por ejemplo, de jornaleros-asalariados”. Mientras que los sectores noroeste, suroeste y sureste de la ciudad, “los solares van desapareciendo, cediendo su espacio a la vivienda y el comercio, son propiedades relativamente baratas y con una evolución de precios moderada si lo comparamos con los otros sectores”<sup>221</sup>.

Esta segregación de los sectores populares en la ocupación del espacio también significó la concentración de la pobreza en estas áreas. Según César Briceño y otros<sup>222</sup>, la pobreza se hizo patente en quienes ocuparon los barrios pobres: las madres solteras, los niños trabajadores, los mendigos, los enfermos. Estas personas pasaron a formar parte del paisaje de la ciudad de San José, los mendigos ancianos y los enfermos, los vendedores, limpiabotas y mozos de cordel según la prensa de la época que denunciaba su presencia en la ciudad. A pesar de que el Estado creó iniciativas para paliar el problema (Asilo de Incurables, Asilo Chapuí) muchas veces no fue suficiente.

En resumen, la Meseta Central de finales del siglo XIX experimentó un aumento de la población de la mano con un crecimiento de las exportaciones de café que insertaron a pequeños y medianos productores en la siembra, cosecha, recolección, procesamiento o exportación del grano.<sup>223</sup> Este proceso involucró a mujeres y niños, lo que significó también un cambio en los patrones de vida de los mismos, ya que éstos debían trabajar (generalmente en la recolección del grano) para poder obtener el sustento y ayudar a sus familias. Mientras que otros por su parte, pasaron de ser campesinos con tierra a jornaleros de otras haciendas a causa de la pérdida de la misma, generalmente por deudas contraídas.<sup>224</sup> Es a partir de lo

---

<sup>221</sup> Salazar, *Formación del espacio social*, 130 y 131.

<sup>222</sup> César Briceño y otros, *Pobreza urbana en Costa Rica 1890-1930*, 98.

<sup>223</sup> Mario Samper. *Evolución de la estructura socio-ocupacional costarricense: labradores, artesanos y jornaleros 1864-1935*. (Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia, Universidad de Costa Rica, 1976)

<sup>224</sup> Lowell Gudmundson. “Campesino, granjero, proletario: formación de clase en una economía cafetalera de pequeños propietarios 1850-1950” *Revista de Historia*. n. 21-22 (1990): 151-206.

anterior que surgió la concentración del capital y las desigualdades sociales como parte de este proceso económico.<sup>225</sup>

Los cambios gestados en este período transformaron la vida familiar y el concepto en torno a la familia, la cual se vio redefinida ya que muchas de las funciones de los padres hacia sus hijos de enseñar preceptos morales y buena conducta pasaron a ser también competencia de la iglesia y la escuela. Este capítulo abordará la infancia a finales del siglo XIX, su composición demográfica. Las preguntas que intentará resolver apuntan hacia: ¿A qué se debió que los gobernantes de finales del siglo XIX y principios del XX se preocuparan por aumentar la población? ¿Cómo evolucionó la población infantil de finales del siglo XIX y principios del XX?, ¿Cuáles fueron las condiciones que favorecieron el incremento de la población infantil? ¿Cuál fue el mensaje que se emitió a las madres para que sus hijos crecieran sanos y fuertes? y ¿Cuándo inició la preocupación por detener la presencia de niños en las calles? En este capítulo, se aproximará a la situación de la infancia desde finales del siglo XIX, la preocupación de la élite por la mano de obra que le aportaría el desarrollo al país en el futuro y el nacimiento del “problema” de los niños en las calles.

Para la reconstrucción de las tasas de nacimientos y mortalidad infantil se utilizaron los datos de los Anuarios Estadísticos. Esta fuente tiene una serie de falencias en torno a la recolección de los datos, el primero es que todos los años fueron recolectados de diferente forma y que por ello existen vacíos en la información. El segundo problema es que debido a esa metodología de recolección, los únicos datos continuos que presentan son los de las cantidades de niños fallecidos de 0 a 5 años, y no los de las demás edades. El tercer problema es que las cifras de este tipo de fuente no son tan confiables en sus resultados numéricos debido a las dificultades de los gobernadores y autoridades políticas de llegar a todos los rincones de sus cantones, villas y pueblos lo que produjo evidentes subregistros.

Los datos obtenidos de las tasas de los nacimientos y la mortalidad infantil se utilizaron para contrastarlos con los discursos de médicos y abogados de finales del siglo XIX, cuyo interés era aumentar la población mediante la educación en materia de salud. Mejorando las prácticas sanitarias de los sectores populares y aumentando la población,

---

<sup>225</sup> Iván Molina. *La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1988).

conseguirían reducir la mortalidad infantil (principal preocupación de médicos e intelligentsia costarricense). Para resolver cuándo se empezó a detectar la presencia de niños en las calles de San José se recurrió a la prensa. Se revisaron los diarios de publicación continua como *La República*, *El Herald*, *La Gaceta*, *La Prensa Libre* y *El Diario de Costa Rica* para finales del siglo XIX. Para principios del siglo XX se revisó *La Tribuna*, *el Diario de Costa Rica* y *el Diario del Comercio*. En ella se buscaron noticias o artículos que abordaran el tema y de esta forma determinar si era visible o no y cómo era tratado el tema por los periodistas y otras personas que brindaron su opinión (médicos, maestros, periodistas, abogados, entre otros). Esto permitirá tener una visión más clara del rol que debía tener la infancia en la sociedad costarricense de finales de siglo XIX. También se utilizó la *Revista El Foro* que era el órgano del Colegio de Abogados. Ésta permitió evidenciar la concepción de infancia desde los hombres que hacían las leyes en Costa Rica (particularmente, el Código Civil de 1888 y el Código Penal de 1880). En este capítulo se dejó de lado la visión judicial y de control hacia esta infancia puesto que de eso se ocupa el capítulo segundo y tercero.

## **2. La evolución de la población infantil en Costa Rica de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.**

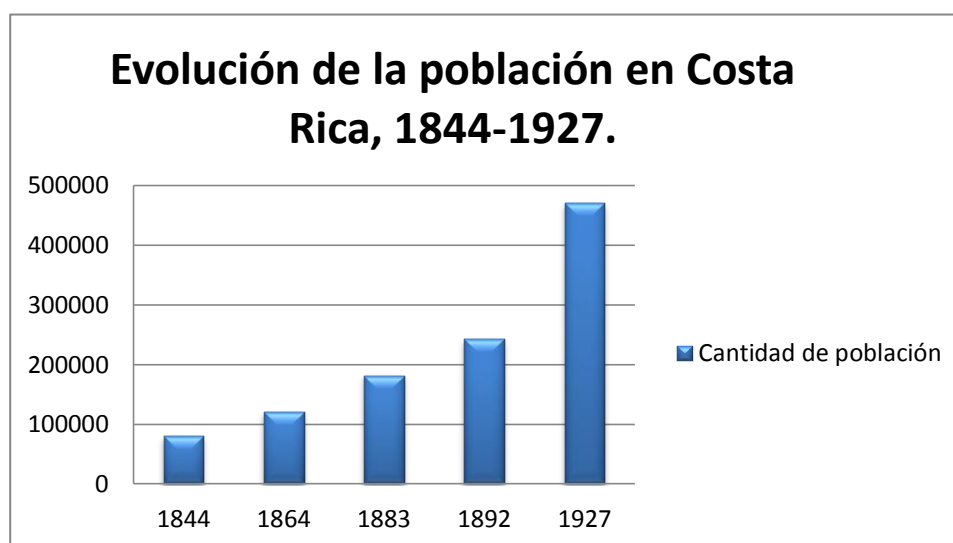
Este apartado pretende describir el comportamiento de la población costarricense de finales de siglo XIX y principios del siglo XX. Teniendo claro cómo se desarrolló la población y, específicamente, la población infantil se tendrá un panorama más claro respecto a las preocupaciones de las clases dominantes durante el período. Entonces, ¿Cómo se había venido comportando la población costarricense desde mediados del siglo XIX? La demografía ha sido objeto de estudio por muchos historiadores principalmente durante la década de 1980. Durante estos años, los trabajos de investigación giraron en torno al estudio del comportamiento de la población basado en series estadísticas construidas a través de datos procedentes de libros parroquiales: bautizos, matrimonios y defunciones. Los resultados de estas investigaciones aportaron las características de la población costarricense en, por ejemplo, edad al matrimonio, número de hijos, entre otras cosas.<sup>226</sup>

---

<sup>226</sup>Algunos de estos trabajos son: Héctor Pérez. *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*. (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010); Héctor Pérez. *La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón 1871-1936*. (Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas, 1985); Héctor Pérez. *Notas sobre el descenso de la mortalidad en Costa Rica (1866-1973)* (Costa

También en materia estadística, ya desde 1900 los datos recogidos por Monseñor Bernardo Augusto Thiel advertían sobre la composición de la población en Costa Rica, la distribución de las razas durante el período colonial y las “almas” en cada una de las parroquias durante el siglo XIX. Estas reconstrucciones, junto con los censos de 1844, 1864, 1883, 1892 y 1927 permiten conocer la evolución de la población de Costa Rica, misma que se resume en el gráfico 1.

**GRAFICO #1: Evolución de la población de Costa Rica 1844-1927**



Fuente: Construcción propia. Basada en Censos de Población de la República de Costa Rica de 1844, 1864, 1883, 1892 y 1927. En: <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/documentos.htm>

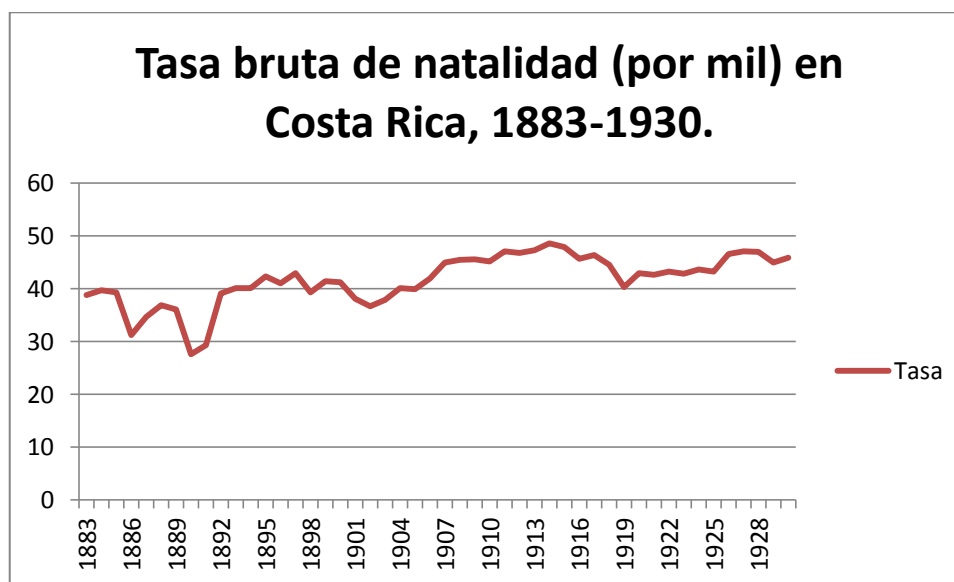
Estos datos indican que desde mediados del siglo XIX la población costarricense venía experimentando un crecimiento. Para 1927, se evidenció el éxito de las políticas sanitarias implantadas desde el siglo XIX con un crecimiento sostenido de la población por varias décadas.

### 2.1 Las cifras demográficas: natalidad y mortalidad infantil.

Como se había mencionado líneas arriba, la población costarricense mostró un crecimiento sostenido desde mediados del siglo XIX pero que se incrementó a partir de 1891. Salvo algunos años en los que la tasa de nacimientos bajó, se puede decir que el incremento fue considerable. No obstante, durante ese crecimiento se debe tomar en cuenta la mortalidad infantil, esta era una problemática que denunciaban constantemente los gobernantes desde finales del siglo XIX. Esto porque muchos de los niños contabilizados en las estadísticas nacionales de nacimientos no alcanzaron el año de vida, por razones que se explicarán más adelante.

A continuación se presenta el Gráfico 2 con las estadísticas de los nacimientos durante el período estudiado. Inician en 1883 por ser en ese año cuando se publicó el primer Anuario Estadístico de Costa Rica (base para la realización de este gráfico). Para calcular la tasa bruta de natalidad se utilizaron datos de Héctor Pérez<sup>227</sup> para completar la serie de total de población durante el período 1883-1900, a partir de ese año se tomaron los datos de los Anuarios Estadísticos para el total de la población y los nacimientos durante el período.

**GRAFICO #2: Tasa bruta de natalidad (por mil) en Costa Rica, 1883-1930**



<sup>227</sup> Héctor Pérez, *La población de Costa Rica 1750-2000: una historia experimental* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010)



Fuente: Construcción propia con base en: Anuarios Estadísticos de Costa Rica 1883-1930. En: <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/anuariocr/index.htm> y Héctor Pérez, *La población de Costa Rica 1750-2000: una historia experimental* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010), 187.

En el gráfico 2 se observa un crecimiento sostenido en la tasa de los nacimientos desde 1883 a 1930, salvo pequeños altibajos a finales del siglo XIX y principios del XX. También es evidente que conforme creció la población así lo hizo la natalidad, por ejemplo, el año en el que más niños nacieron fue 1914 con 48 niños nacidos por cada mil habitantes. Por su parte, el año en que menos niños nacieron fue 1890 con 27 niños nacidos por cada mil habitantes considerando que la población era la mitad del total reportado para 1930.

El hecho de que una población creciera se debía a varias razones, entre las que se pueden destacar: un aumento en la tasa de hijos tenidos por las parejas, una reducción de la mortalidad infantil al momento del parto, el aumento de la esperanza de vida, la mejora en las condiciones de vida, el control de las enfermedades, entre otras cosas.<sup>228</sup>

Desde finales del siglo XIX, las demás variables tienen que ver con la mejora en la infraestructura sanitaria como lo fue la creación del Protomedicato en 1895, del Departamento de Sanidad Escolar (1914), del Departamento de Anquilostomiasis (1907), de la Maternidad Carit (1912) y la presencia de la Fundación Rockefeller que inició en 1914 sus trabajos en el país.<sup>229</sup>

Todas estas instituciones permitieron mejorar la salud de una parte de la población, particularmente la josefina. La Maternidad Carit se creó con el objetivo de reducir la tasa de mortalidad materno-infantil. Es aquí donde “la madre perfecta no solo era la que engendraba a sus hijos en las mejores condiciones de salud e higiene, sino también la que les proporcionaba una excelente educación”<sup>230</sup> Con lo anterior, se refuerza el papel de la madre y la relevancia que tiene a nivel social y moral como educadora del hogar.

---

<sup>228</sup> Héctor Pérez, *La población de Costa Rica 1750-2000*.

<sup>229</sup> Ver: Molina, Iván y Palmer, Steven. *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)* (San José, Costa Rica: EUNED, 2003) y Paulina Malavassi, *Prevenir es mejor que curar: análisis sobre el trabajo cooperativo en salud pública de la Fundación Rockefeller en Costa Rica y Panamá, décadas 1910-1930*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2011).

<sup>230</sup> Ana María Botey. “Infancia, alimentación, 29.

Según Héctor Pérez, la evolución de la esperanza de vida al nacimiento tuvo importantes cambios a lo largo del siglo XIX y XX. Esto se debió a que la agricultura exportadora permitió una situación de pleno empleo a largo plazo, que, con una distribución del ingreso, originó cambios importantes en el consumo de todas las clases sociales. También la difusión de vacunas, el desarrollo de servicios médicos y hospitalarios, aunados a las medidas de prevención disminuyó la mortalidad de niños de 0 a 4 años desde el siglo XIX a principios del XX.<sup>231</sup>

Además de las instituciones apuntadas anteriormente por Botey, Pérez agrega que el drástico descenso de la mortalidad, en la década de 1920, está también asociado con la intensificación de la actividad estatal en el campo de la salud pública: la creación de la Secretaría de Salubridad Pública y Protección Social en 1927; la intensificación de las medidas preventivas (primeras clínicas prenatales e infantiles en 1920, fuertes campañas de higiene y vacunación); mejoras importantes en el personal médico y paramédico (fundación de la Escuela de Enfermería en 1916, aumento en el número de médicos).<sup>232</sup>

A continuación se presentarán la tasa de mortalidad infantil que serán las que preocuparán a los médicos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El gráfico 3 que se construyó, se basó en los datos de mortalidad de niños de 0 a 5 años de los Anuarios Estadísticos, la población total durante el período se obtuvo de la misma fuente salvo el período de 1883 a 1900 que se complementó con los datos de las series estadísticas de Héctor Pérez<sup>233</sup>.

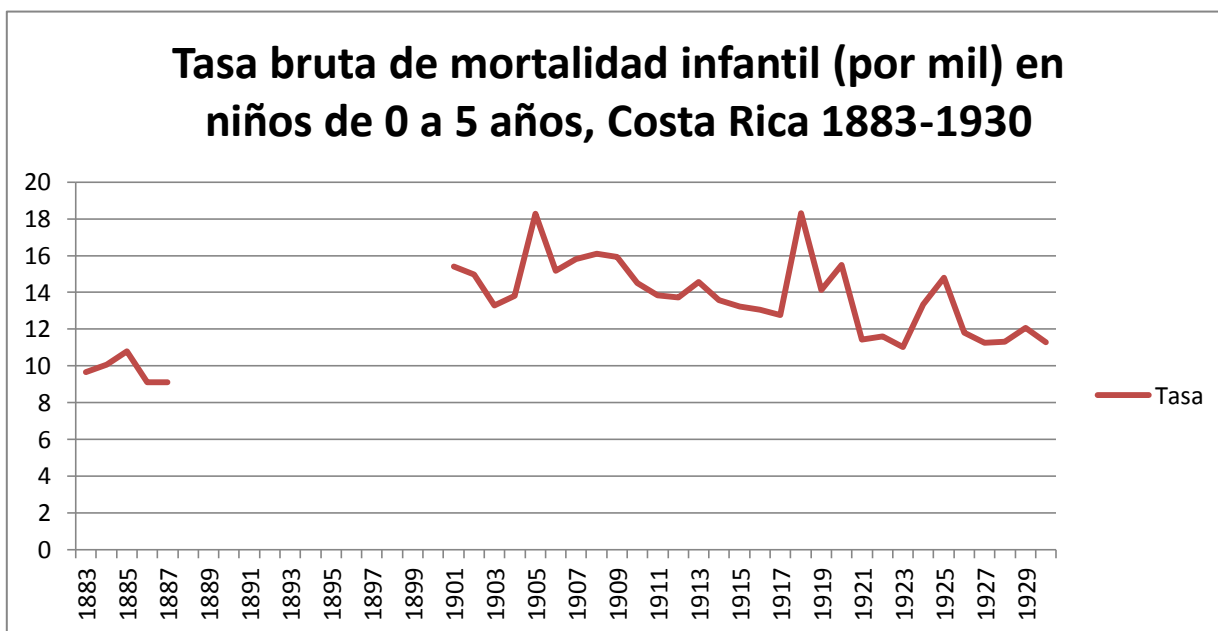
---

<sup>231</sup> Héctor Pérez. *Notas sobre el descenso de la mortalidad en Costa Rica (1866-1973)*. Séptimo Anuario Nacional de Demografía (Asociación Demográfica Costarricense, Dirección Nacional de Estadística y Censos y otras. s.a.): 2.

<sup>232</sup> Pérez, *Notas sobre el descenso*, 3.

<sup>233</sup> Héctor Pérez, *La población de Costa Rica 1750-2000: una historia experimental* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010)

**GRAFICO #3 Tasa bruta de mortalidad infantil (por mil) en niños de 0 a 5 años, Costa Rica 1883-1930**



Fuente: Construcción propia con base en: Anuarios Estadísticos de Costa Rica 1883-1930. En: <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/anuariocr/index.htm> y Héctor Pérez, *La población de Costa Rica 1750-2000: una historia experimental* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010), 187. Se carece de datos de mortalidad infantil para el período 1888-1899 ya que la metodología de recolección de datos de los Anuarios Estadísticos varió para esos años (no se contabilizaron los niños fallecidos por edades).

El gráfico anterior considera la tasa de mortalidad de los niños entre los 0 y los 5 años, es decir, todos los niños que murieron durante los meses de gestación, durante el parto o en los primeros meses de vida (que se consideraban los más delicados). A partir de él se puede observar cómo declinó la tasa de mortalidad infantil a lo largo del período y cómo hay un aumento en la tasa de niños fallecidos entre 1905 y 1918 con respecto a años anteriores, en esa oportunidad murieron 18 niños por mil habitantes. Las causas de estas defunciones probablemente responden a situaciones específicas como la propagación de una enfermedad. Según Ana María Botey, “el alza en la mortalidad infantil iniciado en 1917 y que perdura hasta 1920 fue producto del empobrecimiento y la eliminación de los servicios de salud durante la dictadura tinoquista y el impacto de la gripe española”.<sup>234</sup>

<sup>234</sup> Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas*, 117.

Sin embargo, como se puede observar la tasa de mortalidad infantil tendió a bajar conforme pasaron los años, llegando en 1930 a 11 niños fallecidos, por cada mil habitantes. Se debe recordar que la tasa de mortalidad va de la mano con la cantidad total de población para ese año, si bien es cierto la cantidad de niños fallecidos para 1883 es inferior a la de 1930 (9 niños fallecidos por cada mil) esto se debe a que la población se duplicó al final del período.

Así, cuando se habla de mortalidad infantil se deben considerar una serie de aspectos. El primero de ellos tiene que ver con la sobrevivencia del niño o la niña al momento del parto. Esto debido a que muchos morían por complicaciones en las labores de parto de las madres, por enfermedades hereditarias o por contraer infecciones. El aumento en las cifras de niños y niñas fallecidos también podría obedecer a situaciones específicas como la disminución de los nacimientos, crisis económicas o guerras.

La mortalidad de niños en Costa Rica, si bien era un problema que denunciaban los gobernadores de las provincias que impedía el progreso del país, también era un fenómeno que formaba parte de las familias costarricenses. Esto queda evidenciado en los retratos sobre las tradiciones costarricenses en el libro *Concherías* (1905) de Aquileo Echeverría (1866-1899), puntualmente en “La vela de un angelito” que describe la fiesta que se celebraba después de que el rezador hacía unas plegarias por el niño fallecido. La fiesta se componía de una orquesta que tocaba una música que todos los asistentes bailaban, además se decían “bombas” y se repartía licor. La comida no faltaba en la celebración:

los mozos de familia  
a las jóvenes obsequian,  
repartiendo en azafates  
sendas copas de mistela,  
que toman en compañía  
de empanadas de conserva,  
polvorones, pan de rosa  
o enlustrados con canela<sup>235</sup>

Posteriormente, iniciaban los juegos que iban desde “La gallina ciega” hasta “El muerto”, “El estira y encoge”. Al final del relato, cuando la aurora se pone, al niño se lo llevan para la aldea donde “el regazo cariñoso de la tierra” lo espera.

---

<sup>235</sup> Aquileo Echeverría, *Concherías* (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1981), 31.

El relato de lo que significaba la muerte de un angelito (niño pequeño) resguarda dos sentidos, el primero es que la muerte no simbolizaba dolor porque desde la tradición católica los niños nacían inocentes y si morían a corta edad se convertían en ángeles, por esa razón la alegría merecía celebrarla con una fiesta. El segundo significado es que la muerte de niños fue parte de la realidad de las familias durante el siglo XIX y principios del siglo XX, las enfermedades que padecían o las condiciones en las que la madre desarrollaba el embarazo no permitían que el niño creciera fuerte y sano.

Efectivamente, para Benjamín de Céspedes, en 1900, las principales causas de mortalidad infantil eran la higiene ginecológica de la mujer y la mala asistencia en los partos. Una vez nacido el niño, la alimentación, el aseo y el ambiente donde se desarrollaba eran fundamentales para conservar su vida y salud. Con respecto a la “higiene ginecológica”, Céspedes destacaba la anemia, los desarreglos en la menstruación, la ignorancia, el desequilibrio nervioso y las jornadas fatigantes de trabajo como las principales causas de que los niños se desarrollaran mal desde el vientre de su madre.<sup>236</sup> Esto repercutió sensiblemente en la salud de los niños que lograban sobrevivir a los primeros días de nacidos e incluso algunas mujeres perdían de uno a dos niños a lo largo de toda su vida reproductiva.<sup>237</sup> Ana María Botey clasificó las causas de muertes en menores de 5 años entre 1907 y 1910, según ella: la primera causa eran las enfermedades generales, las enfermedades nerviosas eran la segunda causa, las enfermedades del sistema circulatorio eran la tercera causa de muerte, la cuarta causa de muerte eran las enfermedades del aparato respiratorio y la quinta las del aparato digestivo.<sup>238</sup>

Céspedes también realizó una descripción de las madres pobres costarricenses. Según él, “la maternidad en todas las clases proletarias, reviste aquí el aspecto tiernamente dramático de la lucha triunfal entre las necesidades, cada vez más crecidas de una familia numerosa y la

---

<sup>236</sup> Benjamín de Céspedes. *Higiene de la Infancia en Costa Rica* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1900), 1-3.

<sup>237</sup> Esto fue estudiado por Héctor Pérez para el caso de San Pedro del Mojón durante el período 1871-1936. En los tres grupos de edad al matrimonio que analizó se detectó la pérdida de aproximadamente un hijo. En: Héctor Pérez. *La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón, 1871-1936*. (San José: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas, 1985), 7.

<sup>238</sup> Botey, Los actores sociales y la construcción de las políticas, 129.

resignación amorosa y abnegada de la madre que acepta su condición [...]”.<sup>239</sup> Debido a lo anterior, las cartillas y folletos debían ser el medio por el cual estas madres se formaran adecuadamente en los “preceptos higiénicos”. Una vez más, el médico aclaraba hacia quién estaba dirigido su trabajo y argumentaba con razones el por qué se debía poner especial énfasis en las madres pobres, sus condiciones de vida la empujaban a trabajar para mantener sus hijos. Además, el médico hace énfasis en lo numeroso de las familias, generalmente pobres, esto es interesante puesto que evidencia que verdaderamente el número de hijos creció en las familias. Se desconoce a cuántas madres pobres pudo haber llegado el mensaje de Céspedes y el de otros médicos, también es difícil saber cuántas lo leyeron o se los leyeron porque no sabían leer. De lo que no queda duda es de la tarea que emprendieron los higienistas, como ellos mismos se llamaban.

En relación con la mala asistencia en los partos, para los médicos las parteras (figura a la que rechazaban) “representaban la lúgubre imagen de las parcas inexorables para con la madre y la criatura”. A ellas también debían que los niños murieran en las primeras horas de nacido, ya fuese por falta de atención a la mujer parturienta (prolongando el parto indefinidamente) por abortos provocados (por “sobrar a las mujeres en el vientre”) y por la utilización de hierros o tenazas para extraer al niño.<sup>240</sup>

Según Carlos Pupo, en su libro “*Nuestras enfermedades evitables*” publicado en 1913, los males que más sufrían los niños en Costa Rica eran: los “ataques de lombrices” (3500 muertes en 5 años), los tricocéfalos, los anquilostomas, la solitaria, la disentería, la fiebre tifoidea, el paludismo y la fiebre amarilla. Según este médico:

[...] las enfermedades de la niñez tienen, en efecto, influencia durante el resto de la vida. El niño que se ha creado en el suelo, sucio, descuidado, padeciendo siempre de lombrices y diarreas, no llegará a ser un hombre bien desarrollado, ni física, ni intelectualmente. A sus hijos transmitirá también las taras de su organismo débil y la raza marchará a su ruina. La disminución de la mortalidad infantil depende, en buena parte, de las madres.<sup>241</sup>

<sup>239</sup>De Céspedes, *Higiene de la Infancia*, 1.

<sup>240</sup>De Céspedes, *Higiene de la Infancia*, 7.

<sup>241</sup>Carlos Puppó. *Nuestras enfermedades evitables* (Costa Rica: Imprenta Alsina, 1913), 23.

En las palabras de Pupo se puede leer la influencia del darwinismo social, para él, las enfermedades que eran transmitidas por parásitos provocaban la debilidad en los organismos de quien los poseía. Pero esta debilidad no solo era física, también era intelectual, el problema estaba cuando transmitía a sus hijos la debilidad de su organismo porque llevaría a la ruina a la raza. Misma que estaban tratando de “homogenizar” y de plantar en ella la semilla de la salud.

Al igual que Pupo, Ricardo Jiménez Núñez consideraba que la mortalidad infantil debía ser prevenida a todo lugar por los gobiernos, de esta manera se podía lograr “el aumento de la población, del trabajo, de la riqueza y la prosperidad de los pueblos”<sup>242</sup>. Para este médico de principios del siglo XX las causas más frecuentes de la mortalidad de los niños se debían a la debilidad congénita y a la ignorancia de las madres para criarlos. Es por ello que publicó un manual en el que incluyó desde los aspectos físicos y de funcionamiento del cuerpo, hasta consejos para las madres sobre cómo sostener en brazos al niño, cómo alimentarlo, vestirlo y calzarlo.

Para el médico Benjamín de Céspedes, una de las enfermedades que con mayor esfuerzo se debía prevenir era la sífilis infantil.<sup>243</sup> Esto debido a que en la mayoría de los casos los niños morían en edades muy tempranas, un ejemplo que utilizó el médico para explicar el impacto de la enfermedad fue el de París en el que se estudió a 44 mujeres infectadas y embarazadas y sólo 1 niño vivió después del parto.<sup>244</sup> Con respecto al cólera infantil, el médico consideraba que era la causa de muerte más frecuente en Costa Rica, éste tenía un origen microbiano y era adquirido por los niños por medio de los chupones desaseados (con leche fermentada, roídos, infectados) y por tomar leche de una vaca flaca (aunque sin ninguna enfermedad).<sup>245</sup>

---

<sup>242</sup> Ricardo Jiménez Núñez. *Nociones de Higiene al alcance de los Niños*. (San José, Costa Rica: Imprenta Alsina, 1923), 195.

<sup>243</sup> La sífilis infantil era transmitida al niño en el vientre de la madre infectada. Según Benjamín de Céspedes en Costa Rica la prostitución pública y clandestina de las madres era la principal propagadora de la enfermedad; el contagio llegaba a los niños “a través del uso de biberones, esponjas y cucharas infectadas por el virus y también por el contacto fortuito en la cohabitación y por la vacunación” p. 101. En la actualidad se ha demostrado que el contagio ocurre por medio de sangre o por el contacto con llagas del enfermo. Ver: Benjamín de Céspedes, *Higiene de la Infancia en Costa Rica* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1900).

<sup>244</sup> De Céspedes, 99.

<sup>245</sup> De Céspedes, 114.

Lo anterior refuerza el interés de los médicos por crear una conciencia en la población que incluyera la limpieza de sus hogares y de los utensilios que necesitaba el niño recién nacido. Los síntomas de las enfermedades y sobre todo las causas fueron pocas veces precisas y certeras para los médicos costarricenses. Si bien, la mayoría de ellos había estudiado en el exterior, la cura de las enfermedades y lo que las causaban aún no se desarrollaba y difundía lo suficiente.

De todos los médicos del período, el que se dedicó con mayor esfuerzo a la niñez y al interés por reducir la mortalidad fue Carlos Durán. Su preocupación se centró en la búsqueda de cura a muchas enfermedades de la población, como la que descubrió en 1896 y estudió en muchos pacientes: la anquilostomiasis o cansancio. Esta enfermedad era debida a un parásito que se alojaba en el intestino y que podía entrar al organismo del paciente por la boca o por la piel. En Costa Rica fue común que dichos parásitos ingresaran al cuerpo por los pies ya que la mayoría de la población no usaba calzado en el siglo XIX sino hasta mediados del siglo XX.

Las aguas contaminadas y los alimentos mal lavados fueron medios para adquirir la enfermedad. Los síntomas más frecuentes eran palidez, úlceras en los pies, cansancio o fatiga y en los niños que padecían la enfermedad “su desarrollo físico y mental se halla [ba] seriamente comprometido”. La forma de combatir la enfermedad era la creación de “buenos escusados” en las casas de habitación para que los desechos, microbios y parásitos estuviesen en un solo lugar y la enfermedad no se expandiera. Además de la toma de medicamentos como timol, beta naftol y aceite de apazote.<sup>246</sup>

Los estudios histórico-demográficos de parroquias realizados en la década de 1970 y 1980 confirman los anteriores argumentos, según los autores, la mortalidad infantil es el fiel reflejo de las condiciones sanitarias de un país, por esa razón, entre menos acceso al servicio de salud y agua y conocimiento en materia de higiene exista, más altas serán las cifras. Las características de la mortalidad infantil para el período comprendido entre 1850 y 1930, según

---

<sup>246</sup> Carlos Pupo. *La Ankilostomiasis o cansancio* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1915), 22. Este tema ha sido trabajado en profundidad por: Ana María Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del Estado Liberal en Costa Rica (1850-1940)*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013) y Paulina Malavassi, *Prevenir es mejor que curar: análisis sobre el trabajo cooperativo en salud pública de la Fundación Rockefeller en Costa Rica y Panamá, décadas 1910-1930*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2011).



las investigaciones, son las siguientes: es evidente la existencia de un sub registro, donde los padres no reportaban al cura párroco las muertes de los niños debido a la creencia de que pasaban directamente al cielo. La alta mortalidad infantil proviene principalmente de niños fallecidos en los primeros días de nacimiento; las causas de mortalidad infantil provienen de 2 factores: endógenos (malformaciones en el niño, malas condiciones higiénicas en el momento del parto, entre otras) y exógenos (accidentes respiratorios, intoxicaciones alimenticias). Las enfermedades de muerte más comunes reportadas al momento del fallecimiento (pese a que en su mayoría no tenía un criterio médico-científico) del niño eran: gastrointestinales, respiratorias (tosferina), de desnutrición, virales, parásitos, diarreas, viruela, entre otras.<sup>247</sup>

En su investigación, Ana María Botey refuerza los resultados de las investigaciones demográficas de 1970 y 1980 y los discursos de los médicos de finales del siglo XIX apuntando que, “las causas de muerte eran mayoritariamente prevenibles, se resolvían con un buen suministro de agua potable, con formas adecuadas de eliminación de las aguas negras, mayor educación de la madre, mejor acceso a una alimentación sana y en buenas condiciones, en fin, con mejores condiciones de vida para las familias en el ámbito privado y social. Eran las causas de muerte típicas de un país pobre y subdesarrollado.”<sup>248</sup>

Ya se ha mencionado cómo se comportó la evolución de la población y las causas de la mortalidad infantil a nivel del país. Pero, ¿Qué pasaba en la provincia de San José? Para 1883, la provincia de San José tenía 7 cantones (San José, Escazú, Desamparados, Puriscal, Tarrazú, Aserri, Pacaca) con una población total de 56 162 habitantes. De esos 56 162

---

<sup>247</sup> María Mercedes Vargas, *Las parroquias de Naranjo y Palmares (1865-1910): análisis y estudio de historia demográfica* (Tesis para optar por el grado de licenciada en Historia, Universidad de Costa Rica, 1978); Francisco Enríquez, *Historia demográfica regional: las parroquias de Guadalupe y San Vicente (1851-1910)* (Tesis para optar por el grado de licenciado en Historia, Universidad de Costa Rica, 1977); Marta Vargas y Sonia Soto, *Estudio demográfico de la Parroquia de la Inmaculada de Heredia 1752-1869* (Tesis para optar por el grado de licenciadas en Historia, Universidad de Costa Rica, 1984); Eduardo Fournier, *Un análisis histórico demográfico de la parroquia de San Ramón (1850-1900)* (Tesis para optar por el grado de licenciado en Historia, Universidad de Costa Rica, 1976); Yolanda Dachner, *Historia demográfica de la parroquia de Desamparados (1825-1910)* (Tesis para optar por el grado de licenciada en Historia, Universidad de Costa Rica, 1980); Adelia Zúñiga, *Historia demográfica de la parroquia de Cartago (1830-1900)* (Tesis para optar por el grado de licenciada en Historia, Universidad de Costa Rica, 1986); Nicolás Guntanis, *Historia demográfica de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de San José (1850-1885)* (Tesis para optar por el grado de licenciado en Historia, Universidad de Costa Rica, 1980); Héctor Zumbado, *Historia demográfica de la parroquia de Alajuelita (1845-1910)* (Tesis para optar por el grado de licenciado en Historia, Universidad de Costa Rica, 1983); María del Carmen González, *Estudio histórico demográfico de la parroquia de Grecia, 1854-1910*, (Tesis para optar por el grado de licenciada en Historia, Universidad de Costa Rica, 1982).

<sup>248</sup> Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud*, 136.

habitantes, 30 123 vivía en el cantón central de San José, es decir más de la mitad (el 54% de los habitantes). Para 1892, la provincia había crecido en 1 cantón más, Goicoechea y la población pasó a ser de 76 718 habitantes, 20 556 habitantes más que 9 años atrás. Para 1910 San José tenía 12 cantones, se agregaron Santa Ana, Alajuelita, Coronado y Acosta y su población se había duplicado respecto a 1883, ahora tenía 118 497 habitantes.<sup>249</sup>

Para el cierre del período de estudio (1930), la provincia de San José estaba conformada por 18 cantones: San José, Escazú, Desamparados, Puriscal, Tarrazú, Aserrí, Mora (antes Pacaca), Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Coronado, Acosta, Tibás, Moravia, Montes de Oca, Turrubares, Dota y Curridabat. Con una población de 167 669 habitantes.<sup>250</sup> Lo anterior demuestra que indiscutiblemente la población de la provincia de San José creció.

Y ¿qué pasaba con la mortalidad infantil? A continuación se presentarán las cifras correspondientes a la provincia de San José reportada en los Anuarios Estadísticos. La falta de datos para el período 1888-1899 fue una debilidad de la fuente, a pesar de eso, los datos muestran que la mortalidad infantil en la provincia se mantuvo estable a lo largo del período salvo algunos picos en 1918, 1920 y 1925.

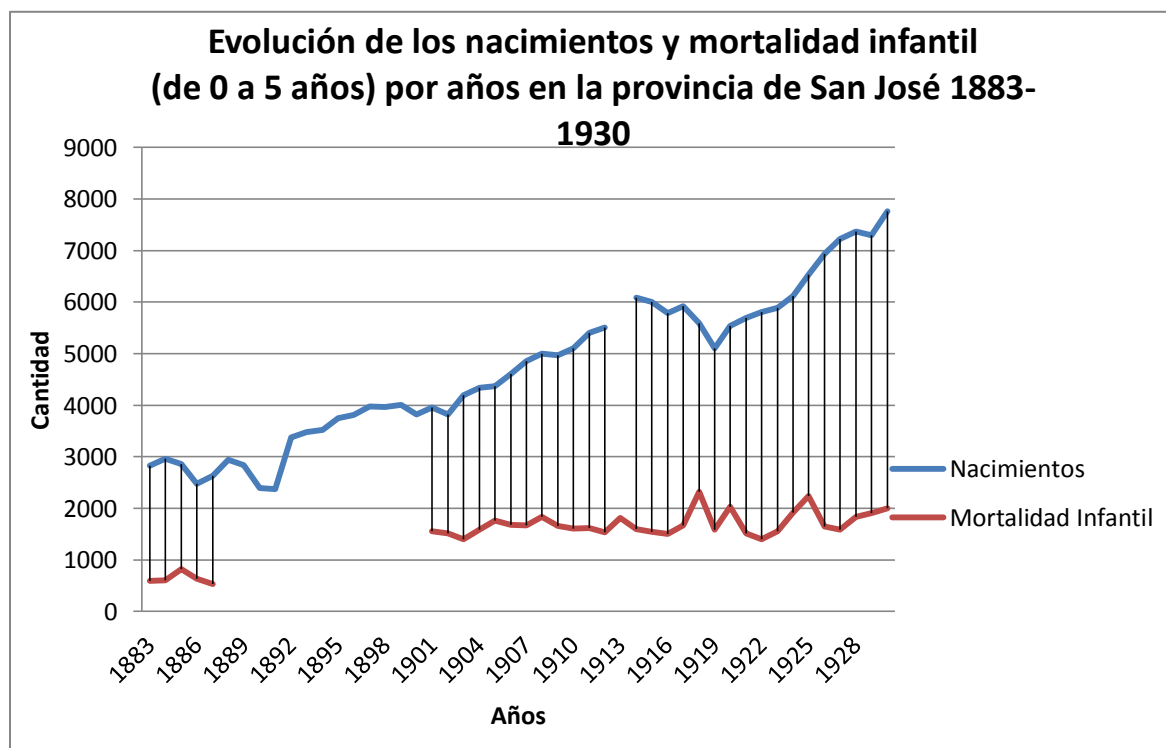
En el Gráfico 4, se puede reconocer, de manera general un aumento en los nacimientos en la provincia. Pero esto podría llevar a engaño si no se considera que durante este período el Estado costarricense se expandió, se mejoraron los controles y la estadística. De la misma forma en la que crecieron los distritos y los cantones de la provincia aumentó el control y el registro de los habitantes. Por esa razón pudo haberse contabilizado mejor la población conforme avanzaron los años y llegar a lugares que antes no se habían visitado.

---

<sup>249</sup> Nótese el incremento tan acelerado que presentó la población de San José en 27 años, prácticamente se duplicó.

<sup>250</sup> Hermógenes Hernández. *Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población 1502 - 1984*.(1 ed. San José, CR: EUNED, 1985) Disponible en: [http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/mapoteca/CostaRica/generales/atlas\\_censal/](http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/mapoteca/CostaRica/generales/atlas_censal/)

**GRÁFICO #4: Evolución de los nacimientos y mortalidad infantil (de 0 a 5 años) por años en la provincia de San José 1883-1930**



Fuente: Construcción propia con base en: Anuarios Estadísticos de Costa Rica 1883-1930. En: <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/anuariocr/index.htm>.

También el gráfico muestra que existen períodos en los que las cifras de mortalidad infantil se mantuvieron estables. Los períodos de 1905 a 1911; 1920 a 1925 y 1928-1930 mientras que la población siguió creciendo, esto podría significar una efectividad en las políticas de reducción de la mortalidad y a las campañas impulsadas por los médicos desde finales del siglo XIX. También la estabilidad en las cifras de la mortalidad infantil podría ser el reflejo de la extensión de los aparatos de salud a la población y de salud infantil a través de la Fundación Rockefeller.<sup>251</sup>

<sup>251</sup> Iván Molina y Steven Palmer, *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*(San José, Costa Rica: EUNED, 2003); Paulina Malavassi, *Prevenir es mejor que curar: análisis sobre el trabajo cooperativo en salud pública de la Fundación Rockefeller en Costa Rica y Panamá, décadas 1910-1930*. (Tesis de doctorado, Universidad de Costa Rica, 2011) e Iván Molina *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente* (San José, Costa Rica: PEN-EDUPUC, 2016).

En 1919 se presentó una particularidad, bajaron drásticamente los nacimientos al igual que la mortalidad. Esto podría obedecer a dos razones: la primera por errores en la estadística del Gobierno (se debe recordar que en ese año se destituyó a Federico Tinoco quien mantenía una dictadura desde 1917) debido a la inestabilidad política y al conflicto social generado por la represión de la población. La segunda razón es que la reducción de los nacimientos se pudo deber a la crisis alimentaria y económica que vivió el país desde 1917 por el régimen de los hermanos Tinoco en el que los altos costos de la vida provocaron carestía, además de los efectos de la Primera Guerra Mundial en la economía costarricense. A partir de 1901 pareciera que hubo una estabilización de la mortalidad infantil, es decir, ésta no creció al ritmo de los nacimientos. Esto podría ser el resultado de la higienización puesta en práctica desde finales del siglo XIX. Además, podría ser el reflejo del esfuerzo de los médicos y de la creación de infraestructura médica, la que pudo haber dado una mejor cobertura a la salud materno-infantil.

Al cierre del período se observa una disminución importante en la mortalidad de niños menores de 5 años comparada con las cifras iniciales. De la misma manera, se muestra un crecimiento importante en los nacimientos con respecto al período anterior. Con estas cifras, el objetivo de los liberales desde finales del siglo XIX sobre “gobernar es poblar y gobernar es sanear” era una realidad exitosa.

### *2.2 Las condiciones que favorecieron el incremento de la población: mejora en la salud, educación y cuidado de la vida del niño.*

Ahora bien, es preciso para esta investigación indagar el surgimiento de las preocupaciones de los gobernantes y médicos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX por reducir la mortalidad infantil. Ya se ha mostrado que la élite gobernante conocía las causas de dicha mortalidad y además proponía soluciones a esta problemática. Pero, ¿Qué medidas higiénicas se desarrollaron a lo largo del período de estudio para alcanzar el ansiado objetivo? ¿Cómo fue que se logró conservar el “futuro” de la nación? De esto se encargará este apartado.

### 2.2.1 La vigilancia sobre la leche

El período comprendido entre 1880 y 1930 estuvo cargado de cambios en materia de salud. Esto respondió, en gran medida, porque según Florencia Quesada el progreso implicaba cambios en materia de higienización material y moral, esto se interiorizó a tal punto, que en la práctica no se hacía distinción entre orden, limpieza, moral e higiene<sup>252</sup>. Para la vigilancia y el control de la población se crearon los siguientes cuerpos de vigilancia e instituciones: Policía de Higiene (1885) esta se encargaba de vigilar la limpieza así como la calidad de los productos que se vendían en la ciudad; el Instituto de Higiene (1895), la Ley de Médicos de Pueblo, la Ley de Profilaxis Venérea, la Facultad de Medicina y las campañas de la Fundación Rockefeller.

El hecho de que la esperanza de vida aumentara en el país de 28 años en 1866 a 41 años, en 1930 es muestra de importantes adelantos en el campo de la salud.<sup>253</sup> El impulso que le dieron los médicos a la salud de la madre embarazada, a los cuidados en el parto y después de él, está relacionado con el descenso de la mortalidad infantil (esto es ampliamente discutido en *La Gaceta Médica* como se verá más adelante). Las normativas creadas en torno a la calidad de la leche en los años de 1916 y 1917 por la Municipalidad de San José, es una de las mejoras en materia de salud de la población y salud infantil de principios del siglo XX.<sup>254</sup> Para el caso mexicano, una de las medidas para reducir la mortalidad de los niños también fue vigilar la calidad y las condiciones sanitarias de la leche de vaca<sup>255</sup>.

Esta normativa pretendía asegurar la calidad de la leche que consumía la población de San José. Para ello se estableció que: no se permitiría la leche con agua, la leche a la que se le hubiese extraído la crema, la leche que fuese extraída 15 días después del parto de la vaca, la procedente de animales enfermos o los alimentados con materias industriales o fermentadas,

---

<sup>252</sup> Quesada, *La modernización entre cafetales*, 74.

<sup>253</sup> Ana María Botey estimó que para 1915 la esperanza de vida del costarricense era de 39 años, para 1920 de 28 años, para 1921 de 39 años y para 1927 de 43 años. Ana María Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del Estado liberal en Costa Rica (1850-1940)* (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013): 125

<sup>254</sup> Bienvenido Ortiz. *Compilación de leyes, decretos y circulares referentes a medicina e higiene del año 1821 hasta 1920*. (San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1921): 228-231.

<sup>255</sup> Del Castillo, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*, p. 83.

la que contuviese gérmenes y bacterias. La leche destinada para consumo público deberá ser envasada en botellas de vidrio.<sup>256</sup>

La relevancia que tiene la leche para esta investigación tiene que ver con que no todas las madres costarricenses eran capaces de alimentar a sus hijos con leche materna por lo que recurrieron a la leche de vaca. La mala nutrición de estas mujeres y las largas jornadas de trabajo a las que se sometían algunas<sup>257</sup> (sin dejar de lado la cantidad de hijos que tenían) fueron la causa de que muchos niños nacieran débiles (esto fue denunciado por algunos médicos a finales del siglo XIX como se mencionó líneas arriba). A eso se sumaba la incapacidad de la madre de proveerle la leche que necesitaba, esto exponía al niño a enfermedades comunes que en algunos casos provocaban la muerte.

Por otra parte, estaban quienes tenían recursos para pagar nodrizas o amas de leche pero éstas eran menos comunes. El estudio de Ana María Botey<sup>258</sup> sobre la Gota de Leche aclara muchas dudas en torno al consumo de leche por la población más pobre y refuerza el argumento de que las madres costarricenses no tenían la capacidad de dar leche a sus hijos y que la mayoría de ellas acudía a la lactancia “artificial” (así llamaban los médicos de principios del siglo XX a la leche que proporcionaban las vacas, cabras, yeguas y burras)<sup>259</sup>.

La administración de Ricardo Jiménez (1910-1914) fue quien se preocupó por iniciar la vigilancia sobre la calidad de la leche que tomaban los niños. Esto implicó que se desplegara una estrategia de prevención dirigida a las madres para que aprendieran a esterilizar las botellas y también de vigilancia sobre la población para el cumplimiento de las directrices. Las sociedades de La Gota de Leche<sup>260</sup> tuvieron un gran papel en la vigilancia y distribución de leche esterilizada a la población, fue a partir de 1913 que se extendieron a lo largo del país.

---

<sup>256</sup> Esto también ha sido trabajado por Ana María Botey en su tesis doctoral *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud*

<sup>257</sup> Benjamín de Céspedes. *Higiene de la Infancia en Costa Rica* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1900)

<sup>258</sup> Ana María Botey, “Infancia, alimentación y filantropía en Costa Rica: La Gota de Leche (1913)” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX* (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012): 15-61.

<sup>259</sup> De Céspedes. *Higiene de la Infancia*, 57.

<sup>260</sup> Para un análisis de organización y funcionamiento de dichas sociedades ver: Ana María Botey, “Infancia, alimentación y filantropía en Costa Rica: La Gota de Leche (1913)” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX* (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012): 15-61.

¿Cómo se controlaban los lecheros y la leche que se vendía en San José a principios del siglo XX? Para que un vendedor de leche recorriera las calles de la capital debía tener una placa y una autorización del Jefe de Sanidad de su distrito. En dicha autorización debía constar el nombre del lechero, la procedencia de la leche, su ocupación dentro del proceso lechero (ordeñador, expendedor o transportador) y la ruta que seguía en el reparto. También, quienes se dedicaran al negocio de la lechería debían portar un certificado del Médico de Pueblo en el que constara su estado de salud para prevenir contagios a la población. La leche era analizada por la Jefatura de Sanidad quienes ejercían un estricto control y vigilancia sobre los vendedores.<sup>261</sup> Hasta aquí se denota un evidente control sobre quienes repartían leche en los barrios josefinos.

Pero, ¿Por qué era importante controlar a estos lecheros? Las mejoras en la calidad de la leche permitieron a la población alimentarse mejor y también nutrir mejor a los niños menores de cinco años. Un niño que consumía leche, tenía mayor posibilidad de sobrevivir a las enfermedades, a desarrollar defensas y a tener huesos fuertes.<sup>262</sup> En esto insistían a menudo los médicos en sus cartillas higiénicas, “toda higiene de la infancia descansa sobre la base esencial de la alimentación del niño, y ésta a su vez, sobre el único alimento que le conviene: la leche”.<sup>263</sup> En resumen, el Estado creó la infraestructura sanitaria para hacer crecer la población, pero ahora se debía educar en higiene para que las disposiciones en esa materia tuviesen efecto. El control sobre la leche fue una de las medidas que buscó registrar y vigilar la calidad del alimento que consumía la mayoría de la población infantil.

Además, como resultado de los estudios médicos que decían que la mayor causa de enfermedad en los niños y las niñas eran producto de la leche que consumían, se creó el Reglamento de Lecheros por parte de la Municipalidad de San José en 1914 y la organización La Gota de Leche en San José<sup>264</sup>. En este sentido, tomaron importancia los manuales y las cartillas higiénicas en la labor de educación de las masas populares. Uno de los principales

---

<sup>261</sup> Bienvenido Ortiz. *Compilación de leyes, decretos y circulares referentes a medicina e higiene del año 1821 hasta 1920*. (San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1921), 228-231.

<sup>262</sup> Los libros sobre higiene explicaban la composición del cuerpo humano así como lo que necesitaba para mantenerse sano, eso incluía la ingesta de determinados productos que aportaban proteínas, grasas, carbohidratos, agua y minerales. Ver: Ricardo Jiménez Nuñez, “Nociones de Higiene al alcance de los niños...”: 80-123.

<sup>263</sup> De Céspedes, *Higiene de la Infancia*, 34.

<sup>264</sup> Ana María Botey, “Infancia, alimentación y filantropía: 15-61.

protectores de la infancia en Costa Rica fue Luis Felipe González Flores, fue él, quien propuso en 1932 la creación del Código de la Infancia y también uno de los promotores de la creación del Patronato Nacional de la Infancia en 1930. El objetivo era la protección de los niños y la madre desde el embarazo.

### 2.2.2 *La educación de las madres*

Por otra parte, se insistió en la educación de las clases populares en materia higiénica. Según los médicos de principios del siglo XX “facilitando a las madres necesitadas de medios para dar alimentación racional a sus chiquitos, se preparan las futuras generaciones, tanto más sanas y vigorosas, cuanto más acertados hayan sido los cuidados que se les prodigara en la infancia.”<sup>265</sup> Con esto lo que se pretendía era formar a la población en general y a las madres en particular en hábitos higiénicos, a la vez que se les educaba, vigilaba, controlaba y disciplinaba en torno a cómo educar a sus hijos.<sup>266</sup>

En 1889 el gobernador de la provincia de San José, Francisco Fuentes en su informe, sobre la higiene apuntaba:

Hay que lamentar la pérdida de niños que hasta la edad de diez a doce años mueren en mucho mayor número que los adultos: llamo la atención sobre esto porque creo que alguna disposición hace falta para obligar a las madres a mejorar los cuidados por sus hijos en la infancia; las costumbres candorosas de nuestro pueblo en la crianza de los niños, necesitan alguna imposición que tienda a quitar o siquiera a disminuir el mal a que aludo<sup>267</sup>.

Como se observa en la cita, el gobernador consideraba que la mortalidad infantil se debía a los malos cuidados que la madre le daba a sus hijos también consideraba que las madres eran ingenuas a la hora de criar a los niños. Lo que es interesante de la cita es que el

---

<sup>265</sup> Carlos Pupo. *Nuestras enfermedades evitables*. (San José, Costa Rica: Imprenta Alsina, 1913), 23.

<sup>266</sup> Estas ideas sobre cómo se debían criar los niños, cómo se les debía alimentar, cargar, vestir, entre otros fue una combinación de corrientes provenientes del exterior como la maternidad científica, el siglo del niño y los discursos liberales para reducir la mortalidad infantil. Sobre la maternidad científica ver: Eugenia Rodríguez, “Inventando el día de la madre en Costa Rica 1890-1932.” *Reflexiones*, 75 (1998): 33-42.

<sup>267</sup> Biblioteca Nacional. *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1889) 20 de abril de 1889.



governador señala que se debe ejercer control sobre cómo criaban las madres a sus hijos, particularmente dice “alguna disposición” o más adelante “imposición” para impedir que más niños siguieran muriendo. Nótese además que el autor consideraba niños hasta la edad de 10 o 12 años (sobre esto volveremos más adelante).

El objetivo central de los higienistas desde finales del siglo XIX y principios del XX fue la educación en materia sanitaria para lograr reducir la mortalidad infantil, además de que el país debía tener una población sana. El médico Carlos Pupo, en 1913, destacó la importancia de reducir la mortalidad infantil en la población costarricense. En unas líneas, para él:

No cabe duda que la sangría de la mortalidad infantil impide que el país se desarrolle en las debidas proporciones, y representa social y económicamente una pérdida más considerable aún que la que pudieran causar repetidas guerras. Con el aumento de la población vendría una situación más floreciente, pues cada individuo que nace es un elemento de vida y de prosperidad para el país.<sup>268</sup>

En sus palabras se evidencia algo de lo que se había hablado líneas arriba, la relación entre los niños y la prosperidad social y económica del país, que se ligó con el aumento del trabajo y de los brazos que ayudaran a aumentar la riqueza. En su posición, es clara la función que tenía el individuo en la sociedad: ser bonanza para el país. Después de todo, en los discursos de médicos, abogados y hasta el mismo Presidente de la República era evidente que la única forma de que los pueblos podían alcanzar la felicidad y la civilización era por medio del progreso económico. La diferencia está en que quien lo dice ahora es un médico, que buscaba educar en materia sanitaria a la población con un folleto de 124 páginas.

Todo el proyecto de conservación de la infancia del que sea venido hablando responde a lo que Hugh Cunningham llamó “el siglo del niño (siglo XX)” fue el siglo en el que “salvar el niño” se convirtió en una tarea de significado político y social para los gobernantes. Fue en este siglo, cuando los Estados decidieron centrar sus políticas en torno al niño, también en este siglo fue cuando se desarrolló más la ciencia de la salud. En este sentido, se creía que la ciencia podía incrementar la posibilidad de sobrevivencia de los niños, además de contribuir a

---

<sup>268</sup> Pupo, *Nuestras enfermedades evitables*, 22.

develar los misterios del funcionamiento de la mente infantil, podía medir la inteligencia del niño, podía decirle a la madre cómo criar a sus hijos y así asegurarse la sobrevivencia del niño.<sup>269</sup>

La reducción de la mortalidad infantil en la mayoría de países fue muestra de lo anterior. Esta reducción se acompañó de la profesionalización de la medicina pediátrica. En ciudades como Berlín, París y Londres se habían creado hospitales especializados para niños desde mediados del siglo XIX medidas que fueron trasladadas a América. Un ejemplo es el caso colombiano, donde se creó la Sociedad de Pediatría de Bogotá, en 1917. Otro de los logros del nuevo siglo fue la introducción de programas médicos ligados a la escuela. Según Cunningham, entre 1910 y 1935 el número de programas odontológicos infantiles en Inglaterra pasó de 27 a 852 y las enfermeras de escuela de 436 a 3429<sup>270</sup>. En Costa Rica, esto se materializó con los programas de inspección sanitaria escolar impulsados por Louis Schapiro, director del Departamento Sanitario Escolar en 1915.<sup>271</sup> Según este programa, el maestro se convirtió en pieza fundamental de la vigilancia de la higiene en los niños. Para ello, se le brindaba un “manual” de profilaxia escolar para uso de los maestros que comprendía observaciones que debía hacer el enseñante antes, durante y después de la clase en el niño. El manual contenía una serie de normativas higiénicas y síntomas que el educador tenía que observar en el niño y completar, que a su vez, le permitía vigilar su estado de salud e higiene. Era una especie de hoja sanitaria individual a la que el preceptor debía dedicar quince minutos diarios, después de las horas lectivas.

El formulario requería que se anotara los antecedentes en materia de salud, la condición fisiológica del niño, la salud, lo social (haciendo énfasis si el niño trabajaba después de las horas lectivas: dónde trabajaba y cuánto tiempo), lo mental, lo nervioso (temperamento y carácter del niño), las costumbres higiénicas, su régimen alimenticio, su casa de habitación, los miembros del cuerpo de los niños y las niñas, entre otras cosas. Como se puede observar, eran un control meticuloso de la salud completa del niño, y no solo de su estado físico, sino también del contexto en el que se desenvolvía. Entonces, la escuela como medio de control de

---

<sup>269</sup> Hugh Cunningham. *Storia dell'infanzia. XVI-XX secolo.* (Società Editrice il Mulino: Bologna, 1997), 203.

<sup>270</sup> Cunningham, 206.

<sup>271</sup> Louis Schapiro. *Misión del maestro de escuela en el Servicio de Inspección Sanitaria Escolar.* (San José, Tipografía Nacional, 1915)

las conductas, también se convirtió en el medio de vigilancia de la salud e higiene de los niños y las niñas y por consiguiente de los padres.

También se crearon una serie de instituciones y puestos para velar por la salud de los niños. En 1916, se establecieron las obligaciones de las Asistentes Sanitarias, que visitaban las escuelas y los hogares de los alumnos con el fin de enseñarles la higiene escolar. En 1920 se estableció en San José la primera clínica infantil gratuita que procuraba el bienestar y control del niño prenatal y preescolar. También en 1914 se creó el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar que tenía como obligación la vigilancia de la higiene de los establecimientos de instrucción primaria de la República y el cuidado de la salud de los alumnos.

En resumen, la salud pública fue tema de interés común tanto para reformadores como para médicos e higienistas desde finales del siglo XIX. Por ello, se buscó controlar a las madres e inculcar hábitos de higiene que mejoraran las condiciones de vida y ayudaran a disminuir la mortalidad infantil<sup>272</sup>. Esto se convirtió en un estandarte para los liberales reformadores, según ellos para alcanzar el desarrollo y el progreso, la población debía tener buena salud. Los médicos asumieron el discurso de los reformadores y se orientaron a educar a la población en materia de salud y hábitos higiénicos.

Uno de los retos era lograr que disminuyera la cantidad de niños que moría año con año por enfermedades del estómago, intestino y enfermedades contagiosas. La población floreciente que habían vislumbrado desde finales del siglo XIX sólo sería posible si desarrollaban una infraestructura sanitaria de la mano con el control de los sectores populares. También se buscaba reducir la mortalidad de madres y niños en el mismo momento del parto, con ese objetivo se creó la Maternidad Carit en 1912. Después de todo, como decía Carlos Pupo: “mientras veamos en cada policía de higiene a un enemigo, y en cada reglamento un atentado contra la libertad individual, de poco servirán los mejores códigos sanitarios, pues el apoyo que voluntariamente presta el pueblo a los mandatos no podrá obtenerse si antes no lo hemos instruido”.<sup>273</sup>

---

<sup>272</sup> Eugenia Rodríguez, “*Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)*” (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003).

<sup>273</sup> Pupo, *Nuestras enfermedades evitables*, 3.

### 3. El valor económico de la infancia

Para el período que comprende esta investigación se han realizado muchos estudios sobre la construcción de la infancia en América Latina. Todos los autores coinciden en que es a finales del siglo XIX que se inició el proceso de diferenciación de los adultos y las élites de los países inician una discusión acerca de cuál será el lugar de los niños en la sociedad. De esta forma, según Elizabeth Badinter, para finales del siglo XVIII en Europa hubo un cambio respecto a la forma de ver la infancia, “para algunos lo esencial no es ya tanto formar sujetos dóciles como sujetos a secas: producir seres humanos que han de ser la riqueza del Estado”<sup>274</sup>. Para lograrlo, es preciso impedir a toda costa la sangría humana que caracteriza al Antiguo Régimen [la alta mortalidad infantil]. De modo que el nuevo imperativo es la supervivencia de los niños”<sup>275</sup> Lo anterior es clave para entender la evolución en la concepción de la infancia, las altas cifras de mortalidad infantil impulsaron a la búsqueda de una solución: dentro de esa solución se encontraba la perspectiva que los niños podían ser la riqueza del Estado. Es decir, si se lograba reducir la mortalidad infantil, los Estados tendrían mano de obra garantizada para que contribuyera con el progreso del país, este fue el nuevo propósito para los responsables de la Nación<sup>276</sup>.

Es por lo anterior, y siguiendo a Badinter que “el hecho es que especialmente a fines del siglo XVIII, el niño adquiere un valor de mercancía. Se lo percibe como una riqueza económica potencial”<sup>277</sup>. El argumento anterior, evidencia cómo se concibió la infancia en Europa, esta misma perspectiva de la infancia será posible encontrarla en América Latina. Como lo evidencia Jorge Rojas para el caso chileno, según este autor, para mediados del siglo XIX se dio un “descubrimiento de la infancia” principalmente por influencia europea, “una nueva sensibilidad romántica, que afectó a la clase alta, dejó una mayor cantidad de registros documentales referidos a los niños [...] la alta mortalidad siguió presente en forma transversal. Pero la nueva “valoración social” de la infancia hizo que esto dejara de pasar

---

<sup>274</sup> Desde esta perspectiva, se podría decir que la infancia adquiere un valor económico **capitalista** para los Estados.

<sup>275</sup> Elizabeth Badinter. *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal siglos XVII al XX* (Barcelona, Paidós/Pomire: 1981): 118.

<sup>276</sup> Badinter, *¿Existe el amor maternal?*, 124.

<sup>277</sup> Badinter, *¿Existe el amor maternal?*, 125.

inadvertido”<sup>278</sup>. Por lo anterior, se establecieron medidas para reducir la mortalidad infantil, se ejerció vigilancia sobre la leche con la que se alimentaba a los niños, así como el cuidado que las madres les daban a sus hijos.

El caso mexicano no es muy distinto al chileno, según Alberto del Castillo, en México a finales del Porfiriato existía “una creencia—quizá como herencia de los fracasos en la política de colonización durante todo el siglo XIX—de que el incremento de población se traduciría automáticamente en elevación del nivel de vida y de riqueza en general”<sup>279</sup>. Lo anterior fue lo que sucedió en Costa Rica para principios del siglo XX que se explicará más adelante. Sin embargo, no se debe dejar de lado que, la idea de “gobernar es poblar” estaba muy vigente para este período y es por ello que el incremento de la población se percibía como un aliciente a la riqueza nacional. Además, para el caso mexicano, será en este mismo período (finales del siglo XIX) cuando el Estado comenzó a tener como prioridades la atención a los problemas que aquejaban a la población<sup>280</sup>. Siguiendo con el argumento anterior, según Michelle Perrot:

[...] durante el siglo XIX el hijo estaba en el “centro de la familia”, de aquí que fuera objeto de “todo tipo de inversiones, además de la afectiva, como serían la económica y la educativa”. Se consideraba, entonces, que el hijo no pertenecía solamente a los suyos, sino que era el “futuro de la nación y de la raza, productor, reproductor, ciudadano y soldado del día de mañana”<sup>281</sup>.

Según lo anterior, el niño no solo tenía un nuevo lugar dentro de la familia como un ser diferente a los adultos, también era visto como una inversión económica a mediano plazo. El valor que adquirió no fue solo económico, también fue el encargado de ser el futuro de la nación, pero esto se verá más adelante. La perspectiva del futuro de la que hablaba Perrot se repite para el caso argentino, según María Beatriz Gentile, en este caso:

<sup>278</sup> Jorge Rojas. *Historia de la Infancia en el Chile republicano 1810-2010*. (Chile, Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2010) p. 107.

<sup>279</sup> Alberto del Castillo. *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920* (México DF, El Colegio de México- Instituto Mora: 2006) p. 81.

<sup>280</sup> Del Castillo, *Conceptos, imágenes y representaciones*, 78.

<sup>281</sup> Michelle Perrot, “Figuras y funciones” en Philippe Aries y Georges Duby, *Historia de la vida privada*. Madrid, Ed. Taurus, 1992: 153 y 154. Citado por: Luz Elena Galván “Del ocio a la instrucción en *La Niñez Ilustrada*. Un periódico infantil del siglo XIX” *Estudios del Hombre*: 201-233. p.214. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/esthom/esthompdf/esthom20/201-257.pdf>

Controlar a la niñez significó controlar el “futuro”. Como depositarios del mismo, la atención puesta en los cuidados morales y éticos de los jóvenes tuvo como contrapartida el temor a la corrupción y desviación en el camino señalado para llegar precisamente a ese futuro leído en clave de “progreso”. Así como los más pequeños llegarían a constituir los futuros trabajadores, también corrían el riesgo de convertirse en los futuros delincuentes ante la falta de condiciones económicas y culturales que facilitarían su integración social en el mundo de los adultos.<sup>282</sup>

La autora agrega un elemento más a lo que se pretende demostrar en este trabajo y es la perspectiva de niños como futuros trabajadores para alcanzar el progreso. Lo anterior será clave, puesto que, si al inicio se pensó en reducir la mortalidad infantil para aumentar la población, el nuevo lugar del niño en la sociedad lo verá como el futuro trabajador para el engrandecimiento de la nación. Gentile menciona un punto que será discutido más adelante que es el riesgo de que esos niños se convirtieran en delincuentes.

En resumen, es evidente que tanto en Europa como en América Latina los sectores dirigentes tenían un claro interés por aumentar la población mediante la reducción de la mortalidad pero, a la vez, por distinguir a los niños como el futuro de la nación, como los encargados de que, por medio del trabajo, se pudiera producir riqueza para los países. Esto, según Del Castillo respondió a las fallidas políticas de colonización presentes en los países desde mediados del siglo XIX. En adelante, se explicará qué sucedió en Costa Rica.

La historiografía costarricense ha sostenido que en las diversas actividades productivas dadas desde el período colonial, el faltante de mano de obra fue uno de los factores que más entorpeció el desarrollo económico. Autores como Carlos Meléndez habían apuntado que este había sido uno de los principales problemas desde el período colonial, de esta manera, “tampoco hallaron acá los españoles poblaciones numerosas de indios, a los que pudieran someter y aprovechar esa mano de obra abundante, en su beneficio”<sup>283</sup>. De hecho, una de las razones por las cuales la conquista y colonización de Costa Rica fue tan tardía (respecto al

---

<sup>282</sup> Beatriz Gentile. “Un futuro abandonado: los niños de Neuquén en la primera mitad del siglo XX” En: Jorge Trujillo y Juan Quintar (comp). *Pobres, marginados y peligrosos* (México: Editorial Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional de Comahue, 2003): 69- 81. p. 71.

<sup>283</sup> Carlos Meléndez, *Historia de Costa Rica* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1983), 35.

resto de Hispanoamérica) se debió a la escasez de riquezas minerales y mano de obra.<sup>284</sup> Esta situación se repitió durante el desarrollo del modelo agroexportador en el país, según Meléndez, “en muchos casos, en las zonas cafetaleras, dichas gentes [la sociedad urbana] complementaban sus ingresos recurriendo en época de la recolección a fortalecer la necesidad de brazos para esta actividad”.<sup>285</sup>

Volviendo a Meléndez, éste recalca nuevamente que uno de los problemas a los que se enfrentaron los liberales desde finales del siglo XIX para la construcción de infraestructura fue a la escasez de brazos, desde su perspectiva: “la construcción de dicha vía [el ferrocarril al Atlántico] obligó a la traída de trabajadores tanto del Caribe como de regiones tan remotas como la China. Empezóse por reclutar en varias partes del Caribe trabajadores. De este modo entraron a Limón gran número de negros, como trabajadores ocasionales [...]”<sup>286</sup>. Así fue como se apoyó el discurso de la escasez de brazos desde el período colonial hasta bien entrado el siglo XX. Asumido el hecho, en la segunda mitad del siglo XIX se generó por parte de diversos sectores de la sociedad costarricense un discurso que buscó incentivar el crecimiento de la población. Este crecimiento de la población y el incremento de la desigualdad desembocó en un problema: el crecimiento de la población infantil y en concreto, el surgimiento de los niños abandonados y en las calles. Estas se transformaron con su presencia en un problema social para quienes intentaban construir un modelo de sociedad.

La élite gobernante<sup>287</sup> concibió desde finales del siglo XIX el proyecto de nación que querían para Costa Rica. Éste consideraba, desde los cimientos de la identidad nacional, hasta la conformación del Estado con una población uniforme y unos límites del territorio claramente establecidos. Durante este período se inició una reforma basada en las ideas

---

<sup>284</sup> Aunado con los procesos de resistencia de los indígenas que huían hacia las regiones de Talamanca. Ver: Claudia Quirós. *La era de la encomienda*, Colección Historia de Costa Rica, Tomo I (San José: EUCR, 2001) y Elizabeth Fonseca, Patricia Alvarenga y Juan Carlos Solórzano, *Costa Rica en el siglo XVIII*, Colección Historia de Costa Rica, Tomo 8 (San José: EUCR, 2001)

<sup>285</sup> Carlos Meléndez, *Historia de Costa Rica*, 95.

<sup>286</sup> Carlos Meléndez, *Historia de Costa Rica*, 93.

<sup>287</sup> En adelante se entenderá por élite gobernante o intelligentsia al grupo social que poseía, las condiciones económicas, políticas intelectuales y/o culturales para ocupar algún puesto público durante el período de estudio. Este grupo no era homogéneo en lo absoluto, estaba compuesto por hombres de distintas procedencias, estatus social, profesiones así como puesto en el gobierno (pudieron ser médicos, abogados, penalistas, presidente de la República, ministros, diputados, maestros, intelectuales, entre otros). En este capítulo se trabajó con la fuente discursos presidenciales por ser una fuente de fácil acceso y donde se reflejaba el argumento que se proponía pero no exceptúa en lo absoluto otras posiciones al respecto.

liberales que transformaron los ámbitos educativo, judicial, administrativo y económico en Costa Rica. Estas reformas desembocaron en la modificación de patrones culturales heredados del período colonial, por ello se emprendió una campaña de “moralización e higienización de los sectores populares” que se verá más adelante. La idea de incrementar la población (para que trabajara y con ello se alcanzara el progreso económico), fue en sus inicios, enfocada a atraer inmigrantes. Esto cambió a principios del siglo XX cuando estos proyectos voltearon la mirada a reducir la mortalidad infantil (mediante disposiciones sanitarias y educación higiénica) para alcanzar ese incremento poblacional. Esto llevó a que los niños empezaran a ser vistos como “valiosos” por ser los futuros trabajadores de la Nación como ocurrió en los países antes mencionados.

El proyecto de formación del Estado-Nación debía apoyarse en una población abundante, que fuera capaz de proporcionar la mano de obra que el país necesitaba para alcanzar el desarrollo económico (que según los discursos de los legisladores desde el período colonial era escasa). El discurso para aumentar la población que crearon los reformadores de finales del siglo XIX fue estudiado por Ronald Soto.<sup>288</sup> La línea central desde la cual partió Soto para explicar el deseo de hacer crecer la población se basó en los proyectos de inmigración bajo la premisa liberal “gobernar es poblar”. Lograr el crecimiento de la población a como diera lugar era el objetivo central de los reformadores de finales del siglo XIX.

El discurso de la falta de brazos tuvo sus orígenes en el período colonial.<sup>289</sup> Según Quendy Bermúdez el período de 1821 a 1860 tuvo cuatro proyectos de colonización pero de poca vida. El poco crecimiento poblacional llamó la atención de las esferas gubernamentales, puesto que se venía a cristalizar un serio problema, el de la escasez de brazos para los trabajos

---

<sup>288</sup> Ronald Soto. “El discurso sobre la inmigración a principios del siglo XX: una estrategia nacionalista de selección autovalorativa”. *Revista de Historia*, n 40, junio-diciembre, (1999):79-105.

<sup>289</sup> La pobreza de la provincia de Costa Rica fue utilizada como excusa durante todo el período colonial por los gobernadores y administradores para explicar la falta de recursos (monetarios o de mano de obra) para realizar obras públicas o incluso para poder desarrollar una actividad económica que trajera beneficios a la población. Sobre esto trabaja el artículo de Miguel Guzmán. “Benefactores, pobres mendicantes y pobres vergonzantes: filantropía y caridad en las relaciones sociales de Costa Rica”. En: Ronny Viales (ed). *Pobreza e historia en Costa Rica: determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009): 207-272.



agrícolas.<sup>290</sup> Para remediar el problema de la mano de obra, los gobernantes se plantearon dos soluciones, la primera consistió en la creación de proyectos de colonización que atrajeran mano de obra extranjera. Con el paso de los años y ante el fracaso de ésta se planteó el mejoramiento de la salud y de las condiciones de la población para reducir la mortalidad infantil y con ello aumentar la población como la segunda opción para obtener la mano de obra deseada.

Volviendo a la primera propuesta, la élite gobernante creó proyectos para atraer extranjeros (basados en el éxito que había tenido Argentina, Chile y Brasil en la atracción de migrantes que hicieron crecer la economía desde mediados del siglo XIX)<sup>291</sup>. Sin embargo, estos proyectos no tuvieron el éxito que se deseaba pues las colonias que proponían poblar los gobernantes estaban alejadas de la “Meseta Central” y eran de difícil acceso, además de la poca afluencia de extranjeros al país. En 1878, el Supremo Gobierno firmó un contrato con una Sociedad Anónima llamada Sociedad de Inmigración. El objetivo de la Sociedad era “procurarse y efectuar la importación de trabajadores libres para el trabajo libre en las haciendas, fincas de campo, industrias, empresas o servicio doméstico a que quieran dedicarse en esta República. Con el objeto de que la importación de trabajadores que es tan necesaria e importante para el país, tome el mayor desarrollo posible [...]”.<sup>292</sup>

Todos estos proyectos apuntaban a obtener la mano de obra necesaria para realizar actividades productivas, pero quizá el proyecto de importación de mano de obra más “exitoso” fue el de la construcción del Ferrocarril al Atlántico. En 1872 se contrataron 600 [trabajadores] negros de Jamaica, en 1873 llegó un grupo de 100 irlandeses al puerto de Limón, en 1887 se trajeron 2000 chinos para finalizar la construcción del trayecto entre Cartago y Reventazón, como parte del contrato entre el Gobierno de Costa Rica y Minor Keith. Otros trabajadores procedentes de Honduras, Curazao y las Antillas holandesas

---

<sup>290</sup>Quendy Bermúdez. “Las leyes anti-inmigratorias y la inmigración china a Costa Rica”. Acta Académica.n.50, 2012. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r28455.pdf> , 73. Lunes 2 de junio, 2014.

<sup>291</sup> Soto, El discurso sobre..., 80.

<sup>292</sup>Biblioteca Nacional. Costa Rica, *Compañía Anónima Sociedad de Inmigración y sus estatutos (aprobados por el Supremo Gobierno el 9 de noviembre de 1878)* (San José: Imprenta Nacional 1879), 1.

también formaron parte de las cuadrillas de construcción.<sup>293</sup> Esta fue una fuente importante de ingreso de inmigrantes para Costa Rica, pero había algo más.

En general, conforme avanzó el período se puede advertir una constante en los discursos presidenciales sobre la escasez de mano de obra y los proyectos de inmigración en el país. Por ejemplo, en 1880, Tomás Guardia, en su discurso advertía a sus conciudadanos:

A más de un millón y trescientos mil pesos, ascienden los gastos ocasionados en ese ramo [Obras Públicas] [...] para fomentar las empresas nacionales; pero a causa de no haberse podido obtener la inmigración de trabajadores que el Gobierno buscó en las Islas Canarias, *la escasez de brazos* motivó que no se diese al trabajo del Ferrocarril todo el vuelo que permitían los recursos al efecto destinados. Conciudadanos, yo veo muy claro el porvenir de la Patria: veo que cada día se obtienen fuerzas nuevas que concurren a labrar la prosperidad pública; la riqueza se aumenta, la instrucción se propaga, el trabajo se multiplica y la paz se conserva. Con estos dones que la Providencia guarda a los pueblos laboriosos y libres, alcanzaremos, no tarde para Costa Rica, el puesto eminente que la civilización reserva a las naciones que trabajan por la prosperidad y el bien.<sup>294</sup>

En el fragmento, Guardia se enfoca en dos temas centrales: el progreso económico, la prosperidad (que se ve reflejado en la culminación de la obra del ferrocarril) y la mano de obra y el trabajo como el medio para acceder al mismo. El mensaje, al estar dirigido al pueblo debía convencer de la importancia del proyecto del ferrocarril para poder ver el cambio en la sociedad, la riqueza. Uno de los puntos interesantes del fragmento es que Guardia apela a la relevancia del trabajo en tres ocasiones (el *trabajo* se multiplica, los pueblos *laboriosos* y las naciones que *trabajan*). En dos de ellas se refiere a la actitud que debían tener los ciudadanos hacia el trabajo y en una ocasión al beneficio que podrían obtener las personas con el progreso económico, más trabajo. De la misma manera sucede con lo que obtendría el pueblo con el trabajo: prosperidad, riqueza, bien, civilización, paz, libertad. La mano de obra y los brazos

<sup>293</sup> Bermúdez, Las leyes anti-inmigratorias; Carmen Murillo. *Identidades de hierro y humo. La construcción del Ferrocarril al Atlántico 1870-1890*. (San José: Editorial Provenir, 1995), 77.

<sup>294</sup> Mensajes Presidenciales. Manifiesto que el Exmo Sr. Presidente de la República de Costa Rica, don Tomás Guardia dirige a sus conciudadanos en 6 de julio de 1880. (CIHAC) La cursiva es nuestra.

son indispensables para desarrollar el trabajo y consecuentemente para obtener la riqueza. En este caso, Guardia destaca en su discurso que la escasez de brazos es uno de los impedimentos para que se puedan realizar las obras que el Gobierno planea para el desarrollo económico, es decir, es un problema para el país. También destaca el fracaso de la importación de trabajadores de las Islas Canarias para el proyecto del ferrocarril, esto es muestra del estancamiento de la idea de importar trabajadores para obtener la mano de obra requerida.

Los discursos presidenciales fueron un medio eficaz de llegar al pueblo, a ellos era a quienes iban dirigidos<sup>295</sup>. En el caso de Tomás Guardia, la construcción de obras públicas (la mayor de ellas: el ferrocarril al Atlántico) buscó la forma de legitimar su acceso al poder mediante una dictadura. Es decir, durante su período de gobierno apeló a la importancia del progreso económico del país justificando en él la forma autoritaria en la que ejerció el poder. El discurso sobre la escasez de mano de obra, que se repetía desde mediados de siglo XIX, fue trascendental para desarrollar la obra de construcción del ferrocarril, de ahí la importancia que Guardia le dió en su discurso.

Como es sabido, Tomás Guardia murió antes de que las obras del ferrocarril finalizaran. El encargado de renegociar el contrato de construcción y terminar las obras fue Bernardo Soto. En su discurso al Congreso, en 1888, reflexionaba sobre las metas futuras para el país, entre ellas:

Importa que pensemos en un camino de hierro al Pacífico, y que no se demore el estudio de la ruta. Si esta idea merece acogida favorable, considero necesario que ante todo se pongan de nuestra parte los medios más eficaces para atraer la inmigración. *Tengamos los brazos que nos faltan*, a costa de cualquier sacrificio, que sin ellos será difícil que este pueblo ejemplarmente laborioso pueda realizar sus grandes aspiraciones.<sup>296</sup>

Sin duda, Bernardo Soto fue un heredero del discurso de la escasez de brazos para las labores que el país necesitaba y esto se reflejó en los mensajes presidenciales. En este caso, Soto reprodujo, nuevamente el proyecto de incentivo a la inmigración como una solución al

---

<sup>295</sup> Para elaborar la investigación se seleccionó y trabajó con los discursos presidenciales que mencionaran el progreso o la infancia. De ahí que existan saltos en los períodos de los discursos.

<sup>296</sup> Mensaje del Presidente de la República al Congreso Constitucional, 1888. (CIHAC) La cursiva es nuestra.

problema de la falta de trabajadores (al igual que sus predecesores). Desde su posición, la falta de brazos estaba condicionando el desarrollo económico del país, por ello se debía fomentar la inmigración. A diferencia de Guardia, Soto vio en esta la única solución para alcanzar “grandes aspiraciones”. Hasta aquí es evidente la herencia de un presidente a otro de los proyectos para obtener la riqueza para el país, en este caso el proyecto heredado es el del fomento a la inmigración con el fin de tener los trabajadores y la mano de obra que requería el Gobierno para obras públicas y al final para el progreso económico que se buscaba.

Un año después, José Joaquín Rodríguez dirigía su mensaje al Congreso Constitucional, el 8 de mayo de 1890. Si Guardia se había encargado de “recordar” el problema de la falta de brazos en el país para los trabajos de obras públicas y en general, para la agricultura a los gobernantes y al pueblo; Soto y Rodríguez fueron quienes convencieron a la población de que la inmigración era necesaria como lo demuestra el siguiente fragmento:

*En el país faltan brazos: es indispensable la inmigración; y ahora que está próxima a entrar en servicio la línea férrea al Atlántico, y en perspectiva otra al Pacífico, es el momento de prepararse para promover, organizar y proteger el movimiento inmigratorio.*<sup>297</sup>

En su discurso, Rodríguez advirtió que su gobierno se encargaría de organizar y promover el movimiento inmigratorio (como ya lo habían hecho a mediados del siglo XIX algunos de sus predecesores) esta medida la califica como *indispensable* para poder solucionar el problema. Al igual que Soto, Rodríguez reprodujo el discurso de que en Costa Rica existía un faltante de mano de obra para los trabajos públicos, en especial cuando se deseaba extender la línea férrea hacia el Pacífico y por ello se debía recurrir a la inmigración.

Por su parte, Rafael Iglesias, ocho años después que Rodríguez, en 1898, pareciera volver al esquema oficial detectado en Guardia. En su discurso de toma de poder habló:

De promover por todos los medios posibles el fomento de la agricultura, del comercio y de la industria. Expeditar las comunicaciones, mejorando las existentes y abriendo otras nuevas, que den acceso a regiones feraces hoy

---

<sup>297</sup> Mensaje del Presidente de la República don José Joaquín Rodríguez al Congreso Constitucional, 8 de mayo de 1890 (CIHAC) La cursiva es nuestra.

incultas; promover la inmigración en condiciones que aseguren éxito completo y establezcan y mantengan *una corriente no interrumpida de nuevos brazos* para el trabajo, y ensanchar el comercio, dando a la industria más vasto campo de acción, he aquí los puntos cardinales a que habré de contraer mi atención por lo que respecta al ramo de Fomento.<sup>298</sup>

Para Iglesias, nuevamente, el éxito económico se obtendría solo con nuevos brazos para el trabajo. En su discurso se advierte el deseo de reactivar todos los campos de la economía, la agricultura, el comercio, la industria. De esta manera, el discurso sobre la escasez de brazos de finales del siglo XIX se concentró en dos aspectos centrales: la falta de mano de obra en la economía, propiamente para el trabajo y la falta de brazos para la construcción de obras públicas<sup>299</sup> y la ocupación de espacios vacíos (la creación de proyectos de colonización como el de la isla del Coco y Colonia Carmona son sólo algunos ejemplos<sup>300</sup>); esto repercutía, según los gobernantes, directamente en la prosperidad, éxito y desarrollo del país. La solución del problema era el fomento a la inmigración, pero todos concuerdan en que ésta debía ser organizada.

El último de los discursos presidenciales que hace relación con la necesidad de atraer mano de obra extranjera es el de Cleto González Víquez en 1908, al respecto dice:

Que el remedio más eficaz que podría aplicarse a nuestro mal presente sería el de aumentar la producción de frutos, es evidente; pero también lo es que un incremento de ese género, en la escala que lo requieren las necesidades del país,

---

<sup>298</sup> Discurso del Señor Presidente de la República don Rafael Iglesias al tomar posesión, 8 de mayo de 1898. (CIHAC). La cursiva es nuestra.

<sup>299</sup> Adriana Sánchez ya había resaltado en su tesis de maestría que las conductas consideradas “inapropiadas” como la vagancia eran castigadas desde el período colonial. Entonces, dentro del proyecto liberal el trabajo pasó a ser fundamental, la persona que no trabajara se exponía a la aplicación de la ley. Ver más en: Adriana Sánchez, *La vagancia en tiempos del café y la caña. Sueños, luchas y desencantos ante la obligación de trabajar en Costa Rica (1811-1890)*(San José: Universidad de Costa Rica, 2013).

<sup>300</sup> Eugenio Herrera, “Los inmigrantes y el poder en Costa Rica” *Revista de Historia*, n°11 (1985). Disponible en:

<http://revistahistoria.historia.ucr.ac.cr/Numeros%20Anteriores/11/Herrera%20Balharry,%20Eugenio.%20Los%20Inmigrantes%20y%20el%20poder%20en%20C.R.pdf>

no puede obtenerse sin el advenimiento de capital extranjero y de nuevos y numerosos brazos. Ninguna de estas soluciones puede improvisarse<sup>301</sup>.

Si se observa con atención el presidente apela a la necesidad de aumentar la población existente como la forma de incrementar la riqueza del país, que a la vez necesita la inversión extranjera y población también extranjera que esté dispuesta a trabajar. Es en este punto donde se visualiza al extranjero como el que aportaría el capital que necesitaba el país para alcanzar el progreso anhelado. Hasta aquí, el discurso de la necesidad de brazos o de los proyectos de atraer mano de obra extranjera dejó de aparecer en los discursos presidenciales.

Para principios del siglo XX las cosas cambiaron, se denota entre los discursos una corriente más crítica a estos proyectos de inmigración, en parte porque la mayoría había fracasado. Aquí da inicio la puesta en práctica de la segunda alternativa planteada por los gobernantes para obtener la mano de obra requerida (mencionada líneas arriba), mejorar las condiciones higiénicas de la población para que ésta aumentara. La primera muestra de lo anterior es una advertencia que hizo el Dr. Vicente Lachner en un artículo publicado en *La Gaceta Médica* en el año 1902, en ella apuntaba que:

A pesar del aumento de la riqueza, de la mayor facilidad de comunicación con el extranjero y en el interior, a pesar de las mayores comodidades y del lujo consiguiente; a despecho del progreso de la ciencia médica y del mayor número de médicos, poco se ha hecho en el sentido de mejorar las condiciones de salubridad pública y casi nada por reformar las costumbres antihigiénicas en la vida privada. En el terreno de la higiene pública es más cierta que en ningún otro la regla general de que toda paralización del progreso indica un retroceso. En efecto, el aumento de la población y de industrias y el mejoramiento de las facilidades de tráfico contribuyen a empeorar el estado sanitario de una nación, y si el progreso en el saneamiento no guarda iguales proporciones, el resultado será de retrogradación<sup>302</sup>.

---

<sup>301</sup> Discurso del Señor Presidente de la República don Cleto González Víquez, 19 de mayo de 1908. (CIHAC). La cursiva es nuestra.

<sup>302</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica*, 15 de setiembre de 1902, Número 12, Año 6, p.274.

La anterior es una crítica al Gobierno de la República por descuidar la salud de la población. En el fragmento, el autor deja muy claro que de nada sirve el progreso económico y el avance en la infraestructura si la población sigue viviendo en pésimas condiciones higiénicas; y que aunque la población aumente si no se ponía atenta mirada a su estado sanitario más bien se ocasionaría un retroceso. Debido a las constantes críticas de los médicos por el pésimo estado higiénico de la población fue que los gobernantes enfocaron sus proyectos en la educación de la población en materia higiénica (sobre esto se hablará más adelante). Hasta aquí, es evidente que existe una preocupación por parte de los médicos sobre el estado de salud de la población.

Volviendo a los discursos presidenciales, se evidencia que existe una interiorización de los proyectos de finales de siglo XIX con respecto a la higiene pública, los gobernantes se dieron cuenta que con la reducción de la mortalidad infantil podían obtener la mano de obra que estaban buscando, sin recurrir a los proyectos de inmigración. El primero en mencionar la necesidad de reducir la mortalidad infantil es Ascensión Esquivel en su mensaje al Congreso Constitucional en 1905, al respecto dijo:

Entre las varias mejoras que en esta esfera del bien se indican desde luego, porque tienden a proteger nuestro progreso demográfico contra la crecida cifra de mortalidad de los niños, debida a nutrición incompleta o a falta de higiene, figura muy señaladamente la de instituir centros o juntas en cada cantón, si no en cada distrito, que están prontos a amparar su salud contra las obligadas deficiencias de la pobreza. De ese modo, al lado de los asilos de incurables y de los hospitales que sirven para atenuar las penalidades de la edad madura, se levantarían las casas destinadas a amparar la infancia expuesta a perecer por falta de cuidados<sup>303</sup>.

En la cita se evidencia un cambio importante respecto a los otros discursos presidenciales donde se enfocaba en la necesidad de atraer mano de obra. En esta oportunidad Ascensión Esquivel señala las causas de la mortalidad infantil como la nutrición incompleta y la falta de higiene y además indica la necesidad de construir casas para amparar la infancia que estaba muriendo debido a la falta de cuidados por parte de sus familias. Lo anterior es

---

<sup>303</sup> Mensaje del Señor Presidente Ascensión Esquivel presentado al Congreso Constitucional, 1 de mayo de 1905 (CIHAC).

fundamental para complementar esa nueva visión sobre los niños y el crecimiento de la población, este último solo se lograría gracias a la reducción de las muertes infantiles. Más que eso, el voltear la mirada hacia la nutrición infantil y la higiene serían relevantes para alcanzar el objetivo.

Sobre esta misma línea se dirige el discurso de Cleto González Víquez el 1 de mayo de 1908, para él:

La higiene pública ha sido tema favorito y de particular solicitud para mi Gobierno, pues estoy convencido de que el saneamiento de los poblados acarrea mayores beneficios y menor dispendio que una inmigración traída en condiciones imperfectas. Reducir, por medio de obras artificiales, el número de enfermedades y el tanto de mortalidad reinantes en un pueblo, es no solo darle mayor suma de dicha y de habitantes, sino además hacerlo un pueblo más rico y vigoroso. Traer inmigrantes es aumentar población con elementos que no siempre resultan útiles y que en todo caso vienen a participar de las desventajas de ciudades y poblados sin higiene; sanear pueblos es aumentar y mejorar la población indígena, que por razón de clima, costumbres, idioma y otras circunstancias, es la más apetecible<sup>304</sup>.

Esta visión de saneamiento, emitida por González Víquez demuestra un cambio de prioridades en el gobierno, ya no solo es necesaria la mano de obra para realizar trabajos sino mejorar la salud de los habitantes del país. Ésta será la nueva solución para la escasez de brazos para el trabajo, sanear es sinónimo, a principios del siglo XX, de aumentar la población. Esta “nueva solución” surgió como una crítica a los proyectos del siglo anterior que, si no atrajeron la atención de inmigrantes extranjeros como era deseado tampoco se lograron establecer poblados permanentes en sitios que se pretendían “repoblar”<sup>305</sup>.

La visión de Alfredo González Flores, en su discurso del 8 de mayo de 1914 es bastante interesante puesto que apeló a un proyecto diferente a los anteriores, éste consistió en

---

<sup>304</sup> Mensaje del Señor Presidente Cleto González Víquez presentado al Congreso Constitucional, 1 de mayo de 1908 (CIHAC).

<sup>305</sup> Steven Palmer. “Hacia la “auto-inmigración” El nacionalismo oficial en Costa Rica 1870-1930”. En: Arturo Taracena y Jean Piel (comp). *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (Universidad de Costa Rica, CEMCA, FLACSO: Editorial de la Universidad de Costa Rica; 1995): 75-96.



la **reducción de la mortalidad infantil**. Este proyecto pretendía aumentar la cantidad de niños, que concordaba con los proyectos impulsados por los médicos de finales de siglo XIX, el objetivo era uno: moralizar los sectores populares en cuanto a costumbres higiénicas y con ello reducir la mortalidad infantil por enfermedades comunes como la anquilostomiasis<sup>306</sup>, la cual estudió muy bien Carlos Durán. El 8 de mayo de 1914, González Flores proclamó su nuevo proyecto para aumentar la cantidad de brazos que se necesitaban en el país. Al respecto dijo:

Relacionado íntimamente con los problemas económicos nacionales se presenta a la consideración de quien, por fuerza ha de enfrentarse a ellos la cuestión brazos, la escasez, de los cuales muy a menudo es lamentada por los hombres de empresa. Muchos tanteos acerca de inmigración han fracasado; uno más, quizás no sería sino un nuevo sacrificio y una nueva desilusión. Sin embargo, asunto es este que hay que resolver. Yo iniciaré otro procedimiento que sí juzgo eficaz y que ofrece muchas otras ventajas: emprenderé, con el auxilio de los expertos en la materia, campaña decidida contra la mortalidad infantil. El porcentaje de defunciones en la infancia que apunta la estadística, entre nosotros es espantoso. Si se logra reducir, como se logrará efectivamente, ese porcentaje, por medio de la higiene, tendremos un considerable aumento en nuestra población. Para esta tarea es un gran auxilio la escuela, la propaganda constante en hojas volantes y conferencias públicas en los centros de poblaciones y la acción enérgica de la policía encargada de la higiene<sup>307</sup>.

El discurso de González Flores tiene elementos novedosos con respecto a los anteriores discursos, en él se destacan los medios por los cuales se canalizaron las medidas higiénicas propuestas desde finales del siglo XIX. La primera fue la escuela (como una institución que difundió el mensaje), este era el medio más eficaz para controlar la higiene en los hogares y enseñar, en los niños, las costumbres higiénicas (con la creación de las clínicas infantiles y la

---

<sup>306</sup> Las enfermedades en la población han sido trabajadas por: Ana María Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del Estado Liberal en Costa Rica (1850-1940)*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013) y Paulina Malavassi, *Prevenir es mejor que curar: análisis sobre el trabajo cooperativo en salud pública de la Fundación Rockefeller en Costa Rica y Panamá, décadas 1910-1930*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2011).

<sup>307</sup> Mensaje de Alfredo González Flores al Congreso Constitucional, 8 de mayo de 1914 (CIHAC).

vigilancia en la escuela). La segunda estrategia para alcanzar la reducción de la mortalidad infantil fue la propaganda en hojas volantes y conferencias públicas, de esta manera se asegurarían llegar a toda la población con el mensaje. El tercero, que caló más en la población en general fue la policía de la higiene porque vigiló y controló más directamente las costumbres y la moral social de las principales ciudades. Según Marín, los moralistas e higienistas utilizaron la institución policial para reforzar el ideal de mujer honesta y persiguieron los delitos de vagancia, mendicidad y prostitución<sup>308</sup>.

Esta evolución en los discursos acerca del faltante de mano de obra o de brazos para el trabajo en Costa Rica es interesante porque pasó de ser un discurso limitado al progreso económico a abarcar también el progreso humano o social. Si desde finales del siglo XIX los gobernantes eran conscientes de que se necesitaba gente que trabajara para el país, a principios del siglo XX se reafirmó que quienes serían los encargados de hacerlo serían los niños como “futuro” del país. Las estrategias para obtener la dicha mano de obra cambiaron a través de los años, pasaron de proyectos de inmigración (mano de obra traída del extranjero) a fomento del crecimiento de la población mediante el saneamiento de la ya existente. Para alcanzar dicho objetivo se debía empezar con la reducción de la mortalidad infantil. Esta preocupación por la alta mortalidad de niños fue evidenciada en una serie de artículos publicados en *La Gaceta Médica*, cuyo director era Teodoro Picado, según el médico:

La cantidad en que continúan a morir los niños menores de cinco años, está demostrando que la mortalidad aumenta en una proporción alarmante, si semejante situación tuviera que alarmar a alguien especialmente. Como no es ese el caso, no haremos más que relatar esa triste estadística doblemente triste para nosotros, que ya otras veces hemos tratado este asunto, desde el doble punto de vista que inspira la muerte evitable de millares de pequeños costarricenses, víctimas inconscientes de la miseria fisiológica en muchos casos, pero en otros, de la falta de educación, de la ignorancia de las madres y por fin del egoísmo marcado de los que pudiendo prestar auxilio en este caso de destreza nacional permanecen indiferentes [...]<sup>309</sup>.

---

<sup>308</sup> Marín, *Prostitución, honor y cambio*, p.92.

<sup>309</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica*. 15 de enero de 1914, número 4, p.41.

Como se evidencia en la cita, Picado hizo una denuncia de la cantidad de niños que se estaban muriendo en Costa Rica a principios del siglo XX y además señaló las causas de esas muertes. Sobre todo reclama el hecho de que no se le prestara atención a la higiene de la población, a las condiciones físicas de las madres durante el embarazo y a los cuidados que debía recibir el niño desde recién nacido.

En el aumento de la población los gobernantes veían la semilla que les permitiría progresar económicamente. Uno de los discursos que apoyó la idea de fomentar el crecimiento de la población costarricense sin necesitar traer personas extranjeras lo externó Francisco Jinesta (connotado abogado) en 1906:

No hay duda que este es un problema de los más interesantes para el porvenir de Costa Rica. Por eso antes de recurrir a fomentar emigraciones apocadas y reacias al ensanche de la agricultura, *debemos preocuparnos ante todo de ver cómo se atenúa la mortalidad de niños. La mejor inmigración es atender y cuidar a los niños costarricenses. Estos desde que nacen se van amoldando al clima y familia, fijándose en nuestras costumbres y desarrollándose confortablemente llegarán a ser los mejores factores de progreso y entonces nuestra agricultura no carecerá de brazos*<sup>310</sup>.

En el fragmento se explican las razones por las cuales Jinesta no estaba de acuerdo en traer migrantes al país. Desde su perspectiva, era más importante reducir la mortalidad infantil y educar a las madres sobre el cuidado que debían darle a sus hijos. De ahí obtendrían los brazos para alcanzar el progreso que requería el país. Las ideas de Jinesta son relevantes porque estaban apoyadas en la idea de corregir los malos hábitos de las clases populares para lograr que menos niños murieran, campaña que fue extendida y apoyada por los médicos desde finales del siglo XIX. Además, en las líneas se puede apreciar una preocupación por la conservación de la identidad nacional (que estaba basada en el proyecto de crear una raza homogénea: blanca, sana y pacífica que se diferenciaba del resto de Centroamérica). La cita también evidencia la nueva preocupación por los niños como el futuro de la nación y quienes traerán el progreso por medio de la agricultura.

---

<sup>310</sup> La cursiva es nuestra. Francisco Jinesta "Necesitamos brazos". Patria. Año I, n° 132, San José, 12 de diciembre de 1906, p.2. Citado por Ronald Soto, 81.

El único medio de lograría aumentar la población era reducir la mortalidad infantil e instruir a la población en materia de higiene. Otros partidarios de la obtención de mano de obra por medio del fomento de la salud pública, además de Francisco Jinesta fue Cleto González Víquez. Éste último, en 1928 decía:

Cualquiera cantidad que consagremos a dotar a los pueblos de agua sana y abundante, a instalar cloacas y desagües, a desecar terrenos, a construir viviendas baratas e higiénicas, a ampliar el Sanatorio Durán, a enviar un buen servicio médico a las regiones apartadas e insalubres, sin descuidar los centros de población, *será compensada con creces por el aumento de trabajadores eficaces, en ventaja de la riqueza pública y privada y por el aumento de población que significará la disminución de la mortalidad infantil y de adultos, que vale más que invertir en inmigración contratada*<sup>311</sup>.

Sin duda, González Víquez veía en la creación de infraestructura sanitaria la forma de reducir la mortalidad infantil, con ello se obtendría el crecimiento de la población y el progreso económico. Una vez más su discurso evidencia el valor económico de los niños para la élite, éstos le otorgarían al país riqueza pública y privada. Además, la población podría dedicarse a la agricultura, la construcción de obras públicas y a los diversos oficios que necesitaba el país, consecuencia de ello sería la riqueza y el progreso. También contribuiría trabajando para alcanzar el crecimiento económico privado (como por ejemplo en las zonas bananeras) dotando de mano de obra a los empresarios costarricenses o extranjeros. Precisamente estas dos posiciones (la de Jinesta y Víquez) son las que apoyan la hipótesis de esta investigación ante la pregunta: ¿A qué se debía que los reformadores de finales del siglo XIX se preocuparan por reducir la mortalidad infantil? Y es además aquí donde se refuerza la idea de que los niños adquirieron durante este período un valor económico.

Con sus posiciones se refuerza la idea de que el interés de los grupos de poder por aumentar la población y reducir la mortalidad infantil permitiría conseguir hombres y mujeres sanos para el desarrollo económico del país. Los niños se convertirían en la población por la que el Estado velaría en adelante; y controlaría sus madres y familia para lograr “conservar”

---

<sup>311</sup> La cursiva es nuestra. Citado por Ronald Soto, p.83. Cleto González. “Mensaje inaugural del licenciado Cleto González Víquez, presidente de la República al Congreso Constitucional” 8 de mayo de 1928: 11-12.

su salud. Según Steven Palmer, a principios del siglo XX el “gobernar es poblar” se transformó en “gobernar es sanear” para los reformadores costarricenses.<sup>312</sup> Es decir, el proyecto de Estado estaba reuniendo la población en territorios específicos, conformando una identidad que aglutinara la población bajo una Historia en común (construida a través del rescate de la Campaña Nacional y apoyada en un discurso nacionalista) y también estaba trazando (aunque no definidos aún) los límites del territorio costarricense, para ello fueron fundamentales los proyectos de colonización agrícola<sup>313</sup>. Ahora, era prioridad elevar la población mediante la higienización, el vehículo que utilizaron fue el aparato educativo. De esta manera, las maestras se convirtieron en los soldados de vanguardia en la guerra civilizatoria contra las culturas populares.<sup>314</sup>

Hasta ahora se tiene que, el proyecto de Estado-Nación tenía sus raíces en lo económico, a partir de ahí se desarrollaría lo cultural (identidad), político y social (educación, salud). Para obtener el crecimiento económico era necesaria la mano de obra, es decir, hombres que trabajaran en las actividades productivas y de infraestructura que contribuirían al desarrollo. La intelligentsia de finales del siglo XIX y principios del siglo XX desarrolló un discurso en torno al trabajo como el único medio capaz de otorgar la riqueza al país.

Estos discursos, fueron a la vez, llamados para obtener los trabajadores que necesitaban para los proyectos de crecimiento como el llamado que hacía Tomás Guardia. Inicialmente éstos se enfocaron a obtener los trabajadores a través de atractivos incentivos a colonias extranjeras, pero no tuvieron éxito. Fue por esta razón que recurrieron al saneamiento de la población ya existente, es decir, en “cuidar” la población del país por medio de la reducción de la mortalidad infantil. Es aquí donde la infancia empieza a tomar valor y a ser evidente que son el futuro de la Nación.

---

<sup>312</sup> Steven Palmer. “Hacia la “auto-inmigración” El nacionalismo oficial en Costa Rica 1870-1930”. En: Arturo Taracena y Jean Piel (comp). *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (Universidad de Costa Rica, CEMCA, FLACSO: Editorial de la Universidad de Costa Rica; 1995):75-96.

<sup>313</sup> Ronny Viales, *Los liberales y la colonización de las áreas de frontera no cafetaleras: el caso de la región Atlántica (Caribe) costarricense entre 1870 y 1930*, (Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2001); Ronny Viales, “Poblar, comunicar y buscar capitales: tres fundamentos de la política agraria liberal en Costa Rica entre 1870-1930”. En: *Revista Agronomía Costarricense*, Vol. 24, No. 1, enero-junio (2000): 99-111; Carolyn Hall, *El café y el desarrollo histórico-geográfico*, (San José: Editorial Costa Rica, 1976); José Daniel Gil, *Aprendiendo a dividir y controlar el espacio. Las estrategias iniciales 1827-1848*. Inédito, 2011.

<sup>314</sup> Steven Palmer. “Adiós laissez-faire: La política social en Costa Rica” *Revista Historia de América*.n.124 (enero-junio, 1999): 105.

La reducción de la mortalidad infantil se logró por medio de medidas que fortalecieron la educación higiénica y la salud de la población. Es así como desde mediados del siglo XIX los gobernantes habían comprendido que la educación era fundamental para los pueblos. Para ello debían insistir en que todos los niños y niñas debían asistir a las escuelas. Esto fue confirmado en 1869 con la declaración de la enseñanza gratuita y obligatoria por Jesús Jiménez y a finales de siglo con la reforma educativa dirigida por Mauro Fernández. Como se verá más adelante, la escuela se convirtió en el medio por el cual se controlarían las clases populares en asuntos de higienización y de formación de lo que se concebiría como infancia.

#### **4. Los niños en las calles de San José: el nacimiento de un problema.**

En América Latina se ha demostrado que la modernidad, el crecimiento de las ciudades y el incremento de la pobreza generaron una serie de problemas sociales a los que se tuvieron que enfrentar las clases gobernantes. En la mayoría de casos, se equiparó a los niños pobres con los mendigos, vagabundos o delincuentes<sup>315</sup>. De esta forma, y siguiendo a Beatriz Gentile “una niñez desprotegida y abandonada era un augurio de un futuro criminal”<sup>316</sup>. Es ahí cuando, se podría decir, las élites (médicos, sacerdotes, periodistas, higienistas, abogados) construyeron el miedo al peligro de una infancia “perdida” o criminal que los “forzaba” a imponer su autoridad y legitimidad por medio de leyes que controlaran dichos comportamientos<sup>317</sup>.

La ciudad de San José experimentó una expansión del casco central desde 1860 cuando la actividad cafetalera despegó la economía del país. Según Guillermo Salazar, el período

---

<sup>315</sup> María Carolina Zapiola. “Es una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?: Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890.” En J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006); Zoila Santiago, “Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937” *Revista Secuencia* (2014) número 88 (enero-abril) pp.193-215; María Marta Aversa, “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al Patronato Público (1910-1931)”. En: J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006)

<sup>316</sup> Beatriz Gentile. “Un futuro abandonado: los niños de Neuquén en la primera mitad del siglo XX” En: Jorge Trujillo y Juan Quintar (comp). *Pobres, marginados y peligrosos* (México: Editorial Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional de Comahue, 2003): 69- 81, 71.

<sup>317</sup> Juan José Marín, “Las faltas y las felonías en Costa Rica, por regiones durante 1880 y 1940” En: José Daniel Gil y Juan José Marín (eds). *Delito y control social en Costa Rica 1821-2000* (Editorial Alquimia 2000, Costa Rica, 2012): 27-76; 74.

comprendido entre 1860 y 1930 se caracterizó por una expansión del comercio en el centro de la ciudad de San José, también la industria y la manufactura advirtió un cambio notorio durante ese mismo período<sup>318</sup>. Es decir, la ciudad de San José empezó a crecer y a convertirse en un centro urbano comercial-industrial donde convergían personas de todos los oficios y profesiones. Además, el desplazamiento de la vivienda hacia áreas periféricas<sup>319</sup> configuró el centro como un espacio social, comercial y económico durante el período de estudio. Por su parte, Florencia Quesada señala que el punto medular de la modernización y el progreso que pregonaban los actores políticos del período 1880-1930 era la inversión en la capital porque era la representación material y simbólica de Costa Rica<sup>320</sup>. Por esa razón, el desarrollo de infraestructura como escuelas, teatros, parques, los servicios públicos como cañería y alumbrado fueron restringidos a la ciudad de San José y a algunos sectores donde se estableció la élite como el noreste de la ciudad. El proceso de expansión de los servicios e infraestructura será un proceso paulatino que abarcará las cabeceras de provincia de la Meseta Central y posteriormente a las demás ciudades.

La transformación de la ciudad permitió que múltiples personas llegaran a ofrecer productos y servicios en los días de mercado. Una descripción muy clara sobre cómo eran los días de mercado en la ciudad capital de finales del siglo XIX la presenta Manuel González Zeledón (1864-1936) quien fue un reconocido escritor costarricense catalogado como del género costumbrista debido a las descripciones que hace en sus cuentos y relatos sobre las costumbres del pueblo. En el cuento “Un día de mercado en la Plaza Principal”, escrito en 1896 decía:

La plaza principal, con su baranda de hierro [...] era el lugar de mercado a donde acudían los vendedores y compradores, unos en espera de la módica ganancia, los otros en busca del pan nuestro de cada semana<sup>321</sup>.

Como se observa en la cita, los espacios públicos se convirtieron en lugares de reunión ya fuera para socializar o para establecer relaciones comerciales. Más adelante en la

---

<sup>318</sup> Salazar, *Formación del espacio social de la ciudad de San José*, 81 y 82.

<sup>319</sup> Salazar, 85.

<sup>320</sup> Quesada, *La Modernización entre cafetales*, 49.

<sup>321</sup> Manuel González, *Cuentos de Magón* (Editorial digital, Imprenta Nacional). Disponible en: [https://issuu.com/imprentanacional/docs/cuentos\\_de\\_magon\\_editorial\\_digital/205](https://issuu.com/imprentanacional/docs/cuentos_de_magon_editorial_digital/205), 17

descripción agrega que había vendedores de verduras y frutas de todo tipo. Los vendedores que acudían eran de todo tipo, habían herreros, polleras, vendedoras de huevos, moreras (vendedoras de moras), jaboneros, arroceros, negociantes de cacao, hojalateros y lo más relevante para esta investigación los niños pajareros (chiquillos pajareros como él los llama) que vendían pájaros de todo tipo (agüíos y setilleros). El relato de Magón muestra la dinámica comercial que también se desarrollaba en la ciudad los días de mercado y también la presencia de niños en estas actividades.

Otras descripciones de viajeros en la ciudad de San José muestran la presencia de niños en actividades comerciales como la descripción del alemán Helmuth Polakowski quien visitó el país en 1875 y quien también describió un día de mercado en la Plaza Principal:

La leche la traen a la ciudad niños de seis a 12 años a caballo o en mula, con dos lecheras grandes delante y dos detrás de la montura. Como desesperados andan estos jovencitos por las calles y siempre expenden toda la provisión, a menudo falta leche incluso en el mejor hotel<sup>322</sup>.

Como se muestra en la descripción, quienes estaban a cargo de la distribución de la leche en la ciudad eran niños pequeños. Esto demuestra que en la ciudad de San José la presencia de niños en las calles como vendedores era algo muy común, también es evidencia que las necesidades económicas familiares hacían que los niños se insertaran en labores comerciales desde cortas edades. Lo anterior también como parte de su rol de varones que debían aportar dinero a sus hogares. Al respecto, Mercedes Flores indica que dentro del mundo público los hombres “debían actuar como trabajadores competentes y proveedores de las familias, compitiendo con otros hombres”<sup>323</sup>. Por lo anterior, la edad en la cual se insertaban al mundo laboral dependía de sus condiciones económicas y su nivel educativo.

Esta inserción de los niños en el trabajo también es descrita por Thomas Francis Meagher en 1858, al referirse a los niños escribe:

---

<sup>322</sup> Quesada, *Entre silladas y rejoyas*, 256.

<sup>323</sup> Mercedes Flores, *Locura y género en Costa Rica (1910-1950)* (Costa Rica: EUCR, 2013), 212.



Los muchachos, esas criaturitas entre 10 y 15 años, criaturitas de cuello y pies desnudos, son realmente maravillosos. Inteligentes, activos, elásticos, vigorosos y firmes (por tiernos que sean), realizan la mayor parte del trabajo duro del país, bajan por los cerros guiando las yuntas de bueyes cargadas de café cada año, lo principal del país, sin mostrar un instante de pereza, un paso en falso, un signo de dureza, una oración esmerado o un deseo de una suerte más alegre, menos ardua o más suave<sup>324</sup>.

La descripción de Meagher es sin duda muy dura. Él veía a los niños como héroes al soportar el trabajo duro que realizaban, sin duda era una realidad que los niños participaran en labores relacionadas con el café como también lo indicaba Eugene Cunningham al inicio de este capítulo cuando describía en 1922 “en los campos de las fincas cafetaleras mujeres y niños desnudaban los arbustos de sus bayas rojas<sup>325</sup>”. Meagher destaca la edad de los niños (entre 10 y 15 años) que ya formaban parte de la mano de obra que contribuía al desarrollo y progreso del país.

Por otro lado, desde finales del siglo XIX la presencia de niños en las calles ya se denunciaba en los diarios josefinos. Conforme pasaron los años pasó de ser noticia a preocupación, los niños estaban en las calles vendiendo periódicos, limpiando zapatos y deambulando en las calles haciendo bromas a los transeúntes. El aumento de la población, y de los niños particularmente, que décadas antes había sido el objetivo de la élite se estaba convirtiendo en un problema.<sup>326</sup> Los niños no asistían a la escuela y muchos, se iniciaban en la delincuencia desde edades tempranas<sup>327</sup>, según la percepción de quienes vivieron durante el período. Este apartado pretende demostrar que desde finales del siglo XIX la presencia de niños en las calles empezó a ser evidenciada desde diversos sectores. El control social que se les aplicó a estos niños se analizará en otros apartados.

---

<sup>324</sup> Quesada, 72.

<sup>325</sup> Quesada, 672.

<sup>326</sup> Paula Víquez, *Menores trabajadores en las ciudades*: 205-210.

<sup>327</sup> José Daniel Gil, *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915* (Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994); Carlos Naranjo, “Pilar Jiménez, Bandolero. El bandolerismo en el Valle Central de Costa Rica (1850-1890)”, en: Iván Molina y Steven Palmer (editores), *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*, (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994).

Lo anterior hace necesario plantear la siguiente interrogante ¿Quiénes eran esos niños/menores que andaban en las calles? De 1890 a 1896 el *Diario Oficial La Gaceta* publicó mensualmente las listas de las personas juzgadas por infracciones de Policía de la provincia de San José. Es decir, las personas que infringían el Reglamento de Policía publicado en 1891 pero puesto en vigencia por Bernardo Soto desde 1885. Al respecto se debe apuntar que las faltas de policía eran penadas en su mayoría con multas (que iba de 1 a 30 colones) o arrestos de hasta de 40 días, dependiendo la falta. La presencia de menores de edad durante el período mencionado se resume en el cuadro #2:

### CUADRO #2

Menores de edad juzgados por infracciones de policía 1890-1896

<b>1890</b>	31 <sup>328</sup>
<b>1891</b>	124
<b>1892</b>	139
<b>1893</b>	217
<b>1894</b>	331
<b>1895</b>	281
<b>1896</b>	286
<b>TOTAL</b>	<b>1409</b>

Fuente: Elaboración propia con base en La Gaceta Diario Oficial 1890-1896.

Como se puede apreciar la cantidad de menores de edad juzgados en la Agencia Principal de Policía de San José es muy elevada. Se debe considerar que para el período, era menor de edad, la persona que tuviera menos de 21 años. De la cantidad de menores juzgados el 70% corresponde a hombres, mientras que el 30% restante corresponde a mujeres. Las edades de

<sup>328</sup> Este año se publicaron solo dos listas en los meses de mayo y junio. Por esa razón la cifra es mucho más baja respecto a las posteriores.

los procesados en su mayoría va de los 17 a los 20 años, salvo algunas excepciones, en el caso de las mujeres la más joven tenía 16 años y en el caso de los hombres 7 años. El oficio reportado por las mujeres en el 90% eran los oficios domésticos<sup>329</sup>, el otro 10% lo ocupan las lavanderas, cocineras y sirvientas. En el caso de los hombres el 40% eran jornaleros, el otro 40% eran artesanos y el otro 20% está distribuido entre herreros, panaderos, albañiles, zapateros, cocheros, boyeros y sastres. Las faltas cometidas abarcan, en orden de importancia: el escándalo, las riñas (con y sin arma), la portación de arma, las faltas a la policía, la desobediencia, las faltas a la moral, las lesiones leves, descuido de bueyes, hurto y hurto menor.

De lo anterior es interesante destacar que, si bien es cierto se trataba de menores de edad, salvo en algunos casos que se verán más adelante, todos los indiciados reportaron un oficio. Lo anterior da pistas sobre dos cosas: la primera, tiene que ver con el hecho de que la Ley de Vagos catalogaba al mayor de 14 años sin oficio como vago, por lo cual es posible que a la hora de declarar en la Agencia de Policía el oficio al que se dedicaban se reportara alguno para no sufrir la pena de trabajos públicos de 3 meses a 1 año. La segunda tiene que ver con el hecho de que una vez que los niños salían de la escuela se dedicaban al aprendizaje de un oficio o a trabajar en alguna labor poco especializada como los jornaleros, boyeros, cocheros o agricultores, con el fin de ayudar a las finanzas familiares.

Al respecto Briceño y otros apuntan que “para incrementar los ingresos, los niños y adolescentes se incorporan desde temprano al mercado del trabajo, dejando de estudiar. El trabajo se convierte en lo más importante y pasan a ser aprendices, sirvientes peones, ayudantes de jornaleros<sup>330</sup>. Además, según el censo de 1904 (que trabajaron en profundidad) les permitió concluir que en ese año, 647 niños entre los 12 y 15 años declararon que trabajaban, mientras que 640 niños declararon que asistían a la escuela. Entre los 15 y 17 años, 709 declararon trabajar y 210 asistían a la escuela.<sup>331</sup>

---

<sup>329</sup> Según César Briceño y otros, “Los denominados oficios domésticos, cubrían una variedad de actividades propias de la casa como cocinar, planchar, lavar, limpiar y atender niños en las que muchas mujeres debieron ocuparse, no solo en sus hogares, sino también como sirvientas o contratadas de manera específica para realizar alguno de ellos” Briceño y otros, *Pobreza Urbana en Costa Rica*, 100.

<sup>330</sup> Briceño y otros, *Pobreza Urbana en Costa Rica*, 99

<sup>331</sup> Briceño y otros, *Pobreza Urbana en Costa Rica*, 154.

De los siete años en los que se publicaron las personas juzgadas solo aparecen 10 menores de edad cuyo oficio era ser escolar/educando/estudiante. Sus edades van desde los 7 a los 17. Por ejemplo, en 1896 se estaba juzgando al menor Manuel Meléndez de 9 años, cuya residencia era “el Centro” (de la ciudad de San José) por la falta al Reglamento de Policía catalogada como riña sin arma. El artículo 31 del Reglamento establecía que “el principal deber de los individuos de policía es cuidar de la conservación del orden público, evitando cualquier abuso, exceso o riña que se cometa tanto en las calles como en las tabernas, hoteles y demás establecimientos públicos<sup>332</sup>”. Debido a lo anterior, la resolución de la policía fue entregarlo a su padre<sup>333</sup>. Por lo general, esta fue la resolución en 8 de los 10 casos, en los restantes 2 casos la pena impuesta fue una multa de 3 colones para un menor escolar de 16 años (vecino de San José) cuya falta fue el escándalo y faltas a particulares<sup>334</sup> y a otro menor escolar (vecino de San José) de 17 años cuya falta fue desobediencia a la policía<sup>335</sup>.

El caso del menor juzgado más pequeño fue el de Francisco Esquivel Sánchez de 7 años, vecino de San Jerónimo (de Moravia) que junto con su hermano Benito Esquivel Sánchez de 14 años, ambos escolares, fueron detenidos porque “la madre carece de medios para educarlo” la resolución fue “entregóse”<sup>336</sup>. Este es uno de los casos en los que la policía detuvo niños que probablemente deambulaban en las calles sin asistir a la escuela. Se debe advertir al lector que pese a que se buscó en el Archivo Nacional a estos 10 menores para conocer su destino o saber si siguieron una vida delictiva, la búsqueda fue infructuosa. Se esperaba reconstruir su trayectoria de vida pero fue imposible debido a que no existe rastro de ellos en el Fondo Judicial o en el Fondo Policía.

El hecho de que no aparezcan niños con faltas mayores se debe, probablemente a que los policías trasladaban a los niños que andaban en las calles hasta las escuelas o sus casas de habitación como evidenciaban las listas publicadas en *La Gaceta* o como establecía la *Ley de Policía* en el artículo 18 que señalaba que entre las funciones de la policía estaba: “Auxiliar a los preceptores de establecimientos de enseñanza a fin de que concurren con puntualidad los

---

<sup>332</sup> Costa Rica. *Reglamento de Policía de Salubridad, Seguridad y Ornato* (San José, Tipografía Nacional, 1891), 13.

<sup>333</sup> Biblioteca Nacional, *Diario Oficial La Gaceta*, 13 de agosto de 1896, p.854.

<sup>334</sup> Biblioteca Nacional, *Diario Oficial La Gaceta*, 11 de noviembre de 1893, p.1530.

<sup>335</sup> Biblioteca Nacional, *Diario Oficial La Gaceta*, 01 de enero de 1896, p.5.

<sup>336</sup> Biblioteca Nacional, *Diario Oficial La Gaceta*, 10 de marzo de 1896, 239.

alumnos a las escuelas, tomando al efecto los informes necesarios acerca de las faltas de asistencia en los de su respectiva línea y dando cuenta a quien corresponda”<sup>337</sup>. Lo anterior significaba que los policías debían llevar a los niños que anduvieran en las calles hasta las escuelas o informar a sus padres de lo que estaba sucediendo.

Unos años más tarde, en 1914, Ramón Rojas advertía sobre la cantidad de menores delincuentes en la, cinco años antes, inaugurada Penitenciaría Central de San José. Su estudio demuestra la preocupación por el incremento en las cifras de menores que delinquían en la ciudad de San José. Según las cifras que anota para el período 1910-1913, durante el primer año ingresaron a la penitenciaría 49 menores provenientes de la provincia de San José, el segundo año 45 menores, en 1912 ingresaron 76 menores y en 1913, 75 menores, todos con delitos como hurto, estafa, lesiones, robos entre otros<sup>338</sup>.

Se debe señalar que estos menores que ingresaron a la Penitenciaría Central fueron encontrados culpables por un juez, de ahí la diferencia en la gravedad de los delitos que los anteriormente mencionados que aparecieron en *La Gaceta*. Esto se debe a que la lista de menores que se publicaron en dicho diario, fueron juzgados por la Agencia Principal de Policía debido a que infringieron algún artículo del Reglamento de Policía, mientras que los señalados por Rojas fueron condenados en un Juzgado.

El número de menores ingresados aumentó considerablemente año con año, probablemente como resultado del crecimiento en el número de policías y en el control de la población. En lo que refiere a Juzgados de la República y Agencias Principales de Policía, con la información de los Anuarios Estadísticos y los datos que Rojas aportó, se reconstruyeron las cifras de los menores juzgados entre 1907 y 1930 para la provincia de San José resultando de la siguiente manera:

---

<sup>337</sup> Costa Rica. *Reglamento de Policía de Salubridad, Seguridad y Ornato* (San José, Tipografía Nacional, 1891), 19.

<sup>338</sup> Ramón Rojas. *La infancia delincente en Costa Rica* (San José, República de Costa Rica, Tipografía Nacional, 1914): 73-86.

**CUADRO #3**

Comparación de casos de menores<sup>339</sup> juzgados y penados por las Agencias de Policía y los Juzgados de la República para la provincia de San José, 1907<sup>340</sup>-1930.

<b>Año</b>	<b>Menores penados por los Juzgados</b>	<b>Menores juzgados por la Agencia</b>	<b>Año</b>	<b>Menores penados por los Juzgados</b>	<b>Menores juzgados por la Agencia</b>
<b>1907</b>	80	272	<b>1920</b>	40	550
<b>1908</b>	80	510	<b>1921</b>	69	680
<b>1909</b>	364	187	<b>1922</b>	57	539
<b>1910</b>	41	282	<b>1923</b>	90	342
<b>1911</b>	70	372	<b>1924</b>	176	655
<b>1912</b>	74	471	<b>1925</b>	175	742
<b>1913</b>	75	448	<b>1926</b>	145	582
<b>1915</b>	98	747	<b>1927</b>	139	518
<b>1916</b>	124	398	<b>1928</b>	42	439
<b>1918</b>	63	362	<b>1929</b>	Sin información	Sin información
<b>1919</b>	56	196	<b>1930</b>	162	473
<b>TOTAL</b>	<b>1125</b>	<b>4245</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1095</b>	<b>5520</b>

Fuente: Elaboración propia con base en: Anuarios Estadísticos 1907-1930 y Ramón Rojas. *La infancia delincente en Costa Rica* (San José, República de Costa Rica, Tipografía Nacional, 1914), 70.

<sup>339</sup> Cuando se habla de menores, se refiere a menores de edad (para el período, menores de 21 años). Como se verá más adelante la categoría “menor” tendrá una connotación judicial que diferencia al niño del menor que delinque.

<sup>340</sup> Los Anuarios Estadísticos anteriores a 1907 no hacen la diferenciación entre menores de edad y adultos, por esa razón fue imposible reconstruir los datos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el número de casos de menores penados por los Juzgados de la República era mucho menor a los de menores juzgados en las Agencias de Policía de la provincia de San José, esto por cuanto las faltas eran anotadas en las Agencias Principales de Policía y los delitos en los Juzgados de Policía. Las cifras que aportan las Agencias de Policía son bastante altas si se comparan con los datos del cuadro #2 de finales del siglo XIX. Esto se debe probablemente a que se ejerció un control mucho más fuerte sobre los comportamientos de la población. Lo anterior sin mencionar que el Reglamento de 1891 fue sustituido por el de 1908 (publicado en 1912) donde se reorganizó el Cuerpo de Policía y éstos pasaron de tener 44 artículos de funciones en el de 1891 a tener 79 artículos sobre sus funciones divididos en: orden público, seguridad personal, moralidad pública, higiene pública, ornato público, diversiones públicas y privadas y disposiciones generales en 1908.

Las denuncias de la presencia de niños en las calles se hacen durante todo el período de estudio por parte de la prensa. En 1890 en Agente de Policía Manuel Zeledón, le hacía un llamado al Señor Comandante de Policía en el diario Oficial *La Gaceta*, el llamado decía:

Esta autoridad tiene conocimiento de que varios niños de distintas clases sociales, frecuentan constantemente el Rastro, el Mercado, los baños y otros lugares inconvenientes, aún en las horas que debieran dedicar a las tareas escolares a que están obligados. Toca a la Policía pues, perseguir el abuso de esos niños y la tolerancia de sus padres y al efecto suplico a Ud. Se sirva expedir sus órdenes a fin de que los subalternos de esa autoridad, presente en esta oficina los niños que en aquella condición se encuentren, vagando en los expresados lugares, previniendo a sus padres su comparecencia en esta oficina para cualesquiera medidas que deban tomarse<sup>341</sup>.

La nota hace referencia a la presencia de niños en varios espacios públicos de la ciudad los cuales, desde la perspectiva del agente eran “inconvenientes”. Posiblemente consideró que eran inconvenientes porque el lugar de estos niños debía ser la escuela, y el mercado, por el contrario, no podía ofrecerles ningún aprendizaje provechoso. Además, como bien lo apuntó Florencia Quesada, con la dotación de agua a los sectores populares (baños públicos y lavaderos) éstos se convirtieron en centros de reunión social, espacios no aptos para los

---

<sup>341</sup> Biblioteca Nacional, *Diario Oficial La Gaceta*, 30 de mayo de 1890, p. 663.

niños<sup>342</sup>. Lo que preocupó al Agente de Policía es que estos niños debían estar en la escuela a las horas que estaban en esos espacios. El llamado se hizo para que se controlara la presencia de estos niños y se enviaran donde sus padres. Como se observa, la policía como mecanismo de control asumió que estas conductas debían ser reprimidas y los niños debían ser enviados donde sus padres para que corrigieran la situación. También es interesante que el autor destaque que eran niños de “distintas clases sociales” lo que hace pensar que algunos de ellos (con mejores condiciones de vida) se escapaban de la escuela para formar parte de la dinámica que se desarrollaba en los espacios públicos que recién se construían en la ciudad.

En 1920 en el *Diario La Tribuna* se hacía un llamado a que se controlara la vagancia infantil, el periodista apuntaba que:

Mucho se ha hablado en otras ocasiones sobre este asunto y ahora nuevamente lo tratamos, en espera de que el nuevo Gobierno, por medio del Sr. Director General de Policía interesado como está en el saneamiento social de la República, ordenará una nueva campaña contra la vagancia infantil.

En el Mercado Municipal es donde se aprecia mejor esta vagancia. Allí pasan la mejor parte de las horas del día gran número de niños y niñas de todas las edades: desde dos hasta 18 años. Da lástima pensar en el porvenir de esos seres cuyos padres no se preocupan por ellos y que tampoco hay autoridades o casas de corrección, donde puedan ser recluidos y educados, a fin de que puedan llegar a ser la señora de un hogar honrado o elemento útil a la sociedad en que vivan en vez de la mujer de la calle o el huésped del presidio<sup>343</sup>.

Lo anterior, muestra una denuncia que los niños de entre 2 y 18 años andaban vagando por el Mercado Municipal. Este espacio es clave porque era el centro de reunión de personas de distintos lugares de la provincia y en él se vendían o cambiaban toda clase de productos lo que podía llamar la atención de los niños y niñas que deambulaban en las calles. Como se puede ver, las edades de estos niños era muy variada, pero lamentablemente no se puede conocer más de ellos excepto por la descripción que da la prensa. Se pueden conocer sus edades, los espacios que ocupaban y se presume que los padres no cuidaban de ellos y por esa

---

<sup>342</sup> Quesada, *La modernización entre cafetales*, p. 121.

<sup>343</sup> Biblioteca Nacional, *Diario La Tribuna*, viernes 21 de mayo de 1920 p.3



razón deambulaban en las calles. Lo que sí es evidente es que el periodista reclama a la policía para que se ocupe de ellos y puedan llegar a ser hombres y mujeres de bien.

En 1923 se publicó en el *Diario La Tribuna* la siguiente noticia:

La Oficina de Detectives dio caza, antenoche de una cuadrilla de malhechores que, aprovechando la ausencia de muchas familias que se encuentran en el campo y de otras que se descuidan un poco, venían cometiendo robos en toda la ciudad. Formaban el grupo cuatro muchachos de apellidos Carvajal, Calderón, Guilá y Valverde de los cuales el primero tiene 18 años, los demás están alrededor de los 14 y Valverde es apenas un niño de doce [...] Hay entre lo robado, alhajas, ropas, implementos eléctricos, relojes, objetos de arte, herramientas, todo lo cual ha sido llevado a la Dirección de Detectives, donde todavía hay varias herramientas y objetos sin reconocer<sup>344</sup>.

Como se puede ver en la descripción, quienes componían la banda de malhechores eran menores de edad. El periodista destaca que el menor es “apenas un niño de doce”, la frase es casi un lamento que hace pensar que el niño podría tener una vida distinta a la de ladrón.

Para complementar el análisis de la presencia de niños en las calles, a continuación se presentarán datos del Informe del Patronato Nacional de la Infancia (1933) contenidos en el trabajo de Briceño y otros, a pesar de que se sale del período de análisis es importante conocer a qué se dedicaban los niños trabajaban en las calles de San José. Según los autores, para 1933 existían en la ciudad 213 vendedores ambulantes, 158 trabajadores de las calles (encargados de hacer mandados y otras diligencias), 158 vendedores de diarios, 145 limpiabotas, 62 vendedores de lotería y 44 vendedores de tiquetes<sup>345</sup>. La mayoría (alrededor del 42 y 55% viven con sus padres y alrededor del 30% viven solo con la madre, seguidos por los que viven con extraños 19% o viven solo con el padre 6%). Lo anterior, proporciona a esta investigación un panorama no muy distinto al descrito por los relatos de Manuel González Zeledón o los viajeros de finales del siglo XIX. Los niños continuaron en las calles realizando labores diversas y también debido a eso, fueron multados o castigados por la Agencia Principal de Policía.

<sup>344</sup> Biblioteca Nacional, *Diario La Tribuna*, domingo 28 de enero de 1923. p.1

<sup>345</sup> Briceño y otros, *Pobreza Urbana en Costa Rica*, 178.

Todo esto es muestra que la ciudad estaba cambiando y que era preciso mantener a la población controlada tanto en la higiene como en el orden público. Esto se evidencia en el hecho de que a este Reglamento se le anexó la Ley de Licores, la Ley de Cierre dominical de tiendas y almacenes, la Ley de Juegos, la Ley de Armas prohibidas, la Ley de Vagos, la Ley de Hoteles, la Reglamentación de las Boticas de Turno, el Reglamento de Automóviles, el Reglamento de Coches, el Reglamento de Caballerizas, el Reglamento de Tranvías, el Reglamento de Espectáculos y la Ley de Médicos de Pueblo. En concreto, la policía debía controlar todas las actividades comerciales que se llevaran a cabo en las ciudades y también el comportamiento de las personas en los espacios públicos.

Como se pudo observar con las listas de juzgados de *La Gaceta* los delitos cometidos por los menores eran escándalo, riñas, portación de armas. Todo aquel que irrespetara el Reglamento sería conducido a la Agencia de Policía para ser procesados ya fuese por falta, arresto, multa o pena correccional. Ramón Rojas atribuye el aumento de los casos de procesados en la provincia de San José, a que:

[...] los jóvenes<sup>346</sup> delinquen más por cuestiones de poca monta, como son las castigadas por las Agencias de Policía, es decir, por faltas, que por motivos graves, los castigados por los Juzgados o sean delitos y que, por consiguiente, no se nota en el joven una perversión que justifique el considerarlo como un criminal peligroso, sino que, por el contrario, demuestra ser más bien un producto de la ocasión, del abandono, del mal ejemplo y de las malas compañías, medios estos que lo inducen a delinquir [...] <sup>347</sup>.

Lo anterior evidencia la preocupación que desarrolló la prensa desde finales del siglo XIX y que se abordará en páginas siguientes. El argumento de Rojas concuerda con la tesis de José Daniel Gil que dice que la delictividad en Heredia sufrió un cambio desde finales del siglo XIX, ya que pasó de atentar contra la vida humana a los delitos contra la propiedad privada como los robos. También la extensión de la policía por medio de la creación de agencias de

---

<sup>346</sup> El autor llama jóvenes a los “menores” con edades desde los 9 años hasta los 21 años. Esta categoría es usada indistintamente en las fuentes, es decir, no se hacen diferencias entre niños, jóvenes o adolescentes como se hace en la actualidad. Según la investigación realizada, un niño podía ser quien tuviera desde un año de edad hasta los 21 en que cumplía la mayoría de edad (dependiendo el período).

<sup>347</sup> Ramón Rojas. *La infancia delincuente*, 71.

policía logró ampliar el margen de actuación sobre el crimen y por consiguiente, de las conductas que violaran la moral pública y el respeto a la ley.<sup>348</sup> Es aquí donde la policía toma relevancia como mecanismo de control de las conductas, será la encargada de la vigilancia de los niños.

La presencia de niños en las calles de la ciudad de San José era evidente para principios del siglo XX y se incrementó con el paso de los años. Es por lo anterior que el niño delincuente (visto como tal por las autoridades policiales) se convirtió en el centro de los debates de penalistas y médicos acerca de qué forma se le debía juzgar y cuál era el lugar más adecuado para un menor que infringía la ley. Para el período 1910 a 1913 (basado en las estadísticas criminales presentadas por Ramón Rojas en su estudio sobre la delincuencia), Juan José Marín logró describir con más detalle a los menores infractores de la ley. Para ese período se reportaron 303 delitos cometidos por menores de 21 años (del total de casos la de menor edad fue de 9 años con 1 caso y la mayor edad de 19 años con 78 casos). Respecto al oficio que dijeron tener en su entrada a la Penitenciaría Central se destacaba la de jornalero, con 123 menores, 37 se dedicaban a la agricultura, 15 eran carpinteros, 13 artesanos entre otras profesiones con menor número.<sup>349</sup>

Las cifras demuestran que quienes estaban delinquiendo eran, en su mayoría menores que declaraban dedicarse labores manuales con algún grado de especialización como escribientes, mecánicos, tipógrafos, herreros, sastres<sup>350</sup>, entre otros (oficios típicos de las ciudades). En este punto es posible considerar el argumento de Palmer, para quien “los iniciados podían insistir en una identidad más digna que la de “delincuente” impuesta por el proceso, al reiterar su calidad de miembro de un oficio”<sup>351</sup>. Debido a lo anterior, los detenidos podrían haber declarado oficios que realmente no tenían. Los oficios declarados eran los que según los liberales se debía enseñar a los niños y jóvenes como educación complementaria, para que

---

<sup>348</sup> José Daniel Gil, *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915* (Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994).

<sup>349</sup> Juan José Marín. “La miseria como causa atenuante de la delictividad: el caso de la delincuencia de menores y la cuestión social: 1907-1949”. En: Ronny Viales (ed). *Pobreza e historia en Costa Rica: determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009): 307.

<sup>350</sup> Biblioteca Nacional, *Diario Oficial La Gaceta 1890-1896*.

<sup>351</sup> Steven Palmer “Pánico en San José. El consumo de heroína, la cultura plebeya y la política social en 1929” en Iván Molina y Steven Palmer (editores), *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)* (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994): 325.

fueran útiles en los comercios que se estaban creando en el casco urbano y en la economía en general.<sup>352</sup> También existe la posibilidad de que estas personas estuvieran siendo víctimas del control policial, como el mismo Palmer indica que “las víctimas fueran seleccionadas según un criterio de clase”<sup>353</sup>. Esto podría reforzar la idea de fuerte control social hacia “las clases peligrosas” que necesitaban ser disciplinadas mediante la aplicación de la ley.

Además, de los 303 ingresados en ese mismo centro, todos eran solteros, según Marín, esto podría indicar una falta de arraigo a una familia o las consecuentes responsabilidades conyugales que en teoría inhibirían ciertas prácticas delictivas en consideración al resguardo que debía cumplirse con sus hijos y esposa.<sup>354</sup>

El resultado de estas cifras, aunadas con las denuncias de la prensa produjo una estigmatización del niño. En adelante, el niño que andaba en las calles (y que por consiguiente no asistía a la escuela) se convirtió en “menor”. Para la sociedad de finales del siglo XIX y principios del siglo XX los *menores* debían ser controlados y disciplinados por medio de castigos. Pero la única arma capaz de convertir estos “delincuentes” y “criminales” en hombres de bien era la educación y la correcta enseñanza de los padres.

¿De dónde provenían estas ideas? ¿Qué sucedía en otros países? En los países europeos, desde el siglo XVIII se generalizó la creación de hospicios, colonias agrícolas, reformatorios, casas de expósitos y casas de misericordia para los niños abandonados. Estas instituciones pretendían reformar el carácter y las costumbres de los niños para evitar que se convirtieran en delincuentes o en vagos o para reformar su comportamiento “ya desviado”. También se crearon talleres para la formación profesional de los alumnos en las escuelas de artes y oficios. Los Estados europeos de los siglos XIX y XX no intervinieron de manera global en torno a los problemas de la infancia abandonada y delincuente. Quien se ocupaba de esta población eran las sociedades de filantropía y beneficencia privada.<sup>355</sup>

---

<sup>352</sup> Adriana Sánchez, *La vagancia en tiempos del café y la caña: sueños, luchas y desencantos ante la obligación del trabajar en Costa Rica (1811-1890)* (Tesis para optar por el grado de Máster en Historia: Universidad de Costa Rica, 2013) y Paula Viquez, *Menores trabajadores en las localidades urbanas...*

<sup>353</sup> Steven Palmer “Pánico en San José, 328.

<sup>354</sup> Marín, 306.

<sup>355</sup> Vicente Sánchez y Teresa Guijarro. “Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España”. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, num 84, diciembre, (2002): 121-138. Recuperada de: [www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019669006](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019669006)

Según Vicente Sánchez y Teresa Guijarro, el tratamiento de los “menores desviados” en España siguió por la doble vía del hospicio para los huérfanos, vagos y vagabundos y de la cárcel para los infractores de la ley penal. Es decir, la penalización para los menores de edad que cometieron delitos era la misma que la de los adultos, así lo establecieron los Códigos Penales de 1850 y 1870. En Costa Rica, hasta finales del siglo XIX funcionó igual, fue con la discusión del Código Penal, en 1880, que algunos legisladores como José Astúa Aguilar abogaron por la diferenciación entre los menores y los “criminales comunes” (mayores) en las cárceles. Esta preocupación se expondrá más adelante.

Fue en Estados Unidos donde se dio el primer paso en la separación judicial de mayores y menores ante los tribunales. El primer tribunal de menores fue creado en Chicago en 1899, posteriormente se desarrollaron otros en Alemania (1907), Inglaterra (1908), Portugal (1911), Bélgica (1912), Hungría (1913), Suiza (1913), Holanda (1921) Italia (1934), etc.<sup>356</sup> Lo realizado en estos tribunales junto con lo que se plantearon los Congresos Penitenciarios celebrados desde finales del siglo XIX tendrá una gran influencia acerca de las ideas de la infancia “criminal” en Costa Rica.

Volviendo a Estados Unidos, fue el movimiento de “Los salvadores del niño” quienes iniciaron un proceso de reforma para la protección de los menores de los peligros morales y materiales que sufrían al tratarse desde la vía judicial de la misma forma que los adultos, además de reconocer que la presencia de éstos en las calles los vulnerabilizaba frente a los “vicios sociales” como el alcoholismo, la prostitución o la delincuencia. Este grupo reconocía la existencia de estos males sociales y planteaba como la principal forma de reproducirse en la sociedad el factor de la herencia de padres a hijos (influenciados por las corrientes del darwinismo social y la criminología europea, principalmente de Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo).<sup>357</sup>

Los principios del darwinismo social sobre el delincuente proponían que las clases bajas traían defectos morales innatos y que, por ello, sobrevivía el más fuerte. Por su parte, la teoría de Lombroso (1835-1909) sugería la existencia de un tipo criminal que se distinguía de

---

<sup>356</sup> Sánchez y Guijarro Apuntes para una historia...

<sup>357</sup> Anthony Platt. *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*. (España: Siglo XXI Editores, 2006): 44.

los no criminales por anomalías físicas observables, de índole degenerativa. Proponía que el criminal pertenecía a una especie humana moralmente inferior. Se creía que el criminal era un retrasado moral y que, como niño pequeño, se mostraba instintivamente agresivo y precoz a menos de que se le reprimiera.<sup>358</sup>

Además, los comportamientos criminales estaban influenciados por su entorno social y biológico. Estas corrientes tuvieron gran relevancia en el país, de hecho, cuando Ramón Rojas describía las causas que hacían posible la existencia de una infancia delincuente en Costa Rica hacía referencia a factores sociales como el alcoholismo, el tabaquismo y la degeneración física, que eran transmitidos por herencia de padres a hijos. Éstas eran, desde la perspectiva de Rojas, las principales causas de la criminalidad.<sup>359</sup> Rojas también discutía el papel del hogar en la educación del niño, así como el ejemplo de los padres.

También la “antropología criminal” tuvo gran influencia dentro de las teorías de cómo era y cómo actuaba un criminal de finales del siglo XIX. Según Robert Fletcher, en 1891, la antropología criminal consistía en el estudio de los individuos que se ven impulsados a cometer crímenes a consecuencia de su conformación física, taras hereditarias o medio ambiente de vicio, pobreza y malos ejemplos.<sup>360</sup> En Costa Rica, fue Anastasio Alfaro<sup>361</sup>, quien con su libro “Arqueología Criminal Americana”, publicado en 1906 “desnuda” los orígenes de la criminalidad en Costa Rica con documentos de transgresiones cometidas durante el período colonial. También en el documento aporta ideas sobre la utilidad de una colonia penitenciaria donde se fomentara la agricultura y el trabajo de los reos.

No es objetivo de esta investigación analizar la criminalidad pero sí contextualizar las teorías criminológicas de finales de siglo XIX en los legisladores y abogados costarricenses para entender la perspectiva desde la cual se concebía la infancia delincuente.<sup>362</sup> Dentro de los

---

<sup>358</sup> Platt, *Los salvadores del niño*, 47.

<sup>359</sup> Rojas, *La infancia delincuente en Costa Rica*.

<sup>360</sup> Platt, *Los salvadores del niño*, 49.

<sup>361</sup> Anastasio Alfaro. *Arqueología Criminal Americana*. (Costa Rica, Tipografía Nacional, 1906).

<sup>362</sup> Para un estudio a profundidad del tema de la criminalidad en Costa Rica véase: José Daniel Gil. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915* (Tesis de Doctorado en Historia, Barcelona, 1994); Mónica Granados. *Estudio exploratorio para la construcción de una teoría político-económica de la pena en la Costa Rica del siglo XIX*. (Tesis de Maestría en Criminología, México, 1986); Carlos Naranjo y Mayela Solano. *El delito en la provincia de San José 1870-1900*. (Tesis de Licenciatura en Historia, Costa Rica, 1989); Lowell Gudmundson. “Aspectos socioeconómicos del delito en Costa Rica 1725-1850”. En: *Revista de Historia*. Num5,

principales criminólogos costarricenses se destacaron Anastasio Alfaro, Ramón Rojas, José Astúa Aguilar, Antonio Cruz (director de la *Revista El Foro*), Luis Castro Saborío, Octavio Beeche, entre otros. Estas corrientes criminológicas llegaban desde Europa y habían sido utilizadas por los costarricenses en la creación de legislación y en los proyectos de construcción de una penitenciaría a principios del siglo XX.

Si hay algo que la sociedad de finales del siglo XIX tenía claro era que los niños debían asistir a la escuela. Desde el Código de Carrillo (Código General de la República de Costa Rica, 1841) se había establecido que era una obligación de los padres que sus hijos asistieran a la escuela so pena de multa. También con la Ley General de Educación Común, en 1886, se estableció que “en los días lectivos, durante las horas de asistencia a la escuela, no podrán ser ocupados los escolares en haciendas, talleres, casas de comercio, casas particulares, etc. en asunto ajeno a la enseñanza, salvo licencia especial.”<sup>363</sup>

#### *4.1 Las malas prácticas del niño en la calle*

A finales del siglo XIX con el florecimiento de la prensa, es posible advertir la preocupación de los ciudadanos por la presencia de niños en las calles. Según Zoila Santiago, quien estudió los niños de la calle en la ciudad de México “el incremento de la pobreza y la exclusión social de grandes sectores de la población que no lograban insertarse en el mercado laboral adecuadamente pusieron la contracara del progreso y la modernización [...] la pobreza adquirió un sentido de peligrosidad que se hizo visible en la figura del vagabundo, mendigo y los niños que deambulaban en la vía pública, y muchos de esos personajes fueron considerados como “sospechosos”.<sup>364</sup>

Esta “sospecha” o preocupación no se orientó solo hacia el hecho de que los niños no asistían a la escuela, sino también a que realizaban travesuras y molestaban a los transeúntes. Esta inquietud iba más allá de formar ciudadanos educados. Como apunta María Carolina Zapiola para el caso argentino “[Existía] entre las élites la convicción bastante generalizada de que la intervención estatal lograría desarticular la vinculación entre pobreza y criminalidad

---

julio-diciembre, 1977.pp 101-148; Francisco Álvarez. *Homicidios en San José 1880-1921*. (Tesis de Licenciatura en Historia, Heredia, Costa Rica, 1995).

<sup>363</sup> Costa Rica. *Ley General de Educación Común* (San José, Tipografía Nacional, 1886): 26.

<sup>364</sup> Zoila Santiago, “Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937” *Revista Secuencia* (2014) número 88 (enero-abril): 193-215, 204.

[...]. Dicha intervención debía implementarse por medio de la educación.”<sup>365</sup> Un ejemplo de que la policía era un mecanismo de control aceptado socialmente como el único medio para contener la presencia de niños en las calles lo presenta *El Herald*. En su publicación del 1 de abril de 1905 denunció:

Señores comandantes de policía: hemos recibido quejas de varios vecinos de los alrededores de la capital respecto de los muchos niños vagabundos que en horas lectivas no sólo se entretienen bañándose en el río Torres, sino también cazando pájaros a pedradas, en las cercanías de los caminos con peligro para los transeúntes.<sup>366</sup>

El peligro para los transeúntes y el “mal aspecto” que daban en la ciudad eran las excusas más comunes para que la policía brindara atención al problema. Las quejas por el hecho de que algunos presentaban espectáculos circenses y pedían dinero eran también la constante dentro de las denuncias de los vecinos josefinos. Y es que la preocupación no solo era porque los niños no asistían a la escuela, era también porque se hacía una asociación directa entre vagancia y crimen (recuérdese que la vagancia por sí sola era un delito). El ejemplo a continuación lo demuestra:

Policía: hace mucha falta un policía en la esquina de “El Oriente” para que vele por muchas cosas, tales como la vagabundería de un gran número de gamines que pasan la vida jugando bolitas y botones. No hay una ley para que esos muchachos concurren a la escuela? O se les deja en libertad para que se hagan maestros de los vicios<sup>367</sup>.

Como apunta María Marta Aversa, la cuestión de la infancia abandonada o en las calles era vista como una hija legítima de la “miseria” y el “vicio” generados en el seno de las

---

<sup>365</sup> María Zapiola. “¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es? Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina 1875-1890” En: Daniel Lvovich y Juan Suriano (eds.) *Las políticas sociales en perspectiva histórica Argentina 1870-1925*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006): 75.

<sup>366</sup> Biblioteca Nacional. *El Herald*, “Señores Comandantes de Policía”, 1 de abril 1905.p.3

<sup>367</sup> Biblioteca Nacional, *Periódico El Herald*, “Policía”, 23 de setiembre, 1905.p.3



familias humildes a las que se debía moralizar.<sup>368</sup> Se debía evitar a toda costa que los niños tomaran el hábito de andar en las calles porque esto los convertiría en criminales. El caso costarricense fue estudiado por Juan José Marín, según él, para los periodistas y legisladores de la época existía un peligro potencial, las clases bajas y marginales eran grupos susceptibles de cuestionar los valores morales y sociales del sistema. Por esa razón se creó legislación para controlar los mendigos, vagos, prostitutas y delincuentes.<sup>369</sup> Sin embargo, la prensa siguió denunciando la presencia de los niños en las calles, en 1905, *El Herald* publicó:

Una persona se ha acercado a nosotros quejándose de lo poco que la policía se preocupa por evitar la vagancia de la niñez. En los pescantes de los coches toman asiento varios chiquillos que pasan así el tiempo dedicado al dulce no hacer nada y los más dispuestos a robar las valijas o lios de los viajeros. Ojalá que la policía pusiera remedio al mal<sup>370</sup>.

Para el mismo año:

Es necesario que la policía tome muy severas medidas con algunos niños que pasan buenas horas de la noche en los restaurantes nocturnos; que los vemos durmiendo bajo las mesas o simplemente presenciando escenas poco edificantes de alcoholismo y prostitución que allí suelen desarrollarse y que no hacen más que contaminar y relajar los sentimientos infantiles. Ningún menor de edad de uno u otro sexo debería ser tolerado en esa clase de hosterías de mala ley [...] <sup>371</sup>.

Lo que reflejan los artículos anteriores son prácticas que estaban siendo adoptadas por los niños que deambulaban en las calles, algunas de ellas: robar, no hacer nada (no estar en la escuela, ingresar a cantinas u hosterías. La razón de las conductas anteriores podrían ir desde proceder de hogares pobres donde no tenían qué comer, hasta tener padres que trabajaran y

---

<sup>368</sup> María Marta Aversa. “La infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al patronato Público (1910-1931)” En: Daniel Lvovich y Juan Suriano (eds.) *Las políticas sociales en perspectiva histórica Argentina 1870-1925*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006): 96

<sup>369</sup> Juan José Marín. “La miseria como causa atenuante de la delictividad: el caso de la delincuencia de menores y la cuestión social: 1907-1949”. En: Ronny Viales (ed). *Pobreza e historia en Costa Rica: determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009): 297-323.

<sup>370</sup> Biblioteca Nacional, Periódico *El Herald*, “Los paseantes y la vagancia”, 22 de setiembre de 1905. p.3

<sup>371</sup> Biblioteca Nacional, Periódico *El Herald*, “Es necesario”, 6 de octubre, 1905.p.2.

no se encargaran de sus hijos, no tener padre y ser quienes llevaban el sustento a sus casas (por esa razón robaban), tener un hogar desintegrado o simplemente no tener dónde vivir.

La prohibición de que niños ingresaran a bares, restaurantes o billares en las noches estuvo en la legislación de policía durante el siglo XIX. Con ello se pretendía que los menores no pudieran tener acceso al licor. Esta prohibición tiene que ver nuevamente con la cuestión moral, con lo que era moralmente aceptado en la sociedad. El alcohol era visto como la puerta de entrada hacia los vicios y el escándalo. También se les prohibió la presencia en juegos de azar, billares o restaurantes. Durante este período se creía que los juegos de azar corrompían el corazón del niño y lo inducían al vicio del juego. El hecho de que los niños anduviesen en las calles era preocupación porque su lugar era en los centros educativos, para eso la educación era gratuita y costeadada por el Estado desde 1869. Además, los llamados a la policía eran un llamado al control social de este sector de la población. Las leyes de policía desde mediados del siglo XIX autorizaban a la policía a llevarse a todos los niños en edad escolar que anduviesen en las calles en horas lectivas. En una circular del 30 de marzo de 1886 se les advertía a los gobernadores:

Tan pronto como el juez y comisarios escolares de distrito se hallen en ejercicio de sus funciones, les impondrá U. el deber de vigilar por que en las calles, plazas y otros lugares públicos no permanezcan sin objeto, durante las horas en que están abiertas las escuelas, niños en edad de recibir instrucción. Cuando en las horas dichas se hallaren niños vagando por sitios públicos, aquellos funcionarios averiguarán el nombre de los niños y el de sus padres o tutores; conducirán a los primeros a la escuela de donde fueren alumnos y prevendrán a los segundos cuiden que sus hijos o pupilos asistan puntualmente al respectivo establecimiento de educación<sup>372</sup>.

Como refiere la cita, se estableció un control sobre los niños que anduviesen en las calles, dicho control no solo era para los niños, también era para los padres. El castigo para estos últimos estaba contemplado en el *Código Penal* cuya multa era de 10 a 100 pesos para los padres que no procuraran la educación a los hijos. Es decir, se creó legislación que

---

<sup>372</sup> José María Acosta. *Compilación de las Leyes de Policía*. (San José: Tipografía Nacional, 1891), 19.

controlaba los niños en las calles, a los padres y también se complementó con la *Ley de Vagos* la presencia de niños en edad escolar. Dicha Ley, del 8 de julio de 1887, respecto a los menores de edad establecía que:

Son vagos [...] art.1.6. Los niños mayores de seis años y menores de catorce, que teniendo aptitud física y mental para asistir a las escuelas públicas, se encuentren frecuentemente recorriendo las calles o paseos de alguna ciudad o pueblo, sin una ocupación lícita [...] art. 3. Si el vago fuere menor de edad, pero mayor de catorce años, será entregado por el tiempo de su minoridad al servicio de algún taller, fábrica, casa o hacienda, con obligación el dueño de alimentarlo convenientemente, de cuidar de su conducta y de corregirlo y castigarlo como buen padre de familia<sup>373</sup>.

En estos artículos no solo se incluye la edad de los niños que debían asistir a la escuela, sino también se diferencia el niño de 14 años (con las condiciones físicas para trabajar) respecto de los demás. Con ello, se valida la hipótesis de que los niños mayores de 14 años eran considerados aptos físicamente para el trabajo, no así para poder ejercer los derechos y deberes civiles (esto se verá en el capítulo tres). Así como era apto para el trabajo, lo era también para poder contraer matrimonio. Esto pareciera indicar un ligamen entre la aptitud del desarrollo físico para el trabajo y por consiguiente para asumir la responsabilidad de un hogar y procrear hijos.<sup>374</sup> Con estos antecedentes en materia de legislación se puede entender la inquietud de la prensa respecto a los niños en las calles.

Una de las primeras publicaciones que apareció en la prensa denunciando la presencia de niños en las calles de San José es de 1888. El artículo titula de:

---

<sup>373</sup> José María Acosta. *Compilación de las Leyes de Policía*. (San José: Tipografía Nacional, 1891), 36-37.

<sup>374</sup> Esto lo explica Mauricio Menjívar en uno de sus artículos, según él “La forma específica que adquirieron las sensibilidades los sujetos aquí estudiados [en el artículo] son parte del proceso en que los niños se convirtieron en hombres y debe ser explicada a partir del trabajo agrícola que se vieron obligados a realizar” p. 158. En la mayoría de las ocasiones los niños se insertaron al mundo laboral como una estrategia de sobrevivencia familiar debido a la situación económica (agravada por la Primera y Segunda Guerra Mundial así como la depresión de la década de 1930), el hacinamiento de las viviendas y la pobreza en general. Ver: Mauricio Menjívar, “Cuidado, niños trabajando! Aportes para una historia de la sensibilidad masculina entre niños trabajadores agrícolas del Valle Central y Guanacaste, Costa Rica: 1912-1970”. En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012).

Sensible: Ha días que con escrupulosa atención, venimos notando que diariamente se registra en los partes que la policía da de lo sucedido en el día y noche anteriores, los nombres de varios jóvenes de nuestra sociedad, dignos por su origen, antecedentes y posición, más de censura que de compasión. Ignoramos las causas que los induzcan a abusar del licor, a faltar a la policía, proferir frases ofensivas contra las autoridades, en fin, a proferir escándalos<sup>375</sup>.

En este caso, la nota se refiere a lo lamentable de que en las calles anduviesen jóvenes<sup>376</sup> “dignos por su origen” haciendo escándalos y abusando del licor, es decir, ya no sólo preocupaba la presencia de niños en las calles sino también la presencia de hijos de familias importantes. El periodista no dudó en hacer un llamado a la población debido a la extensión de los “males” a la sociedad. La cita hace una referencia explícita sobre el problema del licor en los jóvenes, ya que era el causante de la “desviación de conductas” y de que se cometieran más delitos durante su consumo.<sup>377</sup> Desde mediados del siglo XIX se había advertido a las autoridades municipales que no se debía expedir licor a menores de edad ni dejarlos entrar a billares, hoteles, fondas, clubes, casinos, taquillas (esto se recogió en la Ley de Juegos de 1889). También se limitó su presencia en lugares de juego prohibido (todos los juegos en que la pérdida o la ganancia dependiera de la suerte o del acaso).<sup>378</sup> La legislación era clara, el niño debía estar en las escuelas (esto se trabajará más adelante), pero también existía un problema: la asistencia de éstos a la escuela en períodos de recolecta del grano de café, ya que cumplían una importante labor dentro del proceso productivo, principalmente recogiendo los granos del suelo y desgranando la mata de café, labores en las que tenían gran habilidad debido a la pequeñez de sus manos. En un informe del Inspector de Escuelas de Alajuela al Ministro de Instrucción Pública en 1889 decía:

---

<sup>375</sup> Biblioteca Nacional, *Periódico La República*, “Sensible”, 20 de noviembre, 1888. p.3

<sup>376</sup> Nótese que se empleó el término “jóvenes” debido a que eran “hijos dignos por su origen, antecedentes y posición”. La prensa en este caso no los llamó “menores”, “gamines” u otro término despectivo, eran “jóvenes” porque eran de familias importantes. En lo que respecta a la penalización de la conducta, el Reglamento de Policía de la ciudad de San José establecía que: Son vagos “los mayores de catorce años y menores de veintiuno, que en sus casas o en público escandalicen por sus malas costumbres y poco respeto a sus padres o guardadores...” p.158. En este caso, esos “jóvenes” debían ser trasladados a las Agencias Principales de Policía. Costa Rica. *Reglamento de Policía, Salubridad, Seguridad y Ornato de la ciudad de San José* (2da edición, San José: Tipografía Nacional, 1891).

<sup>377</sup> José Daniel Gil, *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915* (Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994) y Ramón Rojas, *La infancia delincuente en Costa Rica* (San José, República de Costa Rica, Tipografía Nacional, 1914).

<sup>378</sup> Acosta, *Compilación de las Leyes de Policía*, 21.

Desgraciadamente asisten tan pocos niños a los planteles de educación, excepción hecha de los de las villas, que no se ha podido comenzar en forma las tareas escolares, ni abrirse el libro que los maestros deben consignar diariamente el desarrollo que vayan dando al programa oficial [...] Con la anticipación debida habíame dirigido a los Jefes Políticos excitándolos a que ordenaran la citación de los alumnos y dictaran medidas eficaces para obtener desde el principio del curso lectivo la mejor asistencia posible. Todo ha sido en vano: unos padres oponen tenaz resistencia a las órdenes superiores; otros ocupan a sus hijos en las faenas agrícolas y hasta que terminan éstas los envían a las escuelas; y otras muchas causas, señor Ministro, que entorpecen la marcha regular e impiden la buena organización de las escuelas<sup>379</sup>.

Con respecto a la resistencia de los padres de enviar a sus hijos a las escuelas por el trabajo éste era un problema difícil de resolver. Si bien es cierto, algunos preferían que los niños y las niñas contribuyeran al hogar económicamente o ayudando en las labores de recolección del grano de café; no existen registros de la cantidad de niños empleados en dichas labores.<sup>380</sup> De hecho, ante la escasa asistencia de niños (as) a las escuelas, el ciclo lectivo se planteó y estableció de acuerdo al período de recolección del grano, es decir, de marzo a noviembre.

Esto también muestra una doble situación a la que se enfrentaron los gobernadores y que tampoco ha sido estudiada aún. Por un lado, a los reformadores liberales les interesaba que los niños asistieran a la escuela, para ello plantearon el curso lectivo sin que afectara el ciclo del café. En los casos en los que esto sucedía, el padre de familia debía solicitar el permiso del jefe político para que sus hijos faltaran a la escuela y éste era otorgado por días o semanas. El otro lado, el de la élite cafetalera necesitaba mano de obra que le ayudara en la recolección del grano, aquí la insistencia en la obligación de enviar a los niños a la escuela se

---

<sup>379</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta*, 4 de abril de 1889.p. 631.

<sup>380</sup> Aunque sí existen en Actas Municipales de mediados del siglo XIX las solicitudes de los padres ante dicho órgano para que sus hijos faltaran a la escuela para que les ayudaran a recoger el grano de café en tiempos de cosecha, los permisos eran dados por tiempo de una semana a 15 días. Dentro de las razones que los padres daban para que sus hijos no asistieran a clases estaban: que no podían dejarlos solos en las casas, que no tenían dinero para darles alimentación y necesitaban salir a buscarlo y que la cosecha de sus fincas estaba lista para ser recogida, de lo contrario se perdería. Un ejemplo de ello se encuentra en: ANCR. Fondo: Municipal. Año: 1838. Signatura: 855.

volvía contradictoria para sus intereses. ¿Qué hizo la burguesía para reducir esta contradicción? Este podría ser un tema por desarrollar en el futuro.

Otra de las preocupaciones de la población era que, como se había apuntado líneas arriba, el niño era visto como el futuro de la patria. Su presencia en las calles era una señal inequívoca de que se convertiría en un criminal o delincuente. De ahí nacieron los esfuerzos por extender la educación a toda la población y de mantener al niño en el lugar que le correspondía socialmente: la escuela. En el caso costarricense, el principal medio de denuncia fue la prensa escrita.

En 1905, *El Herald* publicó:

Vagancia: hablando de la vagancia en la niñez. Antes que esto se convierta en mal de difícil remedio, conviene quien puede y debe no permita vagos y que si encuentra algún pillete por las calles en horas de trabajo lo mande a la escuela o a su casa [...] Que sea la primer obligación del gendarme llevar de la mano a la escuela a los pequeños vagos, con objeto de que el buen nombre de Costa Rica no decaiga en el exterior y a fin de que mañana la policía no tenga que combatir la vagancia de adultos<sup>381</sup>.

Un mes después, el mismo diario publicó:

Un colega nuestro dice que parecen insuficientes las escuelas que hay en nuestra ciudad, para contener los niños de la misma. Nosotros disentimos en ese modo de pensar: lo que nos falta es -para que no haya pequeños vagos por las calles- actividad de suma de parte de las autoridades escolares y ayuda a éstas de la policía urbana<sup>382</sup>.

Esta policía urbana tenía mucho trabajo si se siguen las altas cifras presentadas por Ramón Rojas sobre los casos de menores reportados en la Agencia Principal de Policía de San José y que se visibiliza en la cita anterior. Algo se debe destacar de la labor de la prensa en la

---

<sup>381</sup> Biblioteca Nacional, Periódico *El Herald*, “Vagancia”, 24 de febrero, 1905. p.4

<sup>382</sup> Biblioteca Nacional, Periódico *El Herald*, “Un colega nuestro”, 1 marzo 1905. p. 4

sociedad: la visibilización del problema de los niños en las calles y de la utilización de la misma como medio de denuncia por parte de los ciudadanos.

La presencia de los niños en las calles josefinas y la preocupación de la prensa por denunciar estos hechos no fueron una invención. Efectivamente, los niños estaban siendo partícipes de un mundo distinto al concebido para ellos por los liberales y reformadores de finales del siglo XX y principios del siglo XX. En su artículo, Juan José Marín contabilizó la delincuencia urbana y rural de los menores de 21 años durante el período 1907-1949, el autor demostró una mayor cifra de delitos en las zonas urbanas que en las rurales. Marín utilizó los *Anuarios Estadísticos* para visibilizar este problema, sin embargo la información que éstos proporcionaron fue muy poca, se centró sólo en las edades de los infractores de la ley.<sup>383</sup>

En 1910, el educador Carlos Gagini se quejaba sobre las condiciones en las que se desarrollaban los niños costarricenses y la poca acción de la policía, al respecto apuntaba que:

Carecemos de lugares especiales en donde se reúnan por las tardes los niños a jugar sin peligro y al abrigo de la lluvia; la policía no se muestra muy severa con ellos y les permite presenciar escenas repugnantes, escándalos de ebrios y pependencias de mujeres públicas; tenemos corridas de todos en las cuales se acostumbra a la niñez a divertirse con la muerte de unos cuantos infelices trastornados por el licor, espectáculo aún más inmoral que las luchas de gladiadores en el circo romano; los padres de familia no vigilan debidamente las amistades de sus hijos y dejan a éstos en entera libertad para pasear hasta muy tarde; se venden en muchos lugares libros y periódicos obscenos; y por último, la mayor parte de los maestros limitan su acción al recinto de la escuela, sin preocuparse de la conducta de los alumnos en su casa y en la calle<sup>384</sup>.

Su preocupación va más allá de si los niños andaban en las calles o no, el entorno en el cual se desarrollaban, los ejemplos que veían a diario estos niños era lo que le preocupaba. También se quejaba de la falta de cuidado de los padres porque permitían que los niños anduvieran en las calles hasta tarde y no se les cuidara en los hogares. Una vez más se hace

---

<sup>383</sup> Marín, *La miseria como causa...*

<sup>384</sup> Biblioteca Nacional. *Revista La educación costarricense*, número 6, volumen 1, año 1910. p.2.

referencia a la policía como un mecanismo de control y responsable de la represión que se debía ejercer sobre los niños de las calles.

En este punto, como apunta María Marta Aversa, la niñez se instaló en un campo de debate y discusión política y social cruzado por procesos más amplios que no deben estar ausentes: la consolidación del estado moderno, la construcción de nuevos paradigmas ideológicos, el nuevo rol de la mujer y la familia. En este contexto la infancia fue vista en su doble aspecto: por un lado como la infancia en peligro y por otro la infancia peligrosa que ya ha dado sus primeros pasos en el mundo del delito.<sup>385</sup> En Costa Rica, fue así como se estigmatizó al niño “delincuente” frente al niño escolar. Esto es interesante puesto que se confrontaron las dos visiones antes descritas, la del niño escolar y la de menor delincuente; la de la infancia en peligro y la de la infancia peligrosa. Los casos de delitos cometidos por estos niños provocaron miedo e indignación en la población. Uno de los casos muy discutidos tanto en la prensa como en las revistas ocurrió en 1907, fecha en la que en:

Uno de los pueblos del cantón de Aserrí, fue últimamente conmovido por la perpetración de un hecho delictuoso sin precedentes en la historia de nuestra criminalidad [...]. Un niño de quince años de edad<sup>386</sup>, premeditada y alevosamente dio muerte a un anciano, y, registrando su ensangrentado cadáver robó una cantidad de dinero<sup>387</sup>.

La noticia hizo que jueces y abogados dedicaran varias páginas de la *Revista El Foro* intentando descifrar los motivos del hecho. Para ese año, las teorías sobre el origen del criminal, discutidas por Lombroso y otros científicos habían llegado al país. Dichas teorías abogaban por los factores como la herencia, el licor, la prostitución y otras enfermedades como las responsables de que las personas cometieran delitos. En sí, era una visión orgánica de la sociedad en la que si se contagiaba una parte el resto del cuerpo social se vería infectado. En esa oportunidad, el niño de apellido Rivera fue descrito por el autor del artículo como “de

---

<sup>385</sup> María Marta Aversa. “La infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al patronato Público (1910-1931)” En: Daniel Lvovich y Juan Suriano (eds.) *Las políticas sociales en perspectiva histórica Argentina 1870-1925*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006): 96

<sup>386</sup> Nótese la diferencia del trato que le dan los autores de los artículos a los “menores”, en este caso, el autor llama “niño” al infractor de 15 años de edad. En páginas anteriores, Ramón Rojas llamaba jóvenes a los infractores de la ley comprendidos entre los 9 y los 21 años.

<sup>387</sup> Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*. “El criminal de quince años”. 15 de diciembre de 1907. p.278.



quince años de edad, su constitución es raquítica, su aspecto es enfermizo, cara delgada y palidez terrosa”. Ya antes había mencionado que “su desnuda y brutal franqueza es característica del desgraciado a quien misteriosa fatalidad impele hacia el mal”.<sup>388</sup>

Otro de los aspectos interesantes del artículo es que el autor recalcó el hecho de que el niño no asistía a la escuela y como se mencionó antes fue la causa de que su comportamiento se desviara. El niño Ramírez:

Asistió durante tres años a la escuela, y en ese primer ensayo de la vida social donde principian a diseñarse ya los diferentes caracteres y las diferentes tendencias de cada uno, modificadas más o menos por la palabra del que educa y el ejemplo de los otros, el futuro delincuente dio muestras primarias de que su conformación moral no era de las que ya vienen vaciadas en los moldes generales<sup>389</sup>.

El niño fue condenado por los delitos de homicidio y robo, ya que después de haber asesinado al hombre de apellido Godínez le sustrajo seis colones de su bolsillo. Dichos delitos lo sentenciaron a cuatro años de presidio en San Lucas. El caso del niño Rivera evidencia que, el criminal representó la maldad y fue opuesto al “verdadero niño”, al que se educó moralmente bien, es decir, se le estigmatizó como un menor. En este sentido, existieron varias causas de su conducta. La primera fue el hecho de que no continuó la escuela; la segunda razón por la que se convirtió en delincuente fue su conformación moral ya “su carácter naturalmente díscolo y pendenciero”, hacía que “se apropiara de los útiles ajenos, maltrataba a sus compañeros y por fin se le expulsó de la escuela”.<sup>390</sup> Tampoco tuvo “un espíritu fuerte, conocedor de las humanas miserias que observando las torcidas inclinaciones de aquel niño [...] le obligara a marchar por el sendero común, no encontró el brazo enérgico que le arrancara a las fascinaciones del abismo en el que se hundía”<sup>391</sup> En este punto el autor se refiere al papel de los padres en la labor de corrección de comportamientos “desviados”. Ese

---

<sup>388</sup>Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*, El criminal de quince, 279.

<sup>389</sup>Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*, El criminal de quince, 280.

<sup>390</sup>Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*, El criminal de quince, 280.

<sup>391</sup>Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*, El criminal de quince, 280

mismo año, para el mes de setiembre, en la misma revista y en la sección de notas se presentó una voz de alarma con respecto a esta problemática:

Con insistencia digna de tomarse en cuenta viene la prensa local desde hace mucho tiempo ocupándose de los delitos cometidos por niños de nueve á diez y seis años: la criminalidad infantil va tomando en realidad, cada día entre nosotros caracteres más alarmantes.

Ya nuestros niños no solo son acusados por hurtos, ya se les acusa y se les pena por lesiones, por riñas, y hasta por homicidio [...]. En el gran día de la Patria, en medio de nuestro alborozo y alegrías, justísimo es que meditemos en los males que á la misma aquejan, uno de ellos es la de nuestros criminales infantiles: busquemos remedio a semejante mal<sup>392</sup>.

El fragmento anterior expresa una preocupación por parte del autor, según él, los niños infractores de la ley (menores) habían estado ascendiendo en el tipo de delito que cometían. Es también un llamado a la reflexión sobre el incremento de la criminalidad infantil que, según el artículo, era más común cada día. Otro de los casos en los que se expone la situación de los niños delincuentes es el que expuso en 1911 la *Revista El Foro*. En esa oportunidad se describe el caso de un menor de apellido Calderón de dieciséis años de edad acusado de contrabando. El “niño”<sup>393</sup> como es calificado en varias ocasiones por quien escribió el artículo, fue capturado en Cartago con un caballo cargado de licor de aguardiente clandestino (un barril) junto a un rancho dentro del cual estaba montada una fábrica completa de destilación, actividad catalogada como ilegal durante el período de estudio. Respecto a la descripción del niño que hizo el autor, se puede decir “que no tenía ningún tipo de instrucción, era un niño de cuya inocencia nadie se atrevería a dudar [...] era pobre”. El niño fue condenado a pagar novecientos colones de multa o trescientos días de confinamiento en Golfo Dulce.<sup>394</sup> Por su imposibilidad para pagar la multa, descontó nueve meses en la prisión<sup>395</sup>. Nótese que el niño estaba siendo explotado probablemente por un adulto mayor de

<sup>392</sup> Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*. 15 de setiembre de 1907. p.215.

<sup>393</sup> Nótese que nuevamente el autor llama “niño” al infractor de 16 años.

<sup>394</sup> No se han encontrado referencias sobre la existencia de un presidio en Golfo Dulce, se desconoce si sería un penal para menores o fue solo un proyecto.

edad, sin embargo, esto no fue cuestionado por quien escribió el artículo a pesar de que había resaltado su situación de pobreza. Para referirse a la pena impuesta, el autor del artículo escribió: “se le privó de su libertad durante nueve meses, durante los cuales estuvo confundido con reos que por su edad y pericia pudieron dañar su corazón.”<sup>396</sup>

¿Pero qué se debía hacer frente al problema de la delincuencia y el abandono infantil (entendido como descuido de los padres hacia sus hijos)? En 1905, en el mes de setiembre, fue celebrado en Budapest el VII Congreso Penitenciario Internacional. Dicho Congreso consistía en varias secciones en las que se discutía acerca de legislación penal y otros asuntos jurídicos. El programa del Congreso se publicó en la *Revista El Foro* para el mes de abril del año siguiente.

Entre las cuestiones que más interesan a esta investigación se encuentra la sección cuarta donde se hace referencia a lo relativo a la infancia y a los menores. La cuestión primera abordaba: ¿Debe adoptar medidas el Estado para proteger a los hijos de los penados? ¿Cuáles serían, a este propósito las medidas más eficaces? A la pregunta se responde: “el Estado debe velar y proteger a los niños con el concurso de las administraciones locales, de la asistencia privada y de las sociedades de patronato”. Como se había mencionado para el caso español, tradicionalmente se había delegado a las asociaciones de beneficencia privada la labor de atender a los niños abandonados, pobres y mendigos. Desde finales del siglo XIX, el Estado costarricense empezó a **contribuir** con la Iglesia Católica en la construcción de hospitales y asilos, también lo hizo con la creación del primer hospicio de huérfanos del país, esto se verá más adelante.

La cuestión segunda destacaba: Deben crearse establecimientos de observación para jóvenes delincuentes, niños viciosos o moralmente abandonados? En caso afirmativo, ¿cuál debiera ser su organización? La respuesta apunta a que: “el éxito de la corrección de menores depende del conocimiento de las cualidades subjetivas del detenido (conocimiento que solamente puede adquirirse cuando es posible estudiar con atención la psicología del recién llegado). Además la distribución de los pensionistas en grupos o familias artificiales obliga

---

<sup>396</sup>Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*. 15 de noviembre de 1911. pp. 245-247.

desde el principio á encontrar para cada uno de ellos su verdadera plaza en tal o cual grupo y esta determinación es imposible si no se conoce el carácter del individuo.”<sup>397</sup>

Lo anterior se ve reflejado, para el caso costarricense tan temprano como en la legislación de 1835 que establecía que el padre que no enviara a sus hijos e hijas a la escuela sufriría de una pena de multa y si el problema continuaba se le suspendería la patria potestad. La suspensión de la patria potestad significó la designación de “padres sustitutos” (quienes generalmente eran familiares o personas de gran reputación dentro del pueblo o la villa). Los niños y niñas que fueron colocados en familias sustitutas fueron, generalmente, hijos de padres “irresponsables” (que no cumplían con sus obligaciones de padres), huérfanos o abandonados durante todo el período en estudio. Esta práctica tuvo sus orígenes en el período colonial cuando los niños eran abandonados en las puertas de las iglesias o en casas de personas importantes dentro de la sociedad y se les otorgaba a éstos su patria potestad. Todo esto demuestra que así como existía un ideal de niño, también existía un ideal de padres y madres, con determinadas funciones dentro de la sociedad.

La cuestión tercera decía ¿Cuál es el régimen que debe aplicarse á aquella categoría de menores delincuentes respecto de los cuales se establece la prisión por las leyes de algunos Estados? Al respecto, se responde: “Es precisa la rigurosa separación de los jóvenes delincuentes y de los adultos; y al efecto deberán designarse los establecimientos exclusivamente destinados á los adolescentes. Estas prisiones deben especializarse según la edad, el carácter y el grado de moralidad [...] Todos los jóvenes reclusos deben ser ocupados constantemente durante la duración de la pena, y el trabajo será obligatorio para todos [...] [También] la enseñanza será obligatoria y práctica para todos”.<sup>398</sup>

Esto se vio reflejado en todos los proyectos de creación de una casa de corrección para menores en Costa Rica. El edificio se construyó y el proyecto se discutió, pero al final se decidió crear en ese mismo edificio un centro de enseñanza para jóvenes (el Liceo de Costa Rica, creado en 1888) que iba desde enseñanza elemental hasta educación superior (que comprendía la formación técnica, normal, real y comercial). Siguiendo esta línea, la cuestión

---

<sup>397</sup> Biblioteca Nacional *Revista El Foro*. 15 de noviembre de 1911, pp. 245-247

<sup>398</sup> Biblioteca Nacional *Revista El Foro*. 15 de noviembre de 1911, pp. 245-247

cuarta discutía sobre ¿Cuáles son, además de los medios ordinarios de educación, las medidas más eficaces para asegurar la preservación de los niños moralmente abandonados y la reforma de los niños viciosos que todavía no han delinquido? “Los poderes públicos deben favorecer el patronato de los niños en la familia; deben crear escuelas especiales de prevención para los viciosos, y establecimientos médico-pedagógicos para los niños viciosos, anormales ó degenerados [...] Para la educación de los niños necesitados de corrección, deberán crearse establecimientos especiales (colonias penitenciarias, escuelas de reforma, escuelas de preservación.”<sup>399</sup>

No existieron en Costa Rica durante el siglo XIX establecimientos que se dedicaran a la corrección de menores como colonias penitenciarias o escuelas de reforma. Más bien se continuó con el modelo de escuela y la obligación de asistir a ella. Es a partir de la década de 1920 que se inició con las ideas de las colonias de vacaciones para los niños (instaladas en Cot, Coronado, Tierra Blanca o Moravia) como una forma de incentivar la recreación y la educación. También se notan importantes cambios en el modelo de educación durante las primeras décadas del siglo XX producto de la influencia de ideas traídas del exterior por maestras y maestros costarricenses.

#### *4.2 Los intentos de institucionalizar la infancia abandonada y delincuente: el proyecto de creación de una casa de corrección de menores*

La solución al problema de la población “peligrosa” que andaba en las calles la mayoría de veces fue la institucionalización. Es decir, se recurrió a crear instituciones que se encargaran de corregir, reorientar y reeducar la población “desviada”. Ejemplos de lo anterior se pueden encontrar en Italia con las colonias agrícolas, los reformatorios y las escuelas de artes y oficios<sup>400</sup>. Igualmente se puede encontrar que se crearon instituciones dedicadas a la infancia abandonada y delincuente en países como México, Argentina, Colombia, Estados Unidos y Chile<sup>401</sup>. Lo anterior sin mencionar la existencia de Tribunales para Menores en los países antes señalados.

---

<sup>399</sup> Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*. 15 de abril de 1906. pp.233-236.

<sup>400</sup> Cenedella y Fumi. *Oltre l'assistenza*.

<sup>401</sup> Zoila Santiago “Los niños y jóvenes infractores...; Beatriz Gentile “Un futuro abandonado...; María Carolina Zapiola “Es una colonia...; Marta Aversa “Infancia abandonada y delincuente...; María Carolina Zapiola

Como se había indicado líneas arriba, existieron en Costa Rica proyectos de creación de una casa de menores desde finales del siglo XIX, sin embargo no existió una institución de corrección como sí lo hubo para los casos antes mencionados. La prensa josefina anunció en muchas oportunidades la relevancia de crear una institución como ésta debido a la presencia cada vez mayor de niños en las calles de San José (visibilizada a través de las denuncias de la prensa escrita). Desde 1885 se discutió en el Congreso la idea de crear una casa de corrección de menores. Dicho proyecto había sido propuesto años antes. De hecho, el edificio que ocuparía la casa de corrección de menores se construyó, pero en 1902 se decidió que se alojaría ahí el Liceo de Costa Rica (incluso hasta la actualidad).

*El Otro Diario* en 1885, bajo el título “Escuela correccional” se decía lo siguiente:

Las escuelas correccionales [...] son el medio eficaz para contrarrestar la indiferencia de los padres y encargados de la educación de la niñez. No hace muchos días vimos que la policía comenzaba a cumplir una de sus importantísimas funciones, persiguiendo a los niños vagos y haciendo que los que eluden el deber de ir a la escuela, lo entendieran por fuerza si no por consejos. Y es precisamente esto, lo que debe seguirse haciendo para evitar tanta vagancia y perversidad infantil como por ahí se nota. [...] La insolencia, insubordinación y procacidad de ¡los muchachos vagabundos son cuestión grave, para la familia y para la sociedad<sup>402</sup>.

Desde la perspectiva de quien escribió el artículo las casas correccionales eran la solución para los problemas de los niños en las calles, de los niños vagos. También aplaudía la reacción de la policía de perseguir a todos esos niños que deambulaban por las calles. Se debe destacar nuevamente el rol que se le atribuye a los padres como formadores de sus hijos, la indiferencia de éstos sobre su educación y comportamiento tenía graves consecuencias a nivel social. Si los padres no eran responsables con sus hijos, el Estado estaba en la legítima

---

“Porque sólo en familia se puede formar el alma del niño...”; Anthony Platt “Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia...”; Estela Restrepo “El concertaje laboral de los niños abandonados en Bogotá 1624-1885” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords), *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007).pp. 264-279; Jorge Rojas, *Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010*.

<sup>402</sup> Biblioteca Nacional. *Otro Diario*. Martes 17 de noviembre de 1885.p.1.

capacidad de intervenir para evitar que los niños anduviesen por las calles sin educación. Pero la preocupación sobre este tema fue compartida. En 1885, en la *Revista El Foro* (la revista del Órgano del Colegio de Abogados) se publicó una reproducción de un artículo sobre las Escuelas de Reforma de Madrid. En dicha publicación se destacaba:

Tiempo es ya de que estas instituciones [Escuelas de Reforma] preventivas y represivas del crimen encarnen nuestra legislación y adquieran la sanción de las leyes, como tienen ya la de la opinión, en bien de la juventud extraviada o culpable, y se emprenda la noble tarea de corregirla y educarla por los medios que la ciencia penitenciaria enseña, y siguiendo el ejemplo de Inglaterra e Italia donde las escuelas reformativas y los asilos de corrección paternal, tienen cada día desarrollo más creciente y mayor influencia en la disminución de la criminalidad<sup>403</sup>.

Primero, es importante destacar el hecho de que publicara en la prensa nacional un artículo de otro país porque resalta la importancia del mismo para los directores de la revista que seguían una línea de pensamiento. Segundo, se menciona la importancia de la creación de las escuelas de reforma como una solución a los problemas de la “juventud extraviada”. Una vez más, la publicación de estos artículos denota que existía una inquietud en los abogados y reformadores costarricenses por las escuelas de reforma que tuvieron éxito en otros países por lo que la idea invitaba a imitar el proyecto. Pero la publicación incluía una propuesta de ley al Congreso español que hizo Francisco Lastres, que decía:

[...] Los jóvenes viciosos y vagabundos, menores de edad, quedarán sujetos a educación correccional hasta los 18 años cumplidos [...] Las casas de reforma para la educación correccional de la juventud serán públicas o privadas. Los establecimientos públicos serán creados, sostenidos y dirigidos por el Estado, la provincia o el Municipio. [...] En las escuelas de reforma se someterá a los acogidos a los trabajos que estén en armonía con su edad. La dirección del establecimiento cuidará de que el joven corrigiendo a su salida ingrese en una familia honrada o en un taller donde continúe trabajando, y no pierda los hábitos

---

<sup>403</sup> Biblioteca Nacional. *Boletín El Foro*. 20 de febrero de 1885. p. 160.

de laboriosidad que debe haber adquirido en el establecimiento. El padre que por vicio o negligencia hubiese abandonado a su hijo, no podrá reclamarlo ni aún a la salida del establecimiento. Las escuelas de reforma servirán también para la corrección de hijos de familia o menores, rebeldes a la autoridad paterna o tutelar. En ningún caso constará en libros ni documentos de ninguna especie la información sobre conducta del hijo o menor, ni la corrección que se le imponga<sup>404</sup>.

El proyecto, como se puede observar, tiene propuestas interesantes sobre la educación en correccionales, en ellas se pondrían al asilado a trabajar de acuerdo con su edad y se vigilaría que una vez salido de la institución siguiera trabajando. Esto concuerda con las ideas de los liberales de trabajo para los vagos o mal entretenidos, en este caso para los menores que necesitaran corrección de su conducta para que a la vez, contribuyeran al progreso de la Nación. También se destaca la pérdida de la patria potestad a quien abandonara a su hijo (esto se desarrollará en el Capítulo IV).

¿Por qué es importante esta publicación española? Precisamente porque fue elegida por el editor de la *Revista El Foro* o por algún miembro del Colegio de Abogados para su publicación. Esto demuestra el interés por mostrar a los lectores lo que se estaba haciendo en materia penal en otros países del mundo, pero sobre todo para legitimar lo que se pretendía hacer y construir en el país. No solo se publicaba lo que se hacía en otros contextos, sino también cuál era la solución para controlar los niños viciosos, vagabundos y menores de edad. En el *Boletín de Jurisprudencia El Foro*, en 1886 se publicó una reproducción sobre la disciplina de las penitenciarías y establecimientos de reforma. En dicha publicación, se destaca el artículo XXI lo siguiente:

La represión del crimen no se puede efectuar fecundamente sino dirigiéndose á los niños que sin ser criminales positivamente se hallan en peligro de caer, y por consiguiente las instituciones en que ellos se reciban y eduquen, como casas de

---

<sup>404</sup>Biblioteca Nacional. *Boletín El Foro*, 20 de febrero de 1885. p.161.



niños vagos, escuelas industriales, etc. forman el verdadero campo fértil para cosechar la prevención de los delitos<sup>405</sup>.

Lo anterior indica nuevamente la importancia de la educación como la única forma de evitar los crímenes y la delincuencia en las sociedades. Se contempla no sólo a los niños que están en peligro de caer en el crimen sino también los que cayeron, para ello se presentan las casas de niños vagos y las escuelas industriales como la solución al problema. Una vez más, la educación o mejor dicho la reeducación era la esperanza para esta población. También es muestra de las ideas de reclusión o institucionalización para controlar comportamientos “indeseados” en los niños. Más adelante, en el artículo XXXV se insiste:

En nuestra opinión uno de los más eficaces agentes en la represión de los crímenes sería la educación obligatoria de los niños. Es preferible obligar á los hombres a educarse, que obligarlos á penar por delitos cuya comisión se debe, inmediata ó remotamente a la ignorancia<sup>406</sup>.

Según lo anterior, una vez más la educación se ve como la única opción para prevenir la criminalidad en los niños. De esta forma, la educación les brindaría un oficio y una forma de trabajar honradamente para satisfacer sus necesidades y a la vez contribuir al progreso económico del país.

En 1892, el gobernador de la provincia de San José externaba su preocupación por la presencia de niños en las calles, al respecto decía:

Se ha notado que la falta de asistencia a las escuelas perjudica notablemente y es el origen de la vagancia en los menores, creo sería conveniente y es tiempo ya de pensar en el establecimiento de una casa de corrección siendo este el único medio posible de evitar que los niños se inclinen a la vagancia, que es el germen de todos los vicios<sup>407</sup>.

---

<sup>405</sup>Biblioteca Nacional. *Boletín de Jurisprudencia El Foro*. 11 de setiembre de 1886. p.275.

<sup>406</sup>Biblioteca Nacional. *Boletín de Jurisprudencia*. p.276.

<sup>407</sup> Biblioteca Nacional, *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1892)

La cita evidencia que según el gobernador, los niños no asistían a la escuela y andaban deambulando en las calles. La única solución para evitar que la vagancia se acabara era construir una casa de corrección para disciplinar a los niños vagos y evitar otros vicios. Lo anterior, sin olvidar que el fin último era obtener mano de obra para las necesidades del país.

En 1894, en el diario *La República* se abogaba por la construcción de una casa de corrección. La principal preocupación del autor del artículo era el hecho de que la vagancia formaba ladrones y posteriormente ebrios y asesinos. Debido a esto apelaba a la necesidad de retomar la idea de una casa de corrección para menores por parte del Estado. Dicha corrección debía obtenerse mediante los castigos, la educación y la “educación moral” para traerlos de nuevo al camino del bien.<sup>408</sup> La preocupación de la prensa por el hecho de que los niños delincuentes se mezclaran con los adultos en las cárceles fue también un tema de denuncia. Esto fortaleció la idea de la necesidad de una casa de corrección especialmente creada para los niños o menores de edad,

El espectáculo tristísimo de niños que empiezan su juventud por la puerta del crimen, que luego son conducidos a la cárcel, en donde el trato diario con criminales acaba de corromper su corazón y torcer sus instintos, viene presenciándose en Costa Rica con harta frecuencia. [...] Cada día que pasa viene aumentándose por modo lamentable la vagancia en los niños de la clase desheredada, y la vagancia los acarrea a toda clase de malos hábitos<sup>409</sup>.

En el artículo se destaca no solo el tema de la vagancia de los niños pobres que ya de por sí eran un problema, sino también la preocupación del “contagio” al que se veían expuestos los niños que ingresaban a las cárceles con los demás delincuentes. En este punto se debe destacar la visión de sociedad orgánica de los liberales. Según Steven Palmer, bajo esta concepción las ciudades eran consideradas los más probables semilleros de clases parasitarias que se alimentaban de y debilitaban al “cuerpo social de toda nación”.<sup>410</sup> De esta forma, la

---

<sup>408</sup> Biblioteca Nacional. *La República*, 1894. “La casa de corrección de menores”.p.2.

<sup>409</sup> Biblioteca Nacional. *La República*. “La casa de corrección”. Jueves 6 de diciembre, 1894.p.2.

<sup>410</sup> Steven Palmer. “Confinamiento, mantenimiento del orden y política social”. (*Revista Mesoamérica*. Año 23, número 43, junio de 2002), 33.

mezcla de clases “profesionales” en el delito, provocaba el contagio de los niños que ingresaban por primera vez.

En el diario *La Nueva Prensa*, del 4 de febrero de 1899 se decía “Edificio de Corrección: Por allí también nos dimos una vuelta con el amable señor Durini y el aventajado arquitecto, nos hacíamos algunas reflexiones de lo conveniente de poner allí el Liceo de Costa Rica y de buscar otro lugar menos costoso y más apropiado para las dos docenas de *granujas* que recorren nuestras calles.”<sup>411</sup> Todas las anteriores publicaciones tienen un punto de convergencia, la pena o la cárcel o el encierro institucional como la solución al problema de los niños en las calles. El mismo Ramón Rojas publicaba para 1914, “debe existir una casa de corrección de menores para que se encargue de la educación y manutención de los menores, la justicia al obrar en el joven, no debe hacerlo como un simple medio de represión, sino con la mira de regenerarlo y moralizarlo”.<sup>412</sup> Una vez más, la reeducación de los niños fue vista como la solución al problema de la criminalidad.

Existía una preocupación por la infancia abandonada y en las calles, el remedio más común y producto de la influencia de corrientes criminalísticas y penales eran los reformatorios, escuelas o casas de corrección, escuelas de observación, colonias agrícolas, escuelas de artes y oficios, entre otros. En países como Colombia, Argentina y España estos proyectos fueron llevados a cabo. En Costa Rica, más bien surgieron voces que abogaban por la protección de la infancia en otro sentido.

---

<sup>411</sup> Biblioteca Nacional. *Diario La Nueva Prensa*, “Edificio de corrección”, Sábado 4 de febrero, 1899.p.3.

<sup>412</sup> Rojas, 112.

## 5. Conclusiones

El surgimiento de la infancia desde finales del siglo XIX y principios de siglo en Costa Rica está estrechamente relacionado con una perspectiva de valor económico. Es decir, para la *intelligentsia* costarricense los niños adquirieron una relevancia en tanto garantizarían el progreso económico y la riqueza del país a través de su trabajo. Es fundamental comprender que este nuevo enfoque fue de la mano con los proyectos de reducción de la mortalidad infantil.

La clase gobernante comprendió que para construir una nación debían primero tener una población abundante y homogénea que se adaptara a los discursos que señalaban la “raza saludable”, “blanca”, “trabajadora” y “pacífica”. De acuerdo con lo anterior, idearon una serie de proyectos para atraer mano de obra extranjera a través del discurso de la escasez de brazos para hacer realidad los proyectos del Estado. Sin embargo, estos proyectos de atracción de inmigrantes no tuvieron éxito, por esa razón se recurrió al saneamiento de la población nacional.

Para incrementar la población y reducir la mortalidad infantil se fortaleció el sistema de salubridad y se encomendó a los médicos la labor de educar a la población en los preceptos higiénicos. Estos médicos compartían la misma visión de los liberales y se enfocaron en publicar manuales y folletos sobre higiene, higiene de la infancia, enfermedades evitables, higiene de las habitaciones y el agua entre otras cosas. En este sentido, la educación más la higiene eran vistas como progreso social. Los médicos también se dirigieron hacia el control de las madres para que cuidaran de su salud durante el embarazo, se alimentaran bien y tuvieran hijos sanos y fuertes.

Una vez definido cómo se iba a obtener la futura mano de obra que era necesaria para obtener el progreso y de cómo se iba a alcanzar el crecimiento de la población (mediante la reducción de la mortalidad infantil) los actores políticos se dieron cuenta de que estaban frente a un problema social: los niños que habían procurado aumentar deambulaban en las calles de San José. Las quejas y las denuncias por parte de la sociedad y de la prensa fueron en aumento a lo largo del período (la vagancia, la presencia de ellos en las calles, billares y cantinas fueron constantes así como lo que debía hacer la policía para evitarlo). Pero, ¿Por

qué había niños en las calles? ¿Existía una relación entre el crecimiento económico y la desigualdad social? Efectivamente, el afán por hacer crecer la población en un período de prosperidad económica (producto de la comercialización del café) provocó que los beneficios de dicho proceso no llegaran a todos los sectores de la población. Así, familias completas buscaron formas de sobrevivir aunque eso significara enviar a los niños a ganarse la vida de cualquier forma y en detrimento de su educación.

Estos niños que denunciaba la prensa eran “vagos” y “criminales”, era más bien una infancia “peligrosa”. Por tanto, las élites buscaron mecanismos para controlar esa población entre ellos la policía y la legislación. Y es aquí donde surgió la controversia, qué hacer con la infancia en peligro y qué con la infancia peligrosa (a la que también había que proteger si se le institucionalizaba). Las construcciones de la infancia que se harán a partir de las diversas posiciones (abogados, prensa y educación) serán las que abordará el capítulo siguiente. Se hace especial énfasis en el siglo XIX puesto que fue a finales del mismo que inició esa preocupación por la infancia y es a partir de la misma que se empezó el proceso de construcción de un modelo acorde con sus intereses.

Un punto de especial énfasis debe ser el hecho de que hasta este punto, el niño era indistintamente niño (según las fuentes) a partir del primer año de nacido hasta que alcanzaba la mayoría de edad (21 años). Como se pudo observar, los autores en las fuentes llaman indistintamente a un niño de 9 años que a uno de 16 años, por lo tanto, se podría decir que no existe una diferenciación de las etapas de niñez, pubertad y adolescencia como sí la hay en la actualidad. Otro punto por destacar es que, en las fuentes es evidente que si el niño infringía la ley, automáticamente se convertía en “menor”, que desde la perspectiva judicial se refiere a menor de edad según lo establecido en el Código Civil (esto será abordado en el capítulo siguiente).

Hasta el momento, el principal aporte que hace este capítulo a la investigación es destacar que la *intelligentsia* desde principios del siglo XX volvió su mirada hacia los niños (vistos como la futura mano de obra, con un valor económico) a partir de ello se crearon proyectos (principalmente en materia de salud) para protegerlos desde el embarazo de la madre hasta sus primeros años de vida. Estos proyectos fueron exitosos y así lo demuestran las cifras del aumento de la natalidad y la reducción de la mortalidad infantil.

También se ha evidenciado que los niños estaban faltando a los Reglamentos de Policía y por esa razón eran juzgados en gran número en las Agencias de Policía. Sin embargo, la razón de las detenciones y juzgamientos eran faltas que se castigaban con multas o días de arresto. En los casos en los que se juzgaron menores de 16 años y que reportaron su oficio como estudiantes, la respuesta de la policía fue devolverlos a sus padres. Por el contrario, cuando fueron menores de 21 años pero reportaron algún oficio, se les multó de acuerdo con la falta que habían cometido: en el caso de las mujeres que en su mayoría se les juzgó por escándalo la multa fue de 3 o 5 colones, mientras que si eran hombres juzgados por riña se les multó con 3 colones.

Otro de los aportes que hace la investigación es demostrar que existió una preocupación por la existencia de niños en las calles desde finales del siglo XIX. Como respuesta a lo anterior, los legisladores apostaron por proyectos que institucionalizaran la infancia y que la reeducara a través de la corrección de conductas criminales. Estos proyectos de creación de instituciones correccionales fueron pospuestos hasta la década de 1930. También es importante recalcar el papel de las diversas voces en torno a temas de relevancia social durante el período de estudio. Como se ha demostrado, las críticas al actuar del Gobierno provenían desde médicos hasta abogados, maestros, periodistas y criminalistas. Es decir, todos estos actores advirtieron la relevancia de los temas sobre los que se debía intervenir y actuaron externando su posición a través de periódicos, revistas y discursos. Todas estas posiciones fueron acogidas a través de políticas sociales a favor de las clases populares.

Una vez que se detectó el problema de los niños abandonados o en las calles se hizo necesario definir ¿Qué era un niño?, ¿Qué lugar debía ocupar en la sociedad y familia?, ¿Qué valores debía tener?, ¿Quiénes debían inculcarle esos valores? ¿Cuál debía ser su compromiso con la Patria? Todas estas interrogantes intentarán ser resueltas en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO III

### La construcción social de la infancia: la legislación, la familia, la prensa y la escuela

(1880-1930)

*“La gente, generalmente hablando, es despreocupada e ignorante respecto de su país, sus eventos, sus tradiciones, su fuente de riqueza, de la vida animal y vegetal que lo hace tan interesante y opulento, y de las mismas leyes e instituciones bajo las cuales viven.”*

*Francis Thomas Meagher 1858.*<sup>413</sup>

#### 1. Introducción:

El proyecto liberal de creación de un Estado-Nación ideado desde finales del siglo XIX, abarcó el control de diversos ámbitos de la sociedad costarricense. El control incluyó desde los sectores populares hasta los espacios privados: los infractores de la ley se controlaron por medio de la legislación<sup>414</sup>; las “malas costumbres populares” (por ejemplo: los cuidados de higiene, del cuerpo, del agua y de la alimentación) mediante la educación en la escuela y el control médico; los comportamientos sociales se normaron por medio del control de la vida familiar y la mujer (en este punto la iglesia Católica realizó la tarea junto con el Estado).

Bajo esta perspectiva de normalización y control por parte del Estado “el matrimonio y la familia se constituyeron en los principales pilares sociales garantes del orden, el progreso, la armonía, la civilización y la reproducción humana”<sup>415</sup>. Para poder controlar la población era necesario definir cuáles eran los roles sociales que les correspondían a las mujeres, a los hombres y a los niños. Una vez definido, se crearon mecanismos de vigilancia, en este caso

---

<sup>413</sup> Miguel Ángel Quesada. *Entre silladas y rejoyas*. (Cartago, Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2001): 69.

<sup>414</sup> José Daniel Gil, *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915* (Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994).

<sup>415</sup> Eugenia Rodríguez, *Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)*, (San José, Costa Rica: EUCR, 2003), 9.

para los niños la escuela, para los hombres el trabajo con el que debían mantener su familia y a las mujeres subrayando su rol dentro de la sociedad como reproductoras y educadoras.

Por esa razón, es prioritario para esta investigación conocer el papel que tenía la madre dentro de la transmisión de los roles sociales a sus hijos. También es fundamental conocer qué entendían las élites costarricenses por infancia (para posteriormente indagar cómo se controló la infancia delincuente y abandonada por sus padres que será objeto del capítulo tres); y por último, analizar cómo se plasmó el proyecto liberal de ciudadano en el modelo educativo de finales de siglo XIX y principios de siglo XX.

Para lo anterior, este capítulo abordará la construcción de la infancia a través de varias perspectivas: la legislación, la maternidad y la formación de las niñas; la escuela y el trabajo. Las preguntas que guiaron este capítulo fueron: ¿Qué se entendía por infancia en la Costa Rica de finales del siglo XIX y principios del siglo XX?; ¿Cómo concibió la intelligentsia costarricense la infancia? y ¿Cómo se construyó la imagen de la infancia desde finales del siglo XIX a principios del siglo XX? ¿Cuándo y cómo surgió una sensibilidad por los niños en Costa Rica? ¿Desde cuándo se empezó a hablar de las diferencias entre los niños y adultos en Costa Rica?

Este modelo de niño que tenía la élite tiene que ver con la construcción que se hizo del niño o niña a lo largo del período y cuáles eran los valores y las características que se destacaban de los mismos. Una vez aclarado esto se puede comprender la legislación y el control que se ejerció sobre los niños delincuentes y abandonados en la provincia de San José desde finales del siglo XIX hasta 1930. El análisis se concentró en el discurso de quienes emitieron los documentos, revistas o prensa. Para ello fueron fundamentales las preguntas: ¿Qué se decía?, ¿Quién lo decía? y ¿Con qué objetivo lo decía? Se utilizaron fundamentalmente artículos publicados en la prensa nacional, el diario *La Gaceta* y revistas de educación (*Revista La Enseñanza*, *la Revista Mis Apuntes*, *Revista 10 de noviembre*, *Revista La educación costarricense*, *Revista El Maestro*, *la Ley General de Educación Común* y el *Boletín de Enseñanza*), derecho (*Revista El Foro*, el *Boletín de Jurisprudencia El Foro*).



También se utilizó la legislación existente a finales del siglo XIX, el *Código General de la República de Costa Rica* (emitido en 1841), la colección de *Leyes y Decretos de la República de Costa Rica* del período de estudio y el *Código Civil de 1888*; los artículos publicados en diarios como *el Heraldo*, *la República*, *El Arca*, *La Prensa Libre*, *Diario La Tribuna*, *La Nueva Prensa*; la *Revista Cordelia* donde se publicaban artículos dirigidos al público femenino; así como la *Revista La Gaceta Médica* y libros publicados por higienistas como Roberto Cortés. Todas las anteriores fuentes primarias se utilizaron para determinar cómo se construyó la infancia a través de 4 ejes fundamentales como la legislación, la educación y la familia, así como para determinar el rol que debía desempeñar el niño dentro de la sociedad costarricense durante el período de estudio (la escuela y el trabajo).

## **2. El surgimiento de una sensibilidad por la infancia en Costa Rica desde principios del siglo XX**

Como se había mencionado en el capítulo anterior, para finales del siglo XIX surgió la infancia como un valor económico. Para inicios de siglo, la construcción social de la infancia respondió a varios criterios. El primero de ellos tiene que ver con una nueva sensibilidad hacia la infancia desarrollada desde principios del siglo XX en otros países, llamado por algunos autores “el siglo del niño” para referirse al interés despertado por el niño en campos como la medicina y la educación. La idea original de este nombre fue de la escritora y feminista sueca Ellen Key quien en 1900 publicó un libro que tituló “El siglo de los niños”. Según ella, el siglo XX le daría a los niños derechos, serían concebidos por sus padres en relaciones de amor y sus madres los verían crecer estando presentes en todas las etapas de sus vidas.

Es así como la pediatría fue uno de los campos en los que se desarrolló la medicina alrededor del mundo. En países como Suecia, Noruega e Inglaterra morían cien niños de cada mil nacidos y en países como Hungría, España e Italia esa cifra se triplicaba. En América Latina, la realidad no era muy diferente, para inicios del siglo XX Chile reportaba 146 muertos de cada mil nacidos, Colombia 141 mientras que Uruguay y Argentina reportaban 57 y 73 respectivamente. Los países buscaban formar médicos especializados en enfermedades de los niños, la fundación de departamentos y facultades de pediatría en las universidades, la

multiplicación de simposios y congresos especializados, en fin, la consolidación de esta disciplina.<sup>416</sup>

A Costa Rica empezaron a llegar estas ideas sobre las ciencias especializadas en los niños en las primeras décadas del siglo XX y la revista encargada de la difusión de las mismas fue *La Gaceta Médica*.<sup>417</sup> En 1914 se publicó un artículo titulado “Pediatria” que era un fragmento del “*Código de la madre*”, “redactado por el Dr. Andrés Martínez Vargas y aprobado por aclamación en el Primer Congreso Español de Pediatría de Palma de Mallorca, abril 19-25 de 1914.” El cual promulgaba “Proteged a los niños: sanos, son la alegría del hogar, el consuelo de la vejez, la perpetuidad de la raza, la savia de la nación. Sin ellos el hogar es solitario, la vejez desvalida, la raza se extingue y las naciones desaparecen (Martínez Vargas, Póliza de Protección Infantil)”.<sup>418</sup>

Hay varios elementos interesantes dentro de la publicación anterior. El primero de ellos tiene que ver con la celebración del Primer Congreso Español de Pediatría; esto porque se inserta dentro de un contexto mundial de sensibilización de la infancia, en este caso de la rama de la medicina que estudia el crecimiento, el desarrollo y el tratamiento de las enfermedades y padecimientos de los niños. Segundo, que el artículo fuera elegido por el director de *La Gaceta Médica* (Dr. Teodoro Picado) implica que haya tenido interés en dar a conocer cada uno de los puntos que se debían cuidar de los niños desde el momento que la madre quedaba encinta. El tercer elemento interesante es la relevancia que se le da al niño como un ser distinto al adulto, con un lugar propio dentro del hogar y de la Nación. En el hogar, son descritos como “la alegría” y sin ellos el hogar es solitario; para la Nación son la “savia” y la “perpetuidad” de la raza, sin ellos la raza se extingue y las naciones desaparecen. Por un lado está contemplada su función en la familia y por otro como la forma de darle

---

<sup>416</sup> Pablo Rodríguez, “La pediatría en Colombia 1880-1960, crónica de una alegría” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords), *Historia de la Infancia en América Latina*. (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007): 361 y362.

<sup>417</sup> Desde 1902 se publicaron en la misma revista artículos como “La higiene y los cuidados del recién nacido”, “El amamantamiento”, “Nuestros métodos para alimentar al niño” (*La Gaceta Médica*, 15 de junio de 1902, número 11) lo que evidencia que se buscaba cambiar las costumbres populares en torno a la alimentación del niño y los cuidados que debía darle la madre.

<sup>418</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica de Costa Rica*, “Pediatria”, San José, 15 setiembre de 1914, número 12, p.138.

continuidad a las naciones, sin el crecimiento de la población desaparecerían por eso era importante protegerlos.

El artículo en sí, buscaba difundir los elementos básicos que se debían de cuidar para que los niños nacieran y crecieran saludables, con esto lograrían reducir la mortalidad y lograr la prosperidad de las naciones. Los puntos abordados por el artículo eran los siguientes: procreación, embarazo (en este punto se hace énfasis especial en el reposo que debe tener la madre durante el embarazo, se recomendaban: “los paseos en coche, los viajes, los vestidos, los baños de mar”<sup>419</sup>). El reposo era un tema que rivalizaba con la madre trabajadora que tenía que ayudar a mantener el hogar o si era madre sola que debía llevar el sustento a sus hijos. En el contexto que se está estudiando, eran pocas las madres que realmente podían darse el “lujo” de reposar durante todo su embarazo o de darse baños de mar debido a que formaban parte de la estructura productiva del país. Otros temas incluidos en el artículo eran: el recién nacido, alimentación, cuna, vestidos, baba, dientes, baños, vacunación, andadores (eran prohibidos puesto que obligaban al niño “a hacer un esfuerzo superior a su resistencia”), juguetes, enfermedades educación.<sup>420</sup>

En el punto de la alimentación se debe rescatar lo siguiente “Se harán todos los esfuerzos posibles para que la madre amamante a su hijo. ¡*La lactancia materna* a todo trance! ¡Todo hijo tiene DERECHO al pecho de su madre! ¡Toda madre tiene el DEBER de lactar a su hijo!”<sup>421</sup> Es relevante porque se habla de derechos de los niños y de deberes de las madres. Pero, ¿A partir de cuándo se empieza a hablar de deberes y derechos de los niños? ¿Cuándo se hace evidente que existe una sensibilidad hacia los niños que los hace diferenciarse de los adultos?

En 1916 Costa Rica fue invitada a participar en el Primer Congreso Americano del Niño, este era un evento jamás realizado en América (cuatro años más tarde (1920) se realizará en la

---

<sup>419</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica de Costa Rica*, “Pediatria”, San José, 15 setiembre de 1914, número 12, p.138.

<sup>420</sup> No se profundizará en cada uno de los elementos puesto que el artículo está compuesto de 4 páginas.

<sup>421</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica de Costa Rica*, “Pediatria”, San José, 15 setiembre de 1914, número 12: 139.

ciudad de México el Primer Congreso del Niño) pero con otras experiencias en países como España. En aquella oportunidad, la invitación invitaba a reflexionar de la siguiente forma:

¿Por qué no han merecido hasta hoy los niños de Hispano América que en un Congreso se ocupen en discutir su felicidad aquellos que han palpado y visto el inmenso tesoro que encierra en naturalezas cuya psicología no ha sido suficientemente estudiada? Es cierto que desde algunos años ha despertado el niño un relativo interés. La manifestación de este sentimiento se explica más que todo por el lastimoso espectáculo que se ofrecía a la vista de todos, por el triste espectáculo de la miseria, por el abandono en que las sociedades y los gobiernos permiten se deje a los niños llamados naturales, por las diferentes circunstancias que debían a veces los sentimientos maternos, abandonando al incierto porvenir, el niño inocente, futuro partícipe de una vida social en la que todos debemos tener por lo menos iguales derechos en lo que toca al mecanismo de su constitución<sup>422</sup>.

El primer elemento que resalta en el fragmento es el vacío de estudios sobre la psicología del niño como una persona distinta al adulto y la aceptación de que hasta hacía algunos años se había empezado a estudiar. La razón de lo anterior, según el texto, se debía a que las sociedades y los gobiernos los habían descuidado. Este abandono había provocado que muchos cayeran en desgracia y anduvieran en las calles, por lo que era necesario salvarlo. De ahí que se hablara de “salvar al niño” (saving the child) como un conjunto de políticas sociales que buscaban rescatarlo de las calles y de brindarle cuidados especializados.<sup>423</sup> A continuación se detallarán algunos de los temas que se discutirían en el Congreso:

SECCIÓN DERECHO- Entre otros figura el de la Investigación de la Paternidad. Hijos naturales y adulterinos.<sup>424</sup> El menor delincuente vicioso y abandonado.

SECCIÓN HIGIENE- 1° La educación física y la intelectual ¿deben solidarizar los métodos de cultura pedagógica en la escuela primaria? 2° Efectos psico-fisopatológicos del sedentarismo escolar arraigado por los métodos deficientes de

---

<sup>422</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de marzo de 1916, número 30. Año XIX.p.350.

<sup>423</sup> Hugh Cunningham, *Children and Childhood in western society since 1500* (Great Britain: Pearson Education Limited, 2005): 171.

<sup>424</sup> Esta definición del estatus jurídico de acuerdo con su filiación que se les asignaba a los niños fue fundamental en países como Argentina, donde de acuerdo con este estatus jurídico el niño podía acceder a la educación u otros oficios. En Costa Rica funcionó diferente, esto se abordará en el capítulo tercero.

educación (externado e internado). 3° Causas domésticas y sociales de la morbilidad y mortalidad infantil.

SALUBRIDAD ESCOLAR- Selección de tipos de casa-escuela (metropolitanos, urbanos, periurbanos, extraurbanos y rurales), satisfaciendo las condiciones higiénicas de la educación, la salubridad especial a cada departamento escolar, la aplicación de las prácticas pedagógicas y de los ejercicios físicos<sup>425</sup>.

Nótese que el primer apartado discute la posición jurídico-legal que se le debe dar al niño. También se discutiría el papel legal del menor abandonado y delincuente ¿qué hacer con él? Por otra parte se encontraba la salud física e intelectual del niño; así como la salud escolar y la discusión de cómo se debía enseñar. Todas las anteriores eran cuestiones que se habían empezado a discutir por la intelligentsia costarricense desde finales del siglo XIX pero que para la segunda década del siglo XX tomará gran relevancia. Otra de las secciones que se considera de mayor relevancia y que se discutiría en el Congreso es la siguiente:

#### SECCIÓN PSICOLOGÍA

Temas oficiales- Caracteres somáticos del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad auditiva, visiva, perceptiva del niño americano, por regiones edades y sexos.

Capacidad de la atención del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad amnésica y asociativa del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad razonadora, generalizadora, imaginativa y de la conciencia del niño americano, por regiones, edades y sexos.

Capacidad expresiva, muscular, afectiva, estética, volitiva y social del niño americano, por regiones, edades y sexos<sup>426</sup>.

Este apartado se considera de gran relevancia puesto que se están tomando en cuenta las diferencias de los niños por regiones, edades y sexos. Es decir, se parte de un principio básico de que todos los niños son diferentes en sus capacidades (físicas e intelectuales) de acuerdo

<sup>425</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de marzo de 1916, número 30. Año XIX.p.351.

<sup>426</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de marzo de 1916, número 30. Año XIX. p.352.

con la región donde vive, a su edad y su sexo. Lamentablemente es imposible saber cómo fueron abordados estos temas en los países latinoamericanos. La siguiente sección que comprendía el Congreso es quizá la más relevante para este trabajo, a continuación se presenta:

#### SECCIÓN ASISTENCIA A LA MADRE Y AL NIÑO

Temas oficiales- 1° Protección a la maternidad. 2° Educación especial de las jóvenes. 3° Leyes restrictivas del trabajo femenino. 4° La moralidad infantil como un elemento de bancarrota social.

5° Protección al niño abandonado. 6° ¿Por qué el trabajo del niño no beneficia a la sociedad ni económica ni moralmente? 7° La obligación escolar como la mejor forma de impedir que el niño sea explotado en el trabajo. 8° Clubs de madres. 9° Clubs de niños. 10° Necesidad de favorecer las industrias propias de la mujer en los distintos regímenes. 11° Trabajos infantiles al alcance de todos los hogares que propendan al bienestar del niño.

Trabajo de la sección- Niños abandonados <sup>427</sup>.

En esta sección del programa del Congreso se trabajarían los temas de la asistencia a la madre y al niño. En ella se enfatizaría en las medidas higiénicas y de protección a la madre, que por lo menos en Costa Rica, habían venido siendo discutidas y puestas en práctica entre los sectores populares desde finales del siglo XIX.<sup>428</sup> Dentro de los temas indicados se destacaba la necesidad de alejar a los niños del trabajo en las fábricas o construcciones no solo porque generalmente era explotado (debía realizar mucho esfuerzo y era mal pagado, además se sometía a riesgos del trabajo sin ningún tipo de póliza<sup>429</sup>) así como la necesidad de que los niños asistieran a la escuela para alejarlos del trabajo infantil. Además, se recogen algunos de los principios de protección a la madre y al niño que posteriormente serán incluidos en el Código de la Infancia de 1932 en el país. Es importante destacar, además, el interés por los niños abandonados, ya que como se había dicho líneas arriba eran quienes más

<sup>427</sup> Biblioteca Nacional. *La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de marzo de 1916, número 30. Año XIX 353.

<sup>428</sup> En otros países de América Latina también se había iniciado una campaña de higienización de los sectores populares en materia de protección a la madre desde el embarazo. Algunos ejemplos se encuentran en: René Salinas, “El abandono infantil en Chile” y Pablo Rodríguez “La pediatría en Colombia 1880-1960: crónica de una alegría” En: Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli, *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá: Universidad de Externado de Colombia, 2007)

<sup>429</sup> Paula Víquez, Menores trabajadores.

sufrían la pobreza, el hambre y el desamparo de los adultos. En Costa Rica, todas estas propuestas de protección al niño irán tomando forma en la década de 1920 cuando se promulgó la Ley de Accidentes al Trabajo<sup>430</sup> (1924); cuando se propuso celebrar la Semana del Niño (1929); con la creación del Patronato Nacional de la Infancia (1930) y el Código de la Infancia (1932).

Siguiendo con el argumento de que es en la primera mitad del siglo XX que surgió una sensibilidad hacia los niños y que ésta se va plasmando en forma de actividades, leyes, artículos de periódico y de revistas. Esto se evidencia en que, para 1915 existía una iniciativa de la Sociedad Federal de Trabajadores de crear el “Bosque de los Niños” como un incentivo para sembrar árboles en el Día del Árbol, la celebración de ese año consistía en:

El programa oficial del evento estableció, que a las siete de la mañana, del referido día [24 de marzo], se reunirían los niños y niñas en la calle 11 sur, frente al local de la Sociedad (Cuesta de Moras). Aquí se les distribuyeron los arbolitos, que deseaban plantar, una hora después dio inicio al desfile, con la banda Militar por la Avenida Central, hacia el sitio despejado en El Llano. Una vez en el lugar, antes de proceder a la siembra, hubo himnos y discursos acerca de la importancia de la reforestación. En una de las alocuciones Rómulo Tovar señaló: “Niños: talvez en este instante no os sea fácil comprender en toda su grandeza, la obra que vais a realizar; pero algún día, más tarde, temblará vuestro corazón intensamente emocionado, viendo este campo convertido en una jardín o en un bosque, y pensando en el pequeño esfuerzo que hicisteis, siendo niños, por la felicidad, por la belleza, por la cultura y por la civilización de esta vuestra patria” acto seguido el Presidente de la República, Alfredo González Flores (1914-1917) procedió a plantar el primer arbolito, con el que se intentó bautizar como el Bosque del Pueblo.” (Sociedad Federal de Trabajadores de Costa Rica. Fiesta del árbol. 1915.p. 6, 38 y 40)<sup>431</sup>.

---

<sup>430</sup> Paula Víquez, *Menores trabajadores*, 145.

<sup>431</sup> Carlos Ml. Zamora. *La Sabana: Un parque con historia* (San José, Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, 2009): 65-67.

Poco a poco, a los niños se les fue concediendo un espacio dentro de la sociedad costarricense, se fueron incluyendo en los desfiles<sup>432</sup> y se les fue haciendo partícipes de actividades en las cuales antes no tenían cabida, eso sin contar que también se creó una semana en la que se les celebraría a ellos. En aquella oportunidad se ideó que los niños desfilaran y se les diera un árbol a cada uno para que sembraran en La Sabana con esto fortalecerían el valor de la reforestación en los niños<sup>433</sup>. El discurso de este escritor ligaba nuevamente a los niños y el futuro, a la cultura y a la civilización; es ahí donde se rescata el argumento de que los niños eran el futuro de las naciones y por tanto de la civilización y el progreso. Lo mismo sucedió con la Semana del Niño, la cual también se celebró en otros países como México, según Mercedes Alanís:

Para principios de la década de 1920, los médicos mexicanos opinaban que “en todos los países cultos, la salud y educación del niño son motivo de preferente y constante preocupación tanto para los pueblos como para los gobiernos.” La idea era que “el niño de hoy sería el hombre del mañana;” por lo tanto, al representar a las generaciones futuras, había que procurar una niñez sana que asegurara el porvenir de la humanidad<sup>434</sup>.

Para demostrar que las sociedades sanas eran las que llevaban a las naciones prósperas se ideó celebrar la Semana del Niño. En Costa Rica, esta semana se planeó para la semana del 8 al 14 de abril de 1929 y para ello se planteó un día para cada tipo de niño que existía en la sociedad costarricense partiendo del lunes con el día del *niño obrero*, el martes el día del *niño estudiante*, el miércoles el día del *niño huérfano*, el jueves el día del *niño patriota*, el viernes el día del *niño fuerte*, el sábado del *niño sano* y el domingo el día del *niño alegre*.<sup>435</sup> Esta celebración tiene una especial relevancia puesto que se estaba considerando al niño en sus

---

<sup>432</sup> David Díaz, “Pequeños patriotas y ciudadanos: infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica 1899-1932.” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012).

<sup>433</sup> Desde la muerte del padre Manuel Antonio Chapuí a principios del siglo XIX se estableció en su testamento que dejaría el terreno llamado “El Llano” (años después, La Sabana) para “el poblamiento en general”. Para finales del siglo XIX la Municipalidad de San José recibió una propuesta para convertir esos terrenos en un parque recreativo. Zamora, p.23 y 24.

<sup>434</sup> Mercedes Alanís, “Los niños en el festejo del Centenario de la Consumación de la Independencia” Revista *BiCentenario*, número 6. Disponible en: <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/tag/ninos/>

<sup>435</sup> Paula Viquez, Menores trabajadores, 72 y 73.



diferentes espacios, ya fuera como estudiante o como obrero. Pero también es el reflejo del lugar que se le había otorgado dentro de la sociedad, primero como patriota y segundo con las características que debía tener: sano, fuerte y alegre. Sobre esto se hablará más adelante.

En 1916, apareció en *La Gaceta Médica* un interesante artículo *sobre los derechos del niño*, este tipo de publicaciones son relevantes porque detrás de su publicación guardan un interés específico de ir formando una opinión en quienes las leían. La publicación decía:

Habitantes de un planeta regido por el sol, rodeado de atmósfera y cubierto de agua en sus dos terceras partes, corresponde por modo legible a todos los niños:

1°--El derecho a la luz del sol.

2°--El derecho al aire abundante.

3°--El derecho al agua y a la limpieza que con ella se obtiene.

Ni el Estado, ni quienquiera que sea tiene el derecho para recluir al niño en locales cerrados a la luz, y privados de agua y limpieza, por más que tales escondrijos se condecoran con el nombre de escuela o de inquilinato. Por su condición de estar en su período de desarrollo, el niño necesita alimento suficiente, ejercicio saludable, alegría que dilate su organismo, amor que fomente su vida moral, verdad que nutra su vida intelectual. Por eso, tiene inalienablemente:

4°--El derecho de sustento.

5°--El derecho al ejercicio corporal.

6°--El derecho a la alegría.

7°--El derecho al amor.

8°-- El derecho a la verdad<sup>436</sup>.

Esta publicación muestra cómo la concepción de infancia va cambiando poco a poco a nivel internacional (puesto que es una adaptación de la *Revista Salud y Vida de Buenos Aires*) y también cómo el director elige estos artículos con un propósito. De las publicaciones que se revisaron para esta investigación, es de las primeras del período de estudio (líneas arriba se

---

<sup>436</sup> Biblioteca Nacional, *La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de abril de 1916. Número 31, serie n°7.p.369.

señaló el derecho del niño a recibir leche de su madre) en la que se habla de derechos de los niños. Se debe considerar que desde finales del siglo XIX se discutía sobre la necesidad de reducir la mortalidad infantil y que para ello se debía invertir en salud pero aún no se hablaba de derechos para este sector de la población. Para principios del siglo XX se hablaba del derecho de los niños a ser saludables, a tener alimento, agua, limpieza; sin dejar de lado que se les debía dar amor y alegría como un derecho. Sobre esto no se hablaba a finales del siglo XIX, se ligaba al niño con el progreso, con el futuro de la nación, pero era visto como mano de obra y las políticas en materia de salud se orientaban al crecimiento de la población. Para principios del siglo XX esta visión se había matizado, probablemente debido al desarrollo de la pediatría y a la aceptación de que el niño no era un adulto pequeño, que se diferenciaba del mismo porque “está en su periodo de desarrollo”, en camino a ser un adulto.

Esta preocupación médica por darles a los niños una adecuada alimentación se evidenció en un artículo publicado por el doctor Teodoro Picado en 1917 cuando expresaba su inquietud al ver a los niños pobres en las escuelas, al respecto decía:

La inspección médica escolar ha tenido como resultado llamar la atención a los padres de familia sobre el estado de salud de los escolares, sobre algunas afecciones pasajeras y otras más graves, que señaladas a tiempo pueden ser curables y rendir a la sociedad elementos que más tarde le pueden ser de suma utilidad. Se ha hecho todo lo posible para ayudar en ese sentido a los niños pobres. Se les suministran medicinas, se les ayuda con el consejo higiénico, pero hay otras circunstancias derivadas de la pobreza, contra las cuales se hace necesario reaccionar. Nos hemos referido a la infinidad de niños pobres, verdaderamente necesitados que asisten a las escuelas de la capital [...] Y precisamente, quizá los pobres niños, por su pequeñez o por su impersonalidad, pasan ignorados y si acaso, de ellos solo se conmueven las maestras y maestros que en su común vivir observan de cerca su estado de privaciones y miseria. ¿Por qué no reaccionar contra esa letal indiferencia? ¿No merecen acaso un poco de atención los pobres niños costarricenses, futuros ciudadanos del mañana, privados hoy de un desarrollo normal que deben al estado de miseria fisiológica en que los hacen vivir las dificultades de su existencia? Es necesario haber visitado las

escuelas de la capital para darse cuenta de algunos cuadros de miseria. Tal pequeñuelo, pálido, anémico, haraposo y soñoliento asiste a la escuela como por una obligación forzada. No puede tener ni la energía suficiente, ni el reposo intelectual necesario para sacar provecho alguno de las horas escolares. Su vida es una vida de angustias. La lucha contra la miseria ha comenzado cuando su organismo no se ha desarrollado. Y si en otros países, donde existen leyes protectoras de la infancia, alguien se hubiera preguntado: por qué trasnocha ese niño; aquí, apenas si se alarma el policía, que le encuentra dormido en el umbral de la puerta. Esos niños no son simplemente vagabundos. Son pequeños trabajadores a quienes sus familias por necesidad obligan a ganar algunos céntimos. Y fuera de esos hay otros que sufren de miseria, de verdadera miseria. Esa tara del hambre se lee en sus rostros demacrados, en sus sangres anémicas, en su musculatura atrofiada. Es necesario ver la avidez con que aceptan la pequeña taza de leche y el pedazo de pan, que casi no mastican, que tragan como para llenar el inmenso vacío que roe sus tejidos que aniquila su organismo [...]<sup>437</sup>.

En el artículo, Picado hace un llamado a los costarricenses a reaccionar contra la indiferencia hacia los niños que había en el momento. Apela a la necesidad de alimentarlo mejor, de darle horas de sueño y descanso, de no exponerlo a trabajos forzosos. Reconoce en los niños la inocencia y la necesidad de dejarlos que se desarrollen, de dejarlos ser niños. El médico se enfocaba en los niños pobres, a esos se les debía poner atención porque eran los más desvalidos, los peor alimentados, a los que sus padres los enviaban a trabajar, los que no eran enviados a la escuela, los que no dormían bien, los anémicos; pero además los que el Estado no protegía (mientras que en otros países sí). Todo lo anterior apunta hacia una nueva sensibilidad, una nueva mirada hacia el niño que no se había hecho antes, una mirada que lo diferenciaba del adulto y que mostraba que debía tratársele distinto. Esta sensibilidad irá creciendo conforme pasaron los años, esto se evidenció en la prensa (donde a partir de 1925 aproximadamente se empezaron a ofrecer juguetes, ropa y productos especialmente para los niños) pero eso deberá ser materia de otra investigación.

---

<sup>437</sup> Biblioteca Nacional, *La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de julio de 1917, número 46. p.541y 542.

Continuando con los criterios considerados en la construcción de la infancia, el segundo está relacionado con la cuestión jurídico-legal, una vez manifiesto el problema de los niños en las calles se buscó controlarlos. Es así como surgió la diferenciación entre niño y menor, el primero para referirse al niño criado dentro de una familia nuclear, que asistía a la escuela y que era formado en valores cívicos y cristianos. Como contraposición estaba “el menor”, éste era todo lo contrario al “niño”, generalmente no tenía padres o si los tenía eran “viciosos” o se ausentaban debido a que debían trabajar por esta razón no ejercían un control directo sobre él; además era indisciplinado y no asistía a la escuela. El tercer criterio está ligado con el segundo y tiene que ver con el interés por proteger al niño y al menor.

Esta construcción de la infancia manifestó precisamente a la necesidad de diferenciar al *niño* del *menor* y de delimitar los comportamientos que se debían controlar, además de los valores que se querían fomentar en el niño, todo dentro del proyecto de Estado-Nación. Recuérdese que el objetivo central era controlar los comportamientos para obtener mano de obra sana y trabajadora para así contribuir a la obtención de la riqueza y el progreso pero también moldear el modelo de niño que necesitaba el país.

La perspectiva de la protección de los niños y el menor la ejemplifica una publicación de 1896. *El Herald* publicó bajo el título “La protección de los niños” lo siguiente:

Casi todos los gobiernos de las naciones civilizadas tienen ciertas leyes destinadas a proteger a los niños contra el abandono o la crueldad de sus padres o de sus tutores [...] porque por desgracia abundan los padres desnaturalizados.

Una de las leyes más usuales es la que prohíbe la venta de licores embriagantes a los menores y que castiga también a quienes los hacen beber con exceso. Pero los niños más desgraciados son aquellos cuyos padres o guardianes los hacen andar por la calle pidiendo limosna y atraer a la gente cantando, bailando o haciendo contorsiones [...].

Otro grave mal, pero que en parte obedece a la necesidad es el empleo que se da a los niños en las fábricas [...]. Las autoridades públicas no pueden ni deben tolerar la depravación moral de los niños, ya sea ella debida al abandono, ya al ejemplo o

al mandato de sus guardianes porque, más tarde, éstos parias morales constituirán una amenaza contra la sociedad [...].

La sociedad va reconociendo cada día que todos los niños son sus propios hijos y que de la educación que ahora se les da depende que más tarde sean hombres de provecho o seres miserables<sup>438</sup>.

Las palabras claves en el fragmento publicado son la civilización o naciones civilizadas, que inmediatamente se liga a la ley y al desarrollo cultural de los pueblos; también la educación que se equipara con hombres de provecho en el futuro. Estos ligámenes dentro del texto hacen bastante claro el mensaje, por un lado reafirman que la única capaz de normar los comportamientos sociales indeseables es la ley y por otro, que la sociedad y el país le ofrece a los niños la educación para que sean buenos ciudadanos en el futuro. Es decir, la educación es la salvación de los niños que se encuentran fuera de la ley. Igualmente se destaca en el texto la irresponsabilidad de los padres que mandaban a sus hijos a pedir limosna, a bailar o cantar. Lo anterior es una crítica a la moralidad y al deber de los padres con sus hijos, éstos eran los responsables directos sobre los niños que vivían en las calles o que delinquían en la vida cotidiana porque no los enviaban a la escuela y tampoco les enseñaban valores como el trabajo honrado. Ahora, se debía proteger a los niños del maltrato y el abandono, pero también de los vicios y malas costumbres que podrían adquirir en las calles. También este discurso sirvió para legitimar los mecanismos de control que se querían aplicar sobre los menores.

Para 1912, el ilustre abogado Luis Castro Saborío publicó un artículo en la *Revista El Foro* titulado “Senderos que se indican en la justicia penal”. En dicho artículo, abogaba por la supresión de la pena para los niños y por la creación de lo que en Estados Unidos denominaban la “Detention Home” o la “Children’s Aid Society Boys”. Esta posición no solo demostraba el conocimiento de Saborío sobre la justicia estadounidense, sino además su interés por ser escuchado en Costa Rica y por aplicar los avances en materia judicial en el país. En el artículo apuntaba:

---

<sup>438</sup> Biblioteca Nacional, Periódico *El Heraldo*, “La protección de los niños”, Jueves 20 de agosto de 1896.p.2

A ese niño que delinque por ignorancia, por falta de sentido crítico, no se le puede señalar una pena degradante y mucho menos llevarlo a prisión en donde va a unir a sus conocimientos los de los demás reos. *Penar niños, es formar criminales.* [...] Al niño no debe castigársele, se le debe educar<sup>439</sup>.

La posición de Castro Saborío respondía a la preocupación de otros abogados e intelectuales de principios del siglo XX, por el hecho de que a los menores de edad se les recluía en los mismos aposentos que a los criminales mayores (asesinos, ladrones, viciosos, vagos). El llamado de atención de Castro buscaba cambiar la forma de pensar respecto a los menores, lo que éstos necesitaban era educación y no castigo. Algunos gobernantes y juristas costarricenses comprendieron, desde principios del siglo XX que al niño debía protegerse y educársele (de ahí que su lugar debía ser la escuela). Esto no solo como resultado del avance en materia penal y criminal de la legislación en otros países, sino también como parte de lo que muchos autores llaman “el siglo del niño”.

En la construcción de la infancia contribuyeron varias instituciones y mecanismos de control, la primera fue la familia, que era la encargada de fomentar en el niño los buenos valores y costumbres morales como la responsabilidad, la honradez, la laboriosidad, el respeto, entre otras. La segunda institución fue la escuela, ésta reforzó los valores y comportamientos adquiridos en el hogar y le agregó los valores cívicos, los que tenían que ver con el amor a su patria y a la responsabilidad de ayudarla en lo que fuera necesario para obtener la riqueza y la felicidad (aquí estaba incluido el trabajo y el respeto a las leyes). Otros de los mecanismos de control que también contribuyeron a la delimitación de la infancia fueron la prensa y la legislación. Esta última, se encargó de establecer la diferencia entre un niño y un adulto, entre lo que eran delitos o faltas y entre lo que se consideraba era aceptado socialmente. Lo mismo que las revistas y la prensa para fortalecer el papel de la mujer y su función dentro de la sociedad. A continuación se trabajarán los mecanismos que contribuyeron a la construcción de la infancia.

---

<sup>439</sup> La cursiva es nuestra. Biblioteca Nacional. *Revista El Foro*. “Senderos que se indican en la justicia penal”. Mayo 15 de 1912. p. 24.

### 3. Los mecanismos constructores de la infancia

Es difícil conocer con exactitud qué entendía la población de finales del siglo XIX por el término “niño” tal y como se conoce en la actualidad. Como se había mencionado líneas arriba, esta investigación parte de la idea de **infancia** como una categoría construida por el mundo adulto siguiendo los postulados de la Teoría de las Representaciones Sociales. En dicha teoría, las construcciones que hacen las personas responden a su contexto económico, político, social, cultural, étnico, entre otros; por esa razón esta investigación partirá de cómo entendían los adultos el ser niño o niña en la Costa Rica de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. También es importante señalar aquí la perspectiva de Antonio García-Pablos de Molina sobre el control social, que comprende como mecanismos formales de control: la familia, la escuela, la profesión, la opinión pública. Además de los anteriores, se considerará en este apartado la legislación como mecanismo de control social que impone la norma y la sanción en caso de incumplimiento<sup>440</sup>.

#### *3.1 La construcción de una imagen de la infancia a partir de la legislación y los roles familiares 1880-1930*

La construcción social del término infancia fue un proceso complejo. Estuvo sujeto al desarrollo social, intelectual, político y cultural de las sociedades y de los actores que lo construyeron, por lo tanto cambió con el paso del tiempo. *El Código General de la República de Costa Rica*, en 1841 establecía que era “menor de edad el individuo de uno o del otro sexo que no tiene la edad de veinticinco años cumplidos”.<sup>441</sup> Es interesante que, a pesar de que la edad para ser “menor” era hasta los veinticinco años, el mismo Código apuntaba que “el hombre antes de los catorce años cumplidos y la mujer antes de los doce, no pueden contraer

---

<sup>440</sup> García-Pablos, 187.

<sup>441</sup> Biblioteca Nacional. *Código General de la República de Costa Rica emitido en 1841* (New York: Imprenta de Wyukoop, Hallenbeck y Thomas, 1858), 25. En países como Argentina, desde 1898 cuando se creó la Casa de Corrección para Menores se estableció como edad límite o de mayoría en 18 años. En: Nidia, Bisig, “La Relación Estado Familia e Infancia en la Argentina-El Proceso de Construcción de la Infancia. *Grupo de Trabajo Familia e Infancia*. 6ª Reunión: “Familias latinoamericanas, pasado y presente: Continuidades, transiciones y rupturas”. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/bisig.pdf> , 5.

matrimonio”<sup>442</sup> En la disposición anterior, se supone medió el desarrollo físico del niño, antes de estas edades ninguno (ni el hombre ni la mujer) tenía la capacidad de procrear y los hijos eran el fundamento del matrimonio (desde la visión legal y religiosa). En ambas disposiciones es evidente la visión de mundo del período, la construcción social de la infancia estaba valorada no sólo en el desarrollo físico del niño o joven, sino también en la capacidad de pensar y de obtener todos los derechos civiles que la Patria le otorgaba.

En 1888 se creó el *Código Civil*, este incluyó cambios en lo concerniente a la mayoría de edad, de veinticinco años establecida en el *Código General de 1841*, en este pasó a ser de veintiún años. De esta manera, “se considerarán menores quienes no han llegado a esa edad”, en el siguiente artículo se advierte que “el menor de quince años es una persona absolutamente incapaz para obligarse por actos o contratos que personalmente realice”.<sup>443</sup> Estos cambios muestran que la determinación de la mayoría de edad supuso una discusión dentro del Congreso que se prolongó incluso años después de publicado el Código, esto se retomará a continuación.

Un debate en el Congreso en 1889 revela algunas particularidades relacionadas con la edad para determinar la responsabilidad civil. En aquella oportunidad se discutía el proyecto de una casa de corrección de menores y las edades de entrada de los menores a dicho centro. El diputado Manuel Carazo propuso que se fijara en los 18 años como la edad máxima para someter a corrección los jóvenes que cometían algún delito. Según él,

Mi argumento principal es que [...] un joven de diez y siete años tiene tan poco juicio (hablo de esos en que se despiertan las pasiones vigorosamente), tan poco juicio tiene un joven de 15 a 16 años, como el que tiene 9 o 10; y siendo así, prueba eso que ninguno de estos jóvenes tiene desarrollada la razón, y por consiguiente, no obra con juicio ni discernimiento, no tiene conciencia y está en estado de podersele aplicar esa corrección para la cual se destina el proyecto de

---

<sup>442</sup>Ídem, 13.

<sup>443</sup> Biblioteca Nacional. República de Costa Rica. *Código Civil de 1888*. (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1910), 13.



que nos ocupamos. Esa es la razón por la cual yo pido que se extienda no a los quince años, sino que llegue hasta los diez y ocho años. [...] <sup>444</sup>.

La perspectiva del diputado Carazo apelaba al desarrollo de la razón de los jóvenes que serían sometidos a la corrección. En su posición, pone en iguales condiciones a los niños de 9 años con los de 17. Es decir, eran niños grandes, sin conciencia, sin juicio y por ello inútil ingresarlos hasta los 15 años, se debía extender la edad hasta los 18 años. Posteriormente, el diputado Dávila propuso que así como el Código Penal y la Ley de Vagos establecían la mayoría de edad después de los 21 años, así se debía aplicar a la casa de corrección. La moción fue aprobada y se constituyó la ley de la *Casa de Corrección de Menores*.

Si hay algo que queda claro en la documentación de la época es que el concepto de la infancia se construyó desde diversos ángulos. Por un lado estaba la perspectiva de los juristas, la de los periodistas y la de los policías, cada uno entendió la infancia de forma diferente. En algunas ocasiones, los policías reportaban los delitos cometidos por niños de 15 años y en otras decían que los inculpados eran jóvenes de 13 años. En Costa Rica, se pueden diferenciar dos formas de concebir la infancia desde finales del siglo XIX. La primera, es la visión de gobernantes, periodistas y abogados quienes consideraban la infancia como la que debía estar en las escuelas, es decir, el **niño escolar**. De ahí el hecho que se procuraba la asistencia total de los niños a dichas instituciones, *niño era quien asistía a la escuela*. Esta forma de ver la infancia está presente en los llamados del Congreso a los padres de familia de enviar a sus hijos a las escuelas. <sup>445</sup> También en las leyes y decretos donde se fundaban escuelas (pueblos, barrios, comarcas). Tan temprano como en 1851 se estableció que:

[...] las leyes imponen la obligación de los padres de familia de tener sus hijos en las escuelas primarias y a las autoridades políticas de establecerlas y sostenerlas en los pueblos para el progreso en ellos de la educación de la juventud [...] Su Excelencia el Presidente de la República se ha servido declarar: 1° que los niños de las escuelas primarias, aún cuando su edad exceda de catorce años, deben

<sup>444</sup> Biblioteca Nacional. *Diario Oficial La Gaceta*. Diario de las Sesiones del Congreso. Sesión del día 17 de mayo de 1889. N°12. p.1.

<sup>445</sup> Biblioteca Nacional. *Diario La República*. "La Comisión de Instrucción Pública". 20 de julio de 1892. p.2.

permanecer en ellas todo el tiempo necesario a su aprendizaje, 2° que los padres de familia tienen estrecha obligación de sujetar a sus hijos al cumplimiento del párrafo que antecede [...]<sup>446</sup>.

Por el año en que se publicó el decreto, se destaca una vez más que quien debía estar en las escuelas era el menor de catorce años, este menor aún no estaba desarrollado físicamente para poder realizar trabajos y por lo tanto debía asistir a las aulas. Los llamados a los padres de familia a enviar a sus hijos a las escuelas fue la tónica durante el resto del siglo XIX y principios del XX. Según María Zapiola, quien analizó el caso argentino, esta visión de niño escolar fue la que unos años más tarde lo llevaran a diferenciarse del “menor”.<sup>447</sup> De esta manera, “en los discursos de algunos legisladores comenzó a estructurarse una percepción dicotómica del universo de la infancia, los niños (contenidos en los marcos de la familia y la escuela) versus los “menores” (niños y jóvenes pobres, “delinquentes”, “huérfanos y/o viciosos”).<sup>448</sup>

De acuerdo con lo anterior, podría decirse que la visión de la infancia por parte de los gobernantes, abogados y penalistas estuvo ligada a la edad escolar. Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz estudiaron esta construcción escolar para el caso colombiano. Al respecto apuntan “creemos que la diferenciación escolar de lo infantil sólo terminaría de institucionalizarse en Colombia hasta finales del siglo XIX, [cuando] se organizó un sistema educativo escalonado y progresivo desde la enseñanza elemental o primaria, la secundaria y/o técnica, y la superior

---

<sup>446</sup> Biblioteca Nacional. *Colección de Leyes y Decretos*. Circular IV. Año: 1851. p. 67-68.

<sup>447</sup> Para crear esta visión del niño escolar, en Argentina se insistió durante el período colonial en la educación que debían recibir los niños. Posteriormente, a partir del año 1870 un grupo de pedagogos, científicos y funcionarios públicos “inventaron” la infancia basada en un modelo escolar. Para ello, crearon la Ley Nacional de Educación Común en 1884 que garantizaba la educación pública, gratuita, laica y obligatoria. Sin embargo, los mismos propulsores de la educación se empezaron a preguntar qué iban a hacer con los niños que estaban fuera del sistema escolar. Para ello, crearon los proyectos de institucionalización de la infancia “desviada” en forma de un puñado de proyectos de fundación de colonias agrícolas, escuelas industriales, escuelas de reforma, entre otras.

<sup>448</sup> María Zapiola. “¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es? Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina 1875-1890” En: Daniel Lvovich y Juan Suriano (eds.) *Las políticas sociales en perspectiva histórica Argentina 1870-1925*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006): 66.

o profesional, que permitirá poner límite a la edad de la infancia, haciendo emerger la categoría de adolescencia.<sup>449</sup>

Siguiendo esta perspectiva, un primer acercamiento a la construcción escolar de la infancia en Costa Rica se encuentra en la *Ley General de Educación Común*, creada en 1886. En ella se establecían las edades en las que los niños debían asistir a la escuela: “La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria para todo niño de 7 a 14 años de edad residente en la República”.<sup>450</sup> Se debe recordar que la Reforma Educativa desarrollada por Mauro Fernández (1843-1905) tuvo como objetivo central la organización de la educación en las provincias y cantones costarricenses, no tanto así sus planes de estudio o contenidos pedagógicos ya que estos fueron reformados con el paso del tiempo. En 1886, en la revista mensual *La Enseñanza* se discutía acerca de la edad que debían tener los niños para la educación. Al respecto decía:

Los niños desde la edad de tres o cuatro años deben comenzar a ser modelados por y para la sociedad, a fin de que se sientan amorosamente obligados hacia la patria [...] desde aquella tierna edad hasta los nueve o diez años deben ser propia y convenientemente guiados hacia el conocimiento de su destino en la familia [...] desde los diez hasta los diez y siete o diez y ocho se ha de operar con mayor intensidad sobre la inteligencia<sup>451</sup>.

En el fragmento anterior sí es posible conocer cuáles eran las edades en las que los niños debían ser educados, es clara la visión escolar de la infancia. Hasta aquí, el niño era el que tenía edad entre 7 y 14 años y que asistía a la escuela. Ahora, ¿Existía la diferencia entre la infancia y la adolescencia tal y como se conoce en la actualidad? El término adolescente se empleó desde finales del siglo XIX y principios del XX tanto por sacerdotes como periodistas y legisladores indistintamente de su significado. El término aparece en los escritos, mas no así la clara diferencia entre el concepto con la infancia como se había apuntado en el capítulo uno. Se considera que era utilizado para referirse a la etapa de la infancia sin diferenciar entre

---

<sup>449</sup> Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz. “La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglos XVI-XX”. En: Pablo Rodríguez y María Emma Mannarelli. *Historia de la infancia en América Latina* (Bogotá: Universidad de Externado de Colombia, 2007), 396.

<sup>450</sup> Biblioteca Nacional. *Ley General de Educación Común* (San José, Tipografía Nacional, 1886), 1.

<sup>451</sup> Biblioteca Nacional. *Revista mensual La Enseñanza*. Tomo II. 1885-1886, San José, Costa Rica. pp.5-6.

una y otra. Así como se utilizaban los términos “niños”, “jóvenes”, “chicuelos”, “criaturas” para referirse a “menores de edad” se utilizaba el término “adolescente”.

Existe una excepción a lo anterior en una publicación del diario *El Arca*, titulada “La adolescente”. En ella se brinda una aproximación acerca de lo que significaba estar en esta etapa para una señorita.<sup>452</sup> Este texto aporta la visión de género que no se tenía hasta ahora en esta investigación puesto que las fuentes no se referían al sexo femenino en específico. Según la autora:

Ha terminado tu infancia: pasaron aquellas horas tranquilas y aquellos días que se enlazaban los unos a los otros [...] Te hallas en el crepúsculo de la vida, en el paréntesis que existe entre la infancia y la juventud, en el umbral del mundo social [...] Tus quince años son hoy una plataforma que te eleva a una altura desde la cual no ves más que bellos paisajes y risueños panoramas<sup>453</sup>.

La autora diferencia la infancia y la juventud de una mujer. Para ella, cumplir quince años era pasar de una etapa a otra diferente, donde la edad de ser niña había terminado a los 14 años. Cumplir 15 años era distinto, le otorgaba a la mujer nuevas esperanzas: ser elegida esposa o madre. En adelante, se debía preparar para la vida adulta, para contraer matrimonio y dedicarse al hogar y a su esposo. El artículo proporciona una visión diferente de las demás, pero esto no era lo común entre la población.

También hace una excepción el maestro Buenaventura Corrales en una publicación del *Boletín de Enseñanza* en 1909. En aquella oportunidad Corrales defendía que la entrada de los niños a la escuela debía ser a los 10 años y no a los 4 como se venía haciendo en ese momento. Según él “[...] si por exigencias de orden administrativo, ha de señalarse un momento preciso en la vida del niño costarricense para su ingreso en la escuela primaria, sea el de los diez años de edad, a fin de que salga a los catorce—ya en los umbrales de la adolescencia— bien preparado, con suficiente instrucción, con un caudal de conocimientos positivos que pueda utilizar en el curso de la vida, cualquiera que sea el campo de acción que

---

<sup>452</sup> Para el caso de las niñas, la celebración de los 15 años marcó una diferencia social, esto es estudiado para un período posterior por: Zaira Salazar, “La celebración de los quince años: Una ventana al mundo social y cultural de las adolescentes costarricenses (1951-1971)”. *Diálogos*, Vol. 9 No. 2 Agosto 2008 - Febrero 2009.

<sup>453</sup> Biblioteca Nacional. *Diario El Arca*, “La adolescente”, Sábado 17 de abril de 1915. p.2.

le depara la suerte [...].<sup>454</sup> Desde su perspectiva Corrales creía que a mayor edad mejor disposición podía tener el joven o adolescente para la educación. Para él, los niños de 4 años no aprovechaban los conocimientos que les daban en las escuelas porque su edad les decía que debían dedicarse a jugar.

Otro de los elementos que comprendía la concepción y construcción de la infancia era su vida en familia. Ésta era fundamental para la formación “moral” de los niños, que se refería a las actitudes de los niños para con los demás. La familia ha estado sujeta a amplios debates en su conformación “moderna”. Incluso este es uno de los temas que debate Philippe Ariès en su libro “Padri e figli nell’Europa medievale e moderna”. Éste se enfoca en ligar el desarrollo de las instituciones educativas con el nacimiento de la familia moderna.<sup>455</sup>

Según Ariès, la escuela le dio un nuevo lugar a los niños que no era el mismo que el de los adultos, ahí nació la infancia. Con la escuela se substituyó el aprendizaje tradicional, una escuela transformada, instrumento de severa disciplina bajo la protección de las cortes de justicia y de la policía. La familia por su parte, asumió la función moral y espiritual, que transmitía el patrimonio pero que también formaba el cuerpo y el alma.<sup>456</sup> Este mismo rol fue el que asumió la familia costarricense en la formación de los hijos en materia espiritual y la escuela la encargada de la formación cívica e intelectual, como se apuntó líneas arriba.

Lo anterior es significativo porque establece las dos instituciones de control sobre los niños: la escuela y la familia. La primera para normar el comportamiento social de los niños y la segunda que formaba al niño y a la niña en sus actitudes y comportamientos individuales en sociedad. Esto quiere decir que la familia lo formaba, pero la escuela y su interacción con otros aceptaba o rechazaba estos comportamientos de acuerdo con lo que era aceptado y lo que no socialmente. También Ariès destaca el rol moral y espiritual de la familia ya que los padres eran los encargados del cuidado del alma del niño y la niña, eran los responsables delante de Dios del alma, y después de todo, también del cuerpo de sus hijos.<sup>457</sup>

---

<sup>454</sup> Biblioteca Nacional. *Boletín de Enseñanza*, Tomo I, números 6 y 7, enero de 1907. p.177.

<sup>455</sup> Cunningham, *Storia dell’ infanzia*, 74.

<sup>456</sup> Philippe Ariès. *Padri e figli nell’Europa medievale e moderna* (Roma, Editori Laterza, 2006), 485.

<sup>457</sup> Philippe Ariès. *Padri e figli*, 485.

Son muchas las publicaciones que destacan el papel de la familia y su rol dentro de la sociedad. Ésta era la que formaba la infancia desde la perspectiva de los reformadores liberales, de ahí el énfasis en la educación que debían darle los padres a los hijos. La familia era fundamental dentro de sus discursos puesto que ésta era la que criaba a los niños, sus comportamientos y actitudes ante la sociedad. En 1885, Vicente Herrera escribía sobre la familia:

Hé aquí la familia en su primordial estado -hombre y mujer, hijos y demás descendientes, ramas del tronco común- De esas ramas se formaron otras tantas familias y todas ellas agrupadas en regiones más o menos extensas constituyeron la sociedad [...] Así como un edificio cuyos cimientos se desquician, debe venir a ruina más pronto o más tarde, así también la sociedad civil, cuyos fundamentos esenciales son la familia, también más o menos próximamente sentirá los efectos del falseamiento de la familia<sup>458</sup>.

Es muy común encontrar debates en torno a la familia por juristas y abogados de finales del siglo XIX, principalmente cuando se discutía el *Código Civil* en 1888. Al respecto, Patricia Badilla apunta que “la jefatura de la familia residía en el marido, padre de los hijos comunes que son legítimos, es además, el representante legal de los hijos menores y de la mujer”.<sup>459</sup> De esta forma, la familia estaba conformada por el padre (con su rol de ser el proveedor de los alimentos, de la vivienda y del salario en general) la madre (que era la encargada de la crianza) y los hijos. El diario *El Herald* publicó en 1897 un artículo bastante explícito con respecto al tema de la familia. Se tituló “La mujer en el Hogar”, y decía:

Está demostrado que el hogar es para el hombre la verdadera escuela, donde los buenos o malos hábitos allí adquiridos cuando niño, forman el carácter del hombre [...] los maestros del hogar son los padres y de ellos dependen sus hijos, si son buenos y saben dirigirlos, ellos honrarán su memoria imitando el laudable ejemplo recibido. La madre es la que más influencia ejerce en el hogar, porque ella es quien vive más tiempo con sus hijos [...]. Dos tipos de madre pueden

---

<sup>458</sup> Biblioteca Nacional. *Boletín de Jurisprudencia El Foro*. 27 de febrero de 1885.p.166.

<sup>459</sup> Patricia Badilla. *Estado, ideología y derecho: La Reforma Jurídica Costarricense (1882-1888)* (Tesis de Maestría, Universidad de Costa Rica, 1988), 93.

citarse: aquellas que considerando el hogar como una cosa secundaria ambicionan la grandeza, la fortuna y el placer; y las otras de inmensa bondad que cifran su dicha en la dicha del hogar [...]. El ejemplo es el mejor educador del niño<sup>460</sup>.

Se destaca en lo anterior el carácter formador del hogar y el papel que jugaban los padres dentro del mismo. En muchas ocasiones se apeló a la importancia del hogar en la creación del carácter del niño, lo que los juristas y abogados llamaban “La educación moral”. Según esta perspectiva:

La escuela debe ser la continuación de la obra del hogar y de una manera inteligente y provisoramente fomentar en el niño buenas inclinaciones y destruir por todos los medios posibles todo lo que puede desviarlo de la práctica de sus deberes [...] La escuela primaria, pues, si no es el último factor de la educación moral, es quizá el más importante, aunque precisamente es confesarlo una vez más, donde se ha descuidado la formación del carácter del niño. El niño tienen que obedecer siempre y esta sumisión debe hacerse habitual [...]. Lo primero que consigue la madre por medio del cariño, de las continuas amonestaciones, de los premios por su buena conducta; lo segundo es obra del maestro, teniendo un campo vasto donde estudiar las inclinaciones de los niños y usar según el carácter de éstos, la represión, el consejo, el castigo, el estímulo [...]<sup>461</sup>.

El fragmento anterior destaca dos aspectos muy interesantes. El primero de ellos tiene que ver con la función de la escuela como la continuación de la formación en el hogar. Dentro de la escuela es donde se termina de formar en valores, actitudes y carácter al niño y a la niña. Ahora, los actores encargados de la formación fueron: la madre y el maestro; ésta se puede realizar por medio de castigos y premios. El objetivo final es que al niño se le hiciera costumbre obedecer; de esta forma era controlado y más que eso era modelado.

Sintetizando todo lo anterior, la definición de menor de acuerdo con el *Código Civil* era quien tenía de 0 a 21 años, así era visto por la ley y por los legisladores de finales del siglo XIX. La mayoría de edad significó el alcance del desarrollo físico, intelectual y civil, era

---

<sup>460</sup> Biblioteca Nacional. *El Heraldo de Costa Rica*, “La mujer en el hogar”, Miércoles 7 de abril de 1897.p.2.

<sup>461</sup> Biblioteca Nacional. *La Prensa Libre*. “La Educación Moral”. Jueves 21 de enero de 1892.p.2

mayor de edad quien reunía estas condiciones. Obviamente, este era un límite impuesto por los hombres pero no se presentaba igual en todos los actores del período, es decir, era un límite artificial. La definición de niño que se construyó por los liberales de finales del siglo XIX está relacionada con la escuela, es decir, era niño quien asistía a la escuela y tenía entre 7 y a 14 años. A partir de esa edad, el niño adquiriría el desarrollo físico para trabajar o casarse, pero antes de esto su lugar era en la escuela.

### 3.2 *La construcción de la infancia a través del discurso de la maternidad y de la formación de las niñas*

El tema de la mujer y la maternidad ha sido ampliamente desarrollado en Costa Rica<sup>462</sup>, los trabajos de Eugenia Rodríguez son, particularmente, clarificadores al describir la función social de la mujer en una sociedad donde predominaba el patriarcalismo. El objetivo de este sub apartado es relacionar ese doble rol social de la mujer como madre y esposa (que señala Rodríguez) desde los inicios de la vida de una niña con la construcción que se hace sobre la infancia en Costa Rica. Lo anterior, a través del discurso de la prensa y de las representaciones que se hacen de las mujeres como madres en este tipo de fuente. También se utilizará el discurso de los médicos cuando se referían al papel que debían tener las madres frente a sus hijos; en todos los casos las mujeres representaron su lugar dentro de la construcción social de la infancia.

Según Eugenia Rodríguez, “para la iglesia Católica, las funciones exclusivas de las mujeres eran ser madres y esposas. Se adjudicaba un papel decisivo a la esposa en el

---

<sup>462</sup> Eugenia Rodríguez, “Lesión, contravención y delito. A propósito de la legislación y regulación de la violencia de pareja (1800-2000)”, *Revista Parlamentaria* (Costa Rica) 10, n. 1. (2002): 215-245. Eugenia Rodríguez, “*Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)*” (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003); Eugenia Rodríguez, *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800)* (Heredia, Costa Rica: EUNA, 2006); Eugenia Rodríguez, (comp.) “*Abuso sexual y prostitución infantil y juvenil en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*” (San José, Costa Rica: Plumsock Mesoamerican Studies, 2005). Eugenia Rodríguez, “Tiyita bea lo que me han hecho. Estupro en incesto en Costa Rica (1800-1850)”, en Iván Molina y Steven Palmer (editores), *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)* (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994); Ana Virginia Mora, “Mujeres, política y ciudadanía. Los reformistas en la campaña electoral del 1923”, *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 38 (1998):115-142; Dora Cerdas, *Matrimonio y vida familiar en el graben central costarricense (1851-1890)*(Tesis para optar por el grado de licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1992).



mantenimiento de la paz y de la felicidad en el hogar”<sup>463</sup> Al argumento anterior, se le podría agregar que no solo para la iglesia Católica la mujer tenía esta función. Desde finales del siglo XIX, el Estado también asumió el papel de garante de la formación de las mujeres cuando en 1888 creó “un colegio destinado a la enseñanza secundaria de la mujer y a la formación de maestras de enseñanza primaria”<sup>464</sup>.

Desde 1886, en la *Ley General de Educación Común*, decretada por Mauro Fernández se hacía explícito que “para las niñas será obligatorio, además [de las materias de Lectura, Escritura, Aritmética, Geometría, Nociones de Geografía Universal y particular de Costa Rica, Ejercicios prácticos de lenguaje, Gimnástica, Moral y Educación Cívica], el conocimiento en labores de mano y nociones de economía doméstica”<sup>465</sup>. Esta diferenciación, respecto a los hombres (quienes además de las materias ya mencionadas debían conocer ejercicios y evoluciones militares y nociones de agricultura) hacía que su rol dentro de la sociedad las inclinara hacia las labores del hogar.

Es preciso aclarar que existía una diferenciación entre la educación que se le daría a los niños y a las niñas. A los primeros se les debía enseñar labores manuales como carpintería, herrería, agricultura, zapatería u otros; a las niñas se les enseñaba las labores del hogar y valores para la futura crianza de los hijos. La guía para la crianza de los niños fue pensando en el futuro del país, es decir, como futura mano de obra encargada del progreso del país. Pero, ¿Qué sucedía con la educación de las niñas? Un artículo publicado en *La Prensa Libre*, en 1891 brinda una aproximación acerca de cuál era el rol de la mujer y qué formación debía recibir:

Los sistemas modernos de enseñanza basados en los principios de Pedagogía miran hoy con solícita predilección a la mujer, cuya alma en ellas se cultiva conforme a su modelo de ser peculiar y en armonía con el fin altísimo que está llamada a realizar. Empero, los esfuerzos del preceptor tropiezan con la indolencia ignorancia de los padres de familia respecto a la educación de su hijos,

---

<sup>463</sup> Eugenia Rodríguez, “Construyendo la identidad nacional y redefiniendo el sistema de género. Políticas sociales, familia, maternidad y movimiento femenino en Costa Rica (1880-1950)”, En: *Memorias del IV Simposio Panamericano de Historia* (México, D.F.; Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2001), 231.

<sup>464</sup> República de Costa Rica. *Colección de Leyes y decretos*. (San José, Tipografía Nacional, 1888).

<sup>465</sup> Costa Rica. *Ley General de Educación Común* (San José, Tipografía Nacional, 1886), p. 2.

que ya en la escuela, escasas enseñanzas reciben de sus progenitores, quienes descuidan entonces en el maestro la responsabilidad que como a tales les impone la naturaleza en primer término como deber sagrado e ineludible. No comprenden que en el hogar es la primera, la mejor escuela, el taller que han de forjar la esposa o la hembra del hombre, la matrona o la ramera, el ciudadano o el palaciego, la persona honrada o el perverso criminal<sup>466</sup>.

En el anterior fragmento del artículo se destacan dos puntos relevantes. El primero es el papel de la mujer como formadora, como la responsable de lo que serán sus hijos en el futuro. El segundo elemento es el papel que jugaba el hogar en la formación de valores a los niños. De esta manera, en el hogar se formaba al niño en valores humanos o para con el prójimo y la escuela complementaba su formación con valores cívicos, de ciudadano. El hogar, según el fragmento, se equipara al taller de formación de la futura persona que así como podría ser una esposa podría ser una ramera, un ciudadano o un delincuente.

Por su parte, la *Revista Cordelia* apuntaba en 1912 que “se debe acostumbrar a la niña no sólo a hallarse mejor en la casa propia que en la ajena sino también a respetar la habitación de sus padres y hermanos, a embellecerla lo más posible, a tenerla en perfecto orden y a sentir al entrar en ella, una especie de consuelo real [...] La casa debe ser para la mujer, lo que el estuche es para la joya”.<sup>467</sup> En la cita anterior se reflejan algunos elementos propios de la construcción social del rol de la mujer, el primero de ellos tiene que ver con el respeto y el servicio que debían ofrecerle al sexo masculino (padres y hermanos). El segundo elemento de relevancia es la forma en la que debía mantener el hogar: ordenado y acogedor; el tercer elemento a resaltar es su misma pertenencia al hogar, como el lugar que la debía proteger, su refugio.

Más directamente relacionado con la maternidad, el rol que tenía la mujer en el siglo XIX era el de hija-madre-esposa, estos roles fueron impulsados por la élite -patriarcal por medio del sistema educativo, la prensa y los manuales higiénicos. Esta educación, que se

---

<sup>466</sup> Biblioteca Nacional. Periódico *La Prensa Libre*. “Lujo” viernes 11 de setiembre de 1891. p.2.

<sup>467</sup> Biblioteca Nacional. *Revista Cordelia*. Año 1912, número 1, p.8.

impartía desde la niñez en las mujeres tenía características específicas, según Teresa González:

La identificación mujer-madre ha sido transmitida y perpetuada a través de los siglos como un principio inalterable; desde niñas eran educadas para el hogar, el matrimonio y la maternidad [...] Ese culto a la maternidad las ha situado en una serie de valores (amor, bondad, abnegación, entrega) frente al contra modelo de mala madre<sup>468</sup>.

Lo anterior es fundamental para comprender los valores que debían inculcarse en las mujeres desde el hogar, en la escuela y en la sociedad. Las mujeres eran vistas como madres en potencia, de ahí que los valores anteriores debían fortalecerse en los anteriores espacios. En Costa Rica se han realizado importantes avances en los estudios de la mujer, particularmente en el papel de esta como madre. Según Eugenia Rodríguez, con los discursos liberales de finales de siglo XIX se exaltó el “ideal de maternidad” y de lo que se llamó “maternidad científica”, este concepto estaba relacionado con “el refuerzo de la función tradicional de la maternidad como el destino biológico “natural” y “cuasi-divino” de las mujeres, y también a enfatizar la urgente educación de las mujeres en su misión social de armonización de las relaciones sociales, en la reproducción de la sociedad patriarcal”.<sup>469</sup> Los médicos fueron colaboradores activos en esta labor de fortalecer la maternidad, esto es lo que apunta González para el caso español, según ella:

Las mujeres como madres es un discurso que se mantiene en el siglo XX, apoyado en la cultura tradicional, pero también la clase médica contribuyó a mantener este discurso configurando una serie de pautas y normativas en torno a la maternidad, función social por excelencia de las mujeres. No cabe duda

---

<sup>468</sup> Teresa González, “La atención a la infancia y la instrucción de las madres en Canarias” En: Paulí Dávila y Luis Naya (coord.), *La infancia en la historia: espacios y representaciones. Tomo I* (España: Espacio Universitario, 2005), 83.

<sup>469</sup> Eugenia Rodríguez, “Construyendo la identidad nacional y redefiniendo el sistema de género. Políticas sociales, familia, maternidad y movimiento femenino en Costa Rica (1880-1950)”, En: *Memorias del IV Simposio Panamericano de Historia* (México, D.F.; Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2001)

que los médicos tuvieron una intervención decisiva en la proyección de la maternidad como deber social femenino<sup>470</sup>.

La cita se puede aplicar para Costa Rica, la labor de médicos como Ricardo Jiménez Núñez, Carlos Pupo, Benjamín de Céspedes y Carlos Durán quienes publicaron durante los primeros años del siglo XX manuales y folletos de higiene. Estos escritos contenían los cuidados que debían tener las madres desde que conocían que estaban embarazadas hasta la crianza del niño. De esta forma, en 1900, Benjamín de Céspedes advertía que las madres tenían un rol fundamental del cuidado del niño desde que estaba en el vientre hasta sus primeros años de infancia. Así, “la verdadera educación debe empezar en la cuna, y la verdadera educación de la humanidad radica en la educación de las mujeres”<sup>471</sup>. En este punto es relevante resaltar la importancia que le da De Céspedes a la educación de las mujeres como las poseedoras del conocimiento para enseñar a la humanidad, dándole una buena educación a la mujer sobre maternidad se lograría tener niños sanos.

La prensa también colaboró con esta labor de fortalecer la maternidad de la mujer. En un estudio de la publicidad desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX se encontró que los primeros anuncios con imágenes que destacaron la maternidad como ligada a la mujer o de madres con sus hijos se presenta en la década de 1920. Si bien, antes de esta década se encuentran anuncios dirigidos a la mujer es hasta esta década que se incluyen imágenes de madres con sus hijos. Un ejemplo de ello es el siguiente:

---

<sup>470</sup> González, *La atención a la infancia*, 89.

<sup>471</sup> Benjamín de Céspedes. *Higiene de la Infancia en Costa Rica* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1900), 172.

### Imagen #1



Fuente: Biblioteca Nacional. *Diario La Tribuna*, 18 de abril de 1920.p.2

La publicidad anterior destaca que “Madres de mañana: la maternidad es una función natural que ha de efectuarse con toda facilidad. Para ello la mujer ha de estar sana y su organismo en perfecto equilibrio [recuérdese su papel como mujer reproductora]. El compuesto Mitchella es un preparado regularizador del organismo femenino”. Lo anterior, también era resaltado por los médicos de principios del siglo XX, según ellos: “De la posición de la madre, de las circunstancias de su vida, dependen el bien y el mal de sus hijos, su salud, su enfermedad, la vida y la muerte”<sup>472</sup> Ahí se resalta una vez más, el rol de la madre como cuidadora de sus hijos.

Lo mismo sucedía con las imágenes de los niños dentro de la publicidad del período. Según Alberto Del Castillo, quien estudió las imágenes de la infancia en el México del Porfiriato:

[...] el niño de las clases media y alta porfirianas representaba uno de los símbolos por excelencia de una inocencia y una pureza “naturales”, cuyo bienestar debía protegerse. Estos valores tienen su correspondencia con las

<sup>472</sup> Roberto Cortés, *Protección a la infancia desvalida*. (San José: Tipografía Nacional, 1908), 10.

imágenes. Los retratos de estos niños pretendían borrar en algunos casos las diferencias de género y los presentaban como seres asexuados e inmaculados<sup>473</sup>.

La imagen número 2, es una muestra fiel de lo anterior, los bebés son asexuados y ambos están bajo el cuidado de su madre. Otro ejemplo que se podría aplicar para lo que Del Castillo apunta para México pero aplicado a Costa Rica es el siguiente:

### Imagen #2



Fuente: Biblioteca Nacional. *Diario de Costa Rica*, 15 de enero 1929, p.3.

En el caso anterior, las figuras de la parte superior del anuncio no tienen sexo o género, podrían ser niños o niñas. En este caso lo que se promociona es un aceite de ricino contra el estreñimiento con un sabor agradable para los niños. Nótese que se están anunciando productos dirigidos especialmente a los niños por su sabor "dulce como la miel". También es posible encontrar imágenes en donde se incluyó al médico recomendando algún producto a la madre, como en el ejemplo siguiente

<sup>473</sup> Alberto Del Castillo, "Imágenes y representaciones de la niñez en México a principios del siglo XX". En: Pilar Gonzalbo (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México V. Vol no. 2: La imagen, espejo de la vida* (México, DF: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006), 88.

### Imagen #3




Fuente: Biblioteca Nacional. *Diario de Costa Rica*, 9 de enero 1929, p.12

En el anuncio de la imagen número 3 se sugiere que las enfermedades como las lombrices (típica de las clases menos privilegiadas) podían ser erradicadas con el “Parasitoides Zúñiga”. Nótese que el mensaje va dirigido a las madres y de ellas dependía la vida o muerte de sus niños, también debe ponerse atención que el género del niño o la niña, es indiscrutable. Lo que sí es evidente en todos los casos es que la función del cuidado de los niños y las niñas es de la madre. Se exalta el papel de la mujer como una bendecida por tener el don de ser madre y como la que adquiere la sabiduría para saber qué era lo que sus hijos requerían.

Otra de las funciones que se les otorgó a las mujeres-madres fue la de alimentar adecuadamente a sus hijos. Un ejemplo de lo anterior se muestra en las siguientes imágenes:

### Imágenes #4 y #5



**Las Madres que Saben la Verdad**

comprenden por qué es tan extraordinariamente rica y pura—tan nutritiva para la criatura.

De las tierras de lechería más conocidas del mundo viene esta leche de vaca selecta. Los médicos más famosos la recomiendan.

Abastos nuevos llegan con regularidad a su especiero. Pedirle la Leche Condensada de Libby.

**LIBBY, MC NEILL & LIBBY,**  
Chicago, U. S. A.



**¿Habrás goce mayor que la maternidad?**

El don de la fecundidad, poder criar hijos robustos y vigorosos, es pasión de toda mujer. Muchas hay quienes por los trastornos propios de su sexo, llegan a la esterilidad en muy temprana edad. La virtud fecundante de las

**PILDORAS TOCLOGICAS del DR. N. BOLET**

está tan comprobada que ha llegado ya a hacerse proverbial. Devuelven a la matriz sus funciones naturales y ayudan a la conservación de la salud en general. 50 años las predilectas de toda mujer.

De venta en toda farmacia o droguería.  
**DR. N. BOLET, Inc., NEW YORK**  
Nuestro folleto "La Salud de la Mujer" se envía gratuitamente a solicitud.

Fuente: Biblioteca Nacional. *Diario de Costa Rica*, 6 de enero 1929.p.14 y *Diario de Costa Rica*, 6 de marzo, 1929.p.6

En ambas imágenes se hace referencia a la elección que deben hacer las madres a la hora de alimentar y procrear a sus hijos, ya fuera sobre la leche que debían tomar o en forma de píldoras para fortalecer su aparato reproductor y así llegar a tener niños sanos. En los dos anuncios se hace referencia a la maternidad y a la sabiduría de las madres para saber lo que les convenía. En el primero “las madres que saben la verdad comprenden por qué es tan extraordinariamente rica y pura-tan nutritiva para la criatura la leche condensada de Libby”. En la imagen de la derecha, “el don de la fecundidad, poder criar hijos robustos y vigorosos, es pasión de toda mujer”. Las píldoras del Dr. Bolet “le devuelven a la matriz sus funciones naturales y ayudan a la conservación de la salud en general”. El anuncio de la derecha hace un especial énfasis a la “pasión” por tener hijos robustos y vigorosos; debe recordarse que esta es la contextura física que debían tener los niños y las niñas de las que se habló en el capítulo 1, eran estos los que necesitaba el país.



Siguiendo el tema de la relevancia de la mujer en la sociedad como madre y cuidadora de los demás se destaca la publicación en la *Revista Cordelia* (1912, a propósito de la publicación de su primer número) sobre el bienestar que producía la mujer en la sociedad, así: “la mujer tierna que levanta al vencido y lo consuela con el bálsamo penetrante de sus caricias, que ejerce sobre el padre, sobre el hermano, sobre el novio, sobre el esposo, sobre el hijo, esa acción benéfica que solamente saber ejercer quienes tienen conciencia de su valor como musas inspiradoras del bien”<sup>474</sup> Nuevamente se destaca el rol de la mujer para con el sexo masculino, el papel que debía asumir la mujer dentro de una sociedad patriarcalista era su permanencia junto al sexo masculino para acompañarlo, ayudarlo y amarlo.

Más adelante, refiriéndose al papel de la mujer en el hogar en el artículo “Dulce casa!” decía: “a la mujer le corresponde la obligación de hacer agradables los muros domésticos perfumándolos con su gentileza y con su bondad. Por lo tanto, debemos procurar, que por medio de la educación, que se mantenga intacto en el alma de la niña el ideal de la casa [...] En la educación de nuestros colegios se ha trascurado y se trascura ese punto esencial alegando que el amor por la casa es instintivo en la mujer y que en ella se desarrollará cuando forme una familia propia”.<sup>475</sup> En el anterior fragmento se destaca el lugar que debía tener la mujer en el hogar, debía adecuarlo a ella misma y hacerlo un lugar agradable para su futura familia. También se destaca la relevancia de la educación que debía dársele a la mujer para que su lugar en la casa fuera un ideal. No se debe perder de vista que en esa nueva sensibilidad hacia los niños, las madres tenían un papel relevante puesto que eran las primeras que deben asumir la responsabilidad de cuidar a los niños, de brindarles amor y de darles alegría.

Para 1917, en el artículo “De la primavera para la primavera: hay que prepararse para dar fruto” publicado por la *Revista Cordelia* se apuntaba que “El fruto que ustedes, mujeres de mañana, han de dar al mundo, han de ser sus hijos [...] El mundo de mañana está esperando sus hombres, de ustedes. Prepárense ustedes para ser madres de veras. Una madre, “creadora de hombres” necesita salud, fuerza, ciencia, prudencia, justicia, fortaleza, templanza, caridad encendida, fe inmortal. Todas las virtudes son pocas para formar el alma

---

<sup>474</sup> Biblioteca Nacional. *Revista Cordelia*, número 1, volumen 1, setiembre, año 1912. p.7.

<sup>475</sup> Ídem. 7 y 8.

de una madre [...] <sup>476</sup> Aquí se refleja el discurso que se busca interiorizar en las mujeres, esas deben ser sus virtudes y su papel dentro de la sociedad era procrear hijos, la sociedad los estaba esperando. Además, se debe destacar el papel de la mujer como reproductora y formadora de hombres, esos hombres que serán el futuro de la Nación. Por esa razón, tenían un lugar clave dentro de la sociedad costarricense.

### 3.3. *La construcción de la infancia a través de la prensa*

¿Cómo fueron vistos los niños por la prensa desde finales del siglo XIX? Ya se ha destacado anteriormente cómo eran concebidos los niños desde la perspectiva judicial, de sus obligaciones en la escuela y desde su participación en la familia. La prensa tuvo un papel preponderante en la difusión de las construcciones sociales, la publicidad tenía una práctica educadora como formadora de prácticas y experiencias tanto en el orden doméstico como en el mundo de las emociones, la sociabilidad o las formas de relacionarse dentro de la familia. <sup>477</sup> Estas emociones (como tristeza, felicidad o dolor) estuvieron insertas en la publicidad durante la primera mitad del siglo XX.

Para Susana Sosenski y Ricardo López, quienes estudiaron la publicidad para el caso mexicano de principios del siglo XX, “las imágenes de padres e hijos juntos atiborraron los anuncios de la prensa [...] el niño adquirió una importancia poco vista hasta entonces, que coincidía, no fortuitamente con una serie de construcciones que se resumían en que el siglo XX, como había dicho la pedagoga sueca Ellen Key, era “el siglo del niño”. <sup>478</sup> Estas percepciones sobre la infancia habían sido recogidas por algunos diarios costarricenses y publicados en forma de pensamientos. Por ejemplo, el diario *La República*, desde 1895 había publicado en su sección de Variedades un pequeño pensamiento de José Selgas. Dicha publicación anotaba:

Un niño tiene siempre todo el encanto de una esperanza. Tan puro es un niño, que solo el egoísmo humano se atreve a llorarlos cuando se mueren. Los niños son el

---

<sup>476</sup> *Cordelia.*, número 16, mayo, año 1917 p.4.

<sup>477</sup> Susana Sosenski y Ricardo López, “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970) *Revista Secuencia* (2015) número 92 (mayo-agosto): 193-225. p.198.

<sup>478</sup> Sosenski y López, *La construcción visual de la felicidad*, 198.

lazo que existe entre el cielo y la tierra, y el único acaso que los hombres no pueden romper<sup>479</sup>.

Aunque el autor se refería a la pureza del niño como lo hacía la visión católica (recuérdese que desde esta visión el niño nacía con el pecado original que se limpiaba a través del bautismo, una vez realizado éste se convertía en un ser puro), está más relacionada con la esperanza del porvenir tanto para un padre como para la Nación. Este fue un debate que se inició desde principios del siglo XX entre médicos, criminalistas y educadores; se desarrolló en torno a si el niño nacía bueno o malo o sobre qué conductas se debían fomentar en él.<sup>480</sup> Por su parte, la Nación esperaba que cuando un niño creciera fuera de provecho para la sociedad, realizara un oficio y con ello engrandeciera la patria. Por su parte, las niñas eran una población vulnerable en comparación con los niños, la principal preocupación era que estaban expuestas a la prostitución. En 1898, el diario *La Nueva Prensa* destacaba:

La niña impúber que en vez de ir a la escuela es obligada a hacer el lavado de ropa o la limpieza de los cafetales ó la recolección de las cosechas en peligrosa promiscuidad con individuos del otro sexo o al lado de mujeres ya iniciadas en el culto a Venus, podrá conservar un cuerpo inmaculado, pero el pudor, la virginidad del alma, prontamente se pierden con lo que oye, con lo que ve [...] <sup>481</sup>.

El periodista destaca su preocupación por la inserción de la niña al mundo del trabajo (lavado de ropa, limpieza de cafetales o recolección de cosechas) donde se mezclaba con otras mujeres que le podían dar “mal ejemplo” como las prostitutas. Debido a que la sociedad que imperaba durante este siglo era la patriarcal la mujer debía formarse para los oficios propios

---

<sup>479</sup> Biblioteca Nacional. *Diario La República*. “Los niños”. Jueves 31 de enero, 1895.p.3.

<sup>480</sup> En varios números del *Boletín de Enseñanza* se publicaron artículos relacionados a cómo debía ser la enseñanza moral de los niños, qué conductas se debían “borrar” y cuáles se debían fomentar, por ejemplo, “En muchas familias, en efecto, la educación inicial es nula [...] Una especie de perversión se ha apoderado de él por falta de cuidados y el maestro que le recibe en la escuela debe hacer, no solo lo que ha dejado de hacerse, sino extirpar los malos gérmenes espontáneos de su espíritu, tiene que reaccionar contra las costumbres depravadas[...] *Boletín de Enseñanza*, tomo I, número 8, 31 de enero de 1910, p. 244. O cuando en el mismo boletín se publicó un artículo de César Lombroso sobre “La severidad para los niños”, en el artículo el autor cuestionaba la bondad de los niños como en el siguiente fragmento: “Es un gran prejuicio creer que los niños son buenos, mucho más generosos, dulces y honestos que los adultos. Es la ceguedad de nuestra adoración, quien nos traza este cuadro lisonjero de las cualidades del niño. En realidad son, por naturaleza, pequeños criminales” *Boletín de Enseñanza*, número 6 y 7, Tomo 1, 15 de enero de 1907, p.203.

<sup>481</sup> Biblioteca Nacional. *Diario La Nueva Prensa*, “La Prostitución”, Martes 23 de agosto de 1898.p.2.

del hogar, es decir, ya tenía su rol dentro de la sociedad claramente definido. Indistintamente de su pertenencia social, la niña que asistía a la escuela aprendía costura, bordado, cocina y economía doméstica. Su rol dentro de la sociedad de finales del siglo XIX y principios del siglo XX era también formar a la futura madre.<sup>482</sup>

Si bien en la actualidad se conoce con exactitud los procesos de desarrollo del niño y del adolescente y de acuerdo con ellos se trazan límites como la niñez y la adolescencia, no sucedía lo mismo a finales del siglo XIX. Los límites de edades se establecieron de acuerdo con las normas sociales, por ejemplo si una pareja de 16 años se quería casar era permitido y no se cuestionaba acerca del desarrollo intelectual de la misma. Efectivamente, existieron otras percepciones de la infancia fuera de lo civil, como la que construyeron los gobernantes y reformadores de finales del siglo XIX y principios del XX. Ésta se relacionó con el lugar que debía ocupar en la sociedad, asistiendo a las escuelas; el objetivo final era que, en el futuro, contribuyera de alguna forma al país. Ya se había visto en el primer apartado que uno de los retos que enfrentaron los reformadores del siglo XIX era reducir la mortalidad infantil y con ello obtener la mano de obra que el país necesitaba para prosperar.

Según Alberto Del Castillo, quien estudió el surgimiento de la niñez a partir de las imágenes y representaciones en México, la aparición de la pediatría, la pedagogía, la antropometría y la psicología infantil, así como su utilización por parte del Estado mexicano a partir de una red de dispositivos institucionales, como el hospital y la escuela, construyeron las bases para reforzar una nueva conceptualización sobre la infancia.<sup>483</sup> Para el caso costarricense, la aparición del Cuerpo Médico Escolar en 1914 (y la implementación de las Asistentes Sanitarias Escolares en 1916 y las Clínicas Infantiles en 1920) y del maestro vigilante de la higiene de los niños, fue un apoyo para la labor iniciada por los liberales de higienizar y educar a la población.

---

<sup>482</sup> Para profundizar al respecto ver: Eugenia Rodríguez, *Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003) y Eugenia Rodríguez, "Inventando el día de la madre en Costa Rica 1890-1932." *Reflexiones*, 75 (1998), pp.33-42.

<sup>483</sup> Alberto Del Castillo, "Imágenes y representaciones de la niñez en México en el cambio del siglo XIX al XX. Algunas consideraciones en torno a la construcción de una historia cultural". *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, 2003, p.3.

Para el autor, la introducción de la fotografía (dirigida a un público específico) ejemplificó e ilustró los planteamientos de médicos y de pedagogos en su labor. Desde principios del siglo XX, el uso que se le dio a la fotografía fue diverso, se introdujo en la prensa (en forma de reportajes, o anuncios), en las revistas y en los libros como pruebas fidedignas de los avances científicos ante las enfermedades infantiles. Para el caso costarricense, las primeras décadas del siglo XX vieron la proliferación de revistas culturales, literarias y de educación. En ellas, se destacó el papel de la mujer como madre y como encargada de la crianza de los hijos, éstos también tendrán protagonismo. Dentro de la nueva prensa, según Del Castillo, la fotografía delimitó el entorno cotidiano de los niños, exaltó la figura del bebé como el nuevo objeto de culto de la familia moderna.<sup>484</sup>

Peter Stearns quien estudió la prensa desde finales del siglo XIX hasta de la década de 1920 en Estados Unidos encontró que fue durante este período que se da:

[...] una explosión en referencia a la felicidad infantil. Las canciones de cumpleaños, los anuncios de crianza infantil pero especialmente de los manuales de cuidado de niños fueron los principales generadores del discurso sobre la felicidad. Esto claramente no significa que los niños comenzaran a ser felices en este entonces, sino que sugiere que en épocas previas la felicidad no era vista como una obligación de los padres o los adultos hacia los niños, es decir, no se asociaba a la infancia como una etapa feliz en el desarrollo humano<sup>485</sup>.

En Costa Rica, la prensa de las primeras décadas del siglo XX se caracterizó por tener “novedades en las técnicas, en los formatos, en el contenido y en los ensayos de mercadeo de productos. De hecho, la publicidad es reconocida como una práctica adecuada para la promoción de artículos, lo que explica la asidua presencia de anuncios en los periódicos”.<sup>486</sup> Por esa razón, se buscó en la prensa del período la publicidad que incluyeran imágenes de

---

<sup>484</sup> Alberto Del Castillo, “Imágenes y representaciones de la niñez en México a principios del siglo XX”. En: Pilar Gonzalbo (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México V. Vol no. 2: La imagen, espejo de la vida*. México, DF: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006, 87.

<sup>485</sup> Peter Stearns “Defining happy childhoods: assessing a recent change” Citado por Sosenski y López, *La construcción visual de la felicidad*, 200.

<sup>486</sup> Patricia Vega, “La prensa costarricense en tiempos de cambio (1900-1930)” *Revista de Ciencias Sociales*, número 108, (2005):121-144. p.133.

niños promocionando productos o simplemente presentes en imágenes. Un dato interesante es que las primeras imágenes de niños que se encontraron pertenecen a la década de 1920, a diferencia de otros países en Costa Rica los niños no aparecen en la prensa hasta ese período. Esto podría evidenciar el papel de los niños en la sociedad o en el imaginario costarricense, hasta antes eran vistos como adultos en miniatura, siguiendo el argumento de Philippe Ariès.

La imagen siguiente tiene que ver con la enseñanza que se le debía dar a las niñas para la sociedad en la que vivía: debían aprender a ser madres, a cumplir con las labores del hogar y a estar siempre al lado de los hombres. En la imagen, se muestra una niña-mujer que limpia su hogar con una cera “para pisos y muebles”, esa era la función que tenía dentro del hogar y por esa razón se le muestra feliz. En la imagen sí existe una diferenciación de sexo o género, la niña usa un vestido. Por los objetos que aparecen en la imagen (un piano y una chimenea) la niña pertenece a un sector alto de la sociedad urbana aunque llama la atención que pese a su edad se muestra realizando una tarea del hogar de limpieza. También podría indicar que la niña estaría encargada de las labores domésticas.

### Imagen #6



Fuente: Biblioteca Nacional. Diario de Costa Rica, 20 de enero de 1929.p.10.

Por su parte, la imagen #7 muestra la diferencia de roles en una familia, la madre teje mientras el padre lee el periódico, los niños-hombres saltan para probar su fuerza y resistencia, mientras que las niñas-mujeres juegan con una mascota (le dan el amor y el cariño

que años después deberán dar a sus propios hijos). El anuncio dice: “gozó usted de esa salud perfecta que transforma en felicidad cada una de las horas de la infancia. Todo padre está en la obligación de aprovechar los últimos adelantos de la ciencia. Cuando juegan, los niños gastan energía. Durante el crecimiento, la naturaleza tiene para ellos muchas exigencias. Sus pequeños cerebros sufren la fatiga del estudio disciplinado. Y es preciso que sus alimentos contengan la nutrición necesaria [...]”<sup>487</sup> El texto denota lo que los padres deberían hacer por sus hijos: dar una alimentación adecuada y lo que los niños podrían recibir de ella, mucha energía y un complemento cerebral que les ayudara en los estudios (que también resalta el papel del niño en familia, pero sobre todo es un niño que estudia).

### Imagen #7



**¿Fue dichosa su niñez?**

**¿GOZÓ Ud. de esa salud perfecta que transforma en felicidad cada una de las horas de la infancia?**

Todo padre está en la obligación de aprovechar los últimos adelantos de la ciencia. Cuando juegan, los niños gastan energía. Durante el crecimiento, la Naturaleza tiene para ellos muchas exigencias. Sus pequeños cerebros sufren la fatiga del estudio disciplinado. Y es preciso que sus alimentos contengan la nutrición necesaria para satisfacer exigencias tales.

Los médicos le dicen que Avena Corbata es incomparable como alimento para los niños; contiene los 16 elementos nutritivos necesarios para la salud y el desarrollo.

Avena Corbata suministra dos veces más energía que la carne y a y 14 más elementos de desarrollo para la estructura ósea que el arroz.

Lo que más les gusta a los niños es el sabor agradable de Avena Corbata.

Décele Ud. en postre, o como sopa.

**Avena Corbata**

Compre  
Avena Corbata  
Hoy

Fuente: Biblioteca Nacional. *Diario de Costa Rica*, 6 de setiembre de 1924.p 6.

En la anterior imagen, se retoma el argumento de que los niños debían alimentarse bien y de que la obligación de los padres era velar porque ellos aprovecharan “los adelantos de la ciencia” y les compraran los mejores productos. Una vez más se destaca que el período

<sup>487</sup> Biblioteca Nacional. *Diario de Costa Rica*, 6 de setiembre de 1924.p 6.

de la infancia es un período de felicidad y por ello los niños debían estar bien alimentados. En un estudio de la prensa mexicana, Sosenski y López apuntaron que “en la década de 1930 el padre se representa comúnmente sentado en el sillón. En ocasiones aparece leyendo el periódico o fumando, actividades relacionadas con el descanso. Es decir, el papel del padre dentro de la familia parece estar alejado de funciones de cuidado y atención de los hijos o la pareja”<sup>488</sup> Como se puede observar, la imagen #2 presenta al padre sentado en el sillón y tal como lo apuntan los autores lejos del cuidado de los niños, mientras que por otro lado la madre teje (una labor propia de su sexo). Siguiendo a los autores, “ésta aparece reforzando el papel femenino y a la vez recuerda las funciones domésticas de la mujer: es la madre-esposa la que prepara, hornea, guisa y sirve la comida y eso parece ser parte esencial del aseguramiento de la estabilidad familiar.”<sup>489</sup>

A partir de lo anterior, se podría inferir que para este período ya la prensa ha absorbido las corrientes que velaban por un cambio en la concepción de infancia, de otorgamiento de derechos y de sensibilización hacia lo que les pasaba y así promocionan este tipo de productos. Según Sosenski y López, los niños eran representados como los hombres y mujeres del futuro [...] En tanto lugar simbólico de futuro, la figura del niño se utilizó para explotar las emociones de sus padres. Es por ello que las imágenes de niños sonrientes, jugando o estudiando se multiplicaron en los anuncios publicados en revistas y periódicos.<sup>490</sup> Lo anterior se evidenció en la prensa costarricense pero inició en la década de 1920.

### 3.4 La construcción de la infancia a través de la escuela

Desde la publicación de la *Ley General de Educación Común* en 1886, la escuela fue un símbolo de diferenciación entre los niños pobres y los adinerados. A la vez, colaboró con los mecanismos de exclusión de los niños que serían el futuro del país de los que no.<sup>491</sup> Un ejemplo de ello se encuentra en el Capítulo II, Artículo 13 de dicha ley, que dice:

Están exentos de la asistencia a la escuela: 1° Los niños cuya extrema pobreza no les permita presentarse vestidos con aseo, mientras que por la autoridad o por las

<sup>488</sup> Sosenski y López, *La construcción visual de la felicidad*, 209.

<sup>489</sup> Sosenski y López, *La construcción visual de la felicidad*, 213.

<sup>490</sup> Sosenski y López, *La construcción visual de la felicidad*, 202.

<sup>491</sup> Esta es la primera vez en la legislación aparece una disposición que excluye a los niños enfermos y pobres de la educación. Costa Rica. *Ley General de Educación Común* (San José, Tipografía Nacional, 1886)



sociedades de beneficencia no se remedie la necesidad. 2º Los niños que por enfermedad física o mental no sean aptos para recibir la instrucción<sup>492</sup>.

A partir de lo anterior, a la escuela debían asistir quienes se vestían con aseo y quienes tenían las condiciones físicas y mentales para educarse (muy probablemente, estas “condiciones” excluían a los niños con dificultades en alguna de sus extremidades o con algún problema en sus sentidos como el oído o la vista).

Según Iván Molina, la distribución por edades en los niños de ambos sexos que asistían a la escuela en 1885 era de un 79,3% para los niños entre 7 y 12 años, un 8,9% para los niños que asistían entre 13 años y más<sup>493</sup>. En cuanto a los avances de la alfabetización para la ciudad de San José, los varones y las mujeres se caracterizaron por tener una alfabetización casi completa<sup>494</sup>. Lo anterior concuerda con los resultados de la investigación de Briceño y otros, sobre la educación de las madres, hijos y otros miembros del grupo familiar, en la que la mayoría indicaron que sabían leer y escribir en el censo de la ciudad de San José de 1904<sup>495</sup>.

Así, la escuela se convirtió en un mecanismo de control de los comportamientos y también de quienes debían someterse a este control (del niño sano y del niño enfermo). En este mecanismo de control el maestro era una pieza fundamental, puesto que era quien vigilaba, controlaba y a la vez, transmitía los conocimientos. Dentro de sus funciones estaban:

Dirigir personalmente la educación é instrucción de los niños que estén á su cargo, ocupándose con igual solicitud de todos, sin perder ocasión de inculcarles preceptos de la moral é inspirarles el sentimiento del deber, el amor á la patria, el respeto de las instituciones nacionales y el apego á las libertades constitucionales<sup>496</sup>.

Nótese que aparte de la cuestión moral, el maestro debía infundir en sus alumnos el amor por la patria y por las libertades que estaban en la Constitución, es decir, el apego a la

---

<sup>492</sup> *Ley General de Educación Común*, 3.

<sup>493</sup> Molina, *La educación en Costa Rica*, p.96.

<sup>494</sup> Molina, *La educación en Costa Rica*, p. 107.

<sup>495</sup> Briceño y otros, *Pobreza Urbana en Costa Rica*, pp.118-162

<sup>496</sup> *Ley General de Educación Común*, p.21.

ley era fundamental que se le enseñara en la escuela. Se debe recordar que una de las luchas de los gobernantes desde el siglo XVIII fue el envío de los niños a las escuelas por parte de sus padres. En un bando publicado por Tomás de Acosta en 1798 se estipulaba que los padres debían enviar a sus hijos a las escuelas so penas económicas de aumento progresivo, de acuerdo al incumplimiento de la disposición<sup>497</sup>. Estas mismas órdenes se recogieron en la *Ley General de Educación Común* de 1886, de esta manera:

Art. 120. El padre, tutor ó encargado [que no cumpla con la obligación de enviar su hijo a la escuela según lo estipulaban los artículos 12, 16 y 69 de la misma ley] sufrirá una corrección de veinte centavos por cada una de las faltas de asistencia del alumno á la escuela; mas la multa no excederá de dos pesos aunque las faltas pasen de diez. Art. 121. Si después de aplicada la corrección anterior se incurriere en la incidencia, la multa será de cincuenta centavos por cada falta, pero el total no pasará nunca de cinco pesos, aunque las faltas sean más de diez. Art. 122. En caso de nueva reincidencia, la multa será de un peso por cada falta, sin que pueda pasarse del límite de veinticinco pesos. Art.123. Si todas estas penas fueren ineficaces para obligar al padre o tutor ó encargado á cumplir con la obligación escolar, perderá la potestad que ejerciere sobre el niño, y se le confiará á otra persona la guarda de éste<sup>498</sup>.

Los artículos anteriores demuestran que las multas por no enviar a los niños a la escuela se aplicaron en adelante durante el siglo XX. A la vez, indican una incansable lucha por hacer que los padres entendieran que la educación era una obligación impuesta por el Estado para el progreso del mismo. El artículo 123 es de suma importancia para esta investigación puesto que revela el límite al que el Estado podía llegar con tal de formar a sus nuevos ciudadanos, la pérdida de la patria potestad sobre el niño (esto será abordado en el capítulo IV).

La *Ley General de Educación Común* tuvo un fuerte impacto sobre la sociedad costarricense, a partir de la publicación de la misma, se les pidió a los gobernadores que rindieran informes detallados de su aplicación en todas las escuelas del país. Estos informes

---

<sup>497</sup> ANCR. Fondo colonial. Año 1798. Signatura: 934. Folio 39.

<sup>498</sup> *Ley General de Educación Común*, 33-34.

fueron recogidos en las Memorias de Instrucción Pública a partir de 1885. En 1886 el Gobernador de San José informaba respecto a su visita por las escuelas de la provincia:

Tuve ocasión de observar que no denotaban comprender el gran bien que el Gobierno quería proporcionarles [...] Sin embargo, procuré imbuirles ideas de desprendimiento y amor a la instrucción, haciéndoles ver que las naciones solamente por medio de la educación de las masas pueden llegar a la prosperidad y adquirir el grado de independencia a que son acreedoras y que para conseguir estos fines no bastaba que algunos lo desearan sino que se necesitaba el esfuerzo común de la totalidad del vecindario<sup>499</sup>.

En su informe, el Gobernador expresó los esfuerzos que hizo para que los vecinos comprendieran la relevancia que tenía la educación para el país y que era un “bien” que el Gobierno le estaba dando a la población. En un informe de Joaquín Aguilar, gobernador de la provincia de San José en 1891 decía:

Aún no se ha comprendido la necesidad de la educación y hay padres rebeldes a cumplir con un deber que les imponen de consumo la ley y la naturaleza. En la misma capital ha habido que crear un Juez Escolar activo, para hacer efectivas las disposiciones de la ley de que la enseñanza es obligatoria. En los campos se nota este fenómeno con más insistencia en tiempo de siega, para evitar lo cual parece conveniente que el Gobierno tome en cuenta esta circunstancia para señalar el tiempo de las vacaciones<sup>500</sup>.

Como se puede observar en la cita, el gobernador mostraba su preocupación por el hecho de que los padres no enviaban sus hijos a la escuela, a pesar de que la enseñanza era obligatoria. Desde su perspectiva, el problema era más grave en las áreas rurales debido a que los padres enviaban a sus hijos a trabajar en la “siega” (tiempo de recolección de la cosecha) que no coincidía con el calendario escolar.

---

<sup>499</sup> República de Costa Rica. *Memoria de Instrucción Pública. Informe del Gobernador de la provincia de San José*. 10 de abril de 1886, p. 15.

<sup>500</sup> Biblioteca Nacional, *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1891)

El proceso de implantación del sistema educativo obligatorio fue difícil. “Tal cambio suponía reorientar sus contenidos para que alumnos y alumnas pasaran de una lealtad básica hacia la Iglesia católica, a una lealtad hacia el Estado y la nación costarricenses, que implicaba, además, adscribir los valores liberales y positivistas”<sup>501</sup>. Se debe recordar que, para la publicación de la *Ley General* en 1886, ya se habían iniciado una serie de reformas para reducir la influencia de la iglesia Católica con las llamadas “Reformas anticlericales de 1884”. Una de las primeras disposiciones (de julio de 1884) fue la prohibición a los curas de enseñar religión en las escuelas públicas y de cambiar la enseñanza religiosa por una de carácter laico.<sup>502</sup> Esta disposición tendrá un tremendo impacto en la sociedad católica costarricense y se iniciará un proceso de búsqueda por revertir tales leyes.<sup>503</sup>

El gobierno, por su parte, buscaba transformar la sociedad religiosa a una laica con valores patrióticos. Como bien apunta David Díaz “el interés principal de los estadistas costarricenses radicó entonces en la utilización de la escuela para formar patriotas. El día escogido para exponer a los niños con mucha mayor fuerza los símbolos de esa patria de la que les hablaban las maestras y maestros en clase, y hacerlos sentirse parte de ella, fue el 15 de septiembre”<sup>504</sup>. Es por lo anterior, que la escuela se convirtió en uno de los mecanismos de control de la infancia, a través de ella se proyectarían los nuevos planes de la élite liberal de conformación del Estado-Nación.

Para llevar a cabo el proyecto de conformación del Estado-Nación por medio de la educación ésta se reorganizó y se priorizó la formación de docentes (se debe recordar que dicha reforma también había establecido la creación del Colegio Superior de Señoritas y el

---

<sup>501</sup> Iván Molina, “Educación y sociedad en Costa Rica: de 1821 al presente (una historia no autorizada)”. *Diálogos* Revista Electrónica de Historia (Vol 8. Número 2, ago-2007-set-2008), 203.

<sup>502</sup> Claudio Vargas, *El Liberalismo, La Iglesia y el Estado en Costa Rica*. (San José, Costa Rica: Ediciones Guayacán, 1991), 172.

<sup>503</sup> Para profundizar en el tema ver: José Aurelio Sandí, *La Diócesis de San José y el Estado costarricense: la creación de parroquias y el control del espacio geográfico nacional, el surgimiento, difusión y consolidación de un ideario de costarricense para arraigar el proyecto Estado-Nación (1850-1920)*. (Tesis para optar por el grado de Magíster Scientiae, Universidad Nacional, 2009).

<sup>504</sup> David Díaz, “Pequeños patriotas y ciudadanos: Infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica, 1899-1932”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* (año 13, n° 25. Primer semestre de 2011. Pp. 86–107), p.88. Consultada en: [http://alojoptico.us.es/Araucaria/nro25/monogr25\\_3.pdf](http://alojoptico.us.es/Araucaria/nro25/monogr25_3.pdf)

Liceo de Costa Rica para que se encargaran de formar los futuros docentes)<sup>505</sup>. Para lo anterior, se creó una revista dirigida a los maestros para explicarles cómo debían dar las lecciones y cuáles conocimientos debían transmitir a sus alumnos. En el primer número de la *Revista El Maestro* publicado en 1885 se hacía especial énfasis en la relevancia de la educación, al respecto se decía:

[...] La enseñanza es una especie de religión nueva para los pueblos que aspiran a la cultura. Las ferias y turnos que se han hecho y hacen con tanto entusiasmo para la fabricación de iglesias, es preciso que se hagan también para la edificación de esa otra especie de iglesia, donde el niño va a escuchar la divina palabra de la educación e instrucción, que se desprende de los labios de ese otro sacerdote que se llama maestro de escuela [...]<sup>506</sup>.

En la cita anterior se muestra cómo se llevó al plano educativo la tensión entre la iglesia Católica y el Estado. Se equiparó a la iglesia con la escuela, a esta última se le dieron nuevos atributos: a la enseñanza se le llamó “religión nueva”, a quien impartía lecciones se le llamó “sacerdote” y la instrucción y educación pasó a ser la “divina palabra” según el autor del artículo. El nuevo culto sería a la educación, los pueblos deberían aspirar a ella para poder progresar. En este punto, el niño debía acudir a las aulas para ser cultos, para adquirir la “religión nueva”.<sup>507</sup>

Unas décadas más tarde, en 1926 se equiparaba a la escuela con la iglesia en importancia dentro de la sociedad. De esta manera:

[...] La escuela es preocupación de espíritu como lo es la iglesia. No hay como establecer, en lo fundamental, diferencia entre ambas instituciones. Sería injusto decir que la escuela mata a la iglesia o la iglesia mata a la escuela. Las dos obran como en un mismo plano activo. Las dos iluminan la conciencia del hombre,

---

<sup>505</sup> Molina, Educación y sociedad, 221.

<sup>506</sup> Biblioteca Nacional. *Revista El Maestro*, número 1, trimestre I, setiembre-1885. “Primeras letras”, p.4.

<sup>507</sup> Nótese el trasfondo de lucha de los liberales contra la iglesia Católica. Tema aparte merece la lucha de la iglesia Católica contra las “luces” y la “ilustración” que promulgaban los liberales en defensa de la educación. Esta labor de lucha por la educación (principalmente de la educación religiosa) será encabezada por Mons. Bernardo Augusto Thiel y posteriormente por Mons. Juan Gaspar Stork.

cuando lo hacen bien. Es decir, las dos concurren y se completan para dignificar al hombre [...] <sup>508</sup>.

Con una posición más moderada, 41 años después (en 1926) la misma revista coincidía con la relevancia de ambas instituciones para el hombre. Se veía a la escuela como el complemento de la iglesia, una daba la parte cultural y material y la otra la parte espiritual. Al final, el niño debía asistir a la escuela porque era esta institución la que daría la “iluminación” de la conciencia que necesitaba. Pero, ¿para qué servía la escuela y qué orientación debía tener? Según la *Revista La educación costarricense*, para 1909:

La misión de la escuela es preparar a los jóvenes para la vida de hombres, pero esa preparación no puede hacerse de palabras: es necesario tener al niño en una atmósfera de realidad y ese medio no es ciertamente la escuela actual <sup>509</sup>.

En aquella oportunidad, el editor hacía una fuerte crítica al modelo educativo que se impartía en el país. Esto debido a que se enfocaba en la repetición de los contenidos y no en brindar la oportunidad al niño de que tuviera un contacto más directo con lo que estaba aprendiendo (que es parte de lo que serán los postulados de la Escuela Activa y que se empezaron a desarrollar en Costa Rica desde esos años). Dentro de esta corriente de cambio serán fundamentales los criterios de Carlos Gagini, Roberto Brenes Mesén, Luis Felipe González Flores y otros. En la cita se demuestra también la obligación de la escuela de hacer la diferenciación entre ambos sexos “jóvenes para la vida de hombres” y por tanto, enseñar sus obligaciones sociales y morales.

Respecto al carácter activo que se le quiso dar a la escuela durante la primera década del siglo XX, los artículos en las revistas educativas demuestran su prioridad. Durante estos años es posible detectar artículos que incitaban al docente a impartir una educación que se alejara de lo tradicional. Según Iván Molina,

---

<sup>508</sup> Biblioteca Nacional. Revista *El Maestro*, Tomo I, número 1, octubre 1926. p.24. Es relevante acotar que esta revista re surgió en el año 1926 por un decreto del presidente Ricardo Jiménez. La primera época de la revista fue iniciativa de Mauro Fernández y se publicó de 1885 a 1889, durante este período sus editores fueron Pío Víquez, Federico Proaño y Juan F. Ferraz.

<sup>509</sup> Biblioteca Nacional. *Revista La educación costarricense*, número 4, volumen 1, año 1909. p.8.

El primer intento que emprendieron ocurrió en 1908, cuando Brenes Mesén y García Monge fueron contratados para elaborar nuevos planes de estudio para las escuelas urbanas y rurales. Su propuesta se basó en las corrientes pedagógicas entonces en boga (incluido el modelo de la escuela nueva del filósofo estadounidense John Dewey, promotor de una teoría constructivista del conocimiento), que insistían en un aprendizaje basado en la experiencia directa de los niños, en el fomento de su creatividad y expresión, y en otros actividades<sup>510</sup>.

En 1909, cuando se publicó el primer número de la revista *La educación costarricense*, Carlos Gagini apuntaba con entusiasmo que “nuestras escuelas han entrado a una nueva fase: el nuevo rumbo trazado implica el abandono de los antiguos métodos y la sustitución de la enseñanza verbal por la racional”.<sup>511</sup> Con esto, Gagini se refería a privilegiar la observación sobre la información, que permitía a los niños observar y luego dibujar o modelar en arcilla una imagen igual a la que habían observado. Era una educación de los sentidos. En el mismo número se publicó un artículo llamado *La Enseñanza racionalista*, la cual apuntaba que:

Queremos niños de 7 años cumplidos por lo menos y con desarrollo normal. Antes de los 7 años la enseñanza es difícil e inconveniente [...] Pasada cierta edad, que varía según los climas y razas, y que aquí creemos que está entre los 7 y 8 años, cesa la autoinvestigación de los niños y entonces es oportuna la intervención del educador<sup>512</sup>.

La cita refiere a la edad en la que debían ingresar los niños a la escuela para que pudieran cumplir con los requerimientos que dictaba la “Escuela Activa”. Era en esa edad (7-8 años) cuando dejaban de lado su curiosidad y buscaban experimentar por ellos mismos. Destaca también la idea de que “las razas y climas” intervenían en las diferencias de los niños, aquí se nota el conocimiento y la influencia de las discusiones que se hacen a nivel internacional acerca de las diferencias entre los niños según los climas, las edades, las regiones y los sexos. Sin embargo, poco se sabe acerca si estas diferencias marcaron

---

<sup>510</sup> Molina, Educación y sociedad, 233.

<sup>511</sup> Biblioteca Nacional. *Revista La educación costarricense*, número 1, año 1, setiembre de 1909. p.1.

<sup>512</sup> Biblioteca Nacional. *Revista La educación costarricense*, número 4, volumen 1, año 1909, p. 9.

profundamente en las políticas sociales adoptadas en los diferentes países o sobre cómo se comportaron estas diferencias en los países latinoamericanos.

Se debe recordar que existieron proyectos de creación de kindergarten o preescolar para los niños menores de 6 años, tales iniciativas surgieron en 1913 en el Colegio Superior de Señoritas y en 1926 con la Escuela Maternal Montessoriana. Sin embargo, la educación preescolar creció poco y lentamente, al ascender de apenas 5 planteles en 1883 a 13 en 1935<sup>513</sup>.

### 3.4.1 Valores que fomentaba la escuela en los niños y niñas

En la *Revista El maestro* publicada en 1889 se discutía acerca de la formación que se le debía dar al niño en la escuela, al respecto apuntaba:

[...] La educación del pueblo sería inconducente y fragmentaria si no formara el carácter de los hombres en consonancia con sus instituciones. Amarlas, comprenderlas, adherirse a ellas como al vínculo de la existencia propia [...] el afán es pura y simplemente formar ciudadanos tales como se les concibe en un pueblo libre, ciudadanos que en vez de recoger sus ideas políticas o sus convicciones en los clubs ó en las hojas de publicidad que circulan, órganos apasionados de los partidos, adquieran en las aulas esas mismas ideas y convicciones [...] <sup>514</sup>.

El fragmento tiene varias palabras claves, la primera es la formación del carácter de los hombres, la de ciudadanos y la del pueblo libre. La escuela debía formar hombres y mujeres conscientes de su papel como ciudadanos. El primer atributo que la escuela podía darles a los niños era la formación del carácter, esto era la firmeza que debían tener para tomar una decisión y la conciencia de sus deberes para con la patria cuando este carácter se unía con las instituciones del Estado. Es aquí donde surgió el ciudadano, el que vivía en un pueblo libre y el que aprendía a serlo dentro de la escuela, es por eso que la escuela era tan importante. Un año más tarde, sobre la utilidad de la escuela, Carlos Gagini apuntaba que:

<sup>513</sup> Molina, *La educación en Costa Rica*, 204.

<sup>514</sup> Biblioteca Nacional. *Revista El maestro*. Número 44. Año III, enero- 1889. “Conferencias pedagógicas”, p. 727.



La escuela primaria está obligada: 1° en lo intelectual, a ejercitar la actividad mental de los niños para que puedan asimilarse conocimientos ulteriores; 2° en lo moral, a formar buenos hábitos (aseo, orden, temperancia, veracidad, trabajo, economía y firmeza de carácter); 3° en lo social, a inculcar sentimientos de fraternidad y compasión, nociones de los derechos y deberes del ciudadano y a cultivar las buenas maneras; 4° en lo físico a vigilar y favorecer el desarrollo corporal y a combatir todo lo que sea nocivo a la salud<sup>515</sup>.

Unido a la utilidad que podía tener la escuela en la formación de los ciudadanos, en el texto anterior se muestran los valores que debía enseñar la escuela. Sus funciones se delimitaron en cuatro campos, el primero de ellos era lo intelectual y lo mental, la capacidad para aprender y para generar conocimiento. La segunda área era la moral (que también iba de la mano con el hogar) en esta se enseñaban los valores donde los más importantes eran el del trabajo y la firmeza de carácter. En la tercera se formaban los sentimientos de amor a la patria y a los derechos y deberes del ciudadano. La cuarta incluía el área de la enseñanza del cuidado físico y de la salud. De esta manera, la escuela debía formar el área intelectual, moral y espiritual, cívica y física.

Años más tarde, en la *Revista Mis Apuntes* publicada en 1914 para “facilitar las tareas escolares” resaltaba que “la educación práctica consiste en la formación de hábitos. El niño que habitúa a bañarse diariamente, será aseado; el que acostumbra a trabajar y hacer ejercicio será un hombre activo; el que dedica dos horas diarias a la lectura, sentirá cuando adulto la necesidad de leer algo cada día”.<sup>516</sup> En las líneas se muestra un aspecto más perteneciente a la formación física o del cuidado del cuerpo: el aseo (con el baño diario), el trabajo, la lectura y el ejercicio. Todos igualmente son valores que se debían fomentar en el niño. Nótese un aspecto fundamental en todos los textos, se habla de valores que la escuela fomentaba en el niño-hombre. Estos valores se debían inculcar en los hombres porque de ellos dependería la patria, de su trabajo y de sus valores cívicos con la patria.

También en la revista *10 de noviembre* (publicada en 1927) en un artículo titulado “La puntualidad” se les decía a los niños “hay formas de indudable preparación escolar que no

<sup>515</sup> Biblioteca Nacional. *Revista La educación costarricense*, número 6, volumen 1, año 1910. p.1

<sup>516</sup> Biblioteca Nacional. *Revista Mis Apuntes*, año 1, número 1, julio 1912.p.3.

puede considerarse de ninguna manera como asignaturas. La escuela exige a los alumnos que lleguen en punto. La puntualidad es una virtud social, y la sociedad insiste en que todo individuo la cultive [...]”<sup>517</sup> Este es otro de los valores que debía fomentar la escuela, si se presta atención la mayoría de valores que se han reseñado podían ser enseñados también en el hogar (excepto los que tienen que ver con los valores cívicos o el amor a la patria), de esta manera la escuela se convertía en reforzadora de valores y conductas que se aspiraba pudieran tener todos los ciudadanos del país.

Un año más tarde, en la bienvenida al curso lectivo de 1928 se les recordaba a los estudiantes que debían “consideración y respeto para los maestros de la escuela, gratitud para todas aquellas personas que se habían preocupado por su educación y su responsabilidad con el ornato de la escuela”.<sup>518</sup> El respeto a los maestros era también fundamental dentro de esta formación del niño dentro de la escuela, el maestro era símbolo de autoridad y era el encargado de formar y disciplinar.

Pero también se presentaban en la prensa los efectos negativos de no recibir la instrucción pública. En el diario *La Tribuna* en 1923 se reseñaban los efectos que producía en los hombres la falta de educación, al respecto se decía:

Cada niño que dotamos de enseñanza nos hace ganar un hombre. De cada cien ladrones, ochenta no han ido a la escuela, no saben leer y firman con su cruz debajo del escrito. [...] La falta de enseñanza lanza en el estado hombres animales, cerebros incompletos, instintos fatales, ciegos terribles, que caminan a tientas por el mundo moral [...] Comprendamos al fin, que la escuela convierte el cobre en oro y la ignorancia transforma el oro en plomo<sup>519</sup>.

Sin duda, el carácter de la nota es fuerte, ridiculiza y ofende a quien no asistía a la escuela. También destaca la relevancia para la sociedad de que un niño estudiara, no se convertiría en ladrón y tampoco sería un analfabeto, la no asistencia a la escuela producía efectos nocivos. La educación transformaba a los hombres (nuevamente nótese a quién va dirigido el mensaje, al sexo masculino) y de ahí su importante labor social como formadora de

---

<sup>517</sup> Biblioteca Nacional. *Revista 10 de noviembre*, año 1, número 2, diciembre- 1927. p.5.

<sup>518</sup> Biblioteca Nacional. *Revista 10 de noviembre*, año 1, número 3, marzo- 1928. p.22.

<sup>519</sup> Biblioteca Nacional. *Diario La Tribuna*. Martes 23 de enero de 1923. p.3.

hombres que le aportaban algo al país. Pero ¿Por qué se enfatizaba en el sexo masculino? Debe recordarse que era el hombre el llamado a progresar la Nación, a hacerla crecer económicamente y la única forma de hacerlo era mediante el trabajo, mediante el aprendizaje de un oficio.

### 3.5 *El trabajo como parte de la construcción de la infancia*

Una vez que se definió cuáles serían las características de la infancia y se delimitaron sus funciones se agregó un componente más a esa construcción social (que a la vez estaba complementada por el proyecto de las élites de finales del siglo XIX): el trabajo. Los gobiernos de Tomás Guardia, Próspero Fernández y Bernardo Soto habían conseguido consolidar la Reforma Educativa de 1886, había organizado la educación, se habían discutido las prioridades en materia educativa, se habían enviado jóvenes al exterior a estudiar (para que trajeran nuevas ideas pedagógicas). Cuando esto se consiguió los nuevos maestros tenían una nueva preocupación ¿Cómo renovar esa enseñanza rígida propuesta desde 1886? ¿Cómo hacer de la enseñanza una cuestión más dinámica?<sup>520</sup> Pero sobre todo ¿Cómo formar jóvenes preparados para trabajar para el país?, ¿Cómo diversificar las profesiones que se enseñaban? (abogados, médicos, bachilleres en filosofía).

Uno de los objetivos de los pedagogos y maestros (Carlos Gagini, Buenaventura Corrales, Joaquín García) de principios del siglo XX fue dar una función más práctica a la enseñanza en las escuelas. Ya desde 1890 se había creado la Escuela de Agricultura. Dentro de su plan de estudios, el artículo 17 contemplaba que: “La enseñanza de la Escuela de Agricultura consistirá, ante todo, en la práctica manual y razonada de los diversos trabajos o faenas que exigen los cultivos. Será en consecuencia, teórico práctica y se desarrollará en un período de dos años”. Respecto a la instrucción técnica, el artículo 20 apuntaba que: “La instrucción técnica que se dará en la Escuela de Agricultura, comprenderá las materias: 1° Conferencias y manipulaciones naturales (física, química, historia natural). 2° Nociones de agricultura, que comprenderán la agricultura general y los cultivos especiales. 3° Elementos de mecánica agrícola. 4° Nociones de zootécnica. 5° Contabilidad aplicada a la industria agrícola”. Respecto a la instrucción práctica, el decreto establecía que: “Una parte del terreno

---

<sup>520</sup> Ambas preguntas son las que se hacen las revistas educativas que se empiezan a publicar desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Ver: *Revista La Enseñanza*, *Boletín de Enseñanza*, *Revista El Maestro*.

se reservará para los ensayos prácticos. Habrá asimismo una huerta, un almacigal y diferentes cultivos que servirán para hacer comprender mejor a los alumnos las lecciones teóricas”.<sup>521</sup>

Este Plan de Estudios tenía como objetivo primordial introducir fundamentos de la enseñanza técnica y manual, de hecho, este plan es el antecedente de las escuelas de Artes y Oficios que propondrá Gagini en 1910. En este momento, la Escuela de Agricultura debía ser la encargada de formar jóvenes que conocieran sobre la labranza de la tierra, sobre mecánica agrícola, sobre cultivos. Pero lo más sobresaliente de esta nueva escuela es que los estudiantes tendrían un campo para experimentar con los cultivos y una huerta (que posteriormente serán adaptadas a todas las escuelas). El objetivo de creación de la Escuela era que los jóvenes contribuyeran al país practicando: “ensayos especiales de cultivos, uso de productos del suelo para la alimentación de los animales y empleo de productos en la agricultura e industria”. Como se puede ver, se pretendía aprovechar el capital humano en la innovación de técnicas de cultivo, de nuevos productos y de maximizar la capacidad del suelo para la alimentación de los animales.

Unos años después, en 1902 Matías Gámez en su artículo “La Labranza” reforzaba el interés que se debía poner sobre la agricultura y su enseñanza en las escuelas. Si antes se había señalado la relevancia de ésta para la sociedad, ahora se elevaba de la siguiente forma:

En todas las naciones, a través de los siglos, hase visto la Agricultura, como el termómetro, marcando los grados de adelanto y bienestar sociales. La escuela rural, como iniciadora de toda evolución que siga un sistema menos rutinario para obtener los productos de su vecindad, está llamada a ser el centro de cualquier reforma agrícola, sabia y eficaz<sup>522</sup>.

Las palabras de Gámez son una muestra de una preocupación que existía en los discursos sobre trabajo y aumento de la población de los que se habló en el capítulo uno: el trabajo. Era este mismo trabajo el que ayudaría a alcanzar la prosperidad, la diferencia es que ahora esa prosperidad estaba ligada con el trabajo en el campo o la agricultura y específicamente a los hombres como encargados de llevar sustento al hogar. Hay un elemento

---

<sup>521</sup> Biblioteca Nacional. *Decreto que establece la Escuela de Agricultura, emitido el 11 de enero de 1890*. (San José: Tipografía Nacional, 1890).

<sup>522</sup> Biblioteca Nacional. *Boletín de escuelas primarias*. Tomo IV, número 79, 15 de enero de 1902. p.488.

más dentro del argumento de Gámez y es que la encargada de lograr la evolución y “el adelanto” de los países era la escuela rural. ¿Por qué? Porque las llamadas a dinamizar las zonas rurales por medio de la agricultura eran precisamente las escuelas. ¿Qué quiere decir lo anterior? Que la élite gobernante de este período se estaba dando cuenta que el progreso del país se encontraba en el trabajo de la tierra y los llamados a contribuir a esa riqueza nacional era a quienes asistían a la escuela por medio de la enseñanza de la agricultura. Aquí se presentan las dos visiones opuestas respecto al futuro de los niños: por un lado la negativa, la de no ir a la escuela y deambular en las calles versus la positiva, la de ir a la escuela y aprender a trabajar la tierra. Esta última era la que garantizaría el progreso de la Nación.

En 1903, Justo Facio defendía la importancia de la enseñanza de la agricultura dentro del plan de estudios de las escuelas primarias. Nuevamente se retomaba la idea de incluir como materia en los planes educativos la agricultura, al respecto decía:

[...] la enseñanza de la agricultura debe ser un ramo esencial en los estudios de la escuela costarricense, como que la agricultura constituye la especialización obligada para nosotros, que no podemos ser sino agricultores. Pero el aprendizaje de la agricultura tiene que ser particularmente objetivo y práctico [...] porque el preceptor tiene a su alcance, por lo general, cuantas tierras necesita para hacer los experimentos que han de producir la intuición. Mas he aquí que la enseñanza de la agricultura es tan empírica entre nosotros como la enseñanza de la higiene, porque no es bastante tener a mano un rincón más o menos espacioso de jardín: es preciso también que el maestro posea conocimientos prácticos de física, química y que conozca, además, también prácticamente, el arte de cultivar la tierra, así como el uso y manejo de los instrumentos de labor que el ejercicio de ese arte requiere. Pues ocurre precisamente que nuestros maestros no saben de agricultura otra cosa, por lo general, que lo que han aprendido de memoria en algún manual [...]. Hago estas consideraciones para demostrar que no es cambiar programas lo que conviene a fin de mejorar y hacer práctica la enseñanza, como algunas

personas han dado en creer, sino formar maestros y proveer las escuelas de material adecuado<sup>523</sup>.

El discurso de Facio revela dos cosas muy importantes dentro de esta discusión sobre la inclusión de la agricultura como materia. La primera es su posición a favor de dicha inclusión, según él, porque “no podemos ser sino agricultores”. En este punto, se le debe recordar al lector que el modelo económico vigente para este período era el agroexportador. El mismo consistía en un producto “estrella” con el que el país experimentó, primero con el café y luego el banano. Según Paulino Vargas, la producción de café iniciada desde mediados del siglo XIX tenía las siguientes características:

[...] el desarrollo cafetalero como fuente de generación de riqueza tiene lugar sobre la base de una demanda externa que, fundamentalmente, provenía de Inglaterra [...] El crecimiento cafetalero se sustentaba en un conocido mecanismo de financiamiento, el cual era proveído por casas inglesas y canalizado en Costa Rica por los grandes beneficiadores-exportadores hacia los pequeños productores [...] La actividad cafetalera era el pivote sobre el que giraba toda la economía nacional pero, más aún, toda la vida social y económica del país. [...] El café aporta nuevas posibilidades de progreso material y, al mismo tiempo, determina nuestro subdesarrollo. Esto último en virtud de que propicia una fuerte especialización de la economía [...] <sup>524</sup>.

Esta especialización económica y la dependencia a mercados internacionales destacadas por Vargas fueron las que marcaron el progreso económico del país. Por la misma situación cuando en los mercados internacionales hubo crisis y caída en los precios del café también la hubo en el país. Todo lo anterior lo que pretende destacar es el carácter agrícola de la economía costarricense del período, de ahí la necesidad de fortalecer la enseñanza agrícola en los hombres que estarían a cargo del progreso del país en el futuro. Recuérdese además el interés por la experimentación con cultivos, alimentos el ganado y para la industria. Hasta aquí la relevancia de la enseñanza de la agricultura envuelve incluso a las escuelas urbanas

---

<sup>523</sup> Biblioteca Nacional. *Boletín de las escuelas primarias*, Año V, número 1, 1 de enero de 1903. p.40.

<sup>524</sup> Luis Paulino Vargas. *Modelo desarrollista y de industrialización sustitutiva*. (Serie Cuadernos de Historia de la Cultura, número 8, San José: EUCR, 2015), 3-5.

(incluyendo las de la ciudad de San José) por medio de la creación de huertas en las escuelas. Es decir, este proyecto no era exclusivo para las escuelas rurales.

El segundo elemento relevante en la posición de Justo Facio es el interés por formar maestros que tuvieran conocimientos sobre agricultura (física, química, manejo de instrumentos). Según él, el primer paso para implementar la agricultura en la enseñanza era formar a los maestros, y luego proveer a las escuelas de los materiales necesarios para dicha enseñanza. De esta forma la enseñanza cumpliría los dos objetivos deseados: formación adecuada de los maestros y enseñanza basada en la práctica de los conocimientos.

Buenaventura Corrales en 1906, defendía la enseñanza de la Agricultura en las escuelas primarias de la siguiente forma:

Agricultura y Educación son servicios gemelos, artesanos de una misma obra de civilización. Mira la una por los intereses físicos del Estado, la otra por sus intereses morales e intelectuales. Si la escuela nacional ha de ser fiel exponente de las necesidades y aspiraciones, ideas, sentimientos, virtudes y defectos de cada grupo humano, entre nosotros no podría ella, sin faltar a su misión, desatenderse de las cosas de la agricultura, industria por excelencia del costarricense, secreto de nuestra vitalidad, fuente de nuestra riqueza, base de nuestro crédito y origen del relativo bienestar en que hemos vivido y vivimos. La racional explotación de este suelo privilegiado, entraña la solución de múltiples problemas sociales y económicos. Vemos en ella el natural derrotero, la estrella polar de la educación de nuestro pueblo trabajador<sup>525</sup>.

Del fragmento anterior debe destacarse la relación que hacía Corrales entre agricultura y educación. Desde su perspectiva, la agricultura le daba el progreso económico al Estado para poder pagar por la educación que recibirían los niños en las escuelas. Al igual que Justo Facio, Buenaventura Corrales destacaba el carácter agrícola del país y las posibilidades que se abrirían al implementar la enseñanza agrícola en las escuelas. Según Corrales, la agricultura era el “secreto de nuestra vitalidad, fuente de nuestra riqueza, base de nuestro crédito y origen del relativo bienestar en que hemos vivido y vivimos”. Una vez más se acentúa el modelo

---

<sup>525</sup> Biblioteca Nacional. *Boletín de enseñanza*, Tomo I, número 1, 15 de octubre de 1906. p.3.

agroexportador que se basó precisamente en la agricultura y más específicamente en el cultivo del café.

En la publicación del mes siguiente, el *Boletín de Enseñanza* empezó a divulgar segmentos de agricultura en el que se detallaban nociones básicas sobre técnicas para el cuidado de las plantas. Buenaventura Corrales (editor del boletín), una vez más, fue el impulsor y defensor de la enseñanza de nociones básicas de agricultura en la escuela. En aquella oportunidad, se publicó un fragmento en la “Sección Agrícola” sobre la poda de plantas, al respecto, Corrales decía:

Entre nosotros los árboles frutales, señaladamente el cafeto, no se podan o se podan mal; y es porque el labriego ignora la utilidad, el por qué de esa operación, o no sabe que ella está sujeta, como todo lo que se relaciona con la educación de las plantas [...] Invitamos al maestro de escuela a explicar a sus educandos y a poner en práctica delante de ellos, las reglas que para la poda contiene el erudito estudio del señor Jiménez [Enrique Jiménez Núñez, escritor del fragmento que se publicó en el Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura y que el Boletín de Enseñanza reimprimió] Levante él su voz contra la rutina que es la rémora del progreso agrícola en nuestro país [...] El día que este funcionario se interese, se encariñe por las cosas de la agricultura, ganará más prestigios y mayor ascendiente sobre los padres de familia, cuya amistad y confianza le son positivamente indispensables<sup>526</sup>.

Una vez más, Corrales era el impulsor de políticas de reeducación del campesinado en materia de agricultura. Para él, era muy significativo que “los labriegos” no solo conocieran las técnicas correctas de siembra, podado y recolección del grano de café o cualquier otra planta; sino también que estas técnicas fueran enseñadas en las escuelas por los maestros (por eso es que eran publicadas en el *Boletín de Enseñanza*). Hay un componente interesante en el discurso de Corrales y es que para él las malas prácticas en materia de agricultura habían retrasado el progreso económico del país. Si el maestro se interesaba por el cultivo de la tierra y le enseñaba a sus alumnos sobre el mismo, ganaría la confianza y la amistad de los padres

---

<sup>526</sup>Biblioteca Nacional. *Boletín de enseñanza*. Tomo I, número 2, 1 de noviembre de 1906. p. 59-60.



de familia (recuérdese que uno de los obstáculos de la educación durante todo el siglo XIX fue el no envío de los niños a la escuela por parte de los padres de familia, predominaba en ellos el interés económico sobre lo educativo).

Más adelante y siguiendo con su ideología de fomentar la agricultura en los niños que asistían a las escuelas públicas, Corrales apuntaba:

Sí, este es un pueblo de agricultores y sería criminal que por obra de la escuela, por obra de la índole de la enseñanza que en ella se imparte, decaiga y se postre nuestra agricultura, escaseen los brazos y cuidados para laborar la tierra por falta de amor a estas faenas y sobra afición al brillo que proporcionan las profesiones liberales [...] Levante y ennoblezca la escuela el trabajo de la tierra, su labor es escudo contra degeneraciones, postraciones, abatimientos; la fuerza y la robustez, la resistencia a las fatigas son corolarios del ejercicio corporal en los campos de labranza [...] <sup>527</sup>.

Como se había dicho líneas arriba los liberales estaban interesados en el progreso material y económico del país, para ello eran necesarios los brazos que trabajaran, esos nuevos brazos que cultivaran la tierra. Esta vez el discurso no provenía de un abogado, un médico o del Presidente de la República, proviene de un educador y un luchador por el mejoramiento de la educación costarricense. Corrales reconocía que los costarricenses eran agricultores y que por esa razón la escuela debía ennoblecer y enseñar cómo labrar la tierra; ésta le proporcionaría beneficios económicos al país y desarrollaría la “fuerza y la robustez” en quienes trabajaran la tierra.

El principal problema que percibía Buenaventura Corrales era que la escuela no proporcionaba al niño los conocimientos que necesitaba en su desenvolvimiento social y económico, es decir, la escuela no enseñaba cosas útiles. Esto había ocasionado un gran descontento en los padres de familia que veían con recelo el envío de sus hijos a estos planteles. Al respecto, Corrales señalaba: “Los frutos que se cosechan de la escuela primaria no dan satisfacción a la mayoría de padres de familia y todos piden al Gobierno una

---

<sup>527</sup> Biblioteca Nacional. *Boletín de enseñanza*, Tomo I, número 3, 15 de noviembre de 1906. p.84-85.

enseñanza más sólida, más práctica, menor formalista y sobre todo más condicionada a las necesidades industriales del país”.<sup>528</sup>

Otro de los propulsores de la enseñanza de la agricultura y otras labores en las escuelas, que también estaba de acuerdo con Corrales fue Carlos Gagini. En 1910, Gagini publicó en la *Revista La educación costarricense* una observación bastante aguda sobre la situación de la enseñanza en el país, al respecto decía:

Hace diecisiete años indiqué la necesidad de dar una nueva orientación a nuestra segunda enseñanza, a fin de proporcionar a la juventud los medios de seguir carreras que les permitan vivir con independencia y que a la vez contribuya a fomentar la riqueza nacional. Las profesiones parasitarias son el cáncer de la América Latina: todos los jóvenes quieren ser abogados, médicos, literatos ú hombres políticos. Tiempo es ya de preparar agricultores, artesanos, ingenieros e industriales si queremos mejorar nuestra situación económica. [...] reproduzco aquí un proyecto que formulé hace dos años [...]. He aquí el proyecto: 1. Suprimir en los colegios de provincias el Ciclo Superior de Humanidades y reemplazarlo en Cartago con una Escuela de Agricultura, en Alajuela con una Escuela Técnica y en Heredia con una de Comercio y otra de Artes y Oficios [...]. 2. Escuela de Agricultura de Cartago. Los estudios durarán tres años, después de cursado el Ciclo Inferior. Materias: Ingeniería Rural, Ciencias Físico Químicas, Biología, Zootecnia, Agricultura teórico-práctica, Silvicultura, Dibujo, Contabilidad Rural, Economía Política, Derecho Rural. La Escuela debe disponer de un terreno de unas veinte hectáreas en el cual se instalarán una lechería modelo (y fábrica de quesos y mantequilla), una estación de avicultura, una huerta y un jardín botánico. 3) Escuela Técnica de Alajuela. Comprenderá también tres cursos, con las materias que siguen: Topografía, Dibujo Lineal, Estereotomía, Resistencia de materiales, Mecánica, Geometría Descriptiva y Analítica, Arquitectura, Hidráulica, Contabilidad, Mineralogía y Geología, Electricidad, Química, Trabajos prácticos, Economía Política y Legislación Especial. Al terminar sus estudios los alumnos podrán optar al título de

---

<sup>528</sup> Biblioteca Nacional. *Boletín de enseñanza*, Tomo I, número 5, 15 de diciembre de 1906. p. 145.

Agrimensor, Perito Constructor, Electricista ó Químico Industrial. 4) Escuela de Comercio de Heredia. Se registrá por el mismo plan del actual liceo. 5) Escuela de Artes y Oficios de Heredia. Comprenderá las secciones siguientes: a) Pintura (edificios, rótulos, frescos, etc.) b) Mecánica práctica (manejo de máquinas, herrería, hojalatería, etc.) c) Albañilería (ladrillería, tejares, cemento armado) d) Ebanistería; e) Tejidos y cestería; f) Sección de mujeres (calados en madera, flores artificiales, tejidos, etc.) El establecimiento de tales escuelas aumentará la riqueza nacional, dará a los jóvenes el medio de ganarse la vida honradamente y disminuirá el parasitismo<sup>529</sup>.

Sin duda, el proyecto de Gagini era bastante ambicioso pero otorgaría todos los beneficios de una educación agrícola y artesanal. Para él, también era importante desarrollar carreras que enseñaran a los jóvenes otras profesiones que no fueran las de médico o abogado. Una vez más, la agricultura es vista como un medio para acceder a la riqueza nacional y como un medio de subsistencia para las personas. El proyecto proponía crear una Escuela de Agricultura en Cartago, para la práctica de los oficios que se planteaban, los estudiantes podían poner en práctica sus conocimientos en un terreno donde se crearía una lechería, una huerta, un criadero de aves y un jardín; era un proyecto con un carácter más agrícola. Para Alajuela se crearía una Escuela Técnica donde se proponían oficios propios de las ciudades: arquitectura, electricidad, contabilidad, mecánica, química, geología. Para Heredia la propuesta tenía que ver más con los trabajos manuales: pintura, albañilería, ebanistería, cestería y mecánica práctica. De esta manera se repartía entre las provincias la formación de jóvenes en diferentes oficios.

Es evidente, en el discurso de Gagini que existía una preocupación por la predominante formación de jóvenes en ramas “innecesarias” para la riqueza del país. La propuesta es clave para entender que lo que se buscaba era sustituir las Humanidades por las escuelas de agricultura y aquellas que privilegiaran la formación de niños y jóvenes en Artes y Oficios. De esta forma, el país podría obtener la mano de obra que necesitara a través de la formación que brindaban las escuelas.

---

<sup>529</sup>Biblioteca Nacional. *Revista La educación costarricense*, Número 5, Año 1, 15 de enero de 1910. p. 24-25.

Es a través de estos discursos y percepciones de los jóvenes estudiantes que se construyó un concepto de niño, ya no solo de cierta edad y con una función establecida (asistir a la escuela) sino que además se pensaba en lo que debía hacer en el futuro. Cuando se hablaba de incluir la enseñanza de la agricultura en las escuelas se estaba pensando en asegurar la mano de obra que continuaría el modelo económico agroexportador (basado en la tierra). No solo se pretendía enseñar principios agrícolas sino rectificar las prácticas agrícolas que hasta entonces se venían aplicando a la siembra, poda y cosecha de los cultivos. Con todo lo anterior se pretendía que los padres vieran con buenos ojos la enseñanza en las escuelas (que hasta entonces decían era inútil). Así, el Estado se garantizaba el trabajo futuro de la tierra y los padres de familia los conocimientos que sus hijos podían aportar a sus propias plantaciones.

#### **4. ¿Cuál debía ser el lugar de los niños en la sociedad costarricense?**

Una vez que las élites definieron qué se entendía por niño durante el período de estudio se hizo evidente que se tenía que delimitar ¿Cuál debía ser su lugar en la sociedad? y ¿Por qué? La razón principal fue que estos eran el futuro de la patria, los encargados de reproducir la población y alcanzar el progreso de la Nación, razón de sobra para no descuidarlos. Con el aumento de la población y teniendo una población educada se lograría obtener la mano de obra que desde el período colonial se estaba necesitando. Los niños eran los futuros trabajadores, la mano de obra que se necesitaba en las obras públicas, en las actividades económicas como el café y en el progreso que necesitaba el país. Los niños de hoy eran el trabajo de mañana, eran el progreso. Así lo exponía Ramón Rojas, en 1914, al escribir que no existía motivo para que los niños anduviesen en las calles:

[...] limpia botas, pregoneros de lotería, de dulces, desperdiciando su tiempo, con perjuicio no sólo de sí mismos, sino también de la sociedad [...] se estremece nuestro cuerpo y se contrista el corazón al solo pensar en el porvenir que le está reservado a esa parvada de chicuelos los que serán “los hombres del mañana”, y

pensamos también con tristeza en el futuro de nuestra patria, en el porvenir de nuestra sociedad<sup>530</sup>.

Todas estas perspectivas o formas de ver la infancia concuerdan en una cosa: la infancia debía estar en la escuela. Y esto es patente desde mediados del siglo XIX. Desde ese período es posible advertir la necesidad de los gobernantes de que los niños asistieran a la escuela como respuesta al esfuerzo que el Estado hacía para llevar la educación a todo el país. Pero desde finales del siglo XIX y principios del XX pareciera que el interés se transformó hacia el hecho de que los niños debían asistir a la escuela para que no fueran víctimas de la “holgazanería” y la “ociosidad”. Era más una infancia escolarizada o controlada.

*El Heraldo de Costa Rica* apoyó esta argumentación en un artículo publicado en 1895, de acuerdo con éste “Los niños deben ir a la escuela, aprender a leer y después a escribir. Sobre todo, volvemos a decir que no es posible tolerar que muchachos se anden con la lujuria y la calumnia al hombro, que la policía vea y corte inmediatamente el abuso.”<sup>531</sup> Aquí se expresó el descontento por el hecho que los niños andaban en las calles y no en la escuela. De esta forma, la escuela se convirtió en instrumento de transformación y civilización de los niños y las niñas. En este punto, se concuerda con la perspectiva de Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz, quienes apuntan que las escuelas públicas tuvieron efectos homogeneizantes e individualizantes en los niños: de un lado, formaban ciudadanos, consumidores y trabajadores según fines de orden social que irán variando a lo largo de los siglos XIX y XX: moralización, civilización, higienización, normalización, y de otro, formar individualidades con dominio de sí, según otra serie de ideales que se sucederán históricamente hasta el siglo XX: virtuoso, dócil, silencioso, piadoso, o bien, activo, espontáneo, competidor, sano, alegre, autónomo, crítico, solidario.<sup>532</sup>

Siguiendo ese modelo, a las clases gobernantes costarricenses les interesaba que esa infancia que estaba poblando el país estuviera en las escuelas y se educara. Con ello ganaría, no solo población en número sino también homogeneización (en costumbres y virtudes) que

---

<sup>530</sup> Ramón Rojas. *La infancia delincuente en Costa Rica* (San José, República de Costa Rica, Tipografía Nacional, 1914).

<sup>531</sup> Biblioteca Nacional. Periódico *El Heraldo de Costa Rica*. Miércoles 3 de abril de 1895. p.2.

<sup>532</sup> Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz. *La construcción escolar*, 397.

serían aportadas por las escuelas; así estaría casi completo el proyecto de Nación para Costa Rica. Las familias tenían un gran papel dentro de la formación de la infancia, es por ello que también se ejerció un control sobre ellas y se le responsabilizó de la formación durante los primeros años, recargando en la madre todo el peso de la crianza de los niños y niñas.

## 5. Conclusiones

La *intelligentsia* costarricense pasó por un proceso de creación de mecanismos de control sobre la infancia que formó parte de su proyecto de Estado-Nación. Para poderlos poner en funcionamiento las élites de finales del siglo XIX se dieron cuenta que debían precisar a cuáles sujetos debían controlar y por qué. Para ello, debían especificar antes, cuál iba a ser el modelo de ciudadano que querían tener, qué características debía tener y es ahí donde se enfrentaron a la tarea de definir la infancia. Esta tarea implicó resolver algunas preguntas como las siguientes: ¿Quiénes eran los niños?, ¿Qué funciones debían tener en la sociedad?, ¿Qué cualidades debía tener?, ¿Quién los iba a formar?, ¿A qué se iban a dedicar?, ¿Qué pasaría con los sujetos que quedaran fuera del modelo de niño que ellos tenían? Fue ahí donde iniciaron una tarea de interiorización del discurso (para las mujeres reforzando su rol de madres y reproductoras de los valores sociales) y formación de una identidad (con características propias del costarricense para los niños).

Pero, ¿Cómo lograron hacerlo? Creando un modelo de niño que debía ser difundido por medio de la familia, la prensa y la escuela. Esta construcción social de la infancia que se creó tuvo como cimiento la educación. Los reformadores y abogados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX estaban convencidos de que la única manera de formar al futuro ciudadano responsable, educado, trabajador y pacífico era educándolo. En torno a este tema giraron los discursos de quienes estaban encargados de crear la legislación y de buscar alternativas para mantener a los niños en las escuelas.

¿Entonces, quién era el niño? La construcción del modelo de niño no se dio de la noche a la mañana, se fraguó a lo largo del período y por momentos se tornó difusa. Se debe aclarar que el modelo que se construyó se hizo desde diferentes mecanismos de control: educativo, judicial, periodístico y desde el seno familiar y, como modelo, deviene en un deber ser. Se conocerá como niño a lo largo del período, todo aquel que indistintamente del sexo,

oscilaba entre los 7 y 14 años, estaba en edad escolar, cursaba clases y tenía una serie de atributos que iban acordes con el modelo de ciudadano que se requería construir en ese período. La idea era modelar al niño, para controlar al ciudadano. A veces las edades son imprecisas, unas veces porque faltan en la época estudios que así lo posibilitem; porque los mecanismos de control estaban apenas en construcción y en otras porque para efectos de quienes ejercían el poder no convenía establecer dichos límites.

El siglo XX inauguró una serie de procesos a nivel mundial que tienen que ver con una nueva conceptualización de la infancia, ésta se debe, en la opinión de varios autores, al desarrollo de la ciencia y la medicina especializada en los niños (esta es una muestra del impacto social de la construcción de una identidad infantil). Por lo anterior es que al siglo XX se le conoce como “El siglo del Niño”. Los países iniciaron un proceso de concientización e investigación de los niños como sujetos distintos a los adultos, por esa razón se hacen llamados a congresos a los médicos y legisladores de los países, para discutir su situación médico-legal y el lugar que debían ocupar en la sociedad. Costa Rica no escapó a este proceso y la publicación de artículos relacionados con el descuido a la infancia por parte del gobierno, empezarán a aparecer en la segunda década del siglo XX. Esto se asocia con el surgimiento de una nueva sensibilidad hacia la infancia, en la que se les otorgaban derechos (los niños empezaron a aparecer en las agendas de los gobiernos) y se resalta la necesidad de conservarlos con buena salud porque serían los futuros ciudadanos.

Esta otra construcción llevó a la *intelligentsia* costarricense<sup>533</sup> a fijarse en lo que hacían en otros países con la infancia que se salía de su concepto de niño. En este sentido fueron importantes los aportes de los Congresos Penitenciarios, artículos publicados en Europa y otras influencias del exterior como las teorías criminalísticas y del darwinismo social que predicaban el contagio y la herencia de patrones desviados transmitidos de padres a hijos. Basados en estas influencias, se pensó en la construcción de un reformatorio para niños (aunque el discurso después cambió), que más que castigos lo que recibirían sería educación. Sin embargo los proyectos se desviaron y el edificio construido para tales fines se convirtió en

---

<sup>533</sup> Esta *intelligentsia* no era homogénea y sus integrantes se diferenciaban entre sí de acuerdo con sus intereses políticos (jurídicos), sociales (salud y educación) y económicos.

casa de enseñanza para jóvenes de escasos recursos como lo fue el caso del Liceo de Costa Rica (en 1935, como parte de una iniciativa privada se creó el Reformatorio San Dimas).

La mujer, por su parte, tendría un rol trascendental dentro de la sociedad de finales del siglo XIX y para la élite liberal dentro del proceso de construcción del Estado-Nación. Se les enseñaba a reproducir a sus hijas para que en el futuro pudieran velar por el cuidado del hogar, de los hijos y de sus maridos. Esta asignación de roles fue reforzada por el modelo escolar así como por los valores morales, cívicos y espirituales. Escuela y maestro se convirtieron en poderosos mecanismos de control que regularon comportamientos y se encargaron de reproducir el modelo liberal construido por las élites liberales. Aunado a esto se pensó en proveer la formación de los niños como futuros trabajadores, para ello se insertaron los conocimientos de agricultura dentro de los planes de estudio. Es aquí donde se ligó el interés por obtener brazos para el trabajo con las enseñanzas teórico-prácticas de la escuela. Era fundamental tener hombres dispuestos al trabajo, pero lo era aún más que tuvieran nociones de agricultura en un país netamente agrícola.

Por otra parte, en la construcción de la infancia también colaboró la prensa y las revistas de educación del período de estudio. La primera denunció los comportamientos que se desviaban de la concepción de niño escolarizado y reprodujo los roles sociales asignados a cada sexo. También destacó la responsabilidad y el ligamen de la madre por sus hijos. La prensa también colaboró en la difusión de un modelo de infancia feliz, en destacar una infancia que debía ser protegida por los padres así como también reprodujo la asignación de roles a nivel social. La escuela y los valores que se debían inculcar en el niño son fundamentales para comprender cuál era el tipo de educación que se buscó desarrollar, cómo se debían formar los niños y las niñas así como la predominancia del rol masculino en los mensajes dirigidos con perspectiva de futuro. Los padres formaban en valores para la vida y la escuela en valores cívicos que le recordaban al niño cuál era su compromiso con la Patria, como ciudadano y como costarricense.

Hasta aquí, los aportes de este capítulo son: la evidencia de que existió una sensibilidad por la infancia en Costa Rica que se empezó a justificar en los discursos de médicos, maestros y abogados. También que esta sensibilización inició desde los primeros años del siglo XX y permitió que se le diera a los niños un espacio que antes no tenían. Este espacio contemplaba



derechos, que era un término que hasta antes no se había escuchado cuando se referían a los niños, en parte porque, ni siquiera eran vistos como seres distintos de los adultos. También la definición de la infancia a través de diversos mecanismos formales de control. El primero de ellos la legislación, luego la escuela, la prensa y la familia. La perspectiva que aportó la prensa a esta construcción fue un poco más tardía con respecto a los demás ámbitos. Otro de los aportes de este capítulo fue la constancia de que existió un acuerdo entre la *intelligentsia* costarricense en que la escuela era el lugar que debía ocupar el niño y que ésta además debía enseñarle cosas prácticas como principios de agricultura. De esta forma, el Estado se garantizaba mano de obra para calificada para las diferentes actividades económicas presentes en el país.

Una vez entendido qué era un niño desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX y cómo se construyó la infancia se procederá a estudiar ¿Qué pasaba con los niños que se escapaban al modelo liberal construido?, ¿Qué legislación existía en materia de familia?, ¿Cómo se regulaba el abandono? y ¿Cómo era visto por la población este control ejercido por el Estado costarricense? Todas estas interrogantes intentarán ser resueltas en el capítulo siguiente.

## CAPÍTULO IV

### Estado y control social sobre “la otra infancia” (abandonada) en la provincia de San José 1880-1930

*Trotando en la arena endurecida por las olas  
y cubierta de conchas y algas marinas,  
nos topamos con largas caravanas de carretas de bueyes,  
todas cargadas de café (...).  
Boyeros altos de aspecto blanco iban delante de sus bueyes,  
con el largo chuzo descansando sobre el yugo de madera;  
los niños gritaban y chapaleaban al correr por las olas,  
detrás de la carreta de los padres.”<sup>534</sup>*

Frederick Boyle 1868.

#### 1. Introducción

El objetivo central de este capítulo consiste en determinar las estrategias creadas por el Estado costarricense en su labor de control de una “población problema”, como lo fue la infancia abandonada, con el fin de advertir el papel del Estado liberal durante el período de estudio. Debe recordarse que, siguiendo los argumentos de los anteriores capítulos, desde la visión de las élites los niños que no cumplían con el modelo de “niño” creado, eran propensos a ser delincuentes. No se debe perder de vista que ser abandonado (de educación, de cuidados paternos, de alimentos) era sinónimo de delincuente en potencia. Lo anterior porque un niño descuidado iba a andar en las calles buscando alimentos, dinero; en fin, medios para subsistir. De acuerdo con lo anterior, procura mostrar cuál era la legislación existente que regulaba el abandono de niños por parte de sus padres, cómo se pretendía proteger al niño y a la madre; y qué obligaciones tenían los padres con los hijos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

El otro objetivo que proyecta abordar este capítulo es explorar la trascendencia y el alcance de la legislación en la sociedad costarricense para poder evaluar el impacto y la efectividad de la misma en la protección de la infancia y la reducción del abandono de niños. Para resolver este objetivo se plantearon las siguientes interrogantes: ¿Cómo fue vista esta legislación por la población? y ¿Cuál fue el alcance de la misma en la sociedad de fines del

---

<sup>534</sup> Miguel Ángel Quesada. *Entre silladas y rejoyas* (Cartago, Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2001): 145.

siglo XIX y principios del siglo XX? Aquí se vuelve importante la afirmación de José Daniel Gil de la interiorización y re funcionalización de los sistemas de control que poseía el Estado costarricense.<sup>535</sup>

Las fuentes que se utilizaron para resolver las anteriores interrogantes fueron en su mayoría los códigos civiles (*Código General de 1841 y el Código Civil de 1888*) de la República de Costa Rica; los Códigos Penales (*Código Penal de 1880 y Código Penal de 1924*) y expedientes del fondo Policía y Juzgados del Crimen del Archivo Nacional de Costa Rica (se encontraron un total de 181 expedientes con un total de 302 causas).<sup>536</sup> Además se utilizaron los Reglamentos de Policía de la ciudad de San José de 1891 y 1903 para complementar algunas de las disposiciones relacionadas con la protección de los niños y las obligaciones de los padres.

## 2. El control social del abandono desde finales del siglo XIX (1880-1930)

Antes de empezar a hablar del Estado se debe aclarar que la legislación costarricense de finales del siglo XIX sufrió importantes cambios y reformulaciones. Estos cambios fueron el resultado de otros más específicos como el económico, esta “total reorganización económica implicó [también] la total reorganización social incluyendo sensibles cambios en la definición y control de los disidentes, es decir, de aquellos que se resistían a la disciplina del sistema”.<sup>537</sup>

El argumento de Mónica Granados se orientó a explicar que existió una relación directa entre el control social por medio de la penalización del delito y el desarrollo económico costarricense. Es decir, plantea que fue por la necesidad del progreso de la que

---

<sup>535</sup> José Daniel Gil. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915* (Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994).

<sup>536</sup> La naturaleza del fondo Policía es contener juicios por diversas causas, para el caso que se estudia se favorecieron todos los juicios en los que un niño o niña fuera la causa del mismo. La información que se encuentra en cada uno de los expedientes es sumamente cualitativa. El primer juicio con el que se trabajó pertenece al año de 1880 (aunque no se excluyeron otros encontrados a partir de 1833 que no se contabilizaron como parte de los casos en estudio pero que se incluirán a lo largo del trabajo). El último de los expedientes encontrado es de 1930, a partir de este año dejaron de ser los Juzgados y la Secretaría de Policía los encargados de llevar los casos sobre abandono de niños, la razón es simple, en 1930 se creó el Patronato Nacional de la Infancia.

<sup>537</sup> Mónica Granados. *Estudio exploratorio para la construcción de una teoría político-económica de la pena en la Costa Rica del siglo XIX* (México D.F. Tesis para obtener el título de Magister en criminología, 1986).

hablaban los liberales que los códigos en Costa Rica se adecuaron a penalizar por medio de trabajo forzado. Con ello se conseguirían más brazos para el desarrollo de infraestructura y la agricultura del país y así se lograría el anhelado progreso.

Lo anterior es válido puesto que el proyecto de reforma del Estado que proponían los liberales no sólo tenía como meta el progreso y el alcance del desarrollo de las naciones modernas, sino además pretendía crear una identidad y un proyecto de nación afín a su concepción. Por esa razón y por el hecho de que para lograrlo necesitaban controlar (mediante la creación de un aparato jurídico), higienizar y morigerar las costumbres de los sectores populares, es que su proyecto se orientó en varias direcciones, principalmente a la educación, salud, policía y control administrativo.<sup>538</sup> En este punto, es posible hacer un contraste con la visión de Barrantes y otros, para quienes las reformas y el control social dirigido hacia los pobres y los niños abandonados de finales del siglo XIX, respondió al resentimiento de la élite y de la clase media. Según los autores, estas “clases peligrosas” significaban una amenaza a su status quo<sup>539</sup>. En esta tesis se propone que, sobre toda amenaza para las élites, prevaleció el interés por el progreso y la modernidad, la mano de obra del país y la formación de buenos ciudadanos. Para garantizar esta mano de obra, y por consiguiente alcanzar el progreso, era necesaria la formación que se les daba a los niños en las escuelas en forma de valores (como el trabajo), identidad y la enseñanza de oficios. Debido a esto, cuando un niño era abandonado el Estado intervenía y asignaba un tutor que garantizara la buena crianza y la enseñanza de oficios tanto para los niños como para las niñas.

Siguiendo a Steven Palmer, existen 3 momentos claves para el estudio de la formación del Estado costarricense. El primero va desde la independencia hasta 1886, año que considera se creó la madre de las políticas sociales (la reorganización de la educación primaria) y el

---

<sup>538</sup> Este argumento es una construcción a partir de varios autores que han trabajado cada uno de los elementos del mismo y que llegan a esta conclusión. Al respecto: Juan José Marín. *Prostitución, honor y cambio en la provincia de San José de Costa Rica: 1880-1949*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007); Steven Palmer “Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica, 1880-1935” *Revista Mesoamérica*, n.43 (junio de 2002): 17-52 y Steven Palmer “Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1930)” *Revista Historia de América* n.124 (enero-junio 1999): 99-117. José Daniel Gil. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915* (Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994), José Daniel Gil. *El culto a la Virgen de los Ángeles (1824-1935). Una aproximación a la mentalidad religiosa*. (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1982), José Daniel Gil. “Aprendiendo a dividir y controlar el espacio. Las estrategias iniciales 1827-1848” (trabajo inédito, sin fecha)

<sup>539</sup> Barrantes y otros, p. 66

inicio de las reformas liberales; el segundo va de 1886 hasta 1930 más o menos. El tercero de los momentos aborda las reformas de los años 1940-1950 como el resultado del trabajo en materia de políticas públicas que se habían venido proponiendo desde 1886.

Tanto Palmer como otros autores<sup>540</sup> coinciden en señalar que desde 1821 hasta 1880 en lugar de una identidad propia y de sentimiento de pertenencia fue visible el mito de patria grande entre las élites liberales y de ser los depositarios de la voluntad de “los pueblos” (entendido como un conjunto de entidades locales) y no de la de los individuos o ciudadanos.<sup>541</sup> Bajo esta lógica, a pesar de que existían proyectos de alcance de la modernidad (desde mediados del siglo XIX), el inicio se marcó con Tomás Guardia: el ferrocarril al Atlántico y la expansión-centralización del Estado.

El segundo momento propuesto por Palmer es el de las políticas sociales y da inicio en 1886 con la reorganización de la educación concebida por Mauro Fernández. Más allá de la extensión del sistema y de su misión pedagógica, moralizante y nacionalista, el aparato educativo sirvió como infraestructura básica mediante la cual se pudieron montar los proyectos de higiene y salubridad pública.<sup>542</sup> Esto es esencial para entender la posterior aparición de la Clínica Infantil (1920), Clínica Dental Escolar (1917), del Cuerpo Médico Escolar (1914) y de las Asistentes Sanitarias (en 1916) cuyos aparatos se montaron sobre la infraestructura escolar, a partir de la organización de escuelas en las provincias, distritos y poblados se controló a los niños no solo en asistencia a las escuelas sino también “de la vigilancia de la higiene de los establecimientos de instrucción primaria de la República y el cuidado de la salud de los alumnos.”<sup>543</sup>

Como es sabido, la década de 1880 se inició con una gran cantidad de reformas no solo en materia educativa, sino en salud y legislación esto se debió a la llegada de políticos, abogados y médicos al poder, ya fuese como colaboradores de un gobierno o de presidentes

---

<sup>540</sup> Victor Hugo Acuña “Nación y Clase obrera en Centroamérica durante la época liberal 1870-1930” en *El Paso del Cometa*, ed. Iván Molina y Steven Palmer (San José Costa Rica: Editorial Porvenir - Plumsock Mesoamerican Studies, 1994):145-159.

<sup>541</sup> Acuña, *Nación y Clase obrera*, 147.

<sup>542</sup> Steven Palmer “Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1930)” *Revista Historia de América* n.124 (enero-junio 1999): 104.

<sup>543</sup> Bienvenido Ortiz. *Compilación de Leyes, Decretos y Circulares referentes a medicina e higiene del año de 1821 hasta 1920*. (San José: Imprenta Nacional, 1921): 23.

como los casos de Cleto González Víquez y Ricardo Jiménez Oreamuno. De acuerdo con los argumentos aportados por otros historiadores con respecto a los ideadores de las reformas, estos dos políticos fueron los que más exitosamente aplicaron los cambios que crearon en materia legislativa, jurídica y penal durante los años de su gobierno, consolidando y transformando el Estado liberal costarricense desde finales del siglo XIX a principios del siglo XX.<sup>544</sup>

Se debe precisar que se está partiendo de la visión de proyecto de Estado desde arriba y hacia abajo. Es decir, el proyecto de Estado de los liberales se construyó y concibió dentro de su clase, de su visión de mundo y sus concepciones de Estado moderno y se aplicó a los sectores populares por medio de reformas (como por ejemplo con la reforma educativa: los niños de las escuelas fueron objeto de periódicos controles). Lo que tampoco quiere decir que estos sectores populares no clamaran y/o se opusieran a estas reformas. Por ello, es visto como una relación desigual (por las condiciones de quienes aplican y a quiénes va dirigida la reforma) y de constante intercambio (ya que los sectores populares pudieron pedir las reformas o re formularlas y re adaptarlas a su condición).

Ahora, los primeros a quienes llegó el mensaje que emitía este grupo de liberales-reformistas en cuanto a proyecto de Estado fueron evidentemente los artesanos y obreros urbanos (debido a su exitosa y sólida organización desde 1886) de la ciudad de San José, esto se logró por medio de los clubes de alfabetización (como medio de mejoramiento social e individual) y asociaciones.<sup>545</sup> Siguiendo esta línea, Víctor Hugo Acuña apunta “estos grupos [trabajadores urbanos] fueron los primeros dentro de las clases populares en ser socializados o

---

<sup>544</sup> Patricia Badilla trabajó la reforma jurídica costarricense desde la perspectiva de sus creadores, estudió su ideología y en manos de quién estuvo a cargo de la misma manera que sus intereses políticos, económicos y sociales. Ver: Patricia Badilla. *Estado, ideología y derecho: La Reforma Jurídica Costarricense (1882-1888)* (Tesis para optar al grado de Magister en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988). La importancia de Ricardo Jiménez y Cleto González es rescatada por Steven Palmer como dos de los principales ideadores del proyecto de Estado liberal en “*Confinamiento, mantenimiento del orden y política social...*”

<sup>545</sup> Mario Oliva hace un excelente estudio de los artesanos y obreros costarricenses en su dimensión de grupo heterogéneo y organizado. Ver: Mario Oliva. *Artesanos y obreros costarricenses 1880-1914*. (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1985). Este tema de los obreros y artesanos y el proyecto de estado nación a la vez es tratado por Victor Hugo Acuña “Nación y Clase obrera en Centroamérica durante la época liberal 1870-1930” en *El Paso del Cometa*, ed. Iván Molina y Steven Palmer (San José Costa Rica: Editorial Porvenir - Plumsock Mesoamerican Studies, 1994):145-159 y Steven Palmer “Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica (1880-1930)” *Revista Historia de América* n.124 (enero-junio 1999): 99-117.

aculturados dentro del ritual y discurso nacionales, contruidos por las triunfantes élites liberales”<sup>546</sup>.

Es a partir de todos estos planteamientos que se coincide con otros historiadores en que las reformas de finales de siglo XIX impactaron fuertemente, no sólo la sociedad costarricense por su carácter de higienización y morigeración de las costumbres sino también en la forma en la cual se manejó el Estado costarricense en adelante siguiendo el precepto de las naciones modernas liberales (capitalismo, razón, moral secular y orden). Los primeros pasos dados para alcanzarlo fueron la expansión de la educación primaria; la modernización del sistema punitivo; la vigilancia por medio de la policía y de la legislación de policía existente y por último la circulación de las políticas higiénicas en materia de salud. Para Iván Molina,

la reforma [educativa] uniformó la educación en varios sentidos: en cuanto a contenidos mínimos, duración del ciclo lectivo (se establecieron dos períodos de clase, uno de febrero a junio y otro de agosto a diciembre), uso de libros de texto, cumplimiento del calendario escolar y otros aspectos similares. La tendencia a la homogeneidad fue reforzada, a inicios del siglo XX, cuando se estableció el uso de un uniforme común para quienes asistían a las escuelas públicas, el cual se extendió progresivamente a partir de entonces. Desde esta perspectiva, y a pesar de las diferencias entre los distintos establecimientos escolares, la experiencia escolar se convirtió en un proceso social, cultural y nacionalmente integrador<sup>547</sup>.

Por otro lado, la reforma en el sistema punitivo estuvo acompañada no sólo de un nuevo código (el *Código Penal de 1880*) sino también de reglamentos y legislación complementaria que si bien buscó controlar, era mucho más eficaz en la vigilancia de la población como los Reglamentos de Policía, de esta forma:

---

<sup>546</sup> Acuña, Nación y Clase obrera, 146.

<sup>547</sup> Iván Molina. Educación y Sociedad en Costa Rica: de 1821 al presente (una historia no autorizada) *Revista Electrónica Diálogos* (Costa Rica) 8, n.2 (febrero 2008, Informe Especial): 61.

[...] esta reglamentación de policía, de menor jerarquía era un instrumento mucho más eficaz para el control social que el mismo código [...] [Es así como se instala la] vigilancia general sobre la población, se reglamentan diversiones públicas y privadas, cementerios, templos, cárceles mercados y hasta la hora de dormir<sup>548</sup>.

La clave para entender a la élite gobernante de finales del siglo XIX es la concepción de sociedad orgánica que asumieron, a partir de ésta es que los proyectos se articularon alrededor de evitar el contagio. Éste podía realizarse de manera biológica o por el contacto con alguna persona infectada, según Palmer, esta metáfora incluía que un joven podía infectarse del mal de la delincuencia o alcoholismo al mezclarse con alguien que tuviera dichos males por ejemplo en la penitenciaría, esto era evidente en la visión de Ramón Rojas (como se había demostrado en el capítulo 1).

Es por ello que se apeló para que en las cárceles los reos no tuviesen contacto con otros, de igual manera sucedió con el contagio de enfermedades y es que, se recurrió al fortalecimiento de la filantropía y la beneficencia impulsada desde sus inicios por la iglesia Católica. Lo concerniente a salud fue visto más claramente a inicios del siglo XX, lo que no excluyó las políticas de salud implantadas desde finales del siglo XIX como la Ley de Médicos de Pueblo (1894).

Es a partir de finales del siglo XIX que inició una batalla entre el desarrollo de la medicina profesional y la de curanderos (incluidas parteras y autodidactas de la medicina).<sup>549</sup> La Fundación Rockefeller preparó a partir de 1915 un proyecto de lucha contra la anquilostomiasis en las escuelas, logrando la reducción y centralización de la salud pública.<sup>550</sup>

---

<sup>548</sup> Mónica Granados. *Estudio exploratorio para la construcción de una teoría político-económica de la pena en la Costa Rica del siglo XIX* (México D.F. Tesis para obtener el título de Magister en criminología, 1986): 101-102.

<sup>549</sup> Este tema ha sido debatido y abordado en Iván Molina y Steven Palmer. *La voluntad radiante. Cultura impresa, magia y medicina en Costa Rica (1897-1923)*(San José Costa Rica: Editorial Porvenir - Plumssock Mesoamerican Studies, 1996); además en Ana María Botey, “De la beneficencia a la filantropía “científica”: la fundación de la Gota de Leche (1913)” *Diálogos*, Revista Electrónica de Historia (Número especial 2008) <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

<sup>550</sup> Ana María Botey, *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del Estado Liberal en Costa Rica (1850-1940)*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013) y Paulina Malavassi, *Prevenir es mejor que curar: análisis sobre el trabajo cooperativo en salud pública de la Fundación Rockefeller en Costa Rica y Panamá, décadas 1910-1930*. (Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2011).



El Estado costarricense impulsó desde la mejora del agua que consumía la población hasta la preocupación porque las enfermedades venéreas no se propagaran, lo que se llamó el sistema de profilaxis venérea iniciando con la Ley de higiene de 1875. Esta ley junto con las leyes de higiene posteriores, salubridad pública y profilaxis emitidas entre 1875 y 1881 tendieron a mostrar los ideales terapéuticos y el afán por llevarlos a toda la población.<sup>551</sup>

En resumen, la idea de higiene social y profilaxis empezó a regir cada vez más la expansión de actividades éticas por parte del Estado Liberal. Se crearon instituciones para mediar y difuminar las confrontaciones políticas y de clase, para acumular información acerca de las condiciones de los trabajadores pobres para que sirviera de base para anticipar y prevenir crisis sociales y para incrementar la capacidad del Estado de educar a los grupos laborales en cuestiones de decencia moral, trabajo duro y honesto, jerarquías sociales y productividad nacional.<sup>552</sup> Lo anterior será clave con el desarrollo de la beneficencia “privada”, cuya labor se orientó no solo a ayudar a las mujeres pobres sino también a vigilar, educar y controlar los sectores populares.

Según Hugh Cunningham, quien estudió el surgimiento de las políticas públicas y el desarrollo de la filantropía para los países europeos, el período de 1880 a 1920 fue clave en torno al desarrollo de políticas dirigidas a la infancia. Este período, considera fue impulsado por el florecimiento de especialistas en el área de la medicina, de la ciencia y en sí del nacimiento y profesionalización de especialidades que se enfocaron en el niño.<sup>553</sup>

En Costa Rica, en 1870 inició con el golpe de Estado de Tomás Guardia y con él una serie de reformas liberales que se irían plasmando una a una con el pasar de los años. Es a partir del General Guardia que el liberalismo más positivista y de visión organicista de la sociedad se implantó en Costa Rica. El General procuró que los funcionarios estatales fueran personas estudiadas (preferiblemente en el exterior) y que se encargaran de poner en práctica lo aprendido. “La década de los años ochenta del siglo XIX constituye una fase primordial en el proceso de centralización del poder del Estado costarricense [...] Quienes elaboran y

---

<sup>551</sup> Marín, Prostitución, honor y cambio cultural, 40.

<sup>552</sup> Palmer, Confinamiento, mantenimiento del orden y política social, 51.

<sup>553</sup> Cunningham, Storia dell'infanzia, 140.

realizan dichas reformas surgen y se configuran, básicamente a lo largo del período de gobierno del Gral. Tomás Guardia”.<sup>554</sup>

Como bien lo estudia y periodiza Gerardo Morales, con Tomás Guardia inició una nueva etapa que rompió con la anterior sociedad oligárquico-patrimonial (caracterizada por un grupo de familias económica y políticamente poderosas que venían desde la Independencia y que se alternaron el poder entre otras cosas) y fundó la nueva sociedad oligárquico liberal, con un tinte muy diferente a la anterior. Según él,

Este cambio debe traer un mayor progreso material y cultural al país, debía propiciar la adecuación de las estructuras oligárquico-patrimonial a los imperativos de la hora, e impulsar la liberalización y modernización de las estructuras económicas, políticas y culturales. Para llevar adelante este programa es necesario reformular, lo más pronto y radical posible, el proyecto político de sociedad oligárquico-patrimonial. [...] El tono que articula al nuevo proyecto político de sociedad remite a una nueva modalidad de convivencia societal: a una sociedad liberal-capitalista, de libre competencia, de “libertad, orden y progreso” y profundamente secularizada. [...] Este nuevo proyecto político de sociedad y cultura es el que se formaliza entre 1870 y 1890 y el que promueve los cambios de la sociedad y cultura costarricense en el último tercio del siglo XIX<sup>555</sup>.

Para Morales existen 3 libertades que fueron las que dominaron durante el proyecto político de los liberales y que son clave para comprender las reformas implantadas, estas libertades fueron: la libertad religiosa (secularización de la sociedad, “libertad de enseñanza”), libertad económica (libre competencia) y libertad política (mayor acceso al poder para quienes podían acceder a él). Esto se aplica muy bien cuando se discute la confección del Código Civil de 1888, lo primero que se definió y estableció fue la persona física, los bienes materiales, la capacidad de hacer transacciones<sup>556</sup>.

---

<sup>554</sup> Marcia Apuy. *Educación, mujer y sociedad en Costa Rica (San José 1889-1949)* (Tesis presentada para optar al grado de licenciatura en Historia, Universidad Nacional, Heredia, 1995)

<sup>555</sup> Gerardo Morales. *Cultura oligárquica y Nueva Intelectualidad en Costa Rica: 1880-1914* (Heredia, Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional, 1994) p. 35.

<sup>556</sup> Patricia Badilla. *Estado, ideología y derecho*.

A estas variables se le podría agregar una más y no es precisamente la libertad sino por el contrario: el control de la población (políticas sociales para la higienización y moralización de costumbres y creación de instituciones dedicadas al control llámese, cárceles, hospicios, hospitales, etc.) Dentro de estos liberales-reformadores más importantes de finales del siglo XIX, se encuentran Ricardo Jiménez Oreamuno y Cleto González Víquez como constantes dentro de los gabinetes de los gobiernos. Según Steven Palmer:

Se convertirían en las estrellas más brillantes en una constelación de políticos ideólogos conocida burlescamente como “El Olimpo” debido a la arrogancia indiferente y al elitismo por descontento que demostraban en la ejecución del programa de reforma liberal en Costa Rica, un proyecto iniciado en la década de 1880 en el cual ambos jóvenes estudiantes de leyes ya habían estado de aprendices para cuando cosecharon galardones por sus discursos eruditos de 1884<sup>557</sup>.

Ambos también fueron participantes de la Comisión Codificadora de 1882 donde se discutió la confección del Código Civil de 1888 al lado de importantes juristas como José Joaquín Rodríguez, Ascensión Esquivel y Bernardo Soto.<sup>558</sup> El nuevo proyecto de cultura implicó conocer a profundidad la historia patria, para ello se creó el Archivo Nacional y se le pagó a León Fernández para que escribiera la Historia de Costa Rica y además para que organizara lo que en adelante se conocería como el Archivo Nacional de Costa Rica, creado en 1881. Esto es significativo puesto que un país sin historia no era nada, la misión encomendada a Fernández fue resaltar las raíces del costarricense y además crear un modelo de identidad alrededor de héroes, batallas y personajes, modelo del que se sintieran orgullosos los costarricenses. Con respecto a la Reforma educativa, realizada por el entonces Secretario de Instrucción Pública del gobierno de Bernardo Soto, Mauro Fernández,

[...] tuvo importantes figuras en el campo de la educación como Miguel Obregón, Pedro Pérez Zeledón, Buenaventura Corrales y Carlos Gagini [...] [dicha

---

<sup>557</sup> Steven Palmer “Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica 1880-1935” (En: *Mesoamérica*, Num. 43. Año 23, junio del 2002): 17-52. La cita pertenece a las páginas 18 y 19.

<sup>558</sup> Patricia Badilla. *Estado, ideología y derecho: La Reforma Jurídica Costarricense (1882-1888)* (Tesis para optar al grado de Magister en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988): 113.

reforma] buscaba reestructurar la enseñanza desde sus cimientos y con arreglo a un plan científico. La Reforma se inició con la aprobación de la Ley Fundamental de Instrucción Pública, en 1885, y la Ley General de Educación Común, en 1886<sup>559</sup>.

Lo que pretendió la reforma en sí fue centralizar la educación de manera que el control estuviera en los alcaldes y gobernadores de las provincias. Para que fuera mucho más eficaz dichos funcionarios fueron vigilados a la vez por un Inspector de Escuelas quien se encargó de hacer los informes que el Secretario del ramo presentaba al Presidente de la República cada cierto período, posteriormente se hizo cada año.

Ahora bien, en el proceso de formación de la *cultura nacional* dominante, las clases sociales, en concordancia con determinados proyectos políticos de sociedad, impugnan, rechazan, aceptan, refuncionalizan o redefinen tradiciones, contenidos e instituciones de la cultura común. Se logra así, en el mediano y largo plazo, la conformación y consolidación del subsistema cultural dentro de la nación, el cual se estructura generalmente desde arriba hacia abajo.<sup>560</sup> Lo anterior significa que el proceso que se ha venido exponiendo líneas arriba no fue homogéneo para todas las clases sociales, tampoco lo fue su efecto ni la interpretación que hicieron de ella los actores.

Tampoco quiere decir que la sociedad lo aceptó y lo aplicó todo tal cual fue concebido, dichas reformas pasaron por un largo proceso de aceptación o rechazo, modificaciones y pruebas de error que los mismos liberales debieron afrontar porque el efecto de las políticas no fue el esperado. Un ejemplo de esto se puede ver con la creación de la penitenciaría en la Isla del Coco que pretendía controlar a delincuentes e infractores de la ley, el proyecto fracasó porque las condiciones climáticas y de suelos no permitieron que los reos cultivaran y vivieran de ello, además los altos costos en el transporte de alimentos desde Puntarenas hizo que la misma fuera cerrada.

---

<sup>559</sup> Orlando Salazar. El apogeo de la República Liberal en Costa Rica. Colección Historia de Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1993.p41.

<sup>560</sup> Morales, 58.

Como Juan José Marín lo había expresado bien, “la difusión de la ideología terapéutica y la ejecución de la reforma que se llevó a cabo entre 1900 y 1949 tuvo como aliados no solo la acción de la policía y los abogados, sino también las cartillas higiénicas, las campañas sanitarias, la publicación de diversa folletería y los moralizantes discursos de los periódicos, entre otros.<sup>561</sup> Se debe dejar claro que este capítulo no pretende abordar el abandono de niños ni la caridad desde la perspectiva de la iglesia Católica ni de las Sociedades de beneficencia, este trabajo ya fue realizado por Barrantes y otros<sup>562</sup>. En este apartado se trabajará en cómo fue aplicada la concepción de infancia antes explicada y sus efectos en legislación creada en el período de estudio.

### **3. La legislación familiar en Costa Rica: cambios y continuidades (1880-1930)**

#### *3.1 El Código General de 1841 y el Código Civil de 1888*

El *Código General de la República de Costa Rica de 1841* introdujo importantes reformas respecto a cómo se concebía el abandono durante el período colonial que se vieron posteriormente reflejadas en el *Código Civil de 1888*. El segundo tuvo su vigencia en la vida civil de los costarricenses a partir del 26 de abril de 1886 quedando el primero (que había regido desde el 30 de julio de 1841) derogado. El segundo es comúnmente conocido como el *Código Civil de 1888* porque fue publicado 2 años después de creado con reformas y arreglos en su publicación.

Propio de esta legislación es el carácter de adaptación que tuvo que llevar a cabo, proceso que se tardó incluso hasta 30 años para estar acorde con la realidad social, política, jurídica y económica del país (el mejor ejemplo es el Código Penal de 1880 pero que se verá más adelante). El Código Civil de 1888 tuvo una gran influencia del Código de Napoleón y el

---

<sup>561</sup> Juan José Marín. “Biblias de la Higiene. Las cartillas terapéuticas en Costa Rica (1864-1949)” En: Francisco Enríquez e Iván Molina (compiladores) *Culturas populares y Políticas Públicas en México y Centroamérica (siglos XIX y XX)* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2002) pp. 1-46. La cita pertenece a las páginas 3 y 4.

<sup>562</sup> Barrantes y otros. *Política social, Beneficencia y abandono de niños en Costa Rica (1890-1930)*.

Código Civil español redactado por Florentino García en 1851; a la vez tenía influencia del Código Civil Chileno de Andrés Bello.<sup>563</sup>

Los Códigos, tanto civiles como penales, están divididos en libros, cada libro contiene títulos y en ellos capítulos (con sus respectivos artículos). El Código Civil de 1888 tiene un libro dedicado exclusivamente a las personas donde se establecía desde el domicilio y la capacidad jurídica de las personas hasta el matrimonio y el registro del Estado civil. Los siguientes libros tienen que ver con la delimitación de la propiedad y todos los derechos y deberes de un propietario de acuerdo con la ley (estos otros libros tienen el objetivo de normar y regular la vida económica para cumplir con el modelo “laissez faire”).

Este apartado pretende comparar ambos códigos y describir los puntos más relevantes de uno y otro en la materia que interesa para este trabajo. El objetivo central de ambos códigos civiles fue enfocarse en el establecimiento del orden civil, en los derechos y deberes de los costarricenses y en cómo se realizarían todo tipo de transacciones legales y jurídicas.

El propósito de la reformulación y publicación de ambos códigos civiles fue, a la vez, normar la vida privada de los pobladores. Para finales del siglo XIX, los liberales creyeron necesario controlar las familias, particularmente los comportamientos que podían ser peligrosos y que desembocaran en el escándalo público o en un mal social. De ahí que el Estado buscó controlar a sus habitantes por medio de la legislación y el control de los territorios principalmente en los lugares alejados. En 1883 el Secretario de Estado informaba al Congreso sobre la Cartera de Gobernación, Gracia y Justicia en los poblados de Golfo Dulce y Guatuso, al respecto decía:

[...] lo diseminado de la población indígena en pequeños asentamientos y el atraso moral é intelectual y general de la pobreza de aquellos moradores, exigen no solamente una administración gubernativa especial, sino disposiciones eficaces que conduzcan a la civilización de éstos [...] creo oportuno que expidáis una ley que erija aquellas porciones territoriales en circunscripción bien

---

<sup>563</sup> Patricia Badilla. *Estado, ideología y derecho: La Reforma Jurídica Costarricense (1882-1888)* (Tesis para optar al grado de Magister en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988), 148.

deslindadas bajo la denominación de comarcas ó territorios con un régimen gubernativo adecuado<sup>564</sup>.

La referencia anterior muestra el problema que era para el Gobierno hacer llegar la educación y la ley a los lugares alejados de la capital. Lo mismo sucedía con las zonas rurales, no es posible asegurar que todos los pobladores de las zonas rurales conocían la ley o que asistieron a la escuela. La alfabetización y el control de la población por medio de la legislación fue un proceso gradual que tuvo sus principales frutos después de la primera década del siglo XX.

### *3.1.1 Acerca de los encargados del cuidado de los hijos menores de edad*

El Código General de la República de Costa Rica de 1841 establecía que cuando el padre estuviese ausente, la madre sería la encargada de brindar educación al menor y de administrar los bienes de cada uno de ellos. En caso de que ella faltara (por muerte o por abandono) los hijos se entregarían a los ascendientes más cercanos, y en su defecto a un tutor provisorio. Los padres, pilar de la familia, eran los encargados de llevar el sustento a su hogar y si éste faltaba, el juez debía buscar un curador (una persona vigilante de las acciones de la mujer) que se hiciera cargo de la familia en cuanto a decisiones sobre los hijos.

Lo anterior es fundamental porque señala quién era el que cargaba con la responsabilidad (socialmente establecida) de velar por el hogar y los hijos en la familia, el que debía buscar el sustento de su familia era el padre y la encargada de la formación de los hijos era la madre. Además es significativo el hecho de que fueran los parientes ascendientes del padre quienes se harían cargo de los hijos en caso de que faltara la madre, caso que se repetirá en múltiples ocasiones.

Por el contrario, el Código Civil de 1888 le daba independencia jurídica a la mujer. Según Patricia Badilla, el Código General de 1841 establecía “en régimen matrimonial la sociedad conyugal según la cual asistía sólo al marido el derecho de administrar los bienes (como jefe de la asociación) y disponer de ellos aún en contra de la voluntad de la mujer [...]”

---

<sup>564</sup> República de Costa Rica. *Memoria de Gobernación Gracia y Justicia* (San José, Imprenta Nacional, 1883) p.3

el régimen matrimonial se modificó notablemente, quedando la mujer en capacidad de administrar su patrimonio, comparecer en juicios y ejercer la patria potestad, es decir, regir, proteger y administrar los bienes de los hijos.”<sup>565</sup>

¿Qué lugar tiene la patria potestad y la tutela en estos Códigos y cuáles son las diferencias entre ambos? Las principales diferencias entre los códigos con relación a la *patria potestad* tienen que ver con la responsabilidad y administración de ésta. Si bien es cierto el Código General de 1841 establecía que “el hijo en toda edad, debe honrar y respetar a su padre y madre” (art.185)<sup>566</sup> en el Código Civil de 1888 decía que “Compete a los padres regir a los hijos, protegerlos y administrar sus bienes, y representarlos judicial y extrajudicialmente” (art.129).<sup>567</sup>

Las diferencias son interesantes, en el primero se establece que el hijo deberá respetar a sus padres como una norma moral. Mientras que en el segundo la responsabilidad es de los padres, es decir, existe ya una noción de que el niño es incapaz de dirigirse por sí solo antes de su mayoría de edad y por ello son los padres los encargados de protegerlo y administrar sus bienes. Los límites para esta patria potestad eran hasta la mayoría de edad o hasta la emancipación. La patria potestad se entendía como el derecho que tenían los padres hacia los hijos. Y por emancipación como el momento en el cual el niño que tenía tutor era capaz de administrar sus bienes solo, siempre y cuando hubiese cumplido la mayoría de edad. En todos los casos, el padre era el encargado de ejercer su autoridad sobre sus hijos, de administrar sus bienes y de mantenerlos bajo su techo.

Para ambos códigos la patria potestad cesaba cuando: moría el padre o el hijo, cuando cualquiera de los dos eran desterrados de manera perpetua; cuando el hijo cumpliera los veinticinco años (mayoría de edad para el período de estudio aunque después pasará a ser 21 años) o estuviese emancipado; por incesto del padre; por no darle educación y oficio de manera que la autoridad dispusiera del hijo, entregándolo a otra persona conforme a la ley; por casamiento del hijo; cuando el padre desamparara al hijo echándolo a alguna casa de expósitos, o a cualquier lugar donde la piedad de otro lo recogiera. Además el Código Civil de

---

<sup>565</sup> Badilla. *Estado, ideología y derecho*, 162.

<sup>566</sup> *Código General de la República de Costa Rica*, 24.

<sup>567</sup> República de Costa Rica. *Código Civil de 1888*. (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1910): 43.



1888 agregaba: “cuando el padre tratare al hijo con excesiva dureza o cuando diere consejos, preceptos o ejemplos corruptores, o si de otra manera no cumpliere con los deberes que la ley le impone”.<sup>568</sup>

La disposición de que se perdía la patria potestad cuando el padre echara al hijo a alguna casa de expósitos o cualquier otro lugar donde fuera recogido es fundamental para explicar las entregas de niños en instituciones de beneficencia debido a que los padres perdían automáticamente la patria potestad. También cuando eran entregados a otras personas renunciaban a los derechos de patria potestad. La tutela por su parte, consistía en el derecho del padre de administrar los bienes de los hijos menores (esto cambió con la independencia jurídica de la mujer que se mencionó arriba). Existe una diferencia entre el Código General de la República de 1841 y el Código Civil de 1888 con respecto a la tutela y es la diferenciación que se hace de la misma, por esta razón ambas son muy relevantes. En el primero se establece además de la antes descrita, la tutela legítima (que era cuando el padre moría sin haber elegido un tutor para su hijo y donde la misma pasaba a pertenecer al abuelo paterno, de manera que el ascendiente paterno fuese siempre el preferido antes que al materno).

La tutela dativa o judicial que era cuando un hijo menor y no emancipado quedaba sin tutores testamentarios ni legítimos y el juez le nombraba un tutor. “Este y las demás justicias deben cuidar, que a los niños de ambos sexos se les enseñen buenas costumbres, a leer a escribir si fueren capaces de esta educación y que se les de aprendizaje de algún oficio,

---

<sup>568</sup> Código Civil de 1888, 41. Algunos de los anteriores mecanismos ya han sido estudiados por la historiografía costarricense como lo es el incesto y el matrimonio estudiado por Eugenia Rodríguez. De la misma manera sucede con los cambios culturales propios del cambio de una sociedad más rural por una urbana, donde los patrones de comportamiento y la relación de los padres con los hijos cambió. Eugenia Rodríguez, “Lesión, contravención y delito. A propósito de la legislación y regulación de la violencia de pareja (1800-2000)”, *Revista Parlamentaria (Costa Rica)* 10, n. 1. (2002): 215-245. Eugenia Rodríguez, “Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)” (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003); Eugenia Rodríguez, *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800)* (Heredia, Costa Rica: EUNA, 2006); Rodríguez, Eugenia (comp.) “Abuso sexual y prostitución infantil y juvenil en Costa Rica durante los siglos XIX y XX” (San José, Costa Rica: Plumsock Mesoamerican Studies, 2005). Eugenia Rodríguez, “Tiyita bea lo que me han hecho. Estupro en incesto en Costa Rica (1800-1850)”, en *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*, editores Iván Molina y Steven Palmer (San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994); Eugenia Rodríguez, *Hijas, novias y esposas. Familia matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*. (Heredia, Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional, EUNA, 2000); Eugenia Rodríguez, *Las familias costarricenses durante los siglos XVIII, XIX y XX* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003).

industria u ocupación útil; exigiendo al efecto, de las personas más acreditadas de los pueblos, conocimiento de aquellos niños con quienes no se cumpliere este deber, sea que no tengan padres ni tutores, o sea que teniéndolos, se encuentre abandonada su educación por indolencia, miseria o mala conducta”. (art.215) Este tipo de tutela fue la más común, como se verá más adelante, dentro de los juicios por tutela en Costa Rica.

En los casos del artículo anterior, “serán recogidos y entregados a labradores, artistas o personas honradas, capaces de subvenir a sus necesidades físicas, morales y civiles. Es un deber de todo costarricense llevar estas cargas, cuando la autoridad le requiera para ello, sea o no deudo del menor, y sin otra excepción que las que excusan de la tutela” (art. 216). Esta disposición fue escrita en el Código de 1841 por primera vez, pese a que era una costumbre desde el período colonial dar en “asiento” a los jóvenes que no tenían padres. Esto significaba que los niños eran dados a un maestro como aprendices de algún oficio ya fuese carpintería, herrería, zapatería, entre otros. Este cambio es significativo puesto que se incluyó dentro de la ley una tradición. El Código establecía que:

A los diez años serán puestos los niños al aprendizaje de algún oficio, a la agricultura o jornal; a no ser que, sus padres, ellos o los tutores, tengan proporciones y quieran dedicarlos a las letras y los dediquen en efecto (art. 218). En todas las tutelas habría un tutor fiscal que sería nombrado por el Juez y sus funciones serán zelar y denunciar la conducta del tutor principal, cuando esté en oposición a los intereses del menor<sup>569</sup>.

La ausencia de los padres es una variable poco tratada en ambos códigos, sin embargo, en el Código de 1841 un poco más que en el posterior. En el de 1841 hay más de 3 artículos dedicados a quiénes serían los encargados de velar por los niños cuando el padre y la madre faltaran, mientras que el Código de 1888 solo menciona que si el padre o la madre desaparecía por un lapso mayor a los seis meses se les proveería de un tutor a los hijos menores.

Y es que la naturaleza del Código Civil de 1888 es distinta a la del primero en materia civil, en este existen especificaciones puntuales de hacia quiénes va dirigido el código por ejemplo: siendo las leyes obligatorias y surten sus efectos en todo el territorio costarricense

---

<sup>569</sup> *Código General de la República de Costa Rica*, 27.

desde el momento en que se emitieron. Por otra parte, se introdujo un precepto fundamental desconocido en la codificación de 1841 y es que nadie puede alegar ignorancia de la ley debidamente publicada.<sup>570</sup>

La filiación de los hijos es una variante fundamental (como se había dicho anteriormente) que no cambia en el tiempo ni en la sociedades. Esta filiación tiene mucho que ver con el carácter legal y jurídico que tendría el niño por el resto de su vida, un buen ejemplo de ello es el único apellido (el de la madre) para los hijos naturales, con este cargaron hasta su reconocimiento o legitimidad si se la dieron algún día al niño. El Código General de 1841 establecía que los hijos naturales serían los que “al tiempo que nacieron o fueron concebidos, sus padres podían casarse con sus madres libremente y sin dispensas”.<sup>571</sup> Los hijos naturales podían ser legitimados por el matrimonio de sus padres. Mientras que “el hijo adulterino es el habido de padre o madre casados; incestuoso, el de parientes dentro de los grados prohibidos por la ley para contraer matrimonio.”<sup>572</sup> Éstos niños no podían ser reconocidos por ningún medio.

Además el Código General en su artículo número 161 establecía que “el hijo concebido durante el matrimonio tiene por padre al marido, aunque se arguya lo contrario. Sin embargo, el marido podrá negar al hijo, si prueba que durante diez meses, o hasta los ciento ochenta días antes del nacimiento del hijo, estaba en la imposibilidad física de cohabitar con su muger, sea por ausencia, o por efecto de cualquiera otro accidente. Artículo 162: El marido no podrá negar a su hijo, alegando su impotencia natural: tampoco podrá negarlo por causa de adulterio”.<sup>573</sup> La disposición anterior sobre la obligatoriedad de asumir la paternidad de los hijos evidencia un carácter moral en tanto que el padre **tiene el deber** de criar y alimentar a sus hijos dentro de la familia, independientemente de si es padre de un hijo biológico o no.

Esta categorización será la misma para el resto de sociedades latinoamericanas como el resultado de una tradición legal. En la sociedad costarricense estaban claramente diferenciados cuatro tipos de filiación de los hijos: los hijos legítimos, los naturales, los

---

<sup>570</sup> Badilla. *Estado, ideología y derecho*, 151.

<sup>571</sup> República de Costa Rica. *Código General de la República de Costa Rica* (San José: Tipografía Nacional, 1854), p.21.

<sup>572</sup> República de Costa Rica. *Código General*, 21.

<sup>573</sup> República de Costa Rica. *Código General*, 21.

adulterinos y el hijo incestuoso (el nacido de padres que tenían impedimento para contraer matrimonio por parentesco o si fueron el resultado de una relación incestuosa). En este sentido y a diferencia de otros países latinoamericanos éstos fueron los únicos que quedaron establecidos en la legislación. Esto no excluía la existencia de otros tipos de filiación, por ejemplo: el hijo sacrílego (nacido de padre clérigo de órdenes mayores o de persona, padre o madre ligada por voto solemne de castidad). Para el caso argentino, por ejemplo, la filiación de los hijos (establecida en el Código Civil) les daba el acceso a profesiones y universidades.<sup>574</sup>

La adopción es uno de los temas que aparece en el Código de 1841 y que en el Código de 1888 desaparece, ni siquiera es mencionado. Se desconoce a qué se debió tal situación, probablemente a que habían encontrado una salida para los niños que eran abandonados por sus padres dentro de la sociedad o que el hecho de que se reglamentara más bien ocasionó que la cantidad de niños abandonados se incrementara (como una medida adoptada por las madres para no abandonarlos y más bien darlos en adopción).

La edad de lo que serían niños en el Código de 1841 es de mucha importancia, se consideraba un niño dejaba de ser un menor de edad era “cuando cumpliera los 25 años”. Por su parte el Código Civil de 1888 dice “son mayores las personas que han cumplido veintiún años y menores las que no han llegado a esa edad”<sup>575</sup>. Nótese que hasta 1930 la esperanza de vida de la población rondaba los 44 años (ver Héctor Pérez, *La población de Costa Rica...*p.130), esto indica que una persona pasaba casi la mitad de su vida siendo “menor de edad”. Esto es un ejemplo más de la adaptación de legislación de otros países hacia Costa Rica sin considerar su contexto.

En este punto, es importante explicar a qué se debía que los tutores que nombraba el juez fueran “vecinos principales”. A partir de las principales líneas de esta investigación se puede decir que el interés único y verdadero del Estado costarricense era alcanzar el ansiado progreso y modernizar el país. Es por lo anterior que, en todos los casos que se verán más adelante, los “vecinos principales” tenían la capacidad económica para hacerse cargo de uno o más niños y niñas que les fuera asignado. También eran personas que tenían un oficio

---

<sup>574</sup> Nidia Bisig. “Políticas y debates socio-jurídicos en torno al lugar de los niños en el espacio familiar y social- Postrimerías del siglo XIX” En: *Opinión Jurídica* (Vol. 8, No 15): 151-165.

<sup>575</sup> *Código Civil de 1888*, p. 13.

conocido, por lo que debían enseñarlo a sus pupilos y darles, de esta manera, una ocupación “útil”, para que al final, cumplieran el objetivo. Todo lo anterior sin contar que eran ampliamente conocidos en las ciudades y pueblos donde vivían.

### 3.2 Los Códigos Penales de 1880 y 1924

Como se había dicho páginas arriba, existió un Código Penal redactado en 1910 pero que no fue posible conseguir para esta comparación, por lo que la misma se realizó con el de 1924. El Código Penal costarricense “fue inspirado en el Código Penal chileno de 1875 que a su vez es copia del Código Penal español de 1848. Como resultado de esta secuencia de plagios tuvimos un código penal que presenta una división tripartita de acciones penadas: crímenes, simples delitos y faltas”<sup>576</sup>.

Es por la cita anterior, que es posible hallar resoluciones en el Código de 1880 con penas de presidio cuando en Costa Rica se contó con un edificio moderno hasta 1910. De igual manera sucedió con el Código General de 1841 (que se analizó anteriormente sólo en su parte civil) cuando castigaba a las mujeres a una casa de corrección de mujeres para que realizaran trabajos industriales mientras que el país no contaba aún con casas de corrección de mujeres (cuyo propósito era la corrección moral y espiritual por medio de la realización de una labor) y menos aún maquinaria para realizar trabajos industriales<sup>577</sup>.

Lo anterior es una evidencia clara del hecho de que los códigos costarricenses tomaron elementos de otros contextos latinoamericanos y más aún de que fueron puestos en vigencia sin contemplar la realidad social, política o económica. Es hasta años después, como lo señalan Palmer y Granados que sufren una aculturación y son modificados para que coincidan con la realidad, o peor aún la realidad empieza a adaptarse al código (para los casos anteriores: se construyó la penitenciaría y la casa de corrección de mujeres y ya existían las condiciones para que se desarrollara la industria en el país).

---

<sup>576</sup> Mónica Granados. *Estudio Exploratorio para la construcción de una teoría*, 186.

<sup>577</sup> Mónica Granados. *Estudio Exploratorio para la construcción de una teoría*, 186.

Debido al carácter de no comparación entre el Código Civil por normar la vida social de los individuos y la del código penal de penalizar las faltas al orden, las normas y disposiciones emitidas es que se abordaron uno y otro por separado. Como su misma naturaleza lo indica, el Código Penal tenía como único fin castigar lo que no se cumplía según lo socialmente establecido. En este punto, las normas dispuestas en el mismo reglamentaron todo lo relacionado con el rol de los padres hacia sus hijos, la privacidad del hogar y la moralidad social como parte de un sistema de control por parte del Estado.

Se iniciará la comparación con el tema de mayor importancia dentro de los códigos que es el aborto y el infanticidio. El Código Penal de 1880 castigaba el aborto, tal disposición estaba comprendida en el título “Crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública”. Se debe destacar el título anterior que indicaba cómo se penalizaría en adelante el “orden de las familias” y la moralidad pública. En este punto es claro ver cómo en la misma ley las familias eran objeto de control, las disposiciones normaban el comportamiento de la familia y de la moralidad en general. A la vez responde a las construcciones sociales que se hicieron sobre la familia y lo que era correcto en el ámbito social.

Según la ley, el aborto era penalizado en las distintas formas en las que se pudiese presentar, de esta manera el capítulo I advertía que:

Art.363. El que maliciosamente causare un aborto, será castigado: 1° Con la pena de presidio interior<sup>578</sup> mayor en su grado mínimo, si ejerciere violencia en la persona de la mujer embarazada. 2° Con la de presidio interior menor en su grado máximo, si, aunque no la ejerza, obrare sin consentimiento de la mujer. 3° Con la de presidio interior menor en su grado medio, si la mujer lo consintiere<sup>579</sup>.

La importancia de estos artículos radica en la protección que la ley brindaba a la madre y al niño que ésta tenía en su vientre, de ahí el nombre que le otorgaron a dicho título. De igual manera, el hecho de que una mujer consintiera su aborto para ocultar su deshonra sería motivo de presidio. Esto se ve reflejado en los siguientes artículos:

---

<sup>578</sup> Llámese la atención sobre las observaciones anteriores, a pesar de ello la disposición se refiere a cumplir la pena dentro del país puesto que presidio exterior se refería a San Lucas o la Isla del Coco como colonias penitenciarias. Para ahondar en el tema ver: Palmer, Confinamiento...

<sup>579</sup> República de Costa Rica. *Código Penal de 1880*. (San José, Costa Rica: Tipografía Lehmann, 1914): 120.

Art.364. Será castigado con presidio interior menor en sus grados mínimo a medio, el que con violencia ocasionare un aborto, aún cuando no haya tenido propósito de causarlo, con tal que el estado de embarazo de la mujer sea notorio o le constare al hechor. Art.365. La mujer que causare su aborto o consintiere que otra persona se lo cause, será castigada con presidio interior menor en su grado máximo. Si lo hiciere por ocultar su deshonra, se le aplicará igual pena en sus grados mínimo a medio<sup>580</sup>.

De acuerdo con los artículos anteriores, ya la protección al niño no era solo una vez nacido y dentro de su familia donde sus padres gozaban de la patria potestad sino también dentro del vientre de la madre. Por lo anterior, es que el castigo a las mujeres que abandonaran a sus hijos no era tan fuerte si los dejaban en un lugar seguro. A continuación el apartado para las penas por abandono de niños incluidas en el capítulo II, correspondiente al “Abandono de niños y personas desvalidas”:

Art. 367. El que abandonare en un lugar no solitario a un niño menor de siete años, será castigado con presidio interior menor en su grado mínimo. Art. 368. Si el abandono se hiciere por los padres legítimos o ilegítimos o por personas que tuvieren al niño bajo su cuidado, la pena será presidio interior menor en su grado máximo, cuando el abandono se verificare a más de media legua de un pueblo o lugar en que hubiere casa de expósitos; y presidio interior menor en su grado medio en los demás casos. Art. 369. Si a consecuencia del abandono resultaren lesiones graves o la muerte del niño, se impondrá al que lo efectuare la pena de presidio interior mayor en su grado mínimo, cuando fuere alguna de las personas comprendidas en el artículo anterior, y la de presidio interior menor en su grado máximo, en el caso contrario. Lo dispuesto en este artículo y en los dos precedentes, no se aplicará al abandono hecho en casa de expósitos. Art. 370. El que abandonare en lugar solitario a un niño menor de diez años, será castigado con presidio interior menor en su grado medio<sup>581</sup>.

---

<sup>580</sup> República de Costa Rica. *Código Penal de 1880*, 120.

<sup>581</sup> República de Costa Rica. *Código Penal de 1880*, 120.

En los anteriores artículos se evidencia la presencia de una legislación que castigaba el abandono, pero lo hace con penas relativamente bajas que van de los 6 meses a los 6 años en su grado medio. Los daños que el niño sufría al momento de ser abandonado en un lugar lejano o si el niño moría ocasionaban un aumento en la pena a menos de que fueran los padres los que realizaban el abandono, de lo contrario la pena era en grado mínimo. Igualmente si el abandono se realizaba en una casa de expósitos<sup>582</sup> o de niños abandonados las penas de lesiones o por abandonar en un lugar lejano no aplicaban.

¿Qué importancia tiene esto para el tema que se ocupa este estudio? La primera está relacionada con la necesidad de reglamentar el abandono como una práctica que se presentaba desde siglos atrás. La segunda es que si el abandono “no se podía evitar” (como por ejemplo por causa de la deshonra o enfermedad del niño) éste debía ser en un lugar poblado. Por el contrario, el artículo 372 habla del abandono en un lugar solitario y en caso de que el abandonado fuese un imposibilitado o un enfermo las penas aumentarían si éste lo realizaba un familiar. A continuación se muestran los artículos:

Art. 372. Si del abandono en un lugar solitario resultaren lesiones graves o la muerte del niño, se impondrá al que lo ejecuta la pena de presidio interior mayor en su grado medio, cuando fuere alguna de las personas a que se refiere al artículo precedente, y la de presidio interior mayor en su grado mínimo, en el caso contrario. Art. 373. El que abandonare a su cónyuge o a un ascendiente o descendiente legítimo o ilegítimo notoriamente conocido, enfermo o imposibilitado, si el abandonado sufre lesiones graves o muere a consecuencia del abandono, será castigado con presidio interior mayor en sus grados mínimo a medio<sup>583</sup>.

El principal cambio que introdujo el Código Penal de 1924 con relación al de 1880 es la justificación de abandono, esto fue producto de la reforma de algunos artículos mencionados arriba, obsérvese el cambio:

---

<sup>582</sup> Es curioso que hasta el momento no existen registros de que existiera una casa de expósitos en Costa Rica, el Hospicio de Huérfanos inició sus labores en 1892. Por esa razón, la ley está para ese momento, descontextualizada.

<sup>583</sup> República de Costa Rica. *Código Penal de 1880*. (San José, Costa Rica: Tipografía Lehmann, 1914): 121-122.



Art.277. Las penas señaladas en los artículos 275 y 276 [arts. 367 y 372 del Código Penal de 1880] se aplicarán con disminución de dos grados, a la mujer soltera y de buena fama que abandone a su propio hijo en un lugar poblado para ocultar su deshonra, o cuando obedeciendo al mismo móvil lo haga el padre o el hermano para salvar la honra de la hija o de la hermana, siempre que la madre haya ocultado a extraños su preñez, que la acción se perpetre en los tres días siguientes al nacimiento y que el niño no haya sido bautizado aún públicamente o mostrado a terceras personas que no sean el médico o la obstétrica que hubieren intervenido prestando sus servicios profesionales<sup>584</sup>.

El abandono de niños según el artículo anterior era permitido, siempre y cuando la madre hubiese ocultado su embarazo, el niño no hubiese sido bautizado o mostrado a terceras personas. Además en este artículo se consideraba la reputación de la mujer, tenía que ser de buena fama para poder acceder al beneficio. Una vez más la legislación señalaba cómo se debían comportar las mujeres de acuerdo con la moral pública de la época y también es muestra de la intervención directa del Estado en la vida privada de la mujer como una forma de ejercer control sobre su comportamiento. La mujer “deshonrada” podía abandonar al niño siempre y cuando no hubiese sido mostrado a terceros. Ahora la pregunta es ¿Cuántas mujeres solteras de buena fama que querían ocultar su deshonra abandonaron a sus hijos? La respuesta a esa pregunta no se conoce pero la cifra podría ser muy elevada. Otra diferencia que incluye el Código de 1924 son las observaciones relacionadas con las “irresponsabilidades de menores de edad” en las que se protegía muy claramente el bienestar físico y mental de los niños y las niñas:

Art. 37. Custodia de menores. Los jueces y tribunales que declaren la irresponsabilidad de un joven menor de quince años, deberán decretar su colocación en una casa de corrección de menores<sup>585</sup>, hasta que cumpla diez y ocho años de edad, si fuere huérfano, o no siéndolo si hubiere sido abandonado por sus padres o fueren estos criminales o viciosos; y a falta de tal establecimiento, podrán entregarlo a un jefe de taller o a un agricultor, que sean

---

<sup>584</sup> República de Costa Rica. *Código Penal de 1924* (San José, Costa Rica: Imprenta María v. de Lines, 1924): 68.

<sup>585</sup> Recuérdese que no existía una casa de corrección de menores en Costa Rica para este período.

capaces de custodiarlo y educarlo y que a ello se comprometan. La salida de la casa de corrección y, en su caso, del poder del guardador, se anticipará mediante resolución judicial, si se justifica de buena conducta del menor; y de igual manera podrá disponerse que éste sea entregado a sus padres, en cualquier momento en que ellos comprobaren que se han enmendado y llevan una vida honrada<sup>586</sup>.

El artículo anterior es muy importante debido a que se instituye la pena para los menores que cometieran irresponsabilidades para que no fueran directamente a un presidio, esto constata la preocupación por el peligro al contagio de otras enfermedades y vicios ahí presentes que señalaba Ramón Rojas. Para ellos, los menores de quince años, se estableció que se crearía una casa de corrección de menores donde se enmendaran, sin embargo, no existen registros que demuestren que este edificio entrara en funcionamiento. La colocación del niño en manos de una persona que le enseñara un oficio dentro de la institución se podría equiparar con la figura del tutor, sin embargo, la diferencia radicaba en las razones por las cuales el menor acudiría a él que estaban más relacionadas con el cambio de conducta.

### *3.2.1 Otras faltas*

Otras faltas que fueron incluidas en Código Penal de 1924 y que se relacionan con los jóvenes o menores de edad son los artículos siguientes:

Art- 544. Serán castigados con arresto o multa menor en cualquiera de sus grados: [...] 4º ocultación de un mayor de diez años y menor de quince. El que ocultare a las investigaciones de la autoridad, a un niño mayor de diez años, pero menor de quince, que se hubiere sustraído a la potestad o guarda a que estaba legítimamente confiado. 5º Abandono de hijos o pupilos: los padres de familia y los que legalmente hagan sus veces, que hicieren abandono de sus hijos o pupilos, exponiéndolos a la corrupción o no procurándoles la asistencia y educación compatibles con su clase y facultades. 6º Contrata de menores para artes de circo: los que dediquen o contraten a menores de quince años para artes de circo que exijan dislocaciones, contorsiones u otros ejercicios que pongan en peligro su

---

<sup>586</sup> República de Costa Rica. *Código Penal de 1924* (San José, Costa Rica: Imprenta María v. de Lines, 1924): 11.

vida o su salud. 7° Consentimiento para el matrimonio del menor de quince años: El representante legítimo de un menor de quince años, que diere su consentimiento para el matrimonio del mismo. [...] 9° Matrimonio del tutor o su descendiente con la pupila: El tutor o su descendiente que contraigan matrimonio con la pupila, antes de que estén aprobadas y canceladas las cuentas finales de la tutela<sup>587</sup>.

Todos los artículos anteriores velan en sí mismos por la salud, salvaguarda y status jurídico de los menores de edad. Status que se establecía en el Código Civil y que el Código Penal enumeró e impuso penas para los que los incumplieran. Se debe poner énfasis en el artículo 5° ya que la mayoría de disputas encontradas en los expedientes corresponden a violaciones del artículo 5, es decir, descuidar la educación de los hijos o darles mal ejemplo. Una vez que se definieron las funciones de la familia lo que seguía era penar lo que se salía de lo “socialmente aceptado”. Es aquí donde se consideraba el **abandono** como la conducta de dejar un niño en un espacio determinado y también como el descuido de las funciones como padres o guardadores del niño.

Posteriormente, con la creación del Código de la Infancia en 1932 se estableció como la función social y primordial del Estado la defensa y protección de las madres y los niños “desvalidos”. En dicho Código ya no solo se incluyen los beneficios a los que el niño tenía derecho como la atención médica y la educación, sino que éstos se extendían a la madre y al cuidado prenatal que ésta debía recibir desde el inicio del embarazo.

#### 4. Las causas del abandono de niños en Costa Rica (1880-1930)

En América Latina se ha estudiado bastante el abandono de niños para todos los períodos históricos, según Claudia Rosas, quien estudió el abandono de niños en el Perú en el siglo XVIII, “el abandono infantil era un problema social que involucraba no solo a niños y niñas sino también a las propias mujeres y a la sociedad en su conjunto”<sup>588</sup> Debido a lo anterior, se reforzaba en la educación de las mujeres e hijas valores que les permitieran

<sup>587</sup> República de Costa Rica. *Código Penal de 1924* (San José, Costa Rica: Imprenta María v. de Lines, 1924):269-270.

<sup>588</sup> Claudia Rosas “El derecho de nacer y crecer. Los niños en la ilustración. Perú, siglo XVIII” En: Pablo Rodríguez y Emma Manarelli. *Historia de la infancia en América Latina*. (Bogotá: Universidad de Externado, 2007), 223.

cumplir a cabalidad su rol dentro de la sociedad, una mujer educada con los valores del amor y la maternidad sería incapaz de abandonar a uno de sus hijos. Recuérdese en este punto la relevancia de insertar la mujer en el sistema educativo, según la ideología del período liberal las mujeres sin educación eran propensas a caer en la prostitución y los vicios, éstas eran las causas de que las mismas abandonaran a sus hijos.

De manera general, se debe decir que en América Latina durante el período colonial tenía mucha importancia el “estatus natal”, es decir, empleaban un vocabulario preciso cuando establecían diferencias entre los niveles que componían el estatus de nacimiento, éste variaba de acuerdo con el “estado” de los padres, o sea la capacidad legal de la pareja para casarse<sup>589</sup>. Siguiendo a Twinam, la categoría menos oprobiosa era la de hijo natural (concebido o nacido de padres solteros); los ilegítimos (bastardos o espúreos) que se podían clasificar en varias categorías como: incestuosos (hijos de padres que no podían contraer matrimonio sin una dispensa porque estaban relacionados por grados prohibidos de parentesco), sacrílegos (hijos de religiosos que habían hecho votos de castidad, este era el mayor estigma) y adúlterinos (producto de relaciones adúlteras cuando alguno de los padres era casado)<sup>590</sup>.

Pero también América Latina se diferenció de Europa en cuanto al origen de la ilegitimidad (que fue una constante durante el período colonial), y que además existía en cifras altísimas. Según Ann Twinam, “durante los primeros siglos de la Colonia, ser de raza mezclada en Hispanoamérica era prácticamente sinónimo de ser ilegítimo”<sup>591</sup>. La ilegitimidad se adscribía en el mismo momento de nacimiento, tener el título de ilegítimo interrumpía la movilidad social que existió durante el período aunque esto cambió con la venta de “gracias al sacar” (cambio que introdujeron las Reformas Borbónicas en 1795) que permitían cambiar el estatus de nacimiento<sup>592</sup>. Es importante aclarar que los niños abandonados durante este período recibieron el título de expósitos (los que generalmente abandonaban en las puertas de

---

<sup>589</sup> Ann Twinam. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009) p. 184.

<sup>590</sup> Twinam. *Vidas públicas, secretos privados*, 185.

<sup>591</sup> Twinam. *Vidas públicas, secretos privados*, 31.

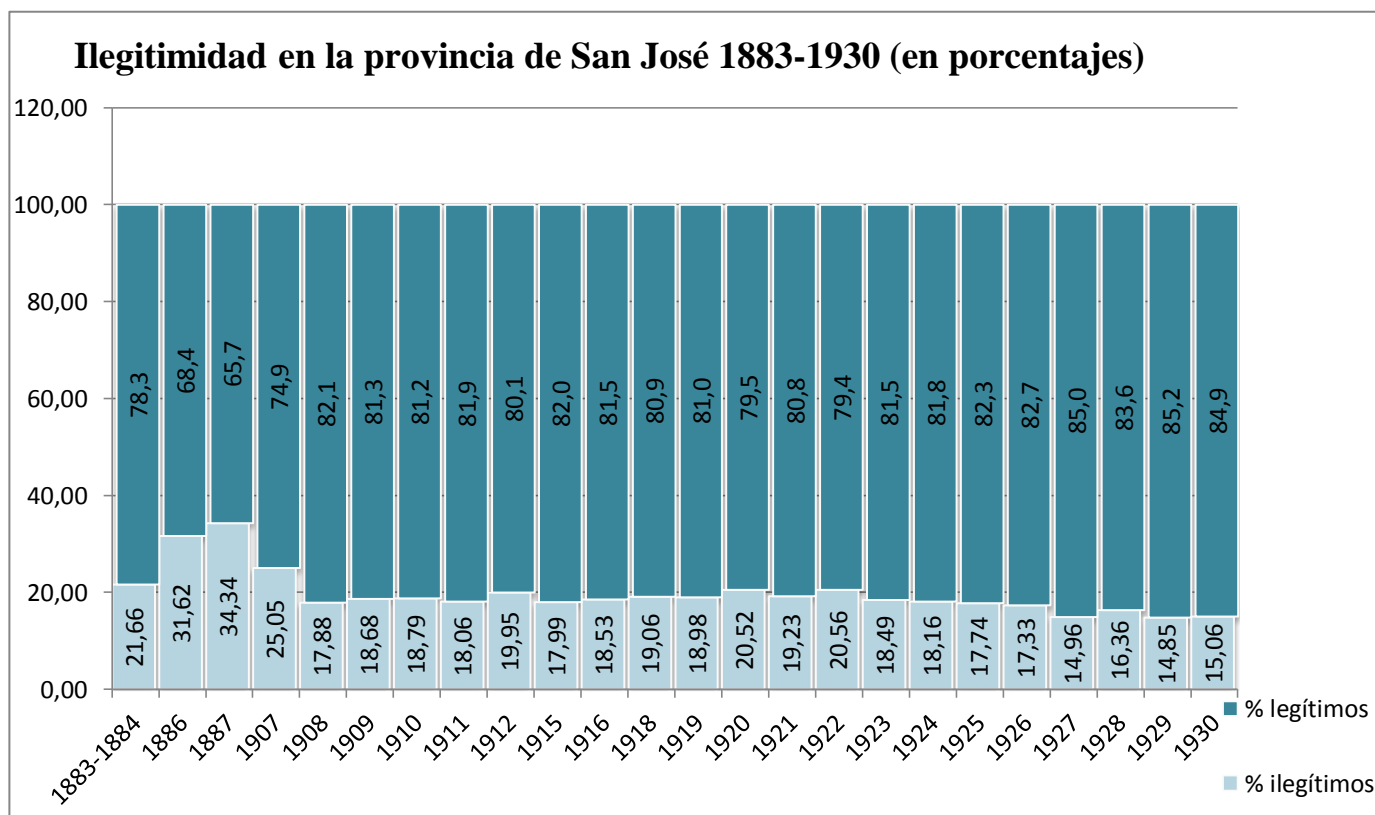
<sup>592</sup> Twinam. *Vidas públicas, secretos privados*, 23.

casas de habitación u hospicios, casas cuna, iglesias) o también de ilegítimos a lo largo del período de estudio.

En Costa Rica, si bien existió la ilegitimidad, ésta se mantuvo en alrededor de un 20% a lo largo del período de estudio en la provincia de San José, lo que demuestra que si bien existió la problemática no era de cifras extravagantes. La información se reúne en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO #5**

**Ilegitimidad en la provincia de San José 1883-1930 (en porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con base en Anuarios Estadísticos 1883-1930.

Como se puede observar en el gráfico fueron los años 1886 y 1887 en los que el porcentaje de ilegitimidad fue más alto de todo el período de estudio con un 31 y 34% respectivamente. En adelante, el porcentaje de ilegitimidad se mantuvo entre 15 y 20%. Si bien ser hijo ilegítimo era en muchas ocasiones muestra de relaciones prohibidas o fuera del

matrimonio, esto no fue problema para que las mujeres siguieran adelante con sus hijos. Muestra de ello es el cuento de Manuel González Zeledón llamado “Sin cocinera” y publicado en 1896. Al respecto decía:

Ña Sunció, que así la llamaban, se miraba en los ojos de la cara de Rosendo, su hijo legítimo de trece años y en los del rostro de Luzmilda, niña de meses, habida en una “desgracia” que en su viudez habíale acontecido. Na Sunció llevaba ya once años largos de servir en la casa de don Fulgencio, padrino de pila de Rosendo, y había criado a uno de los hijos de éste y chineado a los sucesores<sup>593</sup>.

Como se puede ver en el relato, la cocinera del cuento, doña Asunción tenía un hijo legítimo y una hija ilegítima (producto de una desgracia) pero eso no era impedimento para que ella trabajara en una casa donde le daban comida y abrigo a ella y a sus hijos. De la misma forma, los autores César Briceño y otros, concluyeron que en 1904, existían 1534 hogares donde las mujeres eran la cabeza del hogar. De esta cantidad de mujeres 687 eran solteras, 585 eran viudas y 247 eran casadas<sup>594</sup>. Además, del total de estas mujeres que dirigían el hogar 254 se dedicaban a los oficios domésticos, 33 eran lavanderas y 30 eran costureras, seguidas de otras profesiones de menor aparición<sup>595</sup>.

Entonces, ¿Cómo se resolvía el problema del abandono durante el período colonial en América Latina? Según Emma Manarelli, una de las razones por la que los padres “exponían” a sus hijos era la pobreza y no necesariamente la ilegitimidad (aunque sí existieron casos en los que se buscaba proteger el “honor” de una mujer o la relación ilegítima o incestuosa); también la deformación física, el ser de un sexo no deseado (mujeres por lo general) o ser indeseados eran las causas más comunes de abandono de niños en la Lima colonial<sup>596</sup>. Es interesante destacar que, para el período, lo habitual era exponer al niño:

---

<sup>593</sup> Manuel González, *Cuentos de Magón* (Editorial digital, Imprenta Nacional). Disponible en: [https://issuu.com/impantanacional/docs/cuentos\\_de\\_magon\\_editorial\\_digital/205](https://issuu.com/impantanacional/docs/cuentos_de_magon_editorial_digital/205), 45.

<sup>594</sup> Briceño y otros, *Pobreza Urbana en Costa Rica*, 111.

<sup>595</sup> Briceño y otros, *Pobreza Urbana en Costa Rica*, 116.

<sup>596</sup> Emma Manarelli. “Abandono infantil, respuestas institucionales y hospitalidad femenina. Las niñas expósitas de Santa Cruz de Atocha en la Lima colonial” En: Pablo Rodríguez y Emma Manarelli. *Historia de la infancia en América Latina*. (Bogotá: Universidad de Externado, 2007):146-170. p.147.

[...] en casas de sectores medios y altos de la ciudad. Allí los niños tendrían asegurado su futuro o por lo menos su sobrevivencia. Abandonar a un niño en un hogar sin recursos significaba exponerlo a una muerte segura: una familia pobre difícilmente disponía de recursos para alquilar una ama de leche, que todo niño sin madre requería en esa época para sobrevivir<sup>597</sup>.

Esto se repite para todos los casos en que se abandonaron niños en América Latina durante el período colonial e incluso mucho después. Lo común era que los huérfanos, abandonados e ilegítimos se incorporaran a la estructura familiar como un miembro más, algunas veces incluso llegaron a ser tratados como criados<sup>598</sup>. Otro en punto en común que han concluido otros estudios que se han hecho sobre el abandono en distintos países fue la creación de instituciones como Hospicios de Huérfanos para albergar esta infancia a la que los padres no podían alimentar.

Alexandra Mancera, quien estudió el caso colombiano, determinó que también los Hospicios y las Casas de Expósitos recibieron una gran variedad de población durante el período colonial como mendigos y desamparados de cualquier edad, clase y condición, mujeres e hijos, indios e indias pobres, mujeres públicas, niños expósitos y locos, todos fueron objeto de control por parte de La Casa de Expósitos y Recogidas fundada en 1642 y el Hospital San Juan de Dios creado en 1564.<sup>599</sup> Estas instituciones albergaron a esta población, indistintamente de su condición de pobreza, locura o abandono.

Para el caso de Chile, la solución ante el abandono de niños fue la creación de la Casa de Expósitos en 1758, según el autor, esto respondió al interés de las autoridades coloniales por acudir en auxilio de los huérfanos. Sin embargo, coincide con Manarelli de que a pesar de que dentro de los objetivos de la institución estaban evitar la mendicidad y la muerte de niños, también servía para que muchas familias pudieran contar con “sirvientes bien educadas” (para el caso de las niñas asiladas)<sup>600</sup>.

---

<sup>597</sup> Manarelli. Abandono infantil, respuestas institucionales, 151.

<sup>598</sup> Manarelli. Abandono infantil, respuestas institucionales, 169.

<sup>599</sup> Alexandra Mancera. “Niños expósitos y menores en Bogotá 1791-1920”, *Nómadas*, Colombia, n° 36 (abril, 2012):227.

<sup>600</sup> Jorge Rojas. *Historia de la infancia en el Chile republicano 1810-2010* (Chile, JUNJI: 2010) p.69 y 70.

Para el caso argentino, María Teresa Fuster, quien estudió la caridad y la orfandad en Buenos Aires señaló tres razones básicas por las cuales las madres abandonaban a sus hijos: la pobreza, su condición de hijo ilegítimo y el honor<sup>601</sup>. Para René Salinas, quien estudió el caso chileno la principal causa de abandono de niños durante el siglo XIX y principios del XX fue “la honra de la madre que se deshacía así del producto de su vida licenciosa [...] parece innegable que la salvaguarda del honor de la madre y de la familia materna fue una de las razones más importantes que llevaron a abandonar un hijo”.<sup>602</sup> También la pobreza o imposibilidad de los padres para hacer frente a la crianza fue una de las causas de abandono de niños. El entregarlo a una casa de expósitos les garantizaba a los padres que los niños recibirían el alimento, el vestido y la educación que ellos no le podrían dar.

Para el caso europeo, según Rachel Fuchs las causas del abandono de niños y niñas se podría explicar a través de múltiples variables. La primera de ellas tenía que ver con las crisis económicas y la falta de alimento para brindar a los niños. La cantidad de hijos en la familia y el sostenimiento de otros familiares (como abuelos o tíos en algunas ocasiones) imposibilitaba a las familias alimentar a todos sus miembros. Para Fuchs, la legislación fomentó en Inglaterra la creación de instituciones dedicadas al cuidado y sostenimientos de niños y niñas abandonadas ya fuese en las puertas de dichas instituciones o en las de personas influyentes. La tercera variable es la de la religión, según la autora, la iglesia Católica promovió la creación de orfanatos para los abandonados, prefiriendo tener que sostener estos antes que combatir el aborto o el infanticidio.<sup>603</sup>

Para el caso costarricense, si bien ha sido poco estudiado existe un artículo que aclara las condiciones legales de estos niños durante el siglo XVIII y post independencia. El trabajo de Kathia Sánchez aborda la importancia de la legislación y las disposiciones que sobre los niños abandonados y huérfanos se emitieron.<sup>604</sup> Los debates sobre la filiación de los hijos también se daba en el país en el siglo XVIII, la categorización de legítimos e ilegítimos

---

<sup>601</sup> María Teresa Fuster, *Orfandad y caridad en el Buenos Aires colonial 1755-1810* (Argentina: Universidad de Buenos Aires, 2012)

<sup>602</sup> René Salinas, “El abandono infantil en Chile” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords), *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007): 349.

<sup>603</sup> Rachel Fuchs, “Beneficenza privata e assistenza pubblica” En: M. Barbagli y D.I.Kertzer. *Storia della famiglia in Europa*. Tomo II (Roma, Italia: Editorial Laterza, 2003): 237-242.

<sup>604</sup> Kattia Sánchez “Niños expósitos y huérfanos en la provincia de Costa Rica, siglo XVIII” (VI Congreso Centroamericano de Historia, (págs. 1-12), Panamá, 2002)



influyó profundamente en las relaciones sociales, principalmente para quienes cargaban con el estigma de ser natural o espúreo (producto de relaciones adúlteras, incestuosas, sacrílegas o mancebas)<sup>605</sup>.

Sánchez apunta que en la Real Cédula de 1794 el Rey legitimó como hijos suyos todos los expósitos (se utilizó este término durante el período colonial para referirse a los niños abandonados en iglesias, casas o calles) que fueran encontrados en las casas de caridad o inclusas (un término español muy propio de una institución que hospedaba a niños de diferentes edades) y les otorgaba derechos. Pero, ¿Qué posibilidades había de que esta legislación se cumpliera en Costa Rica? Seguramente muy pocas, puesto que no existió para empezar, una institución que formalmente se encargara de los niños abandonados a diferencia de otros puntos de América Latina. El panorama para estos niños, probablemente, fue vivir con el cura del pueblo o villa, o de sirviente en alguna casa de “vecinos principales”, aunque esto no ha sido estudiado.

Como se expuso líneas arriba, el abandono de niños en la sociedad costarricense no fue un fenómeno que se dio a partir de 1880, desde el período colonial las autoridades habían tenido que lidiar con él.<sup>606</sup> El primero de los casos que se halló relacionado con el destino de los niños que no tenían padres se encuentra en la ley del 8 de mayo de 1833. Dicha ley establecía:

1º Que la miseria o abandono de algunos padres de familia fácilmente inclina a la ociosidad y holgazanería a sus hijos. 2º Que con más frecuencia se observa esto en aquellos que las mugeres solas educan, o porque no conocen un padre legítimo o porque la desgracia les haya privado de él. 3º Que la humanidad y el buen orden de las sociedades reclaman medidas previsoras y capaces de evitar no solo los vicios que la falta de oficio produce sino también de formar hombres útiles que con su industria y actividad cooperen a la prosperidad general, ha venido a decretar y decreta: Art.1º: Las justicias cuidarán de que á los niños de ambos sexos, a más de la educación que previene la ley de 4 de mayo de 1832 se les

<sup>605</sup> Sánchez. *Niños expósitos y huérfanos*, 2.

<sup>606</sup> Elizet Payne, “Maestros, oficiales y aprendices: la incipiente organización artesanal en el Cartago del siglo XVII” *Diálogos*, Vol 1, N°2, enero-marzo, 2000. Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6336/6039>

destine el aprendizaje de algún oficio, industria u ocupación útil, exigiendo de las personas más acreditadas de los pueblos los avisos oportunos. Art.2º: Cuando los niños carezcan de padres o teniéndolos se encuentre abandonada su educación por indolencia, miseria o mala conducta serán recogidos. Art.3º: Todos serán entregados a labradores, artistas o personas honradas capaces de subvenir a sus necesidades físicas y proporcionarles aquella educación y buenas costumbres.<sup>607</sup>

De la ley se podría rescatar lo siguiente: la educación era vista incipientemente como el medio por el cual la población podía acceder al progreso y que por consiguiente se debía velar por el cumplimiento de la asistencia a las escuelas. Que la no asistencia a las escuelas y el “descuido” de los padres estaba siendo visto como la causa de que los niños fueran holgazanes y ociosos<sup>608</sup>; que se consideraba a las madres como incapaces de velar por la educación de sus hijos si se encontraban solas. Además, el Estado adquirió la función de velar porque se les enseñara a los niños (que se encontraban en situaciones de “descuido”) algún oficio. En los tres artículos decretados es posible detectar que el niño es visto como el futuro trabajador y por ello debía aprender un oficio.

Unos meses después dicha ley fue revocada (19 de febrero de 1834) debido a que “se ha declarado una persecución hostil al pueblo, y derramado por eso la consternación, particularmente en las mujeres solas e indefensas, arrancándoles a sus hijos para darlos a personas, tal vez menos capaces de inclinarlos bien; para corregir este abuso, declara nulo y sin efecto.”<sup>609</sup> Tal incidente demostró que probablemente la población aún no estaba preparada para tales disposiciones por lo que se puso la tutela de los niños con padres fallecidos a cargo de algún pariente. Los que definitivamente no fueran conocidos los padres se les darían a personas capaces de enseñar algún oficio “cuidando mucho de que los fines sanos de la ley no se tuerzan en perjuicio de los niños y la sociedad”. Esta disposición, como ya se vio, fue incluida en el Código Penal de 1880.

---

<sup>607</sup> República de Costa Rica. *Colección de Leyes y Decretos. Año 1833* (San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1833): 40-41.

<sup>608</sup> Adriana Sánchez, *La vagancia en tiempos del café y la caña. Sueños, luchas y desencantos ante la obligación de trabajar en Costa Rica (1811-1890)*. (San José: Universidad de Costa Rica, 2013).

<sup>609</sup> República de Costa Rica. *Colección de Leyes y Decretos. Año 1834* (San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1834): 32-34.

Durante el período colonial la asignación de jóvenes sin padres fueron encargados a maestros de oficio, a esta disposición se le denominó asientos. Según Elizet Payne, los jóvenes aprendices garantizaban el artesanado mediante la formación de mano de obra que ayudase en las labores, además de fomentar por medio de la enseñanza de los oficios la continuidad en el tiempo de tales labores.<sup>610</sup> El siguiente es un ejemplo de cómo eran asignados los niños (en condiciones de “descuido”) a las personas encargadas para 1835 en la provincia de Cartago.

#### CUADRO #4

Lista de niños entregados en Cartago, año 1835.

Lucas Jiménez entregado al Pno. Francisco Mena para herrero.
María Aguirre a Domingo Solano para cocinera.
Gregoria Solano a Toribio Arguello para cocinera.
María de Jesús Solano a Isidro Oreamuno para cocinera.
Sinfonora Rodríguez a Nicolasa Oreamuno para educarla.
María Rodríguez a la madrina Juana Llorente para cocinera.
Ramona Areola al Padrino Ramón Granados para cocinera.
Jesús Lobo al Pno. Rafael Lobo para agricultor.
Nicolasa Montoya y María Tames a Juana Montoya para costureras.
Francisca y Butina Faulero a Jesús Faulero para costureras.
Rafael Cordoba al Pno. José Antonio Mendez para agricultor.
Manuel María Guzman al Pno. Manuel Guillen para herrero.
María de J. Aguirre a Jesús José Bonilla para cocinera.
María Rodríguez a Antonio Figueroa para costurera.
Ramona Campos a Cayetano Leiva para costurera.
Tranquilino García a Jesús Brenes para polvorero.
Felipa Barrantes a Feliz Mora para cocinera.
Manuel Lobo al Pno. Felipe Leiva para agricultor.

Fuente: ANCR. Fondo: Gobernación. Signatura: 24404. Año 1835.

El cuadro muestra la relevancia que tenía el establecimiento de roles definidos y de oficios claramente diferenciados, las mujeres para costureras y cocineras y los hombres para agricultores, herreros, carpinteros, entre otros. Esta es una muestra de la asignación de niños a tutores y de que existía un “protocolo” aceptado socialmente de criar niños que formaban

<sup>610</sup> Elizet Payne, “Maestros, oficiales y aprendices: la incipiente organización artesanal en el Cartago del siglo XVII” Diálogos, Vol 1, N°2, enero-marzo, 2000. Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6336/6039>

parte de una estructura familiar diferente. Muchas veces la familia a la cual llegaban estos niños y niñas era más acomodada económicamente por lo que pasaban a formar parte del personal de servicio (como el ejemplo de las niñas que se formarían como cocineras).

Otro aspecto interesante de lo anterior es que se destaca el rol del padrino o la madrina, que dentro del rito católico del bautismo tenía mucha importancia, esto debido a que en casos de emergencia (muerte de los padres o imposibilidad de mantenerlos) éstos debían hacerse cargo de sus “ahijados”. Esto se demuestra en los casos del cuadro, los padrinos se hacían cargo de los niños para la enseñanza de un oficio y todo lo que esto implicaba<sup>611</sup>.

El objetivo de este repaso por el período colonial es describir cómo funcionaba, ya fuera por tradición o legislación la asignación de niños a tutores durante el período colonial. Como se verá más adelante, a diferencia de los países reseñados, Costa Rica tuvo su primera propuesta para el alojamiento de niños huérfanos con la creación de Hospicio de Huérfanos hasta 1864 y no prosperó hasta 1887. También el funcionamiento de la sociedad en cuanto a la asignación de niños abandonados no cambió mucho respecto a este período. Es decir, se siguieron asignando a “familias importantes” los niños que aparecían en las puertas de las casas, en las iglesias o a los que los padres “descuidaban” o “abandonaban”. Todo lo anterior, por supuesto, después de cumplir con la ley, que en ese caso indicaba se debía iniciar un proceso judicial de asignación de tutores. A continuación se hará un repaso por la aplicación de la legislación familiar y contra el abandono de niños en Costa Rica durante el período de estudio.

#### *4.1 La puesta en práctica: las denuncias por abandono de niños y la concepción de delito en la sociedad.*

Para el período de estudio que abarca esta investigación, es posible advertir una preocupación por parte de diversos sectores de la población, sobre el destino de los niños costarricenses. Para inicios del siglo XX a Ramón Rojas (1914), le preocupaban “la miseria, el lujo, el abandono y los malos ejemplos”<sup>612</sup> que los niños estaban recibiendo. Por la anterior razón, el autor denunciaba que el cuidado y la educación de las niñas debía ser una prioridad

<sup>611</sup> El encargado de un aprendiz o menor debía brindarle educación o la enseñanza de un oficio, abrigo, alimentación y un lugar donde vivir. Prácticamente debía darle un nuevo hogar a los niños.

<sup>612</sup> Ramón Rojas. *La infancia delincuente en Costa Rica* (San José: Tipografía Nacional, 1914), 25.

para el Gobierno del Presidente Ricardo Jiménez. En esa oportunidad, Rojas rescató un fragmento del diario “La Información” que sobre las niñas decía:

Las niñas! Es decir, las madres de mañana, los perfumados botones de nuestro jardín nacional, los destellos de la aurora que nace, la alegre y querida promesa del Futuro! Las pobres niñas, víctimas de la asechanza jadeante, mercadería de venta al pregón en las encrucijadas del vicio, pasto de infernales infamias; viendo la vida con mirada extraviada y turbia, odiándola, porque llevan el alma despedazada, despreciándola, porque no aciertan a comprenderla porque lo único que aciertan a comprender es que las condenó el destino a vagar por siempre [...] <sup>613</sup>.

En la cita anterior se destacaba la relevancia de las mujeres para la sociedad, pero sobre todo el peligro al que estaban expuestas las niñas. Uno de las principales amenazas era la prostitución, el “ser expuestas como mercadería al pregón” era lo que se buscaba evitar. <sup>614</sup> Este mensaje que emitía Rojas pretendía llegar a todos los costarricenses y hacer conciencia sobre lo que estaba pasando en la sociedad, sobre todo con el aumento de menores delincuentes. Respecto a los mismos decía:

Motivo de preocupación para el Gobierno debe ser el avance indudable de los vicios conexos con la vagancia: el juego, la ebriedad, la prostitución y el hurto extendidos sobre todo en nuestras ciudades; con lamentable progreso, los dos últimos entre los menores de edad. [...] Allí están sus padres o parientes, bajo cuya custodia se han acogido, aquéllos que le dieron y por consiguiente responsables de sus actos; éstos, obligados por la sangre y por la ley [...] y por tanto cómplices de su desgracia <sup>615</sup>.

En el texto, Rojas atribuía a los padres la responsabilidad sobre sus hijos, el hogar era en el que vivían los padres con los hijos debía ser donde reinara la educación y las buenas costumbres. Por esa razón ellos, los padres, eran la base de la familia. En las diferentes sociedades y períodos de la historia cuando se hablaba de abandono de niños la

---

<sup>613</sup> Rojas, *La infancia delincuente*, 27.

<sup>614</sup> Juan José Marín, *Prostitución, honor y cambio*.

<sup>615</sup> Rojas, *La infancia delincuente*, 46 y 47.

responsabilidad se asociaba con la madre, de ahí la relación con la prostitución y la responsabilidad de crianza de los hijos.

En 1920, en el diario *La Tribuna* se publicó un artículo titulado “Atención, autoridades de policía!”, en él se narra la historia de un niño que dormía en las puertas de la casa de la capital, al respecto se decía:

Anoche nos encontramos con un futuro ladrón o asesino, de 7 años, en una casa honrada de esta capital durmiendo profundamente. Pobrecito-nos ha dicho la señora de la casa- la madre lo ha mandado para acá porque su papá le ha ofrecido que si lo coge lo malmata<sup>616</sup>.

Según el autor del artículo, el padre del niño era un ebrio que ya había golpeado al niño en varias ocasiones (violencia hacia los niños) y por esa razón el niño huía y prefería dormir en las puertas de las casas. En este sentido, los padres, quienes debían proteger, cuidar y alimentar a los hijos como establecía la ley no lo hacían y por el contrario los violentaban. Como se observa, el autor presenta al niño como un futuro ladrón o asesino de 7 años debido a que los “criminales” se formaban desde pequeños. Dentro del mismo artículo se presenta otra historia mucho más triste que la anterior,

Haciendo averiguaciones de este, supimos de otro caso mucho más doloroso. Aquí el verdugo no es un hombre ebrio, sino una pobre madre, inocente a fuerza de ignorancia. Tiene 2 hijos, uno de 7 y otro de 8 años, ambos en una escuela de esta capital. No tienen padre, porque su padre los abandonó desde hace sus años. La pobre madre, repetimos, es a nuestro parecer inocente, porque es un ser completamente amoral y además atormentado por el peso de sus necesidades. Pero todo cuando de rencoroso pueda caber en el corazón de una mujer, en esta infeliz se ha desarrollado desesperadamente contra sus hijos. Los pobres chicuelos tiemblan al verla. Estará loca? El remedio es práctico y natural que encuentran es el más racional: no ir a su casa. También pasan días y días y la madre no sabe de sus dos hijos. Va a buscarlos a la escuela, y como ya esto lo han presentido, los pequeñines han evitado el asalto no yendo a la escuela. Y hacen

---

<sup>616</sup> Biblioteca Nacional, *Diario La Tribuna*, domingo 21 de noviembre de 1920, p.1.

bien, porque en la escuela los amonestan, los reprenden y los entregan de nuevo al verdugo<sup>617</sup>.

Como se evidencia en el relato, los niños sufrían de violencia por parte de su madre, al igual que en el primer caso. Lo interesante por destacar es que los niños no asistían a la escuela porque en el plantel escolar los entregaban a su madre y volvían a sufrir la violencia (más adelante el autor relata que la madre consiguió a uno de los niños y le quemó las manos, el otro fue entregado a su madre por una vecina “para que no sea desobediente”). En este sentido, la escuela se convertía en enemiga de los niños<sup>618</sup> porque los reprendía y con ello aumentaba la violencia que recibían. También es importante destacar que la madre era sola, porque el padre los abandonó y ella tenía que cubrir sola las necesidades de alimentación, vestido y educación de sus dos hijos. En todos los casos anteriores es la prensa quien llamó a ejercer el control social por medio de la aplicación de la ley, es la prensa la que recordaba las funciones de la policía en la persecución de estos niños y de recordar el deber de padres de cuidarlos. Es un llamado a ejercer el control porque es preciso que los futuros ciudadanos se formen para que contribuyan al engrandecimiento del país.

Finalmente, si bien los padres eran los encargados de sus hijos ante la ley, (de velar porque estuvieran bien) muchas familias enfrentaron problemas que afectaba todo su entorno, por ejemplo, la pobreza era una de las principales, los padres no tenían cómo alimentar a sus hijos. Algunos trabajaban dobles jornadas, por lo que no se podían hacer cargo de ellos, en otros casos los padres se veían forzados a enviar a sus hijos a trabajar para que contribuyeran con las finanzas familiares. El alcoholismo y la violencia también formaron parte de las realidades familiares de muchos niños, el hecho de que sus padres los maltrataran los empujó a vagar por las calles y dormir donde la noche los encontrara.

A continuación se realizará un análisis de cómo se aplicó durante el período de estudio la legislación descrita anteriormente en la sociedad costarricense. ¿Cómo interiorizó la legislación la sociedad y cómo también fue aprovechada por los padres para conseguir sus objetivos de protección a sus hijos? ¿Cómo fue interpretada esta legislación por la población?

---

<sup>617</sup> Biblioteca Nacional, *Diario La Tribuna*, domingo 21 de noviembre de 1920.p.1

<sup>618</sup> Es importante aclarar que hasta el momento no se ha encontrado en las fuentes que existiera una preocupación de parte de los docentes por la asistencia de los niños a la escuela o que se vigilara de cerca su rendimiento académico.

A la vez, se pretende medir el alcance que tuvo la legislación a lo largo del período, teniendo en consideración que el que existiera la ley no era sinónimo de que se aplicara.

#### *4.2 Expedientes de juicios por tutela de niños, fondo Policía 1880-1930.*

En el siguiente apartado se trabajará con los juicios por tutela o patria potestad que se realizaron durante el período de estudio. La información que contienen estos expedientes son las causas de abandono de niños. Es importante aclarar que se entenderá como *abandono* cuando los padres dejaban de cumplir con sus obligaciones con sus hijos. Según el Código Penal de 1924 el no procurarles asistencia a los hijos, exponerlos a la corrupción, negarles el acceso a la educación era considerado como abandono.<sup>619</sup> Lo anterior, los exponía a perder la patria potestad de los niños menores de edad. ¿Qué hacía el Estado costarricense ante el abandono? ¿Cómo se controló a esta población “peligrosa” desde la ley y desde la labor de la policía? Son algunas de las preguntas que intenta resolver este apartado.

El proceso judicial que se seguía era el siguiente: algún vecino o conocido hacía la denuncia de abandono o maltrato de los niños (causa de pérdida de patria potestad según la ley), se llamaba a varios declarantes para que dieran su testimonio; en seguida se llamaba al padre o a la madre para que respondiera a la denuncia y por último, el juez dictaba el destino del niño o niños.

Para el período que se estudia se localizaron 111 expedientes de la Secretaría de Policía de los años que aquí se estudian. Los expedientes pertenecen a las provincias de Alajuela, San José, Heredia, Cartago y Puntarenas (pese a que esta investigación abarca sólo la provincia de San José, se prefirió trabajar con las otras provincias para tener una visión global del fenómeno de estudio a lo largo del período). Se debe recordar que la cantidad de expedientes no refleja realmente la cantidad de casos que se pudieron haber dado durante el período debido a que el control de la policía no llegó a todas las poblaciones del país como se esperaba. El total de expedientes revisados fueron 111 pero en cada uno de ellos generalmente se disputaba la patria potestad de varios niños por lo que las cifras totales con las que se trabajó se incrementaron. El último caso que se encontró en el Fondo Policía pertenece a

---

<sup>619</sup> Costa Rica. *Código Penal de 1924*, p.11.



1930, esto se debe probablemente a que ese fue el año de creación del Patronato Nacional de la Infancia, institución que pasó a encargarse de los niños y su cuidado.

El 27 de abril de 1885 el Gobernador de la provincia de San José, Rafael Echavarría, informaba al Secretario de Estado sobre la situación de la provincia, según él:

Me es grato manifestar que la tranquilidad pública de esta provincia se ha conservado inalterable, gracias, sobre todo a la benéfica influencia de la ley y a la moderación y el respeto profundos que nuestro pueblo ha observado en acatamiento de la autoridad y en obsequio del bien general<sup>620</sup>.

Sin duda, la aplicación de la ley en la provincia era efectiva puesto que en ella existía una policía bien organizada; no se podría decir lo mismo de otros puntos del país como Limón o Guanacaste. Según el mismo Gobernador, la tranquilidad pública dependía del orden político, del orden religioso, del cumplimiento de las garantías individuales consignadas en la Carta Fundamental, la pronta y racional administración de la justicia, la persecución de la vagancia y el celo permanente, de día y de noche, por la seguridad social en sus diversas manifestaciones.<sup>621</sup> La administración de la justicia tuvo un papel bastante eficiente en provincias como Alajuela y San José, principalmente en lo que a juicios por abandono se refiere (ver gráfico#6).

Un año después, el Gobernador de la provincia de Alajuela Maurilio Soto, informaba al Secretario de Estado sobre la acción de la policía dentro de su jurisdicción. En aquella oportunidad, escribió:

Fácil es a la autoridad de policía, dado el número de serenos con que hoy se cuenta, reprimir los desórdenes y perseguir con tenacidad los juegos prohibidos y la vagancia; puedo asegurar a U.Sa. Honorable, sin temor de equivocarme, que estos dos últimos elementos tan perniciosos a la sociedad, casi no existen ya en esta ciudad [...] Con respecto a los cantones menores, si se tiene en cuenta lo pequeño de aquellos vecindarios y lo laborioso de sus habitantes, la acción de la

---

<sup>620</sup>Biblioteca Nacional. República de Costa Rica. *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento* (San José: Imprenta Nacional, 1886) p. 38.

<sup>621</sup>Idem, p.39.

policía solamente se limita a la administración de justicia en la parte que a ella concierne<sup>622</sup>.

Nótese que una vez más se destacan la vagancia y los juegos prohibidos como uno de los perjuicios más grandes de la sociedad.<sup>623</sup> Y esto se debía a que no permitían que los hombres trabajaran, por lo tanto, retrasaban el progreso. Al final, lo que se pretende resaltar es el control que tenía la policía en las provincias cercanas a San José y no así de las zonas costeras. Al respecto, Juan José Marín apunta:

La distribución espacial de las autoridades también dificultó construir un sistema moderno de policía [...] el poder de la oligarquía no era absoluto, sino más bien relativo a las circunstancias que enfrentaba. Por ende, la hegemonía de la clase dominante enfrentó el gran reto de configurar una estructura burocrática que le sirviera de instrumento para expandir las normas dominantes a una población heterogénea y dispersa. El desafío era enorme<sup>624</sup>.

Según el autor, era difícil que el control de la policía estuviera en todos los rincones del país, sobre todo porque para el período que ocupa esta investigación la población estaba dispersa en el territorio. Debido a lo anterior, alcanzar el control de todas las provincias fue un reto para las autoridades. A continuación un ejemplo de lo anterior, el mismo año de 1886, Manuel Carranza Gobernador de Puntarenas escribía al Secretario de Estado en su informe:

La Policía de esta ciudad se compone de un Agente Principal y siete policías con su correspondiente cabo. Con un número tan pequeño en una población relativamente extensa, se necesita de toda actividad para celar el orden público y vigilar para que no haya escándalos, juegos prohibidos y vagancia. Se comprende muy bien, que en una población compuesta de elementos tan heterogéneos, como lo están todas las poblaciones de las costas, por mucho que se haga y se vigile

---

<sup>622</sup> Biblioteca Nacional. República de Costa Rica. *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento* (San José: Imprenta Nacional, 1887) p. 24.

<sup>623</sup> Sánchez, *La vagancia en tiempos de café y la caña*.

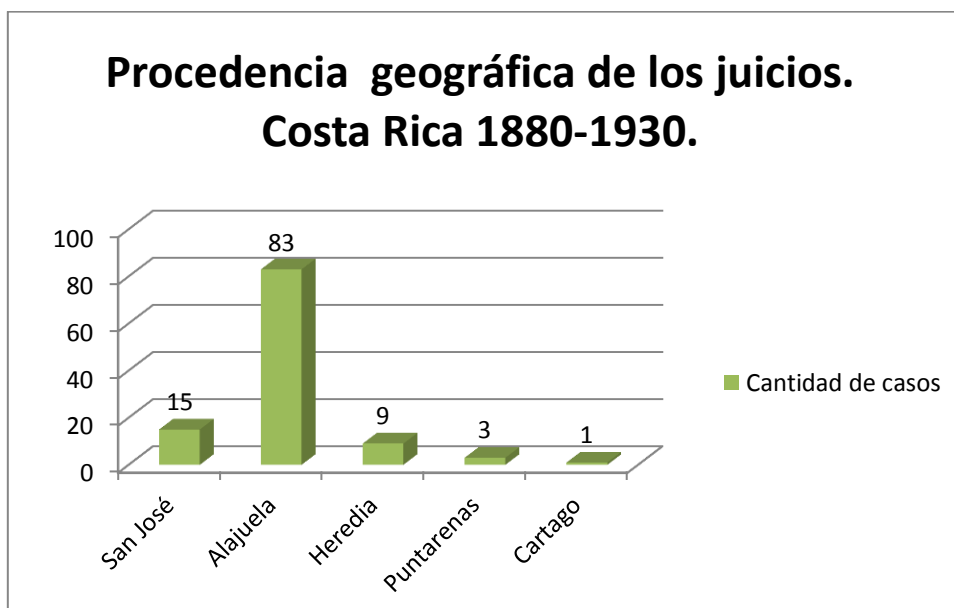
<sup>624</sup> Marín, "Las faltas y las felonías en Costa Rica, por regiones durante 1880 y 1940:45.

para que no sufra la moralidad pública, siempre queda bastante que desear en este punto [...] <sup>625</sup>.

La principal queja del Gobernador era la escasez de personal para atender una provincia tan grande como Puntarenas. La anterior es una muestra de que el control no era el mismo en todas las provincias debido a que la extensión que debían cubrir era mucha, la escasez de personal era una realidad y el control de los desórdenes públicos, del vicio y de la vagancia no era el mismo en todos los puntos del país. Tómese en consideración además que el Código Civil se publicó hasta 1888, la población se estaba rigiendo hasta ese momento con el Código General de 1841. Conforme avanzó el período se notará una mayor expansión del sistema judicial así como un mayor conocimiento de los Gobernadores y Agentes de Policía de la ley y cómo actuar según el caso.

Ahora bien, ya se ha contextualizado más o menos el panorama judicial de Costa Rica a partir de 1880. A continuación se presenta un gráfico con la procedencia geográfica de los juicios por tutoría de menores durante el período de estudio (1880-1930).

**GRÁFICO #6 Procedencia geográfica de los juicios, Costa Rica 1880-1930**



Fuente: Elaboración propia con base en: ANCR. Secretaría de Policía. Expedientes de juicios por

<sup>625</sup> Biblioteca Nacional. República de Costa Rica. *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento* (San José: Imprenta Nacional, 1887): 41.

tutoría de menores. 1880-1930.

Como se puede ver, la mayor cantidad de niños disputados se encuentra en la provincia de Alajuela (con 83 causas), seguida por San José (con 15 causas), Heredia (9 causas), Puntarenas (con 3 causas) y Cartago (con 1 causa). Suman 111 expedientes con causas de abandono y maltrato de menores. No se encontraron causas en Guanacaste ni en Limón, esto tendría dos posibles explicaciones: la primera es que los casos no fueron reportados a las Agencias de Policía de la provincia y se procedió conforme a la costumbre (asignación de familiares para que asumieran la patria potestad de los menores); el control de la policía no era tan eficiente y aunque se conocieron los casos, no se siguió el procedimiento según lo establecía la legislación del momento o también que por razones de conservación no se encuentren en el Archivo Nacional.

Una de las explicaciones a la gran cantidad de casos reportados en la provincia de Alajuela sería probablemente a la localización de más cantidad de Agencias de Policía (recuérdese que eran los vecinos los que solicitaban la creación de éstas). También podría deberse a un subregistro o a una pobre conservación de los expedientes. Lo característico de éstos, de cualquier forma, es que pasaron tanto por el Agente Principal de Policía como por el Gobernador y en algunas ocasiones hasta por el mismísimo Presidente de la República. Es importante recalcar la función de la policía para el período, ya que desde:

[...] la década de 1860, la clase dominante procuró convertir la ley en una especie de árbitro de la sociedad y permitió que los sectores populares denunciaran a aquellas mujeres supuestamente indolentes que rompían la paz vecinal y que arreglaran las disputas locales dadas con ciertas mujeres<sup>626</sup>.

Como ya se había mencionado líneas arriba, muchas veces la legislación sirvió de pretexto para quitarle los hijos a las madres de familia (generalmente madres solteras). Éstas eran blancos fáciles para los vecinos puesto que debían conseguir el alimento para sus hijos y algunas vieron la prostitución como la única salida. Otra de las causas por las cuales les eran arrebatados los niños a las mujeres era su incapacidad para alimentarlos y educarlos, ya fuera

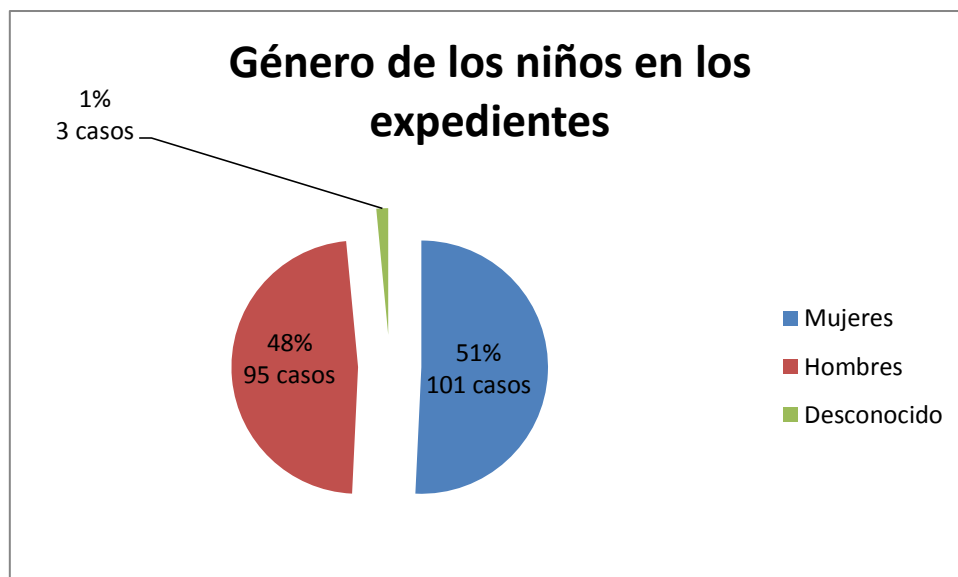
---

<sup>626</sup> Marín, *Prostitución, Honor y cambio cultural*, 93.

porque eran muchos o porque necesitaban que ayudaran a la familia trabajando, descuidando así su educación.

A continuación se presenta un gráfico con el sexo de los niños en disputa presentes en los expedientes judiciales. Suman un total de 199 niños, debido a que en cada expediente se trataba de más de 1 niño(a).

**GRÁFICO #7 Género de niños en expedientes, Costa Rica 1880-1930**



\*\*En algunos juicios se hablaba de más de 1 niño(a), debido a eso, el total de niños es mayor que el número de expedientes. Fuente: Construcción propia con base en: ANCR. Secretaría de Policía. Expedientes de juicios por tutoría de menores. 1880-1930.

Como se puede ver, a pesar de que se registraron 111 juicios a lo largo del período en algunos de ellos la cantidad de niños disputada iba de 2 a 6 hombres por ejemplo. Lo anterior engrosó las cifras de los niños y las niñas que se disputaban ascendiendo a 199 como un total absoluto de niños y niñas en disputa. Siguiendo los resultados arrojados por el gráfico, se disputó la tutoría de 101 niñas a lo largo del período. Es interesante que la mayor cantidad de niños en abandono fuera de sexo femenino, esto por cuanto el trabajo de las mujeres no era visibilizado dentro de la sociedad liberal a pesar de que se dedicaban a labores domésticas, de cuidado y oficios artesanales; a diferencia de los varones que se les podía enseñar un oficio “productivo” y se enviaban a trabajar.

Un ejemplo de la reasignación de familias a las niñas disputadas en los juicios se puede encontrar en un expediente de 1888, en el que el Gobernador de la provincia de Alajuela informaba a sus superiores el destino de tres niñas mediante el siguiente comunicado:

Hago constar que en virtud a información seguida contra la Sra. Calixta Madrigal, mayor, soltera, de oficio doméstico y de este vecindario, con esta fecha se han nombrado tutores a las menores hijas de aquella Silvia, Clementina y Ramona, respectivamente, a los sres. Don Eduardo Martín A, don Gregorio Chamier y don Pedro Murillo<sup>627</sup>.

Esta “información seguida” se refiere al paso de testigos por la Agencia de Policía que declararon acerca de las “calidades” y conducta de la señora Calixta y si podía hacerse cargo de sus hijas para brindarles educación y enseñarles la doctrina cristiana. Ahora, la diferencia entre las disputas por niñas (101) con respecto a los niños (95) es muy baja. Se pensaría que los niños eran más disputados por el hecho de que podían ocuparse en labores agrícolas una vez ganada su tutoría poniéndolos a trabajar.

En muchas ocasiones la pobreza y la dificultad de los padres para mantener a sus hijos llegó al punto de vivir de la caridad. Por ejemplo, en 1888, el Juez de Alajuela inició la investigación contra Isabel Aguilar y su esposo Manuel Arroyo para conocer si eran capaces de mantener a sus seis hijos, al respecto se decía:

Sr. Gobernador de esta provincia levantó este auto cabeza de proceso sobre la conducta de la Sra. Isabel Aguilar y su esposo Manuel Arroyo para averiguar la clase de vida que dan a seis hijos de estos y los recursos con los que cuentan para la subsistencia de los mismos<sup>628</sup>.

Al llamar a los testigos a declarar, la mayoría coincidió en que el Sr. Manuel Arroyo empleaba el tiempo en “pedir limosna en los varrios y en las poblaciones y que lo que puede recoger es para tomarlo en aguardiente”. Por otra parte, la mayoría de testigos indicó que su esposa Isabel Aguilar “tampoco es amiga del trabajo” y que “no se le conoce oficio alguno”. Según indica el expediente, las edades de los niños van desde los catorce años hasta un año de edad. Para resolver el caso, el juez concluyó lo siguiente:

Por cuanto de la información que antecede aparece plenamente comprobado que el señor Manuel Arroyo y su esposa Isabel Aguilar se mantienen de la caridad

---

<sup>627</sup> ANCR. Fondo Policía. Signatura: 7291. Año 1888.

<sup>628</sup> ANCR. Fondo Policía. Signatura: 7291. Año 1888.

pública y que sus hijos se encuentran poco menos que abandonados se acuerda: declararse exentos de la tutoría de sus seis hijos: Balvina, Raimunda, Lusía, Filomena, Paulina y Rafael<sup>629</sup>.

Se debe acotar que se clasificaron los expedientes de acuerdo con la causa por la cual se abrió el juicio. El hecho de que se descuidaran los niños fue una de las causas más comunes, las denuncias de los vecinos algunas veces giraban en torno al descuido de la educación o al hecho de que a los niños no se les enseñaba siquiera la doctrina cristiana.

Otra de las causas por las cuales se denunciaba a los padres de familia era el maltrato o la violencia que sufrían los niños. Un ejemplo es el caso del niño Antonio Alpízar en 1903, estudiante de una escuela de la ciudad de San José que fue agredido por su maestro, según el denunciante:

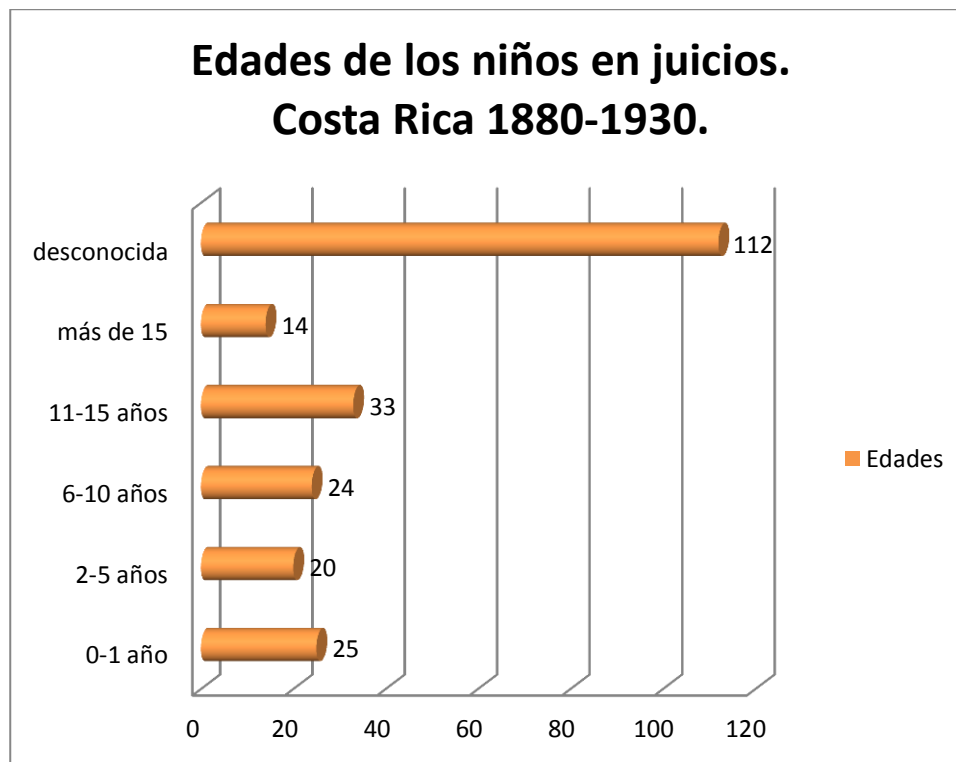
[...] vi que el señor Vargas lo llevaba para adentro, dándole con una regla por la cabeza y con los puños le daba también golpes. En ese momento el director de la Escuela de Varones de allí, don Gonzalo Barrantes, salió y en lugar de evitar aquello usó de un metro de madera que llevaba, quebrándoselo en el cuerpo al niño<sup>630</sup>.

En el caso anterior, el testigo denunció el maltrato del niño y otros maestros apoyaron la versión del declarante, en este caso particular se evidencia la preocupación de los maestros ante las muestras de violencia familiar, no así en el caso mencionado líneas arriba. La decisión del juez fue el pago de una multa de diez colones por el maltrato que el niño sufrió. Es por lo anterior que a esta investigación le interesan las edades de los niños que se disputaron en los juicios, así como las causas de los mismos. La razón de lo anterior es que las edades demuestran dos cosas: la primera el conocimiento de la población de los deberes de los padres hacia los hijos (debían dar alimentación, vestido y educación) y la segunda es la apropiación de niños con perspectiva a futura mano de obra, independientemente del sexo de los niños.

---

<sup>629</sup> ANCR. Fondo Policía. Signatura: 7291. Año 1888.

<sup>630</sup> ANCR. Fondo Policía. Signatura: 2366. Año 1903.

**GRÁFICO #8 Edad de los niños en juicios, Costa Rica 1880-1930**

\*\*En algunos juicios se hablaba de más de 1 niño(a), debido a eso, el total de niños es mayor que el número de expedientes.

Fuente: Construcción propia con base en: ANCR. Secretaría de Policía. Expedientes de juicios por tutoría de menores. 1880-1930.

El gráfico muestra que aunque existe una cifra alta de edad desconocida en los expedientes, se mantuvo un interés por denunciar el descuido de los niños de edades entre los 0 y 15 años, es decir, de los niños en edad escolar. Obviamente aunque se desconozca la edad de los otros 83 individuos, éstos habrían sido menores de edad, puesto que se disputaba la tutela o patria potestad en todos los casos. Este desconocimiento de la edad se debe a que en algunos expedientes sólo se menciona el sexo y la cantidad de niños que se disputaban pero no así sus edades.

Lo que sí es evidente en cada uno de los expedientes es el control que el Estado quería ejercer sobre todos los niños en disputa. ¿Cómo lo hacía? Exigiendo el cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas desde la construcción de la infancia que se explicó líneas arriba y a partir de la ley. Donde el niño era el que debía asistir a la escuela, debía tener un



buen comportamiento, respetar a sus mayores y aprender un oficio útil para la sociedad. Todo lo que se salía de esa construcción debía ser reorientado y encauzado nuevamente hacia el camino señalado. Un ejemplo de lo anterior es la resolución dada por el juez para el caso del niño Rafael Chavez en 1904:

Resultando de la anterior información que el menor Rafael Chavez observa mala conducta pues comete raterías de gallinas y verduras que la señora Juana Rosa Chaves con quien vive dicho menor en vez de corregir los malos procedimientos de éste, más bien los tolera y que de continuar así el enunciado menor se corromperá más y llegará a ser un individuo perjudicial a la sociedad, lo cual debe evitar la autoridad hasta donde sea posible. Se resuelve: que el citado menor Rafael Chavez salga del poder de la señora Juana Rosa Chavez y se entregue a una persona de respeto<sup>631</sup>.

Como se puede observar, el interés del juez en la causa del menor era que el niño saliera de la tutela de su madre y dicha tutela pasara a ser de alguna persona de respeto. Debido a los robos que el niño cometía se consideraba que era “un verdadero cáncer para la sociedad, en vez de ser un honrado ciudadano” y la responsabilidad de lo anterior caía sobre el Estado (que era el encargado de proceder ante dichos casos). Esto se relaciona con lo que decía Mónica Granados sobre la “carga” que el Estado debió asumir para reformar a las clases menesterosas para evitar que esta pobreza los condujera al crimen y se convirtieran en “pobres peligrosos”.<sup>632</sup> Debe destacarse nuevamente que el objetivo final del Estado era que los niños contribuyeran a la Nación, en este caso se indicaba que el niño podría ser “perjudicial para la sociedad” por lo que se debía intervenir lo más pronto posible.

Un caso similar, donde se ponía en tela de duda el ejemplo de los padres hacia sus hijos se dio en 1880, en aquella oportunidad el Agente Principal de Policía reportaba que:

Por cuanto esta autoridad tiene noticia que la menor Inés de Jesús Corella se encuentra viviendo en unión de la señora María Ramírez mujer de muy mala conducta; y no teniendo dicha menor familia conocida donde pudiera ser

---

<sup>631</sup> ANCR. Fondo Policía. Signatura: 1354. Año 1904.

<sup>632</sup> Mónica Granados. Estudio Exploratorio para la construcción de una teoría, 92-93.

entregada para que reciba buen ejemplo, se pasa la sumaria correspondiente i procédase a lo más que haya lugar<sup>633</sup>.

El caso correspondía al mal ejemplo que estaba recibiendo de su madre una niña. La madre estaba incumpliendo con las funciones que debía tener como madre en la sociedad del período. Además se estaban violando todas las disposiciones contra la moralidad pública antes reseñadas. Se mandó a llamar a varios testigos para que declararan si era cierto que la madre daba mal ejemplo a su hija y los testigos coincidieron en que efectivamente la mujer tenía mala conducta y que además no le daba educación a su hija. La resolución tomada por el Gobernador fue nombrarle un tutor a la niña para que se encargara de cumplir con la ley.

De seguido en la escala de edades estaban los niños de 11 a 15 años, la razón principal por la cual probablemente se peleaban estos niños era que ya estaban en edad de trabajar. Comparados con los de edades entre los 0 y 5 años, eran más independientes y ya se encontraban en la edad de estar terminando la escuela por lo que podían dedicarse a un oficio.

El uso de los tribunales para este tipo de disputas y de mención al deber para con la ley, es decir, el que los vecinos recurrieran a un mecanismo formal de control (la ley) demuestra la construcción misma de los mecanismos informales de control y el uso que las clases populares le dieron a los primeros. También demuestra el alcance y la modificación de patrones de comportamiento adquiridos por medio de los mecanismos formales de control como la educación.

El gráfico #9 es quizá uno de los más importantes para esta investigación puesto que revela las causas por las cuales se acudía a la Agencia de Policía a denunciar el comportamiento del vecino o del familiar. El número de causas asciende a 201 debido a que en algunos expedientes se presentaron ante el juez causas múltiples por las cuales se debía juzgar a los padres (por ejemplo: abandono, pobreza y mal ejemplo ó abandono y maltrato).

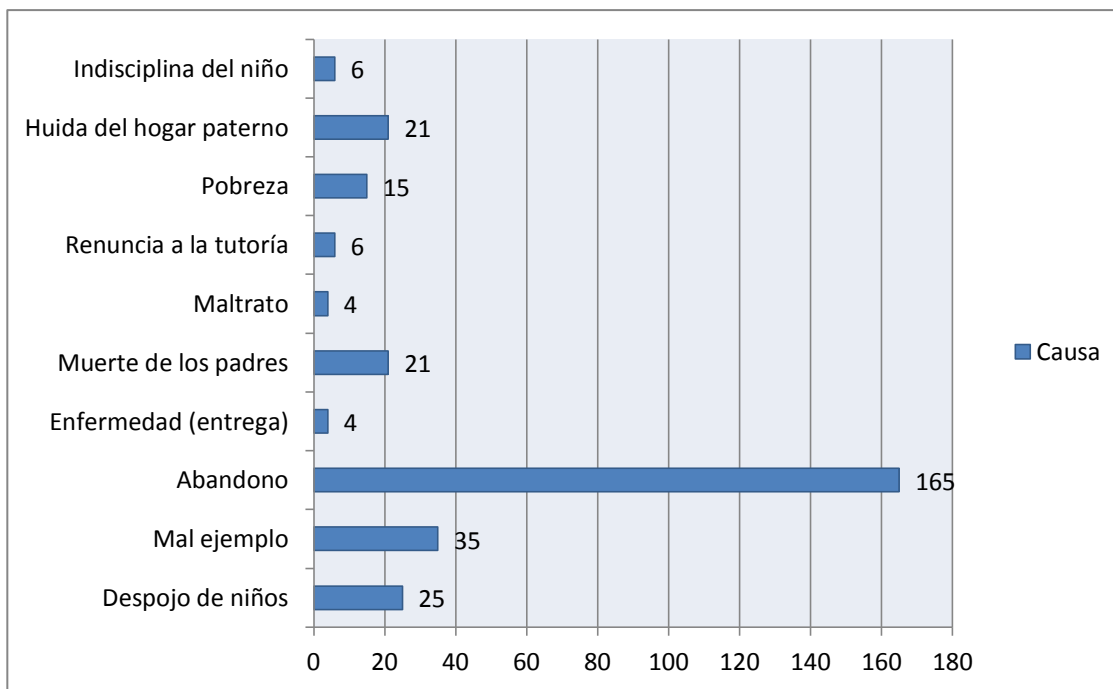
Las causas son muy distintas y unas están más estudiadas que otras, por ejemplo, el mal ejemplo que brindaban las mujeres a los hijos, referido en la mayoría de los casos a la prostitución ha sido trabajado por Juan José Marín para el caso costarricense. En los expedientes, 35 denuncias indicaron que las madres daban un mal ejemplo a los niños debido

---

<sup>633</sup> ANCR. Fondo Policía. Signatura: 5834. Año 1880. 30 de setiembre de 1880. Folio 1.

a sus comportamientos licenciosos, mala conducta o por vivir en concubinato (sin estar casados) con un hombre.

**GRÁFICO #9 Causa de juicio por niños, Costa Rica 1880-1930**



Fuente: Construcción propia con base en: ANCR. Secretaría de Policía. Expedientes de juicios por tutoría de menores y Juzgados del Crimen de Alajuela, San José, Heredia, Cartago, Puntarenas, Guanacaste y Limón (causas por delito de abandono de menores). 1880-1930.

El abandono es la primera causa en los expedientes según la cantidad de casos (165), recuérdese que cuando se habla de abandono se refería a que los padres no eran capaces de darles alimento, vestido, educación ni tampoco satisfacía sus necesidades más básicas. La siguiente causa con mayor cantidad de casos es el despojo de niños; esta denuncia se hacía cuando una madre o un padre acusaba al otro de llevarse sus hijos de la casa o de impedirles que los visitara una vez que se cambiaban de vecindario, por ejemplo. La causa de huída se refiere a los casos en los que los padres acudían al juez a denunciar que su hija (la mayoría de casos) había huído con un hombre mayor; en esa oportunidad los padres reclamaban al juez la patria potestad y éste hacía buscar a la joven para regresarla con sus padres.

La muerte de los padres también fue una causa en las que los vecinos denunciaban que los niños se habían quedado solos después de la muerte de sus padres (generalmente se trató de mujeres (sin la figura de un hombre a su lado) que murieron de alguna enfermedad dejando

a sus hijos sin nadie al cuidado) y al no conocer otros familiares le pedían al juez la patria potestad. Es decir, reclamaban el derecho de quedarse con uno o más niños. Un ejemplo de lo anterior se dio en 1880 cuando José Lobo se presentó al Gobernador para denunciar que:

Hace un año próximamente que falleció en esta ciudad el señor José Carbajal que fue mayor de edad i vecino de esta ciudad dejando en la horfandad cinco hijos en su menor edad- se nominan- Bernardo de trece años- Joaquín de 11 años- Ismael de 10 años- Próspero de 8 años i María de 7 a 8 años. La madre de ellos había fallecido antes que el padre. La familia referida hoy huérfana no tiene quien cuide de ella, está en abandono necesitan que la autoridad intervenga en su destino, que la autoridad encargue personas capaces que cuiden de la crianza i educación de dichos menores<sup>634</sup>.

Como se evidencia en el testimonio de Lobo, su preocupación estaba en el destino de los niños menores de edad, de la alimentación y de la educación de los mismos, esto lo llevó a denunciar ante el Gobernador la situación que estaba viviendo la familia. La resolución de la causa fue la siguiente:

esta Gobernación en acuerdo de todas las personas presentes que son sus parientes más o menos cercanos, dispone nombrase tutor de los menores Bernardo, Joaquín, Ismael, Próspero y María Carvajal y Quesada a los señores Bernardo Alvarado, don Antonio Sibaja, don José Lobo, don Nereo Solera y don Antonio Rodríguez respectivamente<sup>635</sup>.

La solución a la orfandad de los niños fue asignarle a cada uno un tutor que sin duda eran “vecinos principales”. Que, según la ley, debían procurar el bienestar de los niños y además de darles educación debían formarlos en un oficio, lo que los convertiría en mano de obra para la persona que los criaba y para el Estado mismo. Lo anterior implicó que los niños disputados se integraran a una nueva familia, el lugar que ocuparían en ella es imposible conocerlo, así como también el futuro que les esperaba con sus nuevos tutores.

---

<sup>634</sup> ANCR. Signatura: 5841. Fondo Policía. 9 de setiembre de 1880. Folio 1.

<sup>635</sup> ANCR. Signatura: 5841. Fondo Policía. 9 de setiembre de 1880. folio 4.

La pobreza fue otra de las causas que impulsaron a los padres a entregar voluntariamente la patria potestad de sus hijos, en todas las ocasiones, los padres manifestaron no poder darles a sus hijos la educación que necesitaban. La enfermedad también fue una de las razones por las cuales los padres cedieron la tutela de sus hijos a otras personas. Para llevar a cabo el proceso el juez debía declarar incapacitado al padre o tutor; una de las enfermedades que los testigos citaron fue la locura de la madre. Algunos casos en los que las mujeres se vieron obligadas a entregar a sus hijos por su extrema pobreza se encuentran en el Libro de Entrega de Menores de la provincia de Alajuela en el año de 1880. Al respecto se puede leer:

En este despacho se ha presentado en este acto la señora María de los Ángeles Santamaría manifestando: que sus circunstancias de suma pobreza le impiden atender en manera alguna a la subsistencia de su menor hija María Anatolia de Jesús de edad de 10 meses solamente, por lo cual y en atención a que la Sra. de don Indalecio Saborío de ha ofrecido atenderla convenientemente en lo cual está de acuerdo el espresado Sr. Saborío quien así mismo le ha ofrecido hacer con ella las veces de padre, hace entrega de ella ante esta autoridad a dicho Sr. Saborío<sup>636</sup>.

El resultado de la petición de la señora Santamaría de entregar a su hija al señor Saborío fue afirmativo para la Gobernación de Alajuela. En este caso la mujer carecía de medios para alimentar a su hija y por eso tomó la decisión de entregarla a alguien que sí lo pudiera hacer. En la misma provincia, el 21 de junio de 1880 se presentó Trinidad Salas manifestando:

que sus circunstancias de suma pobreza, le impiden atender de manera alguna a la subsistencia de su menor hijo José Moisés de Jesús, de edad dos años solamente, por lo cual y en atención a que el señor Francisco Carballo le ha ofrecido atender convenientemente a su crianza y subsistencia<sup>637</sup>.

También es conveniente señalar que en todos los casos las madres se presentaban a la Gobernación a entregar a sus hijos y al mismo tiempo señalaban quién se podía hacer cargo

---

<sup>636</sup> ANCR. Fondo: Policía. Signatura: 5810. Año 1880. 17 de junio de 1880.

<sup>637</sup> ANCR. Fondo: Policía. Signatura: 5810. Año 1880. 17 de junio de 1880.

del niño o niña. El procedimiento que se llevaba a cabo era el siguiente: la madre se presentaba a entregar a su hijo, señalaba quién se podría hacer cargo de él y en el mismo acto esta persona (nuevo encargado) juraba cumplir bien y fielmente sus deberes como futuro tutor y, por último, firmaban. Hay algunas particularidades para el caso antes reseñado sobre la señora Trinidad Salas, la primera es que se declaró incapaz de atender a las necesidades de su hijo y por eso hizo entrega al señor Carballo. La segunda particularidad es que a pesar de que señor Carballo tenía los medios para atender su crianza y subsistencia no firmó (al igual que la madre) porque no sabía. Lo anterior evidencia la procedencia social de ambos participantes del acto de entrega, no tenían educación y para el caso de la madre, tampoco los medios económicos para alimentarlo. En el caso del señor Carballo no tenía educación pero sí las posibilidades económicas para hacerse cargo de un niño de dos años.

Pero la enfermedad también sirvió de pretexto para arrebatarle a algunas mujeres la tutela de niños. Un ejemplo de lo anterior es el caso de Mónica Argüello, abuela de dos niños de los cuales quedó a cargo cuando sus padres murieron. La demandante aseguró que el señor Calisto Brenes había intentado quitarle a sus nietos en varias ocasiones hasta que lo logró aprovechándose de su enfermedad. En aquella oportunidad la señora Argüello apeló la decisión del juez y declaró que:

En abril de este año cuando me hallaba agobiada de una enfermedad mortal postrada en cama e indefensa, volvió el Sr. Brenes a sus mismas tentativas e insistió en sus pretenciones para quitarme a mis nietos, referidos i mediante jueces i aseveraciones falsas obtuvo que esa autoridad le confiriese la custodia de esos menores, pero sin llamarme, sin oírme, sin citarme ni conocerme legalmente<sup>638</sup>.

El caso anterior demuestra que la mujer que estaba apelando al juez tenía pleno conocimiento de su derecho a ser escuchada y a presentar testigos para su defensa, así como de su derecho de tener a sus nietos con ella. También muestra que como se había mencionado muchos se aprovecharon de las condiciones en las que vivían las mujeres solas para

---

<sup>638</sup> ANCR. Fondo: Policía. Signatura: 5316. Año 1880.

demandarlas y quedarse a cargo de los niños (y que sirvieran en el futuro como mano de obra que aportara un extra a la familia). La resolución del juez fue la negación de la apelación.

Como se había dicho anteriormente, el abandono de la educación de los niños fue una de las causas más frecuentes en las denuncias por tutelas de niños. La explicación que se atribuye a tal comportamiento fue el desarrollo del discurso de la educación como el único medio por el cual las sociedades alcanzarían el progreso y la modernidad. Bajo este argumento, el discurso de los liberales tuvo que haber calado en los costarricenses para que ante un caso en el que el niño no asistía a la escuela, inmediatamente fuera denunciado ante el Agente Principal de Policía y se sometía a las Leyes de Vagancia existentes. Lo mismo sucedía con el mal ejemplo que las mujeres (porque en la mayoría de casos la denuncia se realizó por ser la mujer la que mostraba mala conducta) podían dar a sus hijos. La higienización y moralidad que debían dar como resultado el buen comportamiento, orden, y armonía de la sociedad tenía que empezar desde el buen funcionamiento de la familia, si una mujer mostraba ser prostituta, alcohólica o vivía en adulterio o concubinato pasaba a ser evidentemente presa de las denuncias de los vecinos.

El maltrato en cuatro ocasiones fue la causa por la cual se presentó la denuncia ante el Agente Principal de Policía, aunque el castigo de los niños como medio de corrección de conductas era bien visto (pues se creía que era el medio por el cual se debían corregir comportamientos perjudiciales) en los casos extremos se recurría a la denuncia por ser castigos en extremo crueles. Ya se había mencionado el caso del niño agredido por su maestro. En Heredia en 1903, el niño Aniceto Avendaño fue agredido por su padre y la denunciante fue la maestra. Cuando interrogaron al niño éste dijo:

[...] hará poco más o menos un mes me fui a casa de mi abuelita en donde me quedé a dormir volviendo otro día a casa de mi padre. Cuando este vino del trabajo me pegó con una cubierta de cuchillo cuatro cubiertazos y me rompió la cara con la misma cubierta esto fue como a las ocho de la noche y en la sala de la casa de Pacífica Sáenz en donde vivimos. Esa noche nada me hicieron en las heridas de la cara y otro día cuando mi padre se fue al trabajo. Pacífica me puso en la cara manteca de “Bequer” y una hoja de la noche. Si yo le dije al médico que me examinó que esas heridas me las hice en una laja en donde caí por huir

del castigo fue porque mi padre me dijo que si así no lo hacía me volvía a pegar<sup>639</sup>.

La situación del niño era, al parecer, complicada: vivía en la casa de una mujer que al parecer no era su madre y sufría de los maltratos de su padre. La causa no fue seguida por las autoridades. No queda más que imaginar cuántos niños estuvieron en la situación de Avendaño y cuántos al ser colocados en otra casa sufrieron el mismo maltrato o la explotación de sus tutores.

Algo que sí quedó demostrado en uno de los expedientes fue que la asignación de tutores pretendía educar al niño o a la niña en algún oficio. Un ejemplo de lo anterior se dio en 1880 cuando el señor Nazario Toledo le informó al Gobernador de la provincia de Alajuela que:

por la Gobernación de San José le fue entregado en tutoría el menor Juan Solano como de 14 años de edad (actualmente) que este joven está en estado de aprender un oficio o profesión que le proporcione en lo necesario una manera de poder subsistir con comodidad y que no pudiendo él por sus muchas ocupaciones entenderse en lo que a éste joven debe aprender tendiendo entera confianza en el Sr. Martín Vásquez que es casado, mayor de edad y de oficio carpintero y que puede proporcionarle lo que él necesite ha resuelto entregárselo para que viendo por él como un buen padre de familia haga las veces de su tutor<sup>640</sup>.

La solicitud del señor Toledo fue aprobada por el Gobernador de la provincia de Alajuela, es importante resaltar que el destino del niño Solano era ser carpintero, recuérdese que los niños eran el futuro de la Nación y por esa razón debían aprender un oficio que les garantizara un trabajo honrado y que le dieran prosperidad al país. En aquella oportunidad, Toledo consideró que el señor Vargas (vecino principal) podía darle una familia y un oficio al menor.

De todo lo anterior, se puede concluir que, la sociedad costarricense del período funcionaba de acuerdo con los preceptos morales y religiosos de la época. El proceso de controlar a la población fue gradual en tanto la policía y el control gubernamental se fueron

---

<sup>639</sup> ANCR. Fondo: Policía. Signatura: 2346. Año 1903.

<sup>640</sup> ANCR. Fondo: Policía. Signatura: 5810. Libro de actas de entrega de menores 1880. 25 de enero de 1880.



extendiendo a lo largo del período. Es preciso además destacar que antes de controlar se debía definir quién era sujeto de control y por qué. Los niños y sus padres se convirtieron en objeto de control cuando se definió que los primeros debían estar en las escuelas para aprender un oficio y contribuir a la Nación. Por otro lado, las personas acudían a las Agencias de Policía y a los gobernadores para que atendieran las solicitudes y encauzaran a los padres de familia que no cumplían con sus deberes. De igual forma, se veían a sí mismos como los llamados a denunciar los comportamientos “peligrosos” de hombres y mujeres frente a sus hijos (aunque también existieron personas que denunciaron a madres solas o en problemas económicos con el único objetivo de quedarse con sus hijos). La policía, si bien era un instrumento de control del Estado, estaba siendo legitimada por los mismos vecinos con sus denuncias.

Por otro lado, existía una preocupación por parte de los denunciantes de que no se estuviera cumpliendo con lo que establecía la ley, lo cual evidencia que la conocían y que recurrían a ella cuando era oportuno. Si bien, se continuó con la tradición de entregar a los niños a una familia de personas “honradas” y de buena posición social se le agregó un mediador en el proceso que era el gobernador. Éste era el que tomaba la decisión una vez escuchaba los testimonios de otros “vecinos principales” de “oficios conocidos” lo que revela que al final la decisión sobre estos niños se tomaba dentro de las mismas élites políticas. Aquí es fundamental señalar que, en la totalidad de los casos, las condiciones materiales y económicas de quienes eran depositarios de las tutelas de los niños fueron primordiales en la decisión final de los gobernadores.

#### *4.3 El abandono de niños en los expedientes del Juzgado de Crimen de la ciudad de San José 1880-1930*

El siguiente apartado pretende mostrar las principales razones por las cuales las mujeres en Costa Rica abandonaban a sus hijos. Sin duda, muchas de ellas se enfrentaban ante situaciones de pobreza extrema o violencia. El objetivo es evidenciar que los vecinos (denunciantes) conocían la legislación y por ello, daban parte a la policía cuando aparecían niños en sus casas o en otros lugares. Si bien la decisión sobre el destino de la criatura era tomada por el juez, muchas de las familias que encontraron un niño en su puerta se hicieron cargo de él y lo incorporaron a la dinámica familiar. Se trabajó con un total de 26 expedientes

que cubren el período de estudio, todos los documentos pertenecen al fondo del Juzgado de Crimen de San José. Las edades de las mujeres que abandonaban a sus hijos era de 20 años en promedio, de oficios domésticos casi la totalidad de las indiciadas, las edades de los niños abandonados no sobrepasaban los 2 años y existe un balance entre el sexo de las criaturas (12 mujeres y 14 hombres).

El 15 de junio de 1891 se presentó ante el Juzgado primero del Crimen de la ciudad de San José, el señor Juan Vargas para informar que:

el domingo catorce del corriente mes como a las ocho de la noche, al pasar para la cocina de su casa, su hijo Leopoldo oyó como que lloraba un chiquito en un zaguán de la misma y como estaba oscura llamó a la familia para que le alumbraran y vieran que era aquello, que efectivamente salieron y encontraron un niño recién nacido pues ni aún el ombligo le habían cortado tirado en el suelo envuelto en unos trapitos viejos y seño con una tira de pañuelo<sup>641</sup>.

En el expediente se consignó que se mandó a llamar a declarar a Florentina Morales, la presunta madre de la criatura expuesta. Al preguntarle lo que sabía sobre el caso, la indiciada contestó: “que es porque el domingo 14 del corriente como a las siete de la noche mandó con su hijo Emilio Morales un niño que había dado a luz la que habla como a las seis de la mañana de ese mismo día a casa del señor Juan Vargas”<sup>642</sup>.

Lo que le pasaba a la señora Morales, según su propia explicación, era una de las causas por las que se abandonaban niños desde el período colonial, había sido engañada por un hombre y no tenía dinero para alimentar al niño producto de la relación. La mujer demandaba al padre de la criatura (que era el hijo de don Juan Vargas) que se hiciera cargo del niño.

Para 1917 la situación aún no había cambiado, las mujeres argumentaban que no tenían con qué alimentar a sus hijos y por esa razón acudían a otras personas para entregarles sus hijos. La denuncia la hizo la policía ante el Juez:

---

<sup>641</sup> ANCR. Signatura: 2423. Año 1892. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 15 de junio de 1891. Folio 1.

<sup>642</sup> Ídem, folio 5v.

Pongo en su conocimiento que el día 16 de los corrientes la policía condujo a la señora Rosa Arce Vargas, por haberla sorprendido en momentos en que iba a dejar abandonada en un potrero una niñita recién nacida que llevaba en brazos y que dice ser hija suya y la cual primeramente anduvo buscando a quien regalar, pues según confesión propia de la culpable, no quiere criarla [...] <sup>643</sup>.

Cuando el juez mandó a llamar a la sospechosa de cometer el delito de abandono, la mujer argumentó que carecía “de recursos pecunarios para mantenerla si me faltaba y carecía por completo de ella la leche que no me había venido con la maternidad y que era el alimento principal que debía dar a la niñita con el fin de criarla en buenas condiciones” <sup>644</sup>. La causa fue sobreseída y no se conoció cuál fue el destino del niño, a pesar de que la ley decía “serán recogidos y entregados a labradores, artistas o personas honradas, capaces de subvenir sus necesidades físicas, morales y civiles” <sup>645</sup> el juez debió nombrar a alguien como tutor del recién nacido en cuestión.

En 1892, el Juzgado había mandado a llamar a la señora Emilia Picado, debido a que existía una denuncia por parte de los vecinos, de que había abandonado a su hijo de año y medio. Según una testigo:

allá vimos en un rincón de la casa y en el suelo a un chiquito como de año y medio que yacía descubijado titiritando de frío. La madre de esta criatura no se hallaba allá, siendo como las ocho de la noche pues se encontraba vailando en este acto, Cayetano confió un abrigo que llevaba, envolvió el chiquito y lo llevamos a nuestra casa donde no llegó en toda la noche su madre pues hasta otro día como a las once y media que fue a preguntarnos que si era verdad que allí estaba su hijo y a pedírnoslo, el cual no se lo entregamos por motivo de que iba un poco mal de la cabeza. Desde ese día hasta hoy llevé al referido chiquito a la Agencia de Policía, lo estuve manteniendo y cuidando pero viendo que la madre de este o sea la Picado siempre seguía en sus vagabunderías y llegando tarde de la

---

<sup>643</sup> ANCR. Signatura: 3283. Año: 1917. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 18 de diciembre de 1917. Folio 2.

<sup>644</sup> Ídem, folio 6v.

<sup>645</sup> Código General de la República de Costa Rica, p.27.

noche sin cuidarse en absoluto de su hijo a pesar de nuestras amonestaciones decidimos antes dar parte a la policía<sup>646</sup>.

El anterior testimonio es mucho más revelador, los denunciantes se atribuyeron la potestad de decidir el destino del niño negándose a la madre y argumentando que estaba “mal de la cabeza” y que andaba en “vagabunderías”. En la cita anterior, se evidencia que los habitantes de la provincia de San José conocían la ley y que la aprobaban (legitimaban) dando parte a la policía de las situaciones que vivían en la cotidianidad.

Era en situaciones como las anteriores, donde se recurría a la policía como medio de represión, como decía García-Pablos “cuando las instancias informales del control social [la familia, la escuela, la opinión pública] fracasan entran en funcionamiento las instancias formales, que actúan de modo coercitivo e imponen sanciones estigmatizantes que atribuyen al infractor un singular estatus (desviado, peligroso, delincuente)”<sup>647</sup> Esto fue lo que le ocurrió a la señora Picado, cuando faltó a la función de madre (protectora y educadora de los hijos) que la sociedad le había encomendado y, a pesar de las advertencias de los vecinos, no cambió su actuar, se recurrió a la policía para que la sancionara y la encauzara nuevamente en sus funciones.

Otra de las formas de denuncia de abandono fue cuando los niños aparecían en las puertas las casas de vecinos. En 1893, “el inspector Don León Zeledón presentó a esta Comandancia un niño de 15 días de nacido, el cual fue puesto en puerta de la casa de la Sra. Doña Eduviges Quirós y Hernández al parecer por una mujer desconocida sirvienta en casa de Dn. Salvador Lara”<sup>648</sup>. A pesar de que se llamó a declarar a varios testigos, nunca se pudo llegar hasta su madre (las personas claves del caso dijeron haber recibido al niño de una mujer desconocida que pidió que lo llevaran a la casa de la señora Quirós). Al final, la causa se archivó y la señora Eduviges Quirós se quedó con el niño.

---

<sup>646</sup> ANCR. Signatura: 2700. Año 1892. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 2 de julio de 1892. Folio 1.

<sup>647</sup> García-Pablos, Criminología: una introducción, 188.

<sup>648</sup> ANCR. Signatura: 422. Año 1897. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 25 de marzo de 1893. Folio 1.

En 1918, el señor Roberto Taylor reportó a la policía haber encontrado a las cinco de la mañana un niño recién nacido en el corredor de la casa de Adolfo Bolletti. La denuncia decía lo siguiente:

en la mañana de hoy como a las cinco de la mañana fui sorprendido por el lloriqueo de un recién nacido, al acercarse a ver la señora de la casa, dueña María Olavera de Boletti vio un envoltorio colgando de la varanda del corredor y al examinar lo notó que contenía una criatura recién nacida. Una vez hecho el hallazgo vine a esta Jefatura a dar cuenta del referido hallazgo habiendo recibido orden de presentarme a este mismo despacho a las 8 de la mañana<sup>649</sup>.

Como se observa en la cita, el deber ciudadano del señor Taylor lo llamaba a denunciar la aparición del niño. El expediente consigna que la policía indagó en todas las parteras del barrio para saber si alguna había atendido a una mujer la noche anterior sin tener éxito en el hallazgo. Unos días después, la policía interrogó a una mujer quien podría ser la madre de la criatura. En la declaración la mujer aceptó ser la madre y agregó:

que tal actitud suya no se debe a maldad de sentimientos sino al estado de penuria y miseria en que se encuentra pues además de no tener marido ni apoyo pecuniario de ninguna persona tiene 3 hijitas la mayor de las cuales se encuentra con once años. Que dada esa indigencia creyó que su hijita podría morir de hambre ya que su estado físico es también lamentable dada la anemia de que padece. Agrega que ninguna persona fuera de ella tomó parte ni en el parto ni en el hecho que se investiga pues poco después de que dio a luz en la madrugada envolvió la recién nacida en unos harapos y la fue a dejar a la baranda de la casa de don Adolfo Boletti en donde no hay chiquitos y es gente acomodada, que creían que en esa casa recogerían la niña<sup>650</sup>.

El testimonio de la mujer de apellido Mora, sin duda revela la situación económica de la mujer además del evidente mal estado de salud en que se encontraba. Las mujeres solas o solteras a cargo de familias es un tema que abordó la tesis de Barrantes y otros. Según los

---

<sup>649</sup> ANCR. Signatura: 3348. Año 1918. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. Folio 3.

<sup>650</sup> Ídem, folio 14.

autores, estas mujeres eran jefas de hogar y por lo general sus oficios y educación determinaban su condición social<sup>651</sup>. También la cita evidencia que era una mujer de bajos recursos, que no tenía esposo y que además tenía tres hijas más que debía alimentar, su sentimiento de madre la llevó a evitar que la niña muriera de hambre. Llama la atención que la encausada había premeditado el delito puesto que dejó a su hija en una casa “donde no hay chiquitos” y donde había “gente acomodada” que sabía que le podía dar una mejor vida a la criatura. El expediente registró que la mujer fue condenada a prisión.

Otro de los casos de abandono pero que la madre dejó un mensaje dirigido a la persona a la que le estaba entregando el niño se dio en 1916. En aquella ocasión, se presentó Francisco Camacho a denunciar que:

hace como media hora, en ocasión en que se encontraba ausente de su casa, su cuñada señorita Adelia Monge, encontró abandonado a la entrada de la puerta exterior de su casa de habitación, a un niño de pocos días de edad con un papelito escrito con lápiz, recomendando que vea de ese niño como si fuera su propio hijo y que está sin bautizar [...]lo conservará en su poder por el deseo que tiene de no exponerlo a una muerte segura por sus pocos días de nacido<sup>652</sup>.

La denuncia anterior es interesante debido a que la madre sabía a quién iba a entregar el niño y además le daba instrucciones sobre cómo debía proceder sobre él. Es decir, debía cuidarlo como suyo y además debía llevarlo a bautizar (implicaba que esa persona le pusiera un nombre). El bautizo es significativo porque en él se le daría una filiación al niño, es decir, sería reconocido por las personas como hijo de ellos. También es importante destacar la voluntad del denunciante de no exponer al niño a la muerte por la fragilidad que tenía al estar recién nacido.

El temor por ser reprimidas social y moralmente también fue una causa de abandono en las mujeres durante el período. En 1917, el señor Agente de Policía denunció:

Hoy como a medio día tuve conocimiento que la joven Micaela Azofeifa había dado a luz un chiquito en el cerco de la casa en que viven sus padres y que

<sup>651</sup> Barrantes y otros, pp. 100-110.

<sup>652</sup> ANCR. Signatura: 3620. Año 1916. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 6 de marzo de 1916. Folio 2.

después que lo había tenido le estaba echando encima al chiquito vástagos de plátano y hojas para que sin duda se muriera y nadie supiera nada<sup>653</sup>.

Sin duda, la denuncia del agente era bastante grave, se le estaba acusando a la mujer de infanticidio (lamentablemente algunas mujeres recurrieron a esto ante la desesperación y el miedo). Quien fue a declarar sobre el asunto fue la madre de Micaela, la cual argumentó:

que mi hija Micaela Azofeifa siendo soltera y viviendo en casa paterna, encontrándose encinta, dando comienzos de alumbramiento desde el viernes de la semana pasada habiendo pasado enferma tres días [...] y temerosa de que su papá la castigara, se dirigió a un cafetal del señor David Madrigal como a cincuenta varas distante de mi casa y allí a la intemperie dio a luz el niño<sup>654</sup>.

La madre explicó que las intenciones de su hija no eran las de abandonar el niño y más bien se lo presentó a las autoridades para que comprobaran su buen estado de salud. No explicó qué pasó con el padre y la causa fue sobreseída. Lo relevante del caso es que la mujer explicó que su hija tenía miedo de su padre y que esa fue la razón que la empujó a dar a luz en un cafetal, sin las condiciones adecuadas para que un niño naciera, tampoco con una persona calificada para recibir un niño recién nacido. Con la cita se evidencia el temor a ser señalado públicamente como transgresora de la moralidad.

Otro caso muy parecido se reportó en el mismo año, José María Mora, un vecino del lugar fue quien reportó la aparición de un niño en un cafetal por parte de él y otros vecinos. Según Mora: “me informaron que Rosa Marín había sido la autora de ese crimen y me vine inmediatamente a denunciarlo a su autoridad”<sup>655</sup>. Lo que apunta el denunciante es significativo porque demuestra que conocía la ley y también a quien cometió el crimen. Cuando se llamó a declarar a la indiciada, ésta indicó:

fui yo esa persona que dio a luz un chiquito y lo dejé en el cafetal pero no era mi intención dejarlo abandonado allí ni otra cosa, y sí procedí de esa manera fue por

---

<sup>653</sup> ANCR. Signatura: 3184. Año 1917. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 6 de agosto de 1917. Folio 1v.

<sup>654</sup> ANCR. Signatura: 3184. Año 1917. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 6 de agosto de 1917. Folio 1v.

<sup>655</sup> ANCR. Signatura: 3354. Año 1917. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 6 de julio de 1917. Folio 2.

terror a mis padres que son muy bravos y como ese día me mandaron a un mandado yo para no dejar de hacerlo y para no darles malicia de nada, lo dejé en el lugar que lo encontraron<sup>656</sup>.

El testimonio de Marín al igual que el anterior, denota temor a sus padres (sin dejar de lado la sanción moral e institucional), temía la reacción de ellos cuando supieran que estaba embarazada y que había dado a luz a un niño siendo soltera. El expediente consignó que su padre pagó la fianza y fue liberada de la cárcel. Lo anterior, posiblemente para evitar que la gente siguiera hablando (se había mandado a llamar a tres testigos para que dieran fe de que ella había abandonado el niño en el cafetal) del deshonor de su hija.

Después de evidenciar las denuncias de los vecinos en una ciudad como la de San José de 1880 a 1930, se puede concluir que, los habitantes de esta provincia conocían muy bien la ley que castigaba el abandono de niños. Conocían también el procedimiento al que debía someterse la misma persona como testigo y la mujer denunciada. También se puede concluir que los vecinos veían a la policía como su aliado en casos como este, porque recurrían a ella e indirectamente solicitaban la resolución de los casos inculpando a quienes denunciaban.

Otra de las conclusiones tiene que ver con el carácter legal de quienes hacían las denuncias, si se pone atención todas fueron interpuestas por hombres, lo que denotaba y legitimaba su posición ante la ley en una sociedad patriarcal. También es importante destacar que las razones por las que las mujeres abandonaban a sus hijos durante el período de estudio no son distintas a las que apuntaban los autores sobre Colombia, Lima o España a pesar de ser períodos y contextos distintos. La pobreza, la enfermedad, el miedo a los padres o a la condena social seguían siendo determinantes para las mujeres a la hora de tomar la decisión de abandonar a sus hijos.

---

<sup>656</sup> ANCR. Signatura: 3354. Año 1917. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 6 de julio de 1917. Folio 5v y 6.



## 5. La institucionalización del abandono de niños en Costa Rica 1880-1930

La creación de establecimientos dedicados a minimizar el sufrimiento de los pobres, las dedicadas a la salud, a los niños abandonados y a los enfermos mentales han sido objeto de muchos estudios en todo el mundo. La institucionalización de quienes padecían alguna de estas “enfermedades” sociales fue una solución de los gobernantes desde el siglo XVII en América. Eran vistos como enfermos porque retrasaban el progreso económico y la clasificación entre productivos e inútiles sirvió para institucionalizar a quienes no contribuyeran al progreso<sup>657</sup>. También se crearon estas entidades como medio de control social de los vagos y los mendigos, en estos casos el objetivo no era ayudarlos (a diferencia de los abandonados y los pobres) sino “rehabilitarlos” y reformarlos como parte de un intento por mejorar la fuerza de trabajo y “civilizar” a las clases bajas.<sup>658</sup>

Desde la perspectiva del control social las cárceles, las escuelas y los hospitales nacieron con el objetivo de vigilar, de controlar los comportamientos y ejercer el poder disciplinario. Es aquí donde el “encierro” es clave puesto que el vigilado se somete al aislamiento y al funcionamiento automático del poder<sup>659</sup>. Siguiendo a Foucault, las escuelas fueron instituciones de control social por excelencia, en ellas se vigilaba al pobre (que no contaba con los recursos económicos para enviar a sus hijos a la escuela) y se instruía a los niños en oficios útiles a la sociedad (pero sobre todo se evitaba que anduvieran en las calles robando o vagando). La misma función tuvieron los hospicios de niños abandonados en todo el mundo.

En América, las primeras instituciones creadas para recibir a los niños abandonados se crearon en México (El Hospicio de Pobres en 1771), en Colombia (La Casa de Expósitos y Recogidas fundada en 1642), en Argentina (La Casa de Huérfanos fundada en 1779), en Chile (La Casa de Huérfanos creada en 1758) y Lima (en 1603 se fundó la Casa de Niños Expósitos). Según René Salinas, quien estudió el abandono infantil en Chile las principales causas de que las madres optaran por dejar a sus hijos en instituciones como estas fueron:

---

<sup>657</sup> Silvia Arrom, *Para contener al pueblo: El Hospicio de Pobres de la ciudad de México (1774-1871)*, (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010): 20.

<sup>658</sup> Arrom. *Para contener al pueblo*, 37.

<sup>659</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2006): 199-203.

momentos críticos influidos por oleadas epidémicas, alzas de precios de los alimentos, reformas administrativas, conflictos bélicos, crisis económicas, deshonra de la madre y calidad de vida.<sup>660</sup>

La mayoría de las instituciones antes mencionadas nacieron a la luz del discurso católico de ayudar a los necesitados. Es aquí donde nació el concepto de beneficencia pública y privada. El término de beneficencia privada, por ejemplo, es utilizado en Europa para referirse a “las instituciones eclesiásticas o laicas, públicas o privadas que buscaron imponer a sus beneficiados sus propios valores morales y religiosos y de ejercer un cierto control sobre la sexualidad femenina y su comportamiento en familia”.<sup>661</sup> Estas instituciones, durante el siglo XIX en Europa, ya tenían una fuerte dosis de control social y su ámbito de actividad se enfocaba a controlar los comportamientos de las “clases inferiores”.

Para Silvia Arrom, “el cambio de las nociones tradicionales de la caridad católica a las ideas modernas de beneficencia seglar ha sido ubicado en el siglo XIX”.<sup>662</sup> De esta manera, antes del siglo XIX (y antes de que existiera un sistema político-jurídico interesado en controlar comportamientos específicos mediante la institucionalidad penitenciaria, hospitalaria y/o mental), la predominancia de la caridad cristiana como una actividad dirigida hacia el prójimo era común en las sociedades latinoamericanas. Así, “para el laico común, su participación podía ir desde la simple limosna dada al pobre personalmente o a través de intermediarios, hasta por una praxis mayor como era la pertenencia a grupos religiosos, cofradías o sociedades”.<sup>663</sup>

En Costa Rica, la primera iniciativa de crear una institución para albergar a los niños abandonados se propuso en 1864. Dicha decisión nació de los señores Don Rafael Barroeta, Don Francisco María Iglesias, Pbro. Don Martín Mérida, Don José Echandi, Pbro. Don Cecilio Umaña y Don Nicolás Gallegos. El proyecto pretendía “establecer un Hospicio para

---

<sup>660</sup> René Salinas, “El abandono infantil en Chile” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (eds), *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007):341-358, 348.

<sup>661</sup> Traducción propia. Rachel Fuchs “Beneficenza privata e assistenza pubblica” en: Marzio Barbagli e David Kertzer (ed), *Storia della famiglia in Europa, il lungo Ottocento* (Roma: Editori Laterza, 2003)

<sup>662</sup> Silvia Arrom, *Para contener al pueblo*, 23.

<sup>663</sup> Miguel Guzmán, “Benefactores, pobres mendicantes y pobres vergonzantes: filantropía y caridad en las relaciones sociales de Costa Rica” en: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica: determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, (Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009), 210

huérfanos en esta capital” para lo cual “queda establecida en la República una nueva Junta de beneficencia, a la cual podrán dirigirse las personas que quieran dejar algún legado o hacer donaciones a favor de los huérfanos a quienes se trata de amparar”. Según la publicación “el Supremo Gobierno ha visto con particular satisfacción, los sentimientos humanitarios que han sujerido a las respetables personas mencionadas, el pensamiento de establecer dicha casa de beneficencia, como así mismo las buenas disposiciones del Ilustrísimo señor Obispo, se ha ofrecido como protector nato del nuevo establecimiento”.<sup>664</sup>

El proyecto no prosperó y la institución no se creó, sin embargo, don Rafael Barroeta al morir (1880) dejó todo su dinero (cien mil pesos) para crear una institución dedicada a ayudar a jóvenes pobres para que pudieran estudiar. El objetivo era que se destinaran:

[...] a la educación de los jóvenes [...] sean o no huérfanos de padres y pobres, y los demás huérfanos de padre de cualquier punto de la República, sean nacionales o extranjeros. La Junta mandará, además, colocar a interés en cualquier banco o establecimiento acreditado y de responsabilidad la cantidad de cinco pesos mensualmente en cabeza de cada uno de los jóvenes escogidos para que acumulándose al capital los réditos o dividendos que produjeren, tengan los huérfanos o destinados a la educación, al cumplir 25 años, un fondo con qué empezar a trabajar, en cuya época les será entregado su respectivo haber. El huérfano o educando que al cumplir 25 años hubiere sido condenado a pena de presidios u otra grave por delito de robo, hurto, asesinato u otro igualmente infamante, o tuviere mala conducta, no recibirá el fondo que le correspondiere, el cual continuará a interés por diez años más; y si dentro de ellos el joven se rehabilitare mejorando notablemente su conducta, la Junta dispondrá que se le entreguen sus fondos respectivos. Si con el tiempo se estableciere alguna escuela de artes y oficios y la Junta creyere que algunos jóvenes por sus dotes o disposiciones personales o por cualquier otro motivo deban consagrarse a ese aprendizaje, a él serán destinados y no a carreras literarias<sup>665</sup>.

---

<sup>664</sup> Biblioteca Nacional. *Diario El Ensayo*, 13 de octubre de 1864. p.2.

<sup>665</sup> ANCR. Fondo: Fundación Barroeta. Signatura: 123. Año 1907.

Muchos jóvenes lograron acceder al capital dejado por Barroeta para estudiar, de hecho, el fondo ubicado en el Archivo Nacional como Fondo Barroeta contiene cientos de solicitudes de padres para obtener una beca para sus hijos. La Junta de la Institución se conformó por el Presidente de la República, el señor Obispo, los cónsules extranjeros de la República y el Secretario de Estado en el Despacho de Beneficencia.

### *5.1 El Hospicio de Huérfanos de la ciudad de San José*

Esta institución fue creada en 1887 producto de una iniciativa de beneficencia privada. Fue la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl ayudadas por el Segundo Obispo de Costa Rica, Bernardo Augusto Thiel quienes decidieron establecer un asilo para niños huérfanos<sup>666</sup>. Años después de su fundación el Gobierno de Costa Rica decidió ayudar económicamente a la institución subvencionándola mensualmente. Esta ayuda que brindó el Estado significó tener un aliado contra la vagancia y en favor de la educación de los niños, aliado que ayudaría a legitimar el proyecto de “niño” que quería para la sociedad del futuro (un ciudadano educado, correcto, honrado, trabajador).

Para el gobernador de la provincia de San José en su informe correspondiente al año de 1887 y en relación con la creación del Hospicio de Huérfanos decía:

Los importantes y trascendentes servicios que ese establecimiento prestará al país entero, se hacen sentir ya, puesto que se tiene un lugar adecuado donde poder colocar gran número de niños que carecen de personas que velen porque se les dé una educación conveniente para que más tarde puedan ser miembros útiles a la sociedad. De esta oficina han sido remitidos a aquel lugar, por encontrarse en el caso del artículo 65 de las Ordenanzas Municipales, sesenta y tres niños de ambos sexos<sup>667</sup>.

---

<sup>666</sup> El funcionamiento de este establecimiento que era administrada por la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl fue estudiado por Osvaldo Barrantes et al, *Política Social, Beneficencia y abandono de niños en Costa Rica (1890-1930)*. (Memoria de Seminario de Graduación, Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1995). Es importante destacar que el trabajo de los autores aborda desde la moralidad de la iglesia Católica y la caridad privada la institución y su rol dentro de la sociedad costarricense, tema que no es abordado en esta investigación.

<sup>667</sup> Biblioteca Nacional, *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento* (San José: Imprenta Nacional, 1887), 12 de abril.

Como se observa en la cita, el gobernador apunta a la relevancia de una institución que se encargaría de los niños cuyos padres no eran capaces de darles alimento y educación. Es interesante destacar la perspectiva de futuro que tiene el autor sobre los niños “para que sean útiles a la sociedad”, nuevamente se destaca el papel de los niños con valor económico para el país en el futuro. También es importante señalar que la única forma de que fueran útiles a la sociedad era por medio de la educación.

La institución dentro de la sociedad liberal que ya se mencionó tuvo como objetivo controlar y educar a los niños que ahí se albergaron, esto se logró mediante la enseñanza de oficios. Bien lo decía el escritor de un artículo publicado en 1889,

La simpatía que inspira la introducción de trabajos manuales en las escuelas, invención de los tiempos presentes [...] se despierta cuando uno entra a los talleres del establecimiento y ve implantado el método de Froebel allí, que arrebató brazos a la vagancia, como ha arrebatado futuros viciosos a la sociedad y víctimas a la miseria. Esta institución, con la voluntad de las señoras y los subsidios que ellas recogen, es el germen de la escuela correccional tan soñada, de las penitenciarías tan proyectadas, de las escuelas de artes tan ideadas. Cuánta actividad que hubiera perecido en la miseria se ha salvado con la recogida! El niño abandonado, el huérfano sin parientes cercanos, halla en el seno de la sociedad consuelo a sus angustias, materia a su afán de transformación, alimento a su espíritu ávido de luz, desahogo a su afán de trabajar<sup>668</sup>.

Desde la perspectiva de quien escribía, la enseñanza de oficios manuales “arrebató” brazos a la vagancia, evitaba futuros viciosos a la sociedad, garantizaba la mano de obra necesaria para el país y evitaba la pobreza. Esto es muestra clara del pensamiento de la época: el trabajo mantenía ocupados a los niños y permitía el progreso económico y social de las personas y de la Nación. Los llamados a procurar el bienestar de todos eran los niños que estaban en las escuelas aprendiendo un oficio. Que el autor se refiera como lo hace a los niños que están en el Hospicio de Huérfanos le da un significado mayor a la construcción que se hace de la infancia. La institución realizaba la labor que no se había podido lograr aunque

---

<sup>668</sup> Biblioteca Nacional. *Diario La República*, “El Hospicio de Huérfanos”, 19 de mayo de 1889.p.1.

fuera corregir comportamientos (de una correccional), castigar (de una penitenciaría) y enseñar (de una escuela). Además, apuntaba que la institución le daba consuelo, transformación y trabajo a quienes estaban internados.

Todos los años la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl y el Hospicio de Huérfanos hacían informes sobre el funcionamiento del Hospicio, sus finanzas y la vida cotidiana dentro de la institución. Es a través de ellos que se pueden conocer algunos datos como cantidad de niños y niñas albergados (as), horarios de trabajo, alimentación, educación, entre otras cosas. En 1890, el Hospicio de Huérfanos reportó un total de 66 niños albergados, procedentes de todas las provincias e incluso de Nicaragua, Colombia y El Salvador; y 95 niñas con la misma procedencia<sup>669</sup>. Esto refuerza una vez más que las niñas eran más susceptibles a ser abandonadas que los niños. En algunos casos la madre o el padre abandonó al niño en la institución y otorgó la patria potestad a la misma, en otras ocasiones se dejaron los niños en las puertas del hospicio.

Para 1894, el Hospicio albergaba 65 niñas y a 57 niños. El personal de la institución se componía de seis Hermanas de la Caridad (que habían sido llamadas a administrar la institución), dos celadoras de niñas, un celador de niños, un maestro sastre, un maestro carpintero y un hortelano. La institución sobrevivía con las donaciones de personas adineradas y de empresas nacionales. Por ejemplo, en el mismo año el señor Jesús Alfaro donó 140 carretadas de leña y prestó una vaca para utilizar su leche durante varios meses y regaló juguetes a los niños en Navidad. También la Compañía Bananera condujo gratis cinco barriles y los bananos que donó el señor Alfaro. El señor Eduardo Pochet donó 454 libras de arroz, 50 de manteca y dos cajas de jabón<sup>670</sup>. Lo anterior demuestra que la sociedad cumplía sus deberes como cristiano ayudando al pobre y al necesitado, pero también era visto como una responsabilidad social colaborar con instituciones como el Hospicio.

En 1898, el número de asilados se había incrementado a 110 niñas y 101 niños<sup>671</sup>. Once años después la Institución reportó 108 niños y 130 niñas. El régimen de trabajo que

---

<sup>669</sup> ANCR. Fondo: Beneficencia. Signatura: 357. Folios: 37-41. Año: 1890.

<sup>670</sup> AHABAT. *Informes referentes a la Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl y Hospicio de Huérfanos de San José* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1894) p. 3.

<sup>671</sup> AHABAT. *Informes referentes a la Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl y Hospicio de Huérfanos de San José* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1898) p.1.

cumplían los asilados, independientemente de su sexo, también es muestra de que la institución enseñaba y desarrollaba en los niños el hábito del trabajo; lo recaudado de la venta de los objetos era utilizado para mantener la institución. Por ejemplo, para 1909 el Hospicio reportó una entrada del obrador, lavado y aplanchado la suma de 7015 pesos y producto de la huerta y telar 250 pesos. Lo anterior era debido a que habían incorporado al personal “un maestro sastre, uno de horticultura y un maestro que enseña a tejer a los niños de uno y otro sexo en diferentes horas, dando esta industria una buena economía al establecimiento, pues allí se fabrican sábanas para baño, rebozos, delantales y el género para los uniformes”.<sup>672</sup>

La institución cumplía una función social que no había existido antes: la de asilar al niño sin padres y de educarlo para hacer de él un hombre de bien, que trabajara y contribuyera a la prosperidad económica del país. Según Guillermo Tristán en 1915 “en aquella casa no se siente la tristeza de la orfandad; todos los rostros están sonrientes, todos los corazoncitos palpitan con nobles y elevados sentimientos, en todos los labios hay una sonrisa graciosa”.<sup>673</sup> El 6 de agosto de 1930, como parte de una iniciativa de Luis Felipe González Flores y apoyado por importantes figuras de la élite josefina se creó el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y de esta forma se cerró una etapa en la asignación de niños sin padres a otras personas. También con la creación de esta institución se oficializó el rol del Estado en la protección de niños, niñas y sus madres. El Código de la Infancia, creado en 1932 vino a apoyar a la madre desde su embarazo y a brindarle al niño desvalido abrigo, alimentación, salud y protección.

---

<sup>672</sup> AHABAT. *Informes referentes a la Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl y Hospicio de Huérfanos de San José* (San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1909) p.1.

<sup>673</sup> Guillermo Tristán, *El asilo de los niños Huérfanos* (San José, Costa Rica: Imprenta Moderna, 1915), p.18.

## 6. Conclusiones

Es evidente que la sociedad de finales del siglo XIX pasó por importantes cambios relacionados con la reforma del Estado. Estos cambios no sólo fueron económicos, sino también políticos, jurídicos y más importante aún los sociales. Los sectores populares de las últimas décadas del siglo XIX fueron el resultado de un proceso de diferenciación social que inició con el despegue de la economía a causa de la inserción de Costa Rica en el mercado mundial por medio del café.

Esta diferenciación se convirtió con el paso del tiempo en un abismo que separaba ya no sólo los barrios más acaudalados de la provincia de San José sino también las concepciones y proyectos de una élite reformista que buscaba morigerar y civilizar a las masas. Para ello, fue fundamental crear legislación e instituciones que se ocuparan de la salud, de la educación y de todo lo concerniente a la diferenciación entre lo jurídico, lo civil y lo penal.

Para las anteriores se adaptó una legislación procedente otros contextos latinoamericanos que a la vez mostraron un desfase con la realidad costarricense, principalmente la de finales del siglo XIX. Esta legislación estaba encauzada a normar el comportamiento de la sociedad en todas sus formas (como un mecanismo legítimo y formal de control social) desde la familia, las compras, ventas, préstamos, hasta las responsabilidades de los ciudadanos para con la sociedad. El abandono de niños (tanto en su forma literal como en el abandono de sus necesidades) era castigado con la pérdida de la patria potestad de sus padres. Una vez verificado el abandono, el Estado intervenía directamente en la familia asegurando el “buen encausamiento” de los niños y niñas. La forma de garantizar un buen resultado era asignando tutores (en la mayoría de casos “vecinos principales”) que se hicieran cargo de la crianza y enseñanza de un oficio a sus pupilos, esto garantizaba buenos ciudadanos que contribuirían al progreso del país.

El apartado que estudió el uso que le dieron los sectores populares a la legislación demostró que las causas por las cuales se denunciaba eran moral y socialmente reconocidas y aceptadas como faltas a la ley. De la misma manera, los argumentos de defensa de los padres despojados de sus hijos fue siempre su legítima posesión de la patria potestad (a excepción de los que voluntariamente renunciaban a ella) o de la negación de la causa aludida. El abandono



de la educación (no asistencia de los niños a la escuela) y el no saber los preceptos básicos de la doctrina cristiana fueron razones legítimas por los cuales los padres fueron denunciados y por consiguiente despojados de sus hijos.

La resolución de todos estos casos demuestra que no solo la élite era la que confiaba en el discurso de la educación como medio para acceder al progreso y la modernización de las sociedades, sino que además la sociedad lo creía y lo aplicaba. Otro de los elementos claves que se demostró en este capítulo fue que la administración de la justicia durante todo el período estuvo en manos de las élites y de personas que legitimaban su poder de decisión (como los “vecinos principales” a quienes les entregaban los niños como pupilos) debido a que eran éstas las que tomaban las decisiones sobre los niños abandonados y a la vez, eran quienes recibían la patria potestad de los niños en disputa. En realidad estas élites cumplían una doble función, por un lado aplicaban de la ley y a la vez se legitimaban como grupo, la diferencia estaba en que quienes les otorgaban esa potestad eran los mismos pobladores que denunciaban las irregularidades.

El mal ejemplo que los padres podían dar a los niños y niñas desde finales del siglo XIX también es una muestra de que los procesos de higienización y moralización que era tarea de los liberales emprender (dentro de su concepción de sociedad orgánica que podía enfermar y que para eso se debía evitar el contagio) se cumplió en la medida de que los vecinos denunciaron la presencia de prostitución y “conductas desviadas” en una mujer que convivía con sus hijos.

También la diferenciación social de la que se habló líneas arriba provocó el distanciamiento de padres e hijos que por razones económicas se vieron obligados a renunciar a la patria potestad o a los que por enfermedad, pobreza o incapacidad para trabajar lo hicieron. Hubo también situaciones que probablemente no fueron previstas por los defensores de la familia y fue la desintegración familiar que provocó la asignación de niños a personas que no fueran sus padres en familias distintas o en otros lugares del país.

Consideración aparte tiene que tener el hecho de que pudieron haber existido planes dentro de esta misma sociedad que se describió para separar a los niños de sus padres. El hecho de que muchos niños sin padres o de padres desconocidos fueran llevados a casas de

señores de élite para el servicio doméstico (en el caso de las mujeres) o para ayuda en las labores agrícolas o artesanales (en el caso de los hombres) pudo ser un detonante para que se abriera un mercado de demanda de niños de este tipo para el trabajo.

De hecho, la función de los hospicios de acuerdo con otros estudios latinoamericanos e ingleses apunta a que eran instituciones de formación de niños para un mercado de mano de obra infantil en el que los principales demandantes eran los miembros de la élite. Esto no ha sido comprobado para el caso costarricense en el período de estudio, sin embargo, este trabajo pretende dar algunas luces sobre esta problemática tan poco estudiada en el país.

Hasta aquí este capítulo aportó: una visión de los cambios de la legislación en materia de control de comportamientos morales y sociales como el abandono y el cuidado y guarda de los menores de edad; esta comparación evidenció que la legislación del país muchas veces estuvo descontextualizada debido a su procedencia del exterior. Otro de los aportes de este capítulo fue la demostración de que la población conocía la ley puesto que hacía las denuncias y que muchas veces la misma ley fue utilizada para conveniencia de algunas personas, por ejemplo cuando se les quiso despojar a madres solteras de sus hijos. También evidenció que el abandono no era necesariamente dejar a un niño en la puerta de alguna persona o institución de beneficencia, sino que se concibió también como una forma de descuido de la educación, alimentación, vestido y cuidado de los padres de familia. Fue en este momento cuando el Estado intervino para garantizarle a esa “otra infancia” (la que estaba fuera de la escuela) un futuro próspero de la mano del Estado-Nación. También la institucionalización de la infancia en un establecimiento como el Hospicio de Huérfanos sirvió al Estado (con la ayuda de la iglesia Católica) en su afán de evitar que los niños anduvieran en las calles, de esta forma se educaban, se modelaban y se controlaban sus comportamientos.

## CONCLUSIONES GENERALES

La infancia como problema, como parte de la construcción de una representación social durante el siglo XIX no había sido estudiada en Costa Rica, no se había problematizado su concepción. Los estudios existentes sobre la infancia giraban en torno a su participación a nivel político (insertos en un discurso cívico y de patriotismo) en desfiles de celebración; se estudió a nivel demográfico principalmente en lo relacionado con la mortalidad infantil y las mejoras sanitarias para reducir el problema. También se estudió en torno a su participación en el mercado laboral (formal e informal) pero no cuándo ni cuál fue el modelo de infancia que se construyó, tampoco a qué respondió este. A partir de la investigación realizada se concluye que existió una sola representación de la infancia, eso sí, vista a través de diversos ámbitos como el jurídico-legal, escolar, familiar y social. A cada ámbito le correspondieron funciones determinadas pero todas fueron direccionadas a lo que debía ser un niño para las élites del período.

Sin duda, esta nueva concepción de infancia impactó la sociedad en sí y más específicamente a las familias porque se convirtieron en sujetos de control por parte del Estado. Así, a padres de familia, mujeres y niños les fueron asignadas nuevas funciones: los padres debían enviar a los niños a la escuela y éstos debían permanecer en ellas, las mujeres debían inculcar valores acordes con los del Estado (trabajo, honradez y ciudadanía). Todo esto repercutió a nivel social en torno a aplicación de la ley y significado del abandono de niños (entendido como la no aplicación de las funciones anteriormente descritas). A continuación se detallarán algunos de los principales hallazgos de esta investigación:

Las décadas finales del siglo XIX en Costa Rica, y particularmente la ciudad de San José, fueron de grandes cambios a nivel económico, político, social y cultural. El progreso económico que el café trajo, inició un proceso de cambios graduales que se incluyeron en el discurso de los gobernantes, médicos e intelectuales de la época (que habían tenido la oportunidad de estudiar en Europa o los Estados Unidos). Éstos se centraron en construir el Estado-Nación y de recrear en el imaginario de los costarricenses el nacimiento de la patria. Este proceso de construcción de la nueva Nación implicó adoctrinar, controlar y regular los comportamientos de los sectores populares. El objetivo final era alcanzar el progreso económico, modernizar la Nación y crear e impulsar un modelo de identidad costarricense

con características definidas, es ahí donde se consideró la infancia como depositaria de todas las funciones anteriores.

Esta modernización trajo cambios a nivel cultural (con la organización y expansión de la educación así como la diversificación de prácticas culturales como el teatro), económico (se inició un proceso de construcción de infraestructura para conectar al país con el desarrollo económico mundial), político y demográfico (la población se incrementó y se logró disminuir la mortalidad infantil, problema que preocupaba a los gobernantes desde mediados del siglo XIX). A nivel social también se dieron importantes cambios, sobre todo producto del desarrollo económico, la desigualdad y la pobreza impactaron a los sectores populares y esto se evidenció en la ciudad de San José con la presencia de niños vendedores en las calles. El incremento de la población también significó una concentración de la población en zonas urbanas. Según Beatriz Gentile, para el caso argentino:

La ciudad se convirtió en un ámbito de concentración poblacional en el que la precaria estructura habitacional tuvo por resultado el hacinamiento y la ocupación de la vía pública por nuevos protagonistas: mendigos, prostitutas, vendedores ambulantes, etc; [...]Esta realidad se tornó peligrosa desde el momento en que las barreras simbólicas y materiales que reguardaban a las “gentes decentes” en aquellas ciudades patricias de finales del siglo XIX comenzaron a derrumbarse frente a la gradual y penetrante aparición de estos nuevos habitantes de la calle a quienes se comenzó a señalar como clases peligrosas. La vagancia y mendicidad infantil no escaparon esta caracterización y hacia ellas apuntaron una buena parte de las políticas sociales públicas de las primeras décadas<sup>674</sup>.

Esta caracterización de la población también se hizo en Costa Rica y particularmente en la ciudad de San José, la publicación de los Reglamentos de Policía de finales del siglo XIX se orientaron a la vigilancia y control de estas clases peligrosas. Como destaca la autora, la infancia no escapó a esta persecución por parte de la policía.

---

<sup>674</sup> Beatriz Gentile. “Un futuro abandonado: los niños de Neuquén en la primera mitad del siglo XX” En: Jorge Trujillo y Juan Quintar (comp). *Pobres, marginados y peligrosos* (México: Editorial Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional de Comahue, 2003): 70.

Uno de los elementos más importantes para lograr el progreso de la Nación era contar con mano de obra saludable y trabajadora, que utilizara los recursos del país. Por esa razón, las políticas de higienización y adoctrinamiento en materia sanitaria apuntaron a los sectores populares. Se buscaba reducir la mortalidad infantil a toda costa (vista como futura mano de obra y como los futuros ciudadanos), para ello los médicos echaron mano de los conocimientos que habían adquirido en el exterior. Las campañas higiénicas buscaron desde finales del siglo XIX, sanear la población costarricense. El caso más representativo fue el de Carlos Durán, quien emprendió una batalla contra la anquilostomiasis o cansancio en la población. Fue en este período que Costa Rica creó un aparato sanitario, estableció su legislación (para controlar y penalizar comportamientos indeseados), modernizó su infraestructura, organizó y difundió su aparato escolar y construyó su identidad. Estas campañas higiénicas fueron exitosas en comparación con otros países, fundamentalmente las que fueron encabezadas por la Fundación Rockefeller. Según Iván Molina y Steven Palmer:

El principal factor que explica el éxito del trabajo en Costa Rica, es decir, un extenso sistema de educación pública, estaba ausente en los otros países centroamericanos. La importancia de esto se refleja en que las cifras sobre el uso de la infraestructura escolar y de alfabetización popular por la misión costarricense superan, en mucho, la extensión del trabajo similar llevado a cabo en las otras naciones del istmo<sup>675</sup>.

Según lo anterior, el proyecto de alfabetizar en materia higiénica y escolar se canalizó a través de la escuela. Con la expansión de la educación a todas las provincias del país, se expandieron también las campañas de salud. La escuela permitió una mayor vigilancia sobre los padres, les permitió a los maestros dar un seguimiento de las costumbres y la aplicación de los nuevos preceptos en materia de salud.

También se dieron cambios a nivel cultural, en la concepción de familia. El Estado inició un proceso de mayor injerencia en las mismas, en los comportamientos dentro y fuera del hogar, en la enseñanza de valores y en un interés por los niños como parte de la “cosa pública”. Además, se alió con la iglesia Católica en la atención de necesidades de pobres,

---

<sup>675</sup> Iván Molina y Steven Palmer. *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)* (Costa Rica, EUNED, 2003): 236.

enfermos, huérfanos y mujeres solteras a través de designación de dinero a la cartera de Beneficencia<sup>676</sup>, al apoyo de instituciones de filantropía y beneficencia pública.

Es así como el capítulo uno determinó que el problema de los niños abandonados y delincuentes en la ciudad de San José surgió desde finales del siglo XIX y fue a partir de esa problemática que se inició la discusión acerca de qué era lo que se debía concebir como niño para el período de estudio. Es a partir de esa concepción de infancia que surgió la diferencia entre niño y menor, siendo el primero el niño escolar, el que pertenecía a un núcleo familiar y el segundo el criminal. Otro de los hallazgos del capítulo uno fue la relación entre el progreso económico y la futura mano de obra, es decir, la necesidad de garantizar la mano de obra que, a mediano plazo otorgaría el ansiado progreso de la Nación.

En materia de infancia, el siglo XX inauguró a nivel internacional un cambio en la percepción de la infancia gracias al desarrollo de la ciencia médica como la pediatría y la psicología infantil. Esto significó una diferenciación frente al adulto, con derechos como a la alimentación sana, al amor, a la alegría, a respirar aire fresco, a ser cuidado por su madre, entre otros. Estos nuevos derechos eran el resultado del estudio de la biología del niño y de la madre, la cual también empezó a ser vigilada, principalmente durante el embarazo. Fue en esta etapa cuando se intensificaron las campañas de “reeducación” acerca del embarazo en la mujer, funciones que antes le eran naturales se convirtieron en deberes, uno de los que más se resaltaba era el de dar leche materna a sus hijos.

Según Hugh Cunnigham “la ciencia era creíble, podía mejorar los cambios en la vida de los niños; más que esto la ciencia podía resolver los misterios de cómo la mente de los niños funcionaba, podía medir la inteligencia de los niños, podía decirle a las madres cómo criar a los niños y cómo guiarlos en su desarrollo y comportamiento sin basarse en normas

---

<sup>676</sup> “En 1882 esta cartera cubría la administración de hospitales, casas de refugio y maternidad, montes de piedad y socorros públicos, nombramientos de médicos titulares, fomento de la facultad de medicina y obstetricia, establecimientos de farmacia, medidas sanitarias, conservación y propagación de fluido vacuno y cuidado de baños termales”. Ronny Viales, *El régimen liberal de bienestar y la institucionalización de la pobreza en Costa Rica 1870-1930*” En: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. (Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005): 84.

estándares”<sup>677</sup> La labor de dar a conocer el desarrollo de la ciencia le correspondió al Estado, cuya lucha encabezaron los médicos. Ellos fueron los encargados de difundir el mensaje y éste llegó a las escuelas (donde asistían los niños de las clases populares); también las mujeres de clases altas se encargaron de hacer llegar al mensaje a las mujeres de las clases trabajadoras por medio de instituciones de beneficencia y filantropía como La Gota de Leche.<sup>678</sup> De la mano con el desarrollo de la ciencia, empezaron a surgir hospitales y cátedras de pediatría alrededor del mundo, la Sociedad Americana de Pediatría se formó en 1888 y cientos de estudiantes en Estados Unidos empezaron a estudiar pediatría pasando de 138 en 1914 a 6567 en 1955.<sup>679</sup> Los primeros pediatras que se formaron en el exterior llegaron a Costa Rica en la década de 1940, anterior a esto ya se había creado la Escuela de Obstetricia en 1897 y la Maternidad Carit en 1912.

Estas corrientes de sensibilización hacia la infancia de inicios del siglo XX también llegaron a oídos de los gobernantes de los países. Según Cunningham “los políticos burócratas, trabajadores sociales y publicistas lucharon con el problema de cómo prevenir la pobreza en las familias de clases trabajadoras de la privación de sus niños del tipo de infancia a través de una forma de pensar apropiada. Podrían darle beneficios directos a los niños pobres a través de comida o ropa?”<sup>680</sup> El argumento de Cunningham resume la labor adoptada por los gobernantes europeos hacia los niños, pero estas medidas llegaron a América, incluyendo Costa Rica.

A través de los hallazgos de esta investigación, el capítulo dos pudo evidenciar que la construcción de la infancia en Costa Rica fue un proceso complejo que inició desde finales del siglo XIX y durante el siglo XX se nutrió de corrientes provenientes del exterior y se consolidó. El primer modelo de infancia se construyó desde la corriente jurídico-legal: se definió el límite de edad entre un niño y un menor y se diferenció el lugar que debía tener un niño y el de un “menor”. Entendido este último como el delincuente, el que andaba en las

---

<sup>677</sup> Hugh Cunningham, *Children and Childhood in western society since 1500* (Great Britain: Pearson Education Limited, 2005): 173. Traducción propia.

<sup>678</sup> Ana María Botey, “Infancia, alimentación y filantropía en Costa Rica: La Gota de Leche (1913)” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. (San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012).

<sup>679</sup> Cunningham, *Children and Childhood*, 175. Traducción propia.

<sup>680</sup> Cunningham, *Children and Childhood*, 180. Traducción propia.

calles, el vago o el abandonado; lo que concuerda con la visión de los gobernantes de finales del siglo XIX en su afán de controlar los sectores populares y sus comportamientos. Las élites que estaban en el poder se dieron cuenta que los niños habían empezado a andar en las calles, vendiendo periódicos o simplemente molestando a los transeúntes, que sus padres no se preocupaban por ellos y que los enviaban a trabajar en lugar de enviarlos a la escuela, por ello debía perseguírsele y penalizarlo o reinsertársele en la sociedad, ya fuera asignándole tutores o institucionalizándosele en un hospicio.

Esta legislación protegía y delimitaba comportamientos pero su aplicación respondió a la tradición y a la moralidad. Por ejemplo: cuando se discutió a quién pertenecía la patria potestad de un niño cuyos padres no cuidaran de él, la legislación respondió a la práctica que venía aplicándose desde siglos antes, la cual era asignar como tutores a personas responsables que le enseñaran a los niños y niñas un oficio. Igualmente funcionó cuando se denunciaron paternidades irresponsables o se persiguieron a las mujeres por no educar y cuidar a sus hijos como lo decía la moralidad vigente. Por esa razón, las mujeres, los niños y las familias en general fueron sujetos de control de sus comportamientos por medio de la aplicación de la ley.

Respecto a la posición de los niños en la sociedad, esta investigación concluyó que, una vez que se definió su posición, a nivel legal se empezó a pensar en el lugar que debían ocupar en la sociedad y la familia. A nivel social el niño era el escolar, el que se sometía al control del maestro y del médico (recuérdese que la escuela se convirtió en el motor del aparato de higienización de la población), era el que interiorizaba el discurso de la Nación y el ciudadano ejemplar. Es decir, se depositó en ellos el discurso de los niños como “el futuro de la nación”, controlar a la niñez significó en parte, controlar el “futuro”.<sup>681</sup> También era el que se formaba en buenos hábitos y valores como el civismo, la honradez y sobre todo el amor al trabajo (para ello debía aprender sobre agricultura porque éste era un país agrícola y cualquier otro oficio en el que se pudiera desempeñar para engrandecer su Nación).

Otro de los hallazgos del capítulo dos tiene que ver con la familia, ésta también era fundamental dentro del proceso de construcción de la infancia. La familia era formadora de carácter y de valores morales; en este punto el Estado apuntó hacia el control de las madres,

---

<sup>681</sup> Gentile, Un futuro abandonado: los niños de Neuquén, 70-71.



no solo como reproductoras a nivel familiar sino también como las encargadas de responder al proyecto social de la Nación (crecer y poblarse). Las madres eran las encargadas de educar, formar y guiar a los hijos por ello se decía que ella aportaba la formación moral y espiritual desde el hogar y el maestro enseñaba conocimientos para la vida en sociedad y para el trabajo. Desde la escuela se enseñaba que las mujeres debían ocuparse de lo anterior desde el hogar y los hombres debían servir a la patria desde el trabajo.

Se empezaron a implementar medidas para combatir las enfermedades en los niños, de dar de comer a los niños pobres, de brindarle servicios médicos y odontológicos a través de la escuela, de evitar que los padres los enviaran a trabajar. Lo que pretendían las élites era romper el vínculo entre pobreza y criminalidad por medio de la educación. Se inició con un llamado a la conciencia sobre los derechos de los niños y sobre la importancia de mantenerlos fuertes y sanos, también se incluyó en el discurso la importancia de alejarlos del trabajo puesto que aún no estaban en edad para realizar duras y largas faenas.

Las primeras en asumir este discurso de protección a los niños fueron las madres puesto que a ellas iba dirigido el mensaje de proteger a sus niños. Ellas eran las que debían velar porque desde el momento de la concepción el embarazo fuera tranquilo (por lo que se recomendaban paseos y descanso) y ella y el niño se alimentaran bien. Ahora ellas tenían una nueva tarea aparte de formar y cuidar a sus hijos, debían cuidarlo en su vientre durante el embarazo, debían brindarle cuidados especiales cuando nacía, vestirlo sin fajas, darle leche materna, mecerlo en la cuna, en sí, procurarle amor y felicidad.

Por otra parte, el capítulo dos también mostró que la escuela tuvo un gran papel dentro de este proceso de construcción de la infancia, puesto que era en ella donde debían estar todos los niños, aprendiendo valores y un oficio. Fue a través de ella que se canalizó el proyecto de infancia que se había construido y a la vez fue por medio de ella que se controló a los padres. Pero, ¿por qué el niño debía estar en la escuela? La razón principal fue porque él era el futuro ciudadano, el encargado de hacer crecer su país tanto económicamente como social y culturalmente, eran en esencia los futuros trabajadores. La escuela se encargó de reproducir el modelo de trabajo pero también de excluir a los niños enfermos o en extrema pobreza, por lo que habría que preguntarse ¿Qué lugar se les dio a los niños que no podían ir a la escuela

debido a alguna enfermedad física o psicológica? Este es un tema que aún queda por investigar.

Finalmente, dentro de los aportes del capítulo tres se encuentra el papel del Estado costarricense en la subvención de instituciones relacionadas con la infancia y el de la iglesia Católica en la creación de instituciones dedicadas a paliar la pobreza y los males sociales. Estas instituciones fueron mecanismos de control de la población, en ellas se corregía, castigaba y enseñaba comportamientos a quienes se habían “desviado” del camino impuesto por las élites en su proyecto ideológico de moralización y adoctrinamiento. También sirvieron como instituciones reproductoras del modelo de infancia creado por estas mismas élites. En ellas se enseñaron los valores sociales y cívicos acordes con los de las clases altas, pero sobre todo el valor del trabajo que era el que produciría la riqueza, el progreso y el desarrollo que tanto se anhelaba.

Otro de los hallazgos relevantes del capítulo tres en la aplicación de los mecanismos de control tiene que ver con la aplicación del control social por parte del Estado costarricense por medio de la legislación. De esta manera, se demostró que la población costarricense conocía la ley relacionada con el abandono de niños en las calles o sitios públicos y el abandono de educación, alimentos y cuidados por parte de sus padres. Lo anterior, se probó con las denuncias realizadas por los vecinos de las diferentes provincias y de la misma ciudad de San José en las distintas Agencias de Policía. Esta denuncia legitimó la legislación existente así como a los mismos “vecinos principales”, quienes eran reconocidos por su capacidad económica, política e influencia social.

Por otra parte, si se comparan los hallazgos de esta investigación con los trabajos realizados a nivel de América Latina se llegó a las siguientes conclusiones: existe una coincidencia entre los estudios existentes y Costa Rica en torno a la construcción de la infancia por parte de las élites de poder (como una representación social) desde finales del siglo XIX. Esta construcción respondió al incremento de la delincuencia y la presencia de

niños en las calles que a la vez surgieron producto del crecimiento de las ciudades, el incremento de la pobreza y de la desigualdad y la modernización de las ciudades<sup>682</sup>.

Como resultado de lo anterior, también existe una concordancia entre los estudios de otros países y Costa Rica en que la respuesta de las élites políticas se enfocó en la redacción de nuevos Códigos Penales que castigaran estos comportamientos ya que las calles eran vistas como sinónimo de peligrosidad y ociosidad. También que quienes andaban en las calles eran vistos como “sospechosos” y “peligrosos” e igualmente coinciden en que la primera opción que se buscó fue controlar a los padres cuyos hogares eran vistos como el lugar donde germinaba el alcoholismo, la desintegración familiar, la violencia y la pobreza<sup>683</sup>. En países como Argentina, México, España, Chile y Estados Unidos se crearon Tribunales de Menores y Escuelas Correccionales (de lo cual aún no hay constancia en Costa Rica por tanto es un tema que queda por investigar) para institucionalizar a la infancia delincuente que pretendían regenerar y reinsertar al menor a la sociedad. También como respuesta a esta problemática los Estados crearon instituciones de ayuda a las familias pobres en forma de comedores infantiles, casas cuna y cocinas infantiles (esto sí funcionó en Costa Rica).

Una de las instituciones que no funcionó en Costa Rica como sí lo hizo en otros países de América Latina fue el Hospicio de Huérfanos puesto que estos existieron desde el siglo XVIII en países como Chile, Colombia, México y Argentina. Era una institución paliativa del abandono de niños en la sociedad (había creado métodos para mantener en secreto la

---

<sup>682</sup> Zoila Santiago, “Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937” *Revista Secuencia* (2014) número 88 (enero-abril) pp.193-215; Nidia Bisig, La infancia en la cuestión social: entre el poder médico y el saber legal (Universidad de Córdoba, a mediados del siglo XX). *Trabajo y Sociedad*, 1-10. (2009). En: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712009000200005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712009000200005&script=sci_arttext); Beatriz Gentile. “Un futuro abandonado: los niños de Neuquén en la primera mitad del siglo XX” En: Jorge Trujillo y Juan Quintar (comp). *Pobres, marginados y peligrosos* (México: Editorial Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional de Comahue, 2003); María Marta Aversa, “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al Patronato Público (1910-1931)”. En: J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006); María Carolina Zapiola. “Es una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?: Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890.” En J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006).

<sup>683</sup> Zoila Santiago, “Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937” *Revista Secuencia* (2014) número 88 (enero-abril) pp.193-215; María Marta Aversa, “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al Patronato Público (1910-1931)”. En: J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006) y Nidia Bisig, “La infancia en la cuestión social: entre el poder médico y el saber legal” *Trabajo y Sociedad*, 2009 Universidad de Córdoba, a mediados del siglo XX, 1-10.

identidad de las madres), también recibía los niños en períodos de crisis económica de las familias, en sí, reducía el impacto del abandono de niños en la sociedad.<sup>684</sup> La escuela como una institución de control tuvo la misma función en los países latinoamericanos y en Costa Rica, era vista desde las élites como el lugar donde se internalizaba su poder, donde se reproducían los valores y los modelos de identidad que ellos mismos habían creado<sup>685</sup>. Lo que sí es cierto es que a nivel de Latinoamérica en el siglo XX surgió una sensibilidad por la infancia producto de la preocupación de médicos, abogados y pedagogos en torno a cómo se diferenciaba un niño de un adulto y porqué debía protegersele, para ello se organizaron diferentes congresos en los que se discutió sobre sus derechos, sobre cómo protegerlos, cómo criarlos, cómo alimentarlos entre otros temas.

Con respecto al cumplimiento de las hipótesis, éstas se enriquecieron conforme avanzó el proceso de investigación, al inicio se planteó que la definición de infancia se hizo únicamente a nivel legal, posteriormente, se evidenció que fue un proceso paralelo entre legislación, familia y la escuela. Esta investigación aporta, a la historiografía que se ha escrito en el país, la forma en la cual eran vistos los niños por las élites, cuáles eran las prioridades para este grupo, cómo se definían y dónde tenían que estar. También aporta la forma en la que funcionó el Estado como una institución de control formal hacia la infancia pero también cómo funcionaron los mecanismos de control informal cuando los vecinos denunciaban el incumplimiento de la ley.

Algunas de las dificultades que se encontraron a lo largo del proceso fueron: la poca información que aportaban algunas fuentes para el siglo XIX, principalmente los periódicos; la inconstante forma de referirse a los niños en las diversas fuentes ya que algunas veces se

---

<sup>684</sup> René Salinas, “El abandono infantil en Chile” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords), *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007); María Cristina Jojot, “La Sociedad de Beneficencia y el Colegio de Huérfanas a través de las actas (1823-1852)” 1-18. Salta, Argentina. Conferencia realizada los días 27,28 y 29 de octubre de 2008 en la Universidad de Salta. Disponible en: <http://www.sahe.org.ar/pdf/sahe052.pdf>

<sup>685</sup> María Carolina Zapiola. “Es una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?: Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890.” En J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006); María Inés De Torres, ¿Educar a un niño es civilizar a un bárbaro?: Disciplinamiento y educación en el Río de la Plata del siglo XIX. 1-11 (2000). En: <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/DeTorres.PDF> ; Oscar Saldarriaga y Javier Sáenz. “La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglo XVI-XX.” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords) *Historia de la Infancia en América Latina* (Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007)

les llamaba chicos, niños, jóvenes, adolescentes, gamines, chicuelos, entre otros, lo que demuestra que no existía una clara diferenciación entre etapas como la infancia, niñez y adolescencia como claramente las concebimos en la actualidad, de manera general, lo disperso de las fuentes, lo que demuestra que en el siglo XIX los niños no eran un grupo diferenciado por los “adultos”.

Por último, queda por estudiar para el caso costarricense cómo la sensibilidad por los niños se ligó con el desarrollo de la industria de los juguetes, de la ropa infantil y de las diversiones creadas por y para los niños en el siglo XX. También cómo varió este modelo de acuerdo con las regiones de Costa Rica, ¿Cómo se difundió el modelo de infancia dentro de la población afrodescendiente o de Guanacaste? ¿Rivalizó con el modelo de la élite josefina? ¿Cómo se modificó/aplicó/transformó el discurso? ¿Varió este modelo inicial de finales del siglo XIX y principios del XX en décadas posteriores? ¿Cómo asumió el Patronato Nacional de la Infancia las labores que se le asignaron como institución controladora, corregidora y protectora de la infancia? Estas preguntas aún no tienen respuesta, quedarán para futuras investigaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

### A

Acuña Víctor Hugo, “La invención de la diferencia costarricense 1810-1870” *Revista de Historia*, No 45, año 2002: 191-228.

Alanís, Mercedes. “Los niños en el festejo del Centenario de la Consumación de la Independencia” *Revista BiCentenario*, número 6. Disponible en: <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/tag/ninos/>

Ariès, Philippe. *Padri e figli en la Europa Medievale e Moderna*. Roma, Italia: Editorial Laterza, 2006.

Arrom, Silvia. *Para contener al pueblo: El Hospicio de Pobres de la ciudad de México (1774-1871)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.

Aversa, María Marta. “Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al Patronato Público (1910-1931)”. En: J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006: 91-110.

### B

Barboza, María. *En los reinos de Baco. Consumo de licor, control y vida cotidiana en Costa Rica 1902-1954*. Tesis de Maestría Académica en Historia, Universidad de Costa Rica, 2017.

Badilla, Patricia. *Estado, ideología y derecho: la Reforma Jurídica costarricense (1882-1888)* Tesis para optar al grado de Magister Scientiae, Universidad de Costa Rica, 1988.

Elizabeth Badinter. *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal siglos XVII al XX*. Barcelona, Paidós/Pomire: 1981.

Barrantes, Osvaldo et al, *Política Social, Beneficencia y abandono de niños en Costa Rica (1890-1930)*. Memoria de Seminario de Graduación, Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1995.

Blanco, José Pablo; Sánchez, Rocío y Testón, Isabel. “El abandono de niños en la Extremadura Moderna. Las regulaciones demográficas y sociales”. *Norba. Revista de Historia* , 475-494.(2003).

Bermúdez, Quendy. “Las leyes anti-inmigratorias y la inmigración china a Costa Rica”. *Acta Académica*.n.50, 2012. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r28455.pdf> , 73. Lunes 2 de junio, 2014.

Botey, Ana María. *Auge y crisis de la economía y el estado liberal (1890-1940)*. San José, Costa Rica: Publicaciones de la Cátedra de las Instituciones de Costa Rica, 1993.

------. *Los actores sociales y la construcción de las políticas de salud del Estado Liberal en Costa Rica (1850-1940)*. Tesis de Doctorado Académico en Historia, Universidad de Costa Rica, 2013.

------. “Infancia, alimentación y filantropía en Costa Rica: La Gota de Leche (1913)” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012.

Bisig, Nidia. La infancia en la cuestión social: entre el poder médico y el saber legal (Universidad de Córdoba, a mediados del siglo XX). *Trabajo y Sociedad*, 1-10. (2009). En: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712009000200005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712009000200005&script=sci_arttext).

Bisig, Nidia. “La Relación Estado Familia e Infancia en la Argentina-El Proceso de Construcción de la Infancia. *Grupo de Trabajo Familia e Infancia*. 6ª Reunión: “Familias latinoamericanas, pasado y presente: Continuidades, transiciones y rupturas”. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/bisig.pdf>

Blanco, Ricardo. 1884. *El Estado, la Iglesia y las Reformas Liberales*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica. 1983.

Briceño, César; Elizondo, William; Rodríguez, Javier y Vega, Auxiliadora, *Pobreza urbana en Costa Rica 1890-1930. El caso de la ciudad de San José*. Tomos I y II. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Historia, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1998.

## C

Cerdas, Dora. *Matrimonio y vida familiar en el graben central costarricense (1851-1890)*. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1992.

Cubillo Ruth, *Mujeres ensayistas e intelectualidad de vanguardia en la Costa Rica de la primera mitad del siglo XX*. San José: EUCR, 2011.

Cunningham, Hugh. *Storia dell'infanzia. XVI-XX Secolo*. Bologna, Italia; Società editrice il Mulino, 1997). Traduzione di Giovanni Arganese.

Cunningham, Hugh. *Children and Childhood in western society since 1500*. Great Britain: Pearson Education Limited, 2005.

## D

DeMause, Lloyd. *Historia de la infancia*. Madrid, España: Editorial Alianza, 1994.

De Torres, María Inés. ¿Educar a un niño es civilizar a un bárbaro?: Disciplinamiento y educación en el Río de la Plata del siglo XIX. 1-11 (2000). En: <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/DeTorres.PDF>. Consultado el 16 de octubre, 2012.

De la Cruz, Vladimir. "Pobreza y lucha social en Costa Rica, 1870-1930" En: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005.

Del Castillo, Alberto. "Imágenes y representaciones de la niñez en México a principios del siglo XX". En: Pilar Gonzalbo (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México V. Vol no. 2: La imagen, espejo de la vida*". México, DF: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006.

------. *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*. México DF: El Colegio de México-Instituto Mora: 2006.

Delgado, Buenaventura. *Storia dell'infanzia*. Bari, Italia: Edizioni Dedalo, 2002.

Díaz, David. *Construcción de un Estado moderno. Política, Estado e identidad nacional en Costa Rica 1821-1914*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.

------. "Fiesta e imagería cívica: la memoria de la estatuaría de las celebraciones patrias costarricenses, 1876-1921." *Revista de Historia (Costa Rica)* n.49-50 (2004):111-154.

------. *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*. Tesis para optar por el grado de Magister Scientiae, Universidad de Costa Rica, 2001.

------. *La construcción de la nación: teoría e historia*. San José, Costa Rica. Serie de Cuadernos de Historia de la Cultura. n.3: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2004.

------. "Pequeños patriotas y ciudadanos: infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica 1899-1932." En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012.

Duverger, Maurice. *Métodos de las Ciencias Sociales*. España: Editorial Ariel, 1976.



## E

Elías, María Felicitas. Las políticas para la infancia argentina a partir de 1930. Ciudadanía y clase social, centralidad estatal, administración del conflicto. En: Seminario: *Clase y ciudadanía en la Argentina Moderna: debates en torno a la cuestión social (1870-1930)*, Buenos Aires. (2008) <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/elias06.09.09.pdf>. Consultado el 17 de octubre, 2012.

Elizondo, William. “El problema de vivienda: Segregación y pobreza urbana en la primera mitad del siglo XX en Costa Rica” En: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005.

Enríquez, Francisco. “El turno, un espacio de diversión en Costa Rica, 1890-1921” *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 49-50 (2004):155-181.

## F

Findlay, Marc y Zvekic, Ugljesa. “Para un análisis de los mecanismos informales de control social.” *Revista Poder y control*. (España) n 1 (1987): 21-37.

Fumi, Gianpiero “La terra migliora l’uomo. Le colonie agricole per la gioventù “irregolare” nell’Italia del secolo XIX” En: Cristina Cenedella e Gianpiero Fumi (a cura di) *Oltre l’assistenza: lavoro e formazione professionale negli istituti per l’infanzia “irregolare” in Italia tra sette e novecento* (Vita e pensiero, Milano: 2015): 79-127.

Fuchs, Rachel. “ Beneficenza privata e assistenza pubblica” En: M. Barbagli y D.I.Kertzer. *Storia della famiglia in Europa*. Tomo II. Roma, Italia: Editorial Laterza, 2003: 232-283.

Flores, María Elena. “Infancias judicializadas. Estudio histórico sobre la colocación de menores en la ciudad de Córdoba: 1948-1972.” En: [http://www.sasju.org.ar/encuentros/ix/sasju2008/comision\\_04/flores\\_04.pdf](http://www.sasju.org.ar/encuentros/ix/sasju2008/comision_04/flores_04.pdf). Consultada el 15 de octubre, 2012.

Flores Mercedes. *Locura y género en Costa Rica (1910-1950)*. San José, Costa Rica: EUCR, 2013.

Fumero, Patricia. *Cultura y sociedad en Costa Rica (1914-1950)*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.

Fuster, María Teresa. *Orfandad y caridad en el Buenos Aires colonial 1755-1810*. Argentina: Universidad de Buenos Aires, 2012.

## G

García, Emilio. “Para una historia del control socio penal de la infancia: la informalidad de los mecanismos formales de control social”. En: [http://www.iin.oea.org/Para\\_una\\_historia\\_del\\_control\\_sociopenal.pdf](http://www.iin.oea.org/Para_una_historia_del_control_sociopenal.pdf). Consultado el 16 de octubre, 2012.

------. Niño abandonado, niño delincuente. En: *Nueva Sociedad*, num. 112 (1991) 124-135. En: [http://www.nuso.org/upload/articulos/1985\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/1985_1.pdf). Consultado el 16 de octubre, 2012.

Gentile, Beatriz. “Un futuro abandonado: los niños de Neuquén en la primera mitad del siglo XX” En: Jorge Trujillo y Juan Quintar (comp). *Pobres, marginados y peligrosos*. México: Editorial Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional de Comahue, 2003.

Gil, José Daniel. “Morigerando las costumbres. Analizando las disputas. A propósito de los conflictos en los pueblos heredianos.1885-1915” *Revista de Historia* (Costa Rica) n 35, (1997).

------. “Imágenes de la nada. Entre la duda y la ignorancia. Los primeros pasos en la construcción del país.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n 53-54 (2006).

------. *El culto a la Virgen de los Ángeles (1824-1935). Una aproximación a la mentalidad religiosa*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1982.

------. *Homicidio, asociación y conflicto en la provincia de Heredia 1885-1915*. Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994.

------. *Aprendiendo a dividir y controlar el espacio. Las estrategias iniciales 1827-1848*. (trabajo inédito).

Giulianelli, Roberto, “Il lavoro dei minori nelle carceri e nei reformati italiani (1860-1940) En: Cristina Cenedella e Gianpiero Fumi (a cura di) *Oltre l'assistenza: lavoro e formazione professionale negli istituti per l'infanzia “irregolare” in Italia tra sette e novecento* (Vita e pensiero, Milano: 2015): 129-155.

Gudmundson, Lowell. *Costa Rica antes del café*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1991.

------. “Sobre las vías no elegidas: capital comercial y producción cafetalera en el Valle Central de Costa Rica”. *Revista de Historia* (Costa Rica) n.46 (2002).

------. “Campesino, granjero, proletario: formación de clase en una economía cafetalera de pequeños productores, 1850-1950”, *Revista de Historia* (Costa Rica) n.21-22 (enero-dic. 1990).

------. *Aspectos socioeconómicos del delito en Costa Rica: 1725-1850*. Heredia, Costa Rica: Instituto de Estudios Latinoamericanos, 1978.

Guzmán, Miguel. “Benefactores, pobres mendicantes y pobres vergonzantes: Filantropía y caridad en las relaciones sociales de Costa Rica”, en: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005.

## H

Hall, Carolyn. *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1976.

Hernández, Pablo y Brizuela, Sofía. La niñez desamparada en Tucumán a fines del siglo XIX. Política social y opinión pública. *Universidad Nacional de Tucumán* , 1-16 (2005).

Hernández, Hermógenes. *Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población 1502 - 1984*.(1 ed. San José, CR: EUNED, 1985) Disponible en: [http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/mapoteca/CostaRica/generales/atlas\\_censal/](http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/mapoteca/CostaRica/generales/atlas_censal/)

## I

Izquierdo, Carlos “Pobreza, condiciones de vida y subjetividades en el casco central de San José 1953-1978” Tesis para optar al grado de Máster en Historia, Universidad de Costa Rica: 2016.

## J

Jodelet, Denise. “El movimiento del Retorno al Sujeto y el enfoque de las representaciones sociales”. *Revista de Cultura y Representaciones Sociales*. Num. 5 (2008) Consultado el 7 de diciembre, 2012. En: <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num5/jODELEt.html>

Jojot, María Cristina. “La Sociedad de Beneficencia y el Colegio de Huérfanas a través de las actas (1823-1852)” 1-18. Salta, Argentina. Conferencia realizada los días 27,28 y 29 de octubre de 2008 en la Universidad de Salta. Disponible en: <http://www.sahe.org.ar/pdf/sahe052.pdf>

## K

Key, Ellen. *The century of the child*. New York: Putnam, 1909. Citado por: Kriste Lindenmeyer y Bengt Sandin. “National Citizenship and early policies shaping “The century of the child” in Sweden and The United States”. *Journal of the History of Childhood and Youth*, (v1.1)50-62. 2008.

## L

León, Jorge; Arroyo, Nelson y Montero, Andrea. *La industria en Costa Rica*. Tomo III de la colección Historia Económica de Costa Rica en el siglo XX. San José, Costa Rica: EUCR, 2016.

Lehoucq, Fabrice y Molina, Iván. *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y política en Costa Rica (1901-1948)*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999.

Lindenmeyer, Kriste y Sandin, Bengt. “National Citizenship and early policies shaping “The century of the child” in Sweden and The United States”. *Journal of the History of Childhood and Youth*.(v1.1)50-62. 2008.

## M

Madrigal Eduardo, “Élites instruidas en la Costa Rica colonial, 1564-1718”, *Revista de Historia*, número 57-58 (2008): 85-107.

Malavassi, Paulina. “Perfil socioeconómico y judicial de los ociosos, vagabundos y malentretidos en el Valle Central de Costa Rica, 1750-1850”, en: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005.

------. *Prevenir es mejor que curar: análisis sobre el trabajo cooperativo en salud pública de la Fundación Rockefeller en Costa Rica y Panamá, décadas 1910-1930*. Tesis de doctorado, Universidad de Costa Rica, 2011.

------. “Análisis de las percepciones de un grupo de estudiantes de pedagogía de la Universidad de Costa Rica sobre la poliomielitis, la víctima y la rehabilitación. Casa Verde, 1955-1957.” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012.

Manarelli, Emma. “Abandono infantil, respuestas institucionales y hospitalidad femenina. Las niñas expósitass de Santa Cruz de Atocha en la Lima colonial” En: Pablo Rodríguez y Emma Manarelli. *Historia de la infancia en América Latina*. (Bogotá: Universidad de Externado, 2007), pp. 146-170.

Marín, Juan José. *Prostitución, honor y cambio en la provincia de San José de Costa Rica: 1880-1949*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007.

------. “*Prostitución y pecado en la bella y próspera ciudad de San José (1850-1930)*” en: Iván Molina y Steven Palmer (editores) *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*. San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994.

------. “La miseria como causa atenuante de la delictividad: el caso de la delincuencia de menores y la cuestión social: 1907-1949”, en: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005.

------. *Música e Infancia: De la socialización al control social. Un balance teórico metodológico*. Diálogos, Revista Electrónica de Historia (Vol. 12 Número 2, setiembre-febrero 2012) <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm> Fecha de acceso: 25 marzo, 2012.

------. “Bibliass de la Higiene. Las cartillas terapéuticas en Costa Rica (1864-1949)” En: Francisco Enríquez e Iván Molina (compiladores) *Culturas populares y Políticas Públicas en México y Centroamérica (siglos XIX y XX)*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2002.

------. “Las faltas y las felonías en Costa Rica, por regiones durante 1880 y 1940” En: José Daniel Gil y Juan José Marín (eds). *Delito y control social en Costa Rica 1821-2000* (Editorial Alquimia 2000, Costa Rica, 2012): 27- 76.

Marín, Juan José y Gil José Daniel (eds). *Delito y control social en Costa Rica 1821-2000* Editorial Alquimia 2000, Costa Rica, 2012.

Materán Angie, “Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa”. *Geoenseñanza*, volumen 13 (2008): 243-248

Menjívar, Mauricio. “¡Cuidado, niños trabajando! Aportes para una historia de la sensibilidad masculina entre niños trabajadores agrícolas del Valle Central y Guanacaste, Costa Rica: 1912-1970” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX*. San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012.

Molina, Iván. *La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988.

------. “Educación y Sociedad en Costa Rica: de 1821 al presente (una historia no autorizada)”, *Revista Electrónica Diálogos* (Costa Rica) 8, n.2 (febrero 2008, Informe Especial).

------. *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*. San José, Costa Rica: PEN-EDUPUC, 2016.

Molina, Iván y Palmer, Steven. *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*. San José, Costa Rica: EUNED, 2003.

Morales, Gerardo. *Cultura oligárquica y Nueva Intelectualidad en Costa Rica: 1880-1914* Heredia, Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional, 1994.

Mora, Ana Virginia. “Mujeres, política y ciudadanía. Los reformistas en la campaña electoral del 1923”, *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 38 (1998).

Moreno, José Luis. “El delgado hilo de la vida: los niños expósitos de Buenos Aires, 1779-1823”, *Revista de Indias* (2000).vol LX, num 220. Consultado en: <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/503/570>. El día 12 de octubre, 2012.

Montero, Andrea. *Una aproximación a la construcción histórica de la calidad del café en Costa Rica 1890-1950*. Tesis para optar por el grado de Magister Scientiae, Universidad Nacional, 2012.

Montero Andrea, Sandí José Aurelio y Zúñiga, Carolina. “La contaminación de aguas mieles por el beneficiado en Costa Rica: 1840-1910.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 55-56 (2007).

N

Naranjo, Carlos. "La primera modernización de la caficultura costarricense (1890-1994)" *Revista de Historia* (Costa Rica) n.36 (1997):79-106.

----- "Pilar Jiménez, Bandolero. El bandolerismo en el Valle Central de Costa Rica (1850-1890)", en Iván Molina y Steven Palmer (editores), *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*, San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994.

## O

Oliva, Mario. *Artesanos y obreros costarricenses 1880-1914*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1985.

## P

Palmer, Steven. "Pánico en San José. El consumo de heroína, la cultura plebeya y la política social en 1929" en: Iván Molina y Steven Palmer (editores) *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*. San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994.

----- "Adiós Laissez-Faire: La política social en Costa Rica" *Revista Historia de América*, Num 124, (1999)

----- "Sociedad anónima, cultura oficial: Inventando la Nación en Costa Rica 1848-1900" en: Iván Molina y Steven Palmer (editores). *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*. San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1992.

----- "Confinamiento, mantenimiento del orden y surgimiento de la política social en Costa Rica 1880-1935" *Mesoamérica*, Num. 43. Año 23, junio del 2002.

Pérez, Héctor. *La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón 1871-1936*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas, 1985.

----- *Notas sobre el descenso de la mortalidad en Costa Rica (1866-1973)* Costa Rica: UCR, UNA, ADC, sf.

----- *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010.

Peters, Gertrud. “La formación territorial de las fincas grandes de café de la Meseta Central: Estudio de la firma Tournón (1887-1955).” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.9-10 (1980):81-167.

------. “Exportadores y consignatarios del café costarricense a finales del siglo XIX,” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.49-50 (2004):59-109.

Platt, Anthony. *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*. España: Siglo XXI Editores, 2006.

Putnam, Lara. “Parentesco y producción: la organización social de la agricultura de exportación en la provincia de Limón, Costa Rica, 1920-1960”, *Revista de Historia* (Costa Rica) n.44 (2001).

## Q

Quesada Florencia, *En el barrio Amón: arquitectura, familia y sociabilidad del primer residencial de élite urbana de San José, 1900-1935*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010.

Quesada Florencia, *La modernización entre cafetales, San José, Costa Rica 1880-1930* San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2011.

Quesada, Juan Rafael. *Un siglo de educación costarricense 1814-1914*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.

## R

Rodríguez, Ana María. “El destino de los niños de la Inclusa de Pontevedra, 1872-1903”. *Cuadernos de Estudios Gallegos* , 353-388 (2008). En: <http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/48/48>. Consultado el 16 de octubre, 2012.

Rodríguez, Eugenia. “Lesión, contravención y delito. A propósito de la legislación y regulación de la violencia de pareja (1800-2000)”, *Revista Parlamentaria* (Costa Rica) 10, n. 1. (2002).

------. *Los discursos sobre la familia y las relaciones de género en Costa Rica (1890-1930)*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.

------. *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800)*. Heredia, Costa Rica: EUNA, 2006.



------. (comp.) “*Abuso sexual y prostitución infantil y juvenil en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*”. San José, Costa Rica: Plumsock Mesoamerican Studies, 2005.

------. “Tiyita bea lo que me han hecho. Estupro en incesto en Costa Rica (1800-1850)”, en Iván Molina y Steven Palmer (editores) *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*, San José, Costa Rica: Porvenir-Plumsock Mesoamerican Studies, 1994.

------. *Hijas, novias y esposas. Familia matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*. Heredia, Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional, EUNA, 2000.

------. *Las familias costarricenses durante los siglos XVIII, XIX y XX*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.

------. “La aprobación del divorcio civil en Costa Rica en 1888” En: Francisco Enríquez e Iván Molina (compiladores). *Fin de siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2000.

------. “Inventando el día de la madre en Costa Rica 1890-1932.” *Reflexiones*, 75 (1998): 33-42.

------. “Construyendo la identidad nacional y redefiniendo el sistema de género. Políticas sociales, familia, maternidad y movimiento femenino en Costa Rica (1880-1950)”, En: *Memorias del IV Simposio Panamericano de Historia*. México, D.F.; Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2001.

Rodríguez, Javier “Papel del Estado en la solución de los problemas de salud e higiene pública en la población pobre de la ciudad de San José (1890-1930)” *Revista Pensamiento Actual*, Universidad de Costa Rica, s.a: 30-38

Rodríguez, Pablo. “La pediatría en Colombia 1880-1960. Crónica de una alegría”. En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords), *Historia de la Infancia en América Latina*. Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007.

Rojas, Jorge. *Historia de la infancia en el Chile Republicano 1810-2010*. Chile, Junta Nacional de Jardines Infantiles: 2010

Rojas, Ramón. *La infancia delincuente en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1914.

## S

Saldarriaga, Oscar y Sáenz, Javier. “La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglo XVI-XX.” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords) *Historia de la Infancia en América Latina*. Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007.

Salinas, René. “El abandono infantil en Chile” En: Pablo Rodríguez y María Ema Mannarelli (cords), *Historia de la Infancia en América Latina*. Bogotá, Colombia, Universidad de Externado, 2007: 342-357.

Salazar, Luis Guillermo. *Formación del espacio social de la Ciudad de San José: procesos de apropiación del territorio urbano (1870-1930)*. Tesis para obtener el grado de máster en Sociología, 1986.

Salazar, Zaira. “La celebración de los quince años: Una ventana al mundo social y cultural de los adolescentes costarricenses (1951-1971)”. *Diálogos*, Vol. 9 No. 2 Agosto 2008 - Febrero 2009.

Samper, Mario. *El trabajo en la sociedad rural costarricense (1840-1940)*. San José, Costa Rica: EUNED, 1992.

Samper, Mario et al. “El arte de imprimir. Los oficios tipográficos en la ciudad de San José, 1830-1960”. *Revista de Historia (Costa Rica)* n.42 (2000).

Samper, Mario y Naranjo, Carlos. “La innovación tecnológica de la agricultura costarricense, 1880-1920” *Revista de Historia (Costa Rica)* n. 53-54 (2006).

Sánchez, Adriana. *La vagancia en tiempos del café y la caña. Sueños, luchas y desencantos ante la obligación de trabajar en Costa Rica (1811-1890)* San José: Universidad de Costa Rica, 2013.

Sánchez, Katthia. “Niños expósitos y huérfanos en la provincia de Costa Rica, siglo XVIII”. VI Congreso Centroamericano de Historia, Panamá, 2002.

Sánchez, Vicente y Guijarro, Teresa. “Apuntes para la historia de las instituciones de menores en España”. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. n 84, diciembre (2002) 121-138. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019669006> Consultado el 20 de diciembre, 2013.

Sandí, José Aurelio. *La Diócesis de San José y el Estado costarricense: la creación de parroquias y el control del espacio geográfico nacional, el surgimiento, difusión y*

*consolidación de un ideario de costarricense para arraigar el proyecto Estado-Nación (1850-1920)*. Tesis para optar por el grado de Magíster Scientiae, Universidad Nacional, 2009.

Santiago, Zoila. Los niños en la historia. Los enfoques historiográficos de la infancia. *Takwá*. Números 11-12. Primavera-otoño 2007: 31-50. Recuperado de: [http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/zoila\\_santiago.pdf](http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/zoila_santiago.pdf)

Santiago Zoila, “Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937” *Revista Secuencia* (2014) número 88 (enero-abril): 193-215.

Sfez, Paul. “La evolución de un frente de colonización agrícola y el desarrollo de la caficultura altamente productiva.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.32 (1995):175-214.

Solano, Edgar. *Iglesia, sociedad y relaciones de poder en Costa Rica: 1881-1894*. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1993.

Sosenski Susana y López Ricardo, “La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970) *Revista Secuencia* (2015) número 92 (mayo-agosto): 193-225.

Soto, Ronald. “El discurso sobre la inmigración a principios del siglo XX: una estrategia nacionalista de selección autovalorativa”. *Revista de Historia*, n 40, junio-diciembre, 1999: 79-105.

Silva, Margarita. “*Estado y política liberal en Costa Rica 1821-1940*”. San José, Costa Rica: EUNED, 1992.

## T

Twinam, Ann “*Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.

## V

Vargas, Claudio. *El Liberalismo, La Iglesia y el Estado en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Ediciones Guayacán, 1991.

Vargas, Hugo. *Procesos electorales en Nicaragua: legitimidad y conflicto. Siglo XIX*. Tesis para optar por el grado de doctorado en Historia, Universidad de Toulouse, 2010.

Vargas, María Clara. “Música y Estado en Costa Rica. 1845-1942.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n.34 (1996).

------. *De las fanfarrias a las salas de concierto. Música en Costa Rica (1840-1940)*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2004.

Vega Leoncio, Hernández José María, Cerezo Juan Francisco y Martín Bienvenido. “Protección a la infancia y educación en Castilla y León (1900-1930). *Aula 10*. (1998) (221-152). Disponible en: [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0214-3402/article/viewFile/3566/3585](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0214-3402/article/viewFile/3566/3585)

Vega, Patricia. “Café y sociabilidad. El consumo de café en Costa Rica (1883-1950)”, *Revista de Historia* (Costa Rica) n.42 (2000).

------. “Los responsables de los impresos en Costa Rica, 1900-1930”. *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 49-50 (2004)

------. “La prensa costarricense en tiempos de cambio (1900-1930)” *Revista de Ciencias Sociales*, número 108, 2005. pp. 121-144.

Velázquez, Carmela. “Los niños y el Sanatorio Carlos Durán (1938-1973)” En: David Díaz (ed.) *Historia de la Infancia en la Costa Rica del siglo XX* . San José, Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas, 2012.

Vázquez, Lilia. *Niñez, familia y caridad. Mar del Plata, 1930. Poder, dominación, fuerza, violencia*, (págs. 1-14). Mar del Plata.(2005). Disponible en: [http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes\\_investigadores/3JornadasJovenes/Templates/Eje%20Poder%20y%20Dominacion/Vazquez%20Lorda%20-%20Poder.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/Templates/Eje%20Poder%20y%20Dominacion/Vazquez%20Lorda%20-%20Poder.pdf). Consultada el 17 de octubre, 2012.

Viquez, Paula. *Menores trabajadores en las localidades urbanas de la Meseta Central en el período 1910-1930*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Historia, Sede Rodrigo Facio: Universidad de Costa Rica, 2014.

Viales, Ronny. *Después del enclave. Un estudio de la Región Atlántica Costarricense*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1998.

------. “La coyuntura bananera, los productos complementarios y la dinámica productiva empresarial para la exportación de la UFCO en el Caribe costarricense.1883-1934.” *Revista de Historia* (Costa Rica) n. 44 (2001).

------. “El régimen liberal de bienestar y la institucionalización de la pobreza en Costa Rica 1870-1930” En: Ronny Viales (ed), *Pobreza e historia en Costa Rica*.

*Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950.* Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Posgrado Centroamericano de Historia, 2005.

## Z

Zamora Carlos M. *La Sabana: Un parque con historia.* San José, Ministerio de Cultura y Juventud, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, 2009.

Zapiola, María Carolina. “Es una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es?: Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890.” En J. Suriano, & D. Lvovich, *Las políticas sociales en perspectiva histórica, Argentina, 1870-1952.* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006): 65-88.

----- . “Porque solo en familia se puede formar el alma del niño” La reforma de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Buenos Aires, década de 1920”. *Revista de Historia de las Prisiones*, nº1, año 2015: 136-157.

## 1. Fuentes de la Biblioteca Nacional (BN)

### Revistas

*Boletín El Foro.* 20 de febrero de 1885

*Revista mensual La Enseñanza.* Tomo II. 1885-1886, San José, Costa Rica.

*Boletín de Jurisprudencia El Foro.* 27 de febrero de 1885.

*Revista El Maestro,* número 1, trimestre I, setiembre-1885. “Primeras letras”

*Boletín de Jurisprudencia El Foro.* 11 de setiembre de 1886.

*Revista El maestro.* Número 44. Año III, enero- 1889. “Conferencias pedagógicas”.

*Boletín de escuelas primarias.* Tomo IV, número 79, 15 de enero de 1902.

*Boletín de las escuelas primarias,* Año V, número 1, 1 de enero de 1903.

*Revista El Foro.* 15 de abril de 1906.

*Boletín de enseñanza,* Tomo I, número 1, 15 de octubre de 1906

*Boletín de enseñanza.* Tomo I, número 2, 1 de noviembre de 1906.

*Boletín de enseñanza,* Tomo I, número 3, 15 de noviembre de 1906.

*Boletín de enseñanza*, Tomo I, número 5, 15 de diciembre de 1906.

*Boletín de Enseñanza*, Tomo I, números 6 y 7, enero de 1907.

*Revista El Foro*. “El criminal de quince años”. 15 de diciembre de 1907.

*Revista El Foro*. 15 de setiembre de 1907. p.215.

*Revista La educación costarricense*, número 4, volumen 1, año 1909

*Revista La educación costarricense*, número 1, año 1, setiembre de 1909.

*Revista La educación costarricense*, número 4, volumen 1, año 1909.

*Revista La educación costarricense*, número 6, volumen 1, año 1910.

*Revista La educación costarricense*, Número 5, Año 1, 15 de enero de 1910.

*Revista La educación costarricense*, número 6, volumen 1, año 1910.

*Revista El Foro*. 15 de noviembre de 1911.

*Revista El Foro*. “Senderos que se indican en la justicia penal”. Mayo 15 de 1912.

*Revista Mis Apuntes*, año 1, número 1, julio 1912.

*Revista Cordelia*. Año 1912, número 1.

*Revista El Maestro*, Tomo I, número 1, octubre 1926.

*Revista 10 de noviembre*, año 1, número 2, diciembre- 1927.

*Revista 10 de noviembre*, año 1, número 3, marzo- 1928.

### **Documentos oficiales**

Acosta, José María. *Compilación de las Leyes de Policía*. (San José: Tipografía Nacional, 1891)

*Compañía Anónima Sociedad de Inmigración y sus estatutos (aprobados por el Supremo Gobierno el 9 de noviembre de 1878)* San José: Imprenta Nacional 1879.

*Código General de la República de Costa Rica emitido en 1841*. New York: Imprenta de Wyukoop, Hallenbeck y Thomas, 1858.

*Código Civil de 1888.* San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1910.

*Código Penal de 1924.* San José, Costa Rica: Imprenta María v. de Lines, 1924.

*Colección de Leyes y Decretos.* Circular IV. Año: 1851

*Colección de Leyes y decretos.* San José, Tipografía Nacional, 1888.

*Colección de Leyes y Decretos. Año 1833.*

*Colección de Leyes y Decretos. Año 1834.*

Discurso del Señor Presidente de la República don Rafael Iglesias al tomar posesión, 8 de mayo de 1898. (CIHAC).

*Diario Oficial La Gaceta.* Diario de las Sesiones del Congreso. Sesión del día 17 de mayo de 1889. N°12

*Decreto que establece la Escuela de Agricultura, emitido el 11 de enero de 1890.* San José: Tipografía Nacional, 1890.

*Ley General de Educación Común.* San José, Tipografía Nacional, 1886.

*Memoria de Gobernación Gracia y Justicia.* San José, Imprenta Nacional, 1883.

*Memoria de Gobernación, Policía y Fomento.* San José: Imprenta Nacional, 1886.

*Memoria de Gobernación, Policía y Fomento.* San José: Imprenta Nacional, 1887.

*Memoria de Instrucción Pública. Informe del Gobernador de la provincia de San José.* 10 de abril de 1886.

Mensajes Presidenciales. Manifiesto que el Exmo Sr. Presidente de la República de Costa Rica, don Tomás Guardia dirige a sus conciudadanos en 6 de julio de 1880. (CIHAC)

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Constitucional, 1888. (CIHAC)

Mensaje del Presidente de la República don José Joaquín Rodríguez al Congreso Constitucional, 8 de mayo de 1890 (CIHAC)

Mensaje del Señor Presidente Cleto González Víquez presentado al Congreso Constitucional, 1 de mayo de 1908 (CIHAC).

Mensaje de Alfredo González Flores al Congreso Constitucional, 8 de mayo de 1914 (CIHAC).

*Reglamento de Policía, Salubridad, Seguridad y Ornato de la ciudad de San José*. 2da edición, San José: Tipografía Nacional, 1891.

### **Libros**

Alfaro, Anastasio. *Arqueología Criminal Americana*. Costa Rica, Tipografía Nacional, 1906.

De Céspedes, Benjamín. *Higiene de la Infancia en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1900.

Ortiz, Bienvenido. *Compilación de leyes, decretos y circulares referentes a medicina e higiene del año 1821 hasta 1920*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1921.

Pupo, Carlos. *Nuestras enfermedades evitables*. San José, Costa Rica: Imprenta Alsina, 1913.

Pupo, Carlos. *La Anquilostomiasis o cansancio*. San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1915.

Schapiro, Louis. *Misión del maestro de escuela en el Servicio de Inspección Sanitaria Escolar*. San José, Tipografía Nacional, 1915.

Jiménez Nuñez, Ricardo. *Nociones de Higiene al alcance de los Niños*. San José, Costa Rica: Imprenta Alsina, 1923

### **Periódicos**

*Diario El Ensayo*, 13 de octubre de 1864.

*Diario La República*, “El Hospicio de Huérfanos”, 19 de mayo de 1889.

*Diario La República*. “Los niños”. Jueves 31 de enero, 1895.

*Diario La Nueva Prensa*, “La Prostitución”, Martes 23 de agosto de 1898.

*Diario La Nueva Prensa*, “Edificio de corrección”, Sábado 4 de febrero, 1899.

*Diario El Arca*, “La adolescente”, Sábado 17 de abril de 1915.

*Diario La Tribuna*. Martes 23 de enero de 1923.

*Diario de Costa Rica*, 6 de setiembre de 1924.

*Diario de Costa Rica*, 6 de enero 1929.p.14 y *Diario de Costa Rica*, 6 de marzo, 1929.



*El Herald de Costa Rica*. Miércoles 3 de abril de 1895.

*El Herald de Costa Rica*, “La mujer en el hogar”, Miércoles 7 de abril de 1897.

*El Herald*, “Señores Comandantes de Policía”, 1 de abril 1905.

*El Herald*, “Los paseantes y la vagancia”, 22 de setiembre de 1905.

*El Herald*, “Policía”, 23 de setiembre, 1905.

*El Herald*, “Es necesario”, 6 de octubre, 1905.

*El Herald*, “Vagancia”, 24 de febrero, 1905.

*El Herald*, “Un colega nuestro”, 1 marzo 1905.

*El Herald*, “La protección de los niños”, Jueves 20 de agosto de 1896.

*La República*, “Sensible”, 20 de noviembre, 1888.

*La República*. “La Comisión de Instrucción Pública”. 20 de julio de 1892. p.2.

*La República*, “La casa de corrección de menores”, 1894.

*La República*. “La casa de corrección”. Jueves 6 de diciembre, 1894.

*La Gaceta*, 4 de abril de 1889.

*La Gaceta* 1890-1896.

*La Gaceta Médica de Costa Rica*, “Pediatria”, San José, 15 setiembre de 1914, número 12.

*La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de marzo de 1916, número 30. Año XIX

*La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de abril de 1916. Número 31, serie nº7.

*La Gaceta Médica de Costa Rica*, 15 de julio de 1917, número 46.

*La Prensa Libre*. “Lujo” viernes 11 de setiembre de 1891.

*La Prensa Libre*. “La Educación Moral”. Jueves 21 de enero de 1892.

*Otro Diario*. Martes 17 de noviembre de 1885.

*Patria*. Francisco Jinesta, "Necesitamos brazos". Año I, n° 132, San José, 12 de diciembre de 1906.

## **2. Fuentes primarias**

### **Documentos Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR):**

ANCR. Fondo: Municipal. Año: 1838. Signatura: 855.

ANCR. Fondo: Colonial. Año 1798. Signatura: 934.

ANCR. Fondo: Gobernación. Signatura: 24404. Año 1835.

ANCR. Fondo Policía. Signatura: 7291. Año 1888.

ANCR. Fondo Policía. Signatura: 2366. Año 1903.

ANCR. Fondo Policía. Signatura: 1354. Año 1904.

ANCR. Fondo: Policía. Signatura: 5316. Año 1880.

ANCR. Fondo: Policía. Signatura: 5810. Libro de actas de entrega de menores 1880. 25 de enero de 1880.

ANCR. Fondo: Policía. Signatura: 2346. Año 1903.

ANCR. Fondo Policía. Signatura: 5841. 9 de setiembre de 1880. Folio 1.

ANCR. Fondo: Fundación Barroeta. Signatura: 123. Año 1907.

ANCR. Fondo: Beneficencia. Signatura: 357. Folios: 37-41. Año: 1890.

ANCR. Signatura: 2423. Año 1892. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 15 de junio de 1891. Folio 1.

ANCR. Signatura: 3283. Año: 1917. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 18 de diciembre de 1917. Folio 2.

ANCR. Signatura: 2700. Año 1892. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 2 de julio de 1892. Folio 1.

ANCR. Signatura: 422. Año 1897. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 25 de marzo de 1893. Folio 1.

ANCR. Signatura: 3348. Año 1918. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. Folio 3.

ANCR. Signatura: 3620. Año 1916. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 6 de marzo de 1916. Folio 2.

ANCR. Signatura: 3184. Año 1917. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 6 de agosto de 1917. Folio 1v.

ANCR. Signatura: 3354. Año 1917. Fondo: Juzgado Primero del Crimen de la ciudad de San José. 6 de julio de 1917. Folio 2.

### **3. Documentos Archivo Histórico Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel (AHABAT)**

*Informes referentes a la Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl y Hospicio de Huérfanos de San José.* San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1894.

*Informes referentes a la Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl y Hospicio de Huérfanos de San José.* San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1898.

*Informes referentes a la Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl y Hospicio de Huérfanos de San José.* San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1909.

Guillermo Tristán, *El asilo de los niños Huérfanos.* San José, Costa Rica: Imprenta Moderna, 1915.